

ARMANDO DE RAMÓN – JOSE MANUEL LARRAIN

ORIGENES
DE LA
VIDA ECONOMICA
CHILENA

1659-1808

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS

ARMANDO DE RAMON-JOSE MANUEL LARRAIN

CENTRO DE DOCUMENTACION
CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS
SANTIAGO, CHILE

ORIGENES
DE LA
VIDA ECONOMICA
CHILENA

1659-1808

002721

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS

CENTRO DE DOCUMENTACION
CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS
SANTIAGO, CHILE

Inscripción N.º 52.620

Autorizada su circulación en cuanto a los mapas y citas que contiene esta obra, referentes o relacionadas con los límites internacionales y fronteras del territorio nacional, por Resolución N.º 22 del 22 de enero de 1982, de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Arte y diagramación:
Francisca Opazo Melo.

Impreso en los talleres de
Imprenta Calderón y Cía. Ltda.
Santiago de Chile, 1982.

Printed in Chile.

Indice

Prólogo 9

Introducción 27

I Parte

Santiago de Chile y su Distrito. La Base de su Organización Económica. 1550-1660. 37

1. Región que comprende este Estudio. 41
2. Decadencia de la Minería del Oro. 46
3. La Vocación Agropecuaria. 51

II Parte

Demanda Interna. Producción y Abasto Urbano. Los Alimentos. 59

1. Ganado Vacuno y su Beneficio. 66
2. Provisión y Abasto de Carneros. 80
3. Productos Derivados de la Ganadería, Cecina y Grasa. 92
4. Cultivo de Trigo. 97
5. El Pan. Su Precio y su Peso. 117
6. Plantaciones Industriales. 124
7. Otros Productos Agrícolas. 133
8. Aves y Pescado. 140
9. Producción de la Sal de Mar. 147
10. Importación de Alimentos. 156

III Parte

Demanda Interna. Producción y Abasto Urbano. El Vestuario y el Calzado. 163

1. Producción Textil de la Región de Santiago.	167
2. Ganado Caprino y Cordobanes.	175
3. Importación de Textiles.	183
4. El Problema del Lujó.	198

IV Parte

Demanda Interna. Producción y Abasto Urbano. La Vivienda. 207

1. Materiales para la Construcción y Preparación de la Vivienda.	211
2. Materiales para el Funcionamiento y Uso de la Vivienda.	221
3. Descripción de Viviendas.	231

V Parte

Demanda Externa. Producción Agropecuaria y Desarrollo. 239

1. Tráfico Marítimo Valparaíso-El Callao.	243
2. Monoexportación y Políticas Económicas el Caso del Sebo.	254
3. Monoexportación y Políticas Económicas. El Caso del Trigo.	274
4. Comercio Exterior y Desarrollo.	295

VI Parte

Demanda, Oferta y Precios. 307

1. Movimiento de los Precios entre 1597 y 1658.	316
2. Movimiento General de los Precios entre 1659 y 1808.	327

VII Parte

Metodología y Fuentes. 343

1. Las Fuentes.	349
2. Pesos y Medidas.	359
3. Técnicas y Métodos.	379

Apéndice 389

El Centro de Estudios Públicos, interesado en reencontrar nuestro pasado histórico y los valores que de él se desprenden, presenta este trabajo con la satisfacción de permitir que autores como los profesores De Ramón y Larraín abran el camino riguroso y difícil pero altamente satisfactorio de la investigación científica de nuestra historia.

Nuestro pasado histórico ha sido estudiado desde numerosas perspectivas, particularmente desde un punto de vista descriptivo de los procesos políticos que marcaron el desarrollo de Chile independiente. Escasos son, en cambio, los estudios que, sin sacrificar la riqueza de la descripción, realizan un esfuerzo analítico cuidadoso para comprender las causas de los cambios más fundamentales que han ocurrido a lo largo de nuestra historia.

Esta brecha, en nuestro conocimiento, es posible de salvar mediante un análisis de nuestra historia económica, basado en un armazón analítico que permita, por una parte, la recolección de la información pertinente, y por otra, desarrollar un conjunto de hipótesis que puedan ser o no rechazadas con la evidencia reunida.

El trabajo de los profesores De Ramón y Larraín recoge este desafío y lo enfrenta con acierto. Sin duda esta obra será un valioso punto de partida y una obra clásica de preferencia para quienes están interesados en conocer e investigar nuestro pasado y el origen del desarrollo económico de nuestro país.

Prólogo

Cuando los profesores Armando de Ramón y José Manuel Larraín me pidieron escribir un prólogo al presente libro, acepté gustoso. Fuera de la larga amistad que me une a ellos, existían varias razones que provocaban mi entusiasmo. El año 1975 realicé en el Departamento de Historia de la Universidad de Chile, de la entonces Facultad de Ciencias Humanas, un Seminario sobre el tema de la Historia de los Precios en Chile Colonial. En él explotamos varias fuentes aún intocadas en la historiografía nacional e hicimos esto con renovadas metodologías y con una concepción bien distinta a la tradicional. El Seminario continuó por varios meses después de cerrarse el año académico y se hubiera seguido, quizás dando algunos frutos, de no haber tenido que marginarme momentáneamente de las labores universitarias, para dedicarme a las no menos urgentes tareas de la investigación demográfica. Sabiendo que, paralelamente a mis preocupaciones por la historia de los precios en Chile colonial, los autores de este libro investigaban en el mismo tema, en iguales fuentes, con similares métodos y con muy parecida renovación conceptual, decidí compartir con ellos algo del material empírico que habíamos acumulado. Desde entonces, seguí en contacto con los investigadores De Ramón y Larraín, de modo que he visto tomar forma y crecer la presente obra. Este es uno de los motivos que me hacen escribir con entusiasmo este prólogo.

La otra razón que me motivó a aceptar la invitación de los autores es más bien de orden científico. Concebir y realizar una investigación como la que estoy prologando significa un desafío enorme, fácilmente rehusable por la magnitud y esfuerzo que implica. Es éste un tipo de labor que puede consumir los mejores años de trabajo de uno o más investigadores, para terminar o en un mar de datos sin forma o en conclusiones inaceptables para un plan razonable del escrutinio y explicación del pasado. Nada más fácil en verdad que transformar una investigación de historia cuantitativa en un esoterismo técnico estadístico, que no explica nada, que no conduce a nada. Ni lo uno ni lo otro ocurrió en el libro que presentamos.

La Historia Económica contemporánea está en un rápido proceso de transformación, en una metamorfosis que ha dejado ya atrás muchos de los métodos, los temas, las visiones y resultados que había alcanzado. Dentro

de ella; particularmente, la historia de los precios ha pasado por una profunda crisis —como lo veremos luego—, que ha significado el replanteamiento de sus métodos y la reubicación de sus logros en marcos distintos a los que hasta hace pocos años se creían infalibles. Aventurarse pues en un campo tan lleno de arenas movedizas y sorpresas, tan inseguro, es un compromiso que para cualquier historiador toca en osadía. Repetiré que los autores han sorteado exitosamente el peligro. Nos presentan un libro que quizá sea el más importante de historia económica chilena escrita en muchos años: correcto en la metódica, exacto en su conceptualización general y, sobre todo, hecho y presentado con una honradez y honestidad propia de verdaderos científicos.

Como sus autores lo indican, es éste un libro que estudia los precios en la ciudad y distrito de Santiago, durante un largo espacio de tiempo, desde 1659 a 1808. Es obviamente una historia de los precios, especialidad de la historia económica que se inscribe en la historia cuantitativa. Estas son ya dos características bastante especiales, que requieren una breve explicación: ¿qué es la historia de los precios y qué significa el hecho de que se le considere historia cuantitativa, qué es esto último, por lo demás?

La observación de los precios y de sus fluctuaciones es un fenómeno muy antiguo que, con mayor o menor acuciosidad, existió siempre que hubo intercambios comerciales. Los comerciantes, sus asociaciones, las oficinas encargadas de los asuntos económicos de reinos e imperios, los gobiernos regionales y los municipios, etc., acostumbraron a registrar los precios de los productos considerados más importantes en cada época. Cuando estos precios cambiaban peligrosamente para el consumo de la población o cuando lesionaban a los productores y comerciantes locales, se acostumbró tomar medidas que aminoraban los efectos de la escasez o de una crisis. En las páginas de este libro veremos cómo el Cabildo de la ciudad de Santiago, y en menor grado el Consulado, adoptaron políticas que se inspiraban en este tipo de observaciones.

Las doctrinas y prácticas económicas del mercantilismo, el apareamiento y desarrollo de nuevos mercados en el siglo XVIII, hicieron, tanto en Europa como en América, que el registro de precios fuese una actividad constante y sistemática, encargado a funcionarios u oficinas especiales. De allí resultaron, entre otros, las llamadas “listas mercuriales”, en Francia, y los “libros de cuentas de Positos y Alhóndiga”, de México.¹ Ya a fines del siglo XVIII y en los primeros decenios del siguiente, los precios de algunos

¹Las primeras sirvieron a Ernest Labrousse como fuente principal para escribir uno de los libros clásicos de historia de los precios, *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIII siècle*, París, 1933. Los segundos constituyen la información básica en uno de los pocos libros sobre el tema en América Latina, Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, 1969.

productos importados y exportados, junto con el movimiento de barcos, empezaron a publicarse regularmente en los primeros periódicos de América Latina.²

Aunque estos registros de precios son ahora fundamentales para reconstituir parte de la historia económica de una región o de un país, en su tiempo no fueron hechos con fines históricos. Al Cabildo, por ejemplo, le interesaba detectar a través de ellos una situación de mercado o de la producción, prevenir días de escasez o de abundancia y tomar las medidas del caso. Lo que ellos hacían lo llamaríamos en nuestros días “estudios coyunturales”. Nótese, sin embargo, que los precios desde hace ya más de dos siglos eran indicadores de fenómenos que afectaban al comercio, al aparato productivo y, de diferentes maneras, también a la población. Pero allí estaban los precios registrados y la historia económica echó mano de ellos desde sus albores. Agreguemos de paso que la historia económica es más joven que lo que comúnmente se cree y la historia de los precios —quizá su hija mayor— no es mucho más joven que su madre. El desarrollo de la estadística de diagnóstico y la repetición de grandes crisis económicas fueron los elementos que definitivamente desarrollaron la historia de los precios.

La economía y la historia económica tradicionales, teniendo en cuenta muy buenas razones, pensaron que mientras más larga cronológicamente es una serie de datos numéricos comparables, más confiables son sus resultados o las conclusiones que de ella se podían obtener. La larga duración de los indicadores —entre ellos, por ejemplo, el precio de un mismo producto agrícola— permitía además descubrir ritmos de crecimiento, de cambios de valores de mercancías, de crisis y de caídas bruscas. De allí resultó el afán de mirar todo en trozos temporales cíclicos y periódicos, desde el uso del llamado ciclo clásico o Juglar en 1864, al secular o movimiento de larga duración de Kondratieff, al ciclo Kitchia, que Simiand, Labrousse y otros historiadores emplearon frecuentemente en sus trabajos históricos.³

De lo anterior se puede deducir que la historia económica quedaba profundamente ligada a la economía, ya que cualquier ciclo de indicadores obviamente no se podía construir desde el presente al futuro, sino desde el presente al pasado. La historia, en este caso la historia de los precios, resultaba ser una actividad científica avaladora de la buena comprensión de la situación o de la coyuntura actual. El presente, incluso el futuro,

²Por ejemplo, *El Mercurio Peruano*, Lima, 1790-95. *El Mercurio de Valparaiso*, desde su primer número, del 12 de diciembre de 1827.

³Francois Simiand, *Recherches anciennes et nouvelles sur le mouvement des prix, du XVIe au XIXe siecle*, París, 1932. Gastón Imbert, *Les mouvements de longue durée Kondratieff*, Aix-en-Provence, 1960.

resultaba más claro y más predecible mientras más estudiado estuviera el comportamiento pasado del fenómeno que interesaba.

Las relaciones causales que implican los fenómenos históricos estudiados en un conjunto de larga duración, nunca han sido posteriormente puestos en duda, tampoco la necesidad de usar depurados métodos estadísticos para llegar a tal o cual resultado. En este último aspecto, lo que ha ido sucediendo más bien ha sido un reemplazo de fórmulas y afinamientos técnicos. El problema, desde este punto de vista, ha sido más bien respecto al valor que se les ha otorgado a estas series acumulativas y a la ubicación y relaciones que tendrían en la constelación de fenómenos económicos y humanos que constituyen la historia. Por una parte, para que el producto de una estructura económica dada sea comparable a través del tiempo, se necesita que la estructura que la produce no cambie significativamente; si eso ocurre, la metódica de recolección y presentación de los datos acumulados puede seguir siendo correcta, pero la curva resultante tendrá otro significado.

Por otra parte, en realidad la historia económica nació y creció a lo largo del desarrollo de la Revolución Industrial, que es, en la época moderna, la primera fuerza activadora del cambio de la estructura productiva. De manera que desde su infancia la historia económica debió aprender a incorporar métodos que solucionaran la aparición de nuevas variables; como la revolución de los transportes, la incorporación al sistema capitalista de nuevas zonas del mundo, las renovadas explosiones bancarias y monetarias, etc. La Primera Guerra Mundial, la gran crisis económica de los años 1929-31 y la Segunda Guerra Mundial produjeron tales cambios, que la economía y la historia económica se renovaron totalmente, dando de sí —en el caso de la segunda ciencia mencionada— lo que se ha denominado Cliométrica o Nueva Historia Económica (New Economic History). Por supuesto que esta renovada metodología y modo de ver los fenómenos económicos, que en gran parte vemos empleada en este libro, no sólo sirvió para comprender el mundo económico reciente, y hasta el momento con mucho éxito, sino también los viejos y tradicionales panoramas de la actividad económica del hombre de épocas lejanas.

Mirando el asunto desde el ángulo de la historia de los precios, hay que remontarse al siglo XVI para encontrar las primeras consideraciones intelectuales sistemáticas sobre el tema, aunque es verdad que a Jean Bodin (1568) o a Adam Smith (1776), más que los precios les interesaba la naturaleza del dinero. Un poco después de la aparición de la "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones", fueron las perturbaciones provocadas por la Revolución Francesa y las Guerras Napoleónicas —en especial el Bloqueo Continental— los acontecimientos que definitivamente impulsaron el estudio sistemático de los precios. Una tendencia general a la baja de éstos, los problemas que se derivaban del mal

abastecimiento cerealero, etc., indujeron a Took y Newmarch a preocuparse de las fluctuaciones de precios. A ellos siguieron una multitud de obras, largas de señalar aquí, que conforman un primer ciclo de estudios, quizá cerrado por la voluminosa obra del vizconde G. D'Avewel.⁴

Los trabajos anteriores representan grandes esfuerzos de compilación de datos, pero son de pobre metodología y de resultados un tanto ingenuos. Esta situación historiográfica cambia al principio del presente siglo, cuando comienza a preocuparse de la historia de los precios otra generación de historiadores, junto con economistas y sociólogos, motivados por la hecatombe económica de la crisis de 1929-32. Para la historia económica, por lo menos, pocos períodos historiográficos han sido más ricos que los últimos años de la Gran Crisis. Entre los años 1930-31 se crearon instituciones de investigación, publicaciones especializadas, se efectuaron congresos internacionales, los "Annales" dedicó una sección de cada número al problema. Prácticamente todos los historiadores importantes en el tema estuvieron presentes en todo ello: W. Beveridge, E. Durkheim, F. Simiand, E. Labrousse, L. Febre, M. Bloch, E. J. Hamilton, entre los más destacados.

Los métodos, los temas y las conclusiones que se dieron a la luz en esos momentos, más lo que han dicho los discípulos y continuadores de aquellos primeros científicos, han dado una indiscutible mayoría de edad al tema de los precios. La consistencia de esta rama de la historia económica ha sido tan fuerte que, cuando en el decenio de 1960 se volvieron a levantar discusiones metodológicas a propósito de la llamada Nueva Historia Económica, la mayoría de los investigadores de esta corriente consideraron que la historia de los precios tenía ya un suficiente acervo propio como para ser "reformada" por las nuevas tendencias.⁵

No se crea, sin embargo, que esta mayoría de edad, aquella enorme bibliografía, hacen de la historia de los precios una panacea infalible de la explicación del pasado económico. Una buena cantidad de obras sobre la materia se pierden en bizantinismos y polémicas sobre cuestiones sin trascendencia. Lo que es peor, algunos problemas básicos: relación precio-salarios, momentos de "revolución de precios", etc., no han llegado aún a explicarse satisfactoriamente, a menos que se refieran a situaciones históricas muy puntuales. Y, desde luego, con el tiempo se ha venido debilitando aquella especie de fe positivista en la medida de los "ciclos" para encontrar la verdad última de distintas formas de crisis.

⁴Took, *History of prices..... from 1793 to 1837. Preceded by a brief sketch of the state of the corn trade in the last two centuries*. 2 Vols. Londres, 1838. G. D'Avenel, *Histoire économique de la propriété des salaires, des denrées et de tous les prix en général, depuis l'an 1200 jusqu'à l'an 1800*. 8 Vols. París, 1894-1931.

⁵Véase, por ejemplo, R. W. Fogel, "The new economic history, its findings and methods". *Economic History Review*. XIX, Dec. 1966. Págs. 642-656.

La moda, que no siempre nos ofrece lo mejor, terminó por arrojar a la historia de los precios al rincón del descrédito. Durante años, toda historia económica viene incluyendo alguna lista de precios, que presuntamente indicaría algo, pero que en realidad no aclara nada e induce al lector a falsas impresiones. Surgieron también decenas de monografías, no siempre bien hechas técnicamente, pero que muestran curvas de evolución de precios, desconectadas de cualquiera otra acción humana que pudiera considerarse histórica. En estos casos, los precios terminaron por replegarse a un juego de valores seriados que sólo podían explicarse por sí mismos, rebelándose a menudo contra las propias intenciones del autor.

Aunque en América Latina la historia de los precios ha tenido poco desarrollo, casi al comenzar a cultivarse surgieron respecto a ella serias dudas y vacilaciones. Algunos términos de la polémica mantenida en torno a ella en Europa en los años 1930-31 surgieron acá también y a ellos se agregaron otros interrogantes sumamente conflictivos. Parte de las discusiones europeas se referían a lo que podríamos llamar alcance social de los precios y en este punto —precisamente para estar más cerca de la reacción del consumidor— algunos historiadores preferían datos obtenidos de fuentes privadas (H. Hauser) y otros, precios y fuentes oficiales (Labrousse). El impasse se producía a pesar de que en muchos lugares de Europa del siglo XVIII había ya una relación bastante estrecha entre quienes compraban, quienes vendían y los que producían. Cuando el fenómeno es estudiado fuera de Europa, se transforma en un problema bien complejo. Durante todo el siglo XVIII, Hispanoamérica colonial todavía retiene fuertes rasgos medievales, por ello la historia de los precios, como también la de los salarios, de acuerdo a cómo se haga, podrían no indicar gran cosa. ¿Qué objeto tiene estudiar los precios en un ambiente casi carente de circulación monetaria, donde los salarios son generalmente nominales, donde, en definitiva, la mayoría de la población no compra nada?

Recordamos que el año 1963, en el Centro de Investigaciones de Historia Americana, de la Universidad de Chile, y a propósito de la inauguración de un ciclo de postgrado, el profesor Ruggiero Romano dio la campaña de alarma en relación a esta nueva crisis que se cernía sobre la historia de los precios. Doblemente significativa, ya que el profesor Romano estaba publicando un estudio sobre esta materia.⁶ En honor a la verdad hay que agregar que el profesor Romano no aconsejaba abandonar la historia de los precios en Hispanoamérica, sino que, todo lo contrario, proponía cultivarla, pero cambiando objetivos y métodos.⁷ De todos modos, la crisis ponía a esta

⁶Ruggiero, Romano. "Historia colonial hispanoamericana e historia de los precios". *Tres lecciones inaugurales*. Santiago, 1963. Págs. 43-64. Id. "Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII". Eudeba. Buenos Aires, 1965.

⁷Además de los títulos citados en la nota anterior, Ruggiero Romano ha publicado otros

disciplina en difícilísimo trance. Pero con qué rapidez pueden cambiar las concepciones histórico-científicas y qué gran poder de recreación tiene la historia. Ya en 1974 estábamos de nuevo escarbando archivos para compilar datos de precios en Chile colonial. ¿Qué había sucedido?

Ya dijimos que la historia de los precios es una expresión cuantitativa de la historia económica, su nuevo impulso viene más bien de una más cuidada conceptualización de ésta que de una nueva metódica para el tratamiento de los precios en sí. Cuando Henri Hauser, para atacar a Simiand y Labrousse, decía que el hombre —el hombre histórico— “no vive de medias (matemáticas) ni de oscilaciones a largo plazo”, en realidad respondía a una pregunta equivocada, que la historia de los precios nunca le había hecho. No se trata de saber de qué vive el hombre, sino de cómo vive. Y aunque esto suena a juego de palabras, apunta a ilustrar la naturaleza de los nuevos vientos que soplan sobre la historia cuantitativa.

Variándose un poco la perspectiva de la discusión, ésta ha seguido adelante. En 1962, el historiador norteamericano Arthur Schlesinger Jr., escribió: “Como humanista, estoy obligado a responder que casi todas las más importantes cuestiones (de la historia) son importantes precisamente porque no son susceptibles a respuestas cuantitativas”. Al año siguiente, William O. Aydelotte respondió: “Los historiadores tienen que ver con un universo no hecho de cosas absolutas, sino de posibilidades, y para un mundo concebido en estos términos, las estadísticas son la herramienta apropiada”.⁸ Las polémicas, a veces violentas, entre historiadores cuantitativistas y cualitativistas han sido frecuentes en los últimos años. Esto es especialmente verídico en el decenio pasado, a propósito del uso cada vez más frecuente y generalizado de la computadora en la historia económica y de una cierta agresividad con que fue recibida la Nueva Historia Económica en el mundo académico. En general, todos han ganado y a la vez perdido algo en estas discusiones, especialmente han sido derrotadas las posiciones más ultramontanas de ambos bandos, de modo que los que no estábamos en aquellas bancadas podemos ahora entendernos mucho mejor con aquellos que hasta hace poco tiempo parecían nuestros impugnadores.⁹

trabajos en que discute el tema, por ejemplo: “Problemes et methodes d'histoire economique de L'Amérique Latine”. *Revue européenne des sciences sociales*. XV, 1977, N.º 40. Págs. 49-75.

⁸Traducción libre del autor. Arthur Schlesinger Jr. “The humanist looks at empirical social research”. *American Sociological Review*. XXVII. Dec., 1962. Pág. 770. William O. Aydelotte. “Notes on historical generalization”, en Louis Gottschalk (Ed.). *Generalization in the writing of history*. Chicago, 1963. Pág. 175.

⁹Un buen conjunto de posiciones y logros en esta polémica puede encontrarse en las compilaciones: Robert P. Swierenga, *Quantification in American history: Theory and research*. New York, 1970. Dom K. Rowney and James Q. Graham, Jr. (Eds.), *Quantitative History. Selected reading in the Quantitative analysis of historical data*. Illinois, 1969.

Mirado el asunto muy en conjunto, diría yo que la historia cuantitativa ha salido remozada y fortalecida de la prueba. Hay actualmente un convencimiento mucho más generalizado que en historia hay que medir todo lo que se pueda medir. Al paso que muchos historiadores cualitativos —entre aquellos que les repugnaban los números— ya aceptan que algunas de las expresiones que corrientemente usaban en sus trabajos, como: gran, importante, exiguo, crisis, aumento, decadente, etc., son en verdad calificativos cualitativos que expresan juicios de magnitudes, que esconden un grado dentro de alguna escala, sin que lo uno o lo otro esté aclarado por ellos en sus textos. En gran medida, esta especie de desafiación del valor es lo que hace aparecer muy subjetivas, antojadizas e inseguras las aseveraciones de los historiadores porfiadamente cualitativistas.¹⁰

Otro elemento que en nuestros días acerca a ambas corrientes de la historia es un serio reestudio del “hecho” histórico y de las fuentes desde la que este acontecer llega a nuestro conocimiento. Los cualitativistas usan de preferencia hechos históricos singulares —que nunca se repiten en la misma forma que se dieron una vez—, a los que se atribuye una especial importancia. Sus fuentes son también documentos singulares: crónicas, cartas, informes, diarios de vida, relatos de viajeros u observadores, etc. Los cuantitativistas traban de preferencia con hechos más corrientes y que se repiten constantemente. Sus fuentes, privadas o estatales, son aquellas en que se registran tales hechos: libros de cuentas, listas de precios, registros de navíos, censos, informes, registros parroquiales, etc., que por su naturaleza son más objetivos e impersonales, no involucran una gran elaboración intelectual de sus autores, al expresar simplemente la anotación monótona de acontecimientos corrientes.

Respecto a los hechos singulares, la historia —a pesar de haberlos escogido desde un principio como materiales primeros de sus elaboraciones— no ha llegado hasta la fecha a descubrir su total significado y profundidad. Es esto mucho más cierto y válido tratándose de épocas anteriores al siglo pasado y a América Latina. Refiriéndome a los hechos singulares, a propósito de la historia de las mentalidades, en otro trabajo hemos dicho: “Hasta hace poco tiempo los testimonios históricos estuvieron reproducidos y transmitidos a nosotros por hombres que poseían una mentalidad orientada místicamente, y es igual en esta materia si el producto histórico-cultural es reproducido por un negro esclavo, un indio de encomienda, un mestizo de cualquiera pigmentación o un español puro. De todos modos, se trata de una mente en que no hay claros límites entre lo natural y lo sobrenatural, en que está poco objetivizado el tiempo, actuando al unísono en distintos planos que se confunden. Un tipo de mentalidad, en fin, que

¹⁰William O. Aydelotte, 1963. Ya citado.

funciona sobre secuencias místicas —no necesariamente lógicas— y usando o abusando de mecanismos de analogías simbólicas. Todo ello aún inmerso en un equipo cultural que es exactamente el que conviene a los principios que usa y por este motivo, aunque algunos de estos testimonios nos parezcan ahora un tanto incongruentes, son un fenómeno perfectamente histórico y perfectamente lógico. Pues bien, a testimonios históricos de esta índole nosotros hemos tratado de analizar con nuestra mentalidad actual, orientada racionalmente. Con ello hemos perdido gran parte del significado del dato histórico y nos hemos conformado con sólo la cáscara del acontecer del pasado”.¹¹

Necesitamos recordar aquí que la llamada etnohistoria, de tan amplia difusión en nuestro Continente, ha estado haciendo un serio esfuerzo por recuperar el significado integral del hecho histórico, para lo cual está constantemente reinterpretando las fuentes primeras, especialmente provenientes del siglo XVI.¹² La etnohistoria trata de descubrir lo que era la realidad histórica americana antes de la invasión europea, a través de los escritos que dejaron los primeros europeos que vieron aquel mundo. Porque nos consta que la mayoría de aquellos observadores vernáculos no entendieron lo que vieron o lo tradujeron a términos culturales occidentales de su tiempo, de acuerdo a la mentalidad de la época. Luego el etnohistoriador, con la ayuda de una textología muy refinada, debe agregar quitar o reinterpretar lo que ellos nos transmitieron.

Quizás para consternación de muchos historiadores actuales, ya no creemos más en aquel aforismo de la historiografía tradicional que expresaba que para escribir una buena historia del Imperio Romano, por ejemplo, debíamos transformarnos en una persona viviente en aquella época. De acuerdo a las posibilidades individuales, y si pudiéramos provocarnos esa metanoia, lo más probable es que escribiríamos una historia muy inferior a Tito Livio u otra de aquella época. Pero, al mismo tiempo, no creo una presunción intolerable declarar que sabemos mucho más ahora sobre Roma que cualquier cónsul o cronista que vivió en su seno. ¿Es ésta una contradicción? No, la cuestión es que nos acercamos actualmente a una concepción mucho más penetrante y amplia del acontecer humano que la que pudo haber en aquellos tiempos premunidos de herramientas y métodos que no se soñaron, no digamos en épocas lejanas, sino hace 30 ó 40 años.

¹¹Rolando Mellafe, *El acontecer infausto y el carácter chileno: una proposición de historia de las mentalidades*. Ponencia presentada a las V Jornadas Nacionales Universitarias de Cultura. Dic. 1980.

¹²Buenos productos de este esfuerzo podrían ser, por ejemplo: R. T. Zuidema, *The ceque system of Cuzco. The social organization of the capital of the Inca*. Leiden, 1964. Bathen Wachtel, "Sociedad e ideología. Ensayos de historia y antropología andina". Lima, 1973. John V. Murra, *La organización económica del estado inca*. México, 1978.

Volviendo a la citada polémica sobre historia de los precios, ocurrida entre 1930-31, se suscitó en ella una discusión parecida a la que podríamos mantener respecto a la Historia de Roma. Cuando H. Hauser impugnaba a la ciencia en cuestión su capacidad para conocer mejor que los contemporáneos la relación precio-salario-calidad de vida, decía: "Cuando alguien me pregunta si el hombre que bajo el reinado de Luis Felipe gastaba tanto en esto o en lo otro era rico, yo contesto: Preguntadle a Balzac y a algunos como él, que supieron colocar a ese hombre en su medio ambiente mucho mejor que cualquier estadístico".¹³ De nuevo Hauser se ubica en una falsa perspectiva. Responderíamos que un "estadístico", así a secas, sin duda que no, pero un buen historiador de nuestro tiempo puede conocer aquello en forma más certera y verídica que Balzac, aunque, quizás, en versión menos generosa y fresca que el gran novelista.

Podríamos llenar muchas páginas con episodios de este contrapunto agudo y franco entre historiadores cuantitativistas y cualitativistas. Con lo que hemos mencionado quedará clara una drástica diferencia en la consideración del valor atribuido por ambos bandos al hecho histórico y a las capacidades de sus distintas metodologías para llegar a conclusiones valederas. Apuntábamos también algunas de las dudas que actualmente se levantan en torno al último significado de los hechos históricos singulares. Veamos ahora lo que nos sugieren los datos cuantitativos.

Los hechos cuantitativos, ya lo dijimos, son más escuetos, directos y objetivos. Quienes no creen en la historia cuantitativa dicen que, quizás por su misma naturaleza, éstos se refieren a cuestiones sin interés y, en consecuencia, elaborados dan resultados que no conducen a nada que interprete valores fundamentales de la historia. ¿A quién, intrigado por conocer el camino del hombre a través del tiempo, le puede interesar el precio de una ogaza de pan hace tres siglos? Planteado así el problema, la decepción es justificada, sólo que quien así hiciera la pregunta tiene una confusión respecto a la historia cuantitativa y a la naturaleza y profundidad de los hechos cuantificables. Ninguna acción, ni objeto producido por el hombre en el tiempo, tiene significado alguno si no se ordena en una secuencia provista de intención, que consciente o inconscientemente conduzca a algo. Es precisamente la historia cuantitativa la que tiene la propiedad de ordenarlos en distintos tipos de secuencias, casi infinitas y, cosa curiosa, puede además —quizás deberíamos decir debe— convertir en hechos corrientes aquellos considerados singulares.

Los acontecimientos propios del cuantitativismo ocurren en el ámbito de la vida cotidiana y representan los actos más vitales e importantes de la

¹³Henri Hauser, "Recherches et documents sur l'histoire de prix en France, de 1500 a 1800". París, 1936. Pág. 82.

vida de cada hombre en su sociedad y en su expectativa de hombre histórico. Ocurren en tal cantidad y con tal frecuencia que la crónica no puede anotarlos todos y sólo registra aquellos que le parecen más importantes, otorgándoles así una singularidad que muchas veces no tienen. Actualmente, en el año 1980, en el mundo nacen 15.468 seres cada hora y mueren 5.813 en la misma fracción de tiempo. Es tan abrumadora la repetición de este hecho —sin duda histórico—, que las oficinas estatales creadas para registrarlos, muchas veces ni siquiera pueden cumplir sus funciones. Sin embargo, estos actos que dispersos han llegado a no tener ninguna importancia, son en realidad literalmente vitales: nada podría concebirse como más emocionante y sacro que nacer, nada es más definitivo y rotundo que morir. Si ponemos estos hechos ordenadamente, en líneas que remontan generaciones y siglos, encontraremos una vía histórica por donde el hombre puede recuperar su repetida existencia, por donde puede, por decirlo así, descolgarse a estratos profundos de su primera existencia. Por este camino ha sido por donde, inesperadamente quizá, se ha encontrado la historia cuantitativa con la de las mentalidades. De este modo aun, aquellos hechos simples y repetidos que a la historia cualitativa se le escaparon: comprar pan o pescado, casarse, nacer o morir, adquieren un valor histórico arquetípico.

Los precios son símbolos de los actos de adquisición o de compra, pertenecen a la categoría de hechos que acabamos de describir. Aunque no es de nuestra incumbencia explayarnos aquí sobre la naturaleza histórica del precio, debemos hacer algunos alcances sobre la materia para explicar por qué es tan importante presentar —como lo hace este libro— un panorama acumulativo y sintético de ellos.

En las relaciones humanas, casi todo lo que se da, se recibe o se otorga, tiene un “precio”, aunque muy a menudo este no se expresa en dinero o en bienes materiales: se puede pagar algo con energía, con actitudes psicológicas, con protección, con amor, etc. En las sociedades premonetarias el precio se expresa básicamente en lo que se ha denominado “relaciones de reciprocidad”, que son en parte una obligatoriedad moral, contraída tanto por el que da como por el que recibe, y en parte una norma consuetudinaria. Cuando en la evolución de estas sociedades el consumo se hace más variado y masivo, los intercambios tienden a salir del ámbito de la familia y de la comunidad y gran parte de las energías del grupo, del tiempo y de las acciones humanas se centran en la obtención de diversos bienes materiales. De estos bienes, los más requeridos, de más especial condición de producción, comienzan a objetivizar su valor y se transforman en bienes de trueque. Los bienes de trueque, sin embargo, no son dinero propiamente tal o, si se quiere, es dinero primitivo por su carácter mono, bi, o trivalente; en otras palabras, tienen una gama bastante limitada de adquisición. En el Imperio Incásico, por ejemplo, donde este sistema estaba generalizado, la

coca servía para adquirir llamas, chuño o maíz; las llamas, para obtener tierras, etc.¹⁴

Históricamente, en cambio, el dinero es el bien polivalente por excelencia, sirve para comprar cualquier cantidad y variedad de cosas. Pero en las sociedades precapitalistas o en aquellas en que la moneda no es aún de uso común, como en el caso de Chile en la época colonial, a pesar de la universalización de las posibilidades de compra que produce, introduce también una suerte de rigidización del intercambio. Esto es porque quienes fabrican, distribuyen y quienes reciben y usan las monedas pueden monopolizarlo o manejar sus flujos y valores con mucha facilidad. Ocurre así que en las sociedades precapitalistas quienes usan el dinero son grupos muy pequeños e importantes de la población, quedando el resto dependiendo de los primeros y usando las posibilidades más restringidas del trueque, el que alternan con la posesión esporádica de monedas. De estos mecanismos surgen parte de las dudas sobre si es pertinente en estos casos realizar investigaciones sobre la evolución de los precios.

Los efectos de la moneda en medios precapitalistas son complejos, de modo que junto a la rigidización del intercambio, ya mencionado, produce otros efectos. En primer lugar, la moneda desplaza a los otros bienes que pudieran servir de trueque o intercambio. En Chile este desplazamiento fue muy rápido, ya que las comunidades étnicas prehispánicas no contaron con un sistema tan completo y arraigado como el que poseían las comunidades agrarias del centro del Imperio Incásico. Además de este efecto irradiante, la moneda posee una notable propensión a agregar a su valor real otro simbólico, de modo que se usa como moneda aunque no exista físicamente en la cantidad y con la frecuencia suficiente como para satisfacer todas las transacciones que se efectúan en un momento dado. La irradiación simbólica de la moneda hace pues que todo lo que se compra o paga se expresa en valores amonedados, pero que muy pocos de esos bienes se pagan con dinero físicamente existente. Así, alguien que trabaja para otra persona, lo hace a cambio de un salario expresado en pesos mensuales —o en una cantidad sumada de meses— pero cuando el acuerdo o contrato termina, recibe uno o más valores equivalentes a la suma adeudada en pesos. Lo mismo es frecuente con personas que compran trigo, animales, madera o tejas, en lugar de pagar con monedas suelen hacerlo con otros productos, como vino, lana de oveja, etc., hasta completar la suma de pesos que valía lo que recibió.

En los dos ejemplos arriba dados hay, sin embargo, una notable

¹⁴Rolando Mellafe, "Frontera agraria: El caso del virreinato peruano en el siglo XVI". *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. México, 1969. Págs. 16-17.

diferencia. Las mercancías destinadas a pagar salarios aparecen normalmente valuadas en precios más altos que los de "mercado". Ocurre así por muchas razones, la más general es simplemente un provecho adicional que obtiene el empresario de la época, basado en su potencial económico, pero hay otras, como el riesgo de la compra al por mayor, el pago de fletes, etc. Los avalúos de mercancías destinadas a pagar otras mercancías son, en cambio, bastante ajustadas a los precios de mercado, con la condición que se trate de bienes producidos en la región, es decir, no de importación ni tampoco destinados a la exportación, ya que en estos casos hay problemas de monopolios. La razón de esta paridad es que se trata de intercambio de bienes "entre iguales", es decir, en este caso, entre productores. Tenemos así que cuando una sociedad precapitalista cuenta con situaciones de mercado firmemente establecidas, como es el caso de Santiago en el período estudiado en este libro, las diferencias entre los precios simbólicos y los efectivamente pagados prácticamente no existen, pero sí reflejan abundancia, escasez o carestía. Uno de los signos de su fidelidad es que ambos pueden ser notablemente distantes de los "precios oficiales". Este principio aminora notablemente el peligro que atribuimos a realizar una historia de los precios en sociedades que carecen del uso corriente de numerario y de salarios pagados efectivamente.

Los precios computados por los autores de esta obra provienen de libros de contabilidad de entidades privadas —conventos, hospitales y colegios— generalmente religiosos, como ellos explican latamente en el texto. Bien podríamos llamarlos "precios de registro", ya que su anotación escrupulosa se efectuaba con fines contables, para calcular lo que la institución gastaba anualmente y para dejar constancia de lo que se pagaba y a quién se debía. Normalmente estas instituciones obtenían sus mercancías de diferentes fuentes: hacendados, mercaderes, tiendas, etc. Cada seis meses o una vez al año cancelaban a los proveedores lo que se les debía hasta la fecha. Cuando tales "finiquitos" se efectuaban en moneda corriente, solían hacerse en lapsos bastante irregulares de tiempo, ya que debía esperarse que la institución —a través de diferentes vías de atesoramiento— juntase "dinero entalagado", es decir, efectivo, para cancelar.

La condición simbólica de estas cancelaciones son mucho más frecuentes de lo que se puede creer y el hecho de que en los libros de cuentas estén confundidas con aquellas que fueron realizadas con dinero físicamente entregado, sin haber diferencias en la magnitud de los precios, es otro signo de objetividad en el valor real de estos precios.

Muchos de los proveedores eran deudores de las instituciones consumidoras e iban pagando sus obligaciones con mercancías. Esto ocurría por múltiples razones, por ejemplo, porque el productor o comerciante había recibido un préstamo hipotecario o "censo", cuyos intereses anuales o "réditos" pagaba en mercancías. En los conventos de monjas es frecuente

encontrar el caso que el proveedor debía a la congregación parte de la "dote" de ingreso de una hija o pariente, la que era cancelada en productos. De la misma condición simbólica eran los que podríamos llamar "precios de contabilidad", que provenían de la asignación de un precio a productos consumidos por la orden religiosa y producidos en haciendas o chacras de la misma orden. Se trata de una clara operación contable. La orden necesitaba una cuenta de la suma total de insumos y también del producto, la utilidad era interna y se calculaba a través del traslado de anotaciones de libros de cuentas, sin que mediara ninguna cancelación.

Totalmente simbólicos eran también los que en la época se denominaban "precios de misa", es decir, mercancías pagadas por misas de difuntos o de "salvación de almas", encargadas generalmente por un proveedor de una institución religiosa. En las parroquias de pueblos o conventos rurales la misa de difuntos costaba tres pesos de plata, probando ser uno de los valores más estables, ya que su precio no varió prácticamente a lo largo de todo el siglo XVIII. Los precios de misa se usaron exclusivamente para cancelar alimentos o bienes perecibles: madera, vino, trigo; llegando a ser tan comunes como para ser usados entre hacendados y vecinos: "estos animales valen dos misas, me los pagarás por el alma de mi padre". Tal modalidad de pago, dicho sea de paso, no está representada en el presente libro, porque fueron muy poco frecuentes en Santiago.

En la obra que prologamos —y con la excepción de los precios de misa— están representados todos los otros ya descritos. Tendríamos que convenir que en términos más actuales, la modalidad prevaleciente en ellos es tratarse de precios mayoristas y a plazo. Pero agregamos de inmediato que tanto nuestra experiencia propia, como la de los autores, nos indica que no hay sustanciales diferencias entre ellos, más aún, si las hubiera éstas desaparecen con el tratamiento de promedios quinquenales, que se ha usado en la investigación. Son, pues estos, "precios de plaza", no existiendo otra posibilidad de datos de esta índole para el lugar y la época.

El lector, y yo mismo, tenemos aún el derecho, y quizás la obligación, de plantearnos algunas preguntas y dudas. Sabemos que los datos empleados en la presente investigación son los más "limpios" y seguros que para el tema se puedan encontrar. Apreciamos que estos datos, en cuanto a la historia cuantitativa se refiere, son de aquella categoría básica y valiosa de la acción cotidiana del hombre. Son parte de aquella reiteración que termina por formar la idiosincrasia y modo de ser de los pueblos. Todo ello, realizado con las acabadas técnicas que los profesores De Ramón y Larraín han sabido desplegar. La duda que nos resta no es cuestión de método, sino más bien de concepto. Con todo, a pesar de todo, ¿qué alcance, qué importancia tiene una historia de los precios para Chile colonial? Con esta porfiada pregunta volvemos al meollo de la vieja polémica que casi echa

por tierra a esta rama de la historia económica. Permítase, por ello, un breve espacio más para aclarar el problema.

Si el presente libro hubiera sido escrito por otros autores, hace 20 ó 30 años, suponiéndolo además bien documentado y con una metodología apropiada, la crítica historiográfica económica lo habría rotulado como, “útil pero intrascendente”. El motivo habría sido seguramente que aquellos hipotéticos historiadores habrían presentado sólo una curva de precios, con lúcidas y abundantes explicaciones de sus fluctuaciones que, sin embargo, estarían afincadas en la variación de los mismos precios. En otras palabras, explicarían una curva de precios en razón del mismo despliegue y acumulación de datos similares, como era lo usual en la antigua historia cuantitativa. En este punto, y volviendo a la vieja polémica de 1930-31, no dejaba de tener razón Henri Hauser cuando, al oponerse a la simple inserción de la estadística en la historia, decía: “Los particularismos y las anomalías interesan en primer lugar al historiador...” o también, “Es un hecho que no se puede hablar de ciencia sin referirse a los pormenores...”¹⁵

Afortunadamente prologamos un libro escrito por investigadores que ya han dejado atrás esos tiempos de la historia cuantitativa y que se mueven con soltura, en los esquemas renovados de la Nueva Historia Económica. Los precios trabajados en esta obra están ubicados en un complejo sistema de variables y parámetros que amparan todas las posibles “particularidades” reclamadas por Hauser; es lo que llamamos un “modelo”. Cada precio de algún producto de los muchos estudiados aquí se localizan en un marco de valor y de tiempo, que a su vez está conectado con fenómenos tan distintos como: clima lluvioso o seco, año de epidemias o de corsarios, valor relativo de la moneda, fenómenos de población, composición del gasto, posibilidades y gustos en el consumo, etc. No se trata de que el precio sea un pretexto para hablar de todos estos hechos, no, es que el precio tiene todas estas dimensiones en el modelo, “precios en Santiago de Chile colonial”. Si quitamos todos los componentes del modelo nos quedaremos con un esqueleto mudo y sin identidad, que es sólo una curva de precios.

Una de las virtudes de este modelo sobre el fenómeno histórico de los precios es que los autores se ven obligados —y esto lo hacen con gusto y maestría— a darnos en cada página pinceladas inéditas, consideraciones y alcances novedosos sobre la sociedad y economía de la época. Descubrimos así a un Cabildo de Santiago actuando con una sabiduría económica y una ponderación coyuntural de las situaciones, que no le conocíamos y que contrasta mucho con aquella “decadencia”, que nos había sugerido varias veces la historiografía tradicional. Entendemos mejor ahora una serie de

¹⁵Henri Hauser. Obra citada. Pág. 72.

cuestiones que, en general, son consideraciones folklóricas, pero que también son signos importantísimos de nuestra evolución económico-social, entre ellas, el origen del rodeo, en el marco de una estructura económica ganadera; peculiaridades del traje, del equipamiento de la vivienda, de la cocina tradicional, etc. Respecto a la cocina tradicional chilena, los datos y alcances que aquí se dan, afianzan, aunque no prueban, una vieja teoría, discutida hace años con el maestro Eugenio Pereira Salas. La relativa "pobreza" de la cocina autóctona tiene una raíz histórico-económica, que se expresa en la ausencia de técnicas refinadas de preparación de los alimentos más que en la carencia de "ingenio" o de elementos para enriquecerla. La economía triguera es de apareamiento relativamente tardío en Chile, siendo ésta provocadora de un mayor refinamiento culinario, a diferencia de una ganadera, que por la corta vigencia de los períodos de "matanza", promueve una dieta mucho más monótona. Resulta así que la elaboración refinada de los alimentos no se desarrolla, por topar con ciclos cortos de posibilidades de uso de los alimentos básicos, de modo que gran parte del ingenio y la técnica se dedican más al aprovechamiento rápido y a la preservación, que a la elaboración variada de ellos. Las cocinas autóctonas americanas más ricas, como la peruana o mexicana, se basan en el aprovechamiento constante, en el ciclo agrícola anual, del mismo tipo de materiales básicos. Cuando Chile llega a esta situación sufre una invasión de técnicas culinarias europeas, que truncan o eliminan un desarrollo autóctono.

Entre las muchas cuestiones importantes sobre el origen de la economía nacional, que el presente libro nos aclara o nos trae a primer plano, hay algunas que merecen una mención especial. Una es el desplazamiento, sistemático y cronológico, del aprovechamiento del suelo en la región central del país, tan importante para la comprensión de la situación ecológica actual. La formación de zonas económicas ya había sido mostrada por Marcelo Carmagnani, en términos del valor de su producción.¹⁶ Ahora tenemos un detalle más pormemorizado de desplazamiento de cultivos y formas de utilización del suelo, conectado con distintas estructuras productivas y con los cambios detectados en los intercambios exteriores y en los consumos internos.

El papel de los textiles en la evolución del consumo nacional nos parece del primer interés histórico. Aunque ya la acción del contrabando había sido valorada,¹⁷ pareciera que el volumen de la producción artesanal-

¹⁶Marcelo Carmagnani, *Los Mecanismos de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830)*. Paris, 1973.

¹⁷Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la Independencia*. Santiago, 1968.

familiar es mucho más importante que lo que hasta ahora se creyó. Por otra parte, el monto, en valor y en volumen, de la importación de textiles fue siempre muy alto, de modo que la invasión de telas inglesas de post-independencia no fue ni tan novedosa ni tan provocativa como se creyó; esto rompe muchos esquemas mal contruidos.¹⁸

Otra comprobación fundamental es la correlación entre la curva general de los precios y la de población. La época más crítica del alza de precios, entre 1659 y 1663, corresponde a la más baja magnitud de la población chilena, que conlleva falta de mano de obra, dislocaciones en los sistemas productivos, aumento de formas de trabajo compulsivos, migraciones internas, etc. Sigue luego una baja de precios, 1663-1693, lapso en que la población se estabiliza, si bien crece con un ritmo muy modesto en un comienzo. No cabe duda que la recuperación del ritmo vegetativo de la población corre aparejada con la formación del latifundio tradicional y con la aparición de una agricultura mixta, en que el trigo es su principal elemento.

A la piedra sillar que nos dejan De Ramón y Larraín hay que agregar otras para completar los cimientos del estudio de nuestro pasado económico y social. Ellos no pretendieron, ni habrían podido, hacerlo todo. Nos muestran una evolución de precios en Chile que, en sus características más generales no difieren de un ritmo universal de los precios agrícolas y de sociedades pre-capitalistas. Son, primero, tremendamente sensibles a variaciones en ciclos cortos, que provienen más que nada de calamidades telúricas. En segundo lugar, siguen una tendencia universal al alza, durante la segunda mitad del siglo XVIII hasta comienzos del siguiente. La fase de alza europea de precios agrícolas, es, precisamente, el lapso entre 1740 y 1810. Faltaría un estudio cuidadoso y detallado de cada una de las curvas que nos ofrecen, para descubrir sus desplazamientos cíclicos y conectarlos con otros componentes de nuevos "modelos", población, tenencia de la tierra, cuestiones políticas e Instituciones, etc.

Será necesario fabricar otros modelos aún para algunas de las sugerencias que en 1963 proponía Ruggiero Romano y que siguen tan vigentes e inéditas como entonces: costos de producción y rentabilidad, diferencias de precios regionales y diferencias de precios entre mercados americanos y europeos.¹⁹ Dadas las características de la documentación histórica nacional, parecería de urgente prioridad llegar a medir primeramente el volumen del consumo nacional. Cuestión que de algún modo está planteada en

¹⁸Sin conocer el libro que prologamos, ha llegado a las mismas conclusiones la autora de una tesis de licenciatura del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, de la Universidad de Chile. Silvia Mezzano, *La manufactura textil chilena en el siglo XIX: antecedentes coloniales y primera mitad del siglo XIX*. Santiago, 1981.

¹⁹Ruggiero Romano, 1963. Ya citado.

el presente libro, pero a la cual hay que ligar con el complejo aditamento de un serio estudio —global y regional— de la población chilena, de sus usos y costumbres. Lo que el presente libro nos comunica sobre la composición del gasto y los desplazamientos geográficos de la producción, constituyen una buena primera aproximación a este nuevo tema, que en el futuro, seguramente, será uno de los más ricos en posibilidades de la historiografía económica latinoamericana.

Al finalizar éste, un tanto largo, preámbulo, me invade la grata sensación de haber presentado un libro que repite una de las grandes proezas de la historia, que es conducirnos por la aparente anarquía de los hechos del pasado, sin amordazar la imaginación pero también sin dejar que nos empuje mucho más allá de los senderos de la ciencia. No es este un cuento sin fin, es una narración sujeta a la verdad histórica, que no permite muchas licencias, a no ser aquellas que ayudan al ingenio de la síntesis y a la comprensión del hombre a través de las pulsaciones del tiempo.

Rolando Mellafe

Introducción

A semejanza de lo que ocurre en el resto de América Latina, hasta ahora se ha carecido en Chile de estudios de envergadura que se refieran a la historia económica y en especial a los movimientos de los precios, tanto durante el período llamado “colonial” como durante la época conocida como “republicana” (siglo XIX).

Apenas algunos estudios de relativo valor para la primera época y escasos análisis acerca de los orígenes de la inflación para períodos más cercanos a nosotros.

De esta manera, la situación descrita se nos presenta como un doble desafío. Por una parte el progreso indiscutido de la historia económica y de la historia de los precios en particular que han implementado métodos y técnicas cada vez más perfeccionadas. Por otra, la carencia casi absoluta de estudios de esta naturaleza entre nosotros que otorga a las investigaciones sobre este tema y a sus resultados un carácter completamente novedoso.

Podría, pues, decirse que cualquiera búsqueda en este campo será pionera y que cualquier análisis de los datos obtenidos proyectará una nueva luz para la interpretación de nuestra Historia. Poseemos archivos abundantes, algunos con proceso de destrucción por no estar convenientemente resguardados. Tenemos, asimismo, frente a nosotros, un conjunto de fenómenos económicos aún no explicados en su cabalidad y que posiblemente encontrarán respuestas más adecuadas mediante el conocimiento de las fluctuaciones de los precios. Disponemos, por último, de técnicas que permitirán un análisis comprensivo de todo este importante fenómeno histórico. Nada autoriza, pues a continuar postergando el conocimiento de este proceso.

Respecto a las obras que se han dedicado a estudiar los precios durante el período “colonial” chileno, existen dos, producidas ambas durante la década de 1960 por historiadores extranjeros especializados en esta temática.

La primera pertenece a Ruggiero Romano y pretendió describir los precios entre los años 1765 y 1810. Para lograrlo, elaboró lo que él llamó un índice de precios pensando que podrían reflejar el movimiento

general de éstos en Santiago de Chile durante aquél período. Luego lo incorporó en un trabajo que, como él mismo dice, constituiría “tan sólo un esquema, un gráfico de trabajo”.

Dicha obra destaca que el autor tuvo acceso a una amplia documentación que abarcó los años que corren entre 1693 y 1810, aunque tan sólo utilizó la correspondiente a la segunda mitad del siglo XVIII. Esta información dice haberla obtenido de los registros de contabilidad de los conventos de La Merced y San Francisco, ambos en Santiago de Chile, aunque no se cuidó de individualizar por sus nombres los libros de cuentas consultados ni de señalar las respectivas fechas que distinguen a cada volumen de documentos. Con este material realizó un gráfico de acuerdo a la observación de los precios de dieciséis artículos que escogió sin especificar ni la frecuencia de su aparición, ni la relevancia de tales productos en el consumo de la época, ni la importancia relativa de cada uno de ellos (ponderación) en la elaboración del índice.

Calcular simplemente una media aritmética de dichos dieciséis productos escogidos, no es satisfactorio. Por el contrario y, como es obvio, es preciso dar un mayor peso a las variaciones de precios dentro del rubro de los alimentos que a aquellas producidas en el vestuario, así como dentro de los alimentos tendrán también un mayor peso las variaciones de precios de aquellos artículos de consumo habitual de fuerte repercusión en el gasto.

El autor que comentamos no explicó tampoco en su trabajo la técnica empleada en el tratamiento de la información. No hizo mayor claridad sobre el criterio usado para la elección de los productos seleccionados para elaborar el gráfico del movimiento de los precios, ni explicó si antes de hacer aquella elección de artículos de consumo se dedicó a analizar la estructura del gasto que se daba en aquel entonces en el medio escogido.

¿Representan verdaderamente estos productos la estructura del consumo de la época? ¿Es posible, a través del estudio de las variaciones en sus precios, obtener el movimiento general de ellos en Santiago de Chile durante el período ya descrito?

El autor se limitó a confesar que “una cuarentena de otros productos se presta a consideraciones semejantes en relación a los movimientos de sus precios”. Estupenda confidencia. Pero esta confesión, desde luego, no lo exime de la obligación de justificar el por qué de la elección de determinados productos o de la exclusión de otros. Todo lo contrario, dejó más oscuro el panorama metodológico. Así, no justificó la no inclusión y la no consideración en el índice, de productos como el trigo y la harina, pese a reconocerles una importancia capital en las variaciones del nivel de los precios. La sobre producción de estos dos últimos artículos —manifiesta—

“determinó una baja de precios y el trigo arrastró a los demás productos”.¹

De acuerdo a lo que hemos dicho anteriormente, no es de extrañar que la curva que pretende interpretar el movimiento general de los precios en Santiago y que incorpora en el capítulo 3.º de su obra, no represente el movimiento real experimentado por estos valores durante la segunda mitad del siglo XVIII. En este aspecto concreto, los resultados de una metodología defectuosa, no podían llevar sino a conclusiones nulas.

En diferente perspectiva se sitúa el segundo autor a que deseamos referirnos. Marcelo Carmagnani, al construir un índice de precios agropecuarios, tiene como propósito usarlo para deflactar los datos provenientes del remate del diezmo con el fin de lograr estimaciones de la evolución de la producción agropecuaria chilena entre los años 1680 y 1830.

El remate del diezmo se realizaba anualmente en Santiago durante el mes de marzo y su monto se veía afectado por el nivel de los precios esperados para la próxima cosecha. Para eliminar este elemento y obtener una estimación más realista de la producción agropecuaria, este autor debió construir su índice a partir de tres artículos básicos en la producción agrícola y ganadera del Chile colonial: harina, charqui y grasa. Los datos necesarios para la construcción del índice provinieron de la subasta anual de víveres realizada también en Santiago para el aprovisionamiento de la plaza de Valdivia, obteniendo por este medio información para el 46.1% de los años que componen el período 1680-1830. Por lo tanto, debió agrupar sus datos decenalmente para cubrir estos grandes vacíos de información.

Sin embargo, para la etapa 1811-1820 sólo había datos para el precio de la grasa, y para la de 1821-1830, las adquisiciones realizadas por el ejército señalaban únicamente precios a la carne de vacuno, los corderos y el vino. Debido a ésto, calculó las variaciones registradas durante el decenio por los precios de los artículos escogidos, ensamblando esta variación con el índice anterior. “La escasez de datos —confiesa el autor— obligó a recurrir a este medio heterodoxo pero, a pesar de todo, el resultado concuerda con las numerosas observaciones cualitativas sobre el aumento experimentado por los precios de este mismo período”.²

En resumen, las investigaciones acerca de los movimientos de precios en Chile, antes de 1810, se reducen hasta ahora a un estudio sobre precios de productos agropecuarios para un período de siglo y medio, con escasa información, y a una investigación sobre el movimiento general de los precios en Santiago de Chile entre los años 1765 y 1810, basada en métodos que, como hemos visto, deben ser calificados como discutibles por decir lo

¹Romano, Ruggiero: *Una economía colonial. Chile en el siglo XVIII*. Pág. 39, 40, 42 y 95, nota 71.

²Carmagnani, Marcello: *La producción agropecuaria chilena. Aspectos cuantitativos 1680-1830*.

menos. Sin duda por falta de estudios alternativos sobre este tema, este último trabajo ha recibido una divulgación desproporcionada para su valor real.

Ambos trabajos, uno por la precariedad de los métodos empleados y el otro por la escasez de los datos que afirman sus postulados, sólo permiten ser mencionados aquí por haber sido los primeros en abrir en nuestro medio inquietudes sobre esta temática. Nos permiten, a la vez, entrever los problemas con que habremos de enfrentarnos en esta tarea.

El trabajo que ahora presentamos ha consumido gran parte de nuestro tiempo durante los años pasados, puesto que desde 1975, los autores de la obra que ahora se presenta hemos consagrado muchas horas a concluir y dar forma a esta investigación y a este análisis de los precios en nuestro país durante la era llamada "colonial".

Un grupo de alumnas de la Universidad Católica de Chile bajo la dirección del profesor Armando de Ramón, ya en fecha tan lejana como el primer semestre de 1971, había recogido información sobre precios en el Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación en su viejo claustro de la calle de Lillo en el barrio de la Chimba. Algún tiempo más tarde, nuestro amigo el profesor Rolando Mellafe, concurrió también al mismo convento, ya trasladado a su actual residencia de Puente Alto, copiándose en aquella ocasión todos los libros que las mencionadas alumnas no alcanzaron a compulsar. La bondad de nuestro amigo Mellafe permitió que nos beneficiáramos de los datos que entonces recogiera.

Durante el curso del año 1977 se recolectaron datos suplementarios que no habían sido obtenidos en la investigación realizada hasta entonces. Así, debimos acercarnos a los conventos de La Merced, San Francisco y San Agustín para obtener autorización y acceso a los archivos que estas órdenes conservan. Más adelante y gracias a una ayuda proporcionada por la Dirección de Investigaciones de la Universidad Católica de Chile, pudieron incorporarse nuevos ayudantes que rastrearon en estos archivos y en otros complementarios. Así se obtuvieron las series de precios que se conservan en los libros de los antiguos hospitales de Santiago, todos guardados en el Museo de Historia de la Medicina, entonces dirigido por el Dr. Juan Marín. También se encontraron los libros de cuentas de los antiguos convictorios de Santiago de Chile con datos relativos al siglo XVIII los que se conservan en la biblioteca del Instituto Nacional de esta ciudad.

Paralelamente y con motivo de la preparación de su tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, el profesor José Manuel Larraín eligió como tema de ella la historia de los precios durante la segunda mitad del siglo XVIII, enfocándola especialmente hacia los problemas de tipo metodológico que se presentan al abordar un tema de esta naturaleza. Ella tomó la forma de una monografía titulada "Movimiento de precios en Santiago de

Chile durante 1749-1808. Una interpretación metodológica”, la cual apareció en edición separada.

Por este motivo, ya durante el curso del año 1978 tuvimos preparados los primeros capítulos de esta obra. Fue así como entregamos a la publicidad uno de ellos relativo a pesos y medidas y que apareció en la revista *Historia N.º 14* que edita el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile.³ Igualmente otro de los capítulos entonces terminados, sirvió para redactar la primera parte de una ponencia que presentamos en el 43er. Congreso Internacional de Americanistas, simposio sobre urbanización de América Latina, que tuvo lugar en la ciudad de Vancouver, Canadá, en agosto de 1979.⁴ Terminado este evento, dimos comienzo a la redacción de esta obra la que ha sido concluida durante el curso del año 1980.

Hemos tardado cinco años en realizar este trabajo. Durante dicho lapso, en especial en los dos últimos años, hemos participado en los diversos actos, reuniones, mesas redondas y congresos que, sobre el tema, se han realizado en el país. En ellos hemos hecho caudal acerca de estas materias procurando divulgar el interés de tales estudios dentro de círculos cada vez más amplios. Aparte de dos seminarios realizados dentro del programa de docencia en el expresado Instituto de Historia, hemos presentado ponencias sobre el movimiento general de precios en el Segundo Encuentro de Historiadores Chilenos que tuvo lugar en la Universidad Católica de Valparaíso (Chile) durante el mes de agosto de 1977, y en el Primer Seminario Sobre Historia Económica que se reunió durante el mes de junio de 1979 en el Departamento de Estudios Humanísticos de la antigua Sede Occidente de la Universidad de Chile.

A través de todo este largo tiempo, el problema más difícil de solucionar ha sido el relacionado con la recopilación de datos en los diversos conventos que los guardaban en sus archivos. Por tal razón, hemos procurado conservar y reunir estas fichas en el Instituto de Historia ya mencionado, evitando así a otros investigadores que deseen ocupar tales datos, las molestias e inconvenientes que nosotros hemos debido experimentar. Al mismo tiempo, preservar estos datos frente a la posibilidad de pérdida y destrucción que a los libros originales pudiera ocurrirles.

Para el historiador chileno, acostumbrado a investigar el pasado de su país en el Archivo Nacional de Santiago, donde las fuentes están fácilmente a mano, donde existe un personal escogido y preparado que brinda una

³De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: “Una metrología colonial para Santiago de Chile. De la medida castellana al sistema métrico decimal”. En *Historia N.º 14*, U.C.

⁴De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: Urban renewal, rehabilitation and remodelling of Santiago, Chile. En *Urbanization in the Americas. The Background in comparative perspective*.

excelente atención, constituye una aventura singular el acceder a los libros que reposan en los archivos que están en manos de los antiguos conventos de religiosos y monjas de esta capital.

La Iglesia Católica en Chile no ha intentado seriamente organizar un archivo propio donde el investigador pueda tener a su alcance los principales depósitos documentales que ella posee. Sin duda que necesidades muy apremiantes han ido postergando año tras año la realización de un plan de esta naturaleza. Predomina, pues, la desafortunada circunstancia de que para la gran mayoría de los religiosos chilenos, la organización de un tal archivo constituye una necesidad de última prioridad frente a los problemas que los acosan todos los días. Por lo tanto, la dispersión es aún la característica de estos depósitos documentales y, por desgracia, lo es también su paulatina destrucción.

Afortunadamente, y durante los últimos años, la Fundación Alemana para el Desarrollo,⁵ ha estado ocupada en microfilmear los libros y demás documentos que se conservan en los monasterios y conventos de Santiago. Ello facilitó nuestra labor durante el último período de la investigación puesto que pudimos disponer de muchas comodidades para copiar las últimas series de precios que aún era preciso reunir. Gracias a ello, fue posible acceder a los libros del convento de La Merced. Con todo, esta facilidad que pudimos aprovechar, no habrá de servir en lo futuro en la medida que los microfilmes viajen a la República Federal Alemana dándose la paradoja increíble que será más fácil a los vecinos de la ciudad de Bonn consultar los archivos eclesiásticos chilenos, que a los habitantes de esta ciudad de Santiago de Chile.

Estamos conscientes de que nuestro trabajo, pese a la acuciosidad con que hemos tratado de abordar el tema y a la seguridad que nos asiste de no haber dejado fuentes importantes por escudriñar, habrá de tener lagunas y vacíos en su desarrollo y comprensión. Esto es natural, tomando en consideración no sólo la pérdida de datos y de fuentes, sino también la mentalidad de otras épocas que no registraron aquellas circunstancias que hoy nos parecen fundamentales para un análisis de los movimientos que nos preocupan.

Frente a esta realidad, quedarán en el aire las precisiones sobre algunos aspectos imposibles por ahora de ser investigados. Por ejemplo: ¿cómo calificar los precios que se han obtenido a partir de las fuentes descritas? ¿Son precios de consumo al detalle? ¿O son, por el contrario, precios al por mayor? En este punto coincidimos con Pierre Villar⁶ ya que parece ser que

⁵En Santiago de Chile, calle Purísima N.º 93.

⁶Vilar, Pierre. *Crecimiento y Desarrollo. Economía e Historia*. Reflexiones sobre el caso español.

en realidad estos precios no son totalmente ni lo uno ni lo otro, aunque reflejan la situación del mercado variando de acuerdo a esas fluctuaciones. Esto se comprueba en repetidas ocasiones al comparar la información obtenida de los libros de cuentas con los datos provenientes de otras fuentes locales como el Cabildo de Santiago, la Real Audiencia, el Consulado o la Contaduría Mayor, todas conservadas en el Archivo Nacional de Chile.

Por lo general, este tipo de preguntas planteadas por un estudio acerca de los precios, pueden ser solucionadas con fuentes complementarias. Pero, en todo caso, habrán de ser presentadas tomando en cuenta la circunstancia de que, a través de todos nuestros estudios nos hemos estado proponiendo la necesidad previa de determinar los componentes de la demanda y de la oferta en una región periférica del Imperio Español durante los siglos XVII y XVIII, ya que eso era precisamente la ciudad de Santiago de Chile y la región que ella dominaba. A nuestro juicio, es fundamental para un estudio de esta naturaleza hacerlo gravitar en torno a estos presupuestos, constituyendo los precios solo el resultado de la interrelación entre la demanda y la oferta. Por lo tanto en la presente obra, los precios serán la conclusión de todo el estudio y éste, el análisis de los dos fenómenos económicos mencionados y de sus resultados.

Para determinar los componentes de la demanda deberemos estudiar en primer lugar la estructura del gasto interno de la población que habitaba en el área geográfica escogida. No nos será posible determinar la cantidad total de artículos que se habrían producido entonces en dicha región y para aquellos moradores, pero sí podremos apreciar la estructura o la forma en que se estuvieron demandando los bienes y los servicios.

Desde esta perspectiva haremos el análisis e interpretación de la demanda interna, observando para los siglos coloniales los componentes del gasto con sus variaciones y fluctuaciones, la aparición y desaparición de algunos productos en las preferencias de los consumidores, la importancia mayor o menor de grupos de gastos y otros fenómenos de igual relevancia. Verificaremos así, que esta demanda interna no sólo se satisfacía con productos nacionales, sino también con productos que era preciso importar y que por esto aparecieron en los componentes del gasto configurando las diversas modalidades del comercio de importación.

Esto presentará la demanda interna que comprenderá lo que la población de esta ciudad ha requerido en bienes y servicios y también lo que el aparato estatal ha necesitado, añadiendo a ésto la inversión realizada tanto para mantener la capacidad productiva como para hacerla aumentar en el futuro.

Igualmente, para determinar la estructura de la demanda externa, haremos de analizar el requerimiento exterior por bienes y servicios, lo cual estará representado por las exportaciones. Estas comprenderán todos los

bienes y servicios que salen del país para satisfacer la demanda del resto del mundo, en especial Lima, y que eran producidos por la región comprendida en este estudio. Es así como nos interesará aquí observar la estructura de este comercio de exportación y, en la medida de lo posible, determinar su volumen aunque siempre dentro de los límites que pone la naturaleza de esta investigación. Esto, que para la demanda interna no nos parece posible, lo es para la demanda externa por haberse registrado la cantidad de bienes exportados con alguna continuidad para los efectos del pago de impuestos, en especial la balanza desde el último tercio del siglo XVII.

Fue la demanda externa la que estuvo determinando en gran medida lo que debería producirse en el Chile Central. Se debe señalar aquí que esta región producía una amplia variedad de frutos derivados de la actividad agropecuaria los que dedicaba a la satisfacción de su consumo interior. Pero fue sólo en el momento en que pudo colocar estos artículos en el mercado externo que se inició la especialización de la producción en cada una de las grandes etapas seculares de la "colonia" en Chile: primero el sebo y los cordobanes, y luego el trigo.

Lo anterior se reflejó necesariamente en una estructura de producción que caracterizó a cada siglo "colonial". Y de acuerdo a lo que recién decíamos, esto también se reflejó en los niveles internos de precios para los artículos fruto de este comercio. Así, la mayor producción de sebo durante el siglo XVII y de trigo durante el XVIII, en cuanto estuvo dirigida al abasto de las necesidades de la zona central del país y especialmente a las del comercio de exportación hacia el Perú, tuvo su efecto en menores precios para el sebo durante el siglo XVII y en menores precios para el trigo durante todo el siglo XVIII. Hay que descontar naturalmente aquellas fluctuaciones inevitables que eran fruto de crisis de producción ocasionadas por el clima y otros factores y por crisis de abastecimiento como sucedió entre 1693 y 1696 con el trigo en Santiago y su distrito. Ocurriría precisamente lo contrario durante el siglo XVII con respecto a los precios del trigo que eran más altos de lo que fueron durante el siglo siguiente, y en el siglo XVIII con los del sebo que eran también más altos comparados con los que tuvieron durante la época en que constituían el principal producto de exportación. Por lo tanto, el mercado externo y la producción interna, están determinando los niveles de precios al interior de la región productora.

Por lo que toca a la oferta, aparecen también puntos fundamentales que deben ser estudiados. En primer término la oferta de bienes y servicios producidos en el país u oferta interna, que implica la no fácil tarea de trabajar la producción agropecuaria y minera tratando, como en los casos anteriores, de determinar su estructura, su evolución y su volumen global. Con todo, podrá observarse que en este caso deberemos referirnos solo a los bienes y no a los servicios ya que éstos resultan imposibles de medir por

no haber en absoluto datos continuados sobre ellos. En segundo término, habrá que estudiar lo que llamaremos oferta externa de bienes representada por las importaciones las que podrían ser medidas para algunos artículos, también merced al pago de los impuestos de entrada. Puede expresarse, desde luego, que las importaciones aumentaron en la medida que se desarrollaban las exportaciones y que los cambios en su estructura dependieron, como era obvio, de la demanda interna que estableció lo que debía importarse. Para el caso particular que nos preocupa debemos señalar que sus precios disminuyeron durante el siglo XVIII debido al incremento del comercio exterior y a un mejor abastecimiento y organización tanto del comercio legal como del ilegal o contrabando.

Esta será, pues, la perspectiva desde la que habremos de observar los datos que hemos reunido. Por tanto, esta historia de los precios no estará centrada en el análisis de la sola curva general de los mismos. Tanto el índice general, como los índices según productos, las variaciones estacionales y demás que describen el movimiento de los precios, constituirán las conclusiones de todo nuestro trabajo. Es decir, como ya lo expresáramos, siendo los precios el resultado de la interrelación entre la demanda y la oferta, serán éstos dos factores los que conducirán el proceso de este análisis y los precios su resultado final o conclusión.

Este es, pues, el esquema de la obra que ahora presentamos y tal su propósito general. Entra así en ella todo el proceso económico ocurrido en la región de Santiago de Chile durante el siglo XVII y el siglo XVIII, en la medida que interfiere en las fluctuaciones de los precios. No aparecen, por el contrario, las oscilaciones de los valores como un fenómeno autónomo o independiente, sino como una consecuencia y como un resultado más global al interior de aquella economía colonial. Así los precios no resultan un fenómeno neutral, o desligado o caprichosamente rebelde, como a veces suele aparecer. Por el contrario, ellos pasan a constituir un excelente barómetro de un proceso económico que se desarrolla dentro de una colonia que, por serlo, es muy dependiente de factores que no puede de ningún modo controlar.

Pensamos que, a la postre, este esfuerzo habrá terminado por servir para una nueva interpretación de todo el proceso histórico de la región escogida durante aquellos siglos. Llegando esto a ser así, nuestra aspiración se vería colmada si desde las bases que hemos colocado pueden ampliarse los horizontes con nuevos estudios y trabajos sobre los orígenes y evolución de una serie de fenómenos que hasta hoy influyen en la vida de un país nacido de aquel prolongado proceso colonial.

Los autores.

La Reina, 19 de Enero 1981.

I

SANTIAGO DE CHILE Y SU DISTRITO. LA BASE DE SU ORGANIZACION ECONOMICA, 1550-1660.

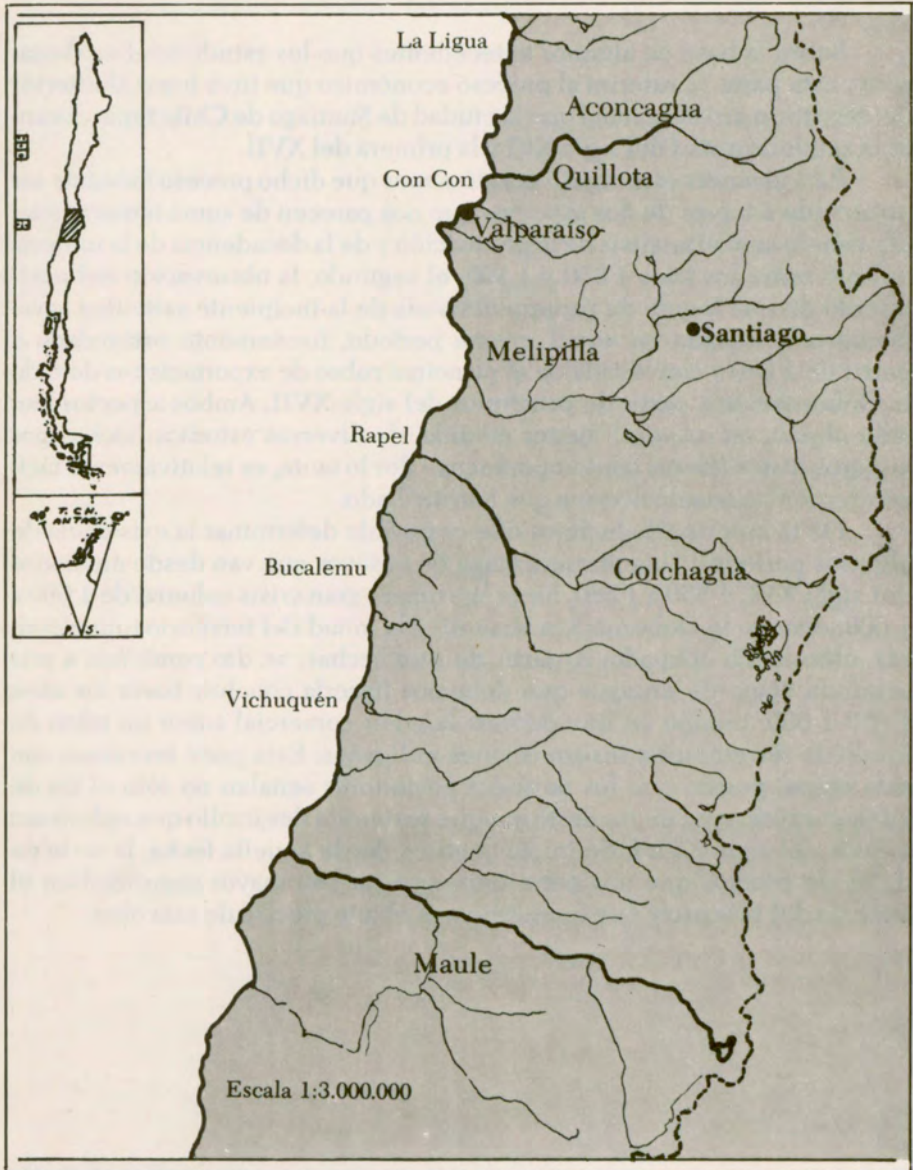
Sobre la base de algunos antecedentes que los estudiosos han destacado, esta parte se referirá al proceso económico que tuvo lugar al interior del territorio jurisdiccional que la ciudad de Santiago de Chile tenía durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII.

Para alcanzar este objetivo, estimamos que dicho proceso habrá de ser observado a través de dos aspectos que nos parecen de suma importancia: el primero será el análisis de la producción y de la decadencia de la minería del oro entre los años 1550 y 1590; el segundo, la observación del nacimiento de una fuente de riqueza derivada de la incipiente actividad agropecuaria originada en aquel mismo período, fuertemente estimulada a partir de 1580 y convertida en el principal rubro de exportaciones de toda la Gobernación a partir de principios del siglo XVII. Ambos aspectos han sido objeto, en mayor o menor medida, de diversos estudios hechos por algunos historiadores contemporáneos.¹ Por lo tanto, es relativamente fácil condensar las conclusiones a que han arribado.

De lo anterior deducimos que es posible determinar la existencia de algunos períodos. Una primera etapa de ensayos que van desde mediados del siglo XVI, 1550 a 1560, hasta la primera gran crisis colonial de 1590 a 1600, cuando la Gobernación abandonó la mitad del territorio que efectivamente había ocupado. A partir de esas fechas, se dio comienzo a una segunda etapa de ensayos que debemos hacerla concluir hacia los años 1650-1660, tiempo en que domina la crisis comercial sobre un telón de fondo de terremotos e insurrecciones indígenas. Esta parte terminará con esta etapa, puesto que los períodos posteriores señalan no sólo el fin de tales ensayos, sino un modesto aunque sostenido desarrollo que culminará a fines del siglo XVIII. Se inició también desde aquella fecha, la serie de datos de precios que nos permitirán avanzar con mayor seguridad en el análisis del proceso y que constituyen el objeto preciso de esta obra.

Mapa 1

Jurisdicción de la Ciudad de Santiago
Siglos XVI, XVII y Parte del XVIII



1. Región que Comprende este Estudio

La ciudad de Santiago y su jurisdicción. Organización de la economía en la zona central.

Como hemos indicado, nuestro trabajo no toca todo el territorio de la antigua Capitanía General de Chile, ni se ocupa por lo tanto del espacio que ésta llegó a alcanzar. Es sabido que la extensión teórica que se proyectara durante el siglo XVI para esta nueva Provincia era de una amplitud desmesurada que nunca fue ocupada ni explotada totalmente por los Conquistadores. Por lo tanto, cuando hablamos de Chile nos referimos al país o provincia que los españoles lograron efectivamente habitar, es decir, lo que hoy es la zona central y parte del centro sur de la actual República de Chile.

En este capítulo, tampoco nos ocuparemos de aquel espacio, sino sólo de los territorios que le fueron asignados como jurisdicción a la Ciudad de Santiago dentro de la división administrativa que se dio al país durante el siglo XVI. Así pues, esta jurisdicción durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, alcanzó por el norte hasta el río de Choapa y por el Sur hasta el río Longaví y estero de la Raya, abarcando seis corregimientos: Quillota, Aconcagua, Melipilla, Santiago, Colchagua y Maule.²

¹Es sabido que la historia de Chile durante los cien años que corren entre 1550 y 1650 está suficientemente relatada por los autores chilenos que la han abordado. Así, para la historia política, basta con los trabajos de Barros Arana y Crescente Errázuriz y cualquier nuevo análisis, parecerá sólo una repetición, con otras palabras, de lo que está dicho hasta la saciedad. En cuanto al desarrollo económico y social, nos parece muy satisfactorio el material reunido por los siguientes autores: Mario Góngora, *Los hombres ricos de Santiago y de La Serena a través de las cuentas del Quinto Real, 1567-1577*; *Origen de los inquilinos de Chile Central*; (con Jean Borde), *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*, 2 vols.; *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*; Alvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile*; Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*; Tomás Thayer Ojeda, *Antiguas ciudades de Chile, Santiago durante el siglo XVI*; Armando de Ramón; *La sociedad española de Santiago de Chile entre 1581 y 1596. Estudio de grupos*.

²El Presidente Tomás Marín de Poveda creó en 29 de noviembre de 1694 el nuevo

Aunque esta situación administrativa varió durante la segunda mitad del siglo XVIII a causa de la fundación de nuevas ciudades dentro de aquel espacio, y por las reformas que modificaron la división del territorio a raíz de la creación de las intendencias, todo el antiguo término siguió accediendo a la ciudad de Santiago porque ésta ya había afirmado su predominio sobre dicho ámbito durante los dos siglos anteriores. Por haber sido la única ciudad que existía entre La Serena y Chillán entre 1540 y 1740, reconocida con esa calidad por la Corona, toda la región que se extendía desde el río Maule hacia el norte tuvo que plegarse a la órbita de ésta como último eslabón de una cadena mercantil que encabezaba la ciudad de Lima capital del Virreinato.

Por lo tanto, la presente obra ha terminado por ser una especie de historia económica de una región periférica del Imperio Español. Este Imperio, como es bien sabido, estuvo estructurado sobre la base de regiones encabezadas cada cual por su respectiva ciudad. Las regiones y sus cabeceras se componían y recomponían en base a redes de ciudades mutuamente interdependientes, pero agrupadas también en torno a una capital de hecho que —a veces— lo era igualmente de derecho. Nuestro trabajo, por tanto, se referirá a la región que gravitaba en torno a Santiago de Chile, la cual para estos efectos, tenía dos dimensiones:

La primera y que comprendía la jurisdicción del corregidor de aquella Ciudad, no se extendía más allá de lo que hoy se conoce como Región Metropolitana según lo muestra el mapa N.º 2.

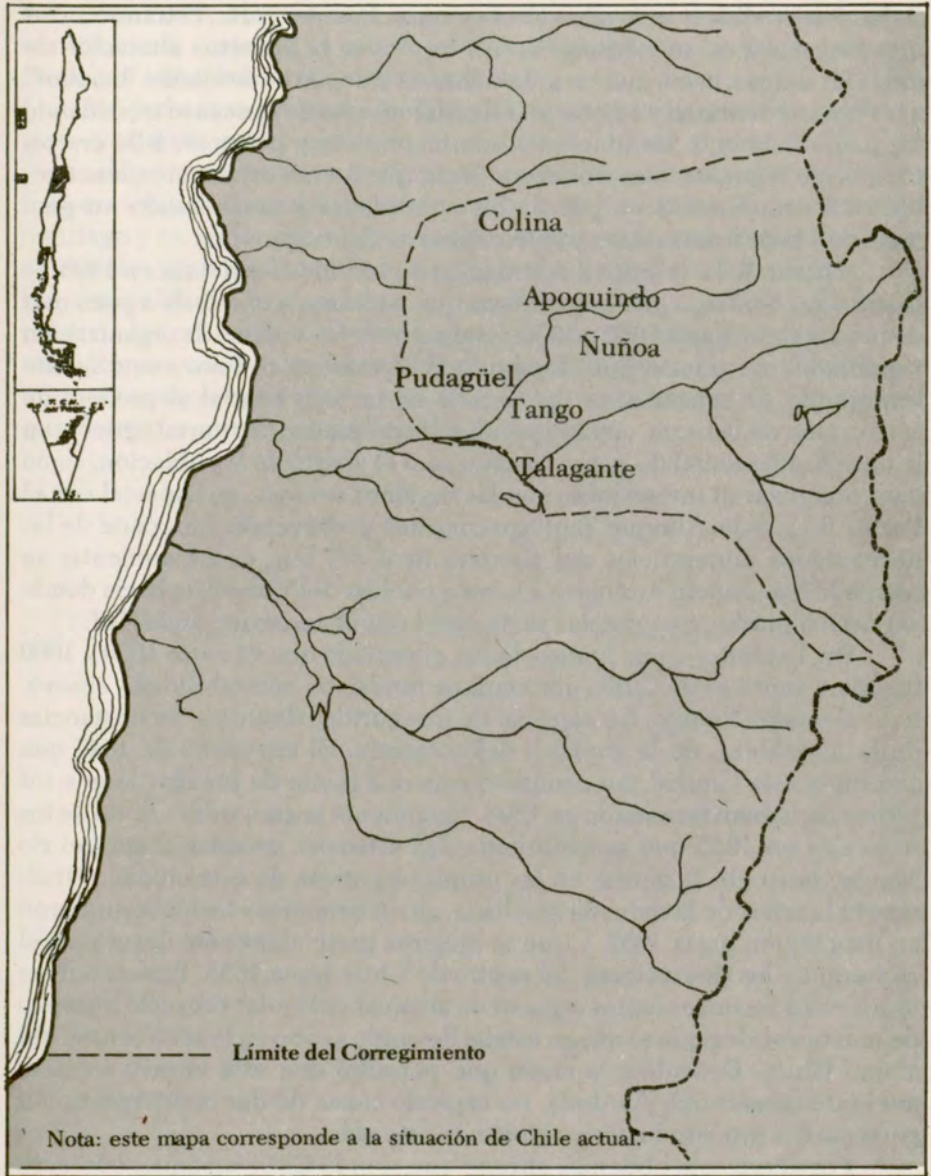
La segunda y que comprendía la jurisdicción otorgada a la Ciudad y a su Cabildo, era mucho más vasta como ya hemos dicho, con una costa muy extensa hacia el poniente de unos 550 km de largo de norte a sur, según lo muestra el mapa N.º 1. Es a éste último espacio al que nos referiremos en toda esta obra. Nos parece claro que el experimento agropecuario que dentro de él se realizó desde los años 1580-1600, fue hecho viable a través de la ciudad de Santiago de Chile.

Por otra parte, las pretensiones de Santiago desde que fuera fundada se referían no sólo a su región administrativa sino que a todo el país. En un principio esta supremacía le fue negada o por lo menos discutida, a raíz del proceso fundacional que se estaba realizando en el sur a partir de 1550. Más tarde, las dificultades provocadas por la rebelión indígena al establecimiento de estas últimas ciudades, favorecieron los proyectos de los vecinos de Santiago y, por ende, a sus intentos de colocarse a la cabeza de todo el Reino. Estos planes, hacia 1580, se habían convertido en una realidad en la

corregimiento de Rancagua, designando su primer corregidor al capitán Antonio de Morales Negrete. Ver *Colección de Historiadores de Chile*, vol. 43 pág. 225.

Mapa 2

Corregimiento de Santiago
Siglos XVII y XVIII



medida en que el sur del país se desmoronaba rápidamente por la acción rebelde de los araucanos.

Como veremos en seguida, esta misma guerra sirvió para hacer prósperos a muchos santiaguinos y para radicar una parte importante del comercio externo en esta Ciudad. Ella comenzó a abastecer al ejército que combatía en el sur de Chile y a las ciudades que vivían cada vez más aisladas a medida que se agravaba la guerra. Por otra parte, la tranquilidad que se gozaba en su territorio en contraste con la perpetua alteración de todas las demás, hacía que los gobernadores y demás autoridades "bajasen" a invernar a Santiago y a gozar en ella sus jornadas de descanso trasladando así paulatinamente las funciones administrativas y políticas. Ello era correspondido por los intereses económicos que fueron estableciéndose también en esta Ciudad en pos de las autoridades y colaborando en gran medida a la transformación y crecimiento de Santiago.

A partir de la definitiva destrucción de las ciudades del sur en 1598, se inició para Santiago una nueva etapa que podemos extenderla a poco más de medio siglo, hasta 1655 o 1660. Este período fue todavía de organización y poblamiento puesto que desahuciada la minería del oro como fuente importante de recursos, se dio énfasis en la zona central al proceso de repartición de la tierra, constituyéndose la propiedad territorial agrícola en la base fundamental de recursos tanto para el abasto de la población, como para organizar el intercambio con las regiones vecinas, en especial con el Perú Alto y Bajo. Aunque Santiago continuó proveyendo gran parte de las necesidades alimenticias del Ejército Real del Sur, debió aumentar su mercado haciéndolo extensivo a la zona nuclear del Virreinato hacia donde exportaba productos agrícolas ya desde el último tercio del siglo XVI.

Por lo tanto y como hemos dicho, el período que va entre 1600 y 1660 fue, para Santiago de Chile, una etapa de fundación, inestabilidad y ensayo, todo al mismo tiempo. En especial de inseguridad debido a circunstancias de la naturaleza, de la guerra o del comercio. El terremoto de 1647 que arruinó a esta Ciudad por completo estuvo a punto de rematar lo que los indios no habían terminado en 1598. Igualmente la gran sublevación de los naturales en 1655 que asolaron todas las estancias situadas al sur del río Maule, pusieron la guerra en las propias fronteras de esta ciudad. Finalmente la crisis de la moneda resellada, cuyos primeros efectos se sintieron en esta región hacia 1652, y que se hicieron particularmente duros para el comercio y los productores del centro de Chile hacia 1658. Parecieran ser todos estos inconvenientes capaces de arruinar cualquier proyecto histórico de mayor solidez que el que se estaba llevando a cabo en la zona central del actual Chile. Descubrir la razón que permitió que este ensayo siguiera adelante constituirá, sin duda, un capítulo capaz de dar la interpretación correcta del proceso histórico global de este país.

Por ahora sólo podemos afirmar que siendo Chile en aquel entonces

una pieza importante en el engranaje económico que sostenía al Virreinato, no podía ser abandonado por sus pobladores. Es decir, que contrariamente a lo que se ha afirmado no pesaron tanto consideraciones de tipo militar tales como la defensa del Perú, sino el rol que la zona central de Chile jugaba en aquel complejo o red de ciudades o regiones a que nos referimos. El rol de abastecedor de productos agropecuarios abundantes y muy baratos, tales como el sebo y el trigo, permitía muchos enriquecimientos y contribuía a sostener el abasto de las zonas mineras y de las grandes ciudades administrativas y residenciales.

En todo caso y a partir de 1660, se inició una recuperación modesta, pero constante y sostenida que no se detuvo durante el siglo XVIII. Es a partir de este momento cuando podemos llevar a cabo nuestro análisis de los precios y de las estructuras de producción y consumo de la ciudad de Santiago y su región, no sólo por la abundancia de fuentes disponibles para su estudio, sino por la verificación del hecho de que esta zona alcanzó una homogeneidad muy grande que la transformó en típica del viejo Chile. El relativo bienestar de sus clases altas, el ordenamiento más claro de sus estructuras económicas y el perfil de un orden social que se reflejó hasta muy avanzado el período republicano, determinan una época significativa que deberá analizarse con el detalle que merece.

2. Decadencia de la Minería del Oro

Lavaderos de la región de Santiago.
Caída de la producción. Cantidad y
calidad de oro.

Los lavaderos de Chile, tan ponderados por Pedro de Valdivia, tuvieron corto auge y una larga decadencia. A semejanza de lo ocurrido en las islas de las antillas en los primeros quince o veinte años de su conquista y ocupación, también en Chile aquellos lavaderos sufrieron un proceso de continua disminución y agotamiento. En la zona central así como en otras del país, la causa pareció ser siempre la misma y tan irremediable como en las islas del mar Caribe: la rápida extinción de la mano de obra ocupada en aquellas explotaciones. En cuanto a los lavaderos y minas del sur de Chile, el alzamiento de los indios sustrajo-igualmente y cada vez en mayor medida, la mano de obra necesaria para explotar aquella actividad haciendo también muy inseguro su laboreo.

En 1553 y con motivo del nombramiento de alcaldes de minas, apareció en las actas del Cabildo de Santiago la primera lista de los lugares en que se explotaba el oro en su jurisdicción. En sesión de 31 de enero de aquel año, fue nombrado Francisco Moreno como alcalde de las minas de Lampa y Chacabuco, Antón González en las de Curaoma en la costa de Casablanca y un tercero cuyo nombre no se señala, como alcalde de las de Marga Marga.³ Dos años más tarde, en 1555,⁴ se hizo mención del oro de las minas del Alamo en el Colliguay, las que también correspondían a la jurisdicción de Santiago. En esta oportunidad se dispuso que corriera en esta Ciudad dicho oro, estando marcado y pagado el quinto “sin que se pida refacción”, es decir, sin que se pretendiera un mayor precio tanto “en lo que compran como en lo que venden”, lo cual indicaría que se trataba de oro de bajo quilate. En sesión de 26 de enero de 1580, se hizo mención de

³*Colección de Historiadores de Chile* vol. 1 pág. 337.

⁴*Ibíd.* pág. 487.

los asientos de minas de Choapa, Quillota, Curaoma y Alamillo⁵ y en 1593 se agregaron a éstos, los de Peumo, Colchagua y Maule.⁶

En cuanto a la producción de estos lavaderos, tomando en cuenta todos los que se explotaban en el reino, no se obtenía más de 46.000 ps. por concepto de quintos reales. Esto hacía un máximo de 230.000 ps. marcados y quintados en todo el país hacia los años de 1569,⁷ agregando las fuentes citadas que en un año con otro no subían dichos quintos de 40.000 ps., es decir, una producción declarada de 200.000 ps. anuales.⁸

Usando fuentes distintas, algunos investigadores han llegado a conclusiones similares como lo indica el cuadro N.º 1. Este nos enseña que la producción conjunta de Santiago y La Serena, es decir, los lavaderos existentes entre Copiapó y Maule, alcanzaban un total declarado de 102.000 ps. para 1575 y de 114.000 para 1576. Parece interesante observar que, en esos dos años, la producción de Santiago y La Serena tuvo muy pequeña variación, mientras que el oro de Valdivia, tan famoso según los cronistas, descendió en un año en casi 50%.

Cuadro N.º 1

**Oro Registrado en Chile
(en ps. de oro) 1575-1576**

Ciudad	1575	1576
Santiago	73.400	80.158
La Serena	29.434	33.993
Valdivia	99.846*	52.945**
Total	202.670	167.096
Quinto	40.534	33.419

*Incluidas 5 semanas de 1574

**Faltando 28 días.

Fuente: Mario Góngora: "Hombres Ricos de Santiago y La Serena", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N.º 131.

⁵*Ibid.* vol. 18 pág. 185.

⁶*Ibid.* vol. 20 págs. 512, 518 y 524.

⁷J.T. Medina: *Colección de Documentos Inéditos*. 2ª. Serie. vol. I. págs. 122, 178 y 248.

⁸El oro producido por Chile durante los primeros tiempos de la Conquista ha tratado de ser calculado por diversos autores. Así, Alberto Herrmann en su obra *La producción en Chile de los metales y minerales más importantes de las sales naturales, del azufre y del guano*

Así parece confirmarlo una carta del tesorero Antonio Carreño al Rey, de 6 de mayo de 1579, en que le dice: "Sácase ya muy poco oro en este Reino así por que las minas se acaban en algunas partes, como también porque los naturales de las ciudades Imperial, Ciudad Rica, Valdivia y Osorno están muchos de ellos alzados, de cuya causa no se echa a minas con tanta seguridad ni tanta copia de gente y así montan poco los reales quintos en cada un año, que pagados los salarios no alcanza con mucha cantidad a lo que se gasta en el sustento de la guerra y así están las reales cajas empeñadas y la contratación muy menoscabada de lo que solía ser".⁹

Todavía más categórico fue don Alonso de Sotomayor, gobernador de Chile, en un parecer que emitió entre 1584 y 1585 sobre el oro de Chile.

Decía que "el de Valdivia y Osorno, muy subido de quilates, sácase muy poco porque hay muy pocos indios, que la guerra los ha consumido y hanse acabado las minas ricas que hubo en tiempo de D. García de Mendoza que gobernó aquel Reino, y así no hay que hacer caudal del oro de estas ciudades. Las minas de La Imperial son muy ricas, pero no son minas de seguir, sino lavaderos en quebradas y arroyos muy divididos; no se benefician por estar de guerra, aunque esté de paz tiene muy pocos indios, que la guerra los ha consumido; pero todavía se podría, si estuviere de paz, juntar los indios de Osorno, Valdivia y Villarrica, Imperial, Angol, Tucapel y sacar allí oro. Tengo estas minas por las mejores de aquel Reino y donde más provecho se haría si estuviere de paz. Los términos de Chillán, Concepción y Santiago son minas pobres y no se saca cosa de mucha consideración y *cada día van a menos y lo mismo los indios*. Con la paz, tendrán alguna mejora. Las minas de Coquimbo y un cerro que llaman Andacollo, este se ha labrado siempre y de ordinario se saca oro en él, es oro de 22 quilates y medio y si lloviese cuatro o seis aguaceros al año, sacarse ha mucho".¹⁰

Según lo anterior, las minas de menor rendimiento eran las del distrito de Santiago. Así lo sugería la cita que hemos hecho del acuerdo sobre "refacción" del Cabildo de esta Ciudad en 1553. Así también lo afirmaba el

desde la conquista hasta fines del año 1902, dice que entre 1545 y 1560 se produjeron en el país unos 32.000 kilos de oro con un promedio de 2.000 anuales, y que entre 1561 y 1600 se produjeron otros 16.000 con un promedio de 400 kilos al año (pág. 7) Carlos Keller en su obra *Los orígenes de Quillota* dice: "Casi todas las fuentes indican el valor del oro que Almagro obtuvo en Chile. En Tupiza habría quitado a Huayllullo la suma de 300.000 ducados y en Copiapó se habrían agregado otros 500.000 ducados. Algunos lo hacen percibir estas sumas en otros lugares, pero llegan al mismo total. Pues bien, esos 800.000 ducados, computados a 3,44 g. de oro cada uno, dan 2.750 kilos de oro. Sin duda, Atahualpa había mandado a retirar de Chile todo el oro disponible para su rescate, de modo que es lícito suponer que esa suma representaba, aproximadamente, la producción de un año" (pág. 111).

⁹J.T. Medina: *op. cit.* 2.^a serie, vol. II, pág. 406.

¹⁰*Ibid.* vol. III pág. 229.

doctor Lope de Azoca al Rey en carta de 11 de agosto de 1580 diciendo que según una relación del licenciado Antolines, fiscal, los oficiales reales se hacían cargo del oro que recibían a razón de 22 quilates y medio, es decir 556 maravedís (valiendo cada quilate 24 maravedís y 3/4), pero que cada peso lo pagaban y daban avaluado en 450 maravedís (es decir estimándolo en 18 quilates), con lo cual la Real Hacienda se defraudaba en algo más del 23.5%. Estó motivó una cédula que, para el caso de Chile —decía Azoca— era inaplicable porque los oficiales reales en este Reino “no se hacen cargo ni reciben ni pagan los pesos de oro que en ellas caen a razón de 22 quilates y medio, sino de la forma y manera que el oro sale de la tierra, que unas veces era de dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte quilates y lo más ordinario en esta Ciudad y la de Coquimbo era de veinte y medio y veintidós quilates, salvo el oro de Valdivia que sube de veintidós quilates y veintidós y medio”¹¹

De modo que la decadencia era tanto en la cantidad como en la calidad del oro que producían los lavaderos. Ya en 1593, los quintos reales no subían de 14.000 ps. con una producción declarada no mayor de 70.000 ps. en todo el país. Así lo corroboraba Miguel de Olaverría en un informe fechado en 1594, en el cual, describía las posibilidades de oro en La Serena, Santiago y Valdivia, concluyendo que no podían explotarse sus lavaderos y minas por la escasez de mano de obra, prefiriendo los vecinos de esta última Ciudad poner a sus pocos indios a explotar los bosques para enviar madera al Perú lo cual les rentaba más que el producto de los lavaderos.¹²

Cuadro N.º 2

Producción de Oro en Chile (en ps.)

Año	Valor
1569	230.000
1575	202.670
1576	167.096
1583	110.000
1593	70.000
1600	12.500

Fuente: Citadas en el texto.

¹¹*Ibid.* vol. III pág. 75.

¹²*Ibid.* vol. IV pág. 394.

En año 1600, los quintos llegaban sólo a 2.500 ps., es decir, apenas 12.500 ps. al año de producción global en Santiago,¹³ lo cual debemos entender que se refería a la producción de Santiago y La Serena, única que podía existir en ese momento en el país por la pérdida del territorio situado al sur del Bío Bío.

Estos antecedentes y otros que proporcionan los archivos de la época, han llevado a muchos a concluir que desde principios del siglo XVII se produjo en la zona de Santiago un cambio de actividad de la mano de obra empleada, desde la minería hacia otras faenas. Tal como el caso de los vecinos de Valdivia en 1594, se nos proporcionan datos para 1617 sobre uso que se daba al tercio de los indios en los obrajes, sementeras y otras actividades, pagando de los jornales el quinto al rey y el uno y medio por ciento adicional a las Cajas Reales.¹⁴

De esta manera, la minería del oro quedó reducida en Chile a unas pocas actividades en torno a labores en determinados lugares. Tal fue el caso de Coquimbo. Igualmente en Santiago en el Colliguay las antiguas minas del Alamo y del Alamillo durante la segunda mitad del siglo XVII. En esa época, no obstante, predominaban ya la agricultura y la ganadería como fuente de producción prioritaria del valle central de Chile.

¹³Alvaro Jara: *op. cit.* pág. 31.

¹⁴Mario Góngora: *Encomenderos y estancieros*. Págs. 38 y ss.

· 3. La Vocación Agropecuaria

Destino de la zona central de Chile,
Mercedes de tierras. Irregularidad
de la producción.

En 1552 don Pedro de Valdivia se pronunció sobre el destino económico que, a su juicio, habrían de tener los territorios que dependían entonces la ciudad de Santiago. Así lo expresaba en 14 de noviembre de aquel año a propósito de unos capítulos o petitorios que le presentaron los vecinos de Santiago a través del procurador de la Ciudad.

Dijo en aquella ocasión:

“A este capítulo responde su Señoría, que visto los pocos indios de esta Ciudad y los trabajos que en ella se han pasado, *y que la principal granjería de los vecinos de ella han de ser (los) ganados; y ser útil y provechoso para la tierra de adelante llevarlos de ésta a vender y contratar a ella; (por tanto) declaraba y declaró su Vuesa Señoría que los tales ganados que así se llevaren a vender puedan pastar con ellos como los vecinos de las demás ciudades e villas e lugares que Arriba al presente hay e hubiere de aquí adelante, todo el tiempo que estuvieren por venderlos los tales ganados, así por los caminos donde fueren, como dentro de los términos de las tales ciudades e villas e lugares según dicho es. Y que en los ríos y pasajes francos gocen de las libertades que los vecinos de las ciudades e villas e lugares que Arriba al presente hay y hubiere de aquí adelante gozaren. Y que esto sea así perpetuamente*”.¹⁵

Así debió también entenderlo el Cabildo de Santiago que ya desde 1546 se había dedicado a otorgar mercedes de tierras a los vecinos que lo solicitaban organizando el primer reparto en la región de Santiago como puede observarse en las actas de aquel organismo.

Diversos historiadores chilenos han estudiados con mucho detalle algunos aspectos de historia social y económica de Chile en aquella

¹⁵Colección de Historiadores de Chile, vol. I pág. 314.

época, y de ahí obtenemos muchos de los datos que se exponen en las páginas que siguen. Según ellos, el Cabildo no tenía atribuciones para distribuir tierras más allá de una distancia de cuatro leguas en torno a la respectiva ciudad. Fuera de estos límites, competía solo al gobernador el concederlas. Sin embargo, puede observarse que en un principio el Cabildo otorgó tierras en el valle de Acuyo (Casablanca), Marga Marga (jurisdicción del corregidor de Quillota) y otros sitios que distaban más de las cuatro leguas mencionadas.

Según lo que se deduce de los documentos parece que la intención de Valdivia fue entregar la tierra en propiedad exclusiva y así se hizo durante los primeros quince años contados desde la fundación de Santiago, más o menos hasta 1556.¹⁶ Pero en 26 de enero de ese año, la Audiencia de Lima dictó un fallo en un pleito seguido entre Bartolomé Flores y Pedro Gómez de don Benito sobre las tierras de Talagante, en el cual ellos actuaban en su calidad de encomenderos y a nombre de sus indios.¹⁷ En dicha sentencia se expresó que “en lo demás, los dichos montes sean comunes e todos usen dellos comunmente conforme una nuestra Carta e Provisión que sobrello tenemos dada”. Algunos autores piensan que esta concepción de la Audiencia de Lima no se impuso nunca del todo sobre el concepto de propiedad individual exclusiva según la idea de Valdivia y como todavía la conocemos. Pero debe destacarse el hecho de que, luego de esta sentencia y hasta fines de la década de 1570 por lo menos, las autoridades dejaron muchas veces establecido en las concesiones de tierras que otorgaron a los particulares, la cláusula de que los montes y las aguas debían ser comunes.

Podemos citar algunos ejemplos de cómo se concedía una merced para un fin determinado y por lo tanto temporal. En 10 de febrero de 1559 se otorgó a Gregorio Blas un pedazo de tierras para criar cincuenta puercos permitiéndoseles hacer “sus corrales como hasta aquí, en la forma que pide, y que se le da y concede la dicha tierra como sea sin perjuicio”.¹⁸ Da. Marina de Gaete en 17 de marzo del mismo año pidió tierras para poder sembrar veinte fanegas de trigo y se le concedieron en la Chimba.¹⁹ El Comendador de la Merced pidió en 14 de abril del citado año que “le hiciesen merced de una estancia para tener sus ganados en el valle de Lampa donde solían estar los ganados de Vicencio del Monte, que está al presente vaco”.²⁰ Finalmente podemos citar el caso de Antonio Zapata que

¹⁶Góngora, *op. cit.* pág. 7.

¹⁷Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia* vol. 206 fjs. 115 y ss.

¹⁸*Colección de Historiadores de Chile*, vol. 17 pág. 59.

¹⁹*Ibid.* pág. 64.

²⁰*Ibid.* pág. 66.

trajo 120 vacas desde el Perú y las llevó a los llanos de Pudahuel donde las tenía en 1566.²¹ Más tarde, formó una sociedad con Alonso de Córdoba motivo por el cual éste pidió formalmente permiso en 9 de enero de 1568 solicitando autorización para tener sus ganados en aquella región.²² La sociedad trasladó más tarde estos ganados al valle de Acuyo (Casablanca) y allí permanecieron hasta 1589 año en que Córdoba llevó su parte a la costa a una estancia que tenía en sociedad, ahora con el gobernador D. Alonso de Sotomayor.²³

Hacia 1580 se acrecentó el interés por la tierra en la zona central especialmente en la región de Santiago. En ese momento parece producirse otra vez una reaparición o afirmación del derecho de propiedad, individual y exclusivo en los términos del derecho romano, según parecen comprobarlo el contenido de las mercedes otorgadas. Solo una en Curacaví a Tomás Pastene en 1583 recordaba que los pastos eran comunes²⁴ pero las que se dieron posteriormente no volvieron a mencionar esta condición limitante.

En la zona que conformó la jurisdicción de los corregidores de Santiago y Melipilla, el interés se canalizó hacia aquellos lugares que venían siendo explotados agrícola y ganaderamente desde mucho antes de la conquista española. Las chacras se repartieron en los faldeos de la Cordillera de los Andes, en particular Vitacura, Apoquindo, Tobalaba, Peñalolén y Macul, en las orillas del Río Mapocho en especial su ribera norte, en La Chimba, Renca, Quilicura y Conchalí o en las proximidades de la misma ciudad de Santiago, preferentemente en el costado sur de la Cañada de dicha Ciudad. Allí existía una infraestructura para el regadío artificial, perfeccionada por los incas del Perú desde fines del siglo XV. Las mercedes de tierra más extensas, para siembra y crianza de ganado, también se prefirieron en los terrenos donde ya los indios sembraban desde antiguo, y fue por lo cual entre 1578 y 1604, de 53 mercedes de tierras examinadas por el visitador Ginés de Lillo, casi todas se encontraban en tres lugares específicos del mismo valle de Santiago: sector poniente de la Ciudad (Pudahuel-Lampa), ribera del Mapocho hacia el sur poniente (Lonquén-Tango-Mallico) y ribera del Maipo (Chiñigüe-Melipilla-Puangue) también al sur poniente de la misma Ciudad aunque más alejado. El mapa N.º 3, indica los pormenores de esta distribución espacial de los primeros predios agrícolas en la zona de Santiago.

²¹*Ibid.* pág. 123.

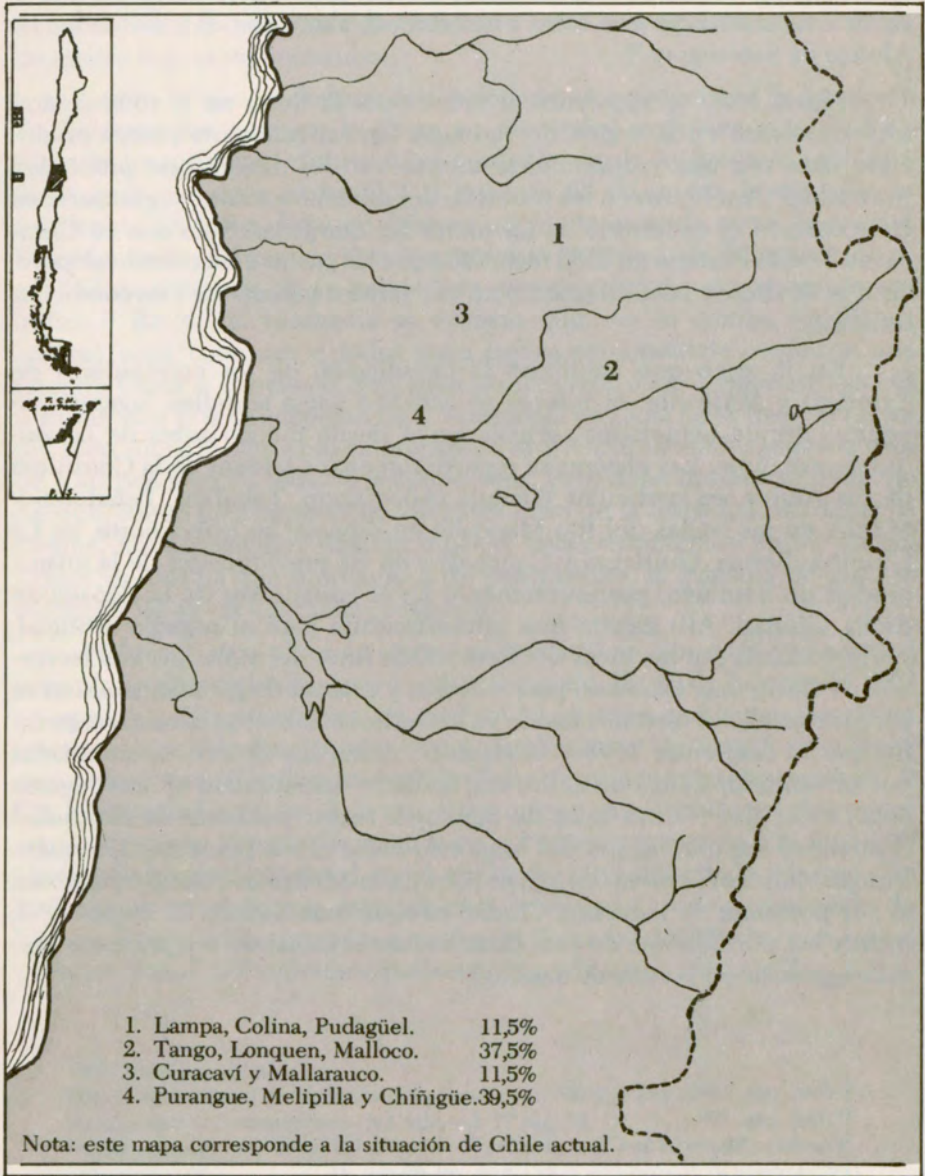
²²*Ibid.* pág. 199.

²³Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 1277 p^a 2^a.

²⁴*Colección de Historiadores de Chile*, vol. 49 pág. 31.

Mapa 3

Distribución Porcentual de las Mercedes de Tierras.
Santiago y Melipilla, 1578-1604.



Cuadro 3.
Mercedes de Tierras Según
Ginés de Lillo
(1578-1604)

Lugar	N.º		
Pudagüel	2	}	6 11,5
Lampa	3		
Colina	1		
Lonquén	2	}	20 37,5
Tango	14		
Malloco	4		
Chinigüe	1	}	21 39,5
Pomaire	1		
Melipilla	2		
Güechún	2	}	6 11,5
Puangue	15		
Curacaví	3		
Mallarauco	3		
Totales	53	53	100,0

Fuente: *Colección de Historiadores de Chile* Vols. 48 y 49.

La formación de tales chacras y estancias, la constitución de sociedades como la ya señalada y otras circunstancias,²⁵ nos indican claramente que la producción agropecuaria era la ocupación predominante de los vecinos de Santiago. Las prevenciones del Cabildo de Santiago nos indican también que se había comenzado a exportar al Perú diversos productos obtenidos de esta actividad. Así, en 14 de marzo de 1577 se prohibió sacar cordobanes desde Santiago para llevarlos por mar sin licencia de esta Corporación.²⁶ En 8 de julio de 1583 se verificó la escasez de sebo y velas por lo cual prohibióse a San Juan de Funtuosa y a Sancho del Hoyo “se saque para el Pirú” y que “no lleven ningún sebo ni velas en sus navíos sin la dicha licencia”.²⁷

Por el mismo tiempo podía observarse cómo se multiplicaba el ganado

²⁵Gongora: *op. cit.* págs. 43 y 44. Sobre el tema de los orígenes de la propiedad agraria en Chile es muy interesante el artículo de Rolando Mellafe “*Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*”, mimeo 1980. En él, desarrolla el concepto basándose en una tipología que construye distinguiendo las siguientes etapas: etapa de pre-latifundio o de frontera agraria, latifundio antiguo, latifundio tradicional y latifundio moderno.

²⁶*Colección de Historiadores de Chile*, vol. 17 pág. 499.

²⁷*Ibid.* vol. 19 pág. 103.

en las nuevas estancias. Así lo expresaba en 1604 un peticionario que solicitaba tierras en la costa, camino a Valparaíso, diciendo que “posee trescientas cuerdas de tierras por título y merced del Adelantado Rodrigo de Quiroga (en Arbol Copado)... y porque en aquel tiempo no entendió venir a tener la cantidad de vacas que tiene al presente que se ha criado en ellas, no había pedido más cantidad y para poderlas tener con alguna más comodidad me pidió y suplicó que en la demasía que hubiese en la dicha estancia le hiciese merced de darle la que me pareciese”.²⁸

Veinte años antes no existía todavía esta abundancia por lo cual, con motivo de la llegada a Santiago de D. Alonso de Sotomayor y su ejército, el Cabildo pidió al Corregidor en 28 de septiembre de 1582 que “atento a que ha venido nueva que viene gran cantidad de gente de guerra para el socorro deste Reino *y hay gran falta de mantenimientos*, que su merced mande a los corregidores y administradores que siembren cantidad de maíz, porotos, papas, para que se puedan sustentar, así la gente que viene de fuera como la que está al presente en los términos desta Ciudad”.²⁹ Sin duda que la emergencia no fue superada completamente porque en 28 de febrero de 1583, la misma Corporación ordenó que no se vendiese ganado “por cuanto hay gran desorden en que se vende mucha suma de ganados en esta Ciudad y sus términos para llevar fuera desta parte de Maule y queda esta república muy falta y desposeída de ganados”.³⁰ Así y todo, la llegada de este ejército causó problemas de abasto a la Ciudad, ya que en 11 de octubre del mismo año se decía que “porque al presente hay gran falta de carneros para el proveimiento desta Ciudad, especialmente por haber llegado la gente de guerra que el señor Gobernador deste Reino trae para la pacificación dél, y conviene proveer de abundancia de carne y a falta de carneros, de vacas”.³¹

Podría decirse que hacia 1590 la masa ganadera de la zona central había aumentado lo suficiente como para ser no sólo una importante fuente de ingresos para sus moradores, sino también para asegurar el abastecimiento regular de los mismos tanto en circunstancias normales como en el caso de sucesos extraordinarios. Con todo, preferimos postular que esta incipiente economía tenía toda la apariencia de ser algo improvisado y que se vivía entre los limitados márgenes de producción, la conveniencia del productor que prefería exportar por los mejores precios que obtenía, y la necesidad de los vecinos que precisaban de un abasto satisfactorio. Algo parecido a lo que ocurrió un siglo más tarde con el trigo, como se verá en su oportunidad. Drásticas sanciones, enérgicas ordenanzas, severísimas condenaciones, todo fue inútil frente al interés de los exportadores coludidos con los navieros peruanos.

²⁸*Ibid.* vol. 49 pág. 276.

²⁹*Ibid.* vol. 19 pág. 47.

³⁰*Ibid.* pág. 84.

³¹*Ibid.* pág. 140.

Sería preciso esperar algunos años hasta que el nivel de producción subiese lo suficiente como para atender al mercado interno y al externo, y para proveer a los pobladores del Reino, al Ejército del Sur y a los consumidores del Perú Alto y Bajo. Alcanzado este nivel óptimo, sobrevendrían nuevos riesgos puesto que un aumento masivo de la producción daría fin a la época de altos precios acarreado un largo período en que los productores no atinaban a encontrar los medios para imponer control a la sensible baja de los precios en el mercado consumidor externo. En estos momentos, cesaba la colusión entre productores y navieros, transformándose en una sorda enemistad donde estos últimos llevaban las de ganar debido a que los peruanos tenían el virtual monopolio de los transportes. Tal fue, en síntesis, el curso de las relaciones entre los productores de Chile, los navieros y comerciantes peruanos y los mercados consumidores. Así lo veremos en los párrafos y capítulos que van a continuación.

En un documento de 1594 firmado por Luis Monte de Sotomayor, procurador general de Santiago, se afirmaba la "muchísima necesidad que en dicho Reino (de Chile) se padece a causa de la continua guerra y no poder labrar minas y ser su principal contratación y sustento traer a vender (a Lima) las cosas de su cosecha".³² Esta afirmación tiene mucha importancia para el análisis que vamos haciendo, porque señala los motivos que retardaban el desarrollo de la región central del país. Sin duda que en esa época se consideraba fracasado el intento colonizador del sur de Chile. La vocación agropecuaria de Santiago se mantenía tal como la había patrocinado su fundador. Pero el mercado que iba a absorber esta producción ya no era el ámbito de las ciudades allende el Bío Bío. Este rol había sido asumido con creces por la zona costera del Bajo Perú y, en especial, por la capital de Lima y sus alrededores.

Por lo tanto, era de mucha importancia para los intereses que se movían en torno a la ciudad de Santiago definir de una vez la situación militar del Reino. No siendo ya posible esperar una victoria sobre los araucanos, triunfo que permitiera restaurar el esquema económico y administrativo ideado por los primeros conquistadores, se imponía la adopción de uno nuevo o, lo que es lo mismo, había que abandonar una inútil conquista y una estéril guerra, reconociendo que la mantención artificial de un conjunto de ciudades y bastiones ruinosos, aislados e impotentes, carecía de todo sentido práctico y dificultaba la puesta en marcha de un nuevo marco económico-administrativo que reconociera como eje a Santiago.

Especialmente era fundamental reconocer que la única salida viable para esta lejana Colonia consistía en liberar a la región central de su gravosa obligación de contribuir para aquella guerra. El empuje de la rebelión en

³²J.T. Medina, *op. cit.* 2ª. serie vol. IV pág. 437.

1598 y la formación de un ejército permanente a partir de 1601, siete años después de emitido el informe citado, permitieron que al fin se impusiera una orientación y un programa basado en la zona de paz y planeado para obtener de ella el máximo provecho posible con los medios que entonces se disponía.

Puede situarse, pues, en el gobierno de D. Alonso de Rivera iniciado en 1601, el comienzo de esta nueva ordenación. El abandono de la conquista y el despoblamiento de las últimas ciudades del sur que aun resistían, concentró en el valle central chileno todos los recursos y toda la población sobreviviente. Allí, durante la primera mitad del siglo XVII se dio comienzo a un nuevo experimento económico que terminó situando al país en la órbita del mercado peruano del cual pasó a depender absolutamente. Los antiguos combatientes de Arauco se dieron a la tarea de solicitar a las autoridades la concesión de mercedes sobre terrenos aun no pedidos por otros y así, entre los años 1601 y 1604, abundaron estos otorgamientos de títulos de propiedad. Al mismo tiempo, se multiplicaron los ganados por los distintos corregimientos: Quillota, Melipilla, Colchagua, Maule y otros, a medida que los pobladores iban tomando posesión de sus nuevas tierras.

Pero este proceso no se haría sin dificultades. En la parte sexta de esta obra relatamos la serie de calamidades que se abatieron sobre el país y que lo tuvieron a muy mal traer durante toda la primera mitad del siglo XVII. Primeramente la poca previsión de los nuevos hacendados, ganaderos y cosecheros que producían el sebo y los cordobanes y otros productos que se enviaban a Lima por mar y a Potosí por tierra, y que no moderaron ni midieron ni calcularon la magnitud o el tamaño del mercado de exportación hasta que terminaron por saturarlo hacia 1635. Si a esto agregamos las quiebras acaecidas en Lima ese mismo año su resultado tenía que ser la caída de los precios y la mantención de éstos en bajos niveles durante más de diez años. En seguida, las catástrofes de la naturaleza como lo fue el terremoto de 13 de mayo de 1647 que arruinó los edificios de Santiago y de las nuevas estancias y haciendas, matando a muchos y disminuyendo el servicio en los campos hasta el punto que muchos cosecheros no pudieron seguir cultivando las tierras. En tercer lugar, la acción de los hombres que se manifestó en la sublevación indígena de 1655 que asoló las haciendas situadas al sur del río Maule, y luego en los fraudes de Potosí de 1650 que trajeron la caída de la moneda cuyos efectos se sintieron en Chile entre 1652 y 1658.

Todos estos problemas, que habrían terminado con cualquier otra colonia, fueron, sin embargo, enfrentados por los pobladores del valle central de Chile y superados finalmente. A muchos pareció admirable en su época, la forma como aquellos antiguos chilenos detuvieron a la adversidad. A nosotros también, a tantos siglos de distancia, nos parece manifestación de una voluntad de querer permanecer en este suelo enfrentando y solucionando cualquier dificultad que se presentara.

II

DEMANDA INTERNA.

PRODUCCION Y ABASTO URBANO.

LOS ALIMENTOS

Esta parte de nuestro estudio, la más larga de las siete que lo componen, está consagrada a hacer una relación de los artículos producidos en la región central de Chile, tanto por la actividad ganadera, como por la agricultura y por los establecimientos de elaboración de algunas materias primas.

El conjunto de artículos para la alimentación que se detallan en las páginas que siguen, son los que han sido determinados de acuerdo a los componentes del gasto para los siglos XVII y XVIII según la clasificación del cuadro N.º 45. La base de su investigación la ha constituido el conjunto de los libros de contabilidad de los monasterios, conventos y demás de este tipo que han sido consultados. Pero es aquí donde, precisamente, los datos de las fuentes complementarias han sido de mayor utilidad. El Archivo Nacional y sus colecciones han aportado gran parte de los antecedentes que acá se refieren y estudian, y sin ellos, habría quedado la descripción de aquellos artículos muy incompleta. Naturalmente que no hemos encontrado datos sobre todos los artículos descritos y enumerados por los libros de contabilidad, aunque los hay sobre la inmensa mayoría de ellos como podrá verse de la lectura de las páginas que siguen. En especial sobre aquellos productos cuya mayor importancia permitió que dejaran huellas numerosas y significativas de sus características y demás aspectos dignos de mención.

Con todo, una enumeración por completa y sistemática que pueda ser, tendrá que eludir algunos aspectos que nos parecen esenciales en este estudio. Uno de ellos, por ejemplo, es la importancia y las características de la dieta habitual de los habitantes de Santiago de Chile en los dos siglos referidos. Sabemos por el cuadro del componente porcentual del gasto, que los alimentos constituían para la época colonial, la mayor incidencia en el gasto de las familias: 68.2% para el siglo XVII y 79.2% para el siglo XVIII. No tenemos, en cambio, datos cuantitativos de cierta precisión para definir las características de las raciones alimenticias que, en dichas épocas, se consideraban necesarias y suficientes para la mantención diaria de los miembros de una familia o de los individuos en general.

Ha habido para Chile numerosos estudios sobre la cocina y el arte de fabricar los guisos. Pero ellos se han dedicado casi sin excepción, a describir el arte mismo y las formas y sabores de los principales productos de la cocina chilena. Así, se han escrito largos párrafos sobre los "huevos chimbos", las "alojas", los pasteles de carne, el "arroz con leche", y otras

exquisiteces que fueron patrimonio de las viejas cocineras y las prolijas monjas que regalaban el paladar de los santiaguinos de aquellos lejanos siglos. Es decir, nos parece que ha predominado en ellos el aspecto folklórico descuidándose, en cambio, otros de suma importancia.¹

En un reciente artículo escrito por René Salinas, se aborda el problema de las raciones alimenticias bajo un ángulo de sumo interés. Siguiendo las huellas de otros estudios sobre esta misma perspectiva, nos ilustra ahora sobre la composición de las raciones alimenticias de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII, basándose para ello en un documento sobre aprovisionamiento de víveres en el puerto de Concepción para los navíos "El Septentrión" y "El Astuto" y la fragata "Santa Rosalía" que habrían de ser surtidos en el año 1768.

El autor nos previene sobre las limitaciones que puede tener un estudio de esta naturaleza, y coloca varios problemas que obligan a tomar estos datos con suma prudencia. Con todo, por ser un estudio pionero entre nosotros, sus datos y el análisis que de ellos hace, revisten un interés muy grande que nos ha movido a destacarlo aquí.²

Por nuestra parte, y estimulados por este ejemplo, hemos estudiado el aprovisionamiento, no ya de una flota de la marina de guerra como en el caso anterior, sino de un navío mercante: el Santo Cristo de Lezo cuyas cuentas y administración fueron objeto de una investigación judicial durante los años 1701 y siguientes.³

Nos hemos detenidos en especial en uno de los viajes, el que realizara entre el 5 de enero de 1703, fecha en que partió desde Concepción, hasta el 8 de febrero del mismo año día en que arribó a El Callao, en viaje directo de una duración de 34 días. Se embarcaron 17 marineros, 3 oficiales, incluido el maestre y el piloto, un escribano y cuatro pasajeros. Junto con ellos y con la carga, se subió a bordo el siguiente rancho:

12 carneros, 3 botijas de grasa, 2 vacas, 1 quintal y 2 arrobas de carne salada, 4 terneras, 112 gallinas, 3 fanegas de papas, medio puerco hecho tocino, 1 quintal y medio de pan fresco, 1 piedra de sal, luche y pescado salado para los días viernes y sábado, 12 libras de yerba mate, 3 arrobas y 15 libras de azúcar, 8 arrobas de vino, 1 botija de aguardiente, 2 fanegas de frijoles, huevos, 1 libra de pimienta, 6 quesos y verduras de todo género,

¹Sobre este tema hay que recordar a muchos autores: Benjamín Vicuña Mackenna en *Historia de Santiago*, 2 vols. También Eugenio Pereira Salas en *Apuntes para la historia de la cocina chilena*. Últimamente Walter Hanish S.J. en las ediciones "Nihil Mihi" ha publicado *El arte de cocinar*, del célebre abate Juan Ignacio Molina, donde agrega una bibliografía comentada de autores antiguos y modernos que se han ocupado del tema.

²Salinas, René: *Raciones alimenticias en Chile Colonial*. En *Revista Historia* N.º 12, pp. 56-57.

³Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 155.

como coles, cebollas, zapallos y otras posibles de conservar por un tiempo.

Todos estos productos alimenticios, analizados según su cantidad y calidad, nos proporcionan el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 4

Dieta por Persona en el Navío Santo Cristo de Lezo.

1703

	Grs./día	Calorías	%
Protidos	374.31	1.497.24	32.60
Glucidos	272.79	1.091.10	23.76
Lípidos	205.80	1.852.20	40.35
Calorías	4.590.28*	4.440.05	

*Incluye calorías x alcohol que no da aporte prot-gluc-lip.

En el trabajo de Salinas, ya citado, los resultados difieren en cuanto a las proporciones, ya que obtiene un porcentaje de calorías alimenticias de 17.11 para los prótidos, de 33.40 para los lípidos y de 39.49 para los glúcidos. En el día de hoy se considera básico para mantener una actividad normal, un consumo mínimo de 2.500 calorías por día, y una máxima de 4.800 también al día. Esto nos indicaría que, al menos para el régimen de los marineros, las calorías estarían dentro de lo que actualmente se considera normal. No así los porcentajes de estas calorías que según las pautas hoy vigentes deberían corresponder a un 50% para los glúcidos, 25% para los prótidos y 25% para los lípidos. Con todo, tomando en cuenta las circunstancias de esta dieta, las escasas facilidades para conservar alimentos, y las dificultades inherentes a una navegación en aquella época, sin duda que esta dieta no se correspondía totalmente a lo que, en aquellas épocas, ingerían los habitantes del país en su vida normal.

Por desgracia, no tenemos para la dieta habitual un documento que contenga la posibilidad de hacer cálculos como los ya realizados. Por eso, tendremos que repetir con el autor recién citado que si bien no podemos identificar tales raciones con aquellas que habría de consumir la población de Santiago y su distrito, es posible concluir desde estos cálculos ciertas características de la alimentación que, aunque exageradas, eran habituales en los pobladores del país. Ello parece ser así, debido a que los pocos testimonios que se conservan sobre el modo y cantidad de la comida de las clases altas chilenas, pueden corroborarlo. Permítasenos, para verificar lo

anterior, entresacar algunas citas de una correspondencia de una dama chilena escrita durante el año 1826.

“Como la visita se prolongara, nuestras criadas, a una señal que les hice, prepararon la comida, y a las 12 en punto, en la sala-comedor donde nos reunimos sólo los de la familia o parientes muy propincuos, se le sirvió la comida. Lo senté en la silla de la Cucha y se le sirvió cazuela de capon castellano y costillas de cordero de cinco años. Para otra vez le prometí uno de siete años. Encontrando muy bueno el cordero, que estaba recién muerto, le mandé, sin que él supiera, un medio cordero a la casa. La tortilla fue de ortigas bien cocidas, con guatitas de cordero machacadas, que son tan buenas para el estómago; ricos porotos, en plato de plata bien labrada, con aceite de oliva y un par de huevos. De todo comía con gusto, y queriendo darnos una prueba de aprecio y confianza, nos dijo le diéramos majado cocido y caliente del que comían los niños, pero sin azúcar. Fue tan cariñoso con todos los chicos que éstos, de motu proprio, le convidaron a comer para otro día; y él con su buen carácter les celebró mucho la invitación y les aceptó, tratándolos de igual a igual”.

Cualquiera podría pensar que ésta era una ocasión especial en que se celebraba un huésped ilustre, como lo era el entonces Presidente de Chile don Manuel Blanco Encalada. Pero, a renglón seguido, esta buena señora describió cuál era la comida habitual de los niños de la casa:

“Convinieron en el orden de los guisos que le debían tener, pidiendo únicamente lo que los niños acostumbran comer como colegiales: caldillo en tembladera de plata con pan tostado, pichones, pato asado o ganso, lengua apanada, lentejas, morocho con leche, mote con o sin azúcar, sopaipillas, picarones, empanadas con vino de Casablanca, y chicha y aguardiente de Aconcagua; esto último por si la leche le da flato”.⁴

Entre esta enumeración de guisos, y la lista del rancho que se embarcara en enero de 1703 a bordo del Santo Cristo de Lezo, por lo que se refiere a calorías, no encontramos diferencias apreciables. Sólo las verduras frescas y seguramente el pan recién sacado del horno.

Lo mismo podríamos decir de la cocina popular de la cual hay numerosos testimonios especialmente entre los viajeros de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Así para Caldclough, la alimentación de los grupos sociales más bajos se basaba fundamentalmente en la carne mezclada con zapallo, maíz y grandes cantidades de ají a lo cual agregaban maní por considerarlo muy estimulante. Sus bebidas se reducían al agua y a la chicha. Para Schmidtmeier en las casas de campo solía encontrar una gran olla llena de frijoles, trigo o maíz, a veces charqui, siendo las comidas “más espléndidas” las que constaban de una cazuela de gallina con cebollas, zapallo, repollo o maíz y pimientos, “seguida de un chivito o quizá un corderito asado”, y continuado con frutas que se ofrecían como postre.

⁴Montt, Luis: *Recuerdos de familia*, pp. 587 y 588.

Aunque este último ejemplo parece ser una excepción, puede decirse que la comida popular difería de la de las clases altas sólo en que era menos variada o más monótona, pero manteniéndose en niveles de abundancia.⁵

En todo caso pensamos que mientras no aparezcan nuevos antecedentes que permitan estudiar más profundamente esta situación, los datos anteriores sólo servirán para configurar un análisis provisorio de una realidad aún no conocida. Con éste y con la descripción de los diversos artículos alimenticios que se detallan en los párrafos siguientes, esperamos contribuir al avance en el estudio de una materia de tanta importancia para la historia de nuestro país.

⁵Sobre este tema hay muchos detalles en diversos viajeros, como lo recuerda Hanisch (vid. nota 1). Nosotros hemos citado a Alexander Caldcleugh, *Viajes por Sud América durante los años 1819, 20 y 21*, p. 61, y a Peter Schmidtmeier, *Viaje a Chile a través de los Andes*, p. 245.

1. Ganado Vacuno y su Beneficio

Abundancia. Mantención de la masa ganadera. Matanzas. Alternativa, matanzas y precios. Traída y saca de ganado: el ejército de la Frontera. Ritual de la matanza. Productos del ganado. Carnicería y abasto de Santiago. Productores, consumidores y precios. Aranceles del siglo XVIII. Consumo de la Ciudad de Santiago.

Una parte considerable de los artículos registrados en los libros de contabilidad, provenía del ganado vacuno, del ovejuno y del caprino. Del primero se obtenía la grasa, cecina, charqui, carne fresca, cueros de suela y buena parte del sebo. Del segundo, principalmente, carne fresca para el consumo, grasa e igualmente parte del sebo, así como cueros para hacer zurrones. Del ganado caprino, su principal beneficio consistía en aportar una parte del sebo, y además, los famosos cueros curtidos llamados "cordobanes" que servían entre otros usos, para la fabricación de zapatos.

Esta producción, como podrá apreciarse, satisfacía una amplia gama de necesidades domésticas tanto del país como del exterior, por lo cual eran también productos principales de exportación. Todos, a la vez, eran básicos para la dieta diaria, todos asimismo tenían significación comercial y la mayoría solía tener una elaboración artesana que era previa a su comercialización por lo cual se movía en torno a ellos una gran masa de operarios que contribuía a su elaboración. En consecuencia su estudio justifica una amplia referencia y por ello nos detendremos en estos artículos con algún detalle.

En la primera parte de esta obra detallamos la formación de dicha masa ganadera durante los últimos años del siglo XVI y su notable reproducción y multiplicación durante el primer tercio del siglo siguiente. Por lo tanto bastará a este respecto reproducir un párrafo de la obra de Alonso González de Nájera, quien vivió en Chile entre 1601 y 1607, donde refiere detalles de este proceso:

“Abunda todo género de ganado de los de nuestra España llevados a aquella tierra, que son las principales haciendas de nuestros españoles, de que sólo aprovechan el sebo y la grasa y las pieles de que hacen cordobanes y algunas badanas y cueros para suelas, todo lo cual es la principal saca que se lleva por mar a la ciudad de Los Reyes..... y en general queman toda la carne que parecerá notable pérdida mirando a lo que se estima y vale en España, a lo cual va cada año cada familia por diciembre, enero y febrero, meses que son allá verano, a sus haciendas y alquerías, que comúnmente dicen que van a la quema..... y es tan grande este número que queman de ganados, que pasan cada año de cien mil cabezas entre carneros y cabras y de vacas serán más de doce mil, donde se ven carneros y reses de maravillosa gordura, que tanto es de mayor maravilla este número, cuanto es poco el de los españoles que de asiento habitan aquella tierra”.⁶

Otro testigo muy entusiasta, quizá por haber sido hijo de agricultores chilenos, el padre Alonso Ovalle, relataba desde Roma cuarenta años más tarde sus recuerdos sobre el beneficio del ganado vacuno en Chile:

“Por estos meses maduran también las yerbas con que engordan los ganados y se disponen para las matanzas, que es gran riqueza de la tierra por el provecho del sebo y cordobanes para el Perú, para cuyo efecto se matan muchos millares de vacas, carneros, ovejas, cabras y castrones, cuya carne por no poderse aprovechar por ser tanta, la queman y arrojan en los ríos y en el mar porque no corrompa el aire. Sólo aprovechan las lenguas y lomos de las vacas que, salpresados, envían al Perú por regalo; los que pueden, hacen también alguna cecina que venden al real ejército y gastan entre año con la gente de servicio”.⁷

De estos antecedentes se deduce que las matanzas eran el punto de partida de todo el proceso productivo; igualmente se desprende que eran el barómetro anunciador de la abundancia o escasez del ganado vacuno. Así, en fecha tan lejana como el 20 de junio de 1606, se promulgó un bando del gobernador Alonso García Ramón prohibiendo expresamente que se mataran “vacas, cabras, ovejas ni otra ninguna hembra para comer ni para aprovecharse de la grasa ni cuero della por ningún caso”,⁸ medida evidentemente proteccionista y fomentadora de la masa ganadera que en aquellos años se estaba reproduciendo en el país.

A estas medidas siguieron otras que regulaban nuevos aspectos. Por ejemplo, aquella que señaló tiempo para efectuar las matanzas, fijándolo

⁶González de Nájera, Alonso: *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile, etc.*, p. 22. Si el dato de las doce mil cabezas sacrificadas anualmente durante la primera década del siglo XVII fuera verdadero, podríamos determinar que la masa ganadera de Chile, en dicha época, llegaba a unas sesenta mil cabezas, ya que no se permitía matar más del 20% de la existencia total o parcial del ganado.

⁷Ovalle, Alonso de: *Histórica relación del Reino de Chile*. Instituto de Literatura Chilena, p. 24.

⁸Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 21, p. 341.

entre noviembre y fines de marzo de cada año;⁹ o aquella otra que determinó el establecimiento de la alternativa, medida tomada para evitar que el precio de los productos del ganado continuara bajando en las épocas en que los mercados se encontraban saturados. Esta alternativa fue planteada por primera vez en 1637 y dispuesta por el Presidente de Chile y su Audiencia para que “las cosechas del sebo y cordobanes deste Reino tengan el valor conviniente” según, dice un acuerdo del Cabildo de Santiago de 3 de marzo de dicho año,¹⁰ el cual agregaba que un año debería matarse sólo ganado vacuno y ovejas y al año siguiente sólo ganado cabrío y ovejas. Para controlar el cumplimiento de esta medida, la Corporación nombró jueces de matanzas para la averiguación de “los delitos que han cometido y contravenido a los autos y ordenanzas proveídas en la dicha razón”. Los nombramientos de jueces se iniciaron ese mismo año.

Otras medidas tendientes también a regular las existencias de ganado vacuno y la mantención de precios convenientes, eran las relativas al control de la exportación y de la importación de vacas desde Cuyo y demás provincias trasandinas, así como el envío de reses para satisfacer las necesidades del real ejército de la Frontera. En cabildo abierto celebrado el 26 de septiembre de 1641 y que fue convocado precisamente para ocuparse de la gran baja que había sufrido el sebo, se expuso que se estaba buscando gente que sacara del Reino una parte de esta masa ganadera, quizá veinticinco o treinta mil cabezas “pagándolas a patacón, puestas en la puente de Piedra del camino del Yeso y en la de Aconcagua de el camino de Cuyo”.¹¹

Una situación inversa se provocó nueve años más tarde. En 25 de febrero de 1650 se daba cuenta de que el presidente don Alonso de Figueroa había solicitado la entrega de determinado número de reses para proveer las necesidades del ejército. Se plantearon algunos inconvenientes respecto al precio que ofrecía pagar el Fisco que no subía de los once reales por cada cabeza de dos años y medio, en circunstancias que en el mercado, por su escasez, se estaban vendiendo a catorce reales chico y grande y algunos cobraban hasta dieciséis.¹² En 7 de enero de 1651 se autorizó al comisionado del ejército para que completase el número de cabezas que faltaban sacándolas del partido de Aconcagua y de Colina cuidando sacar “de las vacadas la quinta parte de las vacas que tuvieren”.¹³ Sobre esto mismo en cabildo abierto de 5 de diciembre del mismo año se acordó que, siendo cuatro mil las cabezas que necesitaba el ejército, se “traigan vacas

⁹*Ibid.* Vol. 31, p. 284. Acuerdo de 12-3-1638.

¹⁰*Ibid.* Vol. 31, p. 226.

¹¹*Ibid.* Vol. 32, p. 133.

¹²*Ibid.* Vol. 34, pp. 12 y ss.

¹³*Ibid.* Vol. 34, p. 77.

de las provincias de Santa Fe y Córdoba y donde las hubiere".¹⁴ Sin embargo, habiendo pasado a las provincias trasandinas, el comisionado sólo logró reunir tres mil trescientas cabezas según daba cuenta una sesión del cabildo de Santiago de 8 de agosto de 1657.¹⁵ Los mismos problemas se plantearon en mayo siguiente para reunir otras seis mil cabezas, pedidas también por el ejército.¹⁶

Veinte años más tarde, este problema se había invertido otra vez. En 9 de enero de 1680 se expresaba que el proveedor del ejército proyectaba traer seis mil cabezas al año desde Cuyo "y reconociendo el daño que causa a los vecinos de esta Ciudad en tiempo que el sebo tiene tan poco valor"¹⁷ se planteó la alternativa de proveerle con la existencia de la región central del país con el objeto de hacer disminuir la masa ganadera y a la vez conseguir que no siguiera bajando el precio de los productos del ganado. Rubricaba esta propuesta expresando que era conveniente "que de la provincia de Cuyo no entrasen vacas, porque de su entrada resultaba la abundancia del sebo y su desestimación".¹⁸

Nuevamente en 1700, como un péndulo, la situación se había inclinado hacia el otro extremo. El Cabildo de Santiago en sesión de 25 de junio de dicho año, atendiendo a la falta de ganado vacuno "de que resultará en daño común e imposibilidad de mantener al real ejército de este Reino y plaza de Valdivia", prohibió que se matase ganado vacuno y ovejuno en Cuyo.¹⁹

Todos los acuerdos transcritos fueron configurando una compleja normatividad donde cada regla podía ser aplicada en determinadas ocasiones si se trataba de ciclos o permanentemente si era el caso contrario. Así ocurrió, por ejemplo, con la prohibición de matar más de la quinta parte de la existencia total de cada estancia de vacas, medida que según Gay se mantenía aun durante la primera mitad del siglo XIX.²⁰

Igualmente permanentes y formando parte de la costumbre y aun del folklore, se fueron también conformando las normas y procedimientos que regían las matanzas anuales. Estas tenían un ritual perfectamente establecido ya a mediados del siglo XVIII, época en que nos las describía el jesuita Miguel de Olivares.²¹

¹⁴*Ibíd.*, p. 202.

¹⁵*Ibíd.* Vol. 35, p. 304.

¹⁶*Ibíd.*, p. 388.

¹⁷*Ibíd.* Vol. 40, p. 342.

¹⁸*Ibíd.*, p. 344.

¹⁹*Ibíd.* Vol. 44, p. 346.

²⁰Gay, Claudio: *Agricultura Chilena*. Edición facsimilar a la publicada en París en 1862. 2 vols. Vol. 1.º, p. 428.

²¹ Se refieren a este tema y con mucho detalle, entre otros: Olivares, Miguel de: *Historia militar, civil y sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reino de*

A la matanza —nos relataba el autor citado— concurría un verdadero ejército de a caballo llegando su número a veces hasta a quinientos porque tenían este ejercicio “por especial diversión; y así acuden a él no sólo mozos de condición ordinaria, sino algunos de más que mediana estofa”. Estos jinetes se situaban en varias filas frente al cerco donde se había reunido el ganado y próximo al comienzo de una calle que constaba de algo más de una cuadra de largo. Al iniciarse la función y esto durante todos los días, entraban al corral dos hombres del servicio de la estancia y comenzaban a echar por la puerta, una a una, las reses que iban a ser sacrificadas durante aquel día. Al salir cada res, el capataz señalaba cuál de los jinetes debía desjarretarla; el designado debía seguirla de inmediato por aquella calle “a toda la violencia del caballo” esgrimiendo un arma llamada media luna que consistía en un hierro muy afilado con forma de media luna y clavado en una asta de madera bastante larga. El jinete debía, durante la carrera y antes de que terminase aquella calle, cortar al animal que huía los nervios y tendones de su cuello a fin que pudiera caer derribada. Si la res había logrado escapar al golpe del jinete, otros la laceaban para darle muerte. Igualmente, aquella res que caía era prontamente rematada por otros empleados y llevada a la rastra por bueyes uncidos que la dejaban en otra enramada, donde se daba comienzo al proceso de faenar los animales y de obtener sus productos.

En esta segunda enramada, que estaba dividida en varios cañones de galerías, se colocaban los matanceros con sus ayudantes. Comenzaban quitando la piel a los animales para luego dividirlos en partes principales, sacando de cada uno los pedazos más carnosos. De éstos últimos hacían cecina adelgazando la carne y salándola. Más tarde, se sacaba aparte la grasa y el sebo. Los ayudantes salaban la cecina y derretían la grasa en peroles, tarea que era quizá la más larga y demorosa y que ocupaba gran parte del tiempo que duraba la matanza. La grasa caliente, como se verá en su lugar, se echaba en pieles de carnero donde se enfriaba y endurecía, mientras que la cecina era puesta en líos de unas siete a ocho arrobas de peso. El sebo sufría, a su vez, otras operaciones que serán relatadas en el párrafo correspondiente.

Paralelamente, se había llevado a cabo la faena de secar las carnes. Habiendo sido cortada en tiras, se ponía sal por la tarde, y durante la mañana siguiente se estiraba sobre unos entarimados sin que llegara a tocar el suelo, poniéndola luego al sol. La daban vueltas dos veces al día “cuidando que no se arruguen y después de enjutas se pisan”. Lo mismo se hacía durante los días siguientes hasta que, gracias al seco verano del centro de Chile, llegaba la carne a researse por completo.

Chile, etc.: publicada en la Colección de Historiadores de Chile, vol. 4.º. Haenke, Thadæus Peregrinus: *Descripción del Reyno de Chile*. Gay, Claudio: *op. cit.*

“Estando bien charqueadas las carnes, se van colocando éstas en fardos bien comprimidos cuidando mucho de que no queden arrugadas. Estos fardos son más o menos voluminosos según se quiere, y son a los que dan el nombre de charquis. La carne así preparada se conserva por mucho tiempo y es propia para la navegación, teniendo buen gusto siempre que se ponga en remojo antes de comerla”.²²

Esta función era, pues, la de mayor importancia durante la matanza. De ella se obtenían los productos que realmente producían los beneficios a los hacendados del centro de Chile: sebo, grasa, cecina y charqui. Para lograrlos, estos corralones o enramadas se constituían durante los tres meses de verano en prolijos talleres donde una multitud de personas se dedicaban a tan diversos trabajos. Por eso algunos viajeros dejaron relaciones minuciosas de estas funciones expresando su admiración por lo bien organizadas que ellas eran, y por la inversión que este trabajo significaba, tanto en los edificios para la matanza, como en calderas y otros instrumentos para derretir el sebo y cocer los huesos y extremidades de los animales muertos.

Sin embargo, uno de los pocos beneficios de la carne de vacuno que no podía aprovecharse con ocasión de la matanza era la carne fresca de estos animales que, como se ha visto, debía ser quemada o enterrada o arrojada a los ríos, para que no corrompiera el aire. Por este motivo, desde los primeros tiempos de la fundación de Santiago, la carne de vacuno no fue el alimento más común en la dieta de los vecinos de aquella Ciudad que debía preferir el carnero por su más fácil comercialización. Por este motivo no apareció este artículo en el índice general de precios debido a la poca incidencia que tenía en el consumo de la época.

En todo caso, en esta parte deseamos referirnos a la carne de vacuno y al abasto de la Ciudad debido a la posibilidad que ésta nos proporciona de observar la pugna permanente entre los productores y los consumidores originada en el choque entre el interés particular y el interés general o común de la población. Para los primeros, el provecho del ganado estaba en las matanzas anuales que se realizaban en sus estancias, es decir, en la producción de aquellos artículos de consumo interno y de la exportación que referíamos en las páginas anteriores, los cuales les reportaban un mayor margen de beneficios, al menos durante los siglos XVI y XVII. Así como en las matanzas se perdía la carne, en los mataderos y carnicerías urbanas no se aprovechaba o se producía en forma inconveniente el sebo y demás derivados del ganado, todo lo cual llegaba a producir problemas que aparentemente no tenían otra solución que un mandato de la autoridad.

La primera carnicería en Santiago data del año 1565 a lo menos.²³ En

²² Haenke, *op. cit.*, pp. 185 y ss. También Olivares, Miguel de: *op. cit.*, pp. 78 y ss.

²³ Archivo Nacional de Chile. *Escribanos de Santiago*, vol. 2, fjs. 434.

sesión de 24 de diciembre de 1566 el cabildo de Santiago, enfrentado a la necesidad de proveer de una carnicería y de una persona obligada "a dar la carne necesarias de carnero y vaca a precios moderados", trató con Juan de Morales vecino morador. El convenio que suscribió en aquella fecha dispuso la formación de un estanco administrado por dicho Morales para abastecer de carnero y vaca al por menor a los habitantes de Santiago, cobrando un tomín de oro (1 real 3 cuartillos) por el arrelde (4 libras) de carne de carnero y nueve granos de oro (1 real 1 cuartillo) por la misma cantidad de carne de vaca.²⁴ En 1583 esta concesión estaba en manos de Asencio de Mirabal sin duda en las mismas condiciones en que la tuvo su antecesor.²⁵

Durante el siglo XVII, la provisión de carne no fue regular, en parte por el desorden con que se atendió la carnicería y en parte porque no siempre se conseguía oportuno abasto. Así, en 1607 había pública queja acerca de "la carestía y desorden que hay en el vender carne en esta Ciudad y que muchas veces falta".²⁶ En sesión de 26 de octubre de 1612, se creyó que el problema estaba en vías de solución cuando Juan de Astorga se hizo cargo de la carnicería.²⁷ Pero en 1622 este abasto se puso en manos de Rodrigo López²⁸ y al año siguiente, si creemos a las actas del Cabildo, tanto la Ciudad en general, como los pobres en particular, padecían por la falta de carne. La solución adoptada fue obligar a que entregasen la carne los estancieros cuyas tierras estaban ubicadas en un radio de seis leguas en torno a Santiago. Resultaron ocho propietarios a los que se fijaron turnos para que proporcionaran "cada uno cuatro vacas o novillos de sus manadas y los vendan en esta Ciudad por menudo, donde se les dará persona que los venda".²⁹

En 1624, superada al parecer la emergencia, el Cabildo entregó nuevamente la carnicería a Juan de Astorga, no ocurriendo nuevas incidencias sobre este problema hasta 1652 cuando se entregó este abasto a Santiago de Astorga por dos años.³⁰ Sin embargo, este comisionado no podía satisfacer con regularidad su obligación debido a que durante la epidemia de peste de ese año, se le murieron sus sirvientes. El Cabildo, para solucionar este inconveniente dispuso "que de los indios del pueblo de Lampa se saquen dos para que le ayuden a traer el ganado a esta Ciudad para el abasto de la

²⁴*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 17, pp. 125 y ss.

²⁵*Ibid.* Vol. 19, p. 89.

²⁶*Ibid.* Vol. 24, p. 58.

²⁷*Ibid.*, p. 348.

²⁸*Ibid.* Vol. 28, pp. 88 y ss.

²⁹*Ibid.*, pp. 199 y ss.

³⁰*Ibid.*, p. 203. Vol. 34, p. 233.

gente que mora en ella, para que con esto se traiga por el obligado más vacas de las que se traen cada semana”.³¹

En 1657 el problema de este abasto no sólo no había sido resuelto, sino que se había agravado porque no había quién quisiera tomar la responsabilidad de la carnicería.³² Por esa época se calculaba que la ciudad de Santiago consumía unas 600 cabezas de ganado vacuno al año,³³ lo cual hacía imperioso que se tomaran algunas medidas a fin de asegurar que este número pudiera ser realmente proporcionado por los proveedores o encargados. Pero el precio del sebo y de otros productos obtenidos del ganado hacía que los productores continuaren siendo remisos en su obligación de proporcionar las reses para este abasto lo que movía a su vez al Cabildo, con poco éxito, a dictar normas que mandaban y castigaban a los infractores para así tratar de obligarlos a entregar una cantidad mensual al mercardo de la Ciudad. Finalmente consta que sólo en sesión de 1.º de agosto de 1664, pudo encontrarse un nuevo concesionario en la persona del capitán Bernardino de Balboa.³⁴

Esta larga serie de dificultades no terminaría, sin embargo, tan pronto. En sesión de 17 de julio de 1676 se dio cuenta de que José Pastén, concesionario durante aquel año “se fue de este Reino fugitivo por la Cordillera por haber fallido su crédito, estar gravado de deudas (y) por no poder pagar”.³⁵ Sin duda que por esta informalidad la carnicería no podía funcionar regularmente durante esos años. Ni siquiera su antiguo emplazamiento podía ya mantenerse. Durante varios años, la carnicería estuvo situada junto a la capilla de San Saturnino en la plazuela de ese nombre al pie del cerro de Santa Lucía. En sesión de 12 de septiembre de 1678, los regidores expresaron que se había pasado a la ermita de San Saturnino donde se “fabricó” la carnicería, para ver un pedazo de tierra considerable, perteneciente a los propios de la Ciudad por sus demasías, percatándose, además, que “la carnicería no serviría en ese lugar ni en esas condiciones”.³⁶ El sitio tenía una superficie de tres cuartos de solar menos 24 tercias del padrón de la Ciudad y fue rematado primero en 1678 por Francisco Rodríguez de Mendoza y más tarde en 1697, por el capitán don Miguel de la Carrera.³⁷

A finales del siglo y cuando una nueva crisis de escasez de carne se

³¹*Ibid.* Vol. 34, p. 347.

³²*Ibid.* Vol. 35, p. 315.

³³*Ibid.*, pp. 38 y ss.

³⁴*Ibid.* Vol. 36, p. 388.

³⁵*Ibid.* Vol. 40, p. 52.

³⁶*Ibid.*, p. 246.

³⁷De Ramón, Armando: Santiago de Chile 1650-1700. En *Revista Historia, U.C.*, N.º 12, p. 138.

había dejado caer sobre Santiago, el Cabildo habilitó un solar vacío, frente a la Plaza Mayor y esquina con la actual calle de la Merced, para que sirviera de matadero y carnicería mientras duraba la emergencia.³⁸ Sin duda que esta decisión estaba inaugurando oficialmente la costumbre de vender la carne en la Plaza, tal como se haría durante todo el siglo XVIII, época en que existían 16 puestos para venta de carne de vacuno más “otros innumerables de carnero”, según dejamos detallado más adelante a propósito de un litigio iniciado en 1762.

Cuadro N.º 5

**Precio de la Carne de Vacuno
Siglos XVI y XVII, Según el Cabildo
(N.º de Libras por un Real)**

Año	Libras	Estación
1566	4	Toda época
1612	8 y 5 onzas	Toda época
1622	8	Invierno
	10	Verano
1624	12	Toda época
1652	9	Invierno
	12 y media	Verano
1655	12	Invierno
	14	Verano
1664	10	Toda época
1676	8	Toda época
1699	8	Toda época

Fuentes: *Colección de Historiadores de Chile*: vol. 17 pág. 126; vol. 24 pág. 348; vol. 28 págs. 89 y 203; vol. 34 pág. 233; vol. 35 pág. 40; vol. 36 pág. 388; vol. 40 pág. 53; vol. 44 pág. 282.

Como puede observarse del cuadro anterior, y a pesar de las escaseces, la libra de carne, según el Cabildo, fue mucho más barata durante el siglo XVII que lo que lo había sido durante los primeros años de la colonización. Por lo tanto, las crisis de abastecimiento dicen relación únicamente con las alzas del precio del sebo en el mercado externo y no con la falta de

³⁸*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 44, p. 283.

ganado como para atender el abasto de las ciudades. Los productores, tal como ocurriría más tarde con el trigo, preferían producir en esos momentos para el mercado exterior, aunque las necesidades urbanas quedasen desatendidas. Precisamente, mirando los años en que la autoridad debió fijar precios, ellos corresponden a períodos en que el valor del sebo alcanzó en Lima niveles muy altos. El subido precio que se observa para los productos del ganado en 1699, sin embargo, merece una explicación más detallada como lo veremos a continuación.

En sesión de 14 de abril de 1704 los regidores del Cabildo de Santiago expresaron lo siguiente:

“Ha más tiempo de seis años que se está experimentando la falta de vacas, siendo el alimento más necesario para la tierra, de calidad que, en careciéndose del, se encarecen todos los demás frutos, porque no son suficientes para dar abasto, especialmente a los indios y demás personas de trabajo que se ocupan en la labor y beneficio de la tierra y de sus frutos, y que de las vacas se producen frutos muy pingües para la contratación de esta Ciudad y la de los Reyes, de que depende el alivio de las necesidades de los vecinos y la satisfacción de sus empeños”³⁹.

Hemos citado con extensión las anteriores consideraciones, porque ellas nos pintan los exactos alcances de esta crisis. Nos parece que al interés de los propietarios por obtener frutos del ganado vacuno que eran exportables al Perú, tales como el sebo, cuero y otros, sustrayendo así las reses al consumo de los vecinos de la ciudad, debía unirse ahora otra causa de escasez y ésta era el alto precio alcanzado por el trigo, también en el Perú. Esta alza trajo un gran desarrollo de los cultivos de trigo en los corregimientos centrales del país (Aconcagua a Rancagua), los cuales se hicieron con menoscabo del ganado y dedicando a esta nueva producción las tierras que antes se dejaban a la reproducción y cría de dichos ganados. El alza brusca del trigo ocurrió en 1693, tardando el país algunos años en responder a esta demanda externa con la ampliación de la superficie cultivada. Ya en 1698 y 1699 este aumento de la producción cerealera en la región central se estaba logrando como lo prueban las cantidades exportadas por Valparaíso (ver cuadro N.º 42). Tales son aquellos seis años transcurridos hasta 1704 a que el Cabildo hacía alusión al referirse a la escasez de vacas, y llama la atención el que los regidores no pudieran explicarse claramente lo que de veras estaba ocurriendo. Por ello se dictaron medidas para proteger el ganado frente a la extinción o disminución que todos notaban, siendo una de ellas la prohibición de matar más del tercio del ganado que se había matado el año anterior y, luego, la determinación de que en los años

³⁹*Ibid.*, p. 364.

subsiguientes esta matanza sería sólo de la mitad de las reses sacrificadas el año antecedente, para poder así “ir reclutando las vacadas que se hallan extinguidas”.⁴⁰

Todavía en 1735 se prohibía la “saca de vacas tan copiosas que se hacen de ganado vacuno” para las regiones al sur de la ciudad de Santiago, a fin de no dejar sin ganados esta región.⁴¹ Llama la atención, sin embargo, que estas normas no fuesen acompañadas de fijaciones de precios como había sido normal en el siglo anterior. Sólo en 1729 se fijó en tres reales el precio del costillar de vaca fresco “y a este respecto lo demás”⁴² frase que sugiere que ya no se vendía la carne globalmente por su peso, sino que se estaban distinguiendo las diversas partes del animal con precio diferenciado según la calidad y sabor de cada una de ellas. Se trataba sin duda de un progreso sobre las condiciones del siglo anterior y constituía un excelente indicador del grado de desarrollo y mayor refinamiento que había alcanzado la sociedad de la capital de Chile a mediados del siglo XVIII.

Pero el primer arancel completo, especificando cada parte del respectivo animal, lo encontramos en 28 de enero de 1757, cuando por orden del Cabildo lo hiciera don Juan Ignacio Goycolea. Es, al menos, el primero que hemos podido encontrar y estuvo en vigencia hasta el año de 1769, en que las autoridades edilicias establecieron uno nuevo subiendo los precios. El cuadro siguiente compara ambos aranceles, conservando las denominaciones que en aquella época se dieron a las diversas partes en que fue dividida idealmente una res.

Como puede observarse, la diferencia de precios entre ambos aranceles alcanzó a un 45.5%, lo cual era, evidentemente, muy alto. Sin embargo, ello estaría en consonancia con la tendencia al aumento de los precios para la carne y otros productos de la ganadería durante la segunda mitad del siglo XVIII, como puede observarse en los precios promedios y en los índices tanto parciales como generales que se insertan en su lugar (ver gráficos Nos. 1, 3, 10). Precisamente, alegando esta alza permanente, el arancel de 1757 fue objetado por los carniceros en un expediente iniciado por trece de ellos en el año 1762, donde expresaban que las reses salían a un precio superior al que ellos podían vender su carne.

En un principio, la reacción contra los carniceros fue muy violenta. Don Luis Manuel de Zañartu, a la sazón Procurador General de Santiago, contraatacó diciendo que los carniceros faltaban a la verdad, puesto que siempre se habían confabulado para estafar al público. Creía el procurador

⁴⁰*Ibid.*, p. 365.

⁴¹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Sesión de 3-6-1735. Vol. 52.

⁴²*Ibid.* Sesión de 26-4-1729. Vol. 50.

Cuadro N.º 6

**Aranceles para la Carne de Vacuno
Según el Cabildo de Santiago (en Reales)**

Partes de la res	1757	1769
Cada costilla	3	6
Todo el pecho	2	3
Angillas de cogote	1 y medio	2
Angillas de cadera	1 y medio	1
Cajón de la cadera	1	3
Cuatro colleras de huesos	2 y medio	6
Estomaguillo	2	3
Los dos lomos	1	3
Los dos guachalomos	2	2
Los dos lomos de la barriga	1	2
Tapapecho	—	1 y medio
Malotilla	2	—
La lengua	1	Medio
Todo el charqui que dé una res sacan	7	7
Total	27 y medio	40

Fuentes: Archivo Nacional, *Real Audiencia* vols. 852 p.^a 12.^a fjs. 3. Actas del Cab. de Santiago sesión de 7-6-1769, vol. 64.

que podría interesarse a algunos hacendados para que proveyeran la carne que se necesitaba y de esta manera llegaría “a abastecer(se) con suma abundancia la plaza y especialmente en tiempo de verano, que la misma abundancia obliga a que tomen estas providencias y muchas veces, como nos enseña la experiencia, se hallan precisados a dar menos precio de los que señala el arancel, siendo para este corto tiempo bastante auxilio para la plaza la suma abundancia que hay de carneros, los que nunca faltarán, porque los carniceros de esta especie se hallan contentos con el arreglo”.⁴³ Terminaba expresando que algunos carniceros habían sido sorprendidos cobrando la carne con un recargo del 25% sobre dicho arancel.

Cuando el futuro Corregidor de Santiago tomaba en sus manos algún asunto, no lo soltaba tan fácilmente. Así, el día domingo 24 de octubre de aquel año se constituyó en la Plaza Mayor y encontró:

⁴³ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, Vol. 1851, pza. 12, fjs. 5.

“Dieciséis vendedores de vaca independiente de otros innumerables de carnero que estaban vendiendo arreglado al arancel..... y deseoso de informarse mejor, hizo la misma experiencia el día lunes y martes que con corta diferencia halló los mismos revendedores a quienes preguntando por el dicho Procurador General si se perdía en las presentes ventas le respondieron que no, y que para perjudicarse en ellas no se sujetarían al trabajo de abastecer la plaza a costa de tantas diligencias”.⁴⁴

Sin embargo, este asunto no quedó resuelto en definitiva hasta que en sesión del Cabildo de 7 de junio de 1769 se dispuso el alza que dábamos cuenta. Este aumento debió ser aprobado no sin pesar por la Corporación, puesto que algunos años más tarde, en sesión de 21 de julio de 1786, sus miembros expresaban que siempre había sido preocupación del Cabildo la regulación de los precios, entre otros el de la carne, y que veían con preocupación el alza considerable de esta última, lo cual lo atribuían a “las continuas mortandades que se han experimentado en todo el Reino y al considerable incremento en que se halla su población”.⁴⁵

La interpretación anterior era correcta aunque incompleta, puesto que había que referirse al desplazamiento sufrido por los campos de pastoreo en favor de las siembras de trigo. Además, existía todavía otro factor que analizaremos con mayor detalle en otro lugar. Nos referimos al aumento en el consumo de carne de vacuno que se experimentaba ya a fines del siglo XVIII, fenómeno que puede destacarse en números. Así, según veíamos, hacia 1655 la ciudad de Santiago consumía 600 cabezas de ganado vacuno al año.⁴⁶ En 1773, más de un siglo después, este consumo había subido a 6.925 cabezas anuales, es decir, más de diez veces entre ambas fechas. Puede calcularse que la población de Santiago subió unas cuatro veces durante el mismo período, lo cual hace que el aumento en el consumo de carne de vaca sea realmente muy considerable y explique el alza de los precios. Estamos muy ciertos de que esto ocurrió de esa manera, puesto que sabemos que en los períodos en que basamos el índice general (1669-

⁴⁴*Ibid.*, fjs. 7.

⁴⁵Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, Vol. 73. En 1794 se trató de moderar este arancel, “en atención a haber llegado a sus oídos los clamores del público sobre el desorden en que están los abastos a causa de la mucha estafa de sus vendedores y los muchos revendedores de que abunda la plaza y porque el arancel de carnes que ha regido hasta el día se hizo muchos años ha, cuando valían los ganados mayores 9 y 10 ps. y los carneros 8 reales, estando hoy unos y otros a mucho menor precio”. Esto se acordó en sesión de 19 de agosto de dicho año y lo estimamos producto de la bonanza de precios producida en 1792 y que duró hasta 1795, año en que se reanudaron las alzas. Sin duda, por ello no se registró una materialización del acuerdo anterior. Véase el vol. 76 de las mismas actas.

⁴⁶*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 35, p. 38.

1673 y 1754-1758), el consumo de carne de vacuno era insignificante comparado con el de carne de carnero, que parecía gozar de todas las preferencias por su más fácil comercialización. Es decir, que si el período base del Índice hubiese estado a fines del siglo XVIII o principios del XIX, es posible que la ponderación de este artículo hubiese dado otros resultados.

2. Provisión y Abasto de Carneros

Características. Crecimiento de la masa ganadera, siglos XVI y XVII. Medidas para asegurar su abasto. Consumo de la ciudad de Santiago. Cambios ocurridos durante el siglo XVIII. Persistente alza de su precio a partir de 1764. Causas de este fenómeno.

Claudio Gay, quien conoció a mediados del siglo XIX las razas de ovinos que se mantenían en la zona central de Chile desde la Colonia, nos dice que los carneros traídos desde España por los primitivos colonizadores no conservaron sus características originarias. Esto, debido a que fueron dejados en completa libertad en los campos de pastoreo, permitiendo que tanto su alimentación como su reproducción fuesen absolutamente libres, lo que impidió cualquiera selección que no estuviera en los procesos naturales. Agregaba que eran de “talla mediana, más pequeña que grande, son vivos, nerviosos, con una cabeza un poco prolongada y un cuerpo sobre poco más o menos cilíndrico, cubierto de lana corta, rizada, blanca y algunas veces negra”.⁴⁷

Un siglo antes, el viajero Frézier había dejado constancia de que la carne de carnero que probara en Santiago no era “tan buena como en Concepción, sobre todo en verano”. Agregaba que estos animales tenían “la mayor parte cuatro cuernos, algunas veces hasta cinco y hasta seis. He visto algunos —añadía— con siete, cuatro a un lado y tres al otro y tres a cada lado y uno al medio”.⁴⁸

Al parecer, este ganado, junto con el vacuno, habría llegado al centro del país en los primeros tiempos de la Conquista, pero durante la peste ocurrida en 1549, el Cabildo dispuso que todos fueran muertos por estar

⁴⁷Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 1.º, p. 451.

⁴⁸Frézier, M.: *Relación del viaje por la mar del Sur a las costas de Chile y el Perú durante los años 1712, 1713 y 1714*. Trad. por Nicolás Peña, p. 108.

infestados de carache.⁴⁹ Sin embargo, nueve años más tarde, ya estaban recuperados de aquella peste y matanza, porque, según acuerdo de la misma Corporación en 1.º de abril de 1558, los dueños de carneros pasaron a estar obligados al diezmo, debiendo pagar un peso de oro.⁵⁰ Un año después eran tan numerosos en Santiago como para causar daños en las siembras, disponiendo la misma autoridad una multa de dos tomines para el dueño de los carneros depredadores.⁵¹

Según una probanza realizada durante el curso del año 1567, los indios de la jurisdicción de Santiago tendrían unas cincuenta mil cabezas de ganado ovejuno, cifra que un historiador prefiere reducir a 35.625, por estimar que el dato debió haber sido exagerado.⁵² Con todo, y siempre según el mismo autor, el ganado no sería tan abundante, puesto que su precio era de dos pesos y seis tomines las hembras y un peso cuatro tomines los machos, lo cual equivale para estos últimos a la elevada suma de 21 reales y 3 cuartillos de la moneda corriente de plata.⁵³ Estos precios no volvieron a repetirse en la zona central de Chile, según se observa de los precios promedios y del gráfico N.º 1, que abarca la mitad del siglo XVII y todo el XVIII hasta el año 1808. Precisamente, pocos años más tarde, en 1578, el precio ya había bajado a unos tres reales y medio por cabeza, debido a que el abasto de este artículo se había normalizado.

Esta misma abundancia generalizó su consumo, pasando a ser alimento básico en la dieta de los vecinos de Santiago. Su fácil trozado, su menor tamaño en relación al vacuno y su cómodo dispendio en la plaza lo iban a hacer el preferido como alimento diario tanto en la ciudad como en las zonas rurales del Chile colonial. Esta afirmación sobre su elevado consumo está avalada por la abundancia de datos que aparecen en los libros de contabilidad tanto sobre su precio como sobre las cantidades gastadas, en desmedro de la carne de vacuno, que, como hemos dicho, sólo comenzó a tomar importancia en la dieta santiaguina durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En los primeros tiempos, la provisión de carneros estuvo a cargo de las chacras y estancias cercanas a la ciudad de Santiago. Por acuerdo de 2 de mayo de 1576, se expresaba que el hospital de la ciudad tenía en sus propiedades aledañas hasta seis mil ovejas, de las cuales se autorizó la

⁴⁹Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 1.º, p. 207.

⁵⁰Ibid. Vol. 17, p. 10.

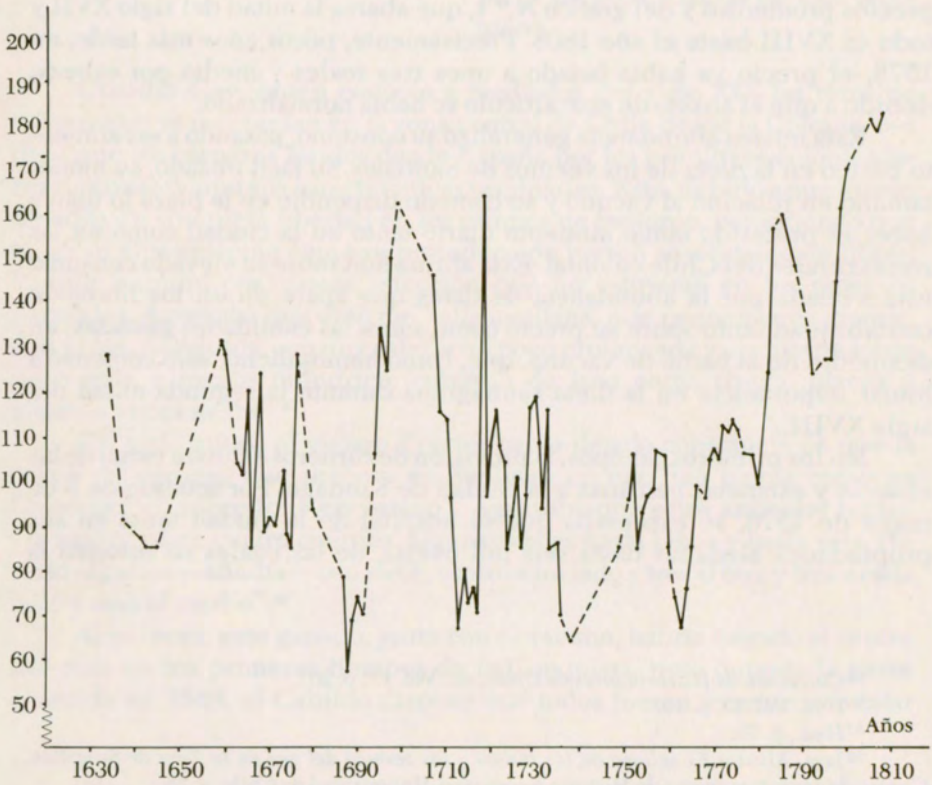
⁵¹Ibid., p. 78.

⁵²Jara, Alvaro: *El salario de los indios y los sesmos del oro en la Tasa de Santillán*. Centro de Investigaciones de Historia Americana. Universidad de Chile, p. 35.

⁵³Jara, Alvaro: *op. cit.*, p. 37. Un peso de oro equivalía a 14 reales y medio, y un tomín, octava parte del peso, a 1 real y 3 cuartillos.

Gráfico N.º 1

Indice de Precios de los Carneros
Santiago de Chile 1633-1808
Base: 1754-58 = 100



venta de sólo dos mil para así asegurar su reproducción.⁵⁴ Durante los períodos de escasez se nombraban regidores que iban hasta las estancias vecinas y a los pueblos de indios a requisar carneros antes de que fueran consumidos por las matanzas y se perdiese su carne. Por ejemplo, según acuerdo de 18 de septiembre de 1620, se ordenó que fueran traídos de inmediato desde las comunidades unos quinientos carneros y otros tantos dentro de los veinte días siguientes.⁵⁵ Tres años más tarde se dio orden perentoria de requisar corderos, pagándolos a cuatro reales, siempre que no hubiese resistencia por parte del dueño. Caso de haberla, se le pagarían a sólo tres reales.⁵⁶ En noviembre de 1627 fue preciso recurrir al expediente de prohibir la matanza de carneros, ordenando en cambio que fuesen traídos hasta Santiago para asegurar el abasto.⁵⁷

Como lo hemos insinuado, se trataba del conflicto entre el interés del común, que necesitaba asegurar la provisión de carne, y el interés del particular, que sólo veía su personal provecho, prefiriendo realizar las matanzas en las estancias a fin de asegurarse la utilidad del sebo cuando el precio de este artículo se encontraba de alza.

Por lo tanto, esta preocupación del Cabildo desaparecía en las épocas en que las baraturas del sebo permitían que el abasto no sufriera menoscabo. Pero al primer asomo de dificultades, esta institución reaparecía para vigilar la especulación. Así fue como en 1647, apenas un mes después del devastador terremoto de aquel año, el Cabildo dispuso un nuevo embargo de carneros para que fuesen traídos a vender a la arruinada ciudad. Se dispuso también que se escribiera a los corregidores de Maule y Colchagua para que averiguaran en los territorios de sus jurisdicciones el número de carneros que cualquiera persona tuviese “y los obliguen a que los traigan o envíen a vender a esta ciudad para el abasto de ella y que no consientan que los reserven para matanzas, por ser tan en perjuicio del bien común”.⁵⁸ Este acuerdo fue reiterado tres meses más tarde⁵⁹ y continuó siendo objeto de preocupación durante toda la década de 1650, debido a que durante su curso se generalizó la escasez y la carestía.⁶⁰

Nos interesa destacar cómo, ya en tan lejana época, se había mencionado como solución alternativa la traída de carneros desde Colchagua y Maule. Sin duda que los estragos del terremoto repercutieron también en las majadas de ovejas y en los rebaños de la zona cercana a Santiago, puesto

⁵⁴*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 17, p. 442.

⁵⁵*Ibid.* Vol. 25, p. 389.

⁵⁶*Ibid.* Vol. 28, p. 149.

⁵⁷*Ibid.*, pp. 486 y ss.

⁵⁸*Ibid.* Vol. 33, p. 193.

⁵⁹*Ibid.*, p. 212.

⁶⁰*Ibid.* Vol. 34, pp. 87, 88, 105, 259, 260, 263, 347, 349, 350, 369 y 406.

que hasta entonces era el valle de Santiago y las zonas próximas a Maipo (Paine, Aculeo y Tango) los que se encargaban de abastecer a la ciudad. Por tanto, el período que corre entre 1650 y 1700 lo habremos de observar como una etapa intermedia en la cual en las diversas zonas situadas entre los ríos Choapa por el norte y Maule y Perquillauquén por el sur, según detallaremos más adelante, se apreció un aumento de la masa ganadera ovina, dando comienzo a una especialización centrada en la producción agropecuaria.

La concreción del fenómeno anterior traería como resultado algunos inconvenientes, entre los cuales hay que destacar los que se refieren al transporte y las comunicaciones en una zona geográfica pródiga en accidentes de terreno y ríos torrentosos. De hecho, el puente del río Maipo, único existente hacia el sur de Santiago, servía fundamentalmente para un expedito traslado de los carneros de Paine, Aculeo y Angostura hacia sus lugares de consumo, aun en la época en que el abasto se hacía desde zonas cercanas. Por este motivo se tomaban medidas especiales para protegerlo. Por ejemplo, en 18 de septiembre de 1652 se ordenaba al teniente del partido de la Angostura y "en razón de la saca de carneros para el abasto de la ciudad, de que hay necesidad, y de que se aderece la puente del Maipo para escusar los daños que ofrece la creciente del río". Para protegerlo, se ordenó colocarle un "esterón de esparto en forma de estera tejida y se ponga encima de la puente que la guarnezca".⁶¹

Esta cercanía del mercado consumidor a las fuentes de abastecimiento había permitido mantener barato el producto o, al menos, ayudado a que en épocas de escasez su precio no fuera tan alto o tan exagerado como pudo serlo. Se procuraba conservar esta producción, además, fomentando la comercialización del carnero en pie. Así, en abril de 1651 se dejaba constancia de que fray Jacinto de Santa Ana, del Orden de San Juan de Dios, se había comprometido a proporcionar cuatro mil carneros para el abasto de Santiago, sin duda trayéndolos desde la estancia de Angostura y desde la chacra que esta Orden poseía junto a la ciudad.⁶² Para suplir lo que faltaba y satisfacer plenamente las necesidades de Santiago, se propuso que debía repartirse entre los vecinos de ella la obligación de entregar o proveer quinientos carneros a razón de doscientas cincuenta cabezas en cada semana, siendo ésta su única obligación durante todo el año. Según la cuenta que se saca de los datos del Cabildo, había once obligados, lo cual daba 5.500 carneros, los que unidos a los 4.000 del Hospital San Juan de Dios ya referidos, y que dicho Hospital mantenía en engorda en la viña que poseía junto a Santiago, hacían un total de 9.500. Con todo, esta cifra no parecía suficiente a las autoridades para abastecer la ciudad, según se aprecia en

⁶¹*Ibid.*, p. 263.

⁶²*Ibid.*, p. 105.

otras fuentes⁶³ y en otros acuerdos del mismo Cabildo. Por ejemplo, la resolución de 27 de agosto de 1652, que estableció la cantidad semanal necesaria para abastecer al público fijándola en 250 carneros y aunque en 10 de abril de 1654 esta apreciación fue disminuida a 200 a la semana, creemos que ello se debió a haber arreciado la escasez y carestía de los carneros, obligando a las autoridades a establecer reducciones transitorias en el abasto.

De lo anterior y con la ayuda de otras fuentes, podemos inferir que, en un plazo de doscientos años, las necesidades de carneros para el abasto de Santiago fueron las siguientes:

Cuadro N.º 7

Consumo Anual de Carneros en Santiago

1652	1654	1773	1842
13.000	10.400	39.904	70.691

Fuentes: *Colección de Historiadores de Chile*, vol. 34, págs. 260 y 427. Gay: *Agricultura chilena*, vol. 1.º, pág. 376.

Durante los años siguientes, el problema continuó siendo enfocado por las autoridades según pautas semejantes. Por tanto, habrá datos en la medida en que haya ocurrido una escasez o una persistente carestía. Así, en 12 de septiembre de 1698 se dejaba constancia de "la falta de vacas y carneros" que afligía a la población,⁶⁴ queja reiterada en 22 de septiembre de 1714 por el propio alcalde de Santiago, don Pedro Ignacio de Aguirre, quien expresó:

"Que había llegado a entender que los vecinos deste Reino y otros particulares, tenían puestas a engorda las ovejas para matarlas y beneficiar el sebo, atento al subido precio en que se hallaban y que era de gravísimo perjuicio a todo el Reino el que no se pusiese reparo en la matanza del ganado ovejuno porque, siendo la carne el principal sustento de una república, vendría con el tiempo a valer un carnero doce reales, cuando más barato."⁶⁵

Sin duda que la Corporación tomó las medidas del caso, puesto que en sesión de 24 de noviembre de 1725 el corregidor de Santiago avisó que

⁶³*Ibid.*, pp. 259 y ss.

⁶⁴*Ibid.* Vol. 44, p. 187.

⁶⁵*Ibid.* Vol. 47, p. 314.

había sabido “que el partido del Maule para acá había en engorda más de cincuenta mil ovejas sin embargo de estar proveído por bando que no se maten”.⁶⁶

Este dato nos confirma, además, lo que ya habíamos afirmado sobre la especialización de ciertas regiones en la producción de ganados. Durante el siglo XVIII, debido a que los corregimientos de Aconcagua, Quillota, Melipilla y Rancagua se habían dedicado de preferencia a la siembra de cereales, el ganado ovejuno provenía ahora de los corregimientos de Colchagua y Maule, en especial de este último. Según una relación acerca del obispado de Santiago hecha en 1744, el corregimiento de Maule “rinda en frutos, él solo, tanto como juntos todos los demás, particularmente en crías de ganados, vacas, carneros, chivatos, potros y mulas”.⁶⁷ Y añadía esta misma fuente: “de las crías de las ovejas salen manadas de carneros considerables que venden abasteciendo esta ciudad (Santiago), los que consumen sus comunidades, de que se proveen estas cercanías y pasan con ellos aun hasta el Huasco”.⁶⁸ Terminaba esta relación afirmando que dicho corregimiento criaba anualmente más de 22.000 cabezas de ganado vacuno, 55.000 de cabrío y 150.000 de ovejunos.⁶⁹

Por lo tanto, a mediados del siglo XVIII ya no era necesario embargar o requisar ganado a los estancieros de las cercanías de la capital, sino preocuparse de un debido equilibrio entre las matanzas que se hacían en las zonas productoras y el abasto de carneros para Santiago y sus alrededores. Así, a mediados del siglo, concretamente en 1762, y en un pleito de los carniceros con el Procurador General de Santiago que citábamos poco antes, se decía que en la plaza había “suma abundancia” de carne de carnero y que la vendían al público “innumerables” comerciantes.⁷⁰ Es que hasta esa fecha, como puede observarse en el gráfico N.º 1, el precio de los carneros se había mantenido relativamente constante entre 3 y 5 reales cada uno. Salvo las grandes crisis de 1620 a 1630, 1647 a 1660 y 1696 a 1708, el precio había sido parejo.

Hasta entonces, más que alzas en el largo plazo, los consumidores sentían más agudamente las variaciones estacionales que solían producir fuertes cambios en el precio del carnero, hasta dos o tres reales de diferencia entre una estación y otra. Tomando algunos años, encontramos dos tipos de fluctuaciones de precios según estaciones: uno que registraba caídas de precios en otoño (marzo a mayo), mientras que el resto del año se mantenía

⁶⁶ Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 50.

⁶⁷ Archivo Nacional de Chile. *Fondo Antiguo*. Vol. 34, fjs. 96 v.

⁶⁸ *Ibid.*, fjs. 97.

⁶⁹ *Ibid.*, fjs. 99 y 99 v.

⁷⁰ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 1852, pza. 12.

el valor más alto, como podemos ver en los años 1664-65 y 1756-57, entre otros; y un segundo grupo de años que registraba esta caída, pero durante los meses de verano (diciembre a febrero), manteniéndose el resto de las estaciones un precio mayor, según se observa en los años 1668-69 y 1755-56, entre otros.

De los ejemplos anotados creemos deducir que durante aquellos años de bajas exportaciones de sebo al Perú, el precio de los carneros tendía a bajar en verano, precisamente por ausencia o disminución de las matanzas que se hacían en aquella época, mientras que el primer modelo, con caídas en otoño, podían ser típicas de años de exportaciones normales de sebo, en que el cese de las matanzas ponía a disposición del abasto urbano más animales afluyendo a los centros de consumo. En invierno y primavera, por motivo del clima y del proceso de reproducción, la provisión de carne tendía a bajar, lo que aumentaba el precio durante tales estaciones.

Otro factor de variaciones, aunque aplicable de preferencia para el siglo XVIII, tiene que ser referido preferentemente al clima. Especialmente cuando el abasto de carneros comenzó a hacerse desde el Maule, un año con escasez de pastos en la región de Santiago, impedía que el ganado que venía desde un largo y agotador viaje pudiera reponerse convenientemente en los lugares destinados para este efecto, lo cual hacía que el precio del carnero, que lo medimos por unidad y no por peso, fuese menor en verano o en otoño, según los casos, debido precisamente al menor peso de cada unidad.

En 1763 el precio promedio del carnero, durante el año, fue de 3.18 reales, el más bajo en un cuarto de siglo. Sin embargo, al año siguiente se inició una paulatina pero sostenida alza en el precio de este producto, que no se detendría ya durante todo el resto del período que abarca este estudio, alcanzando en 1808, también promedio anual, el alto valor de casi 9 reales, es decir, unas tres veces lo que costaba 45 años antes.

¿A qué se debía este fenómeno? Ya no se trataba de escaseces cíclicas influidas por los altibajos del precio del sebo, o por pestes y mortandades, o por fenómenos relacionados con las variaciones de la naturaleza. La causa parecía ahora más compleja.

Lo que era importante y merece ser destacado, es que se había producido un aumento en el consumo de productos cárneos. Ello está comprobado, ya que en el siglo XVIII la proporción del gasto destinado a productos cárneos fue de un 27.1% del total gastado, mientras que en el siglo anterior dicha proporción nos da sólo un 17.2% del gasto, todo ello medido en los respectivos períodos base sobre los cuales se construyó el índice, según se indica en los capítulos dedicados a las técnicas metodológicas.

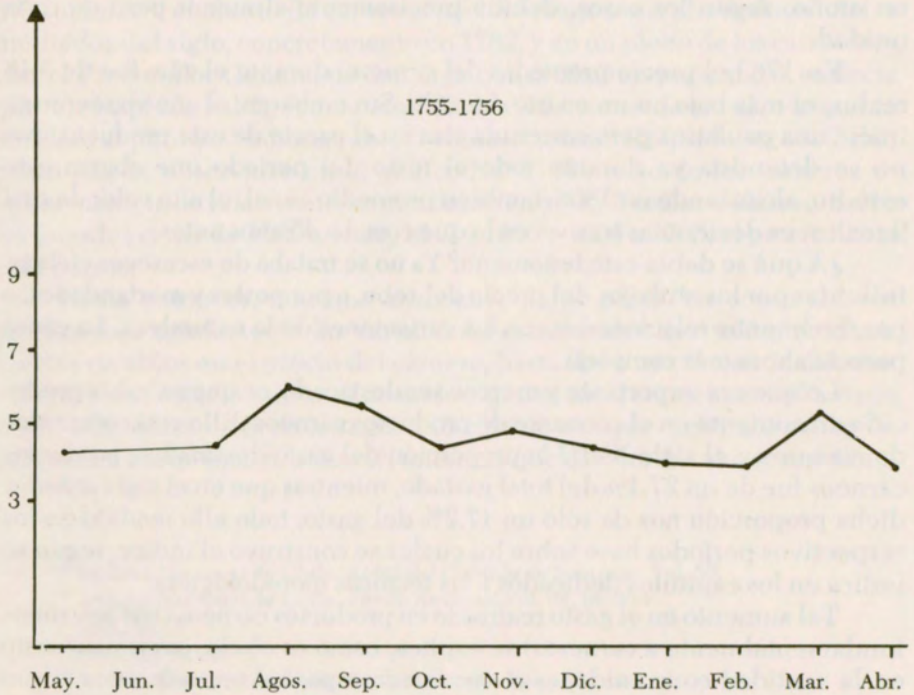
Tal aumento en el gasto realizado en productos cárneos (nos referimos fundamentalmente a carneros) se explica, como es obvio, por un aumento en la cantidad consumida, es decir, la carne pasó a ser cada vez más un

Rs P/Carnero

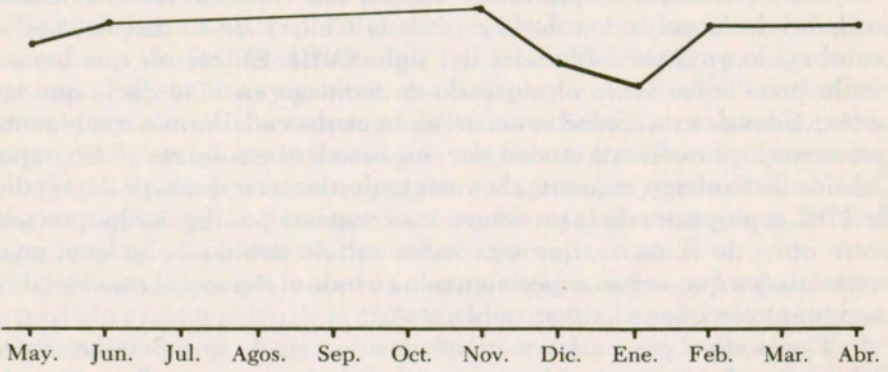
Gráfico N.º 2
Precios Mensuales de los Carneros
Santiago de Chile



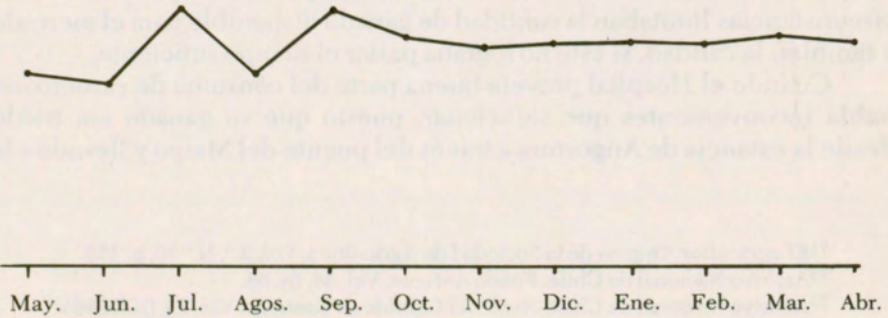
Rs.P/C.



1668-1669



1756-1757



producto indispensable en la dieta corriente, desplazando a otros artículos, como el pescado y los mariscos, que disminuyeron su importancia dentro de ella. Esta aseveración está corroborada, además, por las palabras de don Diego José Benavente en un discurso pronunciado en 26 de diciembre de 1841 en la Sociedad de Agricultura. Dijo en aquella ocasión que la ciudad de Santiago consumía veinte veces más carne que Londres y París "guardada la debida proporción entre sus respectivas poblaciones".⁷¹

Un segundo factor que vino a reforzar esta situación fue el evidente aumento de la población de la capital de Chile y de su distrito, hecho corroborado en diversas fuentes del siglo XVIII. El informe que hemos citado poco antes sobre el obispado de Santiago en 1744 decía que las necesidades de esta ciudad se veían "aumentadas cada día más con la gente que se multiplica en esta ciudad, sus cercanías y ribera del río".⁷² El propio Cabildo de Santiago, cuarenta años más tarde, decía en sesión de 21 de julio de 1782, a propósito de la preocupación constante por regular los precios, entre otros de la carne, que ésta había subido debido "a las continuas mortandades que se han experimentado en todo el Reino y al considerable incremento en que se halla su población".⁷³

Con todo y pese a las mortandades de ganado que denunciaba el Cabildo, se había producido un aumento de la masa ganadera. Pero la provisión de carne de carnero a Santiago tropezó, durante el siglo XVIII, con diversas dificultades que podríamos resumir en problemas de traslado de estos ganados y problemas de mantención y recuperación, los cuales influían también casi tanto como el aumento de la población y el cambio en los gustos alimenticios de los santiaguinos.

Los problemas de traslado eran causados por las dificultades que presentaban los ríos en ciertas épocas con sus continuas crecidas, lo cual reducía la posibilidad de trasladar el ganado a sólo determinados períodos en el año en que los ríos podían ser vadeados. Las dificultades relativas a la mantención y recuperación eran causadas por el hecho de que estos ganados, traídos desde el sur, debían recuperarse en algún lugar cercano al mercado consumidor y estos lugares no eran muy abundantes, debido a la ocupación de casi todo el valle de Santiago por fincas privadas. Tales circunstancias limitaban la cantidad de ganado disponible para el mercado y también la calidad, si éste no lograba pastar el tiempo suficiente.

Cuando el Hospital proveía buena parte del consumo de carnero, no había inconvenientes que solucionar, puesto que su ganado era traído desde la estancia de Angostura a través del puente del Maipo y llevado a la

⁷¹*El agricultor*. Órgano de la Sociedad de Agricultura. Vol. 2.º, N.º 20, p. 155.

⁷²Archivo Nacional de Chile. *Fondo Antiguo*. Vol. 34, fjs. 68.

⁷³Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 73, fjs. 41 v.

viña del Hospital, situada a sólo media legua de Santiago. Más tarde, cuando este consumo aumentó y el ganado comenzó a ser traído desde el sur, se habilitó el Llano del Maipo para que el ganado se recuperara allí de su largo y accidentado viaje. Era este llano una extensa y vacía planicie que se extendía al sur de la ciudad, desde el zanjón de la Aguada hasta los cerros de Chena y los Morros cercanos al río de Maipo. Pero este paraje, con abundante pasto durante el invierno y primavera, pronto se hizo pequeño para contener los ganados que llegaban. Esto motivó un acuerdo del Cabildo de 22 de junio de 1759 por el cual se impartieron instrucciones al síndico mayordomo de los arrendamientos del Llano del Maipo para ganados menores. Tales normas permitían que la tropa que allí entraba "con destino a mantenerse en él hasta que el gasto cotidiano los consuma", podía pastar, pero pagando tres cabezas por cada ciento. Aquella tropa que estaba sólo de paso para descansar no pagaría nada, siempre que la estadía fuese inferior a quince días. Si se quedaren un día más sobre este plazo, debían pagar igual que las primeras, tres cabezas por cada ciento.⁷⁴

Resumiendo, vemos que el aumento en el consumo, y los problemas de traslado y mantención de la masa ganadera traída para el abasto, explican satisfactoriamente a nuestro juicio el alza constante en los precios de la carne, tanto de carneros como de los vacunos, que se observó en Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX.

⁷⁴*Ibid.* 62.

3. Productos Derivados de la Ganadería. Cecina y Grasa.

Cecina. Aprovechamiento del ejército de la frontera y de la plaza de Valdivia. Grasa. Su definición. Utilización en la cocina criolla. Fluctuaciones de sus precios.

Aunque son muy escasas las noticias que sobre estos artículos nos dan los documentos, nos referiremos ahora a los datos que hemos podido reunir sobre ellos para completar, dentro de lo posible, este capítulo sobre los precios y los productos de la ganadería chilena.

Como se sabe, cecina era aquella carne salada que se preparaba durante las matanzas para ser consumida durante el año. Junto con el charqui, al cual nos hemos referido, era uno de los productos que se preparaban por diestros carniceros en la respectivas estancias y que estaba listo para su distribución desde fines de enero de cada año. Refiriéndose a ella, el padre Ovalle recordaba:

“Sólo aprovechan las lenguas y lomos de las vacas que salpresados (salados y prensados) envían al Perú por regalo; los que pueden, hacen también alguna cecina que venden al real ejército y gastan entre año con la gente del servicio.”⁷⁵

Esta explotación nació, pues, con el desarrollo de la ganadería en Chile a fines del siglo XVI. Pero alcanzó mayor importancia cuando se estableció la necesidad de proveer de cecina, grasa y demás productos derivados del ganado al ejército de la frontera. El gobernador Alonso de Ribera había establecido para estos fines una estancia cercana a Concepción; pero durante el gobierno de Osorio de Ulloa, entre 1620 y 1624, se vendió gran parte del ganado que poblaba dicha estancia, lo cual condujo a que el provisionamiento de las tropas tuviera que hacerse con la producción de la región central del país. Lo mismo ocurrió después de 1645, cuando se repobló la ciudad de Valdivia, entregándose también a la misma zona la obligación de proveerla de víveres, entre los cuales se exigían tres

⁷⁵Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 24.

mil quintales de cecina y de carne salada de vaca.⁷⁶ Consta que al menos el aprovisionamiento de Valdivia aún se hacía a fines del siglo XVIII.

Por lo que toca a la grasa, también son escasas sus noticias, pese a que era un elemento fundamental en la preparación diaria de los guisos que se servían en los hogares de la ciudad y el campo. Se cocinaba generalmente con grasa, reservándose el aceite para preparar aquellos alimentos que habrían de ser consumidos por los enfermos.

El Cabildo no ignoraba la relevante situación de la grasa, pese a que se refirió en muy pocas ocasiones a este producto en sus actas. Así, en 1669, los regidores expresaron que: “la matanza del ganado vacuno no se puede absolutamente prohibir, porque de aquí depende el abasto de la grasa para esta ciudad y de la cecina para la plaza de Valdivia”. Por tal motivo, no se dictó entonces una prohibición absoluta respecto de las matanzas de vacunos, conservando en cambio en esa ocasión la interdicción para el ganado ovejuno y cabrío.⁷⁷

Frézier, en sus memorias, se refirió a estos artículos derivados de la matanza:

“Se matan en Chile (bueyes y cabras) por millares, a fin de hacer sebo y manteca, es decir, grasa que se saca de la ebullición de la carne y de la médula de los huesos, que en toda América Meridional reemplaza a la mantequilla y al aceite, de los que no hacen uso en sus comidas.”⁷⁸

Se trataba, pues, de grasa animal, especialmente de animal vacuno, medida en botijas de a 32 cuartillos.⁷⁹ Su mayor parte se obtenía de la gordura exterior del animal y se beneficiaba por lo general en el lugar mismo de la matanza, al mismo tiempo que el sebo, el charqui y la cecina.

El procedimiento para obtenerla consistía en freírla en grandes fondos de cobre, donde se echaba la grasa que se había sacado de los huesos y de la gordura exterior picándola en pedazos. Estando llenos estos fondos, se dejaba a aquel producto que hirviera hasta que el chicharrón se hubiese dorado, cuidando de revolver su contenido continuamente con una pala fabricada ad hoc. Posteriormente, el producto se sacaba de los fondos y se ponía en una prensa, echándole salmuera fuerte con mucha precaución, para evitar que se desbordara. Al día siguiente, aún tibia, la grasa así obtenida era puesta en pilones y en panzas que eran los envases usados para su conservación y transporte.⁸⁰

Respecto a los precios de la grasa, parecen observarse en el gráfico N.º 3 fuertes fluctuaciones en los valores de este producto, medido por

⁷⁶ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2502, pza. 1.ª y Vol. 2997.

⁷⁷ *Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 37, p. 307.

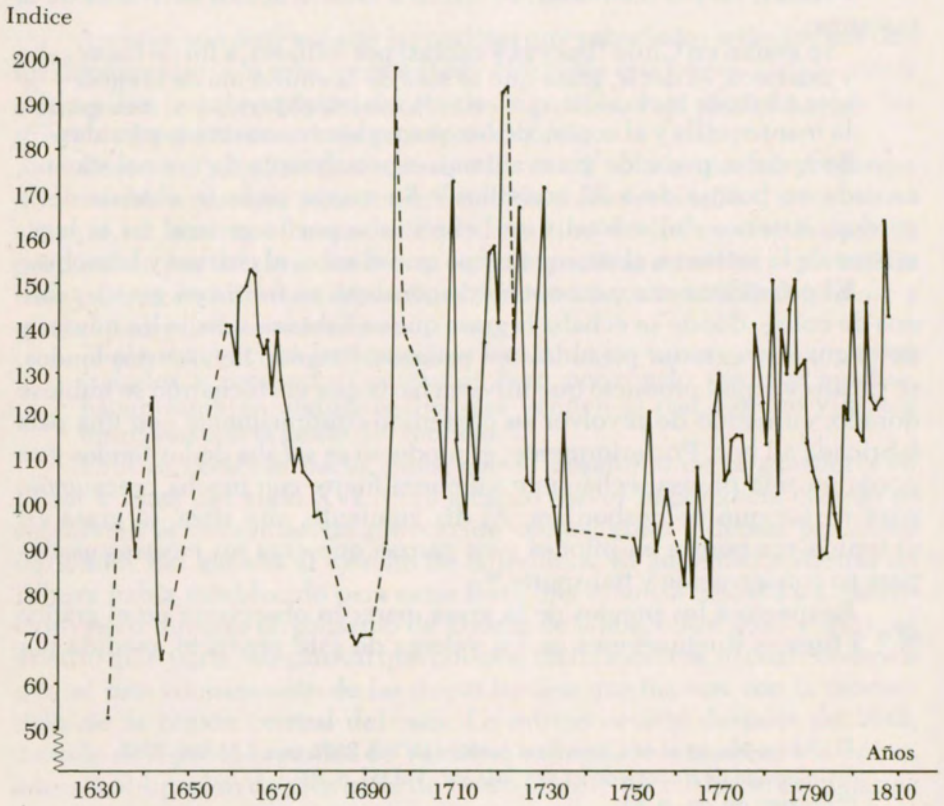
⁷⁸ Frézier: *op. cit.*, p. 45.

⁷⁹ *Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 31, p. 209.

⁸⁰ *El agricultor*. N.º 65, pp. 10 y 11.

Gráfico N.º 3

**Indice de Precios de la Grasa
Santiago de Chile 1632-1808
Base 1754-58 = 100**



botijas (50 libras). Sin embargo, si ordenamos por períodos, tanto los años de alzas como aquellos que eran de baja, podemos establecer los cinco que indica el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 8

**Precio de la Grasa/
Promedios cíclicos (rs. por botija)**

Años	Precio
1659-1672	31.60
1673-1691	20.77
1695-1730	31.13
1751-1768	21.62
1769-1808	27.55

Como puede apreciarse, hubo ciclos muy regulares. El primero abarcó los 13 años contados a partir de 1659, alcanzando un alto precio promedio: 31 reales y medio, lo cual puede estimarse como una secuela de los altos valores imperantes a mediados del siglo XVII y causados por los terremotos, epidemias, alzamientos de indios y otras calamidades que hemos relatado en varias partes de esta obra.

A partir de 1672, fue precisamente cuando se apreció para todos los productos del agro chileno una baja muy acusada que registramos con algún detalle al referirnos a las exportaciones de esa época. La grasa se mantuvo durante los 18 años que corren hasta 1691 con un precio promedio de algo menos de 21 reales, un tercio menos que en el período anterior.

El tercer ciclo, más extenso, pues cubre 35 años, podemos también estimarlo como una consecuencia del desplazamiento de la ganadería a causa de los cultivos de trigo, alcanzándose nuevamente un precio promedio muy alto de algo más de 31 reales. Pero a mediados del siglo nuevamente había caído este valor al nivel de los 21 reales y medio, un tercio más bajo que el período anterior. Esto correspondió a una época en que el abasto de carne se había por fin regularizado. También había alcanzado una ordenación el comercio de la grasa desde el momento en que los carniceros comenzaron ellos mismos a "fabricar" la grasa producida por el ganado que habían beneficiado.

Por último, terminaremos con el período que abarca los cuarenta años que corrieron entre 1769 y 1808, que acusó una nueva alza, pero a niveles más moderados que los producidos a principios de aquel siglo. Esta alza

debe inscribirse en el aumento general de los precios que sufriera la producción agrícola y pecuaria de Chile a fines de la Colonia. Su moderación, con respecto a períodos de alzas ocurridos en fechas anteriores, habrá que achacarla a la producción permanente de grasa en los mataderos, según decíamos antes, y no esporádicamente durante las matanzas veraniegas, como antes ocurría.

Tabla de los precios de la carne de reses en Chile, desde 1763 hasta 1825.

Año	Carne de reses (por arroba)
1763	100
1764	100
1765	100
1766	100
1767	100
1768	100
1769	100
1770	100
1771	100
1772	100
1773	100
1774	100
1775	100
1776	100
1777	100
1778	100
1779	100
1780	100
1781	100
1782	100
1783	100
1784	100
1785	100
1786	100
1787	100
1788	100
1789	100
1790	100
1791	100
1792	100
1793	100
1794	100
1795	100
1796	100
1797	100
1798	100
1799	100
1800	100
1801	100
1802	100
1803	100
1804	100
1805	100
1806	100
1807	100
1808	100
1809	100
1810	100
1811	100
1812	100
1813	100
1814	100
1815	100
1816	100
1817	100
1818	100
1819	100
1820	100
1821	100
1822	100
1823	100
1824	100
1825	100

El precio de la carne de reses en Chile, desde 1763 hasta 1825, muestra una gran estabilidad. Los precios se mantienen constantes en 100 unidades por arroba durante todo el período. Esto indica que, a pesar de los cambios políticos y económicos que experimentó Chile en esta época, el mercado de carne de reses mantuvo un nivel de precios muy estable. La única excepción a esta regla es el año 1771, cuando el precio aumentó a 110 unidades por arroba. Este aumento puede deberse a una mala cosecha de ganado o a un aumento de la demanda. Sin embargo, el precio volvió a ser de 100 unidades por arroba en el año siguiente. En general, el precio de la carne de reses en Chile durante este período fue muy estable y constante.

4. Cultivo del Trigo

Comercio y ética. Regulación de su consumo y comercialización. Abasto. Crisis de 1694-1696. Tipos y variedades de trigos. Zonas productoras. Cálculo de la producción en Chile Central. Variación de los precios.

No es fácil abordar el estudio de este producto tanto en Chile como en Hispanoamérica y la propia España, por haber sido el trigo uno de los más apreciados componentes de la dieta de estos países. Considerado como parte fundamental de la ración alimenticia diaria, sus consumidores lo cargaron con factores y consideraciones extraeconómicos. En el caso particular chileno, debido a que durante el siglo XVIII su consumo se había impuesto en todos los estratos de su población, cumplía el rol que se asignó al maíz en la dieta de los indios.

Fue, por lo tanto, uno de los artículos a los cuales las autoridades dedicaron mayor tiempo, y uno de los bienes comerciados sobre los cuales se dictaron más normas legales para regular su producción, comercialización y consumo. Esta circunstancia nos ha proporcionado una cantidad muy grande de antecedentes, ya que el control de las autoridades sobre dicho cereal abarcó todos los aspectos que podían tener relación con él tanto en su exportación y producción como en el abasto de las ciudades, campos, plazas de guerra y Ejército de la frontera.

Respecto a su precio, la actitud de las autoridades y en particular del Cabildo, fue cautelosa y prudente. La regla, como ya se ha dicho a propósito de otros productos de exportación, consistió en regular el precio de los productos finales y no el producto primario. En tal sentido, los documentos oficiales sólo hicieron mención de algunos de los precios corrientes del mercado del trigo, detectados por ellos mismos y referidos sólo como ilustración del problema, pero sin determinar una fijación de los mismos. La acción del Cabildo de Santiago, cuando actuó como contralor de precios, estuvo dirigida fundamentalmente al pan, cuyo valor se acostumbró a regular de acuerdo a las fluctuaciones en los precios del trigo o de la harina.

Por lo tanto, las referencias al precio del trigo aparecerán en los

tiempos de escasez y de carestía. Así llegó a ocurrir en los años de 1619, 1652 al 1656, 1694 al 1696 y en 1724, fechas todas en las que hay menciones al valor de la fanega en las actas de aquella Corporación, coincidiendo con crisis de este cereal. La escasez y carestía motivada por tales crisis venía generalmente explicada en los acuerdos de las sesiones con referencia detallada de sus orígenes, ya fueran las malas cosechas, las pestes en las siembras o las demandas excesivas para la capacidad de producción en un momento determinado. El análisis de estos motivos será una parte de este capítulo.

Sin embargo, nos referiremos primero a las consideraciones de tipo ético o moral que muchas veces estuvieron presentes en la toma de determinaciones de la autoridad, en especial la preeminencia del bien común sobre el particular y la salud de la comunidad. Claro ejemplo de esto lo constituyó el parecer del asesor de dicha Corporación, el cual, en cabildo abierto celebrado en 25 de enero de 1696, expuso los siguientes principios:

“Las leyes son en dos maneras: unas que miran a la conservación del bien particular y otras a la conservación del bien público, como son las premáticas en que se pone tasa al trigo y pan cocido, las cuales obligan no sólo en el fuero externo, sino en el interno, y el que las quebranta, ultra de las penas impuestas para su observancia, está obligado a la restitución, porque comete especie de hurto, y por consiguiente se debe considerar como traidor a la república. La principal obligación de los ayuntamientos y consejos es tener bien abastecidas sus repúblicas, cuidando no sólo de la bondad de los mantenimientos, sino que se extraigan y destruyan los malos y que tuvieren corrupción, porque éstos más sirven de destruir la vida que de alimentarla y mantenerla. Ninguno de los mantenimientos tan cognatural al hombre como el pan, y por eso cuidan en todas las repúblicas y aun en la gentilidad, de asegurarle por sus magistrados con abundancia, y a este fin se introdujeron los pósitos y alhóndigas, donde se aseguraba, comprando el trigo con los propios de sus ciudades, y en caso de no tenerlos, hacer éstos al fiado o con dinero extraño.”

Terminaba diciendo que una vez garantizado el abasto de la ciudad, entonces podían los mercaderes y cosecheros, con lo que sobraba, comerciar sin que ninguna autoridad pudiera intervenir.⁸¹

El Cabildo había actuado en consonancia con estos principios. Por ejemplo, en acuerdo de 2 de mayo de 1611, se dispuso “que ninguna persona venda trigo ni cebada en esta ciudad ni en seis leguas de su contorno para sacar fuera del Reino”.⁸² Esta orden obedecía a una escasez temporal que, al mantenerse, motivó un nuevo acuerdo, esta vez en 16 de marzo de 1612, que reiteraba la anterior, prohibiendo ahora “que ninguna persona, vecino ni morador, estante ni habitante, venda trigo ni harina ni lo

⁸¹*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 43, pp. 348 y 349.

⁸²*Ibíd.* Vol. 24, p. 250.

compre en quince leguas de contorno desta ciudad, para sacar ni embarcar fuera del Reino".⁸³ Las razones se explicaron en sesión de 4 de mayo del mismo año y eran "la falta de trigo que hay este presente año y la necesidad que se espera habrá de pan (en) esta ciudad, y porque algunas personas lo van sacando y embarcando para fuera deste Reino".⁸⁴

Estas normas eran renovadas cada vez que se producía alguna escasez. Así, en 12 de marzo de 1619, el procurador de la ciudad solicitó medidas para aplicar a los revendedores de trigo que estaban encareciendo el precio en perjuicio de los pobres.⁸⁵ Otras veces, previendo que podía sobrevenir alguna insuficiencia, las mismas autoridades trataban de promover las siembras. Hay un acuerdo de 6 de julio de 1629 en que "se mandó pregonar que todos los vecinos y moradores de la ciudad que tienen costumbre de sembrar trigo, lo hagan en la mayor cantidad que pudieren y les fuere posible",⁸⁶ recomendándose que esta persuasión fuese hecha por el teniente de corregidor y los alcaldes a quienes se encomendó hablasen "a las personas que lo deban hacer y les pidan con instancias siembren todo el trigo que pudieren para que haya abundancia".⁸⁷

Al parecer, estas instancias surtieron algún efecto, porque sólo apreciamos graves escaseces después del año 1642. Este año se decía que la cosecha había sido muy escasa,⁸⁸ situación que se repitió en 1646, año en que se denunciaba la mucha carestía del trigo.⁸⁹ Un año más tarde, sin embargo, y pese al desolador terremoto que ese año afligió a la región central del país, el Cabildo verificó que la provisión de trigo parecía suficiente como "para no encarecerse y que habrá para dar abasto a la república", lo cual se atribuía a que la numeración y control de las existencias de trigo, hecha un poco antes, se realizó con toda suavidad y sin apremio alguno.⁹⁰

El problema se renovó en 1652, año en que sobrevino una gran carestía de los mantenimientos. Por acuerdo de 11 de octubre de ese año, se acordó que "atento a la gran necesidad que esta ciudad tiene y sus moradores", era preciso embargar mil fanegas de trigo embarcadas en el navío "San Jacinto", surto en Valparaíso y de partida para El Callao.⁹¹ En 2 de marzo de 1655, arreciando la escasez y la carestía, se acordó que todos los

⁸³*Ibid.*, p. 301.

⁸⁴*Ibid.*, p. 317.

⁸⁵*Ibid.* Vol. 25, p. 328.

⁸⁶*Ibid.* Vol. 30, p. 111.

⁸⁷*Ibid.*, p. 112.

⁸⁸*Ibid.* Vol. 32, p. 185.

⁸⁹*Ibid.* Vol. 33, p. 114.

⁹⁰*Ibid.*, p. 199.

⁹¹*Ibid.* Vol. 34, p. 265.

regidores fuesen “a todas las casas y chacras y sementeras y vean el trigo que hay y el que se ha cogido y cogiere”, avisando a los dueños que no podrían disponer de su trigo sin antes dar aviso a la Corporación.⁹²

El mismo camino se siguió durante los años de la gran crisis del trigo. Cuando en abril de 1693 el Cabildo dio la alarma de la escasez que se avecinaba, la Audiencia de inmediato envió al puerto de Valparaíso a uno de sus oidores el licenciado don Diego de Zúñiga y Tobar a fin de que embargara todo el trigo que estaba a punto de enviarse hacia el Perú. El 9 de mayo, y en reemplazo de aquel oidor, el mismo Tribunal despachó a Valparaíso con amplísimas facultades, al tesorero Juan Francisco de Perochena, Juez oficial de la real hacienda del obispado de Santiago.

En el ejercicio de su comisión, el tesorero Perochena podría embargar todo el trigo que no hubiese sido manifestado por sus dueños hasta entonces, tanto en Valparaíso y sus contornos como en el corregimiento de Quillota. Podía también dar por perdidas para sus propietarios aquellas cantidades de trigo que fueren llevadas hasta el puerto desde otros lugares, aunque dijeran haberlas manifestado en otras partes, pues “de más de la malicia que arguye de haberle llevado sin licencia, particularmente se manifiesta en los que le llevan en grano no habiendo molino en dicho puerto y siendo ordinario el que vaya en harina todo lo que se conduce para su sustento y abastecer sus vecinos”. Podía, finalmente, hacer desembarcar toda la carga que ya estuviere dentro de los navíos surtos en la bahía, para cerciorarse de que no se había embarcado trigo, pudiendo abrir los zurrones y costales para comprobar que no se había puesto trigo con disfraz de sebo o de otra mercadería.⁹³

A partir de 1694, se dispuso que cada cosechero o mercader que tuviera licencia para embarcar trigo hacia el exterior, debía dejar a beneficio de la ciudad el doce por ciento de lo que exportaba. La cuenta la llevaban entre el regidor don Gregorio de Baños y el Procurador General de la ciudad don Rodrigo Antonio de Valdovinos. Estos declararon en 1695 que estimaban las necesidades anuales de Santiago en 4.000 fanegas, aunque a fines de 1694 apenas habían recolectado 1.675 fanegas con 8 almudes. En otra parte hemos reparado aquel cálculo. Igualmente en esta obra hemos referido detalles sobre la manera de burlar todas estas disposiciones según y como lo idearon los exportadores y mercaderes.⁹⁴

En todo caso, lo que ahora nos interesa destacar es lo difícil que resulta perseverar en la búsqueda del bien común. Por tal razón, debieron

⁹²*Ibíd.* Vol. 35, p. 30.

⁹³Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 3003, correspondiente a las cartas enviadas y recibidas por el Tribunal.

⁹⁴*Ibíd.* Vol. 1846, pza. 2.^a

multiplicarse los acuerdos, los cabildos abiertos, los autos y bandos de la Audiencia y las visitas de los inspectores. Finalmente, y en los postreros días de 1695, pareció verse un rayo de esperanza cuando los regidores que habían visitado las sementeras en Quillota, Aconcagua, Melipilla, Angostura y los contornos de la ciudad de Santiago, expresaron con optimismo que “se va experimentando poder esperar una pingüe cosecha, en medio de la peste que ha picado, ha cogido granados los trigos y no entrar con la violencia del año pasado”, por lo cual ellos tenían “por cierto quedará muy bastantemente abastecida esta ciudad”.⁹⁵ En cabildo abierto celebrado pocos días más tarde en 25 de enero de 1696, se acordó con estos nuevos antecedentes permitir que se navegara el trigo de la cosecha pasada.⁹⁶ Sin embargo, esta autorización dio motivo a una verdadera fiebre de embarques, los cuales provocaron nuevas alzas de precio y escaseces.⁹⁷

Aunque durante 1696 la situación fue todavía muy dura, en 1697 comenzó a notarse cierta mejoría. Sin duda, tanto los cosecheros como los campos se estaban acomodando a esta nueva demanda; quizá por eso no encontramos nuevas referencias a la falta de trigo. No fue sino hasta 1707 en que se volvió a denunciar escasez de trigo y por ende de pan.⁹⁸ En 29 de octubre de aquel año se emitieron opiniones en el sentido de que si no se fijaba precio al trigo, éste pasaría a valer o expresar su precio real, “porque con la noticia de su mayor valor concurrirían a esta ciudad todo el trigo y harinas de los partidos y consecuentemente con algún costo más, no habrá necesidad”.⁹⁹ Estas expresiones, que parecían ser una claudicación de los antiguos principios antes esgrimidos, no dieron sin embargo un mayor resultado, porque en 25 de mayo de 1708 se pedía al Presidente de Chile que recurriera al arbitrio de prohibir la saca de trigos.¹⁰⁰

En resumen, puede decirse que este tipo de medidas, con mayor o menor énfasis, siguió adoptándose durante toda la primera mitad del siglo XVIII por lo menos. Puede señalarse como ejemplo que en 17 de noviembre de 1717 se propuso que habiendo escasez de trigo blanco, deberían embargarse hasta los candiales, “que son el único mantenimiento de esta ciudad a que se puede apelar en semejante caso”,¹⁰¹ por lo cual se pensó en la posibilidad de publicar un auto prohibiendo la conducción y embarque del trigo fuera del país para impedir que ocurriera la situación descrita. En 18 de febrero del año siguiente se acogió esta petición debido a que

⁹⁵Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 43, p. 340.

⁹⁶*Ibid.*, pp. 349 y 350.

⁹⁷*Ibid.*, pp. 366, 369, 375 y 376.

⁹⁸*Ibid.* Vol. 46, p. 125.

⁹⁹*Ibid.*, p. 128.

¹⁰⁰*Ibid.*, p. 178.

¹⁰¹*Ibid.* Vol. 50, p. 164.

continuaba la gran escasez.¹⁰² Se trataba, sin duda, de la peor carestía del trigo experimentada desde 1693, puesto que debió restaurarse el enojoso sistema de las visitas y los embargos, esta vez a las bodegas de Valparaíso, acusadas de ser grandes amparadoras de los fraudes que se cometían en esta materia.¹⁰³

En 1720 la carestía arreciaba en Santiago y sus partidos,¹⁰⁴ por lo cual se determinó llevar trigo a esta ciudad desde el valle de Aconcagua, que se había convertido en el más importante productor de trigos de la zona central. En esta ocasión parecía apreciarse una situación paradójica, puesto que "estando el Reino abastecido de muchos granos así en el puerto de Valparaíso donde se hallan muchas cantidades de trigo destinadas para embarcar para la ciudad de Los Reyes, como en el valle de Aconcagua con el mismo fin de remitirse para Lima, cuya abundancia ha reducido a precios muy moderados en los dichos parajes los dichos granos, estando esta ciudad Capital del Reino, con lamentable clamor de sus vecinos, destituidos de tan preciso alimento, donde se vende el trigo a precios exorbitantes".¹⁰⁵ Por esta razón, se dispuso el envío de dos mil fanegas desde Aconcagua a Santiago para suplir el abasto de esta plaza. Sin duda que este hecho estaba señalando la decadencia de la producción triguera en los alrededores de Santiago, lo cual, unido al aumento de la población que se hacía visible, establecía la imperiosa necesidad de que esta ciudad comenzara a ser abastecida desde otros lugares, porque su propia producción ya no le era suficiente.

Fueron éstas las últimas manifestaciones que hemos encontrado sobre la aplicación de la doctrina del bien común en el comercio de los artículos básicos. En adelante, no se manifestaron problemas de tipo ético para el abasto de la ciudad, debido a que una más adecuada y racional organización impidió que se repitieran las circunstancias que tanto afligieron a los vecinos durante el siglo anterior.

Antes de referirnos a las incidencias de la comercialización de este cereal, queremos hablar de las clases de trigo y del tipo de cultivos que se llevaban a cabo en la zona central durante los siglos coloniales. Para ello, y además de citar algunos viajeros del siglo XVIII, será preciso remitirse también a fuentes de la primera mitad del siglo XIX, época en que las condiciones del país, en este preciso aspecto, no habían cambiado nada o casi nada con respecto a las del siglo anterior.

Los trigos que se cultivaron en Chile durante la Colonia fueron los

¹⁰²*Ibid.*, p. 185.

¹⁰³*Ibid.*, p. 208.

¹⁰⁴*Ibid.*, p. 259.

¹⁰⁵*Ibid.*, p. 277.

conocidos en su variedad de blanco o blanquillo, que era el más apreciado, y en la variedad llamada candeal, menos estimado y al cual se recurría sólo a falta del anterior. Poco más atrás hemos recordado cómo, con ocasión de una escasez producida en 1717, se decía que los trigos candeales eran el único mantenimiento de Santiago a que podía recurrirse en caso de carencia total de este producto. El blanco, en cambio, era preferido “por su grano blanco, por su mucho corazón y corteza delgada”, por lo cual “rinde mucho reducido a harina y de ésta se hace el mejor pan”.¹⁰⁶ El candeal, a la inversa, y como ya hemos dicho, era “el más común y conocido de los trigos amarillos”, siendo su espiga dotada de barbas casi tan largas como la cebada, de un grano de color anteadado, muy blando para trillararlo, pero muy duro para molerlo.¹⁰⁷ Su menor estimación, además de lo ya dicho, viene certificado por un acuerdo del Cabildo de 29 de mayo de 1733, en que se manda “a los corregidores de los partidos promulguen bando para que los arrieros no conduzcan trigo al puerto mezclado con candiales y asimismo para que llegue a noticia de los cosecheros (que) no se les admitirán candiales en el puerto para la transportación a Lima por el poco precio que tienen en aquella ciudad, para que en esta inteligencia siembren blanco”.¹⁰⁸

Respecto a su rendimiento, los expertos de la época hablaban de que los trigos blancos, en sementeras, rendían hasta cincuenta por una fanega sembrada, pero en sementeras grandes de cien o más fanegas, rendían diez o doce por una. Esta afirmación tenía la siguiente salvedad: “Cuando se dice de cincuenta o sesenta fanegas por una adviértase que esto ha sucedido y aún sucede, pero es en tierras nuevas, bien cultivadas y que han logrado años sin peste. Ha habido siembras en este departamento que su producido ha llegado a ciento por una, cosa que con razón ha sido admirable. Lo común de cosechar bien es recoger de veinte hasta cincuenta por una en buenos años”.¹⁰⁹ Fréizer, en 1712, hablaba de cosechas de sesenta y ochenta por una, dato que usaba para explicar el suministro de trigo en gran escala hecho por un país casi deshabitado y donde apenas se veían algunas pocas sementeras.¹¹⁰ Sin embargo, su compatriota Claudio Gay, un siglo más tarde, reducía estas optimistas cifras a un promedio de doce fanegas por una.¹¹¹

Respecto al modo de cultivar, el mismo Gay nos decía que “hasta hace poco se ha cultivado el trigo en Chile con poca diferencia de como se

¹⁰⁶*El agricultor*. N.º 10, p. 2.

¹⁰⁷*Ibid.*, p. 3.

¹⁰⁸Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 51.

¹⁰⁹*El agricultor*. N.º 10, p. 61.

¹¹⁰Fréizer: *op. cit.*, p. 101.

¹¹¹Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 2.º, p. 49.

cultivaba hace sobre poco más o menos un siglo. Siendo muy grandes las propiedades, las tierras permanecían mucho tiempo bajo el beneficio del reposo: sólo las buenas eran explotadas con arreglo al sistema de los barbechos más o menos prolongados, sistema eminentemente económico y sin disputa el que más convenía a un país entonces muy atrasado, con los habitantes muy dispersados, los capitales escasos y la tierra de poco valor. Como éstas eran enteramente nuevas, este modo de cultivarlas era superior al que hubiera exigido el auxilio del abono".¹¹²

En las zonas costeras se empleaban también estos métodos. Ciertos testigos que declaran en juicio, refieren los trabajos realizados por un propietario que deseaba habilitar terrenos para sembrar trigos a principios del siglo XVIII. Declararon que habían conocido dichas tierras "en la antigüedad con unas fragosidades inmensas por sus muchos bosques y serranías y que si agora tienen algunas siembras, es a costa del mucho trabajo que han tenido los dueños y los inquilinos en asolar los montes y aun hasta agora no los han podido acabar".¹¹³ Agregando que si los propietarios habían logrado muchas siembras y cosechas de trigo, chacras y ganados, era porque abrieron la tierra "a costa de mucho trabajo, cortando los montes con hacha y fuego".¹¹⁴ Ignoraban aquellos rústicos declarantes que habían sido en realidad testigos del inicio del sistemático roce de las serranías en la zona central del país, preludio de la erosión.

Lo anterior era un fenómeno del siglo XVIII, ya que en los primeros tiempos las siembras de trigo se habían hecho en las cercanías de los lugares de consumo y se producía sólo lo necesario para el abasto del mercado local. En las zonas rurales, el autoconsumo del trigo era la norma. Por esta razón se pudo afirmar en una declaración emitida en el año 1694, para el caso específico de Chile, que "siendo este Reino distante y tan separado de las demás provincias del Perú y que sólo se mantiene de sus propios frutos, no habiendo jamás navegado sus mantenimientos, es notorio que sólo se siembra y coge lo preciso para mantenerse sus habitantes en cada año".¹¹⁵

En consecuencia, para el abasto de Santiago, bastaba con sembrar en sus alrededores como lo confirmara el cabildo de esta Ciudad en varias oportunidades. En sesión de 7 de marzo de 1631 se comisionó a algunos regidores para la "cala y cata" del trigo que habría en su distrito, medida a que frecuentemente se echaba mano, como hemos dicho, cuando había escasez y carestía. En esa oportunidad se mencionaron como lugares productores para el consumo de Santiago al distrito de Ñuñoa, es decir la falda

¹¹²*Ibid.*, p. 17.

¹¹³Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 99, fjs. 167.

¹¹⁴*Ibid.* Vol. 99, fjs. 176 v.

¹¹⁵*Ibid.* Vol. 593.

de la Cordillera por el lado oriente de la Ciudad y hasta topar con sus murallas, el distrito de El Salto por el norte de la misma, las doctrinas de Tango y Melipilla al sur poniente, y Paine y Angostura en su extremo sur.¹¹⁶ En sesión de 14 de junio de 1647 se ordenó que se numerara y se hiciera reserva de todo el trigo producido por las chacras situadas en un radio de dos leguas (casi diez kilómetros) alrededor de la Ciudad.¹¹⁷ Cuando el problema era más grave, este radio solía ampliarse. Así ocurrió, como hemos visto, en 2 de mayo de 1611 en que se prohibió la venta de trigo en Santiago y en seis leguas (veintisiete kilómetros) de su contorno, llegándose en casos extremos a extender estas instancias hasta quince leguas (sesenta y ocho kilómetros) de contorno como ocurrió en 16 de marzo 1612 según también ya hemos referido.

Nos interesa destacar que, con esta última delimitación, las interdicciones alcanzaban al corregimiento de Aconcagua por el norte, Quillota y Casablanca por el noroeste, Melipilla por el suroeste y Angostura y Rancagua por el sur, todas zonas que llegarían a ser, durante el siglo XVIII, las grandes regiones productoras de trigo cuando se iniciara y consolidara el ciclo de las exportaciones de este cereal.

Durante todo el siglo XVII, siendo el trigo sembrado sólo para el abasto local y rara vez para la exportación, la zona productora se achicaba o crecía según las necesidades, pero sin significar este movimiento una disminución o aumento importante en los volúmenes obtenidos. Lo que realmente debía ocurrir era que, escaseando el trigo en las inmediaciones de la Ciudad, se recurría a lo cosechado en lugares más alejados. Así, en 30 de septiembre de 1678, se nombraron como lugares que debían ser visitados para numerar las existencias del cereal, a Ñuñoa, Renca, Quilicura, Salto y Chuchunco, todos en los inmediatos alrededores de Santiago¹¹⁸ y que correspondían al círculo más pequeño del mapa N.º 4, no más de diez kilómetros medidos desde la Plaza Mayor de Santiago. En cambio, en sesión de 14 de junio de 1652, se había indicado como zonas productoras, sujetas a inspección de las autoridades, a Ñuñoa, Macul y demás chacras que se riegan con el estero o "puquio" de Ramón, más Apoquindo y partido de Vitacura hasta llegar a la Cañada de Santiago, es decir, todo el sector oriente de la Ciudad hacia la Cordillera; en seguida a las chacras de la banda norte del río mapocho, desde El Salto y Renca hasta Pudahuel y desde Conchalí y Quilicura hasta Colina; luego a lugares como Carrizal, Pacoa, Pelvín, Peñaflores y "las demás estancias que allí hubiere",¹¹⁹ todos

¹¹⁶*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 30, p. 256. Véase el mapa N.º 2.

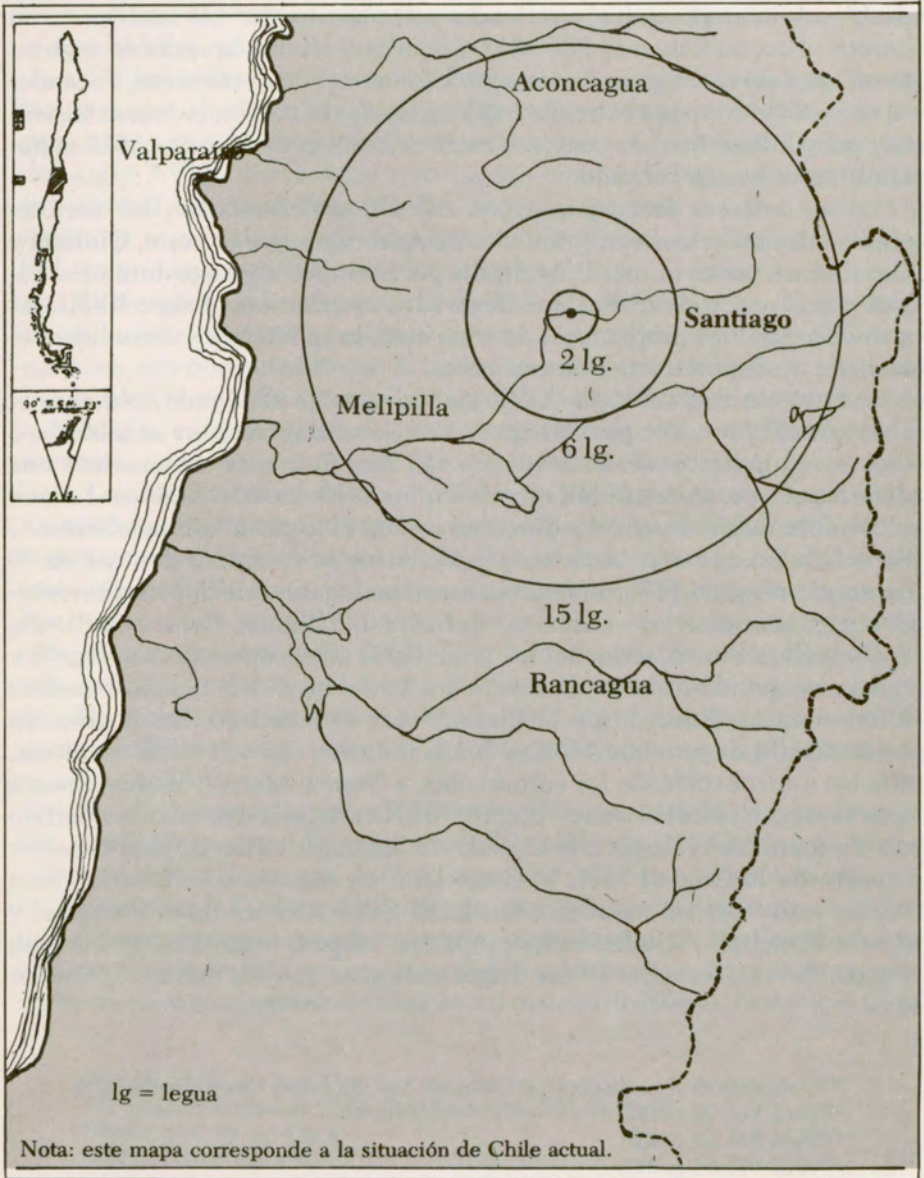
¹¹⁷*Ibid.* Vol. 33, p. 192.

¹¹⁸*Ibid.* Vol. 40, p. 249.

¹¹⁹*Ibid.* Vol. 34, p. 247.

Mapa 4

Areas para la Requisición de Trigo.
Quillota, Aconcagua y Rancagua. Siglo XVII



situados hacia el suroeste de Santiago y correspondientes al segundo círculo que señala el mapa N.º 4 y que abarcaba un radio de veintisiete kilómetros. Durante estas visitas, como ya lo hemos dicho, se numeraba el trigo existente notificándose a sus dueños que debían mantener de manifiesto dichas fanegas hasta que la autoridad otra cosa dispusiera.

La última vez que se especificaron lugares como afectos a la prohibición de vender para exportar, fue en 15 de abril de 1695, en plena crisis de abastecimiento producida por la demanda peruana. Se volvió al radio más amplio, agregándose ahora los corregimientos de Quillota, Aconcagua y Rancagua,¹²⁰ con lo cual se llegó a abarcar la región que en definitiva, sería la exportadora principal de este producto durante el siglo XVIII.

Sin embargo, lo anterior no significa —repetimos— que esta ampliación de la zona controlada obedeciera a un inmediato aumento de los cultivos de trigo. Se trataba sólo de asegurar el abasto de Santiago. Estas zonas debieron adecuarse a la demanda y dar inicio al establecimiento de un cultivo que hasta entonces se había realizado en pequeña escala, para el abasto local. El aumento fue paulatino, aunque constante. Así lo sugería Frézier al indicar en 1712 que el valle de Aconcagua era “famoso por la gran cantidad de trigo que se cosecha todos los años. De ahí y de los alrededores de Santiago, un poco a la Cordillera, es de donde viene todo el que se transporta de Valparaíso al Callao, Lima y otros puntos del Perú”.¹²¹ En 1744 se habían incorporado ya el resto de los distritos que hemos nombrado, pero en cambio las inmediaciones de Santiago ya no participaban en las exportaciones. Un documento de ese año nos dice que las cosechas de trigo de Santiago “con el mucho consumo de la Ciudad y sus habitantes entran y salientes, dan con el año finiquito a sus cosechas”.¹²² En cambio y según la misma fuente el corregimiento de Rancagua “con más permanencia en sus fertilidades que el de Santiago”, proporcionaba también trigo y harina a esta Ciudad.¹²³ Por lo que toca a los corregimientos que seguían hacia el sur, como el de Maule, “no cosechan grandes porciones de trigo por la distancia y costos que tiene la conducción al Puerto los que, no subiendo el precio, no pueden costear desde tan lejos”.¹²⁴

Como conclusión de lo anterior, podemos entonces afirmar que el trigo que se embarcaba por Valparaíso procedía fundamentalmente de los corregimientos de Aconcagua, Quillota, Melipilla, y el partido de Angostura más el corregimiento de Rancagua. Santiago se abastecería, durante todo

¹²⁰*Ibid.* Vol. 43, p. 246.

¹²¹Frézier: *op. cit.*, p. 101.

¹²²Archivo Nacional de Chile. *Fondo Antiguo*. Vol. 34, fjs. 74.

¹²³*Ibid.*, fjs. 78.

¹²⁴*Ibid.*, fjs. 98.

el siglo XVIII, con las siembras de sus alrededores y con la ayuda de los partidos vecinos cuando su producción no fuera suficiente.

En cuanto al cálculo de la producción de trigo de esta zona, podemos deducirla desde mediados del siglo XVII por una serie de indicadores proporcionados por diversos documentos. Fundamentalmente los datos se obtienen al comparar las necesidades de abasto de la población de Santiago y de sus distritos rurales, más los ocasionales requerimientos planteados por la frontera de guerra y las plazas del sur del país, sumado a las necesidades de semilla para la siembra siguiente.

En el preciso año de 1655, fecha de la gran insurrección indígena que asoló el territorio hasta el río Maule, la situación de los trigos y siembras de la zona de Santiago se hizo muy apremiante. Dicha sublevación arrasó lo que quedaba de la antigua Estancia del Rey, donde se sembraban los trigos para alimentar a los soldados del ejército de la Frontera.¹²⁵ Debido a esta situación y a la devastación, la carga de proveer de trigos al ejército debió asumirla la zona central del país y específicamente los campos cercanos a Santiago donde tradicionalmente se hacían sementeras. Los cálculos para conocer la cantidad de fanegas que podrían satisfacer esta necesidad dieron cifras variables, descubriéndose así la improvisación de los funcionarios encargados que trabajaban con una falta absoluta de información. Primero se hizo una estimación que fijó la cantidad que se necesitaba en 24.000 fanegas,¹²⁶ aunque luego de una más detenida apreciación fueron rebajadas a 14.000.¹²⁷

En sesión de 17 de abril de 1658 se leyó en el Cabildo un auto de la Audiencia sobre los víveres para el ejército que expresaba a la letra lo siguiente:

“Que desde el primer día que el real ejército se imposibilitó de los bastimentos que tenían en la ciudad de la Concepción y sus estancias, antes del alzamiento general que las asoló y consumió, ha cuidado

¹²⁵El historiador Diego Barros Arana nos relató estos acontecimientos: “En efecto, en la madrugada del 14 de febrero (de 1655) estalló como una mina la formidable insurrección. Los indios de servicio, levantándose simultáneamente contra sus amos, atacaron de improviso las casas y las estancias, mataban a los hombres, apresaban a las mujeres y a los niños, robaban los ganados, incendiaban las habitaciones, y corrían a reunirse con los otros grupos de sublevados para caer sobre los fuertes en que estaban acuarteladas las guarniciones españolas. Más de cuatrocientas estancias situadas entre los ríos Bío-Bío y Maule fueron destruidas y asoladas en pocas horas. Las pérdidas sufridas por los encomenderos de esa región fueron evaluadas más tarde en ocho millones de pesos”. (*Historia General de Chile*. Vol. 4.º, p. 474.)

¹²⁶*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 35, p. 64.

¹²⁷*Ibid.*, p. 188. Las carretas hacían sólo diez fanegas cada una, por lo cual era preciso organizar grandes caravanas que recorrieran el largo camino llamado precisamente de las carretas, por Talagante, Melipilla, Ibacache, Casablanca, Peñuelas y Valparaíso, bajando al Puerto por Playa Ancha.

este Cabildo, con su acostumbrado celo, de todos los que han sido necesarios.”¹²⁸

Agregaba el Cabildo que se había comisionado a varios regidores para que condujesen el trigo a Valparaíso y lo embarcaran, almacenando el resto. Ese año de 1658 se estimaron las necesidades del ejército en 17.350 fanegas¹²⁹ y en 1664 en 16.625.¹³⁰ Estas dos últimas cantidades, sumadas a las que se estimaron en 1655, hicieron un total de 47.975 fanegas, que representan durante nueve años un promedio de 5.330 anuales, lo cual debió proveer al consumo no sólo del ejército, sino también, a nuestro parecer, al abasto de Concepción y otras localidades todavía afectadas con el terrible alzamiento que hemos mencionado. Más tarde, se estableció el sistema de rematar el aprovisionamiento del ejército, tomando esta obligación un asentista que trataba con el Fisco por una suma determinada y proveía dicho abasto. En esta etapa, los trigos comenzaron nuevamente a ser adquiridos en el obispado de Concepción, repuesto ya de las consecuencias del alzamiento de 1655.

Otro lugar que debió ser aprovisionado desde la zona central fue la plaza de Valdivia desde su restauración en 1645. Cada cuatro años, un particular vecino de Santiago remataba la proveeduría de Valdivia y durante todo ese tiempo debía enviar a esa plaza anualmente una cantidad determinada de cecina, zapatos, cuerda, grasa y ají, más 3.000 fanegas de harina.¹³¹

Por lo que toca a las necesidades del abasto de la ciudad de Santiago, a fines del siglo XVII y con motivo de la crisis del trigo, se hicieron algunos cálculos. Nadie sabía a cabalidad cuánto era en realidad la necesidad de su población, por lo cual, como en el caso del abasto del ejército, las estimaciones fueron dictadas por la improvisación. Entre los arbitrios usados en 1694 figuró el de cobrar a cada cosechero el 12% de lo que estaba autorizado para exportar, según ya dijimos poco antes. Con esto se pensó que podrían reunirse unas cuatro mil fanegas que eran las que se estimó “serían convenientes para el abasto de la Ciudad”.¹³² Debido a que había muchos vecinos que se autoabastecían con molinos propios en sus estancias y chacras, y amasanderías en sus casas, esta cantidad tenía que referirse al pueblo común y a algunos monasterios que no tenían ni propiedades rurales ni

¹²⁸*Ibíd.*, p. 380.

¹²⁹*Ibíd.*, p. 403.

¹³⁰*Ibíd.* Vol. 36, p. 379.

¹³¹Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2997, correspondencia del Tribunal. Año 1668. Podemos agregar que el proveedor envió a Valdivia entre el 22-10-1678 y el 26-4-1681 la cantidad de 11.265 fanegas para suplir atrasos anteriores. Véase en dicho Archivo Nacional la colección de Contaduría Mayor, 1.^a serie, vols. 3883 y 3886 s/f.

¹³²*Ibíd.* *Real Audiencia*. Vol. 1846, pza. 2.^a

amasaban en sus propios hornos. En todo caso, el cálculo anterior debía quedar corto, porque presumía una necesidad mensual de 333 fanegas. Según el mismo expediente que venimos citando, se amasaron en Santiago, durante octubre de 1694, 349 fanegas; en noviembre, 515; en diciembre, 487, y en enero de 1695, otras 220 fanegas, lo cual nos da un promedio de 387 y media cada mes,¹³³ cifra superior en un 15% aproximadamente al cálculo del Cabildo. Por tanto, la realidad del abasto a aquellos habitantes de Santiago que no tenían otra posibilidad de adquirir pan si no era comprándolo, debió ser de unas 4.500 fanegas al año.

Otro cálculo que puede hacerse surge de los datos sobre la producción del molino del Hospital San Juan de Dios entre los años 1642 y 1644. En 1642 su producción fue de 289 fanegas; en 1643, de 333, y en 1644 (hasta el 9 de octubre), fue de 278 fanegas.¹³⁴ Durante la segunda mitad del siglo XVII, había en la traza de Santiago seis molinos, más otros tres en La Chimba, sin contar algunos otros particulares en chacras y estancias cercanas a la Ciudad.¹³⁵ Suponiendo representativa la producción del Molino antes citado, los nueve molinos registrados deberían proporcionar a Santiago unas 2.700 fanegas al año a mediados del siglo XVII. Tomando en cuenta el aumento de la población que se produjo entre 1650 y 1700, tendríamos que una cifra de 4.000 ó 4.500 fanegas para fines del siglo sería perfectamente posible.

A lo anterior habría que añadir las necesidades de los sectores rurales del corregimiento y que producían dicho cereal, lo cual haría doblar, por lo menos, los cálculos anteriores, llegando así a unas 10.000 fanegas. Esta estimación coincide con la que hizo el Cabildo en sesión de 26 de enero de 1697, en que todos se conformaron con el parecer del asesor de la Corporación. Es decir, que según dichas autoridades, había que asegurar diez o doce mil fanegas para el abasto de la Ciudad y los partidos aledaños, fijando precio. Después de esta operación, podría autorizarse el zarpe de los navíos con el resto que era exportable y cuyo precio no se fijaba por la autoridad.¹³⁶ En esa misma sesión se indicaron las necesidades de las comunidades religiosas y del pueblo común en Santiago y sus partidos en ocho mil fanegas. El resto, hasta enterar las diez o doce mil debería corresponder, a nuestro juicio, a las necesidades de semilla para las próximas siembras.¹³⁷

Recapitulando todo lo anterior, puede afirmarse, entonces, que la

¹³³*Ibid.*, fjs. 5 y ss.

¹³⁴Museo de Historia de la Medicina. Hospital San Juan de Dios. *Libro de cuentas*, 1641-1644.

¹³⁵De Ramón, Armando: *Historia Urbana. Una metodología aplicada*. CLACSO. Ediciones SIAP. Colección Planteos, pp. 138 y 140.

¹³⁶*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 44, p. 59.

¹³⁷En septiembre de 1695 se expresaba que "en la Ciudad y sus partidos hay arriba de

producción de Santiago y sus distritos aledaños hacia 1690, no era superior a las veinte mil fanegas anuales. Esto resulta de estimar en diez mil las necesidades del consumo, más tres mil que se enviaban a Valdivia y otras tres mil para siembras y exportaciones ocasionales. Por tal motivo, una peste cualquiera en las siembras podía provocar una crisis de desabastecimiento muy seria.

Peores efectos aun, como lo hemos referido en páginas anteriores, tenía que producir una súbita ampliación de la demanda. Ello significó para los cosecheros no sólo un incentivo de mayores ganancias, sino que también un esfuerzo por aumentar sus siembras y sus cosechas. A nuestro juicio, los responsables de la producción cerealera en la zona central del país reaccionaron en forma correcta. No era posible, naturalmente, llegar de inmediato a una satisfacción plena de las necesidades de este mercado exterior sin descuidar el interno, pero sí pudo llegarse a un óptimo de producción en un plazo relativamente breve. El cuadro N.º 41, que muestra las exportaciones de trigo a fines del del siglo XVII, nos señala cómo de la cantidad de 19.142 fanegas embarcadas en 1694 se llegó a 36.938 cinco años más tarde. En 1711 se alcanzaba la cifra de cien mil fanegas exportadas por Valparaíso, lo cual nos parece que era una demostración de la forma como había reaccionado el grupo de productores de los corregimientos centrales de Chile. A mediados del siglo XVIII se superaba la cantidad de ciento cincuenta mil fanegas exportadas hasta llegar a las doscientas mil a finales de aquel siglo, como lo muestra el cuadro N.º 42.

En la misma proporción se había incrementado la producción de la región en estudio. Nos parece que a finales del siglo XVII debía estar ya sobre las cincuenta y cinco mil fanegas, aunque debe dejarse constancia que la producción cerealera del corregimiento de Santiago debió pronto estancarse en una cifra parecida, como también lo hemos expresado. Serían en adelante los corregimientos de Aconcagua y Rancagua los que tomarían el peso de la exportación del trigo a El Callao.

Podemos intentar nuevos cálculos para el año 1733, época en que el procurador general de la ciudad, en pleito sobre embarques de trigos añejos y nuevos decía que habiendo en Valparaíso solamente diez mil fanegas, éstas no podían alcanzar para las necesidades de Santiago, puesto que, "por no haber trigos en los graneros del campo, ni harina en esta ciudad, por la cortedad de la cosecha (pasada), que es notoria, se habrán de convertir (las diez mil fanegas) en la mantención de la ciudad y siembra de

veinte mil personas" y se planteaba la pregunta de que cuánto necesitaba realmente la población de Santiago para alimentarse adecuadamente si dos mil plazas del ejército consumían nueve a diez mil fanegas al año (Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*, Vol. 590, fjs. 69).

los cosecheros, y ya ve que el corto número de diez mil fanegas no es bastante de ningún modo a ambos destinos".¹³⁸ En octubre de dicho año quedaban en bodegas de Valparaíso, según carta del Intendente de aquellas bodegas, unas 13.847 fanegas,¹³⁹ por lo cual se ordenó retener una parte para asegurar el abasto hasta la cosecha próxima.

En cabildo abierto de 22 de septiembre de 1753 se estimaron las necesidades de Lima en 130.000 fanegas al año.¹⁴⁰ Pocos años antes, en 1744, se decía que por Valparaíso podrían exportarse 125.000 fanegas,¹⁴¹ lo cual permite suponer que la producción de toda la zona central del país, a mediados del siglo XVIII, debía sobrepasar holgadamente las 150.000 fanegas. Por lo tanto, parece notoriamente exagerado el cálculo de Frézier, que hasta ahora ha corrido como artículo de fe para muchos historiadores de la agricultura chilena. No es posible que la zona de Santiago fuese capaz de exportar en 1712 ciento ochenta mil fanegas, como expresa el autor citado.¹⁴² Ya hemos visto el cálculo hecho para 1699 y es obvio que la adecuación de la producción triguera a la demanda externa fue lenta aunque constante. Su crecimiento fue espectacular en el largo plazo, no de un año para otro. Si leemos en el capítulo correspondiente las cantidades exportadas, tendremos que concluir que esta región sólo llegó a magnitudes cercanas a las 150.000 fanegas de exportación sólo durante la segunda mitad del siglo XVIII, unos ochenta años después de haber comenzado este tráfico.

Hacia 1779, las doctrinas de Colina, Tango, Renca y Rosario, todas cercanas a la ciudad de Santiago, producían unas 30.000 fanegas,¹⁴³ que se consumían enteramente en dicha ciudad, mientras el valle de Aconcagua, él solo, exportaba a Lima cien mil fanegas, siendo emulado por Rancagua y Colchagua, que producían entre ochenta y cien mil fanegas más.¹⁴⁴ En este momento, tomando en cuenta la producción de Quillota y Melipilla, que podían hacer otras cincuenta u ochenta mil, la producción de esta zona alcanzaría hacia esa época unas 250.000 a 300.000 fanegas. Por esta razón, pocos años más tarde, en 1786, la exportación pudo subir hasta las doscientas mil.

Por lo que toca a los precios, tenemos datos para el trigo entre los años 1634 y 1718; para la harina, entre 1631 y 1805. La razón de esta discontinui-

¹³⁸Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2832, pza. 5.^a, fjs. 99.

¹³⁹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Sesión de 30-10-1733. Vol. 51.

¹⁴⁰*Ibid.* Vol. 59.

¹⁴¹Archivo Nacional de Chile. *Fondo Antiguo*. Vol. 34, fjs. 107 v.

¹⁴²Frézier: *op. cit.*, p. 101.

¹⁴³Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. Sala Medina. *Manuscritos de Medina*. Vol. 257, N.º 1751.

¹⁴⁴*Ibid.* N.º 7448, 7450 y 7451.

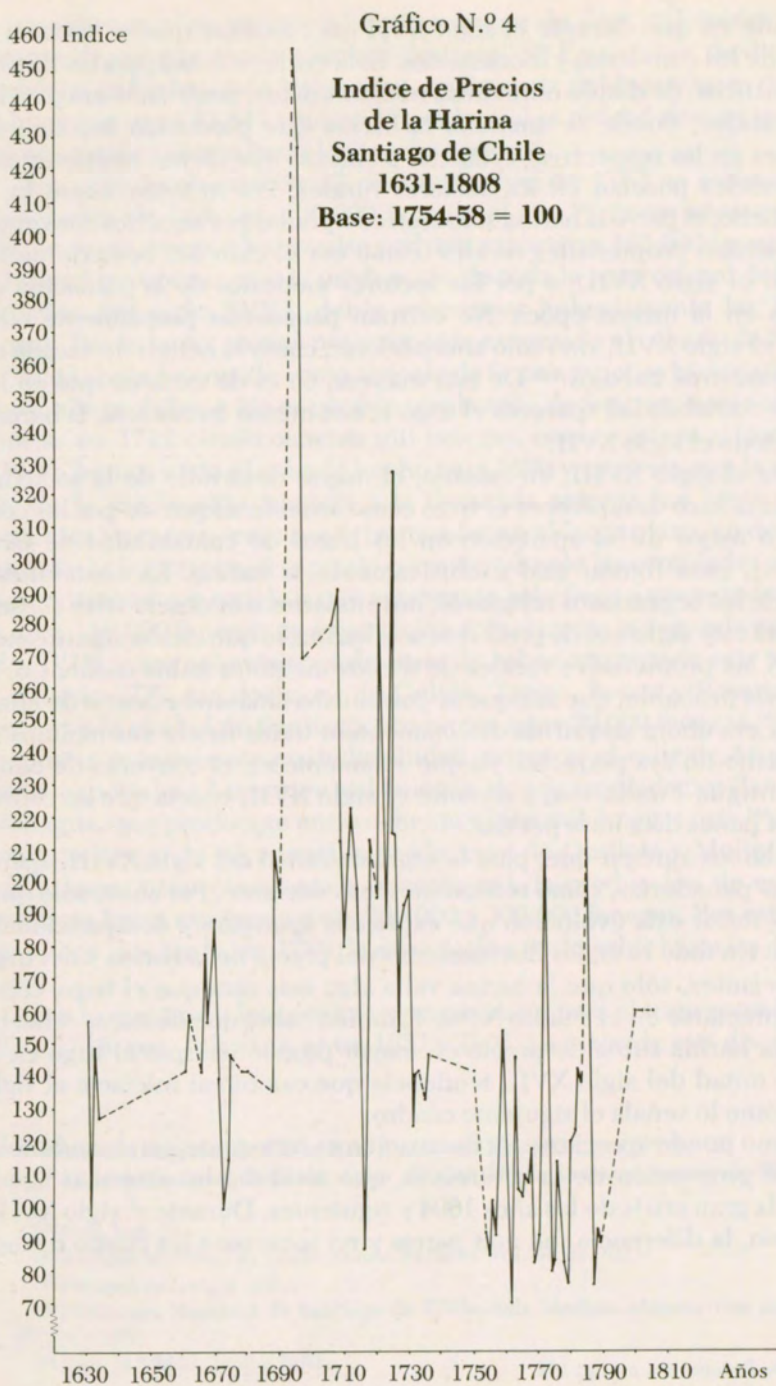
dad reside en que durante el siglo XVII era corriente que se amasara al interior de los conventos y monasterios. Esta era la realidad para los institutos monásticos, de donde obtuvimos nuestros datos; también lo era para las casas grandes, donde se amasaba la harina que producían los molinos existentes en las respectivas estancias o chacras que dichos monasterios o casas grandes poseían en los sectores rurales. Por lo tanto, como ya lo hemos dicho, el pan o la harina sólo eran comprados por aquellos conventos que no tenían propiedades rurales (como era el caso del beaterio de las Rosas en el siglo XVII), o por los sectores modestos de la población de Santiago en la misma época. No existían panaderías propiamente tales durante el siglo XVII, sino sólo amasanderas, como lo hemos destacado en otro de nuestros trabajos.¹⁴⁵ De esta manera, no es de extrañar que en los libros de contabilidad aparezca el trigo y, con menos frecuencia, la harina, durante todo el siglo XVII.

Para el siglo XVIII, en cambio, el mayor desarrollo de la sociedad santiaguina hizo desaparecer el trigo como artículo adquirido por los conventos (o mejor dicho aparecido en los libros de contabilidad de tales institutos), para figurar casi exclusivamente la harina. La contabilidad interna de los organismos religiosos, hospitalarios o educacionales consultados para este siglo usó de preferencia la harina, lo que estaba significando o que en las propiedades rurales de dichos institutos había molinos o, lo que es más probable, que aunque se continuaba amasando dentro de ellos, la harina era ahora adquirida directamente o traída desde sus molinos. Y este amasijo no era pequeño, ya que solamente en el convento de Santa Clara, Antigua Fundación, y durante el siglo XVII, consta que se consumían 144 panes de a libra por día.

Podemos agregar que, para la segunda mitad del siglo XVIII, aparecieron las panaderías, como referiremos más adelante. Por ahora sólo queremos destacar esta evolución que explica la aparición y desaparición de artículos. En todo caso, las fluctuaciones del precio de la harina y del trigo son semejantes, sólo que la harina valía algo más cara que el trigo, como puede apreciarse en el cuadro N.º 9. También habrá que destacar el hecho de que la harina subía de precio en mayor proporción que el trigo en la segunda mitad del siglo XVII, tendencia que cambió al iniciarse el siglo XVIII, como lo señala el siguiente cuadro.

Como puede apreciarse, la fluctuación es semejante, cambiando solamente la proporción de la diferencia, que tendió a hacerse más aguda durante la gran crisis de los años 1694 y siguientes. Durante el siglo XVIII, en cambio, la diferencia fue más pareja y no sobrepasó los cuatro o cinco reales.

¹⁴⁵De Ramón: *op. cit.*, p. 141.



Cuadro N.º 9

**Precios Promedios Decenales del Trigo y Harina
(reales por fanega)**

Años	Trigo	Harina	Diferencia
1660-69	14.37	17.92	3.55
1670-79	10.72	15.79	5.07
1680-89	12.68	19.65	6.97
1690-99	29.23	38.95	9.72
1700-09	22.11	29.44	7.33
1710-19	14.02	20.05	6.03

Lo que sí creemos como digno de destacar es que los precios de la harina, durante el siglo XVIII, fueron mucho más bajos que en el siglo anterior. Según decíamos en la introducción, el nivel de precios internos en la zona colonial estará determinado por la demanda externa y por la producción de aquel o aquellos artículos que ella definió como necesarios para la exportación. Por tanto, los niveles de precios, al interior de la zona productora, deberían ser más bajos para aquel producto exportable respecto del cual existe una producción mayor que la necesaria para el abasto del país y viceversa. Esto queda demostrado con el cuadro siguiente, donde se expresa que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la demanda y producción (oferta) de trigo y harina se encontraban ya estabilizadas, los precios fueron muy inferiores a los que se habían registrado en el siglo XVII.

Estos son los precios al interior de la zona productora y puede apreciarse claramente cómo la década de 1720 fue la última que registrara precios altos. Si nuestra hipótesis anterior puede servir para interpretar este cuadro, estos datos significarían que sólo a partir de la década de 1730, pero más indudablemente de la de 1750, la producción de trigo en gran escala se habría impuesto en la región central de Chile. Antes de esas fechas, nos encontraríamos todavía en plena readecuación de la oferta a la demanda externa y de allí la mantención de los precios altos.

En aquella época, muchas veces se atribuyó a fenómenos climáticos las variaciones de los precios. Sin desconocer la influencia que ello puede tener en una buena o mala cosecha, conviene destacar que, según los datos del Cabildo de Santiago, entre 1704 y 1730, los años normales alcanzaron al 56% y los secos al 26%, mientras que en los cuarenta años transcurridos entre 1750 y 1790, los años normales descendieron al 45% y los secos subieron al 48%, casi el doble. De manera que, en este último período

Cuadro N.º 10

Precios Promedios Decenales de Harina
(reales por fanega)

Años	Precio
1660-69	17.92
1670-79	15.79
1680-89	19.65
1690-99	38.95
1700-09	29.44
1710-19	20.05
1720-29	24.86
1730-39	16.02
1740-49	---
1750-59	12.78
1760-69	11.84
1770-79	12.74
1780-89	13.99
1790-99	12.00
1800-09	18.00

habría sido posible que las malas cosechas fuesen más frecuentes por los accidentes del clima y, sobre todo, por la falta de riego adecuado. Más probable resulta afirmar que en la segunda mitad del siglo XVIII la gran extensión de los cultivos ponía a cubierto la producción triguera de la zona central de Chile.

5. El Pan. Su Precio y su Peso

Harina y molinos. Variaciones en la forma externa del pan. Variaciones en su peso y estabilidad de los precios. Aranceles. Panaderos y contravenciones.

La existencia de molinos en el interior de Santiago es casi tan antigua como la misma ciudad. Tanto dentro de ella como en sus alrededores más inmediatos, detectamos la aparición de estos establecimientos desde los primeros tiempos. Ya en el siglo XVII, como dijimos recién, encontramos nueve molinos dentro de su traza o en los arrabales inmediatos, los cuales se encargaban de proveer de harinas a las amasanderías que existían en aquella época. Los monasterios y las casas grandes, todos propietarios de estancias, traían la harina desde sus tierras, donde también tenían molinos. Durante el siglo XVIII, esta actividad no sólo se mantuvo, sino que aumentó su volumen, adecuándose al crecimiento de la población y también a los cambios que en el abastecimiento de pan se habían producido a mediados de aquel siglo.

Tan antiguos como los molinos eran también los problemas que se suscitaban en torno a su labor. Una dificultad frecuente eran las quejas sobre “el exceso que procede en el mal recaudo que tienen de la harina de los molinos, por no tener peso para recibir el trigo y entregar la harina, porque de una fanega que se lleva a los molinos de trigo, con ocasión de tomar en grano almud y medio, vuelven de harina sólo diez almudes y medio, y muchas veces sólo ocho almudes”.¹⁴⁶ Otro punto que aparecía con frecuencia era el relativo al estado en que solían encontrarse tales molinos. En 14 de junio de 1647, aprovechando que se estaban haciendo reparaciones en muchos edificios a causa del reciente terremoto, se pidió que ya que “su merced había hecho limpiar y aderezar los más molinos de la ciudad, los que faltaban hiciese su merced se aderezasen, para que hubiese mo-

¹⁴⁶Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 31, p. 29.

lienda y abasto y no permitiese se subiesen como se subían, los bastimentos ni la carne".¹⁴⁷ Una tercera dificultad, muy frecuente, era causada por la escasez de agua corriente que padecía la ciudad en ciertos meses. En 14 de marzo de 1672 se propuso, que debido a la falta de agua, estaban los molinos de Santiago sin poder moler, porque el agua la aprovechaban sólo los molinos situados fuera de la ciudad, por lo cual se nombró comisionados para que fueran y "quiten toda el agua de que se valen los de la parte de arriba y chacras que tienen sus tomas adelante de las de los dichos molinos, cerrándoles las dichas tomas para que baje el agua a las de los dichos molinos, así para que ellos den abasto de harina a esta ciudad, como porque de sus acequias se participa el agua para dicha ciudad". Igualmente se les dio facultad "para que vayan a las dichas tomas y las cierren y tapen, dejando, si les parece necesario, alguna poca de agua cuanto baste para que beban la gente y ganado de la parte de arriba, por tener ya beneficiados sus sementeras y viñas y no necesitarse para otra cosa de la dicha agua".¹⁴⁸

El producto de estos molinos pasaba a manos de las amasanderas y de los panaderos, quienes estaban a cargo de la fabricación del pan que se vendía en las pulperías y en la plaza. Sobre esta gente caía la responsabilidad de cumplir con las diversas normas que, sobre su fabricación, había dictado el Cabildo durante los siglos XVII y XVIII. Entre ellos, especial énfasis se había puesto en la relación entre el precio y el peso que, para el pan, solía invertirse.

Para nosotros, en nuestro tiempo, la relación normal se daría cuando el peso se mantiene como elemento invariable, mientras el precio pasa a constituir el elemento variable de la relación. En el caso del pan y del vino, durante el período colonial, esta relación se presentó invertida, es decir, que las autoridades no legislaron sobre el precio, sino sobre el peso, permitiendo que éste variara cuando acaecían épocas de escasez y carestía.

La forma del pan, desde la Conquista hasta principios del siglo XVIII fue la de una gran galleta, cuyo peso normal se hizo equivalente a una libra, es decir, a unos 460 gramos de nuestra medida actual, casi medio kilo. Esta forma sólo vino a cambiar a mediados del siglo XVIII, cuando ya era corriente la fabricación del pan llamado francés y del pan de España, según nos lo refiere un documento de la época que citaremos más adelante. Mientras esta forma no cambió, el modelo constante fue el de aquella galleta de casi medio kilo.

Durante este período, las variaciones del precio, no pudiendo reflejarse en un aumento visible del valor de cada unidad, tuvo que manifestarse en el tamaño de dicha galleta que dejó de pesar una libra (o dieciséis onzas)

¹⁴⁷*Ibid.* Vol. 33, p. 192.

¹⁴⁸*Ibid.* Vol. 38, p. 213.

para reducirse a un peso inferior. Las autoridades de la ciudad, agrupadas en el Cabildo, en la medida en que debían hacer la regulación económica de aquella sociedad, sentían escrúpulos y constituía para ellos un grave problema el tener que ordenar la rebaja del peso del pan. Por ello optaron por otro camino, alternativo, pero no menos eficaz para aumentar su precio. Este camino consistió en rebajar el número de panes que debía darse por un precio determinado, pero conservando su peso de a libra. Sobre estas decisiones de rebaja o aumento del peso, que constan en las actas del Cabildo, hemos construido el cuadro N.º 11, expresando en números de onzas la equivalencia de un precio de medio real para hacerlo concordante con el arancel que se describe en el cuadro N.º 12.

Solamente en dos oportunidades el Cabildo autorizó mantener el número de unidades, reduciendo el peso de cada una de ellas. Tal caso ocurrió con el acuerdo de 12 de septiembre de 1682, en que se autorizó al fiel ejecutor para pesar el pan que se llevaba a vender “y lo mande pesar y lo ponga en peso de doce onzas que ha de correr hasta enero de ochenta y tres, y se sobresee por agora en las cuatro onzas que ha de tener más de peso hasta en cantidad de la libra que ha de tener de peso en adelante; y el señor Alguacil Mayor fue de parecer que el pan que se haya de vender pese ocho onzas por la falta dicha (de trigo)”.¹⁴⁹ Es decir, el peso fue rebajado en un 25%, lo que equivalía a un alza del precio correspondiente a la misma proporción. En enero de 1683, como estaba previsto, fue restablecido el peso normal de una libra.

La segunda oportunidad en que se autorizó una rebaja de esta naturaleza, ocurrió por acuerdo de 13 de enero de 1720, en que se permitió que el pan pesara sólo ocho onzas, es decir, un 50% menos que lo acostumbrado.¹⁵⁰ En ambos casos, se trataba de períodos de gran escasez de trigo, y cuando esta situación se prolongaba por mucho tiempo, la rebaja en el peso debía hacerse en términos más extremos. Consta en acta de 14 de diciembre de 1733 que el pan que se vendía en la ciudad no pesaba más de cuatro onzas y seis adarmes, por lo cual “con vista de la dicha razón, acordaron que respecto de estar el peso del pan correspondiente a lo que vale la harina, corra como está”.¹⁵¹

Lo que interesa recordar es que los acuerdos de 1682 y 1720 eran transitorios y constituían sólo una excepción a la regla general. Se fijaban por un tiempo y un número de meses determinado. En cambio, desde el siglo XVI, la norma era la determinación del peso a través del sistema de mantener cada pieza de pan en su peso de dieciséis onzas, pero disminu-

¹⁴⁹*Ibid.* Vol. 41, p. 175.

¹⁵⁰*Ibid.* Vol. 50, p. 249.

¹⁵¹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 51.

yendo el número de panes que debía darse por cada ocho reales, según lo hemos señalado en el cuadro N.º 11, simplificado en onzas y medios reales.

Con todo, existía, desde fines del siglo XVII el propósito de llegar a formar un arancel que regulase definitivamente el peso del pan en relación con el valor de la harina. Así lo proponía el presidente Marín de Poveda en bando dictado en Santiago en 28 de febrero de 1696 con motivo de la grave escasez de harinas a que ya hemos aludido tantas veces:

“Que por cuanto se ha reconocido que hay falta de pan cocido para el sustento de esta Ciudad y que la han encarecido con el pretexto de navegarse el trigo para la ciudad de Los Reyes, a que su Señoría tiene dada providencia para que no falte el sustento a los habitantes de la propia tierra, y que conviene poner moderación al exceso, exorbitancia con que se ha encarecido el pan, mandó que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad ponga precio al dicho pan cocido que se ha de vender en esta Ciudad señalando el peso que ha de tener el que se vendiere, arreglándose a las circunstancias del tiempo, de calidad que sea el precio justo.”¹⁵²

Esta orden implicaba realizar todo un programa e idear un procedimiento automático que regulase el peso y el precio del pan en lo sucesivo y para cada circunstancia. Ello era necesario no sólo para Santiago de Chile, sino, y especialmente, para la ciudad de Lima, que había padecido graves problemas con el abasto de pan desde que se iniciara la crisis triguera peruana hacia 1690. Por esta razón, en 1717, se aprobó en aquella ciudad un cómputo o tarifa que regulaba el precio del pan en correspondencia con el valor del trigo.

“Si el valor de la fanega de trigo era el ínfimo de 12 reales, el pan pesaría 32 onzas por real; si la fanega se pagaba a 2 pesos, el pan de a real pesaría 29 onzas; si a 3 pesos, 25 onzas; si a 4 pesos, 22 onzas; si a 5 pesos, 20 onzas; y así sucesivamente hasta el último cálculo, que se hacía sobre un precio de 22 pesos la fanega, a lo que correspondía un pan de a real reducido a 7 onzas escasas.”¹⁵³

En Santiago de Chile, todavía demoraría años en aprobarse un arancel de este tipo. Sólo en sesión de 3 de octubre de 1759, el regidor subdecano manifestó la necesidad de implantar y aprobar una tarifa para los precios y el peso. En esa oportunidad manifestó lo siguiente:

“Que la más principal y que merecía mayor atención era remediar un abuso introducido entre los extranjeros y demás personas que trabajan o mandan trabajar el pan francés y el que llaman de España, amasándolo cada uno a su arbitrio sin peso ni medida en su tamaño, de que resulta que a poco tiempo de como se dan a este ejercicio enriquecen,

¹⁵²Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 43, p. 369.

¹⁵³Voto consultivo que ofrece al excelentísimo señor Dn. Joseph Manso de Velasco, José Bravo de Lagunas. Lima 1755. Citado por Demetrio Ramos en: *Trigo chileno*. Navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del XVIII, p. 62.

y cediendo esto en perjuicio del vecindario particularmente de la gente pobre.”

El mismo regidor agregó que para obtener remedio no cabía otra cosa que establecer un arancel fijo para la regulación de dicho peso, para lo cual propuso el siguiente experimento:

“Según el experimento que mandó hacer el señor Juez de Turno que se redujo a mandar pesar tres almudes de harina en bruto que tuvieron treinta y ocho libras, y después de cernida, veinte libras, las que se amasaron y salieron cuarenta y cuatro panes con peso de treinta y una libras y tres onzas todos, que corresponde a cada pan once onzas y cinco adarmes y medio, de manera que con este peso salen de los tres almudes, siete reales y sobran dos panes, correspondiendo a la fanega veintinueve y medio.”

Por lo tanto, y de acuerdo a este experimento, se acordó la siguiente proporción fija que habría de mantenerse entre el valor de la harina y el peso del pan:

“Si valiendo la harina ocho reales la fanega, me dan por medio (real) setenta y dos onzas; valiendo doce reales me dará por medio cuarenta y ocho onzas; y valiendo dieciséis reales (serán) treinta y seis onzas; valiendo veinte reales, veintiocho onzas y cuatro quintos de onza; valiendo veinticuatro, veinticuatro onzas; valiendo veintiocho, veinte onzas y cuatro séptimos de onza; esto no es más que una proporción del mayor o menor peso que ha de llevar el pan, esto es medio real según el mayor o menor valor de la harina, y esta dicha proporción está sacada dando por asentado que valiendo la harina dieciséis reales, se den treinta y seis onzas por medio.”¹⁵⁴

Tal fue el arancel llamado antiguo (ver cuadro N.º 12), no siempre respetado, según se deduce de las actas del mismo Cabildo. Pensamos que esto fue así debido a que este arancel sólo fue un ejercicio teórico que se sometió a consideración del Municipio, pero que en la práctica no fue aplicado rigurosamente. Serviría, a nuestro parecer, sólo de modelo para modificar el precio y el peso, pero nunca se constituyó en objeto de aplicación permanente o de carácter obligatorio para los panaderos. En 1761 el propio Cabildo no se basó en él para subir el peso a 56 onzas cada medio real, porque la harina valía ocho reales en ese momento.¹⁵⁵ Lo mismo se acordó en sesión de 7 de junio de 1769.¹⁵⁶

En 15 de abril de 1785 se denunció en Santiago la pequeñez de las seis piezas o panes que, por otro acuerdo, esta vez de 13 de octubre de 1784, se había ordenado que los panaderos diesen por cada medio real. Sin embargo, atendida la estación del tiempo y la escasez de harina, se permitió que dichos panaderos diesen cinco piezas por cada medio real sin alterar este

¹⁵⁴ Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 62.

¹⁵⁵ *Ibid.* Acuerdo de 20-11-1761. Vol. 64.

¹⁵⁶ *Ibid.*

número ni su peso.¹⁵⁷ Sobre esta base se dictó por la Audiencia en 1785 un Auto Acordado que, recogiendo este acuerdo municipal, dispuso que por medio real de pan habrían de darse cinco piezas que pesarían 56 onzas y 9 adarmes, según se graduó en el experimento citado de 1759.¹⁵⁸

Gracias a los panaderos, este acuerdo, al igual que los anteriores, se mantuvo en el campo de las meras lucubraciones. Estos no lo cumplían, como quedó demostrado de una visita que se hizo a veintidós panaderías de Santiago el día 24 de diciembre de 1792. Se encontró que en todas ellas se vendía pan a menor peso que el dispuesto por la norma citada.¹⁵⁹

Cuadro N.º 11

**Variaciones en el Peso del Pan Según Arancel.
Número de onzas por cada 1/2 real.
Santiago de Chile. Siglos XVII y XVIII**

Fecha	Peso (en onzas)	Fecha	Peso (en onzas)
1606 marzo	32	1653 mayo	48
1606 abril	28	1655 junio	32
1609 noviembre	18	1683 enero	48
1610 enero	30	1691 julio	48
1611 enero	36	1696 enero	24
1619 abril	40	1720 enero	24
1621 octubre	32	1761 noviembre	56
1622 enero	40	1769 junio	56
1622 febrero	48	1785 s/mes	56 y 9 adrs.
1642 junio	40	1797 diciembre	60
1650 febrero	50	1804 mayo	30

Fuentes: Colección de Historiadores de Chile, vol. 21 pp. 302 y 303; vol. 24 pp. 150, 161 y 219; vol. 25 pp. 333 y 517; vol. 28 pp. 6 y 11; vol. 32 p. 185; vol. 34 pp. 11 y 336; vol. 35 p. 63; vol. 41 p. 218; vol. 42 p. 401; vol. 43 p. 366; vol. 50 p. 248. Archivo Nacional de Chile, Actas del Cabildo de Santiago: vol. 64, acuerdo de 20-11-1761; *Ibid.* acuerdo de 7-6-1769; *ibid.* vol. 73, acuerdo de 13-10-1785; Archivo Nacional: Capitanía General, vol. 640, fjs. 241, y 250 vta.; Archivo Nacional: Actas del Cabildo de Santiago, vol. 79, acuerdo de 11-5-1804.

¹⁵⁷*Ibid.* Vol. 73.

¹⁵⁸Archivo Nacional de Chile. *Capitanía general*. Vol. 640, fjs. 241.

¹⁵⁹*Ibid.*, fjs. 233.

Cuadro N.º 12

Arancel de 1759
Número de onzas por cada 1/2 real

Precio de la harina por fanega	% de aumento	Número de onzas por cada 1/2 real	% de disminución
8		72	
12	50	48	50
16	33	36	33
20	25	28 4/5	25
24	20	24	20
28	16,6	20 4/7	16,6

Fuente: Archivo Nacional, *Actas del Cabildo de Santiago*, vol. 62, acuerdo de 3-10-1759.

Frente a esto y con cierto retraso, la autoridad local dispuso un nuevo arancel, esta vez con fecha 5 de diciembre de 1797. Decía que

“todos los panaderos de esta Capital darán en adelante sesenta onzas de pan por medio real, divididas en seis piezas de panes a diez onzas cada uno..... la tasa de sesenta onzas distribuidas en seis panes regirá en todos los tiempos del año y sin embargo de cualquiera alteración que tenga el precio de las harinas; la menor ganancia de los panaderos en este caso, se entenderá compensada con la rebaja que se les hace de las doce onzas que restan para el completo de las setenta y dos que según el arancel antiguo debían dar por medio real, siempre que aquel sea de a ocho reales, que es el corriente del país.”¹⁶⁰

Con todo, por acta de 11 de mayo de 1804, nos enteramos que los dueños de panaderías solicitaban se formase un nuevo arancel para la venta de este ramo de abasto y que, en el entretanto, atendido a que las harinas estaban caras, pedían se formase un arancel que les permitiese vender el pan con peso de cinco onzas cada uno de los seis que se daban por medio real.¹⁶¹

¹⁶⁰*Ibid.*, fjs. 250 v.

¹⁶¹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 79.

6. Plantaciones Industriales

Plantaciones de olivos. Viñas y sus productos. Fluctuaciones del precio del vino.

El beneficio del cáñamo fue, desde los primeros tiempos de la colonización, una especialidad de las haciendas del valle de Aconcagua, Quillota y La Ligua al norte de Santiago, y en menor grado, en Melipilla, al suroeste de esta misma ciudad. De sus productos, la jarcia y el hilo de tralla y de acarreto, hacemos referencia en el capítulo dedicado a los materiales para la vivienda, por lo que, en el presente, no le dedicaremos más espacio.

Los olivares se plantaron también en la primera época y su producción fue, en Santiago, de poca relevancia. Los libros de contabilidad nos revelan la adquisición de botijuelas de aceite procedente de Coquimbo, y hay varios años en que se registra alguna importación desde el Perú. Así, en 1675, llegaron por mar desde El Callao, 96 botijuelas de aceite y 20 botijas de aceitunas,¹⁶² aunque parece ser una importación excepcional, porque no encontramos otra para el siglo XVII. Tampoco tenemos constancia para el siglo XVIII, en los datos que poseemos.

En cuanto a las plantaciones hechas en la región de Santiago, tenemos datos aislados. El historiador Mario Góngora se refiere a la chacra de El Salto durante la primera mitad del siglo XVII, indicando que en ella había un olivar compuesto de un olivar grande y un olivarejo; agrega que propietarios posteriores hicieron pozas a los pies de los olivos para detener el agua, ya que éstos se encontraban en la falda de una loma.¹⁶³ En otro trabajo, esta vez sobre la hacienda de Calera de Tango, se menciona un olivar plantado entre los años 1743 y 1745, con unas 2.300 plantas, aunque para los años de 1767 sólo quedaban 180 árboles.¹⁶⁴

¹⁶²Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*. Vol. 965, 2.^a serie, fjs. 70 y ss.

¹⁶³Góngora, Mario: *Encomenderos y estancieros*, pp. 203 y ss.

¹⁶⁴Aránguiz, Horacio: "Notas para el estudio de la hacienda de Calera de Tango". En *Revista Historia* N.º 6, p. 243.

Gay nos ha dejado una completa descripción de las técnicas usadas. Dice: "Este aceite es gordo, poco claro y de muy mala calidad, lo que proviene del singular modo de hacerlo. Por el mes de junio o julio echan al suelo las aceitunas por medio de varaes y después de guardadas en montón por cinco a seis días y a veces hasta un mes, y prensadas con piedras, se ponen por porción dentro de un saco y se las refriegan con las manos sobre un plan inclinado y con agua que ha de ser muy caliente, al punto que causa con frecuencia un dolor irresistible al operario. El líquido va a reunirse en una batea u otro vaso y después de enfriado se saca por medio de una cuchara el aceite que sobrenada en el agua y que se clarifica al fuego. Se bota el bagazo como inútil o se emplea para alimentar los hornos, conteniendo todavía mucho aceite por el modo vicioso con que se ha operado". En la época de Gay, este sistema aún funcionaba en las provincias chilenas, aunque ya en Santiago se habían instalado molinos conforme a las nuevas técnicas.¹⁶⁵

Mucho mejor destino tuvo en Chile el cultivo de la vid y la elaboración de los vinos, llegando esta explotación a convertirse, ya durante los siglos coloniales, en una importante industria derivada de la agricultura y que abarcó casi todo el territorio que entonces comprendía el llamado Reino de Chile.

Llegada la vid a Chile durante los primeros tiempos de la conquista, pronto pasó a ser muy abundante en todo el país, alcanzando la producción de vino niveles tan altos, que obligó a las autoridades a intervenir para regular su consumo.

Según el padre Ovalle, había vinos de gran estima, como lo eran los moscateles, que a veces parecían ser "como el agua, tan claros y cristalinos", o los de la uva torontel, igualmente muy apreciados. No así con los de la uva negra común llamada mollar, más ordinaria, de la cual se hacían algunos vinos tintos o rojos que se vendían en las pulperías de Santiago.¹⁶⁶ Según Gay, éste era "el vino ordinario de los chilenos", que, a su juicio, no era "más que un vino de licor semejante al de Málaga, Alicante, etc. Desde los primeros años de la Conquista no se ha fabricado otro en las provincias del Norte y del Centro".¹⁶⁷ Finalmente, otro viajero, el francés Frézier, evidenció otras críticas reprobando, por ejemplo, el cultivo que los chilenos hacían de sus viñas, aunque creía que este mal sistema no impedía hacer "buen vino, pero como no saben barnizar las botijas de barro en las cuales lo vacian, se ven obligados a darle una capa de alquitrán, el cual, unido al gusto de las pieles de cabro en las cuales lo transportan, le da un

¹⁶⁵Gay, Claudio: *op. cit.* 2.º, p. 150.

¹⁶⁶Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, pp. 24 y 25.

¹⁶⁷Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 2.º, pp. 194 y 195.

gusto amargo como el de triaca y un olor al que no se acostumbra sino después de un poco de trabajo”.¹⁶⁸

El mismo Gay había también criticado la manera de guardar los vinos, “pues se conservan en tinajas de barro de cuello ancho que se construyen en el país, y tapadas las unas con tablas y barro y las otras con un cuero apretado por látigo. Pueden contener de treinta a cuarenta arrobas y algunas veces más. Para impedir la permeabilidad de estas tinajas, se las unta interiormente con brea que se saca de unos arbustos del Norte, la que naturalmente se disuelve poco a poco y da mal gusto al líquido”.¹⁶⁹

La vendimia se hacía entre los meses de abril y junio, por lo cual era común que el vino nuevo estuviese listo para su venta en las pulperías entre septiembre y octubre de cada año, según puede verificarse por las regulaciones de precio que hacía el Cabildo.¹⁷⁰ El producto obtenido era variable, dependiendo si era cultivado en terrenos de secano o de regadío, aunque, según Gay, citando un dictamen que le merecía fe, un viñedo de 4.500 plantas debía producir unas 800 arrobas de mosto.¹⁷¹

En otro trabajo nuestro nos referimos a la profusión de viñas que existían en la ciudad de Santiago y sus alrededores. En realidad, no había estancia en la zona central que no tuviera su viña pequeña o grande; pero eran las chacras inmediatas a Santiago y aun algunas manzanas dentro de la traza urbana de esta ciudad las que proveían de vino para el abasto de ella. Decíamos en aquel trabajo que “a primera vista parece desproporcionada la cantidad de viñas, lagares, bodegas y vasijas destinados a producir vino y a destilar aguardiente. Porque no sólo las cuadras mencionadas (dentro del radio urbano) se dedicaban a esta tarea, sino los sectores suburbanos de La Chimba y Renca casi no tenían otro objeto y lo mismo habría que decir de las chacras que rodeaban la ciudad, así como las estancias del Corregimiento y de todo el país”.¹⁷²

Para el caso mismo de Santiago, pudimos verificar en aquel trabajo que hacia el año 1700 el sector más céntrico de la ciudad tenía un 19% de

¹⁶⁸Frézier: *op. cit.*, p. 46.

¹⁶⁹Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 2.º, p. 199.

¹⁷⁰Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 24. Véase también: Colección de historiadores de Chile. Vol. 25, p. 32. El Hospital San Juan de Dios nos ha proporcionado algunos datos sobre las fechas de las vendimias: mayo de 1642; mayo 1643, entregando vino nuevo en septiembre, que consistió en 180 arrobas contenidas en 9 tinajas; las mismas fechas para 1644, entregando 230 arrobas en 15 tinajas (Libro de cuentas 1641-44). El Monasterio de Santa Clara cosechó 150 arrobas en 1689 en su chacra de Peñalolén y sólo 84 arrobas en la cosecha de 1697, y en 1710 aun menos, 43 arrobas y media “y no se cogió más por haberse quedado los sarmientos helados y marchitos” (Archivo de Santa Clara, *libros de cuentas Nos. 15, 16 y 17*).

¹⁷¹Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 2.º, p. 202.

¹⁷²De Ramón, Armando: *op. cit.*, p. 144.

sus solares dedicados a viñas. Su número de plantas era variable, pues había cuadras con 1.500 ó 1.600 plantas, mientras que en sólo una media cuadra había 1.800, y en la viña del Colegio de San Pablo junto al río, con una cuadra de extensión, se encontraban 2.000 plantas. Se pudo también establecer que la traza propia de la ciudad tenía 66 hectáreas dedicadas a viñas, aunque este dato no nos habilita para establecer su producción. Tampoco nos es posible estimar cuánto producían las chacras de Renca, La Chimba, Ñuñoa y Chuchunco, que rodeaban el centro urbano y que, sin duda, eran las más fuertes proveedoras de vino para el consumo de él.

Para el siglo XVIII existen cálculos hechos por contemporáneos. Según un informe fechado en 1779, el corregimiento de Quillota producía diez mil arrobas; el de Colchagua, veinte mil, y el de Santiago, en una época en que ya no quedaban viñas de importancia dentro de su planta urbana, poco más de cincuenta mil.¹⁷³ Este dato viene confirmado por el cronista Carvallo y Goyeneche, a finales del siglo, que aseguraba que el distrito de Santiago, entre la cuesta de Chacabuco y el río Maipo, producía cincuenta mil arrobas de vino.¹⁷⁴

Sin embargo, y pese a esta abundancia, no era raro que se produjeran escaseces. Así ocurrió en 1621 cuando, por sesión de 20 de agosto, los regidores “propusieron cómo en esta ciudad los dueños de viñas han encarecido el vino y lo retienen y lo venden y padece la ciudad necesidad y los vecinos de ella”, por lo cual se autorizó la requisición del vino que se encontrare.¹⁷⁵ No habiendo surtido efecto esta orden, debió ser reiterada en 8 de octubre, disponiéndose la requisición de 600 botijas de vino, que se pagarían a 18 reales la arroba, mandamiento que fue nuevamente pregonado en 3 de diciembre del mismo año, ampliando la cantidad a requisar hasta 2.000 botijas de vino “de las mejores bodegas”. Ellas habrían de repartirse al menudeo a través de dos pulperías que se instalarían en la plaza, debido a “la carestía que hay en la ciudad de vino y lo que se debe temer la que adelante habrá”.¹⁷⁶

En 1623 se repitió esta escasez, por lo cual se autorizó al visitador de bodegas para que hiciese la inspección de todas las que existían en la ciudad y su jurisdicción hasta dos leguas alrededor de ella, tomando en todas las dichas bodegas el tercio de lo que hubiere, para repartirlo a los pulperos, a fin de “que den abasto a esta ciudad”.¹⁷⁷

¹⁷³Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina: *Manuscritos de Medina*. Vol. 257, Nos. 7448, 7450 y 7451.

¹⁷⁴Carvallo Goyeneche, Vicente: *Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile*, en Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 10, p. 30.

¹⁷⁵*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 25, pp. 498 y 499.

¹⁷⁶*Ibid.*, pp. 515 y 527.

¹⁷⁷*Ibid.* Vol. 28, p. 117.

El último año en que encontramos acciones en este sentido fue el de 1628, en que habiéndose registrado nuevamente falta de vino, se dio comisión para visitar bodegas, ordenándose embargo en 4 de enero de 1629.¹⁷⁸

Este tipo de medidas, como lo hemos visto para otros productos, fue típica de la primera mitad del siglo XVII, época en que se estaba ajustando la producción y la demanda de la zona central y también del exterior, luego de los cambios profundos que se habían iniciado a fines del siglo anterior. En el caso del vino, las medidas de control continuaron durante el resto del siglo XVII a través del mecanismo de fijación de precios, como se verá.

Durante los 84 años corridos entre 1614 y 1698, el Cabildo de Santiago fijó con regular periodicidad el número de cuartillos que habrían de darse por un real. Esta era la norma corriente, aunque a veces la determinación se hizo sobre la base de una arroba cuando, para los efectos del precio, la división en cuartillos no era cómoda, debido al sistema metrológico en uso. Pero nos hemos atenido a la base del cuartillo para elaborar el cuadro N.º 13, porque esta medida era la que se utilizaba para el comercio a menudeo. Naturalmente, hemos preferido en dicho cuadro usar el método de cálculo que hoy existe. Por lo tanto, para analizar el sistema de control de precios en el caso del vino, tendremos que referirnos al problema de la medida de éste, tal como lo hicimos en el caso del pan, en que hubo que usar el peso de dicho artículo como elemento variable.

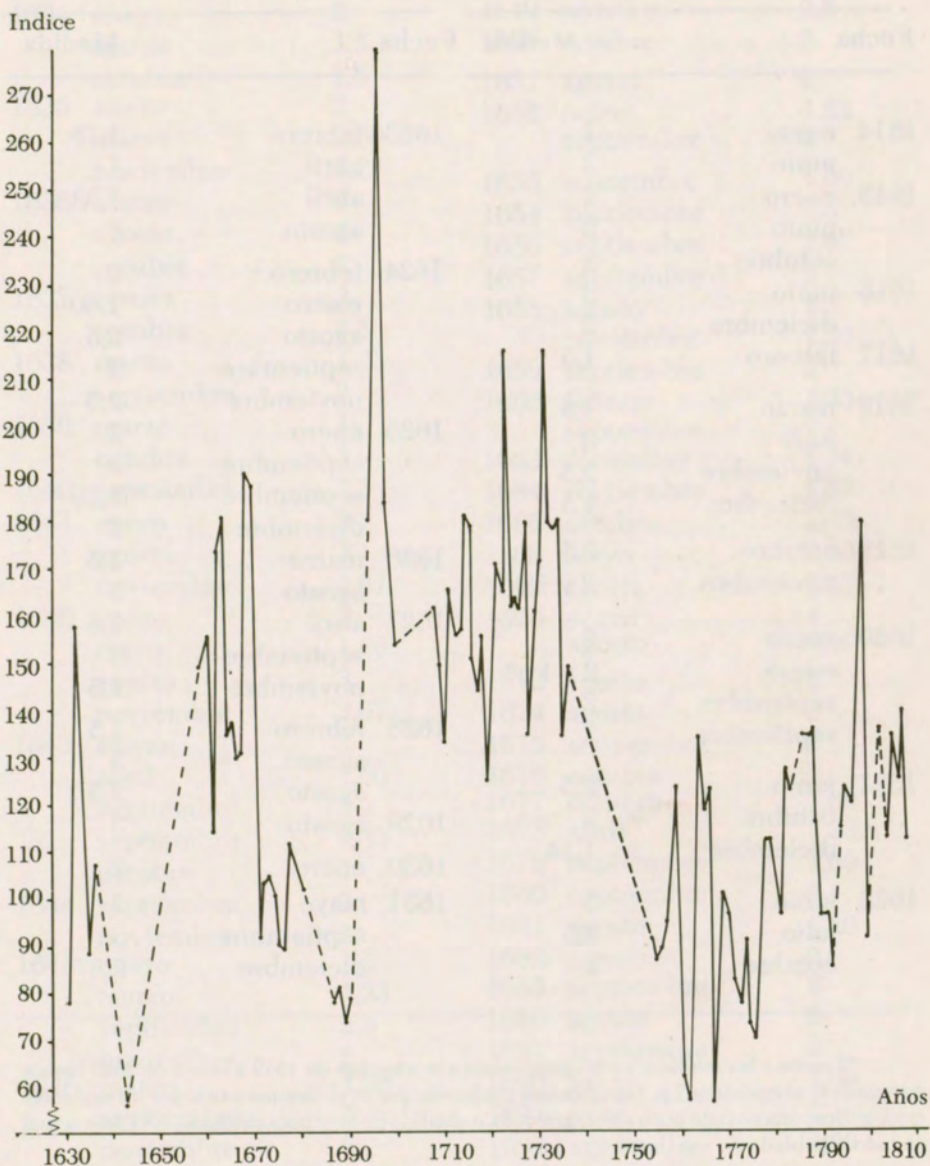
Esta fijación de la medida reguladora del precio se hizo de preferencia con respecto al vino nuevo. Sólo en muy rara ocasión la autoridad lo fijó también para el vino añejo, fenómeno que ocurrió únicamente durante los últimos años de ese período, es decir, entre 1685 y 1698. En lo relativo al vino nuevo, la referencia del Cabildo correspondió siempre tanto al vino tinto como al blanco en las variantes que antes hemos hecho referencia.

Estas fijaciones, establecidas hasta dos y tres veces en un año, nos muestran las escaseces y abundancias según años y estaciones del año, con una constante tendencia hacia el alza del precio de este producto. Al parecer, junto con iniciarse el siglo XVIII, los regidores no continuaron esta política interventora, dejando al producto en completa libertad. Así es que, a partir de 1698, sólo encontramos disposiciones sobre los padrones de la arroba y del cuartillo, pero ni un asomo de referencia al precio vigente ni a las escaseces ni abundancias, o a cualquiera otra incidencia relacionada con su comercialización.

¹⁷⁸*Ibid.* Vol. 30, pp. 74 y 78.

Gráfico N.º 5

**Indice de Precios del Vino
Santiago de Chile 1631-1808**
Base: 1754-58 = 100



Cuadro N.º 13

Variación en la Medida del Vino Nuevo según Arancel
(Número de cuartillos por 1 real.)
Santiago de Chile 1614-1698

Fecha	Medida	Fecha	Medida
1614 enero	1	1623 febrero	1,78
junio	3	abril	1
1615 enero	2	abril	1,33
junio	3	agosto	3
octubre	2	1624 febrero	2
1616 junio	3	marzo	1,60
diciembre	2	agosto	2,5
1617 febrero	1,5	septiembre	3
1618 marzo	1,5	noviembre	2,5
julio	3	1625 enero	2
noviembre	2,5	septiembre	3
diciembre	1,5	septiembre	2,29
1619 octubre	2,5	diciembre	2
noviembre	2 y 1 p*	1626 marzo	1,5
1620 enero	2	agosto	3
enero	2 y 1 p*	1627 abril	1,5
septiembre	2,5	septiembre	3
septiembre	2	noviembre	2,5
1621 junio	2,5	1628 febrero	1,5
octubre	2	agosto	3
diciembre	1,14	agosto	2,5
1622 junio	3	1629 agosto	3
julio	2,5	1630 enero	2
octubre	2	1631 mayo	2
		septiembre	3
		diciembre	2,67

*Frente a las medidas correspondientes a noviembre de 1619 y enero de 1620 hemos agregado la abreviatura 1 p. Significa una puchuela, que es el término usado por los regidores para indicar una cosa de poco valor, gajecillo, o añadido de muy poca cantidad. En Chile actual se habría hablado de una llapa.

Fecha	Medida	Fecha	Medida		
1632	agosto	3	1647	febrero	1,5
	diciembre	2,5		septiembre	1
1633	febrero	2	1648	agosto	2
	septiembre	3		octubre	1,5
1634	enero	2	1649	agosto	2,5
	marzo	1,5	1650	octubre	2
	octubre	2,5	1651	agosto	2
1635	enero	2	1652	marzo	1,23
	marzo	1,60		septiembre	2
	noviembre	2,29	1653	noviembre	1,60
1636	marzo	2	1654	septiembre	2,5
	agosto	3	1656	septiembre	2,67
	octubre	2	1657	septiembre	2
1637	agosto	3	1658	agosto	2
	octubre	2,5		noviembre	1,33
1638	marzo	1,33	1659	septiembre	2
	septiembre	3	1660	febrero	1,33
1639	marzo	1		septiembre	2
	octubre	3	1663	diciembre	1,14
1640	septiembre	2,5	1664	septiembre	1,33
1641	enero	2	1665	octubre	1,33
	agosto	3	1668	mayo	0,80
	noviembre	2,67	1669	agosto	1,33
1642	enero	2	1670	enero	1
	mayo	1,60		agosto	1,60
	agosto	3	1672	agosto	2
	noviembre	2,67	1674	agosto	2
1643	enero	2	1675	septiembre	2
	abril	1,60	1676	octubre	2
	septiembre	3	1677	octubre	1,60
	septiembre	1,33	1678	abril	1,33
	octubre	2	1679	septiembre	1,60
1644	septiembre	3	1680	septiembre	2
	noviembre	2	1681	agosto	1,60
1645	enero	1,5	1682	agosto	2
	marzo	1,33	1685	septiembre	2
	septiembre	2,5	1686	agosto	2
	noviembre	2	1687	septiembre	2
1646	marzo	1,28	1690	julio	1,60
	septiembre	3	1691	julio	2
	noviembre	2	1692	agosto	1,60

Fecha	Medida	Fecha	Medida
1693 julio	1,60	1696 julio	1
1694 octubre	1	1697 julio	1,60
1695 agosto	0,67	1698 agosto	1,60

Fuentes: Colección de Historiadores de Chile: Vol. 25, pp. 10, 35, 81, 114, 145, 267, 174, 246, 268, 311, 313, 324, 355, 357, 365, 367, 385, 389, 488, 498, 515, 516, 517, 527, 528. Vol. 28, pp. 9, 11, 47, 51, 84, 117, 136, 149, 170, 179, 183, 203, 211, 225, 251, 301, 305, 325, 363, 383, 429, 460, 487. Vol. 30, pp. 8, 11, 38, 46, 74, 75, 78, 116, 149, 263, 276, 308, 357, 395, 406, 444. Vol. 31, pp. 6, 16, 50, 65, 89, 149, 166, 179, 204, 259, 267, 285, 305, 376, 398. Vol. 32, pp. 14, 59, 95, 126, 146, 156, 182, 185, 198, 226, 237, 258, 294, 295, 297, 380, 402. Vol. 33, pp. 6, 23, 53, 59, 91, 121, 137, 173, 213, 295, 304, 420. Vol. 34, pp. 66, 155, 206, 227, 264, 367, 476. Vol. 35, pp. 219, 310, 402, 416, 482. Vol. 36, pp. 11, 58, 211, 398. Vol. 37, pp. 66, 252, 368. Vol. 38, pp. 8, 72, 262, 333, 468. Vol. 40, pp. 61, 168, 211, 308, 419. Vol. 41, pp. 63, 171. Vol. 42, pp. 67, 141, 228, 329, 399. Vol. 43, pp. 38, 105, 187, 284, 399. Vol. 44, pp. 91, 180.

Esto no se debía, como podrá imaginarse, a una estabilización de los precios del vino en los negocios que lo vendían al menudeo. Si observamos el cuadro N.º 14, veremos cómo este producto subió desmesuradamente junto con todos los demás artículos producidos en Chile, justo al iniciarse la crisis del trigo en 1693. Pero esta alza se mantuvo a niveles superiores a los más altos del siglo XVII, permaneciendo en esta situación hasta después de la década de 1730, es decir, a más de cuarenta años de haber sufrido su brusca alza. Los años que corrieron entre 1750 y 1780 registraron nuevamente precios muy bajos, menos de la mitad de los que se observaron durante el período anterior. Los últimos años de la Colonia fueron testigos de una nueva alza, aunque esta vez más moderada que las anteriores.

Cuadro N.º 14

Precios Promedios Decenales del Vino (en reales por arroba)

Años	Precios	Años	Precios
1630-39	19,39	1720-29	29,40
1640-49	10,00	1730-39	30,75
1650-59	26,40	1740-49	---
1660-69	27,29	1750-59	17,80
1670-79	18,54	1760-69	16,33
1680-89	14,86	1770-79	15,91
1690-99	32,95	1780-89	21,67
1700-09	27,74	1790-99	22,44
1710-19	27,56	1800-09	21,92

7. Otros Productos Agrícolas

Variedad y diversidad de productos.
Hortalizas. Legumbres. Cultivo de
la papa. Variaciones en su precio.

Al hacer el índice de precios, fue necesario ordenar todos los artículos de consumo que figuraban en los libros de contabilidad. Resultó que tanto para el siglo XVII como para el XVIII, había una diversidad de productos que, por su gran número, nos daban una visión muy completa de lo que realmente fue la dieta cotidiana en los colegios, hospitales e institutos religiosos cuyos libros estudiamos.

Sin embargo, no siempre fue posible especificar el consumo de tales productos, ya que sólo teníamos datos sobre la cantidad de dinero invertido en su compra. Por lo general, la adquisición de hortalizas, verduras y frutas solía venir indicada por el valor global de lo adquirido y no por su cantidad en medidas. Sin duda que esto se debía al muy bajo precio que tenían estos artículos en el mercado y por la posibilidad de producirlos directamente en las huertas que los mismos conventos cultivaban en el interior de los claustros. Seguramente que de este consumo no se dejó constancia, anotándose en los libros sólo las compras directas que se hacían cuando dichos artículos no habían sido producidos en la huerta privada, o traídos de la estancia, cuando la había.

Entre las verduras, destacaban las cebollas, los tomates y los zapallos. Las primeras se computaban por cientos y sólo aparecieron en la contabilidad del siglo XVIII, mereciendo entrar en el índice por el alto gasto que ellas causaban. Los tomates, comprados por almudes, aparecieron también sólo durante el siglo XVIII, aunque en pequeña cantidad. Finalmente los zapallos figuraban desde el Siglo XVII y se medían por unidades, en este Siglo, y por cientos en el XVIII, aunque también constituyeron una parte muy pequeña del gasto de cada institución.

Mayor peso e importancia en el consumo tuvieron las legumbres, es decir, aquellos frutos que se crían por vainas. Por orden de importancia, los porotos, las lentejas y los garbanzos, todos los cuales estaban en las listas de artículos consumidos tanto en el siglo XVII como en el XVIII. Aparecieron,

también, y con mucha frecuencia, entre los artículos de exportación hacia el Perú, igualmente en ambos siglos.

El consumo de garbanzos pareció no tener ninguna importancia por las mínimas cantidades invertidas. Diversa situación existió para las exportaciones donde las lentejas, durante el siglo XVII, eran las únicas legumbres que se navegaban, y los valores exportados alcanzaron a los cinco y ocho mil reales, según los años.

De acuerdo a Gay, el consumo de los frejoles en Chile era muy alto "sirviendo casi exclusivamente de alimento a los mineros y a los peones que trabajan en las ciudades o en los campos. Por este motivo se cultivan con mucha abundancia tanto en los terrenos de rulo como en los de riego". Agregaba que la siembra de esta legumbre se hacía a fines de octubre para evitar las heladas; su cosecha, realizada durante el verano, motivaba una trilla para desgranarlo lo cual se hacía con caballos o mulas amarrados a una soga que mantenía un peón con su mano.¹⁷⁹

Pero donde las legumbres demostraron también una gran utilidad, fue en las miniestras o menestras, que no eran otra cosa que legumbres secas, muy apetecidas en las navegaciones de alta mar, puesto que con ellas y con algo de carne o jamón, se preparaban guisados para dar de comer a marineros y pasajeros. Esto se hace patente cuando se examinan las raciones alimenticias embarcadas, puesto que las miniestras aparecen en primer lugar.

En cuanto a las papas, compusieron uno de los productos más abundantes en la dieta de la época y que, por lo tanto, apareció con mayor frecuencia en la contabilidad que hemos consultado.

Los autores están de acuerdo en señalar que la papa fue un artículo muy apetecido durante todas las épocas de la historia de Chile. Gay llegaba a recordar que había un dicho entre las mujeres del campo "que con papas, choclos y maíz se puede tener siempre una buena comida", agregando que de este modo hacían muchísimos guisos siendo el principal "el caldillo" que se preparaba en base a papas peladas, cebolla, ají, grasa y sal.¹⁸⁰

Sin embargo, el desarrollo de su cultivo en la región central del país nos parece que fue imponiéndose en forma lenta y paulatina durante todo el siglo XVII y parte del XVIII. De otra manera es difícil explicar los altos precios que tuvo este producto hasta muy entrado el siglo XVIII. El cuadro siguiente es una buena muestra de esta situación.

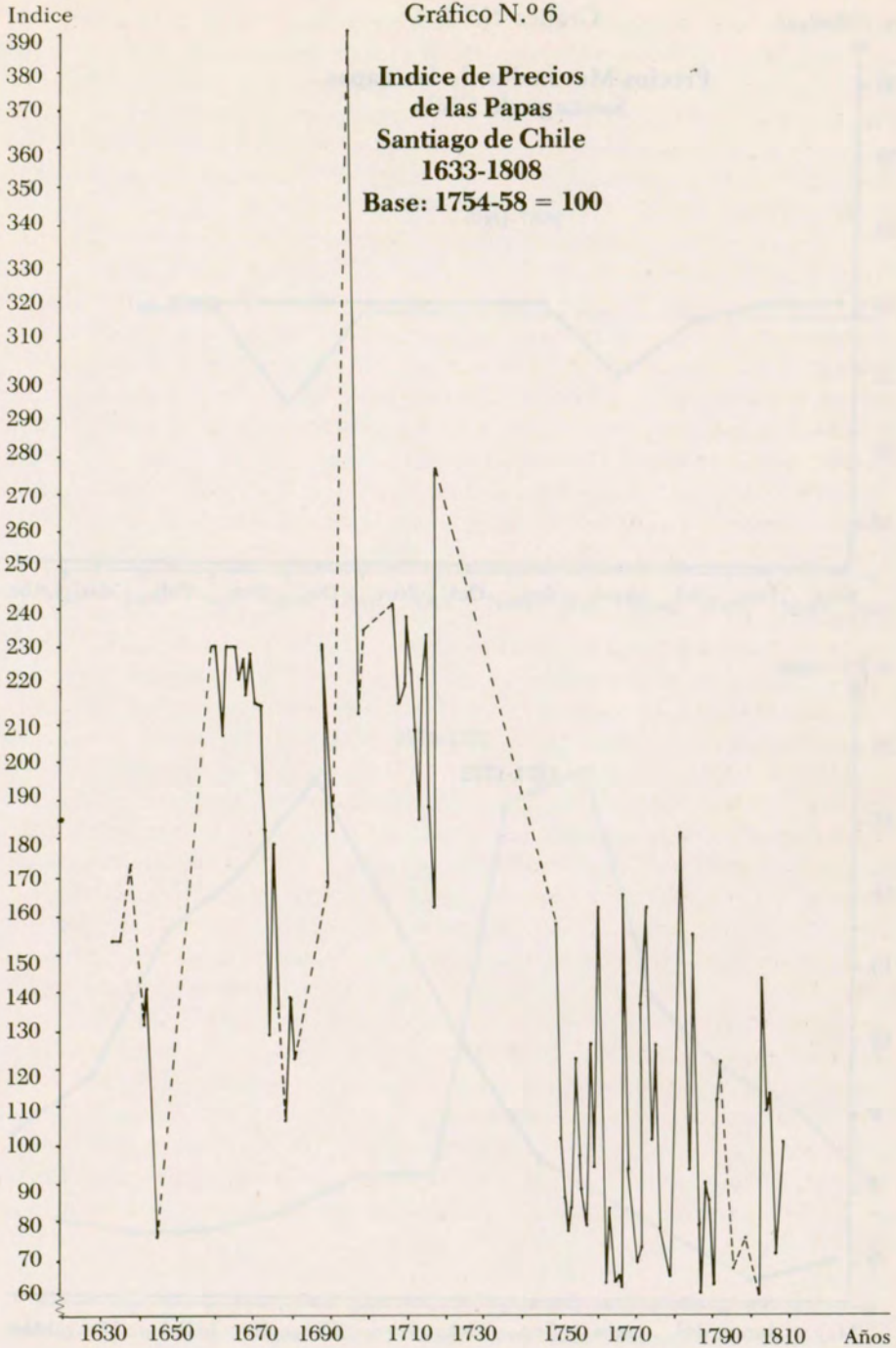
Si observamos el gráfico N.º 6 veremos cómo las fluctuaciones de los precios de la papa fueron menos bruscas durante el siglo XVII que durante el XVIII. En este último, en especial a partir de la mitad del mismo, se

¹⁷⁹Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 2.º, pp. 101 a 103.

¹⁸⁰*Ibid.*, p. 122.

Gráfico N.º 6

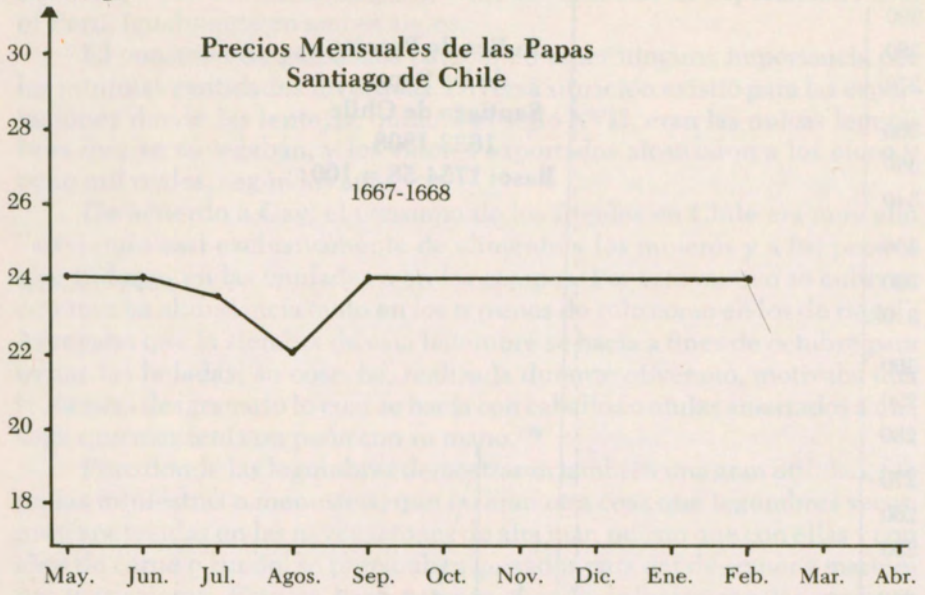
**Indice de Precios
de las Papas
Santiago de Chile
1633-1808
Base: 1754-58 = 100**



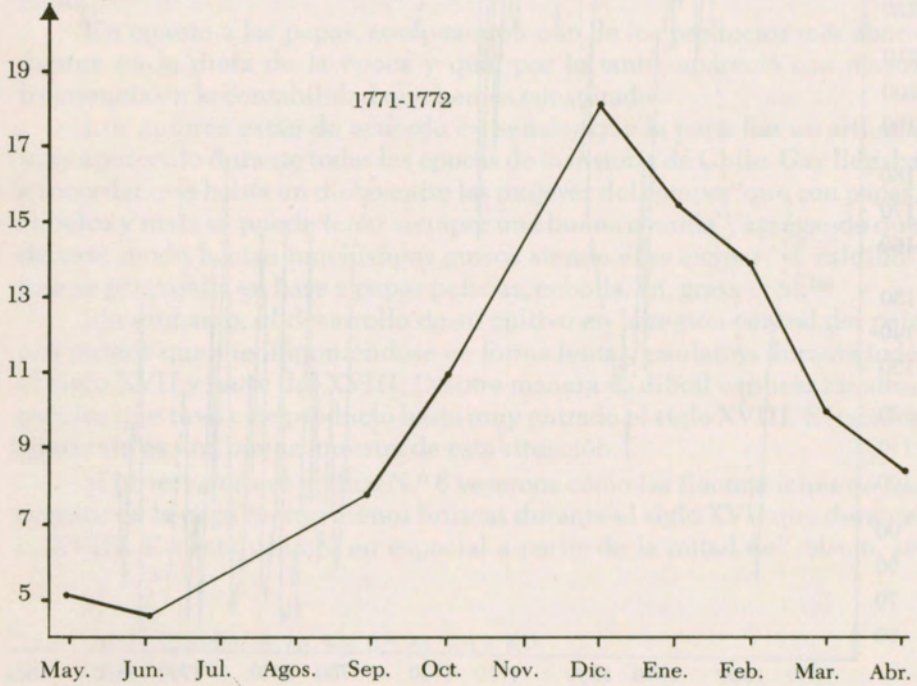
rs. P/fanegas

Gráfico N.º 7

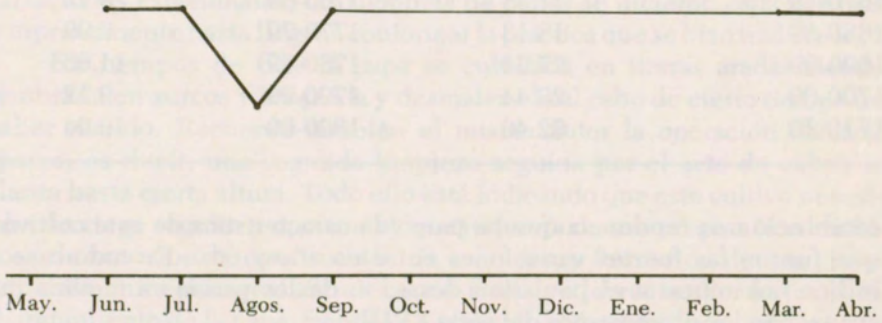
**Precios Mensuales de las Papas
Santiago de Chile**



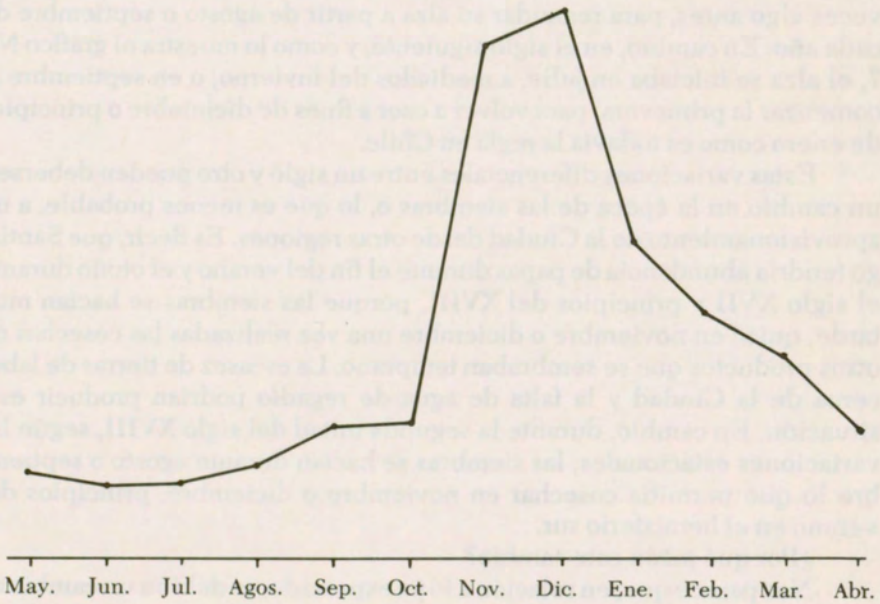
rs. P/fanegas



1669-1670



1776-1777



Cuadro N.º 15
Precios promedios decenales de las papas
 (en reales por fanega)

1630-39	16.50	1720-29	21.66
1640-49	12.43	1730-39	21.09
1650-59	24.00	1740-49	16.38
1660-69	23.35	1750-59	9.96
1670-79	17.38	1760-69	9.75
1680-89	18.13	1770-79	9.99
1690-99	27.31	1780-89	11.65
1700-09	23.44	1790-99	9.12
1710-19	22.40	1800-09	10.04

estableció una tendencia que ha parecido característica de este cultivo y que fueron las fuertes variaciones entre un año y otro. En todo caso el índice nos muestra el paulatino descenso de los precios a medida que avanzaban los últimos años del siglo XVIII.

De mayor interés parecieran ser las variaciones estacionales. Durante el siglo XVII surge la tendencia a un abaratamiento del producto durante una época del año que coincidía con la llegada del otoño y el invierno del hemisferio sur. El abaratamiento del producto se iniciaba en abril o mayo, a veces algo antes, para reanudar su alza a partir de agosto o septiembre de cada año. En cambio, en el siglo siguiente, y como lo muestra el gráfico N.º 7, el alza se iniciaba en julio, a mediados del invierno, o en septiembre al comenzar la primavera, para volver a caer a fines de diciembre o principios de enero como es todavía la regla en Chile.

Estas variaciones diferenciales entre un siglo y otro pueden deberse a un cambio en la época de las siembras o, lo que es menos probable, a un aprovisionamiento de la Ciudad desde otras regiones. Es decir, que Santiago tendría abundancia de papas durante el fin del verano y el otoño durante el siglo XVII y principios del XVIII, porque las siembras se hacían muy tarde, quizá en noviembre o diciembre una vez realizadas las cosechas de otros productos que se sembraban temprano. La escasez de tierras de labor cerca de la Ciudad y la falta de agua de regadío podrían producir esta situación. En cambio, durante la segunda mitad del siglo XVIII, según las variaciones estacionales, las siembras se hacían durante agosto o septiembre lo que permitía cosechar en noviembre o diciembre, principios del verano en el hemisferio sur.

¿Por qué razón este cambio?

Nos parece que, en relación a lo ya expresado, se debió a un cambio de

destino de las tierras cultivadas cerca de la Ciudad, las que durante el siglo XVIII ya no se dedicaron a la explotación del ganado tanto vacuno como lanar y caprino, puesto que Santiago comenzó a proveerse de carne desde otros corregimientos, en especial Colchagua y Maule como ya se ha dicho. Igualmente, consta también y lo hemos expresado en su lugar, que Santiago dejó de sembrar trigo, al menos en la abundancia con que lo hacía en épocas anteriores. Todo ello dejó lugar al crecimiento de las siembras de hortalizas, legumbres y, en particular, de papas y a ello se debería el abaratamiento tan notorio de dicho producto. Por tal razón, y como lo señalan las variaciones estacionales, las siembras de papas se hicieron cada vez más tempranamente hasta llegar a conformar la práctica que se hizo tradicional.

En tiempos de Gay la papa se cultivaba en tierras aradas siendo sembrada en surcos y limpiada y desmalezada al cabo de cierto tiempo de haber nacido. Recuerda también el mismo autor la operación llamada aporca, es decir, una segunda limpieza seguida por el acto de cubrir la planta hasta cierta altura. Todo ello está indicando que este cultivo necesitaba un riego regular y oportuno y que requería de una preparación cuidadosa de terrenos de construcción de acequias, y formación de una cierta infraestructura para realizar en buena forma su labranza. Por lo tanto, el abaratamiento de la papa, frente a un aumento constante de su consumo, en parte por el hábito de hacerlo, como por la mayor población que existía durante la segunda mitad del Siglo, nos está indicando un aumento de su explotación y un perfeccionamiento de las técnicas de su cultivo que, sin duda, cambiaron hasta el paisaje que rodeaba a Santiago.

8. Aves y Pescado

Escasa significación de la carne de ave en el consumo. Pescado y marisco en la dieta de la época. Abasto de Santiago. Normas sobre la pesca y la venta. Con-Con y San Antonio.

El consumo de aves no revistió en la dieta común de la época, la importancia que habría de adquirir en otros tiempos. La inversión en la compra de este producto tuvo, por tanto, muy escasa incidencia en el gasto general como lo indican las fuentes consultadas.

Esto no quiso decir, sin embargo, que su precio fuese bajo. Al parecer, ya durante el siglo XVII había quienes criaban y vendían gallinas, capones y pollos, cobrando por los primeros dos reales y por los pollos la mitad. Pero por lo general este tipo de carne se proporcionaba a los enfermos y a las personas ancianas por lo cual, los únicos libros que nos entregan datos con cierta frecuencia son los del Hospital San Juan de Dios, establecimiento que traía desde la estancia de Angostura o compraba en la Ciudad, entre cuarenta y sesenta aves mensuales para alimentar a sus pacientes. En esa oportunidad, las compras distinguían entre ponedoras, sin duda adquiridas para disponer de huevos frescos, y capones que eran los que se dedicaban para preparar las cazuelas y guisos que se proporcionaban a los enfermos. Rara vez encontramos pavos o gansos, salvo en las solemnidades religiosas con que las diversas órdenes y conventos conmemoraban la fiesta de su respectivo santo.

Mucha mayor importancia tuvo, en aquella época, el consumo de la carne de pescado y el marisco, motivo por el cual quedó seleccionado como uno de los artículos del índice.

Este producto estuvo en su época regulado en su consumo por los ciclos religiosos que determinaban la frecuencia de su gasto.

A la vez, servía de sustituto de la carne la que, durante el siglo XVII como ya lo hemos visto, tuvo un abasto muy irregular. Por lo tanto, durante las escaseses y en los tiempos de cuaresma y adviento, era gasto obligatorio para los vecinos de Santiago, los cuales adquirirían las diversas especies

tanto de marisco como de pescado de mar o de agua dulce en su variedad de pescado fresco, seco o salado.

Precisamente, el pescado de mar y los mariscos solían ser vendidos una vez que se hacía con ellos cierta elaboración: tal ocurría con el pescado seco y con el salpreso, es decir, salado prensado. En cambio, el pescado de agua dulce, obtenido en las lagunas cercanas a la Ciudad, tales como las de Aculeo y Pudagüel, era vendido fresco en la pescadería de Santiago.

Las primeras noticias que tenemos sobre el aprovisionamiento de este artículo en dicha ciudad provienen del año 1579. En aquella ocasión Antonio Núñez pidió que se le diera la concesión del aprovisionamiento del pescado como sucesor de Jácome Vedo que lo tuvo en fecha anterior, no determinada por los documentos. Expresaba en su petición que “esta Ciudad y República de ella padecen mucha necesidad de pescado, porque no hay quién lo venda ni pescador que lo pesque”.¹⁸¹ Habiéndosele dado la autorización que pedía en 25 de septiembre de aquel año y por un término de tres años, compareció nuevamente en 20 de noviembre siguiente diciendo que el arancel no le era conveniente puesto que los precios establecidos resultaban bajos. Expresaba que “la costa muy grande, barco y redes, que costará por lo menos quinientos pesos, y son menester por lo menos siete u ocho personas para echar y sacar el chinchorro y otros tres o cuatro indios o veinte mancarrones para traerlos a esta Ciudad, por lo cual, atento a los muchos gastos y que se ha de pescar por lo menos (a) quince y veinte leguas desta Ciudad”, rogaba que se reconsiderara dicho arancel.¹⁸²

El Cabildo autorizó el alza pedida aunque agregó, muy astutamente, que “en estos tres años pesquen todas las personas que quisieren y lo den por los precios que quisieren; así habrá otros que se animen a pescar y lo darán más barato, y estará esta república proveída de pescado”.¹⁸³

Conviene dejar dicho que el Cabildo no fue pródigo en fijar precio al pescado en todas las especies que se vendían. A diferencia de otros artículos, sólo en seis ocasiones, entre 1579 y 1757, encontramos en las actas de sus sesiones alguna alusión al precio que podría cobrarse según lo detalla el siguiente cuadro.

Puede apreciarse una cierta estabilidad de los precios a lo largo de dos siglos, permanencia que se refleja en los precios promedios que hemos obtenido para la misma época por los libros de contabilidad. Sólo en algunos años, muy pocos, se observaron fuertes alzas del pescado seco. Así ocurrió entre 1699 y 1703 fenómeno también destacado en observaciones por personas de la época como se aprecia en una nota puesta en un libro de

¹⁸¹*Colección de Historiadores de Chile*. Vol. 18, p. 138.

¹⁸²*Ibid.*, p. 149.

¹⁸³*Ibid.*

Cuadro N.º 16

Precios del Pescado según el Cabildo de Santiago

Tipo de pescado	Fecha de sesión	Precio	Medida
Salpreso		24 rs. 1c.	la arroba
Seco	20-11-1579	24 rs. 3/4c	la arroba
tollo seco		28 rs.	la arroba
Agua dulce	22-1-1627	4 rs.	2 lbs. 1/2
Robalo, roncador		18 rs.	la arroba
tollo, corvina fresca	16-9-1633	18 rs.	la arroba
lisa y machuelo		16 rs.	la arroba
Todo el pescado fresco	13-9-1636	18 rs.	la arroba
Pejerreyes grandes	27-7-1691	1 real	4 unidades
Congrio y jerguilla,	21-1-1757	20 rs.	la arroba
corvina, roncador,			
robalo		16 rs.	la arroba
lisa y pejegallo		12 rs.	la arroba

Fuentes: Colección de Historiadores de Chile: vol. 18 pp. 138 y 149 vol. 28 p. 407; vol. 30 p. 451; vol. 31 pg. 190. Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, sesión de 21-1-1757. Vol. 59.

cuentas del Convento de La Merced. Allí hay una curiosa anotación del contador que dice textualmente: "Día martes 11 de febrero de 1698: Item este día compré del padre definidor fray Bartolo Palma tres quintales de pescado, tolo por las nubes, pues los vendió a 26 pesos el quintal que montaron 78 pesos".¹⁸⁴ Es evidente que este aumento tenía su origen en el alza desmedida de los productos cárneos como lo hemos expresado en su lugar. Por ello, una vez regularizado el abasto de Santiago, aquella carestía no volvió a verse antes de un siglo y esto explicaría el porqué la autoridad no intervino en la fijación de precios ni impuso un control tan estricto como lo hizo con otros productos.

En cambio, fue muy frecuente la intervención del Cabildo en las

¹⁸⁴Convento de La Merced de Santiago. *Libro de Gasto 1696-1699*.

modalidades de la pesca y en los procedimientos de la venta, así como en el control de los pesos. Así, en 19 de octubre de 1591 se nombró un funcionario para repesar el pescado.¹⁸⁵ Algunos años más tarde, en 4 de septiembre de 1609, se notificó que se había acotado, es decir reservado el aprovechamiento de las lagunas de Aculeo y de Rapel, esta última de agua salada, para que nadie pudiese pescar en ellas hasta la entrada de la cuaresma.¹⁸⁶ Al parecer, entre las primeras medidas tomadas en favor de la Ciudad estuvo la de constituir en un bien de utilidad pública la laguna de Aculeo y las demás de la jurisdicción de Santiago, lo cual debió ocurrir en los años que siguieron al de 1550.¹⁸⁷ Por tal motivo, el Cabildo se sentía obligado a velar por su correcta utilización.

Este procedimiento de reservar la pesca para ciertos períodos, estableciendo una veda, se mantuvo durante los años siguientes. En 19 de agosto de 1611 se “acotó” la laguna de Rapel disponiéndose que hasta febrero nadie pescara allí “para que en la cuaresma haya pescado en ella para el abasto desta Ciudad”. En la misma acta se ordenó a Leonardo Riquel y al capitán Sebastián García Carreto, al parecer proveedores oficiales del pescado de mar para Santiago en aquel tiempo, que no pescaran en dichas lagunas.¹⁸⁸

Pocos años más tarde, en 29 de diciembre de 1632, se dictaron unas ordenanzas para la pesca en la laguna de Aculeo y demás de la jurisdicción de Santiago. En su primer artículo, se ordenaba que no se pescara con paños ni cestos ni con red barredera. Las redes que se echaran habrían de ser de doce brazas y con la malla grande, de tal modo que no pudiera pescarse el pez pequeño que se estaba criando. Se disponía, además, que antes de pescar habría que mostrar al Cabildo la red que sería usada. Por último, en atención al tiempo en que el pescado criaba y desovaba, no podía pescarse, sino en cuaresma y en adviento.¹⁸⁹

Lo anterior era válido sólo para la pesca en las lagunas y se extendía a cualquier vecino que obtuviera autorización del Cabildo para ello. Por lo que se refería a la pesca de mar, tal como ocurría desde el siglo XVI, aun se otorgaban concesiones durante el siglo XVII. En 13 de septiembre de 1636 era concesionario el capitán Lorenzo Núñez de Silva, el cual solicitaba en aquella fecha un alza en el precio de la arroba de pescado fresco “atendiendo a los muchos gastos y costos que hay en pescar en el mar y la falta de indios y de caballos”.¹⁹⁰

¹⁸⁵*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 20, p. 333.

¹⁸⁶*Ibid.* Vol. 24, p. 141.

¹⁸⁷*Ibid.* Vol. 30, p. 248.

¹⁸⁸*Ibid.* Vol. 24, p. 272.

¹⁸⁹*Ibid.* Vol. 30, pp. 393 y ss.

¹⁹⁰*Ibid.* Vol. 31, p. 190.

Pero sin duda que el acuerdo más importante que se adoptó con motivo de la pesca fue el que el Cabildo aprobó en sesión de 20 de diciembre de 1619. En esta oportunidad se acordó que se hiciera una pescadería en la cárcel de Santiago y, entre tanto, se arrendara una tienda para venderlo, "donde haya pesos y balanzas, y en ella forzosamente se ha de vender todo el pescado seco y fresco de mar y de río y marisco de todo género por peso y con postura". En aquel sitio deberían ofrecerlo todas las personas que lo trajeran para vender, fijándose un impuesto a las utilidades, el cual se estimó de acuerdo a la siguiente tabla: seis reales por cada caballo con dos chiguas de pescado fresco y seco: cuatro reales los choros con la misma carga; y el pescado de río, el cuatro por ciento por ese año y mientras no se proveyera otra cosa. Este impuesto iría en beneficio de los propios del Cabildo para lo cual se pediría confirmación a la Audiencia. Por último, dicho acuerdo decidió rematar el arriendo de esta renta.¹⁹¹

La resolución transcrita establecía precedentes de importancia. En primer lugar la fijación de un impuesto al ingreso del pescado a la Ciudad. Luego, el remate del derecho a cobrar dicho impuesto lo cual establecía de hecho, para el subastador o arrendatario, el monopolio de la venta del pescado y del marisco. Es decir, se habían tomado medidas cuya imposición era legalmente muy discutible si nos atenemos a las facultades que el ordenamiento jurídico vigente otorgaba entonces a los municipios.

En los primeros momentos parece que no hubo desacuerdo con las demás autoridades. Pero ya en 1681 el capitán Nicolás de Santa Cruz, entonces arrendatario de la pescadería, se quejaba de

"que algunos pescadores no llevaban a ella el pescado que traían a vender y que lo vendían en casas privadas sin peso ni postura, y que habiendo hecho la diligencia por uno de dichos pescadores que habían vendido su pescado en casa del capitán don Nicolás de San Martín, le respondió que había tenido licencia del señor doctor don Juan de la Peña Salazar (oidor) y que, a esta imitación, habían venido otros de la misma manera".¹⁹²

El Cabildo, frente a estos hechos, acordó comunicar a la Audiencia el estado del arrendamiento y sus condiciones a fin de disponer luego lo que fuera de mayor conveniencia. Pero la Audiencia no dio su conformidad a esta situación. Así y con motivo de una solicitud presentada por un particular en 1692 para obtener permiso a fin de vender pescado en su casa, el fiscal de este Organismo aprovechó para decir que el Cabildo coartaba la libertad de venta del pescado, todo lo cual se traducía en escasez y carestía, añadiendo que la imposición de contribuciones era ilegal por tratarse de una facultad privativa del Rey. La Audiencia, en mérito de lo anterior,

¹⁹¹*Ibid.* Vol. 25, p. 362.

¹⁹²*Ibid.* Vol. 41, p. 25. Sesión de 11-3-1681.

emitió un auto con fecha 6 de noviembre de aquel año que en su parte fundamental decía:

“Que en atención al abuso y mala forma que hasta aquí se ha observado en la venta del pescado que entra a esta Ciudad, debían de mandar y mandaron: que de aquí adelante el Cabildo de esta Ciudad ni otra persona alguna prohiba ni embarace a los pescadores que llegaren con pescado el que por sí como sus legítimos dueños lo puedan distribuir y vender, para cuya venta se les señala la calle que viene de Santo Domingo a la Plaza Mayor (21 de Mayo) donde precisamente lo han de poner de manifiesto para que por el regidor de turno se ponga la postura a que cada cual debiese vender según la calidad del pescado y costos dél”.

La Audiencia, a la vez, retuvo el cobro del impuesto entregándolo a los oficiales reales, aunque por un nuevo auto de fecha 13 de marzo del año siguiente, dejó en manos del Cabildo la percepción de aquel derecho en tanto que el Rey proveía en definitiva, aunque se dejó a firme tanto la forma como el sitio señalado a los pescadores para la venta así como la libertad que a éstos se había concedido para vender su mercadería.¹⁹³

Desde entonces existió amplia libertad para la comercialización del pescado y del marisco, sujeto sólo a los requisitos que ya hemos mencionado y a ser vendido en la calle señalada que pasó a llamarse de la Pescadería.¹⁹⁴ Al parecer, ya el pescado de mar no era tampoco monopolio de un solo concesionario que debía poner tanto los implementos necesarios para la pesca como los caballos para el transporte de la mercadería, sino que los pescadores individuales podían ya en esta época proveer a la Ciudad y demás poblaciones. Esta situación, que debió existir durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVII, trajo como consecuencia la creación de diversas instituciones entre las cuales debe mencionarse la servidumbre a favor de los pescadores por la cual podían pescar e instalar sus chozas y posadas en la ribera del mar, en un espacio de cien varas contadas desde la línea de las más altas mareas. Por ello ya a principios del siglo XVIII era posible encontrar en la costa central pequeñas poblaciones de pescadores que vivían de esta actividad. Frézier nos da una descripción de esto en sus memorias:

“La gran pesca se hace en Con-Con que es un caserío a dos leguas al N.º 1/4 N.E. de Valparaíso por mar donde hay una ensenada en la cual desemboca el río Aconcagua o de Chile que pasa por Quillota; hay un fondeadero para los buques, pero el mar es casi siempre grueso. Allí se pescan corvinas, pescado muy conocido en España, sollos pejegallos que se secan a fin de enviarlos a Santiago, como también pescado fresco”.¹⁹⁵

¹⁹³ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2123, pza. 9.ª, fjs. 134.

¹⁹⁴ Corresponde a la calle 21 de Mayo en su cuadra inmediata a la Plaza de Armas, costado del edificio del Cabildo.

¹⁹⁵ Frézier: *op. cit.*, p. 107.

Respecto a la forma empleada por estos pescadores para realizar su faena, el mismo autor citado nos decía unas líneas antes:

“Para echar sus redes al mar, los pescadores se sirven de balsas en vez de botes. Estas son dos grandes vejigas alargadas, llenas de aire, hechas de piel de lobos marinos, tan bien cosidas, que un peso por considerable que sea, no es capaz de hacer salir el aire, pues hay en el Perú algunas que llevan a doce y medio quintales o cincuenta arrobas. La manera de coserlas es especial: perforan las dos pieles juntas con una lezna o espina de pejegallo y por cada agujero pasan un pedazo de madera o espina de pescado sobre los cuales de unos y otros, cruzan por encima y por debajo cuerdas mojadas para tapar precisamente la salida de aire”.¹⁹⁶

Lo mismo se observaba a mediados del siglo XVIII en el naciente puerto de San Antonio al sur de Valparaíso, donde había surgido un gremio de pescadores compuesto por propietarios de balsas y redes, pescando todos al estilo de los antiguos indios changos tal como lo relataba Frézier para Con-Con. Pero en el caso de San Antonio sucedió que la creciente prosperidad de los pescadores y de los arrieros que conducían el pescado a Santiago, hizo que llegase una gran cantidad de personas a vivir a aquel lugar. En especial mujeres solteras y pequeños comerciantes lo que acarreó problemas con el propietario de la estancia circunvecina don Ramón Javier de Cisternas y con el teniente de corregidor de aquel Partido. Finalmente, luego de diversas incidencias procesales, se ordenó la expulsión de los que no eran pescadores, dejándose sólo a 17 hombres y a sus respectivas familias, luego que éstos acreditaron su calidad de tales.¹⁹⁷ Sin embargo, es de suponer que esta orden fue cumplida a medias, pues el nacimiento del puerto de San Antonio provino precisamente de esta actividad pesquera artesanal que atraía, necesariamente, a los migrantes rurales de toda aquella zona.

Tal fue el último suceso de importancia que hemos encontrado para este producto durante el período que nos ocupa. Durante el resto del siglo XVIII encontramos el acuerdo sobre aranceles de 21 de enero de 1757 que ya hemos mencionado y otro acuerdo, también del mismo Cabildo de 20 de noviembre de 1761 disponiendo que los religiosos comprasen sólo el pescado necesario para la comunidad, ya que escaseaba para todo el vecindario.¹⁹⁸

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 106.

¹⁹⁷ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2095, pza. 1.ª Año 1750.

¹⁹⁸ Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Sesión de 20-11-1761.

9. Producción de la Sal de Mar

Múltiples usos. Salinas y normas para su explotación. Rapel, Vichuquén, Boyeruca y Bucalemu. Producción y precios.

Nos referiremos sólo a la sal común, la sal corriente que se obtenía en Chile de las salinas formadas en la desembocadura de algunas lagunas situadas en la zona central costera, más precisamente, en el territorio comprendido entre los ríos Maipo y Maule. La sal de mesa, más fina, que era traída desde el Perú no está incluida en el presente capítulo.

Indispensable para la conservación de la carne, para la fabricación de quesos, para la vendimia y otros menesteres domésticos e industriales entre los que estuvo la fabricación de la pólvora, se le dio por esta causa mucha importancia constituyendo su precio un dato que las autoridades vigilaron con cierta atención. Así lo afirmaba el procurador general de Santiago en 11 de septiembre de 1772 diciendo que siempre había escasez de sal, ya que se consumía mucha en el beneficio de las carnes saladas “con cuyo necesario y costoso requisito son de mayor valor, pues siendo mucha la que se consume en el uso de ellas, se ve precisado el Reino a recibirla de afuera”.¹⁹⁹

Por esta razón y ya en fecha tan remota como el 2 de enero de 1552, el procurador de la Ciudad solicitó al Cabildo que las salinas de su jurisdicción se declararan bienes de utilidad pública:

“Pido a vuestras mercedes —decía el celoso funcionario— manden pregonar públicamente que todas las salinas sean comunes, pues S.M. lo manda por sus ordenanzas reales, para que todos puedan traer sal y hacer pozas para hacella; que cualquier cacique, con que no tomen la poza que otros tuvieren hecha, sino cada uno pueda hacer y coger sal; porque en alguna manera todos los estantes de esta Ciudad carecen de ella y se quejan que gastan sus haciendas en comprar la dicha sal, pues

¹⁹⁹ Archivo Nacional de Chile. *Ibid.* Sesión de 11-9-1772. Vol. 67.

mediante tenella se sustentan las casas por no haber carnicerías en esta Ciudad y de fuerza han de tener salada la carne siempre”.²⁰⁰

A esta petición, el Cabildo en sesión de 4 de marzo siguiente, respondió que “cualquier persona pueda hacer y labrar y hacer sal, sin que ocurra en pena alguna e mandar a sus indios que hagan sus pozos e hacer el dicho sal”.²⁰¹

Pero sería sólo catorce años más tarde cuando esta Corporación dictara algunas reglas sobre la forma en que podía obtenerse la sal. En 19 de abril de 1566 dispuso lo siguiente:

“Que porque en el recoger la dicha sal ha habido desorden, porque muchas personas se anticipan antes de tiempo a coger la dicha sal, y cuando acuden la mayor parte desta Ciudad no la hallan, y conviene señalar tiempo para cuando se vaya a coger la dicha sal; por tanto dijeron que acordaban y acordaron y mandaron que de hoy en adelante y por siempre jamás, ninguna persona o vecino de cualquier estado o condición que sea, no sea osado de ir y entrar en las dichas salinas hasta el primer día del mes de marzo, de cada un año; y señalan por tiempo para coger la dicha sal, el dicho mes de marzo, desde el primero día del dicho mes en adelante, hasta que se acabe de coger la dicha sal”.²⁰²

Durante todo el siglo XVI y parte del siglo siguiente, la laguna de Rapel, en la desembocadura del Río del mismo nombre, fue la principal o quizá la única proveedora de sal corriente. Situada a equilibrada distancia de las principales estancias ganaderas que estaban surgiendo en la costa central, era un centro abastecedor para las matanzas veraniegas. El padre Ovalle, con su acostumbrado optimismo, relata algunos pormenores acerca de estas salinas:

“Es entre otras de gran provecho —nos dice— la de Rapel, que corre más de dos leguas la tierra adentro. Esta se continúa el invierno con el mar, porque comenzando sus rigores y tormentas, rompe por la boca y, entrando sus crecientes hasta muy adentro, la deja lleno de mucha suerte de peces... Y no sirve sólo con sus pescado, sino que también la provee de sal, de manera que sobra, porque cerrándose la boca por donde se continúa con el mar, por el mes de enero, cuando son más fuertes los soles, se cuaja el agua que queda dentro, de manera que se hace una costra de más de dos y tres palmos de grueso de sal blanca y de muy buen sabor; aunque esto no es todos los años, porque como el aire es allí tan templado y el sol de ordinario no tiene la fuerza que en otros climas y, por otra parte, es tanta el agua de la laguna, ha menester más exceso de calor y sequedad para cuajarse; pero de un año suelen proveerse para otros, y nunca faltan por lo menos las salinas que se hacen a mano, que son como unas pequeñas lagunas en que, entrando

²⁰⁰*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 1.º, pp. 287 y 288.

²⁰¹*Ibid.*, p. 291.

²⁰²*Ibid.* Vol. 17, p. 101.

el agua de invierno, se convierte en sal la que queda dentro y, como es menos la materia, surte el efecto con menos sol”.²⁰³

Esta situación presentó pocas variantes hasta mediados del siglo XVII. Sólo aparecen noticias de las salinas cuando había alguna contravención notoria a los reglamentos. Así, en sesión de 12 de marzo de 1619, se recibió por el Cabildo una denuncia sobre que habiendo cuajado las salinas de Rapel “algunas personas se enseñorean en ellas y la cogen para revender a los vecinos de esta Ciudad, de que se recrece notorio daño a la Ciudad y a sus vecinos, y que conviene proveer remedio”.²⁰⁴ En 26 de marzo del mismo año, en conocimiento de los resultados obtenidos por la comisión que se había mandado a dicha Laguna, se acordó avisar al comisionado que, de toda la sal que tenía embargada, devolviese a los que la habían sacado sólo una tercera parte, poniendo en depósito los dos tercios restantes para repartirlo entre los vecinos de Santiago. Además, fijó el precio de la fanega, tasándola a 12 reales en el sitio de las salinas y a 24 puesta en Santiago por sus dueños. Se facultó por último, al comisionado, para que tomase del pueblo de Rapel los indios necesarios para coger la sal que restaba y para hacer los reparos que juzgare necesarios a fin de “que en los años venideros puedan cuajar las dichas salinas”.²⁰⁵

En 4 de abril de 1623 fue necesario tomar medidas semejantes porque nuevamente habían entrado en Rapel personas de la comarca a coger la sal sin dar aviso al Cabildo.²⁰⁶ Todavía cuatro años más tarde, en 16 de abril de 1627 debieron tomarse providencias, pero esta vez para favorecer a los pobres de la Ciudad que no podían ir a sacar la sal por la lejanía de las lagunas. Se dispuso que un regidor fuese hasta Rapel y sacando cuatro o seis indios de los pueblos y estancias circunvecinas, recogiera y repartiera al costo “a todos los que cogieren”.²⁰⁷

Estas comisiones de regidores se mantuvieron por muchos años, tanto para realizar el fin benéfico ya expuesto, como para embargar la sal obtenida en contravención a las normas fijadas,²⁰⁸ como también para regularizar la saca y los precios. En 19 de febrero de 1638, se manifestó que la sal de Rapel ya estaba cuajada, por lo que se fijaron normas para traer la sal a Santiago y se estableció el precio en la laguna de Rapel a 8 reales la fanega y en la Ciudad a 24 reales. El delegado habría de impedir que la sal fuera sacada “en daño de que no está cuajada de todo punto sin que se maltrate la

²⁰³Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, pp. 53 y 54.

²⁰⁴*Colección de Historiadores de Chile*. Vol. 25, p. 327.

²⁰⁵*Ibid.*, pp. 329 y 330.

²⁰⁶*Ibid.* Vol. 28, p. 135.

²⁰⁷*Ibid.*, p. 427.

²⁰⁸*Ibid.* Vol. 22.

que está por cuajar”.²⁰⁹ Igualmente y con motivo de la gran carestía ocurrida en 1655 y por haber subido la sal a 36 reales la fanega, se envió a embargar la que había en Valparaíso trayéndose a Santiago 334 arrobas para repartir el tercio entre los pobres y en los conventos.²¹⁰ Con todo y como se observa en el cuadro N.º 17 los precios continuaron de alza llegando la fanega a costar 52 reales y medio en el quinquenio 1659-1663, precio promedio.

Ya durante la segunda mitad del siglo XVII y sin duda como efecto de esta carestía, surgió la intención de ampliar el número de salinas que proveían a la región central del país. Especialmente a los corregimientos de Colchagua y Maule, de donde venía la mayor parte del ganado debido a la instalación de estancias durante aquel Siglo, que requerían cada vez mayor provisión de sal. Así, en sesión de 10 de marzo de 1672 se hizo mención expresa de unas nuevas salinas al tomarse nota de la autorización que traía el capitán Pedro Sedeño para sacar, con exclusividad, la sal de la ribera de Vichuquén “para que sólo él goce de la dicha sal y que si otras personas la sacan, le den la mitad, cosa que observa según la dicha real provisión”.²¹¹

No hay constancia de lo ocurrido con estas salinas después de realizadas estas gestiones. Sólo sabemos que en 1701, el presidente Ibáñez de Peralta ordenó al corregidor de Maule don Juan de Mendoza y a su teniente en la doctrina de Vichuquén, que se hicieran unas salinas para beneficio fiscal en la laguna de Boyeruca situada en dicha doctrina, ofreciendo que el gobierno sufragaría los gastos. El trabajo duró ocho meses y se hizo con veinte peones sacados de los pueblos de Vichuquén y Lora. Las salinas que se labraron, tuvieron algo más de dos cuadras de largo y una de ancho y funcionaron con el sistema ya tradicional, es decir, permitiendo la entrada del agua del mar durante el invierno y tapando su entrada en enero para que cuajara la sal entre ese mes y el de marzo.²¹²

El primer año, es decir, los meses de enero y febrero de 1702, las

²⁰⁹*Ibid.*, pp. 281 y 282.

²¹⁰*Ibid.* Vol. 35, pp. 75 y 99. En este caso, 334 arrobas correspondían al peso de 55 y media fanegas.

²¹¹*Ibid.* Vol. 38, p. 211.

²¹²Los pormenores que estamos citando los hemos obtenido ordenando los datos que dan varios testigos en una información hecha en Nilahue en noviembre de 1724 sobre las cuentas de la sal producida en Boyeruca durante los 22 últimos años. En Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia, Vol. 2003, pza. 2.ª, fjs. 8 y ss. Especialmente significativas son las declaraciones de algunos testigos sobre este fraude: “No sabe ni ha oído decir que los dichos corregidores hayan hecho ninguna obra pública ni tampoco si han enterado dichos derechos a las reales cajas de S.M. de las ciudades de Santiago y La Concepción y que por lo que mira hayan convertido la renta de dicha sal, sabe este testigo que la que recogió por cuenta de don Antonio Garcés la convirtió en su propia utilidad, porque se la vendió a este testigo a precio de dieciocho reales después de pasada la invermada, por lo cual presume los otros habrán hecho lo mismo y esto responde” (fjs. 24). “Y lo que sabe es que cuanta sal han cogido se la han

nuevas salinas produjeron treinta cargas solamente debido a que aún no se había terminado enteramente su construcción. Pero en los años siguientes la producción fue en aumento, ya que consta que entre 1702 y 1707 los corregidores retuvieron 700 cargas de sal remitiendo el resto a Santiago. Estos fueron los últimos envíos que se hicieron porque en lo sucesivo, estas salinas derivaron en aprovechamiento personal de los corregidores y sus lugartenientes como se denunció en años posteriores. Respecto a la producción anual, decía un contemporáneo que “no puede haber certeza porque dan según el cuidado que se tiene y las contingencias del tiempo, pero que lo regular a su parecer, aunque no se acuerda mucho (es que) pueden dar a lo menos quinientas fanegas y, cultivadamente, mucho más”.²¹³

Debido a ello, estas salinas tuvieron una producción irregular. Algunos testimonios expresan que en 1710 se obtuvieron 700 cargas mientras que en los dos años siguientes no hubo fruto por no haber cuajado. Igualmente en 1712 se obtuvieron 840 cargas, pero en los tres años siguientes, nuevamente dejó de haber producción. Finalmente consta que en 1723 se consiguieron unas 200 cargas mientras que en 1724 se cogieron más de mil fanegas de beneficio.²¹⁴ La falta de producción o su caída, se debía generalmente a la desidia de los encargados, ya que consta que los años estériles lo fueron porque nadie se preocupó de abrir la boca de las salinas hacia el mar durante el invierno. En sólo un caso, el verano de 1719, la falta se debió a circunstancias fortuitas porque “aunque se dio fruto y se cuajó dicha sal, se perdió todo con un temporal de agua que hubo”.²¹⁵

Los corregidores de Maule nombraban administradores de estas salinas a los mismos tenientes que habían designado para administrar la doctrina de Vichuquén. En dos ocasiones, sin embargo, arrendaron las rentas de estas salinas junto con el aprovechamiento de los tributos de la misma Doctrina. Así, don Antonio Riberos fue arrendatario en 1712 y 1716 pagando 400 ps. al año a las autoridades, y don Miguel Osorio lo fue en los años 1718 y 1719 por la misma suma anual.

Estas irregularidades, fueron causa también de que la producción se resintiera y no alcanzara estabilidad causando, por lo tanto, variaciones de precios muy acentuadas. Consta que en años de escasez, se vendieron en la playa de Boyeruca las cargas de sal hasta por 48 reales, mientras que en

llevado (los corregidores) y vendídola y aprovechándosela ellos y sus lugares tenientes y que esto lo sabe porque lo ha visto”. (fjs. 26).

²¹³ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2003, pza. 2.^a

²¹⁴ La carga de sal, según especifican los documentos, tenía 14 almudes, por lo que era mayor que la fanega.

²¹⁵ Archivo Nacional. *Real Audiencia*. Vol. 2003, pza. 2.^a

años de mucha producción como el de 1724, el precio bajó en la misma playa a ocho reales la carga. Con todo, conviene advertir que estas fluctuaciones de precio en Boyeruca no influían especialmente en los cobrados en Santiago porque siempre se buscaba un margen alto de ganancia por los revendedores. Los verdaderos afectados, nos parece, eran los estancieros de los corregimientos de Maule y Colchagua que precisaban de la sal, tanto como de las lluvias, para aumentar su producción. Por esta razón, no tardaron las autoridades en iniciar una investigación destinada a cortar con estos abusos. Comenzada en los últimos meses de 1724, ella no obstante paralizó la producción de las salinas porque dejaron los corregidores de trabajarlas.

De esta manera, entre los años 1725 y 1734, las salinas de Boyeruca estuvieron sin producir. Ni el Fisco ni los particulares se preocuparon de que la producción fuese reanudada. Sólo a partir de 1735, con la llegada del corregidor don Francisco de Tagle, se colocó en dichas salinas a don Felipe de Toledo Navarrete, sobrino de la dueña de la estancia de Boyeruca doña Antonia de Oyarzún. Desde entonces y hasta 1740, estuvieron produciendo unas quinientas cargas de sal al año, según declaraciones del propio Navarrete.

Por esto creemos exagerada la versión de unos testigos que en 1753 hacían recuerdos de las salinas de Boyeruca diciendo que éstas tenían una extensión de una legua de largo y media de ancho, con una producción de sal que fluctuaría entre las 18.000 y las 20.000 cargas de a 14 almudes al año.²¹⁶ Estos recuerdos se hacían a propósito de las nuevas salinas de Bucalemu, más pequeñas según los contemporáneos, y cuya pequeñez habría sido la causa de la escasez de sal que se apreciaba en Santiago el referido año de 1753. Naturalmente que esta afirmación no resistía el menor análisis puesto que habiendo estado Boyeruca paralizada muchas veces, no existió, sin embargo, en Santiago una escasez y carestía como la que ahora se apreciaba.

Lo que había ocurrido es que, con motivo del maremoto de 25 de mayo de 1751, que afectó a la costa central de Chile, desaparecieron todas las salinas existentes y fue preciso hacerlas de nuevo. En esa oportunidad, abandonada la de Boyeruca, se construyeron otras nuevas en Bucalemu que, según los mismos contemporáneos, tenían dos cuadras de ancho y largo con una producción de 3.000 cargas anuales aproximadamente.²¹⁷ Esta sola verificación destruye el dicho de los testigos, ya que Boyeruca, como lo hemos visto en páginas anteriores, nunca alcanzó semejantes cifras de producción no pasando de las 500 ó 1.000 cargas al año.

²¹⁶Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*. Vol. 656, fjs. 54.

²¹⁷*Ibid.*, fjs. 49 y ss.

Sin duda que la circunstancia de haberse destruido las salinas hizo aumentar el precio de la sal durante toda la década de 1750. Así lo indica el cuadro N.º 17 y así también lo destacan las autoridades del Reino atribuyéndolas a “la malicia y perjudicioso abuso de algunas personas que la han comprado por junto y retenerla”.²¹⁸ El Cabildo fijó el precio en 42 reales la carga o 36 la fanega para ser vendida al público²¹⁹ precio que debió todavía alzarlo a 48 reales la fanega en 28 de junio de 1759.²²⁰

En 1771, frente a nuevas escaseses, el procurador general de Santiago propuso lo conveniente que sería “que se franquease paso y entablase entrada a las salinas de la Cordillera en la parte que ocupa un corto número de indios amigos nombrados los chiquillanes; por cuyo medio se obviaría la necesidad que en diferentes tiempos como especialmente en el presente, se experimenta con la suma escasez y falta de sal”.²²¹

Pero no aparecía una solución definitiva. En 13 de noviembre de 1772 el Presidente de Chile hizo embarcar la sal que llevaban los navíos de Lima y fijó en 80 reales el valor de la fanega. El Cabildo protestó pidiendo que se moderara el precio, pues significaba una ganancia del ciento por ciento para los vendedores y pidió se asignara en cambio la ganancia “que regularmente ministra el comercio de Lima a este Reino, y que siendo con género tan necesario para el abasto público, la nobleza de su destino pide más equidad en su aprecio”.²²²

A pesar de lo anterior, el precio de la sal fue descendiendo a medida que se acercaba el final del siglo. Las dos grandes alzas que dejamos reseñadas no volvieron a producirse, como lo indican los precios promedios y como también lo corrobora la falta de escritos y quejas de los vecinos. Esto debió ocurrir debido al éxito de las gestiones realizadas con los indios chiquillanes con los cuales las autoridades celebraron una especie de parlamento en Santiago en marzo de 1772 y donde se acordó proveer de sal desde las salinas existentes entre los ríos Diamante y Atuel, en la otra banda de la cordillera. Este comercio se mantuvo en los años siguientes, lo cual sin duda contribuyó el abaratamiento del producto.

No tenemos nuevos datos sobre cada salina en particular. En cambio, podemos inferir la producción general de las salinas de la costa central gracias a un impuesto que se fijó para realizar obras públicas en Colchagua y Maule y especialmente para construir la cárcel de Curicó. Este impuesto

²¹⁸ Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Sesión de 25-8-1753. Vol. 59.

²¹⁹ Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*. Vol. 656, fjs. 45 y ss.

²²⁰ Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Sesión de 28-6-1759. Vol. 62.

²²¹ *Ibid.* Vol. 67.

²²² *Ibid.* Sesión de 13-11-1772. Vol. 67.

Cuadro N.º 17

Precios Promedios Quinquenales de la Sal
(en reales)

Año	Fanega	Carga
1659-63	52.5	61.2
1664-68	46.9	54.7
1669-73	39.7	46.3
1674-78	29.5	34.4
1679-83	26.4	30.8
1684-88	31.6	36.9
1689-93	23.1	27.0
1694-98	49.4	57.6
1699-03	43.5	50.7
1704-08	39.1	45.6
1709-13	22.9	26.7
1714-18	22.2	25.9
1749-53	27.4	31.9
1754-58	29.7	34.6
1759-63	42.3	49.3
1764-68	26.1	30.4
1769-73	37.2	43.4
1774-78	19.0	22.2
1779-83	17.9	20.9
1784-88	32.5	38.0
1789-93	16.0	18.7
1794-98	23.2	27.0
1799-03	20.1	23.4
1804-08	18.5	21.2

era de medio real por cada carga de sal obtenida en esos antiguos corregimientos y fue rematado su cobro al mejor postor. Esto ocurrió el 18 de diciembre de 1800 y fue favorecido Paulino Salinas (sic), el cual se obligó a pagar 262 ps. al año.²²³

Esto significa que el subastador pagaría al Fisco el producto del

²²³Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2112, pza. 14.^a

impuesto a 4.192 cargas, siendo el exceso de su exclusivo beneficio, por lo cual podemos suponer que las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca, las tres mencionadas en el acta del remate aludido, producirían a lo menos unas cinco mil cargas al año, suficientes para el abasto de la región en la medida que era suplida por el comercio trasandino de sal, todo lo que permitió mantener en Santiago un precio promedio no superior a 23 reales la carga de a 14 almudes.

10. Importación de Alimentos

Lo que el clima o la técnica no permitía producir en el país. Importaciones de arroz, miel y azúcar.

A pesar de algunos intentos realizados al principio de la Conquista y luego a fines de la Colonia por don Ambrosio O'Higgins, no fue posible implantar con éxito ingenios de azúcar en la zona central de Chile. Tampoco se pensó en introducir otro tipo de plantaciones como de arroz o de otros productos, entonces exóticos, y cuyo consumo no se generalizó o no llegó a tener una alta incidencia en la dieta colonial.

El arroz llegaba en pequeñas cantidades y, al parecer, su aprovechamiento se hacía esencialmente a través de los postres. La contabilidad oficial del Reino apenas registró cuatro arrobas importadas durante el año 1676,²²⁴ ocho en 1679,²²⁵ veinticuatro en 1689²²⁶ y cuatro en 1691,²²⁷ lo cual constituía toda la importación de este artículo realizada en alrededor de veinte años. Durante el siglo XVIII, en cambio, y según los datos de "El Mercurio Peruano" y de don Manuel de Salas, su consumo había aumentado sensiblemente, pues "El Mercurio Peruano" señala que en 1790 se exportaban para Valparaíso 600 botijas de arroz a 2 pesos cada una, y Salas declaraba por su parte en 1796 que se importaban en Chile unas mil quinientas al año. Su precio, como casi todos los productos importados, había bajado en comparación con el siglo XVII, pues hacia 1690 la arroba de arroz estaba tasada para los efectos del pago del impuesto de entrada en 36 reales, mientras que cien años más tarde y, siempre según Salas, valía sólo 20 reales.²²⁸

La miel, por su parte, llegaba en mayores cantidades durante el siglo

²²⁴*Ibid.* Contaduría Mayor 2.^a serie, Vol. 966, fjs. 64 y ss.

²²⁵*Ibid.* Vol. 1014, fjs. 48 y ss.

²²⁶*Ibid.* 1.^a serie. Vol. 4563 s/f.

²²⁷*Ibid.* 2.^a serie. Vols. 879 y 967.

²²⁸Salas, Manuel de: *op. cit.*, p. 279. "El Mercurio Peruano". Ed. Facsimilar. Vol. I. N.º 24, fol. 228-4.

XVII y competía con el azúcar en las preferencias del público. Se trataba de la miel de caña que el Cabildo nos dice que se vendía en Santiago en el año 1691 al precio de tres reales el cuartillo,²²⁹ y de la cual en once años de importaciones desde el Perú, escogidos entre 1672 y 1694, llegaron a Santiago 1.876 botijas o 93.800 arrobas.²³⁰ Este tipo de miel era estimada provechosa para la salud, a diferencia de la miel de palma, cuyo consumo estaba prohibido por ser nociva,²³¹ aunque sin embargo era apetecida por el público, como lo comprueban las peticiones para cortar palmas que se conservan en los archivos.

Durante el siglo XVIII, en cambio, la miel había perdido casi toda significación. Así se desprende de algunos registros de entrada en Valparaíso entre los años 1761 y 1768,²³² y así también lo destacaba don Manuel de Salas en 1796 en su conocido informe.²³³

En lo relativo al azúcar, puede decirse que su imposición en la cocina chilena fue gradual, según se observa a través de la aparición y abundancia de sus datos, tanto en la contabilidad consultada como en los acuerdos de organismos públicos.

En 3 de febrero de 1651, el Cabildo de Santiago "trató y propuso que era llegado a su noticia como todo el azúcar que se ha traído en el navío que agora poco llegó del puerto de El Callao del Perú al de Valparaíso, personas desta Ciudad han ido y enviado a atravesarla toda para encarecer este género, por la falta que hay dél en esta Ciudad, como es notorio, a que conviene poner el remedio conviniente",²³⁴ Este acuerdo estaba en relación con el encarecimiento general que se apreciaba durante aquellos años y tendía fundamentalmente a evitar la especulación. Por tal motivo, se nombró una comisión que fuera a visitar a aquel navío, a fin de que averiguase cuánta azúcar y cuánta miel se había vendido y a quién. Como la carestía y escasez continuaron, se determinó en 17 de noviembre de aquel mismo año que se visitasen las tiendas de los mercaderes en averiguación de la cantidad que tenían.²³⁵

Tal como había ocurrido con otros productos, el Cabildo reaccionó solamente frente a la carestía o a la escasez. Así lo hizo en 19 de octubre de

²²⁹Colección *Historiadores de Chile, etc.* Vol. 42, p. 401.

²³⁰Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*. 1.^a serie, Vols. 3884 y 4563; 2.^a serie, Vols. 879, 880, 881, 938, 963, 965, 966, 967, 969, 970, 1011, 1013, 1014.

²³¹Colección *Historiadores de Chile, etc.* Vol. 42, p. 13.

²³²Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*. Vols. 358 a 362 y 367 y 379, todos los cuales contienen registros de exportación e importación de los barcos que en ellos se expresan.

²³³Salas, Manuel de: *op. cit.*, p. 279.

²³⁴Colección *Historiadores de Chile, etc.* Vol. 34, p. 88.

²³⁵*Ibid.*, p. 196.

1656²³⁶ y en 22 de agosto de 1687,²³⁷ denunciando, en todas estas oportunidades, el acaparamiento o la ocultación. Pero fue en sesión de 18 de septiembre de 1690 cuando los regidores hicieron mención específica del tipo de acciones ilícitas que se realizaban con motivo de este comercio:

“Que por cuanto el azúcar es medicinal y los enfermos del Hospital y demás de la Ciudad necesitan della y la más es gente pobre y no tienen medios para comprarla, y las personas que hoy la tienen la ocultan y venden a subido precio, que los dichos señores la saquen de la parte o partes donde la hubiese y se ponga en parte pública, donde se venda a razón de cuatro reales la libra y no más.”²³⁸

La cita anterior nos proporciona un dato de importancia, cual era la calidad de medicina atribuida al azúcar. El Hospital San Juan de Dios, tomando al azar el año 1634, gastaba no sólo 27 arrobas y media de este producto, sino que lo adicionaba con otras cuatro arrobas de miel, con diez y media arrobas de dulce de membrillo (a 2 reales y 1 cuartillo la libra), una botijuela de miel de abejas y tres arrobas y media de pasas.²³⁹

Con todo, y a pesar de esta designación de tipo sanitario, los acaparadores siguieron sin dar treguas. De este modo, en 1692 se dispuso que todas las personas que importasen a Santiago artículos esenciales como azúcar, miel, jabón y otros semejantes y que eran necesarios para el abasto de Santiago, debían tenerlos expuestos al público, a fin de que se abastecieran los vecinos de Santiago.²⁴⁰

En los años 1726 y 1740, el Cabildo tomó diversos acuerdos sobre el azúcar. Su carácter medicinal todavía seguía siendo considerado de mucha importancia, ya que, frente a una epidemia de viruelas, esta Institución le fijó precio al por mayor y al menudeo según acuerdo de 10 de diciembre de 1745.²⁴¹ Pero este tipo de acuerdos fue haciéndose esporádico a medida que la importación de este producto aumentaba de volumen y según avanzaba también el siglo.

Sólo a finales de éste, encontramos dos acuerdos que nos parece importante reproducir, porque reflejan bien una serie de consideraciones de tipo ético, que no encontramos en aquella época referidas a otros artículos, salvo la carne y el pan. Ello nos estaría indicando que ya, en el consumo general de la ciudad, el azúcar podía también equipararse en importancia a aquellos otros dos productos esenciales del agro chileno y que se había constituido en esa época en un artículo de primera importancia en la alimentación habitual. Dice el primer acuerdo:

²³⁶*Ibid.* Vol. 35, p. 236.

²³⁷*Ibid.* Vol. 42, p. 219.

²³⁸*Ibid.*, p. 233.

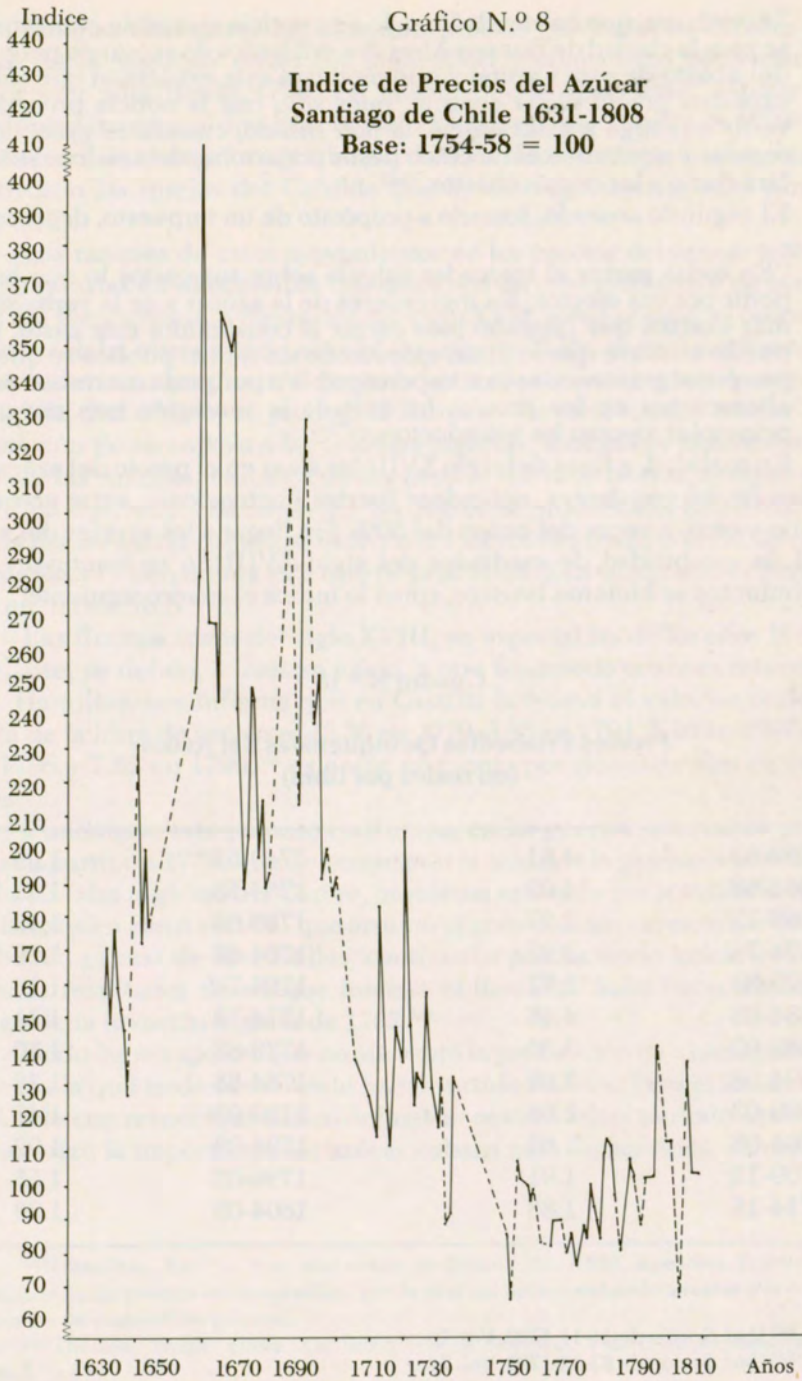
²³⁹Hospital San Juan de Dios. *Libro de Cuentas e Inventarios 1630-38.*

²⁴⁰*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 43, p. 31.

²⁴¹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago.* Vol. 54.

Gráfico N.º 8

**Indice de Precios del Azúcar
Santiago de Chile 1631-1808
Base: 1754-58 = 100**



“Acordaron, que habiendo llegado a su noticia que están para remitirse para la ciudad de Buenos Aires dos mil fardos de azúcar en perjuicio del abasto de esta Capital y que motivará esta extracción que suba a excesivo precio dicha especie, pues sólo con la noticia privada de venir enemigo a estas costas, la han subido, cuando es precio muy regular y equitativo el de cinco pesos por arroba, debiéndose señalar tasa como a los demás abastos.”²⁴²

El segundo acuerdo, tomado a propósito de un impuesto, decía como sigue:

“En todas partes el mercader calcula sobre sus costos lo que ha de pedir por sus efectos; los mercaderes de la azúcar y de la yerba serán más exactos que ninguno para cargar al consumidor este gasto, y ya puede sentarse que lo están ejecutando sin que el público se queje o porque el gravamen es casi imperceptible o porque la continuación de alteraciones en los precios ha quitado la sensación que por otros principios afectan los introductores.”²⁴³

En realidad, a fines del siglo XVIII las alzas en el precio del azúcar se habían hecho constantes, notándose fuertes fluctuaciones entre un quinquenio y otro, a veces del orden del 50%. Sin llegar a los niveles del siglo XVII, la estabilidad de mediados del siglo XVIII no se mantuvo y los movimientos se hicieron bruscos, como lo indica el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 18

**Precios Promedios Quinquenales del Azúcar
(en reales por libra)**

1659-63	4.61	1749-53	1.09
1664-68	4.02	1754-58	1.45
1669-73	3.27	1759-63	1.43
1674-78	3.27	1764-68	1.29
1679-83	2.77	1769-73	1.18
1684-88	4.46	1774-78	1.31
1689-93	3.30	1779-83	1.50
1694-98	3.09	1784-88	1.38
1699-03	2.66	1789-93	1.42
1704-08	1.69	1794-98	1.92
1709-13	1.91	1799-03	1.55
1714-18	1.88	1804-08	1.90

²⁴²*Ibid.* Sesión de 14-11-1780. Vol. 70.

²⁴³*Ibid.* Sesión de 23-12-1788. Vol. 74.

Pueden observarse los altísimos precios que rigieron durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVII y cómo éstos comenzaron a descender sólo desde 1700. Lo mismo puede observarse, aunque con tendencia inversa, al finalizar el siglo XVIII, en que a partir de 1779-1783 comienzan nuevamente a producirse fuertes fluctuaciones, que son las que motivaron las quejas del Cabildo que hemos reproducido unos párrafos más atrás.

Las razones de estos movimientos en los precios del azúcar tenemos que buscarlas en el comercio internacional de este producto y en la realidad del Pacífico Sur. A mediados del siglo XVII, como se sabe, el precio del azúcar estaba alto en todo el circuito comercial Europeo-Americano, por estar todavía su producción limitada a ciertas áreas. Durante la segunda mitad de dicho siglo, se produjo la llamada "Revolución del Azúcar" y la expansión de su cultivo a las colonias inglesas, francesas y holandesas del mar de las Antillas. La caída de los precios fue muy brusca, aunque en el Pacífico Sur, especialmente en las regiones productoras peruanas, esta caída fue atenuada por el aislamiento del mercado existente entre las costas peruanas y chilenas para este tipo de productos. Este fenómeno es observable en el cuadro N.º 18.

Las fluctuaciones del siglo XVIII, en especial las de los años 1780 en adelante, se deben, a nuestro juicio, a otro fenómeno también internacional. Hamilton nos informa que en Castilla la Nueva el valor en reales de plata de la libra de azúcar era 3.36 en 1779, 3.88 en 1791, 5.46 en 1797, 7.04 en 1798 y 7.52 en 1799,²⁴⁴ es decir, un ciento por ciento de alza en veinte años.

Fundábase este proceso en Europa, en las guerras americanas producidas a partir de 1776, que determinaron la caída de la producción azucarera de las islas inglesas del Caribe, problema agravado por la sublevación de los negros en Haití en 1791 que arruinó el comercio azucarero francés. Sólo Cuba, en el mar de las Antillas, continuaba produciendo azúcar con muy buenos resultados desde que iniciara el llamado "Salto hacia adelante", luego de la invasión inglesa de 1762.²⁴⁵

Todo hace suponer que no aumentó la producción de azúcar peruana, que era la que tradicionalmente había surtido a Chile. Pero el aislamiento de Chile con respecto al tráfico del azúcar cesó en aquel período desde que se autorizó la importación de azúcar cubana para Sudamérica, en especial

²⁴⁴Hamilton, Earl J.: *War and prices in Spain, 1651-1800*. Apéndice I, cuadro C. Hamilton da los precios en maravedís, por lo cual los hemos reducido a reales a la equivalencia de 34 maravedís por real.

²⁴⁵Thomas, Hugh: *Cuba. La lucha por la libertad*. Vol. I. Especialmente vid. caps. 5.º a 8.º

para Buenos Aires y Chile. A la vez, la región de Tucumán comenzó también a producir para la exportación. Todos estos hechos, coincidentes hacia 1780, perjudicaron a los productores de azúcar del Perú, pero favorecieron en cambio a los consumidores chilenos, que tuvieron otras fuentes de aprovisionamiento que permitieron atenuar las alzas del precio en el mercado internacional que se agravaban en Europa por las guerras napoleónicas y por el bloqueo continental.

Paralelamente a este proceso, el consumo de azúcar en Santiago había aumentado enormemente. Durante el siglo XVII, los habitantes de la zona central dividieron su consumo entre el azúcar y la miel de caña, importándose una modesta cantidad desde el Perú. Calculamos once años del último tercio del siglo y nos dio una importación promedio de 736 arrobas y media por año. En cambio, durante la segunda mitad del siglo XVIII los ejemplos conocidos nos indican un aumento superior a treinta veces, como lo expresan las cifras siguientes:

En 1762, 15 navíos que entraron en Valparaíso transportaron 3.886 fardos de azúcar que, a 5 arrobas fardo, hicieron 19.430 arrobas.

En 1766, 18 navíos que entraron en Valparaíso transportaron 7.634 fardos de azúcar que, a 5 arrobas fardo, hicieron 38.170 arrobas.

En 1768, 17 navíos que entraron en Valparaíso transportaron 7.855 fardos de azúcar que, a 5 arrobas fardo, hicieron 39.275 arrobas.

En 1769, 13 navíos que entraron en Valparaíso transportaron 4.621 fardos de azúcar que, a 5 arrobas fardo, hicieron 23.105 arrobas.

En 1770, 18 navíos que entraron en Valparaíso transportaron 7.975 fardos de azúcar que, a 5 arrobas fardo, hicieron 39.875 arrobas.²⁴⁶

Estas cantidades fueron superiores, ya que hay constancia de que en los años citados entraron en el puerto de Valparaíso procedentes del Perú un número mayor de barcos que el indicado y registrado por nuestras fuentes. Según otras, la importación de azúcar por Valparaíso habría sido en 1793 de 57.272 arrobas, con un valor de 157.500 pesos.²⁴⁷

Este notable aumento del consumo debe inscribirse en pautas semejantes a las que hemos referido para la carne de vacuno y de cordero. El aumento de la población, por una parte, y el afianzamiento del azúcar como el principal, si no el único, producto para endulzar la cocina criolla, llevaron su consumo a niveles muy altos. Sus precios subieron en la forma en que lo harían otros productos nacionales.

²⁴⁶Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*. Vols. 358 a 362 y 367 y 379.

²⁴⁷Vicuña M., Benjamín: *Historia de Valparaíso*. Tomo 2.º, p. 250. En obras completas de Benjamín Vicuña Mackenna, publicadas por la Universidad de Chile, volúmenes tercero y cuarto.

III

DEMANDA INTERNA, PRODUCCION Y ABASTO URBANO. EL VESTUARIO Y EL CALZADO.

En esta parte continuaremos refiriéndonos a la demanda interna y a la producción en el país, tocando ahora todo lo relacionado con el vestuario, el calzado y los estilos de vida, en lo relativo a la forma de vestir de aquella sociedad durante los siglos XVII y XVIII.

Habrá que destacar que, según el cuadro N.º 45, el vestuario y el calzado durante el siglo XVII significaron porcentualmente un gasto mayor que el observado durante la segunda mitad del siglo siguiente. Este fenómeno tiene una explicación muy compleja, según lo indicamos en las introducciones a las partes VI y VII. A ello hay que añadir que los altos precios de las telas importadas, en especial las que venían desde Europa, hicieron al vestir elegante una ocupación sumamente onerosa que los bandos de la autoridad se encargaron de destacar. Estos altos precios en los artículos importados incidieron fuertemente en los gastos conventuales y hospitalarios del siglo XVII, debido a que si bien los religiosos usaron telas corrientes para sus hábitos, los ornamentos para decir misa, los adornos de los altares y de las imágenes exigieron adquisiciones costosas que emulaban a las que realizaban los particulares adinerados o no tan ricos para vestir y engalanar a los miembros de sus familias para las ocasiones en que debían aparecer luciendo galas. Por lo tanto, el abaratamiento de los géneros venidos desde Europa influyó decididamente en la contabilidad que hemos usado.

Pero a la vez la llamada ropa de la tierra, que era la producida en América, aparecía también proporcionalmente cara en el siglo XVII, comparada con lo que costarían sus similares en España o en el resto de Europa. Es que la producción americana, por su deficiente tecnología, por los altos costos, y por un mercado más reducido, veía subir los precios afectando la economía doméstica en todos los estratos. Así ocurría en Chile con los primitivos telares y obrajes que irán descritos en esta parte, los cuales no compitieron con sus similares del Alto y Bajo Perú y de la Audiencia de Quito. A la vez los obrajes peruanos y quiteños durante el siglo XVIII, y a medida que aumentaba la importación desde Europa, merced a las medidas que se tomaron en este siglo, terminaron por ver disminuida la demanda que se hacía de sus productos frente a la competencia de una mercadería mejor y más barata.

En este proceso residió el sentido del descenso del gasto en el rubro vestuario durante el siglo XVIII. No fue debido a una moderación de las

costumbres, sino a una evolución del comercio de importación y a los términos en que fue planteado en el último siglo colonial. A ello habrá que sumar la subsistencia de los telares rurales en el Chile central, los cuales continuaron funcionando en gran número, ya que, como decía un contemporáneo, las tejedoras dedicaban a ello el tiempo sobrante, que era mucho, y no miraban el costo.

De esta manera el análisis de los productos destinados al vestuario será en gran medida el estudio de las importaciones de género tanto desde América como desde Europa. Apenas algunos detalles sobre la artesanía textil organizada por los conquistadores de Chile durante el siglo XVI y principios del XVII y otros sobre el calzado corriente que era producto de la elaboración de los cordobanes y de los cueros de suela. Todo lo demás, vale la pena advertirlo, será efecto de la actividad mercantil que insertó a la ciudad de Santiago dentro de una red de intercambios comerciales.

1. Producción Textil

Productos caseros y artesanía textil.
Obrajes instalados en los siglos XVI
y XVII. Situación de decadencia.
Evolución durante el siglo XVIII y la
fábrica del Hospicio.

En los libros de contabilidad más antiguos, especialmente en aquellos que alcanzan a los finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII, aparecen continuamente artículos confeccionados en pequeños telares o talleres que funcionaban en las casas particulares. "Frezadas" de fabricación casera, hechura de sábanas, manteles y servilletas cosidas, bordadas y confeccionadas en casas de distinguidas familias de la época, eran artículos frecuentes de encontrar en aquellos registros contables.

Sin embargo, mayor interés revistió la producción artesanal orientada a satisfacer la demanda interna por vestuario. La aparición de algunos obrajes que se dedicaron a producir para estos requerimientos y, en alguna medida, para la demanda externa, llegó a ser un fenómeno no tan infrecuente en aquella primera sociedad chilena. Antonio Vásquez de Espinoza nos decía en los primeros años del siglo XVII que había en Santiago 124 carpinteros, 100 curtidores, 33 sastres, 81 zapateros, 3 sederos, 2 cordoneiros de hacer jarcia, 30 albañiles, 7 herreros, 19 tinajeros, 6 canteros y 4 pintores, todos los cuales "asistían y vivían en los arrabales de la ciudad de Santiago".¹ Agregaba el mismo autor que en 1614 rodeaban la ciudad 102 chacras de trigo, maíz, garbanzos, lentejas, frijoles y otras legumbres; que algunas carretas se ocupaban en conducir leña para el servicio de las casas y en llevar y traer mercaderías desde el Puerto; a esto sumaba 41 curtidurías; 39 molinos de moler trigo y, finalmente, tres obrajes "en que se labran y benefician todos los años más de 14.000 varas de jerguetas, cordellates y más de 500 frazadas".²

¹Vásquez de Espinoza, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. N° 1934.

²*Ibid.* N° 1934.

Hacia 1580 era importante el obraje de El Salto, junto a Santiago, establecido por Jerónimo de Molina y del cual algunos autores han destacado los envíos de ropa hechos “al mercado minero del Alto Perú (que) atestiguan la existencia de un estímulo probablemente pasajero”.³ Igual o mayor consistencia que este obraje parecieron alcanzar los de Peteroa y Rancagua, fundados por dos de los primeros conquistadores de Chile.

El primero de los nombrados había sido establecido por Juan Jufré, compañero de Pedro de Valdivia e importante industrial en los albores de Santiago de Chile. Ya en 1553 había levantado un molino de dos ruedas al borde del Mapocho junto al cerro de San Cristóbal. Más tarde construyó un astillero en la desembocadura del río Maule y, finalmente, instaló una fábrica de paños en su encomienda de Peteroa. De este obraje, que suponemos comenzó a funcionar hacia los años de 1570,⁴ se conservan datos acerca de su producción. Entre el 24 de noviembre de 1587 y el 12 de abril de 1589, año y medio, se fabricaron 544 varas de paños fraileros, pardos, negros y blancos, 468 varas de bayeta y cordellates y 307 frazadas. Entre la última fecha y el 16 de mayo de 1590, trece meses, la producción fue de 426 varas de paño, 536 de bayeta, cordellates y estameña y 1.622 varas de sayales, todos los cuales hacían un total de 2.584 varas, a las que había que agregar 270 frazadas. Maestro de esta obra era Alonso Bueso, el cual llevaba por su trabajo la quinta parte del producto obtenido.⁵ Este obraje funcionaba todavía en los primeros años del siglo siguiente, como lo demuestra la cuenta y relación de los jornales que se pagaron en dicho obraje entre 1602 y 1609.⁶ En dichas cuentas aparecían trabajando poco más de cien operarios, muchos provenientes de las encomiendas de la familia Jufré y el resto provenientes de otros lugares de trabajo, en especial de los indios llevados a Santiago desde puntos lejanos. Sus profesiones, detalladas en las cuentas, se dividían en oficios de cardador, hilador, canillero, trasquilador, sacudidor de lana, lavador de lana, gañán, etc.

El de Rancagua había sido fundado también por un conquistador, Alonso de Córdoba, el cual había instalado una “fábrica de géneros de la

³Assadourian, Carlos Sempat: *Chile y Tucumán en el siglo XVI. Una correspondencia de mercaderes*. En revista *Historia*, del Instituto de Historia de la Univ. Católica de Chile. N° 9. Pág. 67. Góngora, Mario: *Encomenderos y estancieros*. pág. 40.

⁴Un historiador afirmó que el obraje de paños de Peteroa comenzó a trabajar en 1587. Sin duda que confundió la fecha de inicio de labores con la fecha correspondiente a los primeros datos de producción. Véase René León: *Historia de Curicó en revista chilena de Historia y Geografía* N° 115. Pág. 83.

⁵Thayer Ojeda, Tomás: *Formación de la sociedad chilena y Censo de la Población de Chile en los años de 1540 a 1565*. Tomo 2º. Pág. 189.

⁶Jara, Alvaro: Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. II. Cuenta y relación de los jornales en el obraje de Peteroa. 1602-1609. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 55. Pág. 95 y ss.

tierra, frazadas y cordellates, el más importante de los varios establecimientos de esa clase que marcan un corto período de auge de la incipiente industria colonial".⁷ Desafortunadamente, no poseemos datos sobre su producción y sólo sabemos que aún producía ropas en 1643. También conocemos el inventario que se hizo en 14 de diciembre de 1685, cuando dicho obraje ya no funcionaba. Se mencionaron entonces dos telares, uno de frazadas y el otro de bayeta.⁸

Fuera de estos dos, suelen citarse los obrajes de Guenchullami, encomienda de Juan de Cuevas, y el de Talagante, en las inmediaciones de Santiago, que administraba Bartolomé Flores, ambos también compañeros de Valdivia. El primero fue mencionado en una visita realizada en 1579, en la cual los indios se refirieron a las atarazanas mandadas construir para los efectos de hilar cáñamo, lino y hacer jarcia y lana y otras cosas.⁹

A principios del siglo XVII fue fundado otro establecimiento textil, esta vez en Melipilla e instalado por iniciativa de las autoridades del Reino. En el asiento de Las Pataguas, jurisdicción de Santiago, en 28 de septiembre de 1603, el gobernador Alonso de Ribera y el factor Bernardino Morales determinaron su fundación en mérito a las siguientes razones:

"Visto que las necesidades de este dho. (Reino) son grandísimas y que la situación de sesenta mil ducados que S.Mjd. ha dado para la gente de guerra que está sirviendo no alcanza para la cuarta parte de sus necesidades y que agora se ofrece ocasión que don Alonso de Sotomayor, gobernador que fue deste Reino, que agora lo es del de Tierra Firme, tiene en términos de esta ciudad de Santiago los indios de Pichidegua, Tango y Veliches que seran hasta ochenta, poco más o menos, y que con ellos y algunos más se podía asentar y hacer un obraje de paños, frazadas, jergas, cordellates y bayetas para socorrer alguna parte de las muchas necesidades que hay entre la dha. gente de guerra, y porque las personas que tienen poder del dho. don Alonso se han concertado con Su Señoría del dho. señor Gobernador que, remitiendo al Exmo. Señor Virrey del Perú la compensación de la renta de estos indios, se tomen para hacer y fabricar el dicho obraje con condición que no la hacienda, Su Señoría del dho. señor Gobernador dará en nombre de S. Majestad y de su Real Hacienda, tres mil y quinientos pesos de buen oro de contrato de a veinte quilates y medio, al dho. presidente don Alonso de Sotomayor y que conste se haga y asiente el dho. obraje en el valle de Melipilla donde está acordado; y que demás de lo susodicho se gaste de la dha. Real Hacienda todo lo que fuere necesario y forzoso así en la fábrica del dho. obraje como en adherentes y cosas menesterosas para él y comida y vestuario para los indios y lo

⁷Thayer Ojeda, Tomás: *op. cit.* Tomo 1º. Pág. 246.

⁸De Ramón, Armando: *Producción artesanal y servicios en Stgo. de Chile (1650-1700)*, en Janbuch etc. Band 12 pág. 153.

⁹De Ramón, Armando: *La encomienda de Juan de Cuevas a la luz de nuevos documentos. 1574-1583*. En Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 62. Pág. 90.

demás forzoso para su buen avío, de forma que se haga el dho. obraje con la brevedad y demás requisitos necesarios por ser tan conveniente al pro y utilidad de la dha. gente de guerra y Real Hacienda de su Majestad.”¹⁰

Este obraje se encontraba aún en construcción en 1605 estando a cargo de las obras Juan Guerra Bravo. En 26 de agosto de dicho año el gobernador García Ramón designó mayordomo del obraje para que lo pusiera en funciones a Andrés Luján “persona en quien concurren las calidades necesarias para ello”,¹¹ llevando como remuneración la cuarta parte del multiplico de los ganados de los pueblos de Melipilla, Pico, Pomaire y Pichidegua, y también la cuarta parte de las cosechas de trigo, maíz, cebada y otras legumbres que se cogieren. A partir del año 1609, con el nombramiento de corregidor de Melipilla del capitán Pedro Guajardo, se hizo costumbre dar a este funcionario el título y el encargo de administrar el obraje.¹² De este modo, entre 1609 y 1651, fueron designadas 23 personas que tuvieron estos cargos, con funciones muy amplias,¹³ tales como las de hacer “labrar y beneficiar la ropa que en él se ha labrado y labra” o “para que la ropa sea buena y tenga valor y se consiga el fruto para que fue fundado”, o bien encargándole que tuviera “particular cuidado en que los indios señalados para la labor dél acudan enteramente y con puntualidad para que se labre toda la ropa que pudiere, tratándolos bien, sin consentir resciban agravio alguno”.¹⁴ El salario, que había sido la cuarta parte de los frutos, según se dijo, fue fijado a partir de 1613 en la suma de 215 patacones al año,¹⁵ fue luego alzado en 1628 a 400 pesos de 9 reales que correspondían a 3.600 reales anuales, para quedar más tarde en 480 pesos de a 8 reales o 3.840 reales.¹⁶

Respecto a su producción, Vásquez de Espinoza nos dice que en 1614

¹⁰ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 673, pza. 1a., fjs. 87.

¹¹ *Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 21. Pág. 230 y ss.

¹² *Ibid.* Vol. 24, pág. 148.

¹³ Los corregidores y administradores desde 1609 fueron los siguientes: Pedro Guajardo (1609-11); D. Bernardino de Quiroga (1611-13); Bartolomé Jorquera (1613-17); D. Bernardino de Quiroga (1617-18); Juan de la Coba (1618-20); Ldo. Juan de Morales (1620-22); D. Andrés de Fuenzalida Guzmán (1622-24); D. Francisco Lariz y Deza (1624-26); D. Juan Flores Lisperguer (1626-27); D. Juan de Mendoza (1627-28); Juan de Escobar y Carrillo (1628-30); Pedro Ortiz Palma (1630-32); General D. Juan de Ugalde (1632-34); Juan Sánchez de Abarca (1634-36); Miguel de Zamora (1636-38); Juan de Gijón y Toledo (1638-40); Mateo Hurtado (1640-41); José Hurtado (1641-43); D. Francisco de Erazo (1643-45); José Rodríguez de San Pedro (1645-47); Jerónimo Chirinos de Loayza (1647-49); Juan de Villanueva Villoldo (1649-51), último nombrado en carácter de administrador.

¹⁴ *Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 30 pág. 44; Vol. 31 pág. 47 y Vol. 33 pág. 85.

¹⁵ *Ibid.* Vol. 24 pág. 409.

¹⁶ *Ibid.* Vol. 30 pág. 44 y Vol. 33 pág. 396.

el obraje gastaba en jornales y compra de bastimentos para los indios que allí trabajaban, la suma de 16.000 reales,¹⁷ y producía ropa por valor de 45.942 reales que, a 8 reales vara, correspondía en ese preciso año a una producción de 5.742 varas y cuarta.

Por su parte, los libros de la tesorería del Obispado de Santiago dejan constancia de que en 1613, según las cuentas del administrador Bartolomé Jorquera, éste había entregado 6.418 varas y media de sayal y en 1616, el mismo había entregado otras 3.100 varas y media.¹⁸

Con todo, los gastos de administración eran muy altos, por lo cual en 1628 el tesorero de la Real Hacienda de Santiago proponía al Rey lo siguiente:

“En otras cartas que tengo escritas a V.M. le he dado razón del obraje de Melipilla; y por lo que conviene ponerle remedio para la conservación de la Real Hacienda digo Señor que convendría procurar arrendar este obraje con los indios que tiene y no administrarse por cuenta de V.M. como se administra, y si pareciere convenir el administrarse, bastará lo haga un hombre ordinario de confianza y que lo entienda, con salario de doscientos pesos de a ocho reales, que se hallarán hartos que lo hagan, y que éste dé cuenta cada mes a los oficiales reales y entregue los géneros que se hagan, por querer los gobernadores poner un capitán con oficio de corregidor y con salario de cuatrocientos treinta pesos pagados por su mano de lo mejor parado de dicho obraje, que no atienden a su buena administración por no entenderlo.”¹⁹

El obraje estuvo en funciones hasta 1652, según se ve de los nombramientos de administrador que daba cuenta el Cabildo. En 1660 no había producción alguna y sus indios se habían dispersado por las estancias de la zona hasta Bucalemu. Según inventario hecho en aquel año, había un galpón grande cubierto de paja con 50 pies de largo, una iglesia sin techar y otros edificios ruinosos. Dentro del galpón existía una rueda grande para hilar y diez tascaderas con su tablón. Asimismo se contabilizó una enriadera grande, sin duda usada ya para el procesamiento de la jarcia.²⁰

En 21 de septiembre de dicho año 1660, don Juan de Ureta Ordóñez se obligó a hacer en aquel obraje 320 qq. de cuerda de arcabuz en ocho años a razón de 40 quintales al año. Sin embargo, consta que cinco años más tarde sólo había hecho dos envíos de cuerda al ejército de la Frontera y ellos fueron uno de 37 qq. 44 libras, embarcado en la fragata “Los Reyes”, que salió desde Valparaíso para Concepción en 7 de noviembre de 1662, y otro

¹⁷Vásquez de Espinoza, Antonio: *op. cit.* N° 2017.

¹⁸*Ibid.* N° 2021. Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*. 2da. serie. Vols. 859 fojas 12 y 946 fojas 3 y 3v.

¹⁹Cit. por Barros Arana: *Historia General de Chile*. Tomo 4º. Pág. 264.

²⁰Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 673 pza. 1a. fjs. 121 y 162.

de 16 qq. 69 libras, que enviara en el navío "Los Angeles", que salió con el mismo destino en 8 de diciembre de 1663.²¹

Para esta época, todos los obrajes de la zona central establecidos desde el siglo anterior, se encontraban paralizados por falta de mano de obra. El Salto, Peteroa, Melipilla y los demás habían funcionado con un centenar de operarios cada uno, según consta, pero ya a mediados del siglo XVII eran muy escasos los indios que subsistían para realizar esta labor. Don Juan de Ureta tuvo pleitos en 1660 para obtener la restitución de los indios de Melipilla, que, según veíamos, habían pertenecido al gobernador don Alonso de Sotomayor. Sin embargo, no logró ningún resultado favorable y debió suspender sus operaciones. Lo mismo ocurría con el obraje de Rancagua y con los otros que habían funcionado. Por lo tanto, frente a esta decadencia, era necesario buscar nuevas fórmulas para mantener la actividad textil e impedir su desaparición. Estas fórmulas, nos parece, serían las que se ensayaron con éxito relativo, una por la Compañía de Jesús en Bucalemu, que disponía de algunos de los descendientes de los antiguos obreros de Melipilla y de numerosos esclavos, y la otra por la familia Ahumada, con sus indios de la encomienda de Choapa.

Según concierto celebrado ante Agurto en Santiago el 14 de septiembre de 1681, el rector del Colegio de San Sebastián de Bucalemu acordó con el capitán Juan de la Peña y Lillo fundar y entablar en dicho colegio un obraje corriente de bayetas, cordellates, pañetes y jergas. Peña y Lillo se comprometió a asistir en dicha estancia durante cuatro años para instruir a la gente en hilar, cardar y demás operaciones necesarias, enseñando a ocho tejedores y dos tintoreros hasta que se contara con dos maestros prácticos en dichas operaciones que pudieran seguir adelante con el trabajo. El segundo fue el que se estableció según contrato ante Vélez el 14 de enero de 1690, firmado por don Gaspar de Ahumada y por Gabriel de Zúñiga, maestro de labrar paños y bayetas, y por el cual se obligaban a establecer en la hacienda de Choapa un obraje de ropa de la tierra.²² Consta que el obraje de Bucalemu funcionaba en 1696 quince años después de su fundación, mientras que el segundo, a nuestro parecer, habría derivado a fábrica de frazadas y alfombras, que pasaron a llamarse "choapinos", en recuerdo al lugar donde se fabricaban.

Además del obraje de Bucalemu, los jesuitas instalaron otro en la hacienda que poseían en Tango. Su primer batán fue colocado en 1741; en los dos años siguientes se instalaron los talleres de lino; finalmente, en 1750 se había fabricado un segundo batán y un telar para paños. Según el inventario que se hizo a raíz de la expulsión de esta Orden en 1767, había 6

²¹*Ibid.* Fjs. 163.

²²De Ramón, Armando: Véase nota 8.

telares corrientes, uno grande, 4 ruedas de madera, 8 peines de acero para lana, una varilla para rizos, 6 pares de cardas, 8 devanaderas, una caja para telar y otros utensilios que detalla la fuente que hemos usado.²³

Durante el siglo XVIII no encontramos nuevos esfuerzos semejantes a los reproducidos. Ello no quiere decir que no se establecieran nuevos obrajes, pues aparecieron muchos, aunque no solemnizados por escritura pública. Prueba de ello es el censo de 1813, que indica que entre Copiapó y Melipilla, sin incluir Santiago, había 1.731 telares y 946 hilanderos, que producían bayetas y tocuyos. Estos hilanderos debieron producir telas de muy mala calidad, ya que un autorizado testigo de fines del siglo XVIII, a propósito de la dudosa maestría y capacidad de aquellos artesanos, emitía una negativa opinión sobre los artesanos chilenos de su tiempo:

“Herreros toscos, plateros sin gusto, carpinteros sin principios, albañiles sin arquitectura, pintores sin dibujo, sastres imitadores, beneficiadores sin docimacia, hojalateros de rutina, zapateros tramposos forman la caterva de artesanos que cuanto hacen a tientas más lo deben a la afición y a la necesidad de sufrirlos que a un reglado aprendizaje sobre que haya echado una mirada la policía y animado la atención del magistrado; su ignorancia, las pocas utilidades y los vicios que son consiguientes, les hace desertar con frecuencia y variando de profesiones no tener ninguna.”²⁴

El mismo testigo que estamos citando, hace algunas referencias a estos talleres repartidos en caseríos y pueblos de la zona central, de los cuales aún restan algunos, convertidos en nuestro tiempo en testimonio de una actividad que hoy es parte del paisaje de algunas aldeas campesinas.

“En las haciendas de campo se hila y se teje bayeta ordinaria en muy poca cantidad para el uso de las que las hacen, y en que empleando el tiempo que no tienen a qué dedicar, no miran el costo; hilando en rueca y tejiendo en unos malos telares, gastan el tiempo y trabajo que no les puede producir el sustento. Sin embargo, no teniendo otro recurso la provincia de Chillán, a 125 leguas de la Capital, fabrica de este modo como cien mil varas de ella, que vende a mercaderes en cambio de efectos, y éstos aquí al precio si es azul de tres reales, y si es blanca, de uno y medio.”²⁵

A finales de la administración española, se estableció en Santiago de Chile una fábrica de tejidos que tuvo mayores pretensiones, pues adquirió máquinas y telares de buena calidad. Fue el mismo Salas quien animó a un

²³Aránguiz Donoso, Horacio: “Notas para el estudio de la hacienda de la Calera de Tango. 1685-1783”. En *Revista Historia* N° 6, págs. 249 y 250.

²⁴Representación al Ministerio de Hacienda hecha por el señor don Manuel de Salas, síndico de este Real Consulado, sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de este Reino de Chile. En: Cruchaga, Miguel: *Estudio sobre la organización económica y la Hacienda Pública de Chile*. Apéndice 2° al Libro Primero. Pág 282.

²⁵*Ibid.* 283.

suizo llamado Santiago Heytz, que había llegado a Chile en 1804, para que instalase una fábrica de esta especie, ofreciéndole el local del Hospicio de Santiago situado en parte de la antigua chacra de la Ollería que había sido de los jesuitas, y otorgándole, además, otros diversos recursos. En los primeros meses de funcionamiento, esta fábrica se dedicó a estampar colores y dibujos en los tejidos que se trajeron desde Cochabamba, pero luego se inició una actividad más compleja. Así lo destacaba en 1808 el secretario del Tribunal del Consulado en sesión de esta Corporación realizada el 13 de enero de aquel año:

“Hoy vemos trabajarse en el Hospicio de pobres por los piadosos impulsos de un buen vecino, el brin y lonas de cáñamo para velamen de buques y aunque inferiores a los tejidos de Europa por ser tan moderno su establecimiento, son sin comparación mejores que las lonas de algodón de que se sirven los buques de la carrera, pudiendo decirse sin hipérbole que adelantarían un viaje más al año las embarcaciones si cambiasen de velas; y necesitarían ciertamente de menos tripulación para su manejo. En el mismo Hospicio se trabaja un lienzo de tan regular calidad, que dentro de muy poco tiempo podrá igualarse al común que nos viene de Galicia, y en el día puede suplir por la coleta y el cotense, aventajando en calidad y duración al tocuyo, y para la salud convenientísimo.”²⁶

²⁶Citado por Barros Arana: *op. cit.* Tomó 7º. Pág. 377.

2. Ganado Caprino y Cordobanes

Matanzas del ganado cabrío y sus alternativas. Tenerías y curtiembres. Procedimientos para obtener el cordobán. Gremio de zapateros y aranceles tolerados. Tipos de calzado.

Parece innecesario reiterar que la propagación del ganado cabrío en toda la región central de Chile constituyó un proceso muy rápido. La sola enumeración de las medidas que se tomaron desde el siglo XVII para limitar la producción de cordobanes nos está indicando la abundancia que existía desde mediados de aquel siglo en todo el territorio que se extendía entre Copiapó por el norte y Bío-Bío por el sur.

Pero esta plétora, al menos en la región próxima a Santiago, parece que sólo se hizo notar desde la década de 1630. Si observamos las diversas incidencias que hemos relatado en los capítulos que se referían a la carne de vacuno y de carnero, y también aquellas que se produjeron con respecto al sebo y demás productos de la ganadería, veremos que hasta esos años no aparecían problemas de sobreproducción.

Al contrario, por acuerdos del Cabildo de Santiago, anteriores al año recién citado, pareciera ser que la propagación del ganado cabrío no había llegado a compensar todavía las necesidades del consumo interno con las exigencias de la exportación. Así, por acuerdo de 1.º de febrero de 1608, el procurador general de Santiago expresaba que de esta ciudad y de todo el Reino se sacaba tan grande cantidad de cordobanes hacia el Perú, que los vecinos de ella se quedaban sin este producto y lo "que gozan y queda es el desecho". Frente a esta realidad y ante la posibilidad de que llegara a ocurrir desabastecimiento de tan importante producto, las autoridades edilicias acordaron:

"Que todas las personas que hacen cordobanes y los venden, dejen la cuarta parte para esta Ciudad y ésta la vengan a registrar ante el escribano de Cabildo para que conste de que la dejan, y cualquier curtidor o dueño de curtiduría que recibiere cordobanes a curtir o

curar, o mercader que los comprare, vengan a registrar de qué personas los reciben y cuyos son, para ver si dejan la cuarta parte.²⁷

Esta escasez debió solucionarse muy pronto, pues sólo en 1629 volvemos a encontrar prevenciones frente a este problema. Por acuerdo del Cabildo de 12 de mayo de aquel año, se ordenó que las personas que tuviesen cordobanes, antes de exportar esta mercadería, debían dejar una parte para el abasto de los moradores de Santiago. El acuerdo establecía que cada mercader habría de dejar trescientos cordobanes “y los pongan en las tiendas zurrados, vendiendo los cordobanes de capado escogidos a 18 reales y los de cabra escogidos a 12 reales”.²⁸

Las citadas son las únicas disposiciones que hemos encontrado relativas a escaseces de este producto. En los años sucesivos, lo único que se encuentra es la expresión de la abundancia del ganado a través de la prohibición de matar cabras y de la limitación de exportar sus productos un año sí y otro no.

Por lo que se verá acerca del sebo a través de las exportaciones de este artículo, se comprenderá que hacia 1640 la saturación que sufría el mercado peruano con los frutos de la tierra chilena era muy grande. Ello movió al Cabildo a prohibir, en 9 de agosto de 1641, que se curtiesen badanas de ovejas o de carneros, “por el poco valor que tiene” y porque era preferible curtir y teñir cordobanes, “género tan preciso y necesario y el más principal de los de este Reino y de que más necesitan los del Perú”, ya que la curtiembre de badanas tenía mayor trabajo y costo que la de los cordobanes y dichas badanas tenían un precio inferior a aquéllos. Achacaban, pues, a la curtiembre de badanas “el bajo precio a que han venido los cordobanes”. Alegaban, también, que en la curtiembre de badanas se gastaba “el pangué, de que va habiendo tanta necesidad y falta para la curtiembre de los cordobanes”.²⁹

Por lo tanto, los productos del ganado cabrío, a partir de la década de 1630 ó 1640, ingresaron también en los periódicos ciclos de depresión que sufrían los demás artículos del agro chileno, según las causas expresadas en otro lugar y de su remisión desordenada al exterior sin atender a la realización de una política prudente que mitigara las bajas de precio.

Durante una de esas periódicas crisis y a fin de tratar de paliar esta abundancia, se ordenó por el Cabildo establecer una alternativa en las matanzas de esta clase de ganado. Se dispuso en Cabildo Abierto de 28 de mayo de 1675 que se matara un año sí y otro no, y que comenzara a regir esta prohibición en el siguiente verano, que correspondía a los años 1675 y

²⁷*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 24. Pág. 74.

²⁸*Ibíd.* Vol. 30. Pág. 95.

²⁹*Ibíd.* Vol. 32. Pág. 123.

1676, para reanudar la matanza en el verano siguiente, 1676 y 1677, y así sucesivamente.³⁰ Además, se ordenó que todo el sebo fuese encostalado en cueros de cabra, para así distraer de las curtiembres una parte considerable de dicho producto.³¹

Con posterioridad al año 1678 no volvemos a encontrar disposiciones del tipo de las señaladas. Ese año cesó la alternativa³² y, al parecer, esta excepcional medida no volvió a adoptarse. Ello se habría debido a que la producción de cordobanes disminuyó desde aquella fecha, si nos atenemos a las cantidades exportadas que indica el cuadro N.º 38, para fines del siglo XVII. La última gran exportación al Perú, en aquella época, se registró precisamente el año de la prohibición, 1676, en que se enviaron a El Callao casi 97.000 cordobanes. Durante los años siguientes, las remesas fueron descendiendo a cuarenta, treinta y veinte mil cordobanes anuales, estabilizándose durante el siglo XVIII en apenas unos quince mil cordobanes anuales.

Por lo que toca al establecimiento de curtiembres en la zona central, sabemos que éstas ya existían en el siglo XVI. En 1584 consta la existencia de dos tenerías o curtiembres en Santiago,³³ las que habían aumentado a cuarenta y una en 1614, según Vásquez de Espinoza, y estaban situadas en la ciudad y sus chacras y estancias aledañas. Todas ellas curtirían, según el mismo autor, más de treinta mil cordobanes y algunos cueros para suelas.³⁴ Las que estaban dentro de Santiago, se establecieron en los arrabales y en el sector suburbano, debido a los desagradables olores que producían. Tales establecimientos daban ocupación a unas pocas personas, en especial a maestros zurradores, que eran los que adobaban las pieles quitándoles el pelo mediante el procedimiento de golpearlos con objetos muy duros. Junto a ellos aparecían los maestros curtidores, que eran los que aderezaban las pieles y las teñían, usando para ello el fruto del pangué, que es una planta tintórea de la familia de las gunneráceas y que crece junto a los arroyos y sitios húmedos desde el centro de Chile hacia el sur.

Pero donde se encontraban la mayoría de las curtiembres era en las zonas rurales, apareciendo casi siempre en los inventarios de las grandes haciendas. Durante el siglo XVIII, al parecer, había un gran número de ellas en el corregimiento del Maule, al punto que don Manuel de Salas informaba en 1796 que hasta allá eran llevadas las cabras que producían las estancias situadas al norte de Santiago:

“Un objeto que sólo ocupa a algunos individuos de la provincia de

³⁰*Ibid.* Vol. 38. Pág. 448 y ss.

³¹*Ibid.* Vol. 40. Pág. 56.

³²*Ibid.* Pág. 263.

³³*Ibid.* Vol. 19. Pág. 189.

³⁴Vásquez de Espinoza, Antonio: *op. cit.* N.º 1934.

Maule, y pocos de ésta que podrían entretener a muchos, es la curtiembre de pieles para cordobanes y suelas; de los primeros se junta hasta 80.000 de las haciendas que están al norte de Santiago, donde la clase de pastos hace preferir la cría de cabras a la de ovejas y vacas; que llevados a Maule, 70 leguas al sur, después de curtidos salen para el Perú 12.000 y para Buenos Aires 20.000, consumiéndose el resto en lo demás del Reino, incluso los lugares de donde vinieron, a donde vuelven hechos zapatos.”³⁵

Consta que en 1744 había 55.000 cabezas de ganado caprino en Maule.³⁶ Sin embargo, era en la región llamada Norte Chico, desde el río Choapa hacia el norte, donde se encontraba el mayor número de estos animales. Como decía Claudio Gay:

“Pero en el norte, es decir en las comarcas áridas e incultas, es donde principalmente puede este animal prestar grandes servicios por su gran sobriedad, que le permite aprovechar las plantas que desdeñan los demás animales, y por los numerosos cueros que proporciona a la industria mineral.”³⁷

Gay decía que la matanza de este ganado se hacía clavándoles un cuchillo “a lo largo del pescuezo y sin degollarlas”.³⁸ Enseguida, para obtener el cuero, se hacía una operación que consistía en quitar “desde la cabeza hasta la punta de la barba, para que salga la frente, las orejas y por la mitad del vientre las patas hasta las pezuñas con las uñas”.³⁹

Agregaba el mismo autor que una cabra daba mayores beneficios a su propietario en términos relativos, comparada con el beneficio del ganado vacuno. Esta afirmación nos parece verla corroborada por los embarques hechos al Perú durante el siglo XVII, en que las diferencias porcentuales entre la carga y el valor de la misma eran más bajas para los cordobanes que para el sebo, lo cual hacía que por igual flete se obtuviera mayor ganancia.

Tales eran los llamados cordobanes y que eran usados para la fabricación de los zapatos, como veremos en los próximos párrafos. También con ellos solían fabricarse odres y vasijas de cuero. En los casos en que estos odres se necesitaban para emplearlos en el transporte de los vinos, “por un refinamiento de barbarie quitaban el cuero de los animales todavía vivos”.⁴⁰ Otro francés, venido al país un siglo antes que Gay, decía que la capa de alquitrán que les ponían a las botijas de barro donde conservaban el vino, unida “al gusto de las pieles de cabro en los cuales lo transportaban, le

³⁵Salas, Manuel de: *op. cit.* Pág. 283.

³⁶Archivo Nacional de Chile. *Fondo Antiguo*. Vol. 34 fjs. 99 y 99v.

³⁷Gay, Claudio: *op. cit.* Vol. 1º pág. 471.

³⁸*Ibid.* Vol. 1º pág. 472.

³⁹*Ibid.* Pág. 473.

⁴⁰*Ibid.*

da un gusto amargo como el de la triaca y un olor al que no se acostumbra sino después de un poco de trabajo".⁴¹

Decíamos que con los cordobanes solían fabricarse los zapatos corrientes que se usaron en el país desde el siglo XVI. En aquella época, los zapatos fueron elaborados directamente por los zapateros según los encargos que les hacían los particulares. Por tal motivo, las autoridades incluyeron desde muy temprano a los zapateros dentro de los aranceles que impusieron a la actividad artesanal. Según el que se hizo en 1549,⁴² la hechura de un par de zapatos corrientes valdría catorce reales y medio, es decir, un peso de oro, precio que se mantuvo en el arancel que se hizo en 1553.⁴³ Estos precios se referían sólo a la hechura de un par de zapatos, porque si ponía los materiales, aquél subía al doble.

Esta situación se mantuvo durante el siglo XVII, y aunque los precios disminuyeron, siempre se hacían según encargo, como lo confirman los acuerdos del Cabildo y lo señalan los libros de contabilidad.

También se continuaba fabricando casi todo el calzado en el país, aunque hay mención a la traída de algún tipo de zapatos desde Lima. Así encontramos desde el par de zapatos para hombres, simples de suela y cordobán, de nueve puntos arriba, hasta los más elaborados de dos suelas. Figuran también las botas guarnecidas y los borceguíes, que era un zapato que llegaba hasta más arriba del tobillo, estaba abierto por delante y se ajustaba por medio de correas o cordones. Asimismo las pantuflas, las botillas de mujer de cinco a nueve puntos, las chinelas o calzado sin talón y suela ligera para usar dentro de casa, y los chapines o sandalias de corcho forrados de cordobán y muy usado por las mujeres elegantes que los llevaban plateados y los encargaban a Lima.⁴⁴

En 1604 se promulgó por el Cabildo de Santiago un nuevo arancel para los zapateros conminándolos a que lo pusieran en práctica "so pena de venta de sólo dos mil, para así asegurar su reproducción."⁵⁴ Durante los

⁴³Frézier: *op. cit.* pág. 46.

⁴⁴*Colección de Historiadores de Chile*. Vol. 1º pág. 187.

⁴³*Ibid.* Pág. 355.

⁴⁴Sor Ursula Suárez, religiosa de Santa Clara de la Victoria en Santiago de Chile, hace en sus memorias continuas referencias al calzado, en especial a los chapines que parece no usara otro tipo de zapatos. "Yo, como haciéndome sorda y que conmigo no fuera, tomé los chapines a toda priesa y salí fuera, que apenas agua bendita, según iba de priesa, cuando al salir de la puerta del coro un chapín se me torció y estándomelo calzando me hablaron diciendo, etc.". "El me vestía de pies a cabeza y no como quiera, sino que a Lima enviaba a traer los géneros que yo vestía no contentándose con lo que en su tienda tenía, que había de ser lo más fino mi vestido y los chapines que había de calzar, plateados, habían de venir de allá, etc.". *Archivo Nacional, Fondo Varios*. Vol. 210.

un año de destierro para la guerra del Reino, que sirva a Su Majestad en la de este Reino a su costa y minción”.⁴⁵ Este arancel significaba un nivel de precios mucho más bajo que los del siglo anterior, distinguiendo entre valor de la hechura y valor de los materiales.

Cuadro N.º 19

Arancel para los Zapateros
(en reales) 1604

Tipo de calzado	Hechura	%	Materiales	%	Total
Botas de cordobán	8	25	24	75	32
Borceguíes	6	25	18	75	24
Botas de baqueta	12	30	28	70	40
Pantuflos	4	33	8	67	12
Botijas de mujer	4	33	8	67	12
Zapatos de niño	2	33	4	67	6
Zapatos de cordobán	4	40	6	60	10

Fuente: *Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 21, pg. 171.

Del cuadro anterior puede deducirse que no era el calzado más caro el que dejaba mayor margen de utilidad al zapatero, sino por el contrario el zapato corriente de cordobán para hombre. Era también, al parecer, y junto con el de los niños, el que tenía menor duración. Las cuentas de los conventos de frailes, a este respecto, son muy significativas, puesto que indican que la duración de un par de zapatos no iba más allá de un mes o dos.

Por esta razón, las posteriores reglamentaciones del Cabildo se refirieron únicamente a los zapatos de hombre “de buen cordobán de nueve puntos arriba”. En 10 de enero de 1631 su precio continuaba siendo regulado en 10 reales debiendo darse a los zapateros los cordobanes tasados a 16, siempre que éstos fueran en blanco.⁴⁶ Sin embargo, por las cuentas del Hospital San Juan de Dios, comprobamos que entre los años 1634 y 1644 los precios de este tipo de calzado fluctuaron entre 11 y 8 reales y medio.⁴⁷ A pesar de esto en 27 de abril de 1668, se denunciaba que los

⁴⁵*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 21, pág. 171.

⁴⁶*Ibid.* Vol. 30, pág. 248.

⁴⁷Hospital San Juan de Dios. *Cuentas e Inventarios 1630-38*; Libro de cuentas 1641-44.

zapateros estaban cobrando 12 reales por cada par de zapatos por lo que la corporación municipal dispuso que los zapatos de hombre y mujer valieran sólo 8 reales.⁴⁸ Nuevamente se hizo una regulación en 4 de mayo de 1674: en esta ocasión se ordenó que el calzado de hombre de 9 puntos valiera 7 reales y el de 9 puntos para abajo hasta 5, que se reputaba por de mujer, valiera 6 reales y el de los niños se cobrara también a proporción de sus puntos.⁴⁹

Estos problemas no encontraron solución durante el resto del siglo XVII. En 18 de septiembre de 1691 nuevamente se denunció que los zapateros habían subido el calzado desde 8 a 10 reales "siendo así que los cordobanes tienen menos precio hoy que los años antecedentes".⁵⁰ Sin duda que los valores debieron moderarse en esta oportunidad porque consta que el asentista de Valdivia don Pedro de Prado, envió a aquella Plaza, precisamente en aquel año de 1691, cuatro mil pares de zapatos de cordobán con plantilla y suela de 11 a 12 puntos, al precio de 8 reales el par.⁵¹

Durante el siglo XVIII se impuso la tendencia a la venta del calzado en la Plaza Mayor, hasta adonde iban las familias a adquirirlos. Vicuña Mackenna nos ha dejado un colorido cuadro sobre la ceremonia de compra de zapatos que reproducimos:

"La infancia tenía, sin embargo, en esos años un gran día: el de la primera compra de zapatos en la plaza, un sábado por la noche. Como no había entonces veredas ni enlosados, el frágil cordobán del calzado hacía frecuentes las renovaciones, que eran baratasísimas, porque un remiendo de hoy vale lo que dos zapatos antiguos. El alboroto del mercado, las pruebas de canasta en canasta, los regateos de la madre, las manipulaciones de talón de las caseras, la competencia a gritos, todo daba un aire de fiesta a aquel ensayo; y luego en volver a la escuela con zapatos nuevos era un orgullo que no todos podían disfrutar".⁵²

En cuanto a los precios del calzado en el siglo XVIII, al menos en los años anteriores a la década de 1760 tuvieron tendencia al aumento como se observa en el cuadro N.º 20. Después de 1768, los precios regresaron al nivel tradicional de un peso o algo menos justificando la referencia que hacía Vicuña Mackenna en la cita anterior.

Reiteramos que el consumo, durante el siglo XVII fue de cordobanes, suelas y otros implementos necesarios para fabricar los zapatos. Así aparecen en los libros de contabilidad y son raras las oportunidades en que

⁴⁸Colección de *Historiadores de Chile, etc.* Vol. 37 pág. 250.

⁴⁹*Ibid.* Vol. 38 pág. 323.

⁵⁰*Ibid.* Vol. 42 pág. 349.

⁵¹Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 2502 pza. 1a.

⁵²Vicuña Mackenna, Benjamín: *Historia crítica y social de la Ciudad de Santiago. 1541-1868*. Vol. 2º pág. 434.

Cuadro N.º 20

Precios Promedio Quinquenales del Calzado
(en reales por par)

Años	Precio
1749-53	10.76
1754-58	12.37
1759-63	12.66
1764-68	10.14
1769-73	7.80
1774-78	8.00
1779-83	8.00
1784-88	8.00
1789-93	8.00
1794-98	7.73
1799-03	10.04
1804-08	8.80

figuran compras directas de zapatos. Salvo en los libros del San Juan de Dios donde aparecen compras o pagos de facturas por zapatos, en los demás que hemos consultado no se encuentran menciones. Aun creemos que estas compras que realiza el Hospital en la primera mitad del siglo XVII, son realmente pagos a zapateros que trabajaron para la institución por encargo de ésta y proporcionándoles los materiales, ya que los pagos son por "hechuras" de zapatos.

Por este motivo, entre los artículos escogidos según el cuadro N.º 59 para el siglo XVII no aparece el calzado y sí se encuentran en cambio, los cordobanes. En todo caso, pudimos establecer que por cada cordobán se hacían en promedio unos cinco zapatos los cuales ocupaban, a su vez, un cuarto de cuero de suela.

En cambio, durante el siglo XVIII entre los artículos escogidos para aquel Siglo, desaparecieron los cordobanes y las suelas y aparecieron en cambio los zapatos. Ello se encuentra en relación con lo que afirmábamos pocos antes de las ventas en la Plaza y las compras directas que ya hacían las familias e instituciones para sus necesidades.

3. Importación de Textiles

La ropa de castilla y su incidencia en el comercio del siglo XVII. Ropa de la tierra: tejidos de Quito, Cuenca, Cajamarca, Huamalíes, Huamanga, Cuzco y otros lugares. Evolución de las importaciones. Aumento de la presencia europea en el comercio americano. Fluctuaciones en los precios.

En este capítulo deseamos presentar el fenómeno de las importaciones de telas desde las dos grandes fuentes productoras que abastecieron a las colonias españolas: Europa y la propia América. La primera, a través de los textiles finos que usaban de preferencia los estratos sociales altos, los principales funcionarios del Estado y la Iglesia para adornar sus altares y revestir a sus oficiantes en las imponentes ceremonias religiosas. En cambio, las importaciones provenientes de ciertas regiones americanas, proporcionaron las telas corrientes de uso común que servían al grueso de la población incluidos los indios y negros por una parte, y por otra los propios españoles que confeccionaban con ellas muchas piezas de sus vestidos.

La importancia de ambos tipos de telas que se importaban, radicó en muchos factores. La ropa de castilla, sin duda, basaba su provecho comercial no tanto en el consumo masivo como en el gasto selectivo y suntuario, que dejaba un margen de ganancias muy alto para sus operaciones de importación y venta al detalle. La ropa de la tierra, exceptuando tal vez ciertos paños finos de Quito, tuvo por su parte un rol de primera importancia debido precisamente a las grandes cantidades que debían ser importadas para satisfacer las necesidades de abasto del mercado interno. Ello permitió que fuera considerada como uno de los artículos fundamentales en la estructura del gasto según el cuadro N.º 59.

Bajo la denominación de ropa de castilla se agrupaban todos aquellos géneros enviados desde la Metrópoli para abastecer a las Indias. Durante el siglo XVII, como es sabido, a Chile llegaban después de un largo y penoso

viaje que tenía como punto de partida la Península y seguía luego por la travesía del Atlántico y el mar de las Antillas, el istmo de Panamá, las costas del mar del Sur, Perú y finalmente las ciudades de destino. El largo y agotador viaje, en aquella centuria, y la circulación a través de muchas manos y de muchos mercaderes, hacía que su precio subiera hasta niveles increíbles comparados con los que eran corrientes en el lugar de partida donde habían sido fabricados.

Estos géneros, sin embargo, eran solo en parte originarios de Castilla. Es muy conocido el hecho de que ya durante el siglo XVI, las mercaderías enviadas para abastecer América procedían en gran número de Francia, Italia, y otros países de Europa que se beneficiaron grandemente con este lucrativo tráfico inter-continental. En todo caso es importante recordar el hecho de que con la llegada a América de cada flota enviada por la Metrópoli durante los siglos XVI y XVII, se hacían presentes en los mercados indios y en forzada competencia, las telas, lienzos, sedas y encajes tanto de Flandes, como de Holanda, Génova, Milán, Nápoles, Calabria, Mesina, Alemania, Inglaterra, Cambray, Rouen, Segovia, Toledo, Granada, Sevilla y otras ciudades industriales.

Todas aquellas manufacturas trabajaban técnicas de hilado que producían tejidos procedentes de fibras de distinto origen. Algunas usaban hilos derivados de fibras vegetales como el esparto, cáñamo, lino y algodón. Otras, manejaban las fibras que resultaban del pelo de los animales, sobresaliendo la lana de oveja y en menor medida, el pelo de cabra, camello y otros. De origen animal era, también, el producto del capullo del gusano de seda. Por último algunos, todavía, incluían entre sus hechuras las fibras de origen mineral tales como los hilos de oro, plata, cobre y otros con que se hacían ciertas telas de lujo según detallaremos en su lugar.

La técnica nos hacía distinguir en las diversas telas los procedimientos así en la urdiembre como en la trama. La primera era el conjunto de hilos que se colocaban en el telar paralelamente unos a otros y en el sentido longitudinal de la pieza para así formar una tela. La trama era la suma de hilos que, cruzados en sentido transversal a la urdiembre, terminaba de realizar esta operación. Estas operaciones básicas eran las que se hacían en los viejos telares donde una pieza en forma de barca y llamada lanzadera, llevaba los hilos de la trama e iba tejiendo.

Entre las telas procedentes de fibras vegetales comenzamos por las que se hacían del producto del cáñamo. De ellas la que aparece con mayor frecuencia en las fuentes consultadas era el cotense, con el cual se hacían paños de mano y de rasura y, a veces, manteles ordinarios como lo indican los libros de Santa Clara en diversas fechas del siglo XVII. En ocasiones, se la denominaba cotense florete y en este caso se trataba de una mezcla de tejido de cáñamo y algodón, usada para hacer túnicas, camisas y también manteles de buena calidad.

Entre las telas procedentes de fibras vegetales comenzamos por las que se hacían del producto del cáñamo. De ellas la que aparece con mayor frecuencia en las fuentes consultadas era el cotense, con el se hacían paños de mano y de rasura y, a veces, manteles ordinarios como lo indican los libros de Santa Clara en diversas fechas del siglo XVII. En ocasiones, se la denominaba cotense florete y en este caso se trataba de una mezcla de tejido de cáñamo y algodón, usada para hacer túnicas, camisas y también manteles de buena calidad.

Igualmente procedían de fibras vegetales los tejidos llamados genéricamente lienzo y que derivaban del lino. De esta clase eran las batistas, lienzo fino fabricados en Francia y llamados así por su primer fabricante (Baptiste). También las telas llamadas holandas, igualmente muy finas, y de las cuales se hacían camisas y sábanas reputadas como las mejores en su género. Del mismo tipo era el cambrey, batista blanca fina y clara empleada en lencería llamada así por la ciudad donde se fabricaba; la breña y el brabante, conocidos también con este nombre por el lugar donde eran fabricadas. Junto a los anteriores, se importaba la presilla originada igualmente por fibras obtenidas del lino y que la encontramos ocupada para hacer manteles, camisas y paños para limpiar cálices y patenas. Finalmente la crea que era un lienzo entrefino usado para forros y también para sábanas, camisas y servilletas.

En cuanto a las telas fabricadas de algodón, entre las que se importaban, aparecía un surtido muy variado. Las más conocidas eran el ruan tela estampada en colores que se fabricaba en la ciudad de su nombre en Francia, el organdi, tela blanca muy fina y transparente y la gasa aun más clara y sutil que la anterior.

Un segundo grupo de telas eran aquellas que procedían de fibras obtenidas de animales, lana de animales y seda. Entre los primeros estaba el anascote que era una tela delgada de lana, asargada por ambos lados y usada para hacer hábitos por las ordenes religiosas. Su nombre provenía de la ciudad francesa de Hansschoote. También el cristal, tela de lana muy delgada y con algo de lustre; el chamelote que en cambio era un tejido muy fuerte e impermeable; el peldefebre (del francés poil de chèvre), que era una tela de lana y pelo de cabra de donde provenía su nombre; el picote, también pelo de cabra y muy áspera y basta; el sayal, asimismo muy burda; la sempiterna igualmente tela de lana muy rústica y usada para hacer hábitos por las órdenes religiosas.

En cuanto a los tejidos derivados de la seda, quizá el tafetán era el más característico, y fue proveído durante el siglo XVII, en gran cantidad, por los telares de la ciudad de Granada. Para su fabricación, se dividían los hilos de la urdiembre en dos grupos pares e impares que se habían levantado y bajado alternativamente para insertar de este modo las pasadas sucesivas en dichos telares. Tenía la particularidad de presentar el mismo aspecto

por cada lado de modo que ambos correspondían al derecho y ninguno al revés. La muselina y la seda de Padua pertenecían a este tipo de tejido y también el ormesí que era muy tupido y fuerte. Igualmente eran de seda la sarga traída a Chile desde el Alto Imperio según lo dicen los registros de entrada al país, y cuyo tejido formaba unas líneas diagonales. A estos grupos pertenecían los rasos y satenes que eran tejidos de seda de más cuerpo que el tafetán.

Encontramos mezclas en los tejidos entre seda, lana y el algodón. Así el bombasí, tela cruzada cuya urdiembre era de seda y la trama de algodón; el damasco, tela fuerte de seda y lana y con dibujos formados con el tejido, y el damasquillo igualmente de seda y lana, pero menos grueso; el brocato que era seda con oro o plata; el tisú, las lamas o lamé y otros, todos entretejidos con hilos de metales preciosos. Su valor era muy alto pues hemos encontrado en documentos del año 1688, constancia de que las lamas de Francia o las lamas fabricadas en Nápoles, eran cinco veces más caras que los tafetanes de Granada y el doble que los rasos de la misma ciudad de Nápoles.⁵³

Capítulo aparte merecían los terciopelos y las felpas traídos desde Francia e Italia; los sombreros de Castilla, las medias y las calcetas venidas desde Italia, Inglaterra y España. Lo mismo podremos decir de los encajes o "puntas" de los cuales están llenos los inventarios de la época y que eran un adorno indispensable para la elegancia en aquel tiempo. Se trataba de un tejido especial, ligero y trasparente, cuya única utilidad era el adorno. Se hacían de lino, algodón, lana, seda e hilos de oro o plata según fuera su calidad y procedencia. Los había fabricados en Venecia, Bruselas, Argentan, Alençon, Malinas, Arras, Brujas, Milán y otros lugares de Europa incluida la propia España.

Durante el siglo XVII, los registros de importación por Valparaíso indican que el rubro de mayor y casi única importancia, en cuanto al valor, era la entrada de ropa de Castilla. El siguiente cuadro, tomado de doce años que conservan datos a fines de aquel siglo, confirman la tendencia mencionada.

El cuadro N.º 21 señala, pues, la tendencia anunciada. Salvo años determinados, todos los demás muestran un predominio fuerte de las importaciones europeas de telas, paños y tejidos, sobre el resto de los productos desembarcados en Valparaíso. Como veremos en su lugar, la ropa de la tierra tenía importancia por su volumen, pero no por su valor dentro del total. En cuanto a los alimentos, estos tenían poca significación y consistían en cargamentos de azúcar, miel, sal, aceite, aceitunas, vino,

⁵³Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*. 2a. serie. Vol. 2571. Libro tesorero que vá desde 20-5-1687 al 23-8-1688.

arroz, chocolate, pasas y conservas todo lo cual llegaba en muy pequeñas cantidades a excepción del azúcar y la miel. En el rubro varios, se agrupaban artículos muy diversos tales como tabaco, brea, jabón, hierro, mercería, sillas, vidrios, plomo, pabito, loza, tintas, rejas y otros productos importados también en poca cantidad.

Cuadro N° 21

**Valor Porcentual de las Importaciones Chilenas.
Doce años entre 1671-1694**

Año	Ropa de la tierra	Ropa de castilla	Alimentos	Varios
1671	21.95	76.07	0.95	1.03
1672	24.60	61.57	8.54	5.29
1674	23.52	68.57	6.45	1.46
1675	45.43	22.76	26.44	5.37
1676	33.36	58.90	4.95	2.79
1677	28.59	60.48	6.81	4.12
1679	15.21	70.77	9.83	4.19
1689	45.16	48.18	5.58	2.08
1691	64.62	13.61	14.93	7.04
1692	17.42	77.67	3.84	1.07
1693	27.90	60.39	7.28	4.43
1694	26.66	68.13	4.03	1.18

Fuentes: Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 1.ª serie vols. 3884 y 4563; 2.ª serie, vols. 879, 880, 881, 938, 963, 964, 965, 966, 967, 969, 1011, 1013, 1014.

En lo relativo a las telas de Europa “ropa de castilla”, el cuadro N.º 22, es una buena muestra de lo que se importaba desde el Perú durante el siglo XVII. Aunque no podemos generalizar a partir de él, creemos que sirve, sin embargo, de ejemplo para observar el tipo de manufacturas que se traían al país en aquella época. Sus proporciones, nos dan también una idea aproximada de las medidas o escalas en que participaban en este comercio las diversas naciones del Viejo Continente. Así, los productos españoles aparecían en este cuadro con el 39.62% mientras que el resto de países llevaba el 60.38%, figurando las ciudades italianas a la cabeza con el 36.28% seguidas a respetable distancia por las francesas con el 13.14% y por las de Inglaterra con el 10.96%. Repetimos que estas proporciones podrían variar si lograran identificarse algunos tejidos cuya procedencia no viene indica-

Cuadro N° 22

**Telas Importadas Según Lugar de Origen.
Cuentas de los años 1687-88**

Tipo de tela y lugar de origen	Medida	Precio unitario	Precio total
España			
Tafetán	2.300 varas	10 reales	2.874 p. 4r
Bayeta de Castilla	2.336 varas	32 "	9.344 p.
Terciopelo de Granada	14 fardos	96 "	174 p.
Damasco de Granada	158 fardos	44 "	871 p.
Arpillera de Castilla	1.792 varas	6 " 1/2	1.456 p. 3 r.
Medias de Toledo	595 pares	36 "	2.677 p.
Calcetas de Toledo	43 docenas	192 "	1.032 p.
Calcetas de Sevilla	12 pares	80 "	120 p.
Medias de Sevilla	8 pares	80 "	80 p.
Botones de España	179 gruesas	19 "	425 p. 1r
Sombreros de Castilla	250	88 "	2.750 p.
Francia			
Lamas de Francia	377 varas	42 reales	1.980 p. 4 r
Felpas cortas de Francia	356 varas	60 "	2.675 p. 4 r
Estopillas de Cambray	240 varas	13 "	390 p.
Cambray de Francia	168 piezas	104 "	2.184 p.
Inglaterra			
Estameña de Inglaterra	2.992 varas	10 " 1/2	3.927 p.
Paños de Inglaterra	300 fardos	56 "	2.104 p.
Italia			
Seda de Calabria	61 libras 1/2	176 "	1.353 p.
Seda de Mesina	15 libras 1/2	168 "	325 p. 4 r
Listonería de Nápoles	10 libras 10	205 "	276 p. 2 r
Lamas labradas de id.	619 varas	40 "	3.098 p. 3 r
Lamas llanas de id.	613 varas	36 "	2.758 p. 4 r
Rasos brocados de id.	1.163 varas	24 "	3.488 p. 2 r
Tela blanca de Milán	324 fardos	120 "	4.871 p. 2 r
Terciopelo de Génova	295 fardos	48 "	1.774 p.
Tafetán de Pisa	1.456 fardos	9 "	1.638 p.
Medias de Nápoles	110	28 "	385 p.

Fuente: Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.^a serie, vol. 2571. Libro tesorerero que va de 20-5-1687 a 23-8-1688. Cargo que se hacen los oficiales reales de los géneros de castilla y de la tierra y plata correspondiente al caudal del situado de los años 1684 y 1685, recibidos en 1687.

da en el documento que ha servido de base para este cuadro, aunque estimamos que esta variación no influiría demasiado en los resultados finales.

Durante el siglo XVIII, en cambio, la importación de telas y tejidos desde Europa por la vía tradicional de Lima sufrió grandes variaciones. El tratado de Utrecht en 1713 que permitió un navío inglés en las ferias de Portobelo, las relaciones dinásticas entre España y Francia que atrajo a las costas del Pacífico Sur una cantidad de barcos franceses desde por lo menos 1703, todo ello produjo una abundancia de productos europeos que trajo una inevitable caída de los precios. Más tarde, los navíos de registro que desde mediados del siglo podían navegar directamente desde España al Pacífico, tonificaron el comercio de Buenos Aires y permitieron que se internaran con facilidad telas de Europa en los países de Sud América en especial Chile y Perú. Así lo reconocieron los contemporáneos y lo celebraron hasta los historiadores chilenos del siglo XIX, hartos reacios a aplaudir las medidas adoptadas por la Corona Española. La siguiente cita de Vicuña Mackenna es ilustrativa al respecto:

“Pero el resultado de mayor entidad que aquel cambio bienhechor trajo especialmente para Chile, que era con relación a las flotas el país menos ventajosamente colocado y por la vía del Cabo el más cercano, en pos de Buenos Aires, fue el increíble abaratamiento, no solo de los artículos de primera necesidad, como era el hierro, por ejemplo, para nuestra labranza y minería, sino de los objetos sociales de lujo, trajes, carruajes y hasta los embelecos de la moda”.⁵⁴

Por esta razón, no es de extrañar que en nuestros índices la ropa de la tierra aparezca con tendencia a los precios bajos desde las primeras décadas del siglo XVIII como veremos más adelante y que los cargamentos de mercaderías traídas desde Europa bajaran sensiblemente en los registros de embarque de los navíos que venían desde El Callao a buscar trigos a Chile. El siguiente cuadro nos muestra este fenómeno:

Vemos que contrariamente a lo que sucedía durante el siglo anterior, ya en la época que señala el cuadro N.º 24, el rubro alimentos, es decir el azúcar que llevaba el peso de los embarques más el arroz, la sal y otros menores, componían la parte más valiosa de la carga de los navíos que hacían la carrera entre El Callao y Valparaíso. En cambio, los cargamentos de ropa, tanto desde Europa como desde América, habían pasado a ocupar un distante segundo lugar en las importaciones. Por lo tanto, según los datos que poseemos, los componentes de las mercaderías desembarcadas en Valparaíso a fines del siglo XVIII estarían establecidos en la forma que sigue:

⁵⁴Vicuña Mackenna, Benjamín: *Historia de Valparaíso*. En obras completas. Vol. IV. Pág. 63.

Cuadro N° 23

**Importaciones por Valparaíso
algunos años entre 1762 y 1770
(en fardos)**

Año	N.º navíos	Azúcar+	Ropa de la tierra	Ropa de Castilla++
1762	14	3.886	447	0
1764	4	661	1	2
1766	18	7.634	1.260	428
1768	17	7.855	1.324	64
1769	13	4.621	581	0
1770	18	7.975	447	66

Notas: + Fardos de a 5 arrobas cada uno

++ Peso variable entre 6 y 8 arrobas cada fardo.

Fuentes: Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*. Vols. 359, 362, 364, 367, 368, 370, 374, 376, 378 y 379.

Cuadro N° 24

**Comercio de Importación por Valparaíso
Año de 1790**

Rubros	Pesos	%
Alimentos	170.700	55.0
Textiles	116.437	37.00
Otros	25.000	8.00
Totales	312.137	100.00

Fuente: El Mercurio peruano. Edición Facsimilar. Vol. I. N° 24 fol. 228-4.

Don Manuel de Salas, por su cuenta, proporcionó datos similares en su famosa memoria de 1796. Según él, los alimentos recibidos desde el Perú constituían el 38.26% del total, la ropa de la tierra el 21.35%, el salitre y el tabaco por cuenta de la Real Hacienda un 33.61% y el resto, eran

especies de poco valor.⁵⁵ La diferencia de los porcentajes habrá de ser cargada a los géneros importados por el Fisco que en los cuadros anteriores no fueron tomados en cuenta.

¿Cómo interpretar este cambio en la estructura de las importaciones? Desde luego, los cuadros y cálculos anteriores no toman en cuenta el contrabando de textiles que, en la segunda mitad del siglo XVIII era muy importante. Tampoco toman en consideración la entrada de diversos productos por otras vías además de Valparaíso. Por lo tanto, la diferencia a favor de los alimentos no será tan acusada como parece desprenderse de los datos antes señalados y lo más probable es que esta importación haya sido más equilibrada. Sin duda, que la importación del azúcar con respecto al siglo anterior, fue mucho más alta, pero pensamos que la de los textiles también se había mantenido en altos niveles.

Lo que sí es posible de afirmar es que las importaciones de “ropa de la tierra” (bayetas, cordellates, tocuyos, etc.) bajaron sensiblemente ante la competencia que hicieron, primero los navíos de registro y luego el comercio libre que abrió el mercado a un consumo mayor de telas europeas. La mantención de telares rústicos en las zonas rurales, como hemos visto, contribuyó a la disminución de la importación de géneros desde las tradicionales fuentes situadas en Perú y Quito. Por lo tanto esta situación, común a todas las regiones periféricas americanas y no sólo a Chile, afectó muy seriamente la producción de los telares que existían desde México hasta Quito y el Perú Alto y Bajo. Precisamente estos países habían establecido desde los primeros tiempos de la colonización una floreciente industria de paños y tejidos donde trabajaban la lana, el lino y el algodón, haciendo paños, pañetes, frazadas, bayetas, tocuyos, jergas, ponchos, cordellates, pellones, manteles, alforjas, colchas, alfombras, medias, sombreros y otros artículos de vestir. Para hacerlos operar, se contaba con la rápida propagación de las llamadas “ovejas de castilla”, y también con las fibras extraídas de plantas americanas como la cabuya a las que se unieron más tarde el cáñamo y el lino. Asimismo, se contaba con la institución de la “mita” que proporcionaba, por muy poco valor, la mano de obra de las comunidades indígenas que veían diezmadas sus familias para ser llevados sus miembros a este trabajo forzado. Se contaba también con el pago de tributos en tejidos como ocurría con las comunidades indígenas en algunas regiones del Perú (Huánuco). Finalmente, el cultivo del algodón, permitió la diversificación de los tejidos que producían estos telares llamados “obrajes” según dejamos dicho en el capítulo anterior.

Estos obrajes, según lo detalla un autor peruano que ha dedicado una

⁵⁵Salas, Manuel de: *op. cit.* Pág. 279.

interesante y conocida monografía al tema,⁵⁶ funcionaban en edificios ad hoc que solían comprender un galpón grande, un almacén y varias habitaciones que servían para teñir las madejas, lavar la lana, urdir los tejidos y contener las prensas y las máquinas para el cardado, así como para que los operarios hicieran el enfurtido o perchado que daba cuerpo a los tejidos. Dice aquel autor:

“Por lo general y según la capacidad del obraje, para el tinte necesitábase dos o tres cobertizos, uno para el tinte de color y otros para el azul. Las pailas o fondos y peroles donde se hacía hervir el agua para la tintura y lavado de la lana, estaban instalados junto a una acequia que suministraba el agua necesaria en un patio donde además, había un pozo empedrado y unas barbacoas de palos para poner la lana mojada. Completaba la fábrica, el famoso batán, para el que existían otras instalaciones”.⁵⁷

El mismo autor que estamos citando nos agrega detalles sobre las técnicas usadas para la fabricación de los tejidos.⁵⁸

Dice que algunos indios se dedicaban a apartar y elegir la lana proveniente de los animales, escogiendo la de los lomos que, siendo más delicada y corta, era preferida para la trama de los paños finos y las bayetas, mientras que la lana de los costados se dejaba para hacer cordellates y pañetes ordinarios, y finalmente la de los brazos y piernas, para jergas y frazadas rústicas.

Simultáneamente con la operación anterior, los indios hacían selección de la lana según su color, dejando la negra para jerga y pañete que serían teñidas de este color, y la blanca para sayales, bayetas y telas que habrían de ser teñidas de diversos colores en especial azul y rojo.

Escogida la lana, otros indios se dedicaban a lavarla, la blanca con agua tibia para evitar que tomara color amarillento, y la negra con agua hirviendo. La siguiente operación era el secado que se efectuaba en angarillas preparadas al efecto, siguiendo luego hasta los cardadores que la trataban en instrumentos especiales llamados cardas. De allí pasaban a los hilanderos.

Refiere el autor citado que en un principio, la tarea de hilar y tejer se hacía con técnicas muy rudimentarias por lo cual el tejido era de mala calidad. Pero a medida que se exigía mayor finura a la tela y a su terminación, el trabajo fue perfeccionándose aunque ello significó a los operarios un trabajo más intenso y agotador en el mismo tiempo que antes ocupaban. Esto significaba que los indios estaban obligados a entregar una tarea precisa al día, la cual se medía por su peso en libras o en onzas según

⁵⁶Silva Santistéban, Fernando: *Los obrajes en el Virreinato del Perú*. Publicaciones del Museo Nacional de Historia.

⁵⁷Silva Santistéban, Fernando: *op. cit.* Págs. 40 y 41.

⁵⁸*Ibid.* 42 y ss.

reglamentos dictados por la autoridad. En general, cada tarea se estimó en una libra y cuarterón de lana, vale decir, veinte onzas, salvo en los casos en que se hilara la trama por la cual se podía exigir una libra y media o veinticuatro onzas.

Este hilado se hacía en tornos de madera con husos de hierro. Sin embargo, en muchas ocasiones el trabajo se hizo a mano por las indias y muchachos quienes solían realizar estas tareas fuera del obraje. Del hilado pasaban las madejas y los ovillos a los urdidores los cuales hacían el trabajo en las urdideras completando la fundamental tarea de preparar la urdiembre que habría de ser cruzada por la trama. En esta operación se exigía tener por cada día terminadas dos piezas que habrían de tener también determinado peso según las ordenanzas.

Finalmente, las telas preparadas pasaban a los tintoreros que terminaban por darle el color definitivo, haciéndolas hervir en grandes peroles y pailas donde se había puesto la materia colorante. Para este efecto el obraje debía disponer de los materiales adecuados: las cochinitas traídas de México que daba un color púrpura oscuro, los frutos del nogal para los colores castaños, el palo del Brasil para teñir de rojo, el achiote o basija, asimismo para otros tonos de rojo, el añil traído desde Centro América que producía un fino color azul, el palo de Campeche procedente de Guatemala y Yucatán y otros muchos. En otros casos, para obtener combinaciones de tonos usábanse diversos colorantes que juntos producían el color deseado.

En cuanto a las telas obtenidas en estos obrajes, las más famosas fueron las bayetas, cordellates, jergas, pañetes y tocuyos. La bayeta era una tela de lana floja y poco tupida, aunque muy suave, por lo cual era considerada de mejor calidad y fue muy usada en Chile para hacer ropa a los individuos de modesta condición, aunque a veces, también aparecen en la ropa de diario de los españoles de superior clase social. Con dos varas de bayeta se hacía un jubón para un negro en mayo de 1659; con otras dos, pero de bayeta blanca, se hizo una camiseta en 1673; en cambio se necesitaron tres varas y tres cuartos para hacer una pollera a una negra. En enero de 1672 se usaron cuatro varas y media de bayeta blanca para hacer una sábana en el monasterio de Santa Clara; en junio de 1663 se habían requerido doce varas de bayeta, también blanca, para hacer los paños blancos que envolverían el pan que se fabricaba en los hornos del citado monasterio para el consumo semanal. Para muy distinto menester, no de vida sino de muerte, se habían gastado en octubre del mismo año dieciocho varas de bayeta negra que fueron destinadas para hacer un paño de tumba.

El cordellate, por su lado, era un tejido basto, también de lana, cuya trama formaba cordoncillo. Se le estimaba adecuado para mantas y pantalones y así lo encontramos en cuentas donde aparecen a menudo gastos para estos destinos.

La jerga por su parte, era una tela ordinaria y quizá la más barata. Sin duda, que por eso en las cuentas consultadas la encontramos destinada a confeccionar costales, cotonas y calzones de trabajo para los más humildes trabajadores como fue el caso del pastor de la estancia de Tango, de las monjas de Santa Clara, al cual se le dieron tres varas para calzones en el año 1687.

El pañete era una tela de mejor calidad, muy usada para vestidos por todo tipo de personas y grupos sociales. En nuestras fuentes aparece usado en la fabricación de diversas prendas, consumiéndose una vara y media por ejemplo para hacer unos calzones según dicen los libros del mismo monasterio en 1679 y 1687.

Todos los anteriores eran tejidos de lana. El tocuyo, en cambio, llamado así por la ciudad del mismo nombre en Venezuela, se hacía de algodón y era, por lo tanto, más suave y flexible que los anteriores. Se le usaba para camisas y prendas interiores. Con motivo de la gran peste de viruelas de 1687, se compraron grandes cantidades de este género para hacer mortajas a los enfermos que morían, gastándose tres varas de tocuyo para cubrir los restos de cada uno de estos infortunados fallecidos en aquella epidemia.

La ropa de la tierra traída a Chile provenía fundamentalmente de los obrajes instalados en el virreinato del Perú y en el reino de Quito. Famosos fueron los de Otavalo, Chillón, Chimbo, Abato, Latacunga, Riobamba, Loja y Cuenca, todos en aquel Reino, que fabricaron muchos tipos de tejidos distinguiéndose especialmente los célebres paños de Quito, que aventajaron a los ya nombrados por ser muy finos y por tanto mucho más caros que los anteriores.

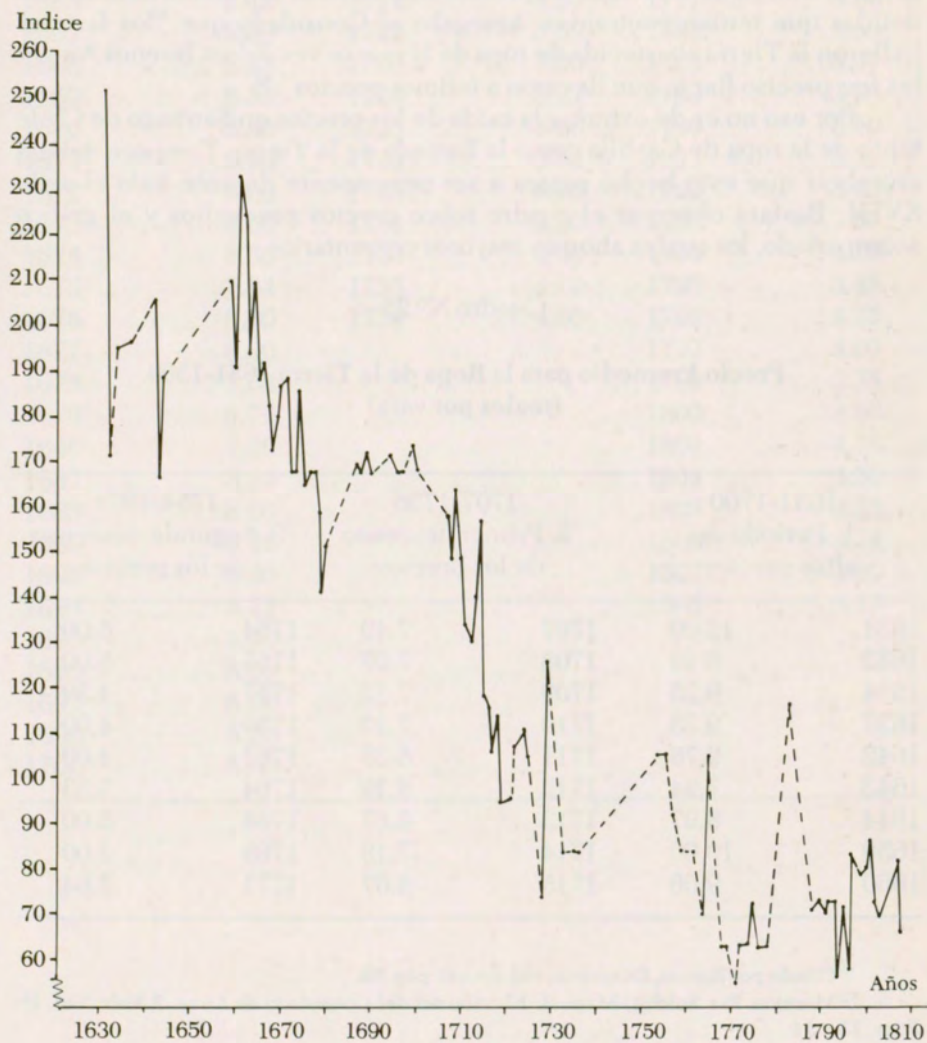
En el Perú hubo obrajes principalmente en Cajamarca, Conchucos, Huaylas, Chachapoyas, Huánuco, Huamalíes muy célebre también por sus paños, Chancay, Cajatambo, Tarma, Jauja, Arequipa, Huamanga, Cuzco y otros corregimientos.

Sin embargo, y pese a toda esta prosperidad, la producción de estos obrajes sufrió un fuerte golpe, como decíamos un poco antes, con el aumento del contrabando y del comercio directo con Europa desde principios del siglo XVIII. Como veíamos, el comercio francés, los navíos de registro y finalmente el reglamento del comercio libre, dejó sin protección a los tejidos de aquellos obrajes indígenas los cuales, frente a una competencia en precios y calidad, fueron incapaces de reaccionar. Así lo relataron algunos contemporáneos en 1753 cuando decían que los mercaderes de Lima que a principios del siglo compraban en los obrajes sobre doce mil fardos de paños y bayetas, solo conducían a mediados del mismo unos tres mil fardos. Así también lo había expuesto en 1739 al virrey del Perú, un oidor de la Audiencia de Quito el cual, para reiterar la mala situación de dicho territorio, se quejaba de la

“increíble necesidad y miseria que le ha sobrevenido y acrecentándo-

Gráfico N.º 9

Índice de Precios de la Ropa de la Tierra
Santiago de Chile 1631-1808
Base: 1754-58 = 100



sele más y más cada día en tiempo de treinta años a causa de que en aquel se fue demasiadamente la mano, al disimulo o permiso abierto a ropas extranjeras, con tan lastimosa frecuencia que, llenando de ellas el Reino, lo vaciaron de plata: de aquí el total desprecio de paños de Quito".⁵⁹

Ya en 1706, el Consulado de Lima denunciaba la introducción de telas extranjeras en Chile y la caída de los precios. En sesión de 24 de septiembre de dicho año decían que la llegada a Buenos Aires en distintas fechas de seis navíos de permiso con ropa europea, bastaron para surtir de telas al Reino de Chile y a las Provincias de Arriba, con lo cual los cargadores de Lima debieron no sólo bajar los precios sino afrontar la quiebra debido a las deudas que tenían contraídas. Agregaba el Consulado que "los factores hallaron la Tierra abastecida de ropa de la que se vendió en Buenos Aires y les fue preciso fiar la que llevaron a ínfimos precios".⁶⁰

Por eso no es de extrañar la caída de los precios en Santiago de Chile tanto de la ropa de Castilla como la llamada de la Tierra. Tampoco deberá asombrar que este hecho pasara a ser permanente durante todo el siglo XVIII. Bastará observar el cuadro sobre precios promedios y el gráfico acompañado, los cuales ahorran mayores comentarios.

Cuadro N° 25

Precio Promedio para la Ropa de la Tierra 1631-1808 (reales por vara)

	1631-1700 1. Período de altos precios:	1707-1736 2. Primer descenso de los precios:	1754-1808 3. Segundo descenso de los precios:		
1631	12.00	1707	7.49	1754	5.00
1632	8.19	1708	7.07	1755	5.00
1634	9.25	1709	7.32	1757	4.39
1637	9.38	1710	7.10	1759	4.00
1642	9.78	1711	6.38	1762	4.00
1643	7.94	1712	6.19	1764	3.33
1644	8.97	1713	6.67	1765	5.00
1659	10.00	1714	7.19	1768	3.00
1660	9.06	1715	5.67	1771	2.64

⁵⁹Citado por Ramos, Demetrio; vid. *op. cit.* pág. 69.

⁶⁰Moreyra Paz Soldán, Manuel: *El tribunal del Consulado de Lima*. 2 Vols. Vol. 1º. Págs. 13 y 14.

1631-1700		1707-1736		1754-1808	
1. Período de altos precios:		2. Primer descenso de los precios:		3. Segundo descenso de los precios:	
1661	11.20	1716	5.54	1772	3.00
1662	10.69	1717	5.05	1773	3.00
1663	9.21	1718	5.41	1774	3.00
1664	10.00	1719	4.54	1775	3.50
1665	9.00	1720	4.54	1776	3.00
1666	9.12	1721	4.57	1777	3.50
1667	8.69	1722	5.03	1783	5.50
1668	8.21	1723	5.00	1788	3.37
1669	8.54	1724	5.27	1789	3.50
1670	8.88	1725	5.00	1790	3.50
1671	8.94	1728	3.54	1791	3.36
1672	8.00	1729	6.00	1792	3.50
1673	8.00	1731	5.00	1793	3.50
1674	8.83	1733	4.00	1794	2.70
1675	7.84	1735	4.00	1795	3.45
1676	8.00	1736	4.00	1796	2.75
1677	8.00			1797	4.00
1678	7.54			1799	3.75
1679	6.72			1800	3.80
1680	7.20			1801	4.10
1687	8.10			1802	3.50
1688	8.00			1803	3.36
1689	8.16			1806	3.74
1690	8.00			1807	3.90
1694	8.11			1808	3.17
1695	8.10				
1696	8.00				
1697	8.00				
1699	8.26				
1700	8.00				

4. El Problema del Lujo

Ropa masculina. Ajuar y vestido de las mujeres. Evolución de la moda. Ropa, sombreros y joyas. Fiestas colectivas y privadas. Cédulas y bandos sobre el lujo.

Durante el siglo XVII, la ropa masculina conservó una apariencia severa y solemne. Pero, tal como se observa en los cuadros de aquella época, el predominio de los colores oscuros y la mantención del diseño austero, no impidió que dicha vestimenta adquiriese las apariencias de ropa suntuosa y cara. Además de las pinturas contemporáneas, tenemos los inventarios y las tasaciones de los vestidos que lucieron algunos de los ricos santiaguinos de aquel siglo, todo lo cual nos permite reconstituir la moda usada en aquellos tiempos.

En un inventario hecho en abril de 1687,⁶¹ aparecen enumerados los bienes del ya difunto don Francisco de Arévalo Briceño. Según este documento, este prócer santiaguino tenía para su uso un vestido de damasco negro con dos pares de calzones; tres ropillas de paño negro; dos capas de paño negro de Holanda; un capote de barracaín forrado en bayeta de Castilla; un saco de chamelote negro forrado en tafetán de Granada; una capa de tafetán doble; un jubón de gamuza de Flandes bordado con seda negra; otro de lama azul; un sombrero de vicuña negro; un colete (jubón de cuero) de ante de Castilla guarnecido; un calzón y ropilla de tafetán doble negro; otro de chamelote negro; otro de felpa, asimismo negra; un capirote (capuchón con esclavina) de raso blanco; un sombrero blanco de castor; un capote de peldefebre forrado en felpa; un espadín de plata con hoja de Alemania y, para ceñirlo, un tahalí de terciopelo negro y otro bordado de oro y plata.

⁶¹Archivo Nacional de Chile. *Escribanos de Santiago*, Lorenzo García Henríquez, inventario de 24, 25 y 26 de abril de 1687, vol. 422.

Igualmente ostentoso era el atavío del maestro de campo don Pedro Prado de la Canal como lo manifiesta el inventario hecho también en Santiago por sus hijos don Pedro y don José de Prado en 4 de diciembre de 1681.⁶² Este poseía un capote de paño de Londres forrado en bayeta; otro de albornoz forrado en estameña; un vestido asimismo de estameña, con calzón y ropilla; otro de terciopelo liso; otro de paño de Holanda; unas botas rodilleras; un vestido de paño de Holanda plateado y guarnecido con puntas negras que constaba de capa, ropilla y dos pares de calzones; una túnica de estopilla de Cambray; un jubón de lama plateado con puntas de oro; el infaltable espadín también plateado y dos aderezos o guarniciones de España, de cinta "pavonados con negro".

Con los datos anteriores, parece posible la tarea de reconstruir un traje masculino usado por miembros de la clase alta santiaguina a finales del siglo XVII. Sobre la camisa y bajo el ancho cuello se ajustaba el jubón, especie de chaleco sin mangas, que cubría desde los hombros hasta la cintura y era muy ajustado y ceñido al cuerpo. Sobre éste se colocaba la ropilla, también corto pero con mangas y brahonas u hombreras, asimismo muy ajustada. Bajo éstas venían los calzones que se continuaban en unas medias generalmente bordadas o pintadas. Sobre este traje se colocaba el tahalí y la espada o espadín, viniendo en seguida la capa, el capote y aun, en ocasiones, el capirote, aunque era más corriente el uso de sombreros de vicuña, castor u otra piel.

La vestimenta femenina era todavía más complicada. Según la carta de dote de doña Constanza Chacón y Cajal, viuda de don Juan de Ureta, y que pasaba a segundas nupcias con el capitán don Gaspar Calderón en 16 de diciembre de 1686,⁶³ ésta poseía el siguiente ajuar: Un vestido de terciopelo que constaba de pollera y jubón; una pollera de lana sarga azul; otra de tafetán doble; otra de espumilla picada; otra de ormesí con dos guarniciones de plata; otra de estameña picada; un faldellín de lana nácar con franjas de oro y plata; otra de lana verde con guarnición de oro; otra de lana escarlata con franja de plata; una mantellina de bayeta de Castilla musga con dos guarniciones de puntas de Flandes; otra de bayeta verde de Castilla con guarnición de puntas blancas; un jubón de Cambray guarnecido con puntas de Flandes; otros dos de Bretaña; dos mantos con puntas de mosqueta grandes por arriba y abajo y otro llano; siete camisas de Bretaña con puntas de Flandes y encajes y pechos; otra camisa de Cambray y enaguas guarnecidas con puntas nevadas; tres pares de enaguas de Bretaña con puntas de Flandes; dos pañuelos de Cambray con puntas de Flandes;

⁶²*Ibid.* Manuel de Cabezón, inventario de 4 de diciembre de 1681, Vol. 388 fjs. 183.

⁶³*Ibid.* Lorenzo García Henríquez, inventario de 16 de diciembre de 1686. Vol. 422 fjs.

cuatro pares de medias de seda; una banda de tafetán doble nácar con puntas de oro; un quitasol de tafetán forrado en holandilla.

El ajuar recién transcrito fue avaluado en 1.627 pesos, suma enorme si la comparamos con el valor de una buena casa, en la misma época, ya que se encontraban muchas, por aquel precio, a no más de dos cuadras de la Plaza Mayor de Santiago. Fuera de estos vestidos, doña Constanza llevó para su adorno personal las siguientes joyas: unos sarcillos de perlas, dos sarcillos de oro, un par de sarcillos de piedras verdes y perlas; una gargantilla de granates y perlas, una gargantilla de perlas y corales, seis onzas y media de perlas, dos sortijas de diamantes, una con siete diamantes y la otra con tres, ocho sortijas ordinarias. Completaban el ajuar, ochenta marcos y dos onzas de plata labrada para el servicio de su casa, una silla de mano y una litera forrada en baquetillas negras para trasladarse dentro de la Ciudad.

Ciento veinte años más tarde, en 1.º de junio de 1801, las joyas de la dote de doña Josefa Armaza y Toro mostraban la evolución que las alhajas habían tenido en Chile.⁶⁴ Estas habían sido regaladas por doña Nicolasa Valdés y Carrera, condesa de la Conquista y abuela de la contrayente y consistieron en unos sarcillos de diamantes rosas con ciento sesenta y dos diamantes, una sortija de diamantes rosas montados en plata con cincuenta y dos diamantes, otra de brillantes con once pequeños y uno grande en medio, un par de tembleques de diamantes rosas y sus perlas; otro igual en plata con dieciocho diamantes; un lazo de diamantes; un par de hebillas de oro; un rosarito con cuentas de oro; una salvilla de plata y otros.

Sin duda, que el atuendo femenino sobrepasaba en valor al de los hombres. Así también lo creía el padre Ovalle cuando expresaba que:

Hay muy pocas ciudades en las Indias que la igualen (a Santiago) en las galas y lustre de sus habitantes, particularmente a las mujeres (plugiese a Dios no fuese tanto, que otro gallo les cantara, porque como todo ésto va de Europa, vale allá carísimo y así causa ésto grandes empeños). Quien viere la plaza de Santiago y viere la de Madrid, no hará diferencia en cuanto a ésto de la una y la otra, porque no salen más de corte los ciudadanos, mercaderes y caballeros, a esta que a aquella; y así hablamos del aseo y riqueza de las mujeres, en sus adornos y vestidos, aun es mucho más y más universal, porque como las españolas no sirven allá de ordinario, todas quieren ser señoras y parecerlo, según su posible; y la competencia de unas con otras sobre aventajarse en galas, joyas, perlas y preseas para su adorno y libreas de sus criadas (que suelen ser muchas las que llevan detrás de sí) es tal, que por ricos que sean los maridos, han menester todo lo que tienen, particularmente si es gente noble, para poder satisfacer a la obligación y decencia de su estado, según está ya recibido.⁶⁵

Lo que afirmaba el padre Ovalle desde Italia en 1646, se encuentra

⁶⁴Montt, Luis: *Recuerdos de Familia*. Pág. 457 y ss.

⁶⁵Ovalle, Alonso de: *op. cit.* pág. 181.

confirmado en el tipo de documentos que ya hemos citado. Por lo que se refiere a la vestimenta de los criados, también lo confirman los libros de cuentas del Convento de Santa Clara en 1667 y 1673. En la primera fecha, se vistió a una negra con pollera, jubón y mantellina gastándose en ello quince pesos. En la segunda fecha, se dio una pollera verde de sempiterna y una mantilla azul de bayeta de Castilla a otra negra. Igualmente, para vestir a cuatro mulatos de aquel Monasterio en el año 1671, se gastaron once varas y cuarto de paño de Quito, tres varas de bayeta para forros, una pieza de bombasí para jubones, dos varas y media de Holandilla para forrar las mangas de las ropillas, siete varas de listado para calzones y jubones, otras cinco holandilla para las mangas de cuatro ropillas, una gruesa de botones, tres sombreros blancos y dos pares de medias de Inglaterra.⁶⁶ De esta manera, los cuatro esclavos podrían pregonar la acomodada situación de sus generosas amas.

La mayor parte de esta ropa era cosida y confeccionada dentro de las casas grandes de la ciudad o en los talleres de los sastres que abundaban en ella. Así consta en los libros de cuentas del Hospital San Juan de Dios donde se pagó al sastre la hechura de once camisas de brabante a ocho reales cada una, doce camisas de Ruan a seis reales, dos pares de calzones en seis y una mantellina en dos reales.⁶⁷ En 1642 en el mismo Hospital, se cosieron treinta y nueve vestidos para otros tantos criados, todos de géneros ordinarios, y el gasto se distribuyó en la forma que señala el cuadro siguiente:

Cuadro N^o 26
Vestidos para 39 Criados
San Juan de Dios. Año de 1642

		Valor (rs.)	%
Cordellate	188 varas y media	1696	76.9
Paño y bayeta	10 varas y cuarto	298	13.5
Sastre		212 (+)	9.6
Total		2206	100.0

Fuente: Hospital San Juan de Dios. Libro de cuentas 1641-44. Recibo de 15 jun. de 1642.
(+) El sastre recibió 212 reales por la hechura de estos 39 vestidos que se compusieron de 31 para hombres y mujeres mayores, negros y negras a 6 reales de hechura por cada uno; los 8 vestidos restantes, por ser pequeños para muchachos, costaron 4 reales de hechura cada uno.

⁶⁶Monasterio de Santa Clara, Antigua Fundación. Libro de cuentas N^o 14.

⁶⁷Hospital San Juan de Dios. *Cuentas e inventarios*. 1630-38.

Durante el siglo XVIII variaron las modas, pero no la afición por la ostentación y el gasto suntuario. Sobre ello tenemos los valiosos testimonios de cuatro contemporáneos de quienes sacaremos los datos que expresamos a continuación:

Para John Byron, quien residió en Santiago casi dos años entre 1743 y 1744, las mujeres de esta ciudad eran “notablemente hermosas y muy extravagantes para vestirse”.⁶⁸ Le asombró que llevaran tan largos sus cabellos que peinaban hacia atrás con cuatro trenzas enroscadas en una horquilla con rosas de diamantes en cada extremo. El traje consistía en una camisa llena de encajes, un corpiño muy ajustado sobre ella (jubón), las basquiñas abiertas adelante y adornadas generalmente con hileras de ricos galones de oro o plata. Sobre este jubón solían usar una chaqueta (ropilla) de paño recamado de oro y plata que en invierno era de paño y en verano de lienzo más delgado, todo adornado con encajes de Flandes con mangas muy anchas. Si hacía frío, se ponían una capa y, para salir de casa, se echaban un velo que les tapaba gran parte de la cara. Las medias eran de seda, los zapatos calados y recortados y apreciaban que se les viera colgando debajo de la basquiña el extremo de una liga bordada. “Andan con el pecho y los hombros muy escotados —añadía Byron— y a decir verdad, no cuesta mucho adivinarles las formas por su manera de vestir”.⁶⁹

Para Felipe Gómez de Vidaurre, jesuita expulsado de Chile en 1767,⁷⁰ las mujeres de Santiago usaban modas diversas de las de Europa y aun de otras partes de América. Los hombres, en cambio, se vestían en las ciudades del mismo modo que los españoles. Las mujeres usaban, fundamentalmente, enaguas, faldellín y jubón. La camisa tenía de especial la forma de sus mangas que eran circulares y muy anchas llamadas “mangas de canastón”, y se hacían con pedazos de cambray labrados y encajes finos de Holanda. Las enaguas de lino fino, estaban orladas de flecos y encajes; el jubón también con finos encajes o franjas; el faldellín abierto por una banda, era cruzado sobre la cintura “dejándolo alto de modo que se vean así las puntas capitanas o flecos de las enaguas, así como las extremidades bordadas de oro y plata de las ligas y también algo de la rica media de seda con el cuadrado bordado del mismo modo de oro y plata”.⁷¹ Para la Iglesia, usaban la saya o faldellín cerrado provisto de una cola, una mantilla a la espalda y el manto de seda con un encaje negro que les tapaba la cara y el

⁶⁸Byron, John: *Relato del honorable John Byron y sus compañeros, etc.* Pág. 136 y ss.

⁶⁹*Ibid.* Pág. 137.

⁷⁰*Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile*, en Colección de Historiadores de Chile, etc. Vols. 14 y 15.

⁷¹*Ibid.* Vol. 15 pág. 306.

busto. Para ir de visitas, también usaban una saya de seda sin cola y fabricada de tela de oro, plata, glasé, tisú o brocato.

Respecto del peinado, Gómez de Vidaurre concuerda con el relato de Byron diciendo que peinaban su cabello con seis trenzas, cada una de las cuales estaba sujeta por una rosa de cinta de seda que a su vez estaba ensartada en joyas de oro, diamantes o perlas, luciendo asimismo joyas en sus orejas, cuello y manos.

Vicente Carvallo Goyeneche, autor de una *Historia de Chile*,⁷² se refirió también en detalle a la moda entre los habitantes de Santiago. Así describe el estilo general del vestuario hacia 1790:

“Brillan en esta Ciudad las familias nobles, porque la mayor parte de ellas está sostenida de más que medianos caudales. Llevan mucha decencia y aparato, tanto en lo interior de sus casas como fuera de ellas. Usan costosos coches y buenas libreas y se presentan en los paseos públicos y en las concurrencias de visitas y de bailes con ricos vestidos y alhajas de mucho precio. Las de moderados posibles usan todas el carruaje de calesa, que solo se diferencia del coche en no llevar cuatro ruedas, ni más caballería que una, y en el servicio de su casa aparato exterior y decencia de su persona, son profusas a desproporción de sus posibilidades. La gente del estado llano de la clase de españoles, lleva también algún lustre, porque en siendo blancos, no se sujetan como en Europa a servir de criados a las personas nobles.”⁷³

Agregaba Carvallo, al igual que Gómez de Vidaurre, que el traje de los hombres durante los últimos años del siglo XVIII, era el mismo que se usaba en España “porque de Cádiz les va la moda”. En cambio las mujeres, no llevan el mismo traje de las europeas, usando una camisa con mangas muy cortas y llevando desnudos los brazos. El escote y su circunferencia iba guarnecido de finos encajes; sobre la camisa usaban unas enaguas y sobre estas un justillo de tisú, lama o de otras telas caras, que se llevaba muy ajustado. Luego un refajo y sobre éste un ahuecador para dar bulto a las caderas. “Sobre éste ponen otras enaguas guarnecidas de ruedo de finísimas puntas de encajes para que bajando éstas un poco más que el faldellín se vean sólo las extremidades de sus cabezas y dejen franco a la vista los cuadrados de las medias por la garganta de la pierna”. Sobre estos arreglos todavía se describen en la obra de Carvallo otros adornos muy complicados,⁷⁴ así como el faldellín, corsé, cotonas y otras.

Asimismo se detiene este autor a describir el complicado peinado, semejante a lo dicho por los anteriores cronistas, agregando que sobre la cabeza forman una casquilla “en figura de ala de pichón” detrás del cual

⁷²Carvallo y Goyeneche, Vicente: *Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile*. En Colección de Historiadores de Chile, etc. 2a. parte, en Vol. 10 pág. 54 y ss.

⁷³*Ibid.* Pág. 54.

⁷⁴*Ibid.* Pág. 56.

colocaban una especie de turbante de flores de jardín que llamaban piocha.

Finalmente Jorge Vancouver en 1795,⁷⁵ aunque se quejaba del insuficiente aseo de las mujeres, las describe como muy ricamente vestidas. La parte del ajuar que más le llamó la atención fue el "panier" el cual llamaba jubón, que bajaba desde la cintura hasta más abajo de la rodilla, siendo a veces más corta su falda, y bajo el cual llevaban una camisa, todo con adornos de encajes de oro.

Toda esta prolijidad en el vestuario estaba dedicada al lucimiento en fiestas tanto públicas como privadas. Los hombres lucían la elegancia de su vestuario y también los lujosos arreos de sus caballos y sus armas en las demostraciones periódicas que se hacían ante las autoridades y vecinos. El padre Ovalle habla de las "suizas" y "alardes" generales que se hacían delante de las autoridades donde cada vecino presentaba y registraba sus armas aprovechándose la ocasión para realizar la preparación militar de esta verdadera milicia ciudadana. El autor agregaba:

"Los días más célebres en que luce más esta milicia son los de los recibimientos de los señores obispos y gobernadores, porque las compañías de los soldados ocupan muy grande espacio y llegando a la Plaza forman su escuadrón, donde suele ser el concurso tan grande, que con ser las calles bien anchas y la plaza muy capaz, no cabe la gente en ella".⁷⁶

Otro tipo de fiestas públicas, eran las constituidas por las ceremonias que se hacían en las llamadas "lecciones de hora" que se desarrollaban desde el siglo XVII y adonde asistían los miembros de las distintas ordenes religiosas, los personajes más distinguidos de la Ciudad, a veces el gobernador y el obispo y los cabildos eclesiásticos y secular, así como la Real Audiencia. Durante ellas, se leía una exposición por un candidato a graduarse en Artes y Teología en Santo Domingo o en la Compañía de Jesús. El candidato, una vez aprobado, debía ofrecer un agasajo a los asistentes e invitados, costumbre que se mantuvo cuando durante el siglo XVIII se inauguró la Real Universidad de San Felipe y ésta comenzó a otorgar grados en las distintas facultades.

De otra calidad eran las procesiones y fiestas religiosas, que igualmente permitían una competencia de vestidos y alhajas que algunos autores, como el padre Ovalle, las denominaron "santa emulación". Pero donde se hacía mayor gasto y festejo, era en aquellas fiestas públicas de tipo no religioso como los toros, cañas, sortijas, carreras y otras semejantes. Igualmente aquellas que se organizaban para conmemorar sucesos importantes de la monarquía española o de la casa reinante. En éstas, así como en las

⁷⁵Vancouver, George: *Viajes a Valparaíso y Santiago*, tomado de los viajes alrededor del mundo de Jorge Vancouver. Pág. 62 y ss.

⁷⁶Ovalle, Alonso de: *op. cit.* Pág. 182.

fiestas privadas, bautizos, matrimonios, celebraciones y santos y otras, el gasto en vestuario parecía excesivo "a desproporción de sus posibilidades" como decía el cronista recién citado.

Sobre estos excesos se dictaron muchas disposiciones que, al parecer, no tuvieron gran éxito. Así ocurrió con una ordenanza dictada por el Cabildo de Santiago en sesión de 23 de octubre de 1631 sobre moderar el lujo. Se fundaba en los excesivos gastos que realizaban los vecinos "en los costosísimos trajes" que lucían y que, a juicio de la Corporación, llevarían pronto a los habitantes de Santiago a arruinarse porque estos gastos solo "enflaquecen las repúblicas desustanciándolas del dinero, sustancia, sangre y nervio que las conservan".⁷⁷ Agregaba que estos gastos inmoderados, desproporcionados a la fortuna de cada cual, llevaban a estas mismas personas a gravísimos empeños y a una suma pobreza "sin esperanza de poder salir dellos ni della" por lo cual, para evitar daños y recobrar algún alivio "y se vuelva a introducir en ella la antigua moderación y templanza, digna de verdaderos cristianos" ordenaban las siguientes medidas, entre otras:

"Que ninguna persona, hombre o mujer, de ningún estado o calidad que sea, pueda vestirse enteramente de tela rica de oro y plata, ni de seda, ni traer jubones, ni mangas de dicha tela, ni lama de oro o plata ni más guarniciones de los vestidos que la que en las ordenanzas siguientes se dispondrá.

Que el hombre de más calidad y puesto no pueda vestir ni traer más de una capa y ropilla de paño negro y calzón de terciopelo damasco u otra seda, liso, sin guarnición alguna, y mangas de seda llana, que no sea tela rica, lama tabí floreteado de oro o plata, etc.

Que las mujeres de más caudal y calidad no puedan vestirse ni traer más que una ropa de bayeta, lanilla, tafetán, tabí, damasco o terciopelo llano sin oro, conforme los tiempos o su gusto, con que no sea chamebote, basquiña de paño, raxa, perpetuan, o picote y jubón de seda, que no sea de la que llaman tela, ni tenga cosa de oro o plata, y todo sin guarnición alguna, ni manto con punta ningunas sino llano, salvo en los días señalados de fiesta, ni faldellín más que de paño, grana,

⁷⁷*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 30 pág. 289. Rolando Mellafe cita, sin embargo, algunos documentos que indicarían que la regla general en la segunda mitad del siglo XVII era la escasez de ropa de lujo en la mayoría de las familias, no teniendo cabida, por este motivo, ni el lujo ni el derroche en gran escala. Cita unas cartas del Obispo de Santiago y del Gobernador de Chile que expresan que en Santiago hay familias con varias mujeres que tienen solo un traje para vestir. (Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y el origen de la sociedad chilena; siglos XVI y XVII. En siete estudios. Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas. Pág. 135). Con todo, esta afirmación que parece referirse, obviamente, a trajes de lujo, no impide que las cédulas y bandos sobre el derroche tuvieran suficiente fundamento pues con una mujer elegante, por familia, bastaba para producir esta sensación de que la sociedad santiaguina era ostentosa. Las cartas de dote, muy abundantes en nuestros archivos notariales desde el siglo XVI, nos darán la razón en este aspecto.

tamenete o cochinilla, liso, sin más guarnición que el ribete de terciopelo llano, sin trencilla ninguna, etc.”.⁷⁸

Para los indios, negros, mulatos y otros, se establecieron idénticas y más severas prohibiciones, permitiéndoseles únicamente los vestidos a la usanza indígena o, en caso contrario, llevar “cuando mucho paño de la tierra, jergüeta y vestidos llanos sin guarnición”.⁷⁹

A los españoles se castigaría su desobediencia con multa y pérdida de tales ropajes, y a los indios, negros y demás castas, a la pena de ser trasquilados en la Plaza Pública por la primera vez, además de perder tales vestidos, y la segunda a la misma pena más 30 días de cárcel a los hombres y “las mujeres de depósito a arbitrio del juez que lo juzgare y sentenciare”.⁸⁰

La ordenanza continuaba con otros detalles sobre los vestidos que podían y no podían usarse en los bautizos, entierros y otras ocasiones.⁸¹ Sin embargo y pese a las severas penas, nos parece que todo esto fue letra muerta, ya que más adelante fue preciso dictar nuevas órdenes y decretos para prohibir lo que antes había sido ya proscrito.

Así, por pragmática dictada por la Real Audiencia de Chile en 8 de junio de 1694, se prohibió nuevamente el lujo, legislando ahora sobre la ostentación en los lutos y funerales. Al igual que la anterior ordenanza, esta pragmática dispuso el tipo de ropas que podía usarse y el límite en los gastos. En tal virtud, definió las ropas que podían ser llevadas en aquellas ocasiones de la siguiente manera:

“Que por ninguna de las susodichas personas por quien se pueda traer y poner luto, no se traiga ni ponga ni pueda traer ni poner sobre la cabeza, cubriéndola con capirote o loba (manto de paño negro), ni en otra manera ni dentro en casa ni fuera, al tiempo del entierro, ni obsequias ni en otro alguno, excepto por personas reales, etc. Que por ninguna persona... no se traiga ni se pueda traer loba cerrada ni abierta, sino tan solamente capas y capuces, abiertos o cerrados y capiruzas, excepto por personas reales y marido por mujer”.⁸²

Sin embargo, recorriendo las descripciones de cronistas y viajeros del siglo XVIII puede advertirse que nada de ésto pudo lograrse. En todo caso, estas prohibiciones fueron todas dictadas durante el siglo XVII mientras que durante el siguiente no se encuentra este tipo de normas en vigencia. El lujo se mantuvo y tal vez aumentó sobre todo desde que las telas importadas se hicieron más baratas como hemos visto en otro capítulo, y desde que durante los últimos años de la Colonia se notó un mayor bienestar entre las clases altas de la sociedad santiaguina.

⁷⁸*Ibid.* Págs. 289, 290 y 291.

⁷⁹*Ibid.* Pág. 291.

⁸⁰*Ibid.* Págs. 291 y 292.

⁸¹*Ibid.* Págs. 292 y 293.

⁸²*Ibid.* Vol. 43 págs. 172 y ss.

IV

DEMANDA INTERNA.

PRODUCCION Y ABASTO URBANO.

LA VIVIENDA.

En esta parte nos referiremos a la vivienda en cuanto a lo que ella significó dentro del gasto y del presupuesto de las familias, desentendiéndonos en cambio, del estilo, forma y arquitectura de las casas, materia sobre la cual hay, por lo demás, varios buenos trabajos.

En los libros de contabilidad no aparecen datos sobre compraventa o alquileres de edificios o bienes raíces, salvo en forma incidental y sin mayor valor estadístico. Figuran, en cambio, todos aquellos artículos de consumo que eran fundamentales en aquel entonces para habitar una vivienda. Tales eran los materiales de construcción, los elementos que servían para decorar y dar seguridad y comodidad a las viviendas y, en general, todos los que eran necesarios para que tales edificios pudieran ser puestos en funcionamiento y uso. Estos artículos, en número de setenta y siete, aparecieron regularmente en las fuentes consultadas constituyendo sin duda, los materiales y productos que los habitantes de la Ciudad necesitaban adquirir para construir su casa y dejarla en estado de ser habitada.

Esta ausencia de datos sobre alquileres de viviendas en las fuentes usadas para este trabajo, nos parece que reflejaba una realidad típica del contrato de arrendamiento. Efectivamente, tanto durante el siglo XVII como en el XVIII aparecen pocos contratos de arrendamiento o alquiler en los archivos de escribanos de Santiago. Ello podría significar que no era común que las casas de Santiago en aquella época fuesen puestas en arriendo y que la mayoría de las familias vivían en lo propio. Según una investigación hecha por nosotros en aquel archivo, resultó que entre 1681 y 1696 sólo se otorgaron treinta y tres contratos de arrendamiento y comodato sobre 1.481 instrumentos extendidos en Santiago ante notario entre las fechas señaladas, lo cual no era sino el 2.23% de dicho total.¹

Sin embargo, llegar a una conclusión de esta naturaleza nos parece mal fundamentado. Desde luego, el contrato de arrendamiento, aun en nuestros días, no precisa de la solemnidad de escritura pública. Por lo tanto, es posible que la mayoría de los contratos de alquiler haya sido hecho verbalmente o por instrumento privado por lo cual no sería posible seguir su pista en la actualidad. Confirmaría esta hipótesis la circunstancia de que muchas de las casas particulares de las familias estudiadas en aquel otro trabajo, tuvieron casitas accesorias, precisamente para ser alquiladas.² Así lo indican los inventarios de la época y también lo corroboran otros documentos contemporáneos.

Aceptando una realidad como la señalada y que, repetimos, las fuentes disponibles no nos permiten investigar, el estudio de la vivienda y su incidencia en el gasto tendrá que hacerse necesariamente a través de los

¹De Ramón, A *Santiago de Chile. 1650-1700*. En *Revista Historia* N.º 12, p. 101.

²*Ibid.*

precios de los artículos que debían adquirirse tanto para la construcción como para el uso y funcionamiento de dichas casas. Especialmente en los siglos coloniales en que los frecuentes terremotos y la mala calidad de la edificación solían obligar a los vecinos a estar permanentemente reconstruyendo sus moradas. Así ocurrió en 1647 y en 1730. Así también pasaba debido a lo defectuoso de las técnicas para construir lo cual hacía que sin necesidad de temblores de tierra los vecinos tuviesen que gastar parte importante de sus ingresos en reedificar, reparar o mantener sus viviendas.

Un buen ejemplo de la forma en que una familia española de Santiago de Chile, a mediados del siglo XVII, invertía en el rubro vivienda, lo muestra la única contabilidad particular que hemos encontrado en los archivos chilenos:

“Yten. en 9 de junio (1649), saqué la casa en que vivimos en mil pesos de censo principal con más los corridos que se debían que con las costas, montaron 290 ps. y 6 reales.

Ytt. en 14 de junio (1650), 2 ps. que di a Rodrigo de Lara para aderezar una puerta.

Ytt. en dicho día, 2 ps. 2 rs. que di a un negro albañil y a un peón para que levantase los adobes de dicha puerta”.³

El ejemplo citado indica cómo se adquiriría una casa para vivir, en este caso usando el conocido sistema de los censos; nos indica también los gastos de reparación y mantención que debían hacerse periódicamente por las causas que se han señalado. Lo mismo, pero con mayor periodicidad y con mucha frecuencia, ocurría dentro de los conventos santiaguinos y de allí la gran cantidad de datos sobre vivienda y artículos adquiridos para este fin que encontramos en sus archivos. Esta misma abundancia y periodicidad, sin duda, contribuyen también a dar a la estructura del gasto, en este rubro y según nuestros índices, una ponderación que se mantuvo casi inalterable durante los siglos coloniales según se observa en los cuadros 45 y 52.

Abandonando, pues, la posibilidad de usar los alquileres como base para el cálculo del gasto en este rubro, creemos sin embargo, haber reunido con este otro método una amplia gama de datos para estudiar la incidencia de la vivienda en aquella estructura. Gracias a los artículos adquiridos para la construcción y para el uso y funcionamiento de los edificios, estimamos que puede intentarse el estudio del capítulo sobre la vivienda. Para una mejor comprensión, hemos agregado otro capítulo donde se describen ciertas casas santiaguinas, usando tanto a los cronistas como aprovechando los inventarios de casas de familias de rango alto en ambos siglos coloniales. Se detallarán, también, en este capítulo, el menaje y mobiliario de una casa del siglo XVII, tomando ejemplo de una casa grande cuyo inventario tenemos a nuestra disposición. Con este procedimiento, esperamos ilustrar el problema de la vivienda colonial urbana y sus principales características dentro de la vida cotidiana de Santiago de Chile.

I. Materiales para la Construcción y Reparación de la Vivienda

Producidos y elaborados en el país.
Materiales importados. Materiales de origen pétreo, vegetal y metálico.
Datos sobre volúmenes de materiales en la construcción.

Desde el primer momento de la fundación de la ciudad de Santiago en 1541, comenzó a hacerse un uso intensivo de los materiales de construcción que podía ofrecer la zona circundante a la nueva Ciudad: piedras, maderas, e incluso el barro y greda. Su extracción, explotación y elaboración, fueron las primeras industrias que conocieron estas tierras pudiendo seguirse las alternativas de su utilización a través de los permisos, normas y prohibiciones que señalan las actas del Cabildo de esta Ciudad.

La mayoría de dichos materiales fueron objeto, como hemos señalado, de disposiciones legales que reglamentaron su uso. Con esta limitante, comenzaron a aprovecharse las maderas, especialmente las de la región del río Maipo, las canteras de los cerros de Santa Lucía y San Cristóbal, inmediatos o conjuntos a Santiago, así como los ladrillos y tejas fabricados en los aledaños de esta misma Ciudad. Igualmente la cal traída desde Tango y Polpaico, las ramas, cañas y carrizos producidos en las vegas y pantanos de los campos cercanos, las cuerdas, cabos y cables traídos desde Quillota y La Ligua y otros elementos elaborados en el país y en la región central. En cambio, y también desde los primeros tiempos, fue necesario importar algunos materiales, en especial el hierro y el acero que no fueron producidos en América y que se constituyeron en un rubro de importación que figuraba en los registros de los navíos que viajaban entre El Callao y Valparaíso.

Todo ello significó una actividad muy importante en la vida económica de la naciente Ciudad y continuó a través de los siglos dando vida a labores de artesanía industrial. En las páginas siguientes deseamos referirnos con algún detalle tanto a estos artículos y a sus posibles clasificaciones,

como a los problemas de su extracción, elaboración y explotación durante los siglos de la Colonia.

Se importaron fundamentalmente, aquellos elementos metálicos que no se elaboraban en el país, tales como el hierro, acero, plomo, estaño y otros elaborados entre los que aparecían los clavos y las rejas, aunque estos últimos solían hacerse en el país con las materias primas que se traían desde el exterior. Igualmente venían desde fuera, los alquitranes y breas minerales empleadas para embadurnar obras de albañilería o carpintería y los vidrios y cristales que ya en el siglo XVII cubrían algunas ventanas y puertas vidrieras.

El movimiento de importación de estos materiales no fue con todo demasiado importante ni en volúmen ni en el valor de las importaciones por Valparaíso. En el siglo XVII era la ropa la que se llevaba más de los dos tercios del valor total importado, y en el XVIII eran los alimentos, en especial el azúcar, los que abarcaban gran parte de aquella importación según se ha indicado en su lugar. Así, del total de mercaderías internadas por aquel Puerto en el año 1672, sólo el 2.03% del valor total correspondió a materiales de construcción tales como brea, rejas, clavos y hierro. En 1677, se importaron vidrios y hierro por un valor que correspondió a solo el 0.68% de dicho total. Este porcentaje fue todavía mucho más bajo en el año de 1693 cuando se trajo algo de brea, alquitrán y vidrios por un valor correspondiente al 0.34% del total.⁴

Durante el siglo XVIII, la introducción de estos elementos no aumentó sensiblemente. Según una lista correspondiente al año 1748, se importaban por Valparaíso los siguientes materiales acero en cajones de a seis arrobas, alquitrán en botijas de a setenta y ocho libras o en zurroneos de a cien, brea por cajones, vidrios de Ica en tercios, clavazón en cajones de a seis arrobas, estaño en quintales, hierro en lo mismo, hojalata por tercios y plomo por quintales.⁵ En otra lista, esta vez de los productos internados a Valparaíso por 19 embarcaciones en 1789 se incluyeron solo quince arrobas de clavos de hierro de España, más algunas maderas traídas desde el sur de Chile.⁶

Por lo que toca a los materiales obtenidos dentro del país, podemos dividirlos en los que son de origen pétreo, vegetal y metálico. Entre los de origen pétreo se encuentran las piedras naturales, es decir, las que se extraen de las canteras como las piedras obtenidas en el cerro Santa Lucía o

³Archivo Nacional de Chile: *Real Audiencia*, vol. 1002, pza. 1.ª fjs. 40 v y 41.

⁴Archivo Nacional de Chile: *Contaduría Mayor* 2.ª serie, vols. 881, 963, 1011 y 1013.

⁵Biblioteca Nacional de Chile: Sala Medina. *Manuscritos de Medina*. vol. 186, N.º 4230.

⁶*Manuscritos de Medina*, vol. 257, N.º 7483.

en el de San Cristóbal o las piedras calizas extraídas de las caleras cercanas a la ciudad, tales como las de Tango y Polpaico. También son de origen pétreo las llamadas pastas cerámicas tales como los ladrillos y tejas y las argamasas que se hacían mezclando la cal con la arena y agua.

Respecto de la cal, nos referimos a la cal viva ordinaria que es la que sirve para preparar mortero o argamasa, y que se obtenía en hornos donde el carbonato cálcico natural era calcinado. Esta era la cal llamada también de piedra que se diferenciaba de la cal obtenida de la trituración de moluscos y que sólo servía para blanquear. Desde el siglo XVII, Santiago se proveía preferentemente de las caleras existentes en la región: Melón en el valle de Aconcagua, Polpaico en las cercanías de dicha Ciudad y Tango, esta última en una hacienda de la Compañía de Jesús que explotaba solo esporádicamente este producto.

Debe agregarse que la cal era usada asimismo en los funerales para apresurar la destrucción de los cadáveres, calculándose una media fanega por cuerpo enterrado. Así se conjuraban los peligros de posibles infecciones ya que los entierros solían hacerse en los templos de la Ciudad, junto a las moradas de los vivos.

Por lo que se refiere a los ladrillos y a las tejas, encontramos numerosas "obras" en los alrededores de Santiago, dedicándose a este menester varias manzanas existentes en la parte poniente de ella. Con motivo de la construcción de la acequia para el agua de Ramón, el Cabildo de Santiago en sesión de 1.º de agosto de 1681 acordó con el provincial de San Francisco que habría de construirse, entre la Plaza y el cerro de Santa Lucía (unas 4 cuadras y media), una acequia cubierta y encajonada de cal y ladrillo, comprometiéndose el provincial a proporcionar diez mil ladrillos de a dos tercias de largo y una de ancho, cien fanegas de cal y doscientas fanegas de arena, más el jornal de seis peones diarios por tiempo de catorce días.⁷ Este dato nos ilustra acerca del tamaño corriente de los ladrillos que según la referencia citada sería similar al de los adobes, los cuales, también eran de a dos tercios como norma general, aunque a veces figuran en inventarios adobes de a vara de largo y de ancho.

Respecto de las tejas, la autoridad municipal se ocupó en varias ocasiones de reglamentar su fabricación y su forma. Así, en sesión de 12 de abril de 1576 se dispuso que se uniformara el estilo, forma y tamaño de ellas, estableciendo que debían ser "del grandor y tamaño de la gradilla con que hace al presente el señor corregidor y capitán Juan de Cuevas"⁸ y en ningún caso menor so pena de pérdida del producto fabricado en contravención a esta norma. Años más tarde, por acuerdo de 18 de marzo de 1594,

⁷*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 41, p. 62

⁸*Ibid.* Vol. 17, p. 440.

la misma Corporación insistió en que se guardaran las medidas para las tejas, ladrillos y adobes, y que éstos “los hagan por una medida y padrón cual les fuere dado por el fiel de medidas, el cual le haga comparecer a este cabildo”.⁹ Todavía en 23 de febrero de 1607, se reiteraba el tema, aunque ahora a propósito del impuesto con que se había gravado, entre otros, a la cal, teja y ladrillo, ordenando al procurador general de la Ciudad que apelase de esta medida.¹⁰

Por último, por lo que toca a la tierra no sólo era usada en la fabricación de adobes, para lo cual también era preciso pedir permiso, sino también servía para enlucir habitaciones. Así aparece en los registros contables del convento de San Francisco en 1707, en que se compraron doscientas cargas de harina y cien de tierra para enlucir, ambas a un real la carga por lo cual estimamos que lo que ahí llamaban harina no era otra cosa que tierra blanqueada con cal o con yeso.¹¹

Hablaremos ahora acerca de los materiales de construcción cuyo origen era vegetal y, dentro de ellos, muy principalmente, de las maderas que nunca dejaron de ser el elemento fundamental en la edificación urbana y rural.

Todos los cronistas están de acuerdo en destacar la abundancia de bosques en todas las regiones del país. Algunos de ellos, como el padre Alonso de Ovalle, ponderaron algunos productos tales como las tablas de patagua a las que consideraba como las más ordinarias y menos estimadas y las de madera de canelo, también ordinarias y corrientes. Agregaba que igualmente se hacían tablas de roble las que eran largas y anchas “porque éstos crecen y engruesan mucho”. Terminaba diciendo:

“De los que no son frutales, nacen allá los laureles, los robles, los sauces y los cipreces, aunque son éstos mucho mayores y en más abundancia. Sácanse de ellos tablones muy anchos, de que he visto hacer cajas muy grandes, sin que sea menester ensamblar una tabla en otra, sino ponerla toda de una pieza; y las puertas y techos de las iglesias se hacen comúnmente de esta madera”.¹²

Las autoridades trataron de proteger desde un principio esta riqueza. En sesión del Cabildo de 26 de julio de 1549, el gobernador don Pedro de Valdivia había cedido a los propios de la Corporación todo el monte y la madera “la que hay en el río Maipo y en toda la tierra que era del cacique Millacaza, cacique que era de Maipo, y de toda su ribera desde la sierra hasta la mar”,¹³ reservándose a los vecinos el derecho a cortar la madera que

⁹*Ibid.* Vol. 20, p. 570.

¹⁰*Ibid.* Vol. 24, p. 13.

¹¹Convento de San Francisco. *Libro de Recibo y Gasto de la Provincia*, 1693-1822.

¹²Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 76.

¹³*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 1.º p. 195.

necesitasen para sus casas y edificios. El Cabildo reguló este corte mediante normas y autorizaciones que daba para ello. Así lo había dispuesto poco antes, en 1.º de julio del mencionado año 1549 al ordenar “que ninguna persona, de ninguna condición que sea, mande cortar ni corte en el monte e términos de esta Ciudad de Santiago ningún árbol, sin que deje e mande dejar horca y pendón”,¹⁴ es decir, que dejara las dos ramas principales por donde el árbol podía nuevamente desarrollarse. Tres años más tarde, frente a la desobediencia reiterada a estas normas, debió dictar nuevas sanciones. En sesión de 28 de noviembre de 1552 se lee lo siguiente:

“Que por cuanto se tiene noticia que en el monte de esta Ciudad que viene señalado por el señor Gobernador por propios y baldíos de ella, se ha cortado mucha madera sin licencia y con ella, por manera que dicen que hay gran daño hecho en el monte, lo cual es contra las ordenanzas de esta Ciudad: que se apregone públicamente en la Plaza de ella, que ninguna persona de cualquier estado y condición que sea, no saque ni mande sacar ningún palo de dicho monte de los que hasta ahora están cortados, ni se corten otros ningunos en el dicho monte sin licencia del Cabildo, en la cual lleve declarado que lo ha menester para la obra que quisiere hacer, cien palos más o menos, debajo de juramento que para ello haga la tal persona, y que si más cortare, se le lleve la pena conforme a la ordenanza”.¹⁵

Pero la tala indiscriminada continuó pese a estas severas advertencias. Así se deduce de un acuerdo de la misma Corporación de 12 de febrero de 1557, en que se ordenó a todos los vecinos, tanto carpinteros como moradores de Santiago, presentaran las licencias que tenían del Cabildo para cortar maderas en el monte de Maipo. En caso que así no lo hicieren, perderían la madera que tuvieran cortada, suspendiendo, entre tanto, la corta de madera en aquellos lugares.¹⁶ Todavía, en 18 de agosto de 1559, las autoridades se quejaban de que los que obtenían licencia “cortan el árbol hasta el nacimiento, de que es muy gran daño y perjuicio, porque en breve tiempo se acabarían los montes”.¹⁷ Premonitoria observación que habría de cumplirse para la zona central del país en pocos años, y para el resto del país, a medida que avanzaba la colonización hacia el norte y el sur. Indudablemente la medida del Cabildo tendía a proteger la flora por lo cual había dispuesto que la madera estuviese fuera del comercio y no pudiera ser vendida como consta en los permisos que se conservan en actas donde se autorizaba la saca para hacer determinadas obras, pero no para vender. Sin embargo, andando los años estas licencias y estas prevenciones fueron escaseando siendo una de las últimas, la que se dio en sesión de 19 de abril de 1566 a Bartolomé Flores cuando le concedieron “licencia para cortar la

¹⁴*Ibid.* P. 185.

¹⁵*Ibid.* P. 318.

¹⁶*Ibid.* P. 575.

¹⁷*Ibid.* Vol. 17, p. 88.

madera que hobiere menester para cubrir la dicha casa del dicho molino, con que no sean más de cient palos”,¹⁸

Tal como lo expresaba Ovalle, las maderas más usadas fueron el canelo, la patagua y el roble, a las que habría que añadir el laurel y el algarrobo. Durante el siglo XVII aparecen adquisiciones de madera de alerce y de ciprés, traídas por barco desde Valdivia y muy usadas en las construcciones santiaguinas de la época. Ello era un indicador de que las maderas en la zona central comenzaban a escasear, fenómeno que se hizo más patente desde principios del siglo XVIII cuando los montes de la costa fueron talados para sembrar trigo.

Igualmente se usaron profusamente las varas de colihues que, según González de Nájera se encontraban en “muchas laderas y partes de montes pobladísimas” y alcanzaban según este autor a veces hasta cincuenta palmos y que sirvieron a los bravos mapuches para hacer sus célebres y temidas picas. Los indios llamaban a estas cañas “coleos”, y los españoles “cañas bravas”,¹⁹ y las utilizaron en la construcción, especialmente para techumbres como aun puede verse en edificios antiguos.

También eran de origen vegetal, los cabos, cables, ramales y cuerdas, así como las jarcias todas las cuales fueron un preciado producto de la agricultura chilena. Todos estos artículos procedían del beneficio del cáñamo que fue, desde los primeros tiempos de la colonización, una especialidad de las haciendas del valle de Aconcagua y otros vecinos. Tanto en éste, como en Quillota y La Ligua, se producían ya a principios del siglo XVII importantes cosechas de este producto las que se labraban en la misma zona convirtiéndose en jarcia y en hilo en sus diversas variedades.

El Cabildo en sesión de 9 de julio de 1638, había prohibido que se embarcara al Perú cáñamo en hebra permitiendo su embarque solamente cuando hubiere sido labrado porque se trataba de “uno de tres géneros que en este reino hay más considerable”.²⁰ El padre Ovalle, en su obra tantas veces citada, hacía a su vez grandes alabanzas de este cultivo dejándonos el siguiente párrafo sobre la jarcia:

“El segundo género es la jarcia, de que se proveen todos los navíos del Mar del Sur, y la cuerda para las armas de fuego, que se lleva de Chile a todos los ejércitos y presidios de aquellas costas del Perú y Tierra Firme, porque el cáñamo de que se labra esta provisión no se da en otra tierra que la de Chile; sacan también el hilo que llaman de acarreto y otros géneros de cordeles que sirven para varios efectos”.²¹ A propósito del puerto de Papudo agregaba el mismo autor que era allí

¹⁸*Ibid.* P. 101.

¹⁹González de Nájera, Alonso: *op. cit.*, p. 28.

²⁰*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 31, p. 301.

²¹Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 27.

adonde llegaban los navíos del Perú para cargar sebo, cordobanes del Choapa y de La Ligua así como “la jarcia para los navíos, que se labra en este valle que es absolutamente la mejor y más blanca de todo Chile, por la cualidad de las buenas aguas con que se beneficia”.²²

El cultivo del cáñamo y su transformación en jarcia e hilo era un proceso largo y complicado. Comenzaba por la recolección del producto de la siembra del cáñamo que se ponía a macerar en pequeñas lagunas artificiales llamadas “enriaderas” donde el cáñamo se ablandaba. Por tal motivo, y en aquella época, era fundamental hacer las siembras cerca de los ríos o corrientes de agua porque tales enriaderas se mantenían gracias al agua que les debía entrar constantemente. Pasado un tiempo, el cáñamo así ablandado, se apilaba en pequeños montones que el sol iba secando lentamente. Terminado este proceso, el cáñamo así tratado se colocaba en una especie de canoa de madera sobre la cual caía un palo del mismo ancho y largo de ella, que terminaba con sus golpes de desmenuzar y separar los hilos. Posteriormente, en los talleres que existían para este efecto, se hilaba y fabricaba este material hasta obtener los distintos productos que hemos mencionado.

Había muchas especies de hilo que se elaboraban en estas estancias. El hilo de acarreto o bramante, que era un hilo delgado, servía para diversos fines. En Santa Clara Antigua Fundación hemos encontrado referencias a veinte madejas que pesaron ocho libras y que, junto con otras fueron utilizadas para hacer fuegos artificiales o truenos como los denominaban entonces y que sirvieron para animar la fiesta de la fundadora de la Orden.²³ En el mismo monasterio, aparecieron compras de hilo clemen para coser amitos en junio de 1660 y en febrero de 1672.²⁴ Igualmente se registraron compras de hilo de tralla, más grueso que el de acarreto, así como otras adquisiciones de hilo zapatero.

La jarcia, a su vez, tenía un destino concreto, que era el de servir para renovar los aparejos de los navíos que surcaban el mar del sur. La afirmación de Ovalle no era exagerada, puesto que consta en los documentos que la jarcia de Aconcagua y La Ligua era la preferida para este objeto y así la encontramos durante el siglo XVII en forma de betas o cuerdas, de calabrotes que eran cabos gruesos de nueve cordones colchados de izquierda a derecha en grupos de a tres, o cables que servían para el ancla o para amarrar los navíos a algún soporte existente en el muelle, algunos de los

²²*Ibid.* P. 58.

²³Archivo del Monasterio de Santa Clara, Antigua Fundación, *Libro de Cuentas* N.º 14.

²⁴*Ibid.* Además *Papeles Suelos*.

cuales llegaron a pesar quince quintales y catorce libras, casi setecientos quilos.²⁵

Con todo, durante el siglo XVIII sobrevino una decadencia respecto a este cultivo. Don Manuel de Salas en su informe tantas veces citado, se refería con nostalgia a este tema diciendo:

“La cultura del cáñamo y fábrica de jarcia en las provincias de Quillota, es un testigo de lo que fue y pequeña muestra de lo que puede ser; 3.000 qq. de ella y una sexta porción de hilo delgado que llaman de acarreto y bramante en España, es de todo lo que se labra donde pudiera hacerse cantidades para abastecer todas las embarcaciones de la Nación y aun vender a otras”.²⁶

Para completar el análisis de los materiales de origen vegetal, encontramos la brea que se obtenía del cultivo de un arbusto. Se cogía en las regiones situadas al norte de Santiago, especialmente en los valles transversales hasta Coquimbo, y su cosecha debía hacerse a finales del otoño chileno. Así lo expresaba un acuerdo del Cabildo de 7 de marzo de 1617 en que se comunicaba “que por razón de coger la brea en el valle de Chuapa antes de tiempo, se coge poca y encarece a la Ciudad”,²⁷ por lo cual se prohibió cosecharla antes del quince de mayo de cada año. En los libros de contabilidad aparece con alguna frecuencia expresándose que se la adquiría para brear los cueros y tinajas de las viñas.

En cambio, en dichos libros no solía aparecer con regularidad un artículo que se encuentra en edificios rurales que subsisten hasta hoy y que fueron construidos durante el período colonial. Nos referimos a los cueros y las badanas que se usaron en reemplazo de artículos de hierro o de cobre, tanto para unir como para ligar. Sin duda que, por su costo más bajo, sirvió para amarrar vigas y para reemplazar bisagras y otros elementos que debían ser importados.

Por lo que se refiere a los materiales de origen metálico, el cobre procedía de las minas que se explotaban dentro del país y era utilizado con mucha frecuencia para hacer rejas y otros adornos. En cambio, se importaban al país tanto el hierro, como el acero, el plomo y el estaño. El hierro y el acero provenían de la Península, en especial de las famosas herrerías de Vizcaya que en cantidad de trescientas, existían en la época de la conquista de América. según Greve, no se conocían entonces los trenes laminadores por lo que el metal obtenido en los pequeños hornos, era labrado “en la forja y a martillo, entregándolo al mercado bajo el nombre de hierro tocho,

²⁵ Archivo Nacional del Perú. *Ministerio de Hacienda y Comercio*. Vol. 312, fjs. 27, 38, 45 y 46.

²⁶ Salas, Manuel de: op. cit., p. 283.

²⁷ *Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 25, p. 176.

en pequeñas barras o láminas, las cuales, para confeccionar una reja, se soldaban a la fragua entre sí".²⁸

A Santiago llegó este material casi siempre en estado de ser labrado en el país. Así consta de los numerosos aranceles que dispuso el Cabildo. En uno dictado en sesión de 1.º de julio de 1549, se le puso precio a la hechura de herraduras, clavos, hachas, hoces y otras herramientas, llaves, barras, rejas, tijeras y demás.²⁹ En 16 de noviembre de 1552, se dictó uno nuevo rebajando muchos de los precios anteriores.³⁰

El acero era usado preferentemente para hacer ciertos utensilios, tales como cuchillos de los cuales se fabricaban seis con una libra de acero. En cambio, el hierro se empleaba en gran cantidad para hacer clavos. Así con una libra de hierro se lograban diez clavos de alfajía;³¹ entre cuatro y cinco clavos gemales o de "a geme"; entre dos y tres clavos palmares o de a palmo que era la cuarta parte de la vara.³² Junto a éstos existían los clavos de tillado y medio tillado, que se usaban para clavar tablas y tablonés de piso.³³ Aparecieron, todavía, otras clasificaciones de los clavos tales como de barrote, de cobre, de almud. En cambio el plomo lo hemos encontrado para componer utensilios, como fue el caso de las flautas del órgano de Santa Clara en 1696.

En cuanto al gasto causado para levantar un edificio, dependía naturalmente de las dimensiones y tamaño de cada cual. Como ejemplo, podemos mencionar la construcción de la enfermería del convento de San Francisco de Santiago entre 1703 y 1710, con una capilla y habitación anexa. En su trabajo, se emplearon los siguientes materiales según las cuentas de dicho convento:

9 fanegas de cal de concha para blanquear y 12 de cal de piedra para el enladrillado del segundo claustro; 15 canes de ciprés; 7.000 coleos o colihues para el techo; 200 cargas de harina y otras 100 de tierra para enlucir paredes; 819 libras de hierro; 25.000 ladrillos, 13.000 tejas; 3 carretadas de paja para hacer adobes; 10 carretadas de pataguas; 29 vigas; 3 umbrales de algarrobo para ventanas; 378 tablas y 1 cajón de vidrios.

Para realizar estos trabajos, además de los peones cuyo número no se especifica, se incorporaron dos maestros y tres oficiales de carpintería, dos albañiles, un tallador, un cantero, un sastre, un dorador y un pintor. Todos

²⁸Greve, Ernesto: *Historia de la Ingeniería en Chile*. 4 vols. Vol. 2.º, p. 33.

²⁹Colección de *Historiadores de Chile*, etc. Vol. 1.º, p. 186.

³⁰*Ibid.*, p. 315.

³¹En náutica se emplean clavos de alfajía. Los de alfajía mayor tienen 110 mm, los de alfajía simple 100 mm y los de alfajía menor sólo 90 mm.

³²Archivo del Monasterio de Santa Clara, Antigua Fundación. *Libro de Cuentas* N.º 14.

³³Greve, Ernesto: *op. cit.*, vol. 2.º, p. 38.

ellos hicieron las siguientes obras: retablo de la capilla de la enfermería, dorado de la misma, enmaderación de todo el ángulo y el corredor, pilares, puertas y ventanas, canal maestra del agua, seis ventanas de celosía, marcos de los lienzos de la capilla, mesas y cajones para los ornamentos, basas de piedra, forro y ruedo del velo del frontal del altar, dorado de una imagen, retoques al lienzo de Santa Ana, pintura de los cuatro cruceros de la enfermería, enladrillado del Claustro y de las celdas de dicha enfermería.³⁴

³⁴Archivo del Convento de San Francisco. *Libro de Recibo y Gasto de la Provincia*, 1693-1822.

2. Materiales Para el Funcionamiento y Uso de la Vivienda

Materiales para la cocina y la calefacción. Definición del sebo. Materiales para la iluminación, para el aseo y el enlucido.

En este párrafo nos dedicaremos a describir algunos de los diversos materiales que se utilizaron diariamente en las viviendas santiaguinas para llevar a cabo las actividades fundamentales de la vida familiar. Los hemos denominado con el término general de artículos o productos que permiten el funcionamiento y uso de la vivienda, englobando dentro de él todos aquellos objetos y materiales que fueron y aun lo son en su gran parte de uso cotidiano dentro de los hogares.

En las fuentes consultadas, aparecieron numerosos artículos que podrían ser clasificados en muchos y diversos rubros. Por ejemplo, entre las herramientas, encontramos aleznas, azadones, azuelas, cuñas, hachas, echonas, planas y palas. Entre objetos propios de la cocina y despensa y los constitutivos del menaje del comedor había cedazos, botijas, canastos, cántaros, cucharas, cuchillos, escudillas, fuentes, jarros, ollas y peroles, palas para el horno, platos, saleros y tazas. Para las actividades complementarias de la casa figuraron angarillas, escobas, escaleras, taburetes y tijeras. Para cocinar y calefaccionar aparecieron el carbón, la leña, el espinillo, romerillo y la chamiza. Finalmente, para iluminar, asear y enlucir, se incluyeron la cera, el jabón, la mostaza, el sebo y pabilo, las tijeras de despabilar y las velas.

Aunque todos estos objetos fueron considerados en la ponderación del índice, muchos de ellos por su baja incidencia en el gasto no aparecieron finalmente en el Índice General. Otros, aunque importantes, no dejaron mayores datos y antecedentes que sirvieran para describirlos, por lo cual no nos referiremos a ellos en forma pormenorizada. Por lo tanto, en el presente capítulo nos limitaremos a proporcionar detalles sobre la leña, el sebo, el jabón y las velas que fueron, en último término, los artículos que tuvieron el mayor impacto en el consumo.

En primer lugar la leña que, en los primeros tiempos, planteó problemas similares a los que ya hemos visto para la madera debido a que el Cabildo tuvo una política proteccionista con respecto a los bosques y montes naturales existentes en la región de Santiago. Sin embargo, hasta principios del siglo XVII, no son muy abundantes los datos sobre este artículo. Sobre su precio, hay solamente cinco referencias emanadas de acuerdos de aquella Corporación que regularon sus fluctuaciones como lo indica el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 27

Precios de la Leña Según el cabildo
(reales por carretada)*

Fecha del acuerdo	Precio fijado
4-6-1604	16
1-8-1608	16 en verano
16-8-1613	20 en invierno
	16 en verano
23-9-1650	16 en verano
24-7-1718	16 en toda estación

Fuentes: Colección de Historiadores de Chile Vol. 21 p. 117; vol. 24 pp. 97 y 442; Vol. 34 p. 56; vol. 50 pg. 197.

*A veces los precios vienen en cargas, de las cuales 4 equivalen a una carretada.

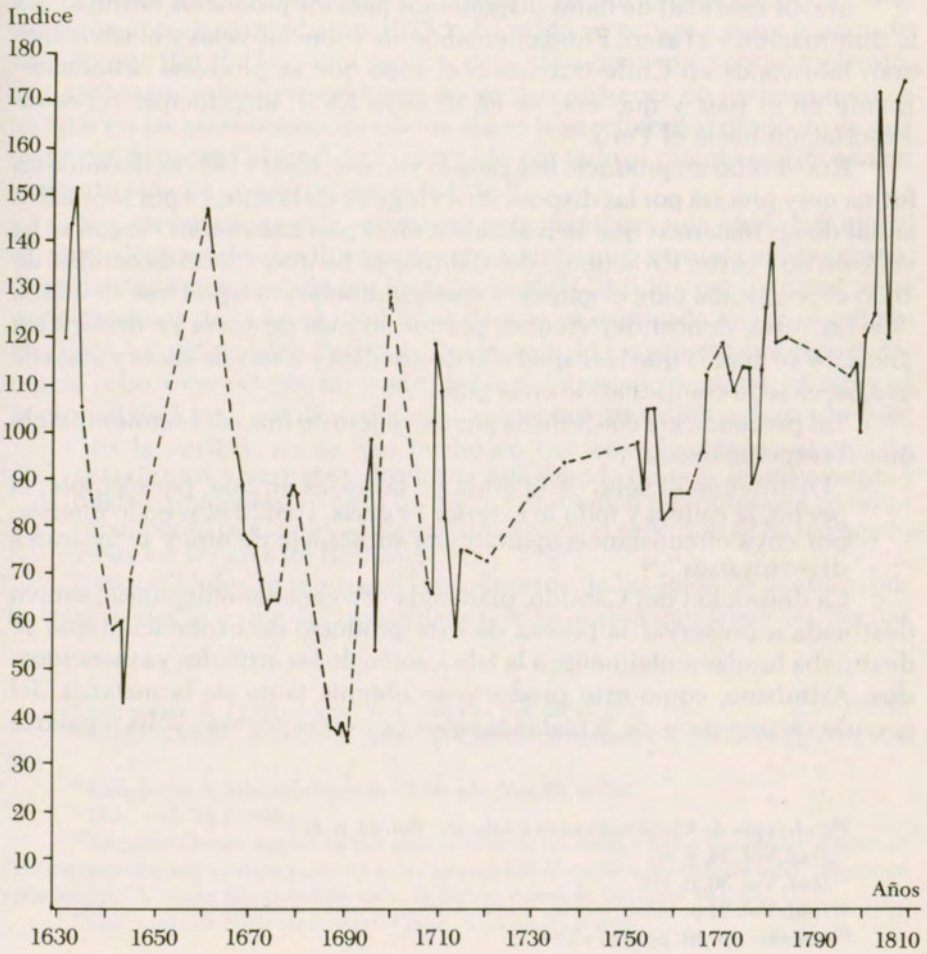
Por lo que toca al consumo por lo general no se indican datos. Excepcionalmente, los libros de cuentas consultados indican cantidades consumidas, como ocurrió en 1679 en que se dijo que el Monasterio de Santa Clara de la Cañada, gastó en dos años 189 carretadas de leña es decir, casi dos carretadas a la semana.³⁵

En todo caso, solían haber discusiones entre autoridades sobre el problema de los precios. El Cabildo de Santiago y la Audiencia disputaron más de una vez sobre ello, siendo la más importante discrepancia la que decía relación con la fecha en que debía limitar el período llamado de invierno en que los leñadores podían cobrar precios más altos. Así, en 16 de agosto de 1613, aunque se acordó por ambas autoridades que en invierno la leña pudiera ser cobrada a 20 reales la carretada y en verano a sólo 16, la

³⁵ Archivo del Monasterio de Santa Clara, Antigua Fundación. *Papeles Sueltos*. 1678-80.

Gráfico N.º 10

Indice de Precios del Sebo
Santiago de Chile 1631-1808
Base: 1754-58 = 100



Audiencia sostuvo que el precio de invierno habría de regir hasta el 30 de septiembre mientras que el Cabildo opinaba que el precio de verano debería cobrarse a partir del 1.º de agosto, dos meses antes.³⁶ Terminó transándose en la fecha del 31 de agosto como de término del precio invernal y comienzo del precio de verano como se desprende del acuerdo de 23 de septiembre de 1650.³⁷ Andando el tiempo, su valor fue moderándose de manera que el precio de verano se hizo general para la leña durante todos los meses del año. Por eso, causó mucha molestia en el Cabildo el hecho de que en el invierno de 1718 “los que conducen leña a esta Ciudad han levantado el precio a las cargas, pidiendo cinco y seis reales por cada una, contra la regular estimación que siempre ha tenido y sin méritos para ello”.³⁸ Esto equivalía a cobrar entre 20 y 24 reales la carretada por lo cual el Cabildo ordenó que se regresara al precio ya tradicional de 16 reales.

Mayor cantidad de datos disponemos para los productos destinados a la iluminación y el aseo. Fundamentalmente sobre las velas y el jabón que eran fabricados en Chile utilizando el sebo que se producía abundantemente en el país y que era, ya en el siglo XVII, el principal rubro de exportación hacia el Perú.

Era el sebo un producto del ganado vacuno, lanar y cabrío, definido en forma muy precisa por las disposiciones legales de la época y por la práctica anual de las matanzas que se realizaban en el país cada verano según se ha visto en otra parte. Un acuerdo del Cabildo de Santiago de 28 de octubre de 1635 especificaba para el ganado vacuno que sebo era aquel que se sacaba “de las reses dentro del vientre, porque lo más de fuera se declara ser grasa... y se manda que las capaduras de novillos y ubres de vacas y grasa de ovejas, es todo comprendido en la grasa”.³⁹

Tal precisión era confirmada por un viajero de fines del siguiente siglo que al respecto decía:

“Distinguen el sebo de la grasa en las reses en que, por ejemplo, el pecho, la cadera y todo lo exterior es grasa, siendo el sebo lo interior, por cuya circunstancia apartan una substancia de otra y se aplican a diversos usos”.⁴⁰

La definición del Cabildo, planteada con carácter obligatorio, estuvo destinada a preservar la pureza de este producto de exportación que se destinaba fundamentalmente a la fabricación de los artículos ya mencionados. Asimismo, como este producto se obtenía tanto de la matanza del ganado vacuno como de la matanza anual de ovejas y cabras, solía regularse

³⁶*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 24, p. 422.

³⁷*Ibid.* Vol. 34, p. 56.

³⁸*Ibid.* Vol. 50, p. 197.

³⁹*Ibid.* Vol. 31 p. 148.

⁴⁰Haenke: *op. cit.* pp. 183 y 184.

muy estrictamente el sacrificio de las ovejas para así asegurar la reproducción de este ganado. Un acuerdo del Cabildo de 15 de diciembre de 1623 dispuso que se limitaran aquellas licencias para matar ovejas y que habían sido dadas con el fin de hacer costales con ellas.⁴¹ La misma prohibición se impuso un siglo más tarde, en 1725, cuando se denunció que en el partido del Maule había en engorda más de cincuenta mil ovejas “sin embargo, de estar proveído por bando (que) no se maten ovejas”.⁴² Otros acuerdos, también obligatorios, habían prohibido mezclar el sebo con la grasa velando, como decíamos, por la pureza de éste y por su calidad.⁴³

No existen datos sobre la producción total de sebo en la región de Santiago como para seguir una serie estadística de sus alternativas año a año. Es posible que todo el reino de Chile, es decir Santiago, La Serena y Concepción, durante el siglo XVII produjesen al año entre cuarenta y cinco y cincuenta mil quintales de los cuales diez mil procedían del ganado cabrío según se afirmaba en 1675.⁴⁴ El saldo se repartía entre el ganado vacuno que llevaba la mayor proporción y el ovejuno que aportaba el resto. Sin embargo, estas proporciones no suelen aparecer en los documentos porque en las raras ocasiones en que algunos se refieren al producto de una matanza, expresan el total de lo obtenido por todo el ganado sacrificado en la oportunidad a que se refiere la fuente.⁴⁵

Sin embargo, puede afirmarse para Santiago una cantidad global durante dicho siglo que fluctuaría entre veinticinco y treinta mil quintales. Este dato aparece avalado por los cálculos del Cabildo y por los datos sobre exportaciones de sebo al Perú cuyo detalle va explicado en otro capítulo. En 1664, el general don Pedro de Prado, uno de los principales exportadores de sebo, expresó que las necesidades del mercado peruano, en especial la ciudad de Lima, no pasaban de los veinte mil quintales, agregando que:

“en la verdad, no se han hecho en tres cosechas desde el año de seiscientos y sesenta y dos hasta ésta pasada de seiscientos sesenta y cuatro, reguladas en cada un año a veinticinco mil quintales como se reconocerá por la memoria que presento del sebo que se ha navegado y hay en ser en este Reino”.⁴⁶

Estos cálculos se referían a la producción de la región de Santiago por lo cual se deduce que las necesidades de la misma quedaban satisfechas

⁴¹Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 28, p. 172.

⁴²Archivo Nacional de Chile: Actas del Cabildo de Santiago, sesión de 24-11-1725, Vol. 50.

⁴³Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 25, p. 324.

⁴⁴*Ibid.* Vol. 38, p. 448.

⁴⁵El padre Ovalle nos relata que siendo la tierra tan fértil, ésta hacía engordar al ganado “de manera que hay vez que sacan de sola una vaca 150 libras de a 16 onzas de sebo”. *Histórica relación*, p. 71. Véase *El agricultor*, tomo II, N.º 65, enero de 1847, pp. 14 y 15.

⁴⁶*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 36, p. 409.

con cinco mil quintales. Para el siglo XVIII, en cambio, el cálculo no es posible por muchas razones: en primer lugar ausencia de referencias expresas sobre el tema; desplazamiento del ganado hacia el sur, lo cual hizo a Santiago dependiente de la producción de sebo de Maule y otras regiones hacia Concepción; estancamiento de los embarques de sebo a Lima por Valparaíso, que se mantuvieron entre quince y veinte mil quintales al año según los cuadros que se incluyen en la parte quinta. No obstante, y en la medida en que la población de Santiago aumentó durante el siglo XVIII, la necesidad debe también haber crecido y quizá duplicado. Por ello no es de extrañar que durante esta época aparezcan importaciones de jabón desde el Perú y Cuyo.

La forma de obtener el sebo en las matanzas, ha sido descrita por algunos autores. De los contemporáneos, nos parece que el padre Miguel de Olivares, quien escribía a mediados del siglo XVIII, es el que nos ha dejado una descripción más completa de aquel proceso según la práctica de las haciendas chilenas de aquel siglo:

“El sebo es el último afán, que después de creado muchos días, se echa en un pozo de más capacidad que hondura donde, después de cortado en menudas piezas, lo entran a pisar unos jinetes con sus caballos en el día que ayuda más el sol, para que pueda unirse; y para que no haya desaseo en esta labor, están dentro del pozo algunos niños de servicio apercebidos de cestos de mimbres para recibir en ellos el escremento de los caballos. Majado así el sebo, se va echando en una como grande adobera, en la cual apretándola a fuerza de pisón, le dan figura de adobe, y el peso de siete para nueve arrobas y a veces para once. Puesto en esta forma el sebo, lo retoban curiosamente en pieles de novillos para conservarlo y poder remitirlo cómodamente a partes de comercio dentro o fuera del Reino”.⁴⁷

Obtenido así este producto, pasaba a ocuparse en fabricar velas y jabón, según se ha dicho. Respecto de las velas, por desgracia, los datos están circunscritos a una época determinada que se extiende dentro de la primera mitad del siglo XVII con escasas referencias a años posteriores. Para el siglo XVIII, desaparecen por completo las menciones a dichos productos que, en cambio, abundan tanto para otros. En gran parte, esta falta de datos en nuestras fuentes se debe a que las velas eran fabricadas al interior de los conventos. Esta circunstancia, hacía que en las fuentes que hemos usado constan únicamente las compras de sebo y pabilo. Sólo en 1680 y siempre para el monasterio antiguo de Santa Clara, hay una referencia a compras de velas durante unos días en que no se pudo fabricar dentro del claustro, pero no dice el número de velas adquiridas sino solamente que se gastaron diez pesos en velas de sebo para el gasto de siete días. Al precio corriente, según el cálculo que hacemos en el cuadro N.º 28 y con datos del

⁴⁷Olivares, Miguel de: *op. cit.*, p. 79.

Cabildo de Santiago, podemos calcular el gasto semanal de dicho Monasterio en 650 velas a la semana o 2.600 al mes. Por tanto es éste dato, tan precario, el único que podemos exhibir como resultado, ya que no nos sirven las compras de sebo hechas por los conventos debido a que este producto se destinaba a diversos usos y, por esto, no podemos hacer cálculos sobre la base de tales adquisiciones. Lo mismo vale para el jabón, puesto que casi todas las compras de este artículo realizadas por los conventos estudiados, lo fueron en cantidades no determinadas indicándose sólo el gasto hecho en moneda pero no la cantidad, medida o peso de lo adquirido. No siendo, pues, posible seguir la pista a las fluctuaciones de sus precios, debimos excluir del Índice General estos dos artículos y trabajar únicamente con el sebo.

Por lo tanto, y para el caso de las velas y del jabón, tendremos que proporcionar aquí sólo datos escasos, discontinuos y obtenidos de diversas fuentes. Suponemos que durante el siglo XVII la fabricación de velas para uso del público, fue una industria artesanal, puesto que consta que algunos vecinos de la ciudad de Santiago fabricaban en sus casas diversos artículos para vender, entre los que se contaban las velas.⁴⁸ Generalmente, usaban sebo de vacuno mezclado con el de oveja, ya que aunque del primero se hacían velas muy blancas, éstas eran grasientas y de poca consistencia, mientras que la mezcla con el sebo de oveja las hacía durables y secas. El procedimiento para ejecutarlo era poco más o menos el siguiente:

Se cortaba el sebo en trozos pequeños y se les echaba en una caldera grande de cobre donde se derretían y se mezclaban agitándolos con un palo. Una vez derretido y mezclado, se le ponía en cubas de madera purificándolo a través de un tamiz espeso. Tapados estos cubos, se dejaba al sebo reposar allí procurando que se enfriara lentamente. En seguida, se echaba este sebo, aun algo tibio, en unos moldes de metal (hojalata, plomo o estaño), a los cuales se había colocado previamente la mecha o pabilo, introduciendo estos moldes en forma vertical en una mesa a la cual se habían hecho diversas perforaciones para colocarlo allí. Cuajado el sebo, se sacaba la vela del respectivo embudo y ya estaba lista para su uso, salvo que quisiera dejársela algún tiempo colgada para que desapareciera el color amarillento que tenía cuando recién estaba hecha, y tomara su color blanco característico.⁴⁹

Tal era el arte de hacer velas, arte casero y sin mayores dificultades técnicas lo cual hacía posible que cualquiera pudiese fabricarlas.

Diferente era el problema que presentaba la confección de velas de cera, si consideramos que entonces en Chile no se producía cera virgen en pasta la que debía ser traída desde el exterior: a veces del Tucumán y otras

⁴⁸ Archivo Nacional de Chile: *Real Audiencia*, vol. 1812, pza. 1.^a.

⁴⁹ El Agricultor. *Organo de la Sociedad de Agricultura*. Tomo IV, N.º 42. Febrero de 1844, p. 423.

desde Nicaragua según nos lo informan los libros de la Contaduría Mayor. Como muchos otros artículos, estas velas estuvieron sujetas a fuerte especulación. Así lo denunciaba el Cabildo en sesión de 27 de octubre de 1656, en que se decía que la cera “se ha ocultado por algunas personas” para subirla de precio, llegando a cobrar hasta tres pesos (24 reales) la libra bruta, en circunstancias que su precio normal era de doce y trece reales “teniendo la ganancia considerable que se dejaba conocer”. Debido a que se necesitaba dicha cera “para el día de las ánimas y para las demás festividades de las iglesias que cada día se ofrecen”, los regidores determinaron:

“Que se reconozcan las casas de los mercaderes que han vendido cera bruta, si la tienen, y la que hallaren la embarguen y hagan la que tengan de manifiesto, y se les notifique no la vendan a más precio que a diez y siete reales la libra bruta y los cereros a diez y nueve reales, labrada, pena de perdida la cera que se vendiere con mayor exceso de precio y de cien pesos de a ocho reales”.⁵⁰

Sobre la proporción de cera que debían llevar estas últimas, hubo un bando de la Audiencia de 9 de marzo de 1785 por el cual se dispuso que “dentro de tercero día reduzcan y arreglen la cera que tienen (los importadores) en sus tiendas mezclándolas de suerte que a un quintal de cera virgen en pasta de la otra Banda, se le mezcle con sólo el misto de setenta y cinco libras de sebo a satisfacción del maestro mayor de cerería”.⁵¹ Esta resolución, iba contra las tiendas de algunos cereros tales como don Francisco Javier de Mate, don Francisco Villar, don Manuel Martínez y don Narciso Montenegro, que habían llevado a cabo algunas irregularidades en la mezcla que prepararon, pues en sus tiendas se había comprobado que la mezcla apenas tenía un quinto de cera y el resto era puro sebo.

No hemos encontrado referencias parecidas para la fabricación de velas de sebo corrientes para el uso doméstico y privado. Sólo un reclamo del cabildo hecho en sesión de 14 de enero de 1605 por el cual se comunicó que había “muchas quejas de Francisco de Salcedo de que las velas que da conforme al estanco no son sino muy malas, como por vista de ojos se ha visto”, por lo cual autorizaron a cualquier persona que quisiese hacer velas para que pudiera venderlas en el precio y condiciones que el mismo Cabildo señaló.⁵²

Más significativo parece ser un comentario emanado de la sesión de 17 de septiembre de 1627 en que se sacaron cuentas acerca del costo de fabricación de las velas diciéndose que si en esa época valía el quintal de sebo siete pesos, la fabricación tenía otros dos pesos de costo más un peso

⁵⁰Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 35, p. 237.

⁵¹Archivo Nacional de Chile: *Real Audiencia*, vol. 3019, pza. 11.^a.

⁵²Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 21, p. 187.

de vendaje, todo lo cual hacía que un quintal de velas tuviese de costo diez pesos. Al precio que establecía el arancel sólo se ganaba un patacón, por lo cual los comerciantes pidieron un aumento del precio para así obtener una mayor ganancia.⁵³

Los últimos acuerdos del Cabildo de Santiago que dicen relación con las velas datan del año 1654, que fue el año de la última grave escasez de sebo en Santiago. Después de esta fecha, no volvió la Corporación a ocuparse de esta materia, al menos a través de sus actas, lo cual indica que el precio del sebo y la provisión de este artículo, dejaron de sufrir los fuertes vaivenes que habían ocurrido en los años de la primera mitad del siglo XVII.

Cuadro N.º 28

Precio y Peso de las Velas según el Cabildo

Año	N.º velas	Peso aprox. total	Peso aprox. c/u	Precio total en reales
1605	30	7 y media lbs	4 onzas	8
1621	40	10 "	4 "	8
1622	36	9 "	4 "	8
1627	40	8 "	3 " 3 adrm	8
1642	80	20 "	4 "	8
1652	40	8 "	3 " 3 "	8
1654	48	8 "	2 " 11 "	8

Fuentes: *Colección de Historiadores de Chile*: vol. 21, p. 187; vol. 25, p. 492; vol. 28, pp. 48 y 466; vol. 32, p. 185; vol. 34, pp. 232 y 404.

Si se observa la secuencia entre el número de velas y el peso aproximado en cada uno de los casos, se concluirá que esta fijación de pesos permitiría, como en el caso del pan, y a través del mecanismo del cambio del peso y del número que se entregaba por ocho reales, una fuerte variación de los precios del orden del sesenta por ciento entre 1642 y 1652. Ello estaba en relación con el precio del quintal de sebo de manera que podría calcularse, según la pauta anterior y según los precios de cada año, el número de velas y el peso de las que se daban por ocho reales. Al menos

⁵³*Ibid.* Vol. 28, p. 466.

para el siglo XVII, esta regla nos parece válida, por lo cual los diez pesos semanales que dijimos que gastaban las monjas de Santa Clara en velas en el año 1680, si nuestra hipótesis es correcta, equivalían a 650 velas que consumía dicho Convento durante siete días.

Respecto del jabón, los datos son aún más escasos. Por la sesión del Cabildo de 23 de junio de 1607 sabemos que se había entregado su fabricación a un estanco que estaba por entonces en manos del capitán Agustín Pérez de la Cuadra. Este se había obligado a entregar al público buen jabón, enjuto y bien acondicionado.⁵⁴ Pero con todo, en 1642 había quejas de que estando entonces el sebo tan barato en el país, el jabón era, sin embargo, muy caro y se cobraba a un real la libra,⁵⁵ situación que se mantenía en 1651 cuando se denunciaba que con la carestía que estaba sufriendo la ciudad de Santiago, el jabón traído desde el Perú había subido a cuatro reales la libra mientras que el fabricado en el país costaba dos reales.⁵⁶

Durante la segunda mitad del siglo XVII, como se expresa en el cuadro N.º 29, el precio del jabón fue descendiendo hasta que el que se traía desde Cuyo llegó a ser tan barato como el fabricado en Santiago. La lista de precios para este artículo y que hemos compilado sobre la base de datos dispersos correspondientes al siglo XVII, es la que se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 29
Precios para el Jabón
(reales por libra)

Año	Precio	Año	Precio	Año	Precio
1600	1 r. 3 c.	1613	1	1642	1
1601	2 3	1614	1	1643	0 3
1603	1 3	1631	2	1651	2
1609	1	1634	1 2	1659	2
1611	1	1635	1 2	1679	0 3 y medio
1612	1	1637	1 1	1680	0 3 y medio

Fuentes: *Colección de Historiadores de Chile*, vol. 32, p. 186; vol. 34, p. 119.

Convento de S. Agustín: libro titulado *Casa Grande 1596-1614*;

Libro de cuentas 1659-1676.

Hospital S. Juan de Dios: Cuentas e inventarios 1630-38; libro de cuentas 1641-44.

Monasterio de Sta. Clara Antigua Fundación: Papeles sueltos 1678-80.

⁵⁴*Ibid.* Vol. 24, p. 45.

⁵⁵*Ibid.* Vol. 32, p. 186.

⁵⁶*Ibid.* Vol. 34, p. 119.

3. Descripción de Viviendas

Según viajeros y cronistas. Descripción de una vivienda del siglo XVII según inventarios y tasaciones. Descripción de otra del siglo XVIII según inventarios. Mobiliario y menaje.

Unicamente a partir del siglo XVIII, encontramos descripciones de casas particulares dentro de las referencias más generales sobre la ciudad de Santiago que hicieran los primeros viajeros y algunos cronistas que detallaron sus impresiones.

Para épocas más antiguas, sólo referencias escasas. Algunos investigadores han entresacado de los documentos del siglo XVI ciertos datos que han servido para mostrar algunos elementos de la vivienda. Así como ocurriera con las casas del conquistador Alonso de Córdoba en la actual calle Monjitas esquina sur oeste con la de San Antonio, cuyo edificio de dos pisos costó en el año 1552 la suma de 600 ps.⁵⁷ Así también para otras construcciones levantadas con anterioridad al terremoto de 1647 y que aparecen descritas por testigos en juicios y otras actuaciones ante los tribunales de la época. Por ejemplo, las casas construidas por Vicente Muñiz Seigre en la actual calle Estado esquina sur este de la de Moneda y que años más tarde su sitio pasaría al dominio del cronista Jerónimo de Quiroga. Según contemporáneos “estaban muy bien edificadas de sala y cuadra y otros aposentos y oficinas y con altos que caían a la calle de San Agustín, los cuales estaban bien enmaderados y de mucho valor, puertas y ventanas”.⁵⁸

⁵⁷Thayer O., Tomás: “Apuntes para la Historia Económica y Social durante el período de la Conquista de Chile. 1540-1565”. En *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo 34, p. 15.

⁵⁸de Ramón, Armando: “La Institución de los censos de los naturales en Chile 1570-1750”. En *Revista Historia N.º 1*, p. 91.

Sin duda que no estamos frente a descripciones de edificios sino solamente a una enumeración de algunos de los elementos que componían una vivienda. Siguiendo la costumbre de su tiempo, no se describía una construcción, sino que se enumeraban los distintos componentes del bien raíz que se describía: puertas, ventanas, salas, recámaras, patios, zaguanes, doblados, etc. Pero estos elementos no se agrupaban de una forma que permitiera ver con claridad la planta, trazado y arquitectura de la casa que interesaba conocer.

Por eso nos parece que la descripción más completa de edificios santiaguinos anteriores al terremoto mencionado, procede del tantas veces citado Alonso de Ovalle el cual en su *Histórica Relación*, nos dice lo siguiente sobre este particular:

“Los edificios, fuera de los cimientos, que son de la piedra tosca, pero durísima que da el cerro de Santa Lucía (que es el que dijimos arriba está ya dentro de la Ciudad), y fuera de algunas portadas y ventanaje que hay de molduras de piedra blanca o ladrillo (que lo ordinario son de madera), lo demás es de adobes, de que se hacen las casas tan fuertes y de tanta dura, que he visto abrir boquerones muy grandes para ensamblar en ellos otras portadas hechas a lo moderno y no hacer sentimiento la pared, muy alta y casi tan antigua como la misma Ciudad, porque el barro de que se hacen se endurece de manera con la paja que se mezcla, que suele caer un adobe de muy alto y no quebrarse, con ser muy grandes y de tanto peso, que no carga un hombre más de uno. Lábranse ahora mejores casas, más altas y más autorizadas y lucidas que a los principios, porque los antiguos y primeros conquistadores cuidaban más de sacar oro y gastarlo en soberbios banquetes, en liberalidades y gastos superfluos que en edificar”.⁵⁹

Luego del terremoto de 1647 y una vez iniciada la reconstrucción, los edificios comenzaron a labrarse en un estilo más pesado y seguro. Desde luego, se hicieron raras las casas de altos, dejándose la construcción de segundos pisos solo para la Plaza de Armas, o únicamente como un elemento accesorio y accidental sobre la portada, las tiendas de la calle y en alguna dependencia interior. Pero la imagen era la que nos recuerda el viajero Frézier que visitara Santiago a principios del siglo XVIII, es decir, la de las casas de un piso que convertían a las calles en largos y monótonos callejones amurallados cuya línea solo se alteraba por la existencia de los portones de entrada a las casas, y por alguna ventana con reja volada.

El terremoto de 1730, de efectos menos graves que el anterior, y el uso de técnicas de construcción más perfeccionadas y de materiales de mejor calidad, hicieron que durante la segunda mitad del siglo XVIII la Ciudad comenzara nuevamente a contar con algunos segundos pisos y a decorar más complicadamente las portadas. El honorable John Byron, a mediados

⁵⁹Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 175.

del siglo XVIII, nos relató en sus memorias de viaje que “por lo general las casas son de un solo piso a causa de los frecuentes temblores, pero ofrecen un hermoso aspecto” y que “casi todas las casas de propiedad de gente de cierta posición tienen un gran patio delante, con grandes puertas, y atrás un jardín”. Finalmente, arriesga una descripción diciendo:

“Por la descripción de una casa se puede tener una idea de todas las demás. Se entra primero a un gran patio, a un costado del cual están las caballerizas; en seguida, se pasa a un zaguán; a un lado hay una gran sala de unos veinte pies de ancho por cuarenta de largo (11,20 mts. de largo por 5,60 mts. de ancho); al costado de la ventana está el estrado que ocupa todo el largo de la sala. El estrado es una plataforma que se levanta a unas 5 ó 6 pulgadas del piso y está cubierto de tapices y cojines de terciopelo para que se sienten las señoras que lo hacen a la usanza morisca, con las piernas cruzadas. Las sillas para los hombres están revestidas de cuero estampado. Al fin del estrado hay una alcoba, donde está el lecho que siempre deja asomar una gran parte de las sábanas colgando, adornadas con profusión de encajes, y lo mismo las almohadas. Una puerta falsa da a la alcoba, lo que suele ser muy conveniente. Además, hay ordinariamente otras dos piezas, dispuestas una dentro de otra. La cocina y demás dependencias están separadas de la casa, sea a un costado, sea al extremo del jardín”.⁶⁰

En términos semejantes se refiere a las casas de Santiago el viajero inglés Jorge Vancouver quien estuvo en la Ciudad en el año 1795. Dice que la casa formaba generalmente un cuadrilátero “que ocupa un espacio descubierto o patio de cerca de 30 varas cuadradas”; a un lado de dicho patio estaba la pared que corría paralela a la calle y en la cual se encontraba la puerta de entrada “y como ninguna tiene más de un piso, esta muralla no presenta la parte exterior nada que parezca casa habitable”. Los costados de aquel cuadrilátero, a derecha e izquierda tienen diversas habitaciones que ocupan los sirvientes habiendo también algunos otros dormitorios. Refiere en seguida el departamento del dueño de casa que no era otro que el cañón de edificio que dividía este primer patio del segundo o traspatio donde estaba el jardín privado de la familia. Este departamento, según el mismo Vancouver, estaba compuesto por un “gran comedor y salón y dormitorio” los cuales eran piezas espaciaosas de unos 60 pies de largo (16,71 m) y 26 de ancho (7,20 m). Esta gran sala estaba adornada “con dos arañas de cristal y algunos cuadros de asuntos tomados de la Historia Santa. En cada extremo de la sala, grandes puertas de dos hojas”.⁶¹

Por lo tanto, para suplir estas descripciones poco satisfactorias si se aspira una comprensión más cabal de la forma de estos edificios, nos remitiremos al inventario de construcciones, tanto del siglo XVII como del XVIII, tomados de los que se hacían con motivo del fallecimiento de sus

⁶⁰Byron, John: *op. cit.*, p. 137.

⁶¹Vancouver, Jorge: *op. cit.*, p. 61.

propietarios. Esperamos que con ello, se tenga una visión más completa, si no más exacta, de lo que fueron realmente estas casas coloniales.⁶²

Para el siglo XVII hemos escogido la casa en que vivía el capitán Pedro Ignacio de Aguirre en la calle del Rey (hoy Estado) entre la Plaza de Armas y la calle actual de Huérfanos, acera del poniente, según una tasación realizada en 21 de agosto de 1699.

Frente a la calle, se presentaba como un edificio de un piso con 22 varas y media de largo (18,80 m), con un doblado sobre él que era equivalente a un segundo piso, tres tiendas con sus respectivas puertas y un gran portón de entrada o puerta principal "de batientes de algarrobo, chambrana (labor o adorno de madera puesto alrededor de la puerta), umbral de abajo, de 3 varas y cuarta (2,71 m) de alto y ancho dos varas y sesma (1,75 m) con su llave de loba". Por la puerta principal se entraba a un zaguán y luego a un patio empedrado donde había una escala que subía al "doblado" con 7 varas (5,85 m) de largo y compuesta "de cuatro canes de algarrobo", largueros de ciprés y escalones de alerce. En este "doblado" había una habitación con 3 ventanas a la calle y una puerta que daba a la escala. En el patio había asimismo un cuarto con su puerta, ventana y llave. También en el patio estaba la sala, con 11 varas de largo (9,20 m) y 6 de ancho (5,02 m) y 4 varas dos tercias (3,90 m) de alto, "entabizadas las vigas, la aleta de una tabla y los canes de algarrobo", con una puerta a la tienda, una alacena de dos postigos y otros dos de balaustres, la puerta principal, una ventana de tableros y de tablas de alerce y los peñazos (listón que atravesaba entre los largueros de puertas y ventanas) de patagua, y la puerta que comunicaba a la cuadra que era también de alerce y patagua. La cuadra y recámara estaba enladrillada con ladrillos crudos y tenía el mismo largo que el frente de la casa, más de 6 varas y una sesma (5,15 m) de ancho y el mismo alto de la sala "entabizadas las vigas y una tabla por aleta, canes de algarrobo y ladrillos en las aletas". Dentro de la cuadra, como era costumbre, estaba la alcoba separada del resto de la habitación por catorce tablas de alerce. En la cuadra había, además, una ventana de dos postigos, un escaparate embutido en la pared con cuatro postigos, dos cajones y dos llaves y chapas, todo de madera de alerce. En la recámara había una puerta clavada, una alacena llana, una ventana que caía a la huerta, también clavada, y en la cuadra, finalmente, una gran puerta ventana al jardín con sus tableros postigos y cerrojo y llave. Al jardín llegaba desde la calle una acequia de cal y ladrillo con 74 varas (61,85 m) que era, sin duda, todo el fondo de la propiedad. En este jardín había una cocina con su chimenea en una esquina con dos umbrales y un

⁶²En los últimos tiempos han aparecido varias obras sobre edificios y casas coloniales. Solo citaremos aquí el artículo del Sr. Hernán Rodríguez titulado: "Historia de un solar de la ciudad de Santiago. 1554-1909". En *Revista Historia* N.º 11. P. 103 y ss.

pilar de algarrobo y su campana más un horno para cocer el pan, todo de ladrillo. Igualmente una caballeriza con su doblado que se comunicaba con el exterior por un callejón.⁶³

En cuanto al mobiliario de una casa de este tipo, reproducimos el inventario hecho en 9 de diciembre de 1687 en la casa que fue del Licenciado don José González Manríque, abogado de la Real Audiencia, también en la calle del Rey, pero frente a la iglesia de San Agustín, esquina sur poniente de las actuales calles Estado y Agustinas. En dicho inventario se indicaban ocho sillas de sentar viejas; seis taburetes de terciopelo colorado con clavazón dorada; dos sillas de mano de baqueta de Moscovia; una caja de Chiloé de vara y tercia (1,22 m) de largo y tres cuartas de alto (0,63 m) con cerradura y llave; otras dos cajas de Chiloé de medida semejante; un escritorio de Chiloé de vara menos sesma (0.70 m) con 7 cajones con cerradura y llave; otros dos de Chiloé más pequeños; una escribanía forrada en badana colorada y tachuelada con tachuelas doradas; otra de media vara (0,42 m) forrada en lo mismo; un baúl pequeño; una frasquera de nueve frascos; otra mediana con cuatro frascos; un bufete de dos varas y media de largo (2,09 m) y de ancho vara y sesma (0,97 m) con cuatro cajones; otros tres bufetes más pequeños; dos silletas de baqueta negra de campana; dos estrados de 3 varas y 3 cuartas de largo (3,12 m) y 2 de ancho (1,67 m); cuatro de cuero de vaca, las tres con sus candados; dos hechuras de Santo Cristo de a tercia (0.28 m); ocho lienzos de devoción de advocaciones de la Virgen, Santos y otros motivos religiosos; algunos con molduras doradas, rojas, negras y otros colores con dimensiones que variaban entre 2,27 m de largo y 1,88 m de ancho los más grandes, y los más pequeños 0,84 de largo y 0,60 de ancho. Junto a estos lienzos piadosos, figuraban tres retratos que correspondían al licenciado González Manríque, a doña Jerónima Pizarro Cajal su mujer, y sus hijos, todos de 1,67 m de alto. La platería pesó 37 marcos y estuvo compuesta de siete platos, una fuente de tres cucharas, un salero de dos piezas, un jarro de pico, una tembladera, tacita y cinco candeleros.⁶⁴ Figuraron, por último, y por tratarse de tan distinguido letrado, una biblio-

⁶³Archivo Nacional de Chile: *Escribanos de Santiago*, Francisco Vélez Pantoja. Vol. 384, fjs. 190 a 211 v.

⁶⁴Con respecto a la platería, al parecer era requisito de la condición social alta usar cubiertos de este metal. Así lo insinúan las "memorias" de sor Ursula Suárez escritas a principios del siglo XVIII, cuando relataba su ingreso al monasterio de Santa Clara de la Victoria en 1678. "Trajera siquiera una tembladera, cuchara y plato... más después que estuve acá, cuando ví que en fuente de barro sacaron de cenar, no lo pude tolerar... que malísimamente me pareció y peor la celda en que estaba porque ni aun blanqueada estaba, cuantimás colgada... que no tenían alfombras y que la que yo tenía era chiquita".

teca con 117 obras de derecho de diferentes autores que no especifica el inventario.⁶⁵

El segundo ejemplo de edificio particular lo resumimos de un inventario hecho en 26 de agosto de 1808 por don Santos Izquierdo, alcalde ordinario de Santiago, de la casa de don Pedro Balmaceda y Beltrán en la calle Compañía esquina noroeste con la actual de Amunátegui. Desgraciadamente, este inventario no acompaña las medidas ni dimensiones de los distintos cuartos de la casa, aunque en la distribución notamos un mayor número de habitaciones que en el ejemplo antes señalado dentro de un sitio de las mismas dimensiones que el caso expresado para el año 1699. Este aumento de habitaciones implicó también la desaparición de la sala que antes se levantaba en el primer patio como lo hemos detectado en numerosos otros casos del siglo XVII, para estar ahora incluida en el cañón de vivienda que dividía el primer patio del traspatio o huerta, es decir, que la sala en este nuevo caso formaba parte de la cuadra y del dormitorio principal. Por lo que toca a las medidas, estimamos que no aparecen variaciones importantes en el ancho y en la altura de las piezas, cambiando sólo, como es natural, el largo de la cuadra que dependerá de las medidas de los respectivos sitios, según lo vemos en otros inventarios y tasaciones que hemos consultado.

Volviendo a la casa de calle Compañía del Sr. Balmaceda y Beltrán, ésta tenía su clásico zaguán y patio principal empedrado. Por el costado del este tenía cuatro habitaciones, incluida la que accedía por el zaguán; por el del oeste había dos habitaciones, una grande y otra pequeña y una tercera que correspondía a las caballerizas con cuatro pesebreras y pajar. Por este mismo costado y correspondiendo al zaguán estaba la cuarta habitación. Dividía a este patio principal del traspatio o huerta, un cañón de edificio que constaba de las tradicionales divisiones de tabiques en su interior conformando la sala al oriente, la cuadra al medio y el dormitorio principal o alcoba en el extremo opuesto. La sala tenía su suelo enladrillado, ventana a la calle atravesada con reja de cobre, dos alacenas corrientes y puerta a la huerta. La cuadra blanqueada y entablada; dos tabiques la dividían de la sala y del dormitorio aunque el de este último estaba formado por una reja de balaustres de madera torneados que daban vista desde el dormitorio a la cuadra. La cuadra tenía puertas hacia los dos patios y hacia la sala, mientras que el dormitorio tenía ventana a la huerta con reja de hierro y su piso estaba enladrillado. Por último se llegaba al traspatio que estaba bordeado por corredores y que mostraba un oratorio al extremo oriente junto a la sala. Había, además, tres cuartos por el costado poniente y cuatro por el oriente

⁶⁵Archivo Nacional de Chile. *Escribanos de Santiago*. Lorenzo García Henríquez 9-12-1687, vol. 422.

siendo uno de éstos un estudio. Cerraban los edificios, por el fondo, la cocina que tenía horno con chimenea, la despensa y una cochera con salida independiente a la calle atravesada.⁶⁶

Estas descripciones de casas corresponden a habitaciones construidas por los grupos sociales más pudientes que existían en Santiago en aquellas épocas. Muy diferente relación habría que hacer si nos trasladáramos al extremo opuesto del espectro social, moradores de los famosos rancheríos o “guangualíes” cuya existencia consta ya durante la segunda mitad del siglo XVII y que, en la Centuria siguiente, ocupaban importantes sectores en la ribera del río Mapocho y la zona sur de la Ciudad.

El aspecto de estos ranchos contrastaba ya entonces en forma muy aguda con los edificios que hemos descrito antes. Con todo, había un elemento común entre todos ellos que consistía, precisamente, en los materiales de construcción. Así queda de manifiesto en una descripción que hace el viajero Haenke a propósito de una vivienda observada en Curacaví en 1793:

“Una mesita muy pequeña de dos tercias de vara de largo y media de alto, dos o tres sillas, un estrado de una tarima con alfombra de poncho y dos o tres almohadas, muy pocas vasijas de barro, dos o tres vasos de asta, un viejo arcón y una cuna compuesta de un bastidor de cuatro palos con un pedazo de cuero donde se recuesta el párvulo, suspendida del techo, constituyen los muebles y menaje de una de estas casitas que en su interior presentan una sala que al mismo tiempo es cocina y oficio para todo y dos dormitorios, uno para el matrimonio e hijos y otro para los huéspedes. Las rendijas y claraboyas dan paso a la luz y al viento, al mismo tiempo que la poca limpieza de la habitación favorece en extremo la propagación de molestas pulgas que no permiten el sueño al más cansado pasajero”.⁶⁷

Fue precisamente esta realidad la que nos indicó que metodológicamente era preferible trabajar en un índice con los materiales de construcción y con los elementos para el funcionamiento y uso de la vivienda. Algunos de ellos eran imprescindibles y, sin duda, se encontrarían en cualquier edificio, desde el más grande y completo hasta la vivienda más modesta. Los ranchos más humildes debían ocupar paja, barro, madera y cueros o badanas. Los materiales de origen pétreo, vegetal, o animal, podían hallarse en edificios de muy distinta categoría y precio, así como los elementos necesarios para el uso y funcionamiento de la vivienda. Las velas y la leña, no podían estar ausentes en las adquisiciones diarias o periódicas de los habitantes desde la Plaza Mayor hasta el más humilde arrabal. Todos ellos, a su vez, eran materiales cuyo precio fluctuaba según las alternativas del mercado.

⁶⁶ Archivo Nacional de Chile. *Notarios de Santiago*. Manuel Solís, vol. 26, fjs. 350 y ss.

⁶⁷ Haenke: *op. cit.*, pp. 88-89.

V

DEMANDA EXTERNA.

PRODUCCION

AGROPECUARIA Y DESARROLLO.

La estructura del comercio exterior chileno durante el período colonial, ha sido entre nosotros tema de gran importancia cuyo análisis se ha abordado desde muy antiguo. Para el siglo XVIII bastará con recordar a don Manuel de Salas y a su conocida "Representación sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de este Reino de Chile" escrita en el año 1796. Para el siglo XIX, destacamos a don Miguel Cruchaga y a su obra "Estudio sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile", editada en Santiago en el año de 1878.

Durante el presente siglo y, naturalmente, bajo otro enfoque y con otros métodos, nos interesa mencionar a dos historiadores que han publicado muy buenas obras sobre el tema. Nos referimos al profesor chileno Sergio Villalobos y al historiador italiano Marcelo Carmagnani. Al primero, debemos dos estudios que se titulan: "Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile", aparecido en 1965 y "Comercio y crisis colonial" publicado tres años más tarde. Más recientemente, el segundo de los nombrados publicó en París en 1973 otra obra titulada "Les mécanismes de la vie économique dans une société colonial: Le Chili (1680-1830)".

Los tres últimos estudios citados tienen por objeto presentar bajo una nueva luz las circunstancias que se hicieron presentes durante el desarrollo del comercio exterior chileno a través del siglo XVIII. Así, el profesor Villalobos quiso demostrar con su obra que los anhelos por obtener la libertad de comercio no constituyeron un antecedente fundamental para luchar por la Independencia. Ello debido a que el comercio exterior —a su juicio— no sólo no tuvo barreras eficaces que lo frenaran, sino que había logrado desarrollarse en un ambiente de gran libertad a causa de que el monopolio de la Metrópoli española había desaparecido casi del todo durante los últimos años del período colonial. Agrega dicho autor que por tal motivo, la afluencia de mercaderías extranjeras era ya muy grande a fines del siglo XVIII llegando al extremo de saturar el mercado. Esta tesis la desarrolla con profusión de datos, especialmente cualitativos, que aclaran sus afirmaciones y dan luz sobre una serie de aspectos que, aunque conocidos en algunos casos, no habían sido estudiados con el detalle que merecían ni fueron por lo mismo correctamente interpretados.

El señor Carmagnani avanza por su parte, algunas hipótesis de trabajo que calan con mayor profundidad en la problemática del comercio exterior de la época. Desde luego, trata de situar la economía chilena dentro del

ámbito más amplio del mercado internacional, apoyándose en la afirmación de que toda economía colonial se encuentra considerablemente influenciada por la demanda exterior debido a que el mercado “internacional” siempre resulta más desarrollado que el “nacional”. Ello habría permitido a las economías dominantes —siempre según el mismo historiador— ejercer sobre las economías dominadas una influencia capaz de determinar la evolución de aquellos “mecanismos” que permiten la expansión, la estagnación y la contracción del crecimiento económico. Con todo, se preocupa de especificar que esta hipótesis de trabajo habrá de ser estudiada en relación al tiempo y al espacio. A la vez, habría que tomar en cuenta que se trata de un valor evolutivo que permitirá que esta influencia varíe a través de las distintas etapas ya que la demanda exterior no es otra cosa que la expresión de las necesidades interiores de las economías dominantes expresadas en distinta forma según las épocas y los tiempos. Lo mismo debe suponerse —agrega— para cada zona donde dicha hipótesis haya de ser aplicada, explicada o considerada, debido a diferentes problemas y variables entre las cuales destacan las relativas al transporte y acceso a los centros tanto de exportación como de consumo.

Naturalmente que todas estas obras, a pesar de lo bien fundamentadas que se encuentran, no llenaban las necesidades del tema que nosotros abordábamos, puesto que no se había realizado entonces un estudio de las fluctuaciones de precios en los períodos estudiados. Para nosotros, la estructura y volumen del comercio exterior chileno de los siglos XVII y XVIII, debía tener en cuenta esta variable fundamental y correlacionarse estrechamente con ella. De ahí que nos hayamos visto obligados a penetrar con nuestros medios y con nuestros particulares puntos de vista en el análisis del comercio que la zona de Santiago de Chile realizaba con el Perú, concretamente a través del puerto de El Callao, dejando sin considerar el comercio de la misma Ciudad con las regiones trasandinas que, como lo confirman los apéndices que publica el mismo señor Carmagnani, eran de un nivel mínimo comparado con el que se realizaba por Valparaíso hacia el norte o con el que se introducía en la región central a través del mismo Puerto.

Como ya lo hemos expresado, nuestro interés reside en observar, a través de cada siglo, la relación entre la demanda externa y el desarrollo agropecuario. Igualmente, la relación existente entre la demanda externa, el desarrollo agropecuario y el nivel de los precios dentro de la región observada. Por último, en ver la relación que se ha producido entre este comercio exterior y el desarrollo de la ciudad de Santiago de Chile y su afirmación como centro económico, social y político del nuevo país.

1. Tráfico Marítimo Valparaíso-El Callao

Productos, valores y volúmenes exportados 1671-1808. Número de navíos. Número de viajes y frecuencia estacional. Tonelaje y fletes.

El tráfico marítimo en el Pacífico Sur ha sido objeto de pocos estudios sistemáticos. Aparte de trabajos que teniendo otro interés y distintos objetivos como los de Clayton o de Carmagnani, citan sin embargo, datos sobre este movimiento naviero, hay solo unas pocas monografías dedicadas a períodos determinados.¹

De estas monografías, hay que recordar las que publicaran Marie Helmer, Manuel Moreyra Paz Soldán y Robert Sidney Smith en base a datos existentes en algunos libros de la Real Contaduría de Lima. Dichos artículos, muy útiles como textos de consulta, se limitaron con todo al examen de los antecedentes que proporcionan otros tantos libros de aquella Contaduría, es decir, trataron sobre períodos tan breves como son los que corren entre los años 1614-18, 1698-99 y 1701-1704. Como consecuencia, no tenemos aun una visión de conjunto sobre aquel tráfico, pese a que el material existente sobre el tema, tanto en Lima como en Santiago de Chile, aunque con lagunas, es muy rico y variado.²

¹Carmagnani, Marcello: "Les Mecánismes etc.... Clayton Lawrence A.: *Los astilleros de Guayaquil colonial*. Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas.

²Moreyra Paz Soldán, Manuel: *El comercio de exportación en el Pacífico a principios del siglo XVIII*. En Universidad Católica del Perú, Instituto de Investigaciones Históricas, Cuadernos de estudios, tomo II, N.º 5. Helmer, Marie: *Le Callao (1615-1618)* en *Jahrbuch für geschichte von Staat Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas*, Band 2. Sidney Smith, Robert: "Datos estadísticos sobre el comercio de importación en el Perú en los años 1698-1699", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N.º 113, "Historia Marítima del Perú", vol. 4.º, siglos XVII y XVIII. Finalmente reviste interés el artículo de Clayton, Lawrence A.: "Local initiatives and finance in defence of viceroyalty of Peru: The development of self reliance", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 54, N.º 2.

En los últimos años ha aparecido una Historia Marítima del Perú, pero en lo que respecta a los siglos XVII y XVIII, se ha limitado a reproducir los resultados de los tres estudios ya citados, y sólo ha añadido el examen de otro libro de contabilidad correspondiente a los años 1725-27 y 1732-35.

Por lo que toca a nuestra investigación, luego de trabajar en los archivos tanto peruanos como chilenos y sin pretender haber agotado la búsqueda, esperamos poder añadir nuevos enfoques e intentar la reconstrucción de aquel movimiento naviero, en lo relativo a la exportación de productos desde Valparaíso, para un número mayor de años de los hasta ahora estudiados.

Primeramente, habrá que referirse a los artículos exportados por mar desde Valparaíso hacia El Callao que, según ya hemos visto, fueron principalmente productos de la ganadería durante el siglo XVII y subsidiariamente de la agricultura. No obstante lo dicho, si examinamos una lista de los efectos exportados en aquel Siglo, veremos que ella comprendía a finales de dicha época cincuenta y dos artículos y que éstos eran los siguientes:

Aceite, aceitunas, ají, almendras, anís, antes del Paraguay, azafrán romí, badanas, brea de Coquimbo, cajas y cajones, cecina, cobre bruto, cobre refinado o campanil, cobre labrado, cocos, comino, cordobanes, cuero de vaca, cilantro, charqui, frijoles, grasa, guiones, hilo de acarreto y de tralla, hilo zapatero, jarcia, jabón, jarros, lenguas y lomos, lentejas, lumas, medias cerradas, medias suelas, mostaza, semilla de nabo, orégano, orejones, palos de laurel, ropa de Chiloé y a veces de Castilla, sebo, tablas de alerce, tarros, vino y yerba del Paraguay.

Como puede observarse, se trataba de una lista muy variada y donde aparecían efectos procedentes de otras regiones de Chile y de América, pero que solían comercializarse a través de Valparaíso. Así, los antes y la yerba del Paraguay, la madera de Valdivia y Chiloé, la ropa de aquella Isla y también algún género de contrabando, la brea y el cobre de Coquimbo. Igualmente, podía observarse una diversidad de productos de la agricultura en compañía de variados artículos provenientes de la ganadería de la región central de Chile.

Sin embargo, de esta larga lista de géneros y frutos llamados "de la tierra", bastará con escoger apenas cuatro, para observar que ellos por sí solos constituían casi el total del valor de las exportaciones. Así ocurre si seleccionamos el sebo, los cordobanes en sus diversas variedades (blanco, teñido, de capado, etc.), la jarcia y sus diversos artículos tales como calabrottes, betas y otros y finalmente el hilo tanto de tralla como de acarreto, según se verá en el cuadro siguiente.

En dicho cuadro queda claro que los cuatro artículos mencionados, constituían entre el 90 y 98 por ciento del valor del total de lo exportado. De esta manera, aunque en los cuadros no sea tomado en cuenta el 90 por ciento de los productos mencionados en la lista ya reproducida, los resulta-

Cuadro N.º 30

Incidencia del Sebo, Cordobanes, Jarcia e Hilo en el Total de las Exportaciones. Algunos años entre 1671-1693. (En reales)

Año	Valor total exportado	Valor 4 artículos	%
1671	2.960.464	2.897.260	97,86
1672	1.734.333	1.695.815	97,77
1675	681.473	658.331	96,60
1676	1.550.053	1.525.201	98,39
1677	1.065.836	1.025.190	96,18
1679	1.098.269	1.044.436	95,09
1680	1.068.514	1.028.147	96,22
1681	904.178	839.313	92,82
1689	999.852	919.045	91,91
1691	1.096.281	1.035.177	94,42
1692	1.545.401	1.483.515	95,99
1693	1.402.253	1.265.019	90,21

Fuentes: Archivo Nacional de Chile: *Contaduría Mayor* 1.ª serie, vols. 3884 y 4563; 2.ª serie, vols. 964, 965, 966, 968, 969, 970, 878, 879, 880, 881, 1011 y 1014.
 Archivo Nacional del Perú: *Ministerio de Hacienda y Comercio*, vols. 237, 270, 271, 294, 312 y 318.

dos serán igualmente válidos ya que este porcentaje de artículos no considerados, significaban apenas de un 2 a un 9 por ciento del valor total de la exportación.

Consideraciones muy parecidas resultarán si hacemos algo similar con los productos de exportación que aparecían durante el siglo XVIII. El número de artículos se mantenía casi igual según una evaluación hecha en 1748, habiendo desaparecido algunos y aparecido otros según consta de la siguiente enumeración:

Anís, almendra, azafrán, azufre, alcaparrosa, brea de Coquimbo, brea de la Cordillera, congrio, cajas de Valdivia, cordobanes teñidos o en blanco, cocos, cominos, cobre en barra, cobre labrado, cilantro, charqui, cáñamo en semilla o en hebra, frijoles, garbanzos, guiones, guindas, grasa, harina, hilo de acarreto y de tralla, hilo zapatero, jabón, jarcia, jarros, lentejas, lengua o salones, madera, mostaza, maíz, orégano, odres en blanco y breados, orejones, pasas, pangue, plumeros, polcura, quesos, cueros de vaca, sobrecamas de Chiloé, sebo, medio

cuero de suela, tablas, tolo, trigo, tarros de dulce, velas, vigas, yerba del Paraguay.³

De la lista anterior, separamos ahora seis productos que fueron: trigo, sebo, cobre, jarcia, grasa y charqui y su valor fue comparado con el del total de las exportaciones. El período observado fue el transcurrido entre 1780 y 1784 y las cantidades fueron resultado de un promedio anual de los valores exportados durante dichos años. El resultado fue el siguiente:

Cuadro N.º 31

**Incidencia de Seis Artículos en el Total de las Exportaciones:
Cobre, Charqui, Grasa, Jarcia, Sebo y Trigo.
Promedio anual 1780-84. (En reales)**

Valor total exportado	Valor 6 artículos	%
3.828.990	3.179.574	83,04

Fuentes: Biblioteca Nacional de Santiago de Chile: Sala Medina. Manuscritos de Medina, vol. 257, N.º 7.483.

Como puede observarse, se repite la tendencia existente en el siglo anterior en que unos pocos artículos sostenían el peso del valor de las exportaciones. Así, durante el año 1764, el volumen de la carga conducida por 21 navíos desde Valparaíso al Callao consistió en trigo (85.87%), sebo (10.72%), siendo el resto cobre, jarcia, hilo y otros en poca cantidad.⁴

Igualmente interesante resulta analizar los cambios sufridos en la estructura de las exportaciones por los productos que el país comerciaba. Durante el último tercio del siglo XVII, los productos de la ganadería figuraron siempre sobre el ochenta por ciento de la exportación. Sólo en 1694, a consecuencia de la apertura del mercado peruano al trigo chileno, los productos pecuarios descendieron al 43.98% del valor exportado.⁵ Cien años más tarde, en el quinquenio 1780-84, el valor de los productos agrícolas exportados al Perú constituía el 43.38% mientras los de la ganadería eran el 37.67% correspondiendo el saldo a la minería y a varios.⁶

³Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina. *Manuscritos de Medina*, vol. 186, N.º 4230.

⁴Archivo Nacional de Chile: *Capitanía General*, vol. 368.

⁵*Ibid.* *Contaduría Mayor 2.º serie*, vol. 970 sin foliar. Archivo Nacional del Perú. Ministerio de Hacienda y Comercio, vol. 312, fjs. 27, 38, 46 y 46v.

⁶Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina, *Manuscritos de Medina*, vol. 257, N.º

Todo este movimiento fue estudiado a través de los viajes de un número de barcos que estuvo creciendo paulatinamente a través de todos los años del siglo XVII y del XVIII. Desde 36 viajes en el quinquenio 1667-1671, hasta 173 en el quinquenio 1797-1801.

Cada viaje requería un complicado ceremonial del que quedaba constancia en un expediente que se abría para cada salida. Desde el registro de la mercadería, la mención de los pasajeros y el recuento de los marineros y demás tripulación, hasta las constancias y permisos exigidos para el zarpe. Todo ello forma un rico material, del cual, hemos aprovechado en estas páginas muchos datos. Pero lo importante es que este tráfico, como todos los otros aspectos del comercio exterior colonial, estuvo determinado por los ciclos de los productos principales de la exportación: el sebo hasta 1693 y el trigo desde 1694.

Fundamentalmente, la navegación debía hacerse desde el mes de septiembre de cada año hasta el de abril del año siguiente, ambos inclusive. Entre mayo y agosto se prohibían los viajes en razón del riesgo de los temporales de invierno y de los famosos "nortes" que amenazaban y hacían muy peligrosa la navegación. Aunque encontramos viajes en el invierno, estos eran pocos y generalmente se efectuaban en años en que dicha estación era benigna.

La determinación de los viajes por causa del producto principal queda de manifiesto con la observación de los cuadros N.º 33 y 35 que proporcionan el movimiento de los navíos según estaciones del año.

Durante el siglo XVII, siendo el sebo y los cordobanes los principales productos de exportación de la zona central del país, sería la temporada de la matanza, realizada durante el verano de Chile entre diciembre y febrero, la que habría de determinar las épocas en que se enviaba carga para embarcar. De esta manera los barcos, se ajustaban a este calendario. Así, en verano, se registraba el mínimo movimiento marítimo debido a que los agricultores se encontraban precisamente en sus estancias ocupados en aquella faena, para aumentar en el otoño cuando las primeras carretas y recuas de mulas comenzaban a llegar al Puerto con dichos productos. Este aumento se mantenía durante el invierno para alcanzar su máximo movi-

7483. Interesa recordar aquí la continua exportación de moneda desde Santiago hacia Lima, vía El Callao. Los datos son, desde luego, muy incompletos porque generalmente no se registró esta mercadería tan apreciada en los registros de exportación. Con todo, en algunos casos se conservan datos como los ejemplos que señalamos a continuación: Memoria de géneros y reales remitidos a Lima por el tesorero Pedro de Torres en el navío el Santo Cristo de Leso (8-5-1681): 815 marcos de plata labrada en diferentes piezas y en dos baúles; 6 zurrone de plata doble con 15.000 ps, en ambos (Archivo Nacional de Chile, Real Audiencia, vol. 502). Durante el año 1766, aparecen remitidos a El Callao 428.990 ps por orden de diversos particulares. (Archivo Nacional de Chile, vols. 368 y 374.)

miento en la primavera cuando los barcos comenzaban a desocupar las bodegas de Valparaíso que se habían llenado con estos productos durante el otoño y el invierno anterior.

En cambio, durante el siglo XVIII y siendo el trigo el principal artículo que se enviaba al exterior, tendría que cambiar el orden indicado. El trigo sembrado en Chile en aquel entonces, lo era preferentemente de secano debido a la casi inexistencia de canales de regadío en el llano

Cuadro N.º 32

**Movimiento Mensual de Barcos. Valparaíso-El Callao.
Algunos años entre 1665 y 1694**

Año	E	F	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Total
1665	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	4
1666	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	5
1667	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	2	7
1668	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	7
1669	0	0	1	1	1	0	0	0	3	0	1	1	8
1670	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	1	5
1671	4*	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	1	9
1672	0	0	0	0	2	0	4	0	1	1	1	0	9
1674	0	1	3	0	2	0	0	0	1	3	1	0	11
1675	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	1	5
1676	0	0	0	2	0	2	0	2	1	1	1	0	9
1677	0	0	0	0	1	2	2	0	1	3	0	1	10
1678	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0	2	1	9
1679	1	0	0	0	0	1	2	0	2	0	0	2	8
1680	0	1	1	0	0	1	1	1	2	1	0	1	9
1689	0	1	0	3	1	0	0	2	0	1	1	1	10
1691	1	0	0	1	0	1	0	0	1	2	1	0	7
1692	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	3	0	8
1693	0	1	0	0	1	2	1	1	0	0	1	0	7
1694	2	0	1	2	2	1	1	0	2	1	1	1	13
Totales	9	6	9	12	14	15	13	13	21	15	17	16	160

*En 6 de enero salió un navío para El Callao sin ser visitado "a causa en la nueva de que el enemigo de Europa estaba a la vista de Valdivia". (Archivo Nacional de Chile: *Contaduría Mayor* 2.ª serie, vol. 964, fjs 44).

Cuadro N.º 33

**Movimiento estacional de Barcos. Valparaíso-El Callao.
Algunos años entre 1665-1694**

Estaciones	N.º Viajes	%	Meses
Verano	30	18,75	Diciembre-Febrero
Otoño	35	21,87	Marzo-Mayo
Invierno	41	25,63	Junio-Agosto
Primavera	54	33,75	Septiembre-Diciembre
Totales	160	100,00	

Fuentes para cuadros N.º 32 y 33: Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina. *Manuscriptos de Medina*, vol. 159, N.º 3191.
 Archivo Nacional de Chile: *Contaduría Mayor*, 1.ª serie, vols. 3884 y 4563. 2.ª serie, vols. 878, 879, 880, 881, 938, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 1011, 1013, 1014.

Cuadro N.º 34

**Movimiento Mensual de Barcos. Valparaíso-El Callao
Algunos años entre 1787 y 1807**

Año	E	F	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Total
1787	5	1	2	5	4	1	0	1	5	5	0	1	30
1788	5	1	3	1	5	2	0	2	1	6	3	1	30
1794	1	6	1	4	7	1	1	2	2	2	6	0	33
1795	5	2	5	4	2	0	2	3	2	3	2	3	33
1796	4	2	4	4	4	2	0	2	6	1	0	4	33
1797	5	1	2	5	4	1	4	2	3	0	4	5	36
1798	1	4	3	3	3	5	0	3	3	4	1	3	33
1799	5	3	6	1	2	1	3	5	4	2	1	4	37
1800	4	2	0	6	8	1	3	0	1	4	0	3	32
1801	7	2	1	5	7	2	2	1	3	4	1	0	35
1803	3	3	4	3	7	2	2	1	6	3	3	3	40
1804	4	4	6	7	1	0	1	4	5	3	0	3	47
1807	3	6	2	8	2	4	1	5	4	4	0	5	44
Total	52	37	39	56	56	31	19	31	45	41	21	35	463

Cuadro N.º 35
Movimiento Estacional de Barcos.Valparaíso-El Callao
Algunos años entre 1787 y 1807

Estaciones	N.º de viajes	%	Meses
Invierno	81	17,50	Junio-Agosto
Primavera	107	23,11	Sept.-Nov.
Verano	124	26,78	Dic.-Febrero
Otoño	151	32,61	Marzo-Mayo
Totales	463	100,00	

Fuentes para cuadros N.º 34 y 35.

Archivo Nacional de Santiago: *Contaduría Mayor*, 2.ª serie, vols. 2857, 2862, 2865, 2877, 2882, 2884, 2888, 2889, 2892, 2896, 2899, 2905 y 2900.

central y en la costa donde se formaban las sementeras. Siendo de secano, la siembra comenzaba a fines de otoño y seguía durante el invierno para aprovechar las lluvias, iniciándose la cosecha durante la primavera y los primeros días del verano. Ello significaba que en los meses de invierno se embarcaban sólo los rezagos que quedaban en las bodegas, mientras que en la primavera comenzaba ya a llegar el producto de las primeras cosechas el cual iba aumentando a medida que transcurría el verano. La espera de los maestros de navíos y de los mercaderes peruanos, en procura de precios bajos, hacía que el máximo movimiento naviero de salida desde Valparaíso se registraba en el otoño chileno como lo comprueba el cuadro N.º 35 ya citado y como lo corrobora, señalando algunos detalles, el cuadro N.º 36 que colocamos a continuación:

Cuadro N.º 36
Peso de la Carga Transportada por Mulas y Carretas a Valparaíso.
1793-1800. (En toneladas)

Estación	Meses	Carga total	%
Invierno	Junio-Agosto	16.651,01	8,35
Primavera	Sept.-Nov.	59.587,78	29,89
Verano	Diciemb.-Feb.	40.700,25	20,42
Otoño	Marzo-Mayo	82.400,27	41,34

Fuente: Sonia Pinto: *Vías y medios de comunicación en Chile durante el siglo XVIII. El camino Santiago Valparaíso y su tráfico*. Edic. Dép. de Estudios Humanísticos. U. de Chile. Santiago de Chile. 1976, p. 61.

Aunque referido al total de la carga transportada, sin duda que dicho volumen estaba compuesto en su gran parte por trigo, como lo indican los datos ya reproducidos. Por lo tanto, el mayor movimiento de carga a Valparaíso en primavera y en otoño, debió ser ocasionado por la posibilidad de un rápido embarque; su descenso en verano, al temor ocasionado por el gorgojo que podía aparecer en las bodegas si llegaban a abarrotarse con trigo, debido a la costumbre de los mercaderes peruanos a esperar los precios más convenientes para su interés. De este modo, los cosecheros chilenos debían disminuir los envíos de trigo durante el verano como un medio para defenderse de posibles pérdidas y aumentarlos en otoño cuando salía el grueso de los navíos para El Callao.

Un documento fechado en marzo de 1793 abona las anteriores consideraciones. Dice que entre enero y mediados de marzo de aquel año, entraron en las diez bodegas de Valparaíso 55.421 fanegas de trigo, habiendo salido para El Callao, durante el mismo período sólo 5.601 fanegas, la décima parte, en tres navíos.⁷ Pocos años más tarde, en 5 de enero de 1799, se certificaba que, por concepto de trigos viejos, habían almacenadas en dichas bodegas 43.046 fanegas con 11 almudes.⁸

Por lo que respecta al tonelaje de los navíos y barcos que surcaban el Pacífico sur dedicados a este comercio, generalmente fue calculado en quintales o arrobas, siendo 13 quintales y 75 libras la medida fijada para determinar una tonelada. Muchos de los barcos que navegaban entre Valparaíso y El Callao fueron construidos en los astilleros de Guayaquil según lo detalla un estudio reciente.⁹ Su manejo y conducción estuvo a cargo de un maestre que era también capitán del barco, el cual estaba asesorado por un piloto, y un contra maestre los que formaban la plana mayor de la embarcación. Testigos de la época como el padre Ovalle, se admiraban del exceso con que solían ser cargados estos barcos, y ello explica sus frecuentes naufragios. Sobre ésto, Jorge Juan y Antonio de Ulloa formularon una denuncia muy significativa:

“Se puede asegurar que causa horror el ver entrar o salir uno de estos navíos cargados en aquellos puertos, porque parecen enteramente sumergido y descubriendo solamente lo que hace desde la cubierta alta hasta la borda, las cámaras y las arboladuras; pero allí están tan acostumbrados a este modo de cargar y navegar, que el maestre que no lo ejecuta así pierde la plaza, y el dueño procura poner en ella otro sujeto que haga cargar mejor la embarcación, para que le de mayores adelantamientos.”¹⁰

⁷Archivo Nacional de Chile: *Capitanía General*, vol. 592, fjs. 189.

⁸*Ibid.* Vol. 594, fjs. 82 y ss.

⁹Clayton, Lawrence: *op. cit.*

¹⁰Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de: *Noticias Secretas de América*. P. 102.

De esta manera, parece poco relevante estudiar la verdadera capacidad o tonelaje de aquellos barcos. En el hecho, la carga se declaraba para los efectos del pago de impuestos que, como la balanza, afectaban al peso y no al valor de lo embarcado. Por lo tanto, muchas veces era preciso seguir la

Cuadro N.º 37
Movimiento Naviero y Carga Transportada
entre Valparaíso y El Callao. 1672-1801.
 (Toneladas métricas)

Quinquenio	N.º de viajes	Promedio toneladas por barco	Carga transportada
1672-76	41	156	6.393
1677-81	45	141	6.352
1682-86	36	176	6.360
1687-91	39	165	6.448
1692-96	47	208	9.758
1697-01	86	206	17.726
1702-06	79	236	18.681
1717-21	134	289	38.692
1722-26	126	323	40.748
1727-31	128	392	50.157
1732-36	100	402	40.219
1737-41	109	399	43.540
1742-46	107	373	39.959
1747-51	103	496	51.066
1752-56	119	392	46.596
1757-61	117	420	49.160
1762-66	119	501	59.634
1767-71	147	474	69.704
1772-76	108	526	56.814
1792-96	145	487	70.593
1797-01	173	492	85.158

Fuente: Archivo Nacional de Santiago:

Real Audiencia, vol. 2643 pza. 4; 3156 pza 3; 3152 pza. 14.

Contaduría Mayor, 2.ª serie vols. 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 917, 928, 229, 930, 931, 932, 2857, 2862, 2865, 2877, 2882, 2884, 2888, 2892, 2896, 2899, 2905, 2909.

Contaduría Mayor, 1.ª serie, vols. 4109, 4115.

pista a un navío y ver cuál era la carga máxima embarcada, dato que nos aproximaba al verdadero tonelaje. Así pasó, por ejemplo, con el navío Santa Ana, que realizó siete viajes entre 1778 y 1785, regulándose su buque (capacidad) en 19.200 quintales por los cuales pagó 1.200 ps.¹¹

Nos parece así más indicativo del aumento que experimentó el tonelaje en este tráfico Valparaíso-El Callao, analizar la carga transportada por quinquenios entre ambos puertos y dividirla por el número de embarcaciones que las transportaron. Es lo que indica el cuadro N^o 37.

Finalmente, por lo que toca a los fletes, debemos decir que los datos están referidos a la llamada carga doble y carga sencilla es decir, a la carga enzurronada y a la carga suelta o a granel. En 1665, se fletaba la carga sencilla a 24 reales quintal y la doble a 48 reales; al año siguiente este precio se mantuvo; pero en 1668 la sencilla bajó a 12 reales y la doble quedó en 32 reales y luego en 24 reales. Todavía un año más tarde, los precios bajaron a 11 reales, cantidades que no variaron en 1670 para quedar en 1671 la carga sencilla entre 10 y 12 reales y la doble entre 18 y 24.¹² Nuevamente encontramos datos para el año 1700, en que el quintal de trigo a granel (carga sencilla), se cobraba a diez reales y medio, mientras que la carga doble valía 20 reales de flete.¹³ Por último, para el año 1725, encontramos un decreto del Presidente de fecha 30 de abril de aquel año, determinando que la carga sencilla (trigo y sebo) se cobrase entre 9 reales y medio y 12 reales, mientras la doble debía serlo a 21 reales.¹⁴

¹¹Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.^a serie, vol. 932, fjs. 93. El Mercurio Peruano, Vol. 1, N.^o 24, fol. 228, anexo 3, acompaña una completa lista de "los navíos, fragatas, y paquebotes que existen y navegan en esta mar del Sur en fin de diciembre de 1789". Se indican su respectivo buque en quintales, fluctuando entre 2.500 qq. a 36.000 Véase: Mercurio Peruano, tomo I, 1791, Ed. Facsimilar. Biblioteca Nacional del Perú.

¹²Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina. *Manuscritos de Medina*. Vol. 159, N.^o 3191.

¹³Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 494, fjs. 126 a 130 v.

¹⁴*Ibid.* Capitanía General. Vol. 13, fjs. 135 y ss.

2. Monoexportación y Políticas Económicas. El Caso del Sebo.

Aumento de las exportaciones agropecuarias a partir de 1600. Caída de los precios. Políticas económicas: alternativas, prorratas y asiento del sebo. Fracaso de estas medidas, recuperación de los precios y nuevas crisis en 1664. Vales y fraudes en las bodegas. Acuerdos entre productores y compradores. Exportación durante el siglo XVIII.

Como hemos venido diciendo a través de todo este trabajo, la historia del comercio de exportación e importación realizado a través de Valparaíso durante los siglos XVII y XVIII, no fue otra cosa que el intercambio masivo de dos o tres productos esenciales derivados de la ganadería y agricultura, por otros artículos, no tan esenciales, venidos desde Europa o de las regiones vecinas de América.

Esta misma historia reproduce también los problemas de una economía incipiente que se encontraba en la imposibilidad de elegir mercados alternativos, debiendo así contentarse con enviar sus productos al puerto de El Callao si se optaba por la vía marítima, o a los centros mineros de Potosí y Oruro si, como era menos frecuente, se escogía la ruta terrestre cruzando la Cordillera de los Andes.

En síntesis, pequeñez del mercado receptor de las mercaderías producidas en la región central de Chile. Como lo decía el padre Ovalle a mediados del siglo XVII:

“Con todo eso, queda siempre mucha carga de sobra en las bodegas del Puerto, porque la tierra es tan fecunda y pródiga de sus frutos, que no tiene otra falta que no tener suficientemente quien se los gaste, porque aunque el Perú es tan grande y no vienen de otra parte los géneros que he dicho, sino de Chile, había menester éste otra Lima y

otro Potosí al otro lado para desbastarle y dar salida a tanta abundancia como la que tiene de sus frutos".¹⁵

Parece obvio que si una región productora no puede comerciar con otras latitudes y tampoco tiene posibilidad de optar entre diversas alternativas, caerá fatalmente bajo la dependencia de un único mercado que no titubeará en imponerle condiciones desfavorables, las que se traducirán en precios más bajos que aquellos que los productores podían estimar como de su conveniencia.

Estas desventajas se verán agravadas si los productores que conforman una región económica como la que nos ocupa en esta obra, no lograron llegar a estar en condiciones de poder manejar los estímulos externos o de prever los problemas que el comercio inter-regional podría producir. En tal caso, ocurrirá inevitablemente una situación incierta en la cual dichos productores estarán inermes y se encontrarán impotentes para enfrentar condiciones que no podían controlar. Así tenderán a desanimarse o a despreocuparse, abandonando en otras manos el control del movimiento comercial.

La región central de Chile —como lo veíamos en otra parte— se organizó como un servicio para el abastecimiento de la zona sur del mismo país asumiendo la tarea de proporcionar a ésta los mantenimientos necesarios. El desarrollo tan desfavorable de la guerra de Arauco durante la segunda mitad del siglo XVI, hizo más gravosa esta obligación la que se vio aumentada con derramas y otras imposiciones obligatorias que trabaron tanto a la producción como al comercio. En este sentido es muy ilustrativo citar la opinión que emitiera en 1592 un buen conocedor de Chile, el virrey del Perú don García Hurtado de Mendoza, a propósito de las penurias de la vida económica chilena de ese tiempo. En carta al rey le decía lo siguiente:

"Poco menos de cuarenta años ha de que está de guerra lo más principal de las provincias de Chile, y lo que no lo está, acude a sustentar la gente que sirve en la pacificación de aquel Reino. Y con ésto, ha sido imposible labrarse las minas ni tener oro ni plata con qué comprar las cosas (de) que tienen necesidad, ni ropa de Castilla, y así es grande la miseria y pobreza que en aquella tierra pasan. Y para poderlos entretener, es menester unas veces ahorcarlos y otras socorrerlos".¹⁶

Este diagnóstico, por provenir de quien venía, nos aclara las graves características que agobiaban la vida económica de la naciente Colonia. Nos hace admirar, también, los logros alcanzados por un modesto pero constante desarrollo como el que se observa en ella durante el siglo XVII y, más aún, durante el XVIII, y que eran resultado de un sostenido y duro

¹⁵Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 28.

¹⁶Medina, José Toribio: *Colección de documentos inéditos, etc.* 2.^a serie, vol. 4.^o, p.

esfuerzo por superar tan adversas condiciones. Según el Virrey esta Gobernación, en aquella parte que se encontraba de paz, podía equipararse a un presidio desde donde era difícil zafarse. Por tal motivo no se vió otra salida para evitar mayores males que la de estimular el comercio exterior de algún producto y dirigirlo hacia el puerto de El Callao. Esos estímulos habrían de promover el desarrollo del comercio inter regional en el Pacífico Sur, favoreciendo directamente al movimiento mercantil de Lima no tanto por los productos en sí, como por el tráfico naviero, crediticio y financiero que tal intercambio procuraría.

El interés del virrey marqués de Cañete y de la Audiencia de Lima así lo deja entender. La importancia y el peso relativo que en el movimiento naviero de El Callao tuvieron los barcos llegados y salidos para Chile, parecen confirmar esta hipótesis.

En la misma carta antes citada, el Virrey agregaba:

“Y para el remedio de algunas necesidades desta, envían (los chilenos) a vender algún trigo, harinas, tocinos, cecinas, frutas y cordobanes, y parece que sería de mucho inconveniente para sustentarse aquella tierra, llevarles ningunos derechos de los bastimentos que bajan a éste (Lima) y al puerto de Arica”.¹⁷

Esta petición fue atendida y aceptada en España por lo cual, habiéndose recibido las instrucciones del caso, la Audiencia de Lima dictó una provisión en 26 de octubre de 1594 eximiendo del pago del almojarifazgo al comercio de exportación que se hacía desde los puertos del Reino de Chile con destino a los del Perú.¹⁸

Se trataba, evidentemente, de una medida proteccionista que a su vez fijaba una política económica destinada a crear incentivos al desarrollo de la ganadería y de la agricultura en la zona de paz de Chile que era, precisamente, la región que terminó siendo encargada de la misión de abastecer la costa peruana con algunos artículos básicos. La exención aduanera, no sólo favoreció la multiplicación del ganado en los valles chilenos, y no sólo aumentó el tráfico comercial marítimo y terrestre, sino que vino a darle algún sentido al futuro desarrollo económico de la Región. La pérdida de las ciudades del sur del país, por último, concentró en la zona central de Chile todo el esfuerzo productivo de los habitantes del país que pudo ahora vaciarse hacia los mercados exteriores. La Colonia, sin duda, reducía sus proporciones geográficas y político-administrativas, pero en cambio orientaba sus esfuerzos hacia otros horizontes ligándose al circuito de producción e intercambio del Pacífico Sur y a su centro natural que en el siglo XVII era la ciudad de Lima.

Con todo, estas circunstancias no eran favorables para un desarrollo

¹⁷*Ibid.*

¹⁸*Ibid.*, p. 436 y ss.

diversificado del comercio exterior a causa de que la zona costera peruana era productora no sólo de artículos tropicales tales como el azúcar y el algodón, sino también de otros típicos de las zonas templadas. Así, el trigo, el vino y el aceite se obtenían de los fértiles valles que se extendían hacia el norte y sur de la ciudad de Lima. Por esta razón, no fueron en un principio ni el trigo, ni las harinas, el tocino, cecinas o las frutas —productos que mencionaba el Virrey en 1592— los que tendrían mejor salida en la capital del virreinato, sino aquellos derivados de la ganadería y producidos en grandes cantidades para que fueran capaces de satisfacer el consumo de aquella ciudad y de los demás centros poblados de la costa y del interior.

Debido a esto, el comercio terminó seleccionando aquellos artículos que se obtenían de las matanzas que anualmente se verificaban en las estancias de la zona central de Chile y que hemos descrito en otro lugar. Especialmente el sebo y los cordobanes, a los cuales se agregó un producto de la agricultura de los valles de Aconcagua y La Ligua solicitado para proveer a los navíos que surcaban las rutas marítimas. Nos referimos a la jarcia y, en menor grado, al hilo de acarreto y al de tralla los que también se navegaron hacia el Perú aunque sin gozar del beneficio de la exención de impuestos y derechos aduaneros que, en cambio, favorecían al sebo y a los cordobanes.¹⁹

Este resultado llevaba inevitablemente al comercio que se realizaba entre Valparaíso y El Callao hacia la monoexportación con todos sus inconvenientes. La mayoría de las estancias de la zona central se encontraban dedicadas a producir sebo y cordobanes para embarcarlos hacia El Callao, aun con perjuicio del abasto de carne para la ciudad de Santiago, como lo hemos visto en la tercera parte. Esto favoreció la rápida e intensa propagación de los ganados, y motivó la multiplicación de las cantidades exportadas gracias a los buenos precios que se observaron hasta el año 1633.

Ocurrieron, sin embargo, por aquellos años en el Perú una serie de quiebras que indudablemente modificaron los términos del comercio inter provincial que hasta entonces se realizaba. Así, por acuerdo de hacienda dado en Lima en 16 de mayo de 1635, fue declarada la quiebra del banco de Juan de la Cueva, uno de los más grandes mercaderes que operaban en el Pacífico Sur, por una suma que se estimó en 1.068.248 ps. arrastrando consigo a unos 600 armadores, mineros y comerciantes. El mismo año, se inició en Lima un proceso por el tribunal de la Inquisición, siendo encarce-

¹⁹Esta circunstancia hizo que no quedaran registrados en los libros de los contadores y tesoreros de la Real Hacienda de Santiago, los embarques de sebo y cordobanes durante la primera mitad del siglo XVII. Es interesante leer el informe hecho en 20 de julio de 1694 por los oficiales de la Real Hacienda de Santiago, Juan Francisco Perochena y Martín de Ugas, donde hacen la historia del establecimiento de los impuestos en Chile. Ver Archivo Nacional de Chile, *Real Audiencia*, vol. 2435, pieza 5.^a

lados los mercaderes Sebastián Duarte y Juan Bautista Pérez acusados de practicar la religión hebrea. Este hecho impidió que continuara funcionando la Compañía comercial de estos dos socios y los empujó también a una quiebra que implicó igualmente a muchos mercaderes con funestas consecuencias para el desarrollo del comercio en el área económica del Pacífico llegando a decir un contemporáneo en 1636 que Lima se hallaba muy pobre y sin plata.²⁰

En una economía mejor organizada, los responsables de ella habrían atendido a estos síntomas que pronosticaban una caída brusca y fuerte de los precios de aquellos productos. Sin embargo, no se atendió a este peligro y las remesas de sebo y cordobanes continuaron aumentando. Sólo en 1635 el Gobernador de Chile, alarmado por aquel fenómeno que ya era palpable, dispuso que se hiciera una prorrata entre los cosecheros para que éstos no produjeran más que el sebo necesario para el Real Ejército y el abasto de las ciudades, dejando una cantidad no superior a los nueve mil quintales para ser embarcada con rumbo al Perú.²¹

En 13 de septiembre del año siguiente, la bancarrota era ya general. Por tal motivo, los vecinos de Santiago se reunieron en Cabildo Abierto en la fecha indicada para tratar acerca de la baja en el precio de dichos artículos la cual achacaron a "la superflua abundancia que ha habido". Otorgaron amplio poder al Cabildo para que éste arbitrara las medidas que estimara convenientes.

Estas medidas, que no vacilamos en llamar las primeras de política económica aplicadas en el país para casos semejantes, fueron estudiadas por el Presidente, la Audiencia y el Cabildo de Santiago y pueden ser resumidas en las cuatro siguientes:

Establecimiento de una alternativa por la cual un año se haría matanza de vacas y ovejas y al año siguiente sólo de cabras y ovejas.²²

Regulación del flujo de navíos hacia El Callao de modo que éstos viajaran "a sus tiempos y que no se atropellen y vayan cargados de sebo unos tras otros", por lo cual no debería salir más de un navío cada tres meses. Se escogieron los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.²³

Para los efectos de la alternativa, esta política se pondría en vigencia a

²⁰Sobre estas quiebras véase: Rodríguez Vicente, María Encarnación: *Una quiebra bancaria en el Perú del siglo XVI*, en Anuario de Historia del Derecho Español, tomo XXVI; Mellafe, Rolando: *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*, pp. 169 y ss. Ver también a Vargas Ugarte, Rubén: *Historia del Perú*. Vol. 2.^o, p. 230.

²¹*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 31, pp. 149 y 150.

²²*Ibid.*, p. 204.

²³*Ibid.*, p. 226 y ss.

partir de la matanza que correspondía iniciar en diciembre de 1636. En cuanto a los viajes marítimos regulados en la forma expresada, éstos se iniciarían en marzo de 1637.

Finalmente, los acuerdos dispusieron que ellos fueran pregonados tanto en Santiago como en los corregimientos y que desde ese momento comenzaran a regir las penas dispuestas para su contravención. Estas penas consistirían en la pérdida del sebo que fuere exportado sin acatar las anteriores normas.²⁴

A principios de 1637 se felicitaban las autoridades chilenas de haber tomado estas medidas porque con la sola noticia de su establecimiento, los precios en Lima habían obtenido una sustancial mejoría. Sin embargo, los cosecheros envalentonados con esta alza que era transitoria, dejaron de cumplir la alternativa y volvieron de inmediato a la antigua usanza de matar indiscriminadamente el ganado. En abril de 1637 se denunciaba que “en la matanza pasada (muchos) mataron mucho ganado vacuno siendo el que estaba prohibido matar este año”,²⁵ llevándole a embarcar en Valparaíso. Esta indisciplina, como era de esperar, dio por tierra con las medidas de buen gobierno antes citadas, y la imposibilidad de hacer cumplir las drásticas medidas fijadas causó una nueva baja en el mercado peruano fenómeno que no pudo corregirse ni con la reducción de los viajes a cuatro navíos por año ni luego, a tres por año.²⁶ Sin duda, que la excesiva cargazón que se hacía de los navíos en Valparaíso —como lo denunciaba el padre Ovalle para 1640 y lo reiteraban Jorge Juan y Antonio de Ulloa cien años más tarde— servía de paliativo a la expresada reducción de los viajes.

La crisis continuó agudizándose debido a que se estableció en Lima un estanco para proveer de velas a dicha Ciudad. Al fijar un precio reducido al quintal de sebo traído desde Chile, se ayudó a precipitar la caída de éste en Santiago,²⁷ por lo cual las autoridades se vieron obligadas a citar a un nuevo Cabildo Abierto que tuvo lugar el 22 de noviembre de 1638. En esa oportunidad, el corregidor don Valeriano de Ahumada explicó a los asistentes que la única medida aun posible para controlar la producción y por lo tanto los precios, consistía en establecer en Santiago el asiento del sebo estancando su comercialización y dando a particulares el encargo de administrarlo y orientarlo. Este asiento se remató en un grupo de comerciantes

²⁴*Ibid.*, p. 210. Sobre las políticas económicas del Cabildo de Santiago ha aparecido últimamente un artículo de Della M. Fusche titulado: *Chilean councilmen and exporter policies. 1600-1699*, en revista *The Americas*, vol. XXXVI, April 1980, N.º 4. La autora citada basa su trabajo de preferencia en las Actas del Cabildo de Santiago entre aquellas fechas y en autores que han tratado este tema en diversas épocas.

²⁵*Ibid.* P. 240.

²⁶*Ibid.* P. 274.

²⁷*Ibid.* P. 334.

que se comprometieron a comprar, durante diez años, el sebo que habría de exportarse a un precio de seis patacones y medio el quintal y pagándolo parte en ropa y parte en plata, tasando aquella a los precios que estuvieren vigentes al momento del pago.²⁸

El compromiso tuvo lugar con los comerciantes Martín Sánchez de Yeste, Jacinto de Soto, Gaspar Hidalgo y Luis de Aspariegos, comprometiéndose éstos a recibir, desde marzo de 1639, veinte mil quintales de sebo al año, puestos en Valparaíso, al precio referido de seis patacones y medio, pagando un tercio en reales de contado y el saldo en ropa en la forma ya expresada.

Este acuerdo, tan ventajoso en apariencias, funcionó apenas un año y en forma muy precaria puesto que no logró detener la baja de los precios. Los propios asentistas debieron reconocerlo luego del término de la mantanza 1639-40 cuando pidieron a las autoridades y vecinos se rebajara el valor pactado en cuatro reales dejando el quintal a seis pesos. Por otro Cabildo Abierto, esta vez de 25 de junio de 1640, se aceptó la rebaja pero con las siguientes condiciones: si se mantenía la cuota de veinte mil quintales la rebaja sería sólo de dos reales el quintal; en cambio, si los asentistas se comprometían a recibir todo el sebo producido, la rebaja sería de los cuatro reales solicitados.²⁹ Sin duda, que para los cosecheros estas condiciones eran favorables, puesto que el precio promedio en caso de venderlo libremente en Valparaíso, no subiría de veinticinco reales, mientras que los asentistas pagarían cuarenta y ocho, casi el doble. Pero a la vez, esta pecha de los cosecheros por no poner límites al crecimiento de la producción, demostraba que no habían entendido la esencia del problema de la caída de los precios debido a la estrechez del mercado.

Por esto, las relaciones entre los asentistas y los cosecheros tenían altibajos. Aquellos en la medida que eran comerciantes, utilizaban este convenio para colocar a mejor precio los géneros que tenían en sus tiendas. Sin duda, que aquí estaba la verdadera ganancia del estanco y por ello podían permitirse el lujo de pagar un mejor precio por el sebo. Hubo quejas de que los asentistas fomentaban las compras al fiado y así se expresó en un acuerdo del Cabildo de 13 de julio de 1640:

“Este día acordaron y mandaron que, atento a que este Cabildo está informado (de) los grandes empeños que hacen los vecinos desta Ciudad en la tienda de los asentistas de el sebo, de cuyos empeños ha mostrado la expiriencia los daños que a la república se siguen, y que gastando unos lo que no han pagado, quedarán impusibilitados de dar géneros los necesarios a los que tienen obligación; para cuyo remedio

²⁸*Ibid.* P. 331.

²⁹*Ibid.* Vol. 32, p. 34.

mandaron se les notifique no fien a ninguna persona que no les haya traído el vale de el sebo, con apercibimiento”,³⁰

Los mismos vecinos se quejaban de la actitud de los asentistas alegando que se demoraban los pagos de sus productos y que en la parte pagadera en mercaderías, ocurrían los mayores abusos ya que el precio de los géneros era señalado al arbitrio de los asentistas y que “si se les pide un género dicen que no le tienen y ofrecen otro de peor calidad y vienen a llevar lo que no han menester”.³¹ Los peores abusos, al decir de los afectados, se hacían con los más pobres, porque cuando la cosecha era abundante no les querían recibir el sebo diciendo que ya tenían completa la cuota de veinte mil quintales, aunque a la postre terminaban por recibir lo que éstos les ofrecían, pero a los más bajos precios.

Los asentistas, a su vez, replicaban alegando que los cosecheros no guardaron la alternativa en las matanzas amparados por los jueces que estaban encargados de controlar el proceso de la matanza y que hacían la vista gorda para favorecer a sus amigos y parientes, con lo cual precipitaban la caída de los precios. Esto era “en tanto grado, que no hay quien lo haya querido ni siquiera a veinte reales en plata ni en ropa, y ésta ha sido su justa y común estimación y precio natural por la dicha abundancia y lo es la presente (año 1641)”.³²

Como si estos inconvenientes fueran pocos, intervino el virrey del Perú don Pedro de Toledo y Leiva marqués de Mancera a pedido de los mercaderes de Lima. Estos se quejaban de “los daños y vejaciones que padecen con el estanco del sebo” puesto en Chile el cual atentaba contra la seguridad, conservación y aumento de estos Reinos ya que éste se obtenía, precisamente, permitiendo que “los géneros propios se compren y vendan libremente” todo lo cual no podía conseguirse debido a que “en el dicho reino de Chile no se permite que con la libertad se compre y venda el dicho sebo y se embarque según y en la forma que se acostumbraba antes del dicho asiento”.³³ Frente a esta petición, el Virrey proveyó lo siguiente:

“Lima, 16 de noviembre de 1640. Despáchese provisión en forma para que las justicias de la ciudad de Santiago y puertos del reino de Chile no impidan las embarcaciones de sebo a las personas que tratan deste género sin embargo del asiento de San Juan de Hermúa atento a que en esta Ciudad, por agora, se ha suspendido y que se tiene por experiencia no puede por sí solo dar abasto y satisfacer su obligación. En cuya conformidad dí la presente por la cual encargo a los señores Presidente y oidores de la Real Audiencia de Santiago de Chile y de aquel Reino vean el decreto inserto y le guarden, cumplan y ejecuten

³⁰*Ibid.* P. 37.

³¹*Ibid.* Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, Vol. 2779, pa. 2.^a.

³²*Ibid.*

³³*Ibid.* Vol. 1806, fjs. 294 y ss.

y hagan guardar, cumplir y ejecutar según y como en él se contiene sin excusas ni réplica alguna, pena a las dichas justicias de cada quinientos pesos oro para la cámara de S.Mjd. Fecho en los Reyes a 19 días del mes de noviembre de 1640 años. El marqués de Mancera. Por mandado del Virrey: don Joseph de Cáceres y Ulloa".³⁴

Esta provisión fue notificada en Santiago al corregidor don Bernardo de Amasa en 14 de febrero de 1641. Con la misma fecha lo fue el alcalde de Santiago, Miguel de Zamora Ambulodi.

Sin embargo, esta orden coincidió en el tiempo con otra, dictada por el Presidente de Chile en Concepción el 10 de diciembre de 1640, la cual disponía por su parte que se alzara y quitara el asiento del sebo. Este bando fue pregonado en Santiago el 19 del mismo mes y año,³⁵ por lo cual no nos extraña el hecho que el Corregidor de Santiago, cuando le fuera notificado el decreto del Virrey dos meses más tarde, se limitara a contestar "que por lo que le toca, se guarde y cumpla como su Excelencia lo manda".³⁶

Es evidente que todos estos cambios perjudicaron notablemente a los mercaderes asentistas. Desde luego consta que en 1641 se seguía un complicado litigio entre el Cabildo de Santiago y otros afectados con dichos asentistas. Consta, asimismo, que éstos se encontraban quebrados³⁷ por lo que no tardaron en decidirse por una transacción que, en 1^o de febrero de 1642, estipuló lo siguiente:

Los asentistas pagarían todo el sebo que se comprometieron a recibir. El precio a pagar sería de seis y medio patacones por el quintal entregado desde que se inició el asiento hasta junio de 1640 fecha en que se acordó la primera rebaja. Desde esta fecha y hasta la publicación del bando a que hemos hecho referencia, un lapso de medio año, el precio sería de seis patacones. Desde esta publicación y hasta fines de 1641, el precio se pagaría a razón de cinco patacones quintal. Finalmente, el sebo producido durante la matanza de 1641-42 "en la cantidad que sólo se les debiere y no más" sería pagadero a solo tres patacones quintal.³⁸ Por la otra parte, se retiraron las demandas y se alzaron las fianzas que ascendían a ochenta mil pesos y que fueron uno de los motivos que contribuyeron a sostener este complicado pleito.³⁹

Mientras tanto, la baja continuaba. Así lo denunció el Cabildo de Santiago diciendo que aunque el precio pactado fue el de seis patacones y medio, ya en mayo de 1641 "ha bajado al de tres pesos y medio puesto y

³⁴*Ibid.*

³⁵*Ibid.* Vol. 2779, pza. 2.

³⁶*Ibid.* Vol. 1806, fjs. 295.

³⁷*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 32, p. 137.

³⁸*Ibid.* p. 162.

³⁹Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 1806, fjs. 203 y ss.

costeado en los puertos”, todo lo cual nacía de no haberse respetado la alternativa en la matanza de los ganados “y haber muerto en cada año todo género dellos”.⁴⁰

Los cabildos abiertos menudearon. En 17 de julio de 1641 se convocó uno donde se propuso que no se curtiesen badanas para así mejorar el precio de los cordobanes ya que el del sebo había caído a menos de veinte reales.⁴¹ En 26 de septiembre del mismo año, apenas dos meses más tarde, un nuevo cabildo abierto trató de mejorar los precios buscando los medios para que algunas personas sacasen veinticinco o treinta mil vacas y las llevaran a Cuyo.⁴² A la vez, se insistió en mantener la alternativa e igualmente poner un límite de veinte mil quintales de sebo para exportar al Perú.⁴³ Pero la solución final y más drástica, pareció encontrarse en 9 de julio de 1642.

En aquella oportunidad, estando reunido el Cabildo de Santiago con los comerciantes de la Ciudad, trataron el problema del cobro de los impuestos cuya administración estuvo a cargo del propio comercio, el cual se había obligado hasta por la suma de 6.525 ps. “en el ramo de la alcabala por vía de unión de armas”:

“los cuales han administrado estos dos años, e se hallan tan perdidos en su administración, que hoy les falta para su entero más de 3.500 ps. porque cuando tomaron este derecho estaba en pié la tienda de los asentistas que negociaban más cantidad de 100.000 ps. y asimismo 20.000 quintales de sebo que por escritura pública vendieron dichos asentistas al capitán Martín de Urquizo y al capitán San Juan de Hermúa, su compañero, a precio de seis patacones cada quintal, que valía el trato de 120.000 patacones, todo lo cual cesó por haber cesado dicho contrato y asiento del sebo. Y asimismo fallaron la tienda de Alejandro Vergel, que negociaba 100.000 patacones cada año, la tienda del capitán Juan Bautista de Orozco que negociaba más de 50.000 patacones, la del capitán Jerónimo Pérez de Villalón que negociaba 30.000 patacones, la de Juan Sarfate que negociaba 20.000 patacones; sin embargo todo lo cual, cesó de todo punto el alcabala del viento del puerto de Buenos Aires por el alzamiento de los portugueses; todas las cuales causas que alega el comercio le tienen aflijido, imposibilitado de poder tomar e administrar dicho ramo de alcabala en los dichos 6.525 patacones”.⁴⁴

Frente a esta honda crisis económica, el Cabildo terminó pidiendo a la Audiencia en 17 de julio de 1642 que autorizara el pago de los impuestos y en particular el de unión de armas en cordobanes, sebo y jarcia e hilo “y que

⁴⁰Colección de *Historiadores de Chile*, etc., Vol. 32, p. 114.

⁴¹*Ibíd.* P. 119.

⁴²*Ibíd.* P. 133.

⁴³*Ibíd.* P. 135.

⁴⁴*Ibíd.* P. 190.

se dará a justos y convenibles precios".⁴⁵ En 26 de mayo del año siguiente, se ordenó notificar una provisión del Virrey del Perú autorizando la cobranza en especies.⁴⁶ Pocos días más tarde, se dispuso la prorrata de este pago y en 26 de junio siguiente se pregonó oficialmente dicha provisión.⁴⁷

Fue en esta época cuando el precio del sebo comenzó una paulatina recuperación, pues consta que entre 1643 y 1644 el quintal había subido desde 16 reales a 26. Por eso, no puede sorprender que habiéndose convocado un nuevo cabildo abierto para agosto de 1643, sólo asistieran cinco o seis personas, mientras que el resto de los interesados se limitó a hacer llegar algunas peticiones solicitando que se alzara o quitase la prorrata.⁴⁸ Desde entonces y hasta el 16 de abril de 1647, vísperas del llamado terremoto magno de Santiago, las actas del Cabildo no registraron nuevos acuerdos sobre el sebo lo cual significaba que durante aquel período no hubo ni prorratas, ni alternativas, ni estancos ni otras medidas de control dirigidas a resolver las crisis que periódicamente afectaban a estos productos de exportación. En la fecha citada, se dejó constancia de que el sebo se estaba vendiendo a cinco patacones, es decir, a cuarenta reales, pero que había algunos mercaderes que estaban fiando a los vecinos y comprometiéndolos a que les pagaran en sebo tasado a solo treinta y seis reales.⁴⁹ Agregaba la misma fuente que los vecinos resultarían estafados en doce mil ducados al año aunque hasta la fecha lo comprado por dichos mercaderes ascendía a unos tres mil quintales. El 8 de julio del mismo año, la Corporación prohibió que el sebo se vendiera a menos de cuarenta reales "que es el precio a que se abrió el de este año".⁵⁰

Como ya lo hemos visto en otra parte, el péndulo se inclinaba hacia el otro extremo, porque de la suma abundancia de dichos productos se pasó a la mayor escasez. Por tal motivo, apareció un bando prohibiendo embarcar toda la producción, debiendo dejarse primero lo necesario para el abasto de velas y jabón en Santiago y su distrito.⁵¹ Esto ocurría en mayo de 1651. En julio del mismo año, se denunciaba en Santiago que en Lima, debido a la escasez que aquella Ciudad sufría "se embargaba para repartirlo y se le ponía precio en agravio y perjuicio de esta Ciudad",⁵² por lo cual el Cabildo acordó enviar un delegado a la capital del Virreinato a entablar las acciones judiciales necesarias para que cesase dicha fijación de pre-

⁴⁵*Ibid.* P. 193 y ss.

⁴⁶*Ibid.* P. 262 y 285.

⁴⁷*Ibid.* P. 268 y 271.

⁴⁸*Ibid.* P. 289.

⁴⁹*Ibid.* Vol. 33, p. 182.

⁵⁰*Ibid.* P. 202.

⁵¹*Ibid.* Vol. 34, p. 120.

⁵²*Ibid.* P. 142.

cios.⁵³ Se nombró para ello al capitán Antonio de Barambio, aunque las actas no se cuidaron de indicar el resultado final que se obtuvo de estas diligencias. Pensamos que debieron tener algún éxito en favor de los vecinos de Santiago, puesto que se registró una recuperación muy rápida en toda la región central de Chile, la que no habría sido posible sin altos precios para los productos de exportación. En otra parte hemos relatado el cúmulo de desgracias que azotó a la zona central del país entre 1647 y 1660. El éxito obtenido en sortear estos obstáculos habrá que achacarlo, además de los bríos y ánimos de sus habitantes o, mejor, de sus sobrevivientes, a la favorable circunstancia de haberse obtenido altos y convenientes precios para el sebo, cordobanes y demás que constituían los productos de exportación de aquella zona.

Sin embargo, esta bonanza de los precios del sebo, no alcanzó a durar muchos años. En 30 de mayo de 1664, los vecinos de Santiago convocados a Cabildo Abierto, se vieron enfrentados una vez más a la cambiante realidad. En esta oportunidad, el general don Alonso de Soto y Cordoba, corregidor de Santiago, expuso que era preciso dar mejor precio al sebo el cual "por desórdenes de los que matan" hacen abrir el precio a ínfimos niveles por lo que proponía se aceptara un nuevo asiento para el cual había interesados en administrarlo. Este nuevo asiento duraría cuatro años y el encargado de él recibiría hasta veinticuatro mil quintales (que luego se redujeron a solo veinte mil), pagando cuarenta y ocho reales por el quintal, mitad en ropa y mitad en plata. Solo ponía como condición, el que durante el año 1665 no hubiera matanza de ganado alguno, y que los interesados se allanaran a recibir la mitad del precio durante 1665 y la otra mitad durante 1666 que sería el primer año de matanza luego del receso que se proponía.⁵⁴

El Cabildo Abierto aceptó la proposición y las condiciones añadiendo que en 1665 habría que matar algún ganado para el abasto de Santiago y del Ejército de la Frontera, pero que su producto no se entregaría hasta el año 1666.⁵⁵

En los meses siguientes se afinaron los detalles de este nuevo asiento, el cual fue pactado con el general don Pedro de Prado por tiempo de cuatro años contados desde 1666 y por veinte mil quintales al año "por ser los que hasta aquí ha gastado la ciudad de Lima" y que se pagarían a cuarenta y ocho reales "a la entrega de los vales".⁵⁶

Con todo y pese a tan promisorio acuerdo, este contrato no llegó a operar en la práctica porque los precios iniciaron un nuevo proceso de alza.

⁵³*Ibíd.* P. 148.

⁵⁴*Ibíd.* Vol. 36, p. 368.

⁵⁵*Ibíd.* P. 369.

⁵⁶*Ibíd.* P. 404 y ss.

En 29 de mayo de 1665 se expuso que debido a la falta de ganado, el sebo estaba alcanzando buen precio y “se reconoce que puede valer más”, por lo cual se dejó en libertad a cada cosechero para venderlo directamente.⁵⁷ Pero antes de que llegara a Lima la noticia de la rescisión de este nuevo asiento, se estimó a esta alza como el resultado de una exitosa política cual era la del estanco del sebo. Por ello, y como siempre ocurría en Lima en estos casos, las autoridades del Virreinato tomaron varias medidas dirigidas a limitar el precio de este producto en aquella ciudad.

Así se quejaba el Cabildo de Santiago en 22 de enero de 1666 diciendo que “ahora totalmente se destruí el precio de ellos (de los frutos) con la tasa que se pone en la ciudad de Los Reyes” por lo cual se hacía preciso recurrir no sólo a las autoridades chilenas, sino al propio Virrey y aun al Rey de España.⁵⁸ Igualmente se quejaron del alza desmesurada de los fletes cobrados “por los frutos que se navegan”, ya que había llegado a cobrarse por el sebo tres pesos y por la carga doble seis, lo cual significaba un alza de dos tercios sobre lo acostumbrado.⁵⁹

Finalmente, por lo que toca al sebo y a los cordobanes, debemos indicar que se produjeron nuevas caídas del precio después de 1670. Con todo, el descenso en el valor de los fletes, ocurrido a partir de 1668 como ya se ha visto y que llegó a alcanzar un 50% sobre sus valores antiguos, permitió una ganancia mayor a los exportadores y consiguió paliar, siquiera en parte, la caída de los precios de los productos de exportación sufrida a partir de 1672. Este descenso del valor de los fletes fue anterior a la declinación de los precios de dichos productos, lo cual permitió que se mantuviera el ritmo de ascenso en las exportaciones por lo menos hasta mediados de la década del 70.

El cuadro siguiente merece una detenida observación porque señala varias tendencias que deberán ser analizadas con el auxilio de diversas fuentes como lo haremos a continuación. Pese a las lagunas (aparece solo el 55% de los años comprendidos en ese período), estimamos que pueden señalarse tres ciclos muy marcados. Para el sebo, uno de descenso de las exportaciones a partir de 1675 (quizá lo fue a partir de 1673 o 1674), que no volverá a presentar alzas sino hasta 1692 para caer nuevamente después de 1694 sin duda debido a la iniciación del tráfico del trigo. Respecto de los cordobanes, a partir de 1677 se aprecia la misma caída, manteniéndose la exportación en niveles bajos hasta finales del siglo.

⁵⁷*Ibid.* Vol. 37, p. 40.

⁵⁸*Ibid.* P. 100.

⁵⁹*Ibid.* Pg. 102. Véase en la parte 5.^a, cap. 1.^o.

Cuadro N° 38

Exportaciones de Sebo y Cordobanes
1671-1699. Algunos años.

Año	Sebo (qq)	Cordobanes (unid.)
1671	38.176	72.181
1672	31.228	75.126
1675	14.737	17.040
1676	17.314	96.575
1677	18.848	41.970
1679	17.676	47.340
1680	18.639	47.310
1681	14.816	30.260
1688	16.373	16.875
1689	19.783	31.440
1691	19.443	32.260
1692	29.036	44.010
1693	29.746	29.132
1694	22.554	16.560
1695	18.434	10.966
1699	12.502	23.820

Fuentes: Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor* 1a. serie vols., 3884 y 4563; 2a. serie, vols. 878, 879, 880, 881, 964, 965, 966, 968, 969, 970, 1011 y 1014.
 Archivo Nacional del Perú. *Ministerio de Hacienda y Comercio*. Vols. 237, 270, 271, 294, 312 y 318.

En realidad, el cuadro anterior está reflejando una disminución de las exportaciones para el mercado de Lima, situación que no llegó a recuperarse en los años inmediatos. La aparición de la demanda del trigo vino a sacar del atolladero al comercio de exportación chileno, que, a no mediar esta circunstancia, se habría visto enfrentado a una crisis permanente que habría significado para la zona central de Chile y para el resto de la Colonia una situación de dependencia extrema unida a niveles de pobreza comparables a los de las más modestas colonias españolas.

Las razones que podrían explicar esta contracción de la demanda en el mercado de Lima, tendremos que situarlas dentro de los problemas básicos de la evolución histórica del Virreinato peruano. Es especial, en el descenso de la producción minera durante el siglo XVII, y en la disminución de la población indígena que se hace notoria durante todo el curso de aquel siglo.

La producción de plata de Potosí había descendido de 829.930 ps. ensayados que se obtuvieron en el decenio 1601 a 1610, a 589.824 en el decenio 1641 a 1650 y a 363.252 ps. en el decenio corrido entre los años 1671 y 1680. En la misma proporción bajó la población urbana establecida en aquella Ciudad, y aumentó la producción pecuaria. Como dice el autor del cual obtenemos las anteriores cifras "baja en la producción y circulación de plata, desconcentración demográfica, rompimiento de la estructura comercial monopólica, unos pocos elementos que sugieren la declinación de Lima y Potosí como polos de crecimiento, la mengua de su capacidad estructurante del espacio peruano".⁶⁰

Junto con este fenómeno, la decadencia de la población del Perú Alto y Bajo, llegó a su punto más extremo durante la segunda mitad del siglo XVII. Los autores están de acuerdo en recalcar el fenómeno de la contracción demográfica, llegando alguno a señalar que entre 1573 y 1683 la disminución de los habitantes en el Alto Perú alcanzaría a un 60%.⁶¹ Esta disminución de la población indígena traía aparejado el fenómeno de su reemplazo por ganado, como señalan algunos autores para México, donde se registra un crecimiento explosivo de diversos tipos de ganado, y como sin duda debió ocurrir también en el Perú.⁶²

Los datos anteriores nos permiten inferir que durante la segunda mitad del siglo XVII habría aumentado sensiblemente la producción ganadera en el Alto Perú, trayendo como consecuencia la aparición de una cierta competencia con los productos chilenos. Este fenómeno, unido a una población estabilizada, podría explicar el proceso de los bajos precios para las exportaciones chilenas desde por lo menos 1664 hasta 1693, en que el trigo vino a salvar la situación.

Los productores y los exportadores de Santiago de Chile no tenían tampoco nuevas armas que esgrimir frente a esta caída en las exportaciones y en los precios, la que ya se hacía permanente. Salvo recurrir a los viejos expedientes de establecer alternativas que nadie respetaba, o buscar la reimplantación de estancos o de asientos para el sebo y los cordobanes. Así, en sesión de 17 de mayo de 1675, el alcalde de Santiago don Pedro de Prado recordó a los regidores que "los frutos de este Reino son en la parte más pingüe el sebo y los cordobanes de que depende la conveniencia de los habitantes";⁶³ que la gran abundancia que ahora se había producido era la

⁶⁰Assadourian, Carlos Sempat: *Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico*. En revista *Eure*, vol. II marzo 1972, N.º 4, pp. 17 y 18.

⁶¹Sánchez-Albornoz, Nicolás: *Indios y tributos en el alto Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. P. 34.

⁶²Mellafe, Rolando: *Agricultura e Historia Colonial Hispanoamericana* en *Temas de Historia Económica Hispanoamericana*. Nova Americana I, p. 26.

⁶³*Ibid.* Vol. 38, p. 445.

causa de la caída de los precios; que estas periódicas bajas en los valores de tales frutos se habían tolerado “esperando el beneficio del tiempo y los accidentes naturales que suelen alterar y subir el precio de los dichos frutos”, pero que esta esperanza no se había cumplido, lo cual tenía a los vecinos cada día más pobres y empeñados, por lo que “era necesario en este aprieto ocurrir (a) algún medio arbitrario y de buen gobierno con que por industria viniesen a tener justa estimación y congruente precio los dichos frutos”.⁶⁴ Como corolario de todo este discurso, terminó proponiendo una nueva alternativa en las matanzas, pero sólo del ganado cabrío, de modo que un año se matara y otro no, con lo cual “resultaría dar desagüe y evacuar el rezago de los cordobanes y minorar la cosecha del sebo, por lo que a su abundancia contribuye el ganado cabrío”.⁶⁵

Esta proposición dio origen a un Cabildo Abierto que tuvo lugar el 28 de mayo del mismo año y que acordó el establecimiento de esta nueva alternativa que habría de iniciarse el verano siguiente (diciembre 1675-marzo 1676). Los acuerdos añadieron la obligación de encostalar el sebo en cueros de cabra para así evitar que estos cueros pudiesen ser transformados en cordobanes.⁶⁶ El Cabildo dictó, además, un reglamento minucioso sobre la matanza de cabras que detalló aquellos acuerdos y fijó la forma de cumplirlos.⁶⁷

Si miramos el cuadro N.º 38, veremos cómo fue precisamente el año de 1675, año en que no rigió la alternativa, el de más bajas exportaciones de cordobanes, mientras que el de 1676, año en que sí regía dicha prohibición, fue el de la más alta exportación que tenemos registrada. Esta observación plantea dudas sobre la manera en que realmente se cumplieron los acuerdos del Cabildo Abierto citado. El cuadro siguiente no hace sino aumentar estas dudas, ya que nos indica que en 1675 hubo cinco viajes entre Valparaíso y El Callao, contra nueve ocurridos en 1676. La orden del Cabildo era muy concreta: no podían matarse cabras durante el período diciembre 1675 y marzo 1676. Sin embargo, y a partir de abril de 1676, llegaron a Valparaíso ocho navíos que cargaron, entre otras cosas, 96.757 cordobanes, la cifra más alta que tenemos registrada para todo el último tercio del siglo XVII.

No puede achacarse este resultado a falta de datos, puesto que la comparación la estamos haciendo entre años seguidos, donde no hay ninguna laguna, y enfrentando los datos de salida con los de llegada a su punto

⁶⁴*Ibid.*

⁶⁵*Ibid.*

⁶⁶*Ibid.* P. 449 y ss.

⁶⁷*Ibid.* P. 454 y ss.

**Tráfico Marítimo Valparaíso-El Callao
(1675 y 1676)**

Nombre del barco	Fecha salida Valp.	Fecha entrada Callao
San José	3-4-75	21-5-75
Na. Sra. del Populo	8-8-75	3-11-75*
Na. Sra. de la Encarnación	7-8-75	23-9-75
Sto. Tomás de Villanueva	17-9-75	7-10-75
San José	24-12-75	11-1-76
Na. Sra. de la Soledad	30-4-76	30-6-76*
San Juan de Dios	10-6-76	30-6-76
Na. Sra. de Guadalupe	20-6-76	9-7-76
Na. Sra. del Rosario	2-8-76	23-8-76
Na. Sra. de Atocha	25-8-76	12-76*
Na. Sra. del Puerto Claro	16-9-76	9-11-76*
Ssma. Trinidad**	22-10-76	16-11-76
San José	6-11-76	21-11-76

*La demora en arribar a El Callao se debía a que éstos eran barcos que se detenían en los puertos intermedios (Coquimbo, Cobija, Arica, Ilo, etc.).

**Un viaje sin carga en 4-4-1676.

Fuentes: Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.^a serie vols. 965 fjs. 78 y ss; 966 fjs. 80 y ss.

Archivo Nacional del Perú. Consulado. Legajo 96, cuaderno 249.

de destino. Tampoco puede decirse que esos casi cien mil cordobanes eran rezago de matanzas de años anteriores, porque ningún documento alude a esta posibilidad. No queda, pues, más remedio que achacar a indisciplina y falta de visión de los cosecheros chilenos esta situación tan paradójica. Desde luego que la miseria de aquéllos los empujaba a embarcar sus productos a cualquier precio y violando todas las medidas de ordenación dispuestas por la autoridad. Pero también habría que convenir en que esta situación, a su vez, producía cada vez mayor miseria, atraso y explotación.

Así pues, todo lo que pueda observarse en años posteriores tendrá que ser mirado con esta perspectiva. Así también tendremos que imaginar los esfuerzos realizados por las autoridades para introducir ordenamiento en tanta confusión. Por ejemplo, el 14 de diciembre de 1679, el Cabildo de

Santiago designó diputados para ver la forma o el modo de beneficiar el sebo buscando, a través de un mejor procedimiento, que no aumentara innecesariamente la cantidad y el peso de lo exportado. Los designados propusieron:

“Que el sebo se derritiese y colase, reduciéndolo a forma de marquetas, en proporción de cuadro en longitud a la manera de costales, al peso de seis arrobas, poco más o menos, de manera que hagan tercios proporcionados a la conducción de las recuas, y que se observe el cuadro debajo de la dicha longitud en la forma de petacas para que sea más cómoda la arrumazón en los navíos que lo hubieren de conducir, y que vaya cubierto con cuero de vaca o de yeguas o de otros semejantes que pueda resguardar con bastante defensa el dicho sebo.”⁶⁸

Con este procedimiento se procuraba obtener un sebo más puro, donde no hubiera mezcla de grasa, ni chicharrones y que tuviera un color blanco y fuera duro y de buena calidad. Se imponían penas subidas a los contravendores, así como a los bodegueros que lo recibieren y a los maestros de navíos que lo embarcaren.⁶⁹ Sin embargo, una medida como ésta, que sólo tendía a mejorar la calidad y a racionalizar la producción del principal género de exportación, tuvo que ser dejada sin efecto por otro acuerdo del Cabildo, esta vez de 25 de mayo de 1680, frente a la presión de los particulares y de las mismas autoridades sobre esta Corporación.⁷⁰

Otro motivo de continuos desórdenes en la exportación de sebo lo constituían los vales de sebo otorgados sin respaldo, que a veces entregaban los bodegueros de Valparaíso a instancia de los particulares. Así se denunciaba en 29 de agosto de 1681, diciéndose que andaban muchos vales de sebo, en confianza, “sin saber con qué cumplirlos en las bodegas del Puerto”,⁷¹ por lo cual se hacía necesario tomar cuentas a las bodegas de Valparaíso para saber la verdadera existencia de sebo que en ellas había. El problema era serio, porque, por una parte, aumentaba artificialmente la existencia de sebo, con las consecuencias sobre el precio que podrán imaginarse; por otra, la falta de realidad de estos vales mantenía detenidos a los navíos en dicho Puerto, como ocurrió en septiembre y octubre de 1681.⁷²

⁶⁸*Ibid.* Vol. 40, p. 334.

⁶⁹*Ibid.* P. 335.

⁷⁰*Ibid.* P. 400.

⁷¹*Ibid.* Vol. 41, p. 65. Nos parece de interés reproducir un vale de sebo de aquella época: “Quedan en bodegas de mi cargo de cuenta del general don Agustín de Arévalo Briceño, doscientos y ochenta y tres quintales y tres arrobas y diez libras de sebo bruto en ciento y dos costales, los cuales me entregó don Francisco de Arévalo Briceño y lo entregó a quien ésta me diere con orden suya, pagándome bodegaje y balanza a Juan de Leguizamo, y lo firmé en veinte de octubre de mil y seiscientos y cuarenta años. Dichos costales son doscientos y dos = Son 283 qs 3 10 ls.” Archivo Nacional de Chile. Real Audiencia, vol. 1806, pza. 3.^a, fjs. 181 v.

⁷²*Colección de Historiadores de Chile, etc.* Vol. 41, p. 68.

Las visitas a las bodegas no surtieron ningún efecto práctico, porque en 17 de diciembre de 1683, época de embarques en Valparaíso, se denunciaba que en Puerto “no hay quintal de sebo ninguno en sus bodegas y que los vales que andan son muchos”,⁷³ situación que podría ser denominada de insolvencia total, debido a estos giros dolosos. De este modo llegó a pensarse que la única solución sería suprimir las bodegas y “que se embarcase a la lengua del agua”,⁷⁴ como se proponía en 1690. Así se dijo en Cabildo Abierto de 1.º de marzo de 1691, oportunidad en que la mayoría de los asistentes fue de opinión que no hubiera bodegas en Valparaíso.⁷⁵

Sin embargo, poco antes, en cabildo de 18 de septiembre de 1690, se había propuesto lo que a nuestro juicio era el mejor remedio, y que consistía en una especie de acuerdo entre las ciudades de Lima y Santiago sobre precios y otros aspectos de la comercialización del sebo. El acta correspondiente decía a la letra:

“Y asimismo acordaron dichos señores que el señor Corregidor escriba a la Ciudad de los Reyes de parte desta pidiendo se haga asiento entre las dos sobre el sebo, poniéndole postura, así en ésta como en aquella Ciudad, por la baja que ha tenido en esta Ciudad y por lo que importará a la una y a la otra poner en un buen medio este género.”⁷⁶

No sabemos si este proyecto de acuerdo que se proponía tuvo resultados efectivos. Únicamente en 1726 encontramos una discusión entre las autoridades del Perú y de Chile sobre el precio a que había sido tasado el quintal de sebo y la fanega de trigo, según se indica en el capítulo relativo a este último artículo. En todo caso, y fuera de la incidencia anterior, el sebo desapareció completamente de las actas del Cabildo de Santiago, sin duda por haber perdido su calidad de producto principal de exportación a partir de 1694. El comercio del sebo continuó practicándose entre Valparaíso y El Callao, aunque en lo sucesivo, como se ha visto, se mantuvo en calidad de producto secundario. Lo mismo con los cordobanes, que casi desaparecieron de las exportaciones. El sebo, por lo tanto, se mantuvo en niveles superiores a los veinte mil quintales de exportación al año, como lo indica el cuadro siguiente.

Vemos pues que la exportación de sebo quedó estabilizada en niveles relativamente bajos. En 1790, según el Mercurio de Lima, esta Ciudad importaba desde Valparaíso 20.000 quintales de sebo por un precio de 40 reales quintal.⁷⁷

⁷³*Ibíd.* P. 263.

⁷⁴*Ibíd.* Vol. 42, p. 357.

⁷⁵*Ibíd.* Pg. 384 y ss.

⁷⁶*Ibíd.* Pg. 349.

⁷⁷*Mercurio Peruano.* Edición Facsimilar. Biblioteca Nacional del Perú. Vol. 1.º fol. 228. N.º 4.

Cuadro N.º 40

Exportaciones de Sebo desde Valparaíso
(en quintales)
1764-1787. Algunos años

Años	Cantidad
1764	15.615
1782	16.200*
1783	16.200*
1784	16.200*
1785	14.674
1786	19.157
1787 (hasta 17 sept.)	16.194

*Se tenía la cifra global de 48.601 qq. para los años 1782, 1783 y 1784, la cual ha sido promediada.

Fuentes: Archivo Nacional de Chile: *Capitanía General*, vol. 368. Consulado vol. 15, fjs. 422 y 497.

3. Monoexportación y Políticas Económicas. El Caso del Trigo.

Demanda de trigo en el siglo XVII. Crisis de 1693-96. Condiciones del comercio del trigo durante el siglo XVIII. Etapas de este comercio. Intervención de autoridad. Guerras europeas en América. Intendencia de los trigos.

Antes de que terminara el siglo XVII sobrevino la llamada crisis del trigo, que consistió, en lo fundamental, en una súbita apertura de la demanda de este cereal por parte del mercado peruano. Sus representantes concuerrieron a las diversas regiones chilenas, provocando con sus compras, como ya se ha visto, un grave problema de desabastecimiento de pan en los principales centros poblados del país, quizás el más agudo que haya sufrido la zona central, como lo dejan de manifiesto los diversos estudios históricos que se han referido a este fenómeno.⁷⁸

Estas obras han puesto especial énfasis en las causas que originaron esta demanda por el trigo producido en Chile y han discutido ampliamente si ello se debió a la esterilidad de los valles peruanos a causa del terremoto de Lima de 1687 o a otras razones. Para algunos, entre los cuales nos contamos, esta demanda se debió esencialmente a que este trigo se impuso por su mejor calidad y, en especial, por su menor precio, circunstancias que

⁷⁸Sobre este particular pueden consultarse las siguientes obras: Benjamín Vicuña Mackenna: *Historia de Valparaíso*, 2 vols. En obras completas publicadas por la Universidad de Chile. *Historia de Santiago*, 2 vols., 2.^a edición Nascimento. Sergio Sepúlveda: *El trigo chileno en el mercado mundial*, Instituto de Geografía de la Universidad de Chile. Para un estudio más completo sobre el problema del trigo chileno durante la primera mitad del siglo XVIII véase: Demetrio Ramos, *Trigo Chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del XVIII*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. C.S.I.C.

para los mercaderes limeños significaba que su importación desde Chile resultaba un negocio mucho más lucrativo que comprarlo a los productores o cosecheros de los valles de la costa peruana. La esterilidad temporal que pudo afectar a las siembras en dichos valles fue sólo el motivo que impulsó a buscar trigos en otras partes, sirviendo de impulso al desarrollo de un gran proceso comercial que habría de cambiar las condiciones de la vida económica de la región central de Chile durante el siglo XVIII.

Antes de la década de 1690, las exportaciones de trigo desde los puertos chilenos hacia el Perú habían sido raras y esporádicas. Así quedó de manifiesto cuando en 1669 se embarcaron 2.800 fanegas en el navío San Francisco de las Llagas o Nuestra Señora de la Troya, el cual estaba de partida para El Callao e intermedios en 4 de abril del mencionado año. Llevaba, además, cecina de vaca salada, jarcia labrada y otros productos y frutos de la zona. El tesorero José Zorrilla de la Gándara, consultado sobre los impuestos que habría de pagar, no consideró a esta carga afecta al derecho de almojarifazgo, remitiendo el cobro de lo que fuera legal a las autoridades aduaneras del Perú. En la fecha antes señalada emitió el siguiente informe:

“Que por las dos mil ochocientas fanegas de trigo contenidas en la partida antecedente, no se han pagado derechos reales ningunos por no haber habido en este Reino ningún ejemplar de que se haya embarcado hasta ahora fuera de él, y ser común opinión y general de que en el Perú no se paga derechos algunos por el trigo.”⁷⁹

Algunos historiadores han avanzado la hipótesis de que, frente al hundimiento de la agricultura triguera en los valles de la costa peruana, los barcos de importadores limeños habrían comenzado a recoger trigo en Arica, fijándose también en las posibilidades de la Región de Coquimbo, donde se producía trigo desde antiguo para satisfacer las necesidades de la población minera. Según esta hipótesis, el puerto de Coquimbo habría comenzado a exportar este cereal algunos años antes que los de Valparaíso y Concepción.

Para averiguar este aserto tenemos, por desgracia, datos incompletos. Al parecer, desde Coquimbo partía anualmente a El Callao sólo un barco y a veces ninguno. Los libros de la Contaduría Mayor de Santiago indican que en 1682 salió un barco con cobre labrado y que durante los años 1683, 1684, 1685 y 1687 se enviaron, además del cobre bruto y labrado, sebo, cordobanes, badanas, brea, lentejas, botijas de vino y azufre.⁸⁰ En 6 de noviembre de 1688 llegó a El Callao la fragata Nuestra Señora del Rosario

⁷⁹Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 2837, pza. 8.ª Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina, Manuscritos de medina, vol. 159, N.º 3191 donde consta la salida de este envío en 6 de abril de 1669.

⁸⁰Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.ª serie, vol. 2730.

alias la Capitanilla, de la cual era dueño un vecino de La Serena, el general don Pedro Cortés.⁸¹ El mencionado barco llevaba cobre bruto y labrado, ropa de Castilla, sebo, jarcia labrada, hilo de acarreto, aguardiente, cordobanes, antes y yerba del Paraguay, brea de Coquimbo, culantro y medias suelas. No había atisbos de harina o de trigo.

En cambio en 1694, seis años más tarde, arribaron a El Callao tres barcos procedentes de Coquimbo con 3.011 fanegas de trigo, aunque ya en esta fecha lo hacían en competencia con otros puertos chilenos.⁸² Por lo tanto, la incorporación de Coquimbo al tráfico triguero debería haberse producido entre 1689 y 1693, si es que la hipótesis antes señalada fuera verificada.

Con los datos que hemos podido reunir, formularemos la siguiente afirmación:

Los importadores y comerciantes de Lima, frente a una crisis de producción y el consiguiente desabastecimiento, tuvieron otros lugares para proveerse, además de los valles de la costa peruana. En todo caso, consta que durante la década de 1690 se traía trigo desde los siguientes lugares: Cañete, puerto situado al sur de El Callao; Arica, como intermediario para las harinas y trigos de Cochabamba, muy reputados por su excelente calidad, y finalmente los valles de la costa cercanos a Lima, que continuaron abasteciendo a dicha Ciudad, según aparece en los libros de alcabalas de ella.⁸³

Consta, asimismo, que ya en 1694 el abastecimiento de Lima había comenzado a normalizarse,⁸⁴ por lo cual el problema debía derivar ahora a la elección de una fuente de aprovisionamiento que fuera productora de un trigo de buena calidad y más barato. Por lo tanto, no parece difícil sostener que dichos mercaderes habrían de abandonar antiguas fuentes de abasto por otras recién descubiertas o en desarrollo y que les permitían mayores ganancias.

Esta situación dominará todo el proceso del comercio exterior del trigo chileno durante el siglo XVIII y está muy bien sintetizada en una afirmación del Cabildo de Santiago hecha en 27 de junio de 1754, época en que los ediles tenían ya larga experiencia sobre la mecánica de los procedimientos de los navieros de El Callao:

“El comprador de trigos (es) capaz de poner la ley y el precio que quiere a los miserables vendedores. siendo como

⁸¹Archivo Nacional del Perú. Ministerio de Hacienda y Comercio. *Libro Mayor de Alcabalas*, contador Francisco de Eguizábal, N.º 270, años 1687-88.

⁸²*Ibíd.* *Libro Mayor de Alcabalas*, contador Juan Reinoso N.º 287, años 1693-94.

⁸³*Ibíd.* N.º 312.

⁸⁴Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, Vol. 3233, libro de correspondencia del Tribunal.

son diez o doce los navíos, todos unidos a destruir las cosechas de Lima porque no se hagan infructuosas sus embarcaciones, están en el empeño de comprar los trigos de este Reino (Chile) por bajísimo precio para poderlo vender por el de dos pesos o veinte reales en El Callao y hacer que no costeándose los hacendados de Lima, den de mano a las cosechas, y nadie duda la facilidad con que siendo tan pocos podrán dar a sus maestros órdenes iguales y proporcionadas a conseguir su intento enderezando a la conveniencia de todos y subsistencia de los navíos.”⁸⁵

Nos parece que esta explicación proporcionada por las autoridades de la Ciudad ahorra muchas otras consideraciones. Ella, además, estuvo corroborada por otras opiniones análogas emitidas en Chile y en el Perú, como lo veremos más adelante. Explica, además, las razones del rápido predominio de los trigos de la zona central de Chile sobre los de Concepción y Coquimbo y también sobre los producidos en el Alto Perú o en las costas y valles del litoral peruano. El problema, por lo tanto, no fue exactamente de una esterilidad de los antiguos centros productores, sino de una competencia por ganar un mercado consumidor. Pero esta competencia habrá que entenderla en un sentido simbólico, puesto que no fueron nunca los empresarios chilenos los que salieron en busca de nuevos mercados, sino los mercaderes limeños los que partieron a seleccionar las regiones donde comprarían los trigos, estableciendo, de hecho, un monopolio y control riguroso sobre las ventas de los cosecheros y las compras de los panaderos en el lugar de destino.

En otra parte nos hemos referido a los problemas internos ocurridos en la ciudad de Santiago por la apertura de este mercado. También expresamos allí que la región central del país debió adecuarse lo más rápidamente posible a las exigencias de volumen y magnitud impuestas por el mercado consumidor, lo cual sólo se logró plenamente durante el siglo XVIII. Este procedimiento adecuador demoró varios años y nos parece que este cultivo continuó extendiéndose por el valle central y la costa chilena hacia el sur durante todo aquel siglo hasta llegar a los sucesos de la Independencia en 1810. Por lo tanto, en la medida en que al principio la región central de Chile no fue capaz de producir todo el trigo que se necesitaba, y aunque era la mejor alternativa para los mercaderes y navieros, éstos debieron seguir concurriendo a otros lugares de producción, tanto en el Perú, Alto y Bajo, como en diversas regiones de la Capitanía General de Chile, donde podía obtenerse este grano. Por este motivo, los diversos puertos del Reino continuaron proveyendo trigo en progresión ascendente durante los últimos años del siglo XVII, como lo muestra el cuadro siguiente:

⁸⁵*Ibid.* *Actas del Cabildo de Santiago*. 27-6-1754. Vol. 59.

Cuadro N.º 41

Exportaciones Chilenas a Fines del Siglo XVII
(fanegas de trigo)

Puerto de embarque	1694	%	1695	%	1696	%	1699	%
Coquimbo	3.011	(12.5)	3.188	(11.4)	4.756	(19.8)	3.642	(5.0)
Valparaíso	19.142	(79.8)	19.098	(68.8)	10.377	(43.2)	36.938	(50.5)
Concepción	1.830	(7.7)	5.466	(19.8)	8.863	(36.9)	32.577	(44.5)
Totales:	23.983	100.00	27.752	100.00	23.996	100.00	73.157	100.00

Nota: Las diferencias que pueden notarse entre el cálculo hecho para 1699 por nosotros y por Robert Sidney Smith pueden deberse a que este último consideró parte del año 1698 para su cálculo. También debe influir el peso que éste otorga a la fanega (ver obra citada en nota 2 de esta parte). Nosotros hemos hecho equivalente el zurrón a la fanega y a éste hemos dado el peso de 150 libras (ver: "Una metrología colonial para Santiago de Chile: de la medida castellana al sistema métrico decimal en *Revista Historia* N.º 14, pág. 17).

Fuentes: Archivo Nacional del Perú. Ministerio de Hacienda y Comercio. *Libro Mayor de Alcabalas*, contador Juan Reinoso, Nos. 287, 294 y 312, según catálogo; contador D. Ignacio Loyola N.º 318, también según catálogo.

Podemos dividir los ciento veinte años de exportación triguera que transcurren entre 1690 y 1810 en tres períodos bien marcados. Una primera etapa que podemos extenderla hasta 1718 aproximadamente, donde las políticas económicas, si así pueden llamarse, son muy similares a las que se habían implementado durante el siglo XVII a propósito del comercio del sebo. Una segunda, que transcurrió hasta mediados del siglo XVIII, en que el estilo predominante estuvo fijado por las contiendas entre autoridades chilenas y peruanas a propósito de medidas y políticas contradictorias. La tercera, por último, se extiende durante la segunda mitad del mismo siglo, y estuvo caracterizada por un aumento constante de la producción y las exportaciones chilenas hacia El Callao, las cuales se vieron protegidas por algunas medidas administrativas dictadas en Chile, como lo fue el establecimiento de la Intendencia de los trigos.

Durante la primera etapa veremos que siendo insuficiente la producción para atender tanto las necesidades del abasto interno como las de exportación, la autoridad optaba por satisfacer la primera, entrando sus medidas en conflicto con los navieros y con los cosecheros, todos los cuales aspiraban a las mayores utilidades. En la medida en que el trigo era un producto todavía más esencial que el sebo y los cordobanes, el conflicto

tenía forzosamente que hacerse extensivo a las autoridades tanto del país exportador como de aquel que importaba. Con todo, la característica esencial de este período fue la defectuosa adecuación de la producción a la demanda interna y externa, lo cual producía conflictos que se traducían en presiones políticas y administrativas sobre los productores y sobre los comerciantes.

En 1693 y 1694, frente a la posibilidad de una escasez, el Cabildo de Santiago reaccionó para evitar el alza de los precios y el desabastecimiento, ordenando en 3 de abril de 1693 que se averiguara "jurídicamente de todas las personas que han comprado trigo con exceso para qué efecto lo han comprado".⁸⁶ Cuatro días más tarde los regidores ya estaban oficialmente enterados de la causa que había motivado las compras desproporcionadas de trigo, por lo cual dispusieron de inmediato la prohibición de sacar trigo del Reino. Tal como ocurría a principios del siglo XVII, el acta de acuerdo decía como sigue:

"Este día acordaron los dichos señores, habiendo hecho junta para efecto de proveer sobre la saca de trigo que algunas personas han intentado hacer para el Reino del Perú a la ciudad de Los Reyes, haciendo granjería, exponiendo a ésta a padecer la misma necesidad o más que en la dicha de Los Reyes se padece, para cuyo remedio, habiendo discurrido sobre la materia dichos señores, unánimes y conformes, acordaron que de presente se eche bando de que ninguna persona saque desta Ciudad, de cualquier calidad que sea, para el puerto de Valparaíso ni otros destas costas, con pretexto ninguno, así los que han comprado como cogido de cosecha y recogido de diezmo, en poca ni en mucha cantidad, trigo, harina ni biscocho, pena de cien pesos y perdido cualquiera de los géneros referidos y las mulas en que se condujeren."⁸⁷

La Audiencia de Santiago apoyó esta campaña ratificando lo obrado por el Cabildo, para lo cual escribió al virrey Conde de la Monclova explicándole el fundamento que habían tenido estas drásticas medidas. La carta tenía fecha 15 de noviembre de 1693 y vale la pena reproducir alguno de sus párrafos:

"Luego que se tuvo noticias de la falta de trigo que padecía esa Ciudad (Lima), se dio orden en ésta (Santiago) para que registrasen y manifestasen todos los granos que había en ella y (en) sus partidos con ánimo de que, quedando lo necesario, se pudiese con lo restante socorrer esa Ciudad. Desta diligencia resultó poco fruto porque, ocultando los dueños según se ha visto, mucha porción de sus cosechas para extraviarla a su arbitrio, fue muy corta la que manifestaron y tanto, que aun no era la bastante para abastecer este Reino ni (durante) los primeros seis meses del año que empezaba a correr, lo cual se

⁸⁶Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 43, p. 76.

⁸⁷*Ibid.* P. 78.

confirmó a pocos días viendo que ya faltaba el pan en la plaza con clamor común y que el precio del trigo iba subiendo excesivamente. Por lo cual fue preciso, atendiendo a ésta nuestra primera obligación, prohibir por bandos públicos y con graves penas la saca del trigo desde Reino.”⁸⁸

Pese a los comedidos términos de la misiva y a las evidentes excusas que se estaban brindando al Virrey, éste no se dio por enterado de las explicaciones, porque con fecha 12 de marzo del siguiente año escribió a la Audiencia de Santiago diciéndole:

“Tengo entendido que don Pedro Bravo de Lagunas, vecino de esta ciudad (Lima) se halla en ese Reino con porción de trigo que ha recogido a fin de reducirlo a esta república; y aunque como en otras ocasiones he dicho a V.S. no obstante de hallarse al presente con menos escasez de granos, necesita siempre que le entren de fuera para su abasto; estimaré que V.S. disponga el que no se le embarace a don Pedro el embarque y conducción de trigo que tuviere, sino antes procure fomentarle para que más fácilmente lo pueda conseguir debiendo yo esperarlo así de la atención de V.S. a quien guarde Dios muchos años.”⁸⁹

Quedaba planteada, una vez más, la oposición entre las medidas que cautelaban el bien de ambas “repúblicas”, la exportadora y la importadora, pugna que se veía agravada por la situación de dependencia e inferioridad jurídica en que estaba Chile con respecto a la sede del Virreinato.⁹⁰

Sin embargo, quizá si la mayor dificultad para una correcta y cabal aplicación de las medidas adoptadas por el Cabildo y la Audiencia de Santiago consistía en las artimañas de los cosecheros chilenos ávidos por vender su trigo al mejor postor y en las tretas de los navieros peruanos deseosos de llevar a Lima las mayores cantidades. Los precios en Chile habían subido hasta 52 reales la fanega y era muy difícil obligar a los interesados que trataran de guardar sus trigos para el abasto de los vecinos de Santiago, especialmente desde que existía un precio para exportar y otro más bajo para abastecer a la Ciudad. De esta manera, los interesados en llevar trigo al Perú lo hacían disimulando el contenido de los zurrones de sebo, que en realidad llevaban trigo o harina, como dejan constancia las partidas asentadas en los libros de la Tesorería de Lima a la llegada de los barcos. Sólo por señalar algún ejemplo, de los muchos que podrían citarse, mencionaremos los dos siguientes:

⁸⁸Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, Vol. 3233, libro de correspondencia ya citado.

⁸⁹*Ibíd.*

⁹⁰En 1708, con motivo de una petición para suspender el cobro del almojarifazgo, se decía por parte del Procurador General de Santiago que “el reino de Chile está subordinado al gobierno del Perú y mientras hay alguna subordinación no hay distinción en las provincias. (Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 2837, pa. 8.^a fjs. 10 v.

La fragata Begoña que salió desde Valparaíso en 15 de noviembre de 1693, declaró al salir los siguientes efectos: 220 libras de yerba del Paraguay, 5.597 libras de hilo de acarreto, 22 fanegas de anís, 13 de culantro, 61 de cocos, 2.236 libras de hilo de tralla, 103 qq. 58 libras de jarcia, 36 docenas de jarros, 3.959 qq. 83 libras de sebo y 2.730 cordobanes de cabra en blanco.⁹¹ Al llegar a El Callao en 3 de diciembre del mismo año, viaje directo, aparecieron además de lo mencionado, 220 zurroneos de harina y 41 de trigo que hacían poco más de 250 fanegas en total.⁹²

El navío El Sacramento que salió desde Valparaíso el 27 de enero de 1694 declaró al salir que llevaba 995 libras de cobre labrado, 279 fanegas de cocos, 2 tarros de conserva, 6 fanegas de cebada, 6.200 libras de yerba del Paraguay, 108 qq. 25 libras de jarcia, 2.910 libras de hilo de tralla, 91 qq. 1 libra de brea de Coquimbo, 13 fanegas de mostaza, 3.738 qq. 9 libras de sebo y 6.300 cordobanes de cabra en blanco.⁹³ Al llegar a El Callao en 14 de febrero siguiente, también viaje directo, registró todo lo anterior más 15 fanegas de harina y 1.165 fanegas de trigo.⁹⁴

Los ejemplos podrían multiplicarse. Pero lo que debemos destacar es que los particulares burlaban las prohibiciones y que algunas autoridades se prestaban para facilitar estos embarques clandestinos. Así se aseguraba que lo hacía don Alonso de Sotomayor y Angulo, corregidor de Concepción, quien cobraba un peso por cada fanega embarcada sin registrar. Se agregaba que siendo dueño de dos bajeles, le convenían estos embarques, porque así aprovechaba también la ganancia de los fletes. La declaración de un testigo prestada en juicio bajo juramento decía como sigue:

“Sabe por público, que esto lo hizo el Corregidor por la utilidad del crecido interés que se le seguía en los fletes, porque siendo suyos dos de los bajeles que se cargaron que son el Santo Cristo y San Felipe Neri no habiendo carga de sebo suficiente para cargarlos, ejecutó la dicha saca y permitió porque los dichos bajeles cargasen sin atender a la resulta del perjuicio que se seguía..... y además del interés de sus barcos, ejecutó otro interés que fue llevar un peso a los que embarcasen harina y trigo de cada fanega, lo cual sabe así por (ser) público.”⁹⁵

Las autoridades terminaron dictando un auto en 6 de febrero de 1694, disponiendo el cese de las prohibiciones impuestas el año anterior por el Cabildo y la Audiencia. En aquella oportunidad el presidente Marín de Poveda justificó esta medida basándose en que había sido abundante la cosecha de trigo de ese año, por lo cual estimaba que podían otorgarse licencias para exportar parte de esta cosecha a El Callao. En tal virtud, se

⁹¹ Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.ª serie, vols. 881 y 969.

⁹² Archivo Nacional del Perú. *Ministerio de Hacienda y Comercio*, N.º 287.

⁹³ Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.ª serie, vol. 970.

⁹⁴ Archivo Nacional del Perú. *Ministerio de Hacienda y Comercio*, N.º 287.

⁹⁵ Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 593, interrogatorio en 1696.

otorgaron 53 permisos por un total de 22.655 fanegas, que habrían de ser embarcadas en los distintos puertos del país.⁹⁶ La exportación real que se hizo, en virtud de estas licencias, fue de 23.983 fanegas, cantidad levemente superior a la autorizada, por lo cual es preciso concluir que aquellas licencias habían concedido permiso para exportar todo lo que podía verdaderamente sacarse del país en ese año. Es decir, como ya lo hemos expresado, que no había aún posibilidad de producir una mayor cosecha que la obtenida.

Esta situación se mantuvo sin alteraciones durante 1695. Pero nuevos inconvenientes derivados de las cosechas hicieron que el problema de la escasez se planteara todavía con más fuerza que en 1693. El presidente Marín, en 28 de febrero de 1696, frente a la escasez y encarecimiento del pan, escribió al Cabildo de Santiago sugiriendo algunas medidas para evitar esta situación. La Corporación, por acuerdo de 13 de marzo del mismo año, solicitó al Presidente que dictara un nuevo auto prohibiendo la exportación de los trigos, cosa que éste efectivamente hizo.⁹⁷ Todas las diligencias de los navieros ante las autoridades fracasaron, apelando finalmente al soborno de algunos, como fue el caso del Corregidor de Concepción, según ya hemos visto. En todo caso, logró detenerse la saca del trigo, ya que, como se observa en el cuadro N.º 41, las cantidades embarcadas por Valparaíso disminuyeron en forma notoria, casi a la mitad, fenómeno que no ocurrió en cambio ni en Coquimbo ni en Concepción.

Durante los primeros años del siglo XVIII, la producción y la exportación de trigo aumentó. Sin embargo, y a partir de 1718, se inició, según nos parece, una nueva etapa en la historia de las exportaciones de trigo al Perú. Se trataba de una fase donde la producción chilena, siempre en aumento, experimentó fuertes vaivenes derivados de sequías y otros fenómenos climáticos por una parte, y de levantamientos indígenas por la otra, todo lo cual provocó irregularidades en los suministros al Perú. Ello hizo que las autoridades plantearan posiciones frente a este comercio entre Chile y Perú y se buscaran rectificaciones que hacen muy interesante su estudio.

Ya en 1717 los navieros se habían dirigido al virrey Príncipe de Santo Buono, expresando que en muchos casos los trigos chilenos traían pérdidas por infecciones y también solían llegar sucios y mezclados con piedras y tierra. Además, que era menos granado y seco que el que antiguamente se había producido en los valles de Lima, ya que una fanega de éstos solía pesar cinco arrobas y quince o veinte libras, mientras que el de Chile,

⁹⁶*Ibid.* *Capitanía General*, vol. 653, fjs. 1 y ss.

⁹⁷*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 43, p. 372.

apenas cinco arrobas y cinco u ocho libras, con menos flor y admitiendo menos agua.⁹⁸

Esta petición, encaminada a obtener nuevos beneficios, se dirigía a legalizar el diferente peso de la fanega en Valparaíso y en El Callao, diferencia que alcanzó el 12% en favor de Lima. Una vez obtenida esta franquicia, los navieros nunca más volvieron a referirse a las bondades del antiguo trigo peruano. Por el contrario, al iniciarse problemas en el abasto del mercado limeño hacia 1720, los navieros asumieron con mucho calor la defensa de la calidad del grano que ellos importaban.

Efectivamente, en 1723, después de algunos años de malas cosechas, se agravaron las condiciones desfavorables del clima. Las sequías de 1725 y 1727 acarrearón mortandades de ganado y pérdidas de cosechas.⁹⁹ Para colmo, el 9 de marzo de 1723 había estallado una sublevación de los indios araucanos, que se extendió desde Purén, poniendo en conmoción a toda la región de la Frontera y obligó a desamparar las misiones y otros puestos que existían en la zona y a dismantelar los fuertes españoles situados al sur del río Bío-Bío. Todos estos hechos influyeron en la producción, ya que las levadas de soldados que fue preciso hacer en la zona central quitaron brazos a la agricultura, aún no bien provista de mano de obra.

En Lima, estos altibajos eran sentidos con gran fuerza. Sus habitantes se daban cuenta de la dependencia que ellos tenían respecto del trigo chileno, como reconocería años más tarde el Virrey marqués de Castelfuerte:

“Es igualmente manifiesta la insigne dependencia que esta capital (Lima) tiene de un Reino (Chile) que es el almacén de las precisas especies que le envía, y el depósito de los granos con que la alimenta, tan irreparables por otra cualquiera parte de estos dominios que sin Chile no existiera Lima, con que por estas razones se hace infinitamente precisa la asistencia de este Reino.”¹⁰⁰

Quizá por esta circunstancia, este mismo Virrey había tratado algunos años antes de poner tasa al trigo que se vendía en Lima, disponiendo que no pudiera valer la fanega más de seis pesos, y que estas compras habrían de ser pagadas en Lima. Sin duda que esta medida estaba destinada a evitar el drenaje de dinero hacia Chile, tratando de que el costo de la importación de

⁹⁸Estos reclamos tenían por objeto obtener un nuevo cómputo o tarifa para regular el peso del pan en Lima, semejante al que hemos reproducido para el peso del pan en Santiago y que se indica en el cuadro N.º 13. Para Lima, el precio más bajo para la fanega era de 12 reales y el peso del pan, en este caso, debía ser de 32 onzas; a la inversa, el precio más alto para la fanega se estimaba en 22 pesos dándose por un real, sólo 7 onzas de pan.

⁹⁹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, acuerdo de 25-5-1725 en vol. 49, y acuerdo de 27-7-1725 en vol. 50. Ver también Consulado, vol. 20.

¹⁰⁰Memoria del virrey en 1736. Citada por Barros Arana en *Historia General de Chile*, vol. 6.º, p. 74.

los trigos chilenos redundara en una inversión que favoreciera al comercio de Lima. Así lo cree el historiador Demetrio Ramos y así lo explica en su obra ya citada.¹⁰¹

La tasa colocada por el Virrey fue muy resistida en Santiago. En sesión de 24 de mayo de 1720, protestaba el Corregidor de que se hubiese “cuartado en cantidad determinada el precio de los frutos de este Reino”, lo cual iba contra la ley y la equidad, puesto que así como los vecinos de Santiago soportaban las caídas de los precios, también debían beneficiarse con las alzas del valor del trigo.¹⁰² En sesión de 7 de febrero del año siguiente, el Cabildo reiteró un acuerdo sobre invocar la Real Cédula que favorecía a los productos del país.¹⁰³

Efectivamente, en 22 de diciembre de 1651 se había dictado una Cédula que prohibía expresamente que se pusiera tasa a los frutos de Chile, dando libertad a su comercio de exportación. A mayor abundamiento, el cabildo de Santiago esgrimió la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, que traía igual prohibición para el comercio de los mantenimientos dentro de América, concretamente la ley 6a, título 18, libro 4.º, y la ley 70a, título 46, libro 9.º Frente a estos argumentos, el Virrey no pudo sino derogar su anterior medida, y previa consulta a la Audiencia y al Cabildo de Lima y al Consulado de la misma Ciudad, dictó en 6 de noviembre de 1724 la siguiente resolución:

“Vistos: los informes del Cabildo de esta Ciudad (Lima) y tribunal del Consulado y asimismo las reales Cédulas de S. Mjd. en cuanto a que sea libre el comercio de los frutos que se conducen de aquel Reino y lo que sobre todo respondió el señor fiscal a la vista que se le pidió, fueron de parecer que, siendo S.E. servido, podrá mandar que el trigo que se conducere y traficare de dicho Reino de Chile a éste (Perú), los conductores y dueños de él lo vendan libremente, sin embargo del precio y tasa puestos por bando público de esta Ciudad de seis pesos por cada fanega. Y por cuanto se han ausentado de esta mar los navíos extranjeros que era el motivo para que los sujetos que embarcaban para aquel Reino de Chile no llevasen dinero alguno, podrán todos los que salieren de éste (Callao) para aquellos puertos, embarcar el dinero o caudal que necesitaren con informe del tribunal del Consulado y licencia de S.S. poniéndose en partida de registro la cantidad de pesos que condujesen. Y S.E. se conformó con este parecer y lo rubricó con dichos señores.”¹⁰⁴

La derogación de la tasa coincidió con las malas cosechas de Chile, motivadas por los hechos ya señalados, especialmente la sequía y la guerra de la Frontera araucana. Los precios volvieron a subir y el Virrey renovó la

¹⁰¹Ramos, Demetrio: *op. cit.*, p. 66.

¹⁰²*Colección de Historiadores de Chile*, vol. 50, p. 263.

¹⁰³*Ibid.* P. 291.

¹⁰⁴Citado por Barros Arana: *op. cit.*, vol. 6.º, p. 76.

tasa, basándose ahora en una interpretación personal sobre la libertad de contratación del trigo:

“No se pone en duda la libertad que debe haber en estos y otros tratos, pero ésta debe ser una libertad justa y racional. Querer lo que se debe es libertad; hacer lo que se quiere es licencia; pero no sabe de estas distinciones la codicia, y así es necesario que las enseñe la justicia.”¹⁰⁵

Esta vez reaccionó el Cabildo de Santiago de otra manera. Por acuerdo de 24 de mayo de 1726 puso a su vez tasa a los productos de exportación en las bodegas de Valparaíso, fijando al trigo un mínimo de tres pesos la fanega y al sebo seis pesos por quintal. La tasa del Virrey, a su vez, había señalado un máximo de cinco pesos a la fanega y siete pesos al quintal de sebo, con lo cual quedaba un margen muy difícil de superar entre ambas fijaciones de precios. Tomando en cuenta que por decreto de 30 de abril de 1725 se habían fijado en Chile los fletes entre Valparaíso y El Callao, como se ha visto, en 14 reales la fanega de trigo y 12 el quintal de sebo, sin tomar en cuenta posibles costos de adicionales y mucho menos la ganancia del intermediario, las tasas puestas en Chile y el Perú entraban en una competencia que no podía resolverse por sí sola.

Con todo, ambas medidas quedaron pronto sin efecto, puesto que fue el mismo mercado el que se encargó de regular dicha relación cuando las condiciones cambiaron. Así, al volver los años normales, bajó nuevamente el precio y subió el volumen de las exportaciones, como se aprecia en el cuadro N.º 42. Es decir, se cumplió lo que decían los cabildantes santiaguinos en 1720, que en Perú sólo había tasa cuando los precios subían, pero nunca cuando éstos bajaban.¹⁰⁶

Vemos, pues, que a diferencia del siglo anterior, las autoridades tanto chilenas como peruanas tenían una participación muy importante para controlar este comercio interprovincial. A diferencia de la época del sebo y los cordobanes, el Virrey del Perú, el Consulado y el Cabildo de Lima y también la Audiencia de aquella Ciudad, participaban activamente en la implementación de medidas y de políticas económicas que aseguraran un abastecimiento oportuno y barato y también una protección a los intereses de sus respectivos súbditos. Eran diferencias profundas que hacían también que este proceso tuviera ahora características muy diversas al conocido en el siglo anterior. En esta línea de pensamiento y actitud debemos situar los esfuerzos de las autoridades del Perú para fomentar las siembras de trigo en los valles costeros cercanos a Lima, tratando de restaurar la

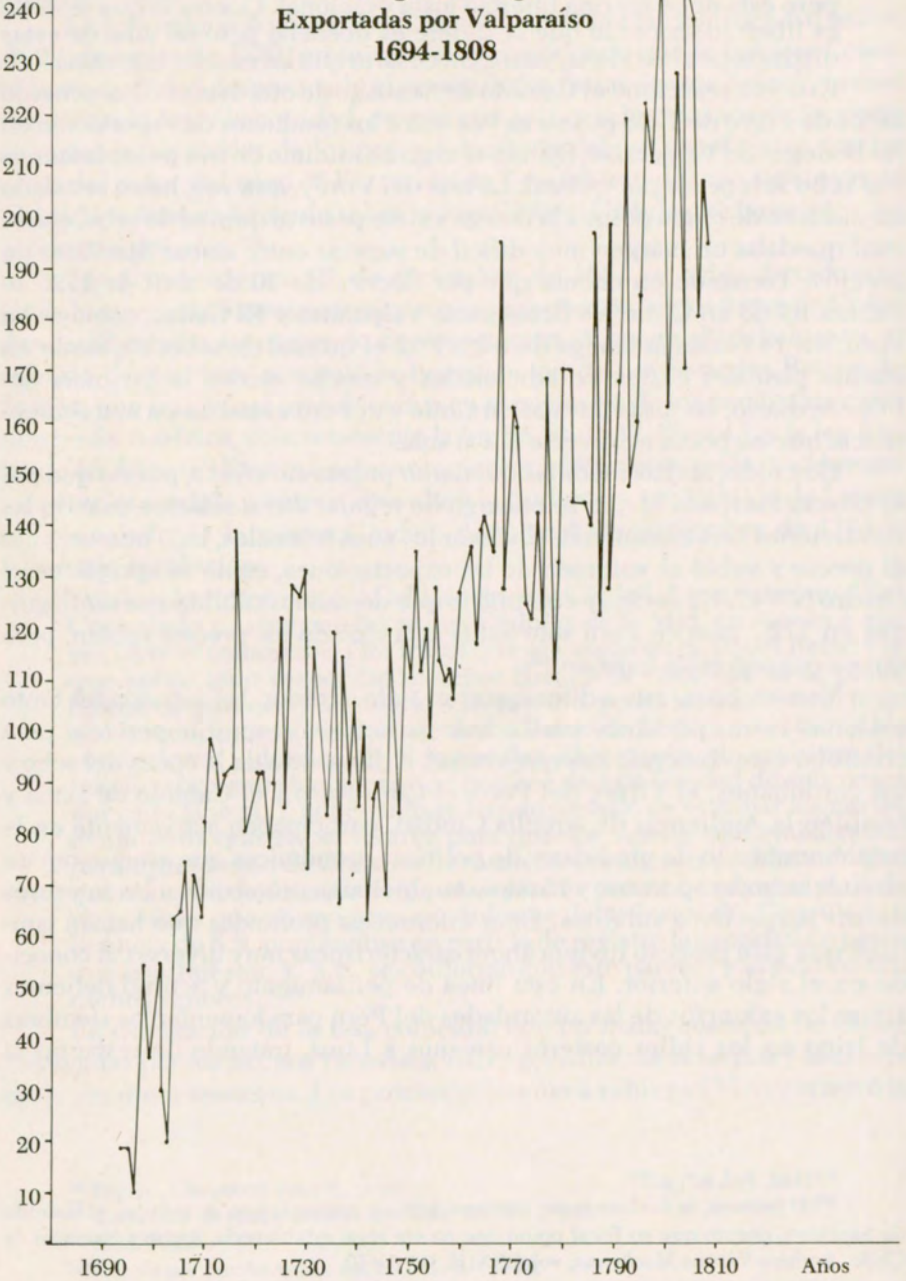
¹⁰⁵*Ibid.* Vol. 6.º, p. 77.

¹⁰⁶Al parecer, la Audiencia de Santiago dejó sin aplicar la tasa dictada por el Cabildo de Santiago, puesto que su fiscal opinó que no era legal establecerla. Archivo Nacional de Chile. *Archivo Vicuña Mackenna*, vol. LXXIII, N.º 5 y 10.

Miles de
Fanegas

Gráfico N.º 11

**Fanegas de Trigo
Exportadas por Valparaíso
1694-1808**



antigua situación. Ello les parecía necesario frente a la dependencia que existía en el abasto de granos para el consumo de la Capital del Virreinato.

Cuadro N.º 42

Exportaciones de Trigo Valparaíso-El Callao
Años 1694-1808
 (en fanegas)

1694	19.142*	1727	129.267	1760	127.613
1695	19.098*	1728	126.306	1761	132.216
1696	10.377*	1729	131.424	1762	136.711
1697	19.778	1730	73.899	1763	117.484
1698	55.679	1731	116.968	1764	139.647
1699	36.938*	1732	100.246	1765	142.812
1700	44.627	1733	95.368	1766	135.824
1701	55.559	1734	84.028	1767	162.363
1702	29.907	1735	119.605	1768	195.542
1703	20.450	1736	66.563	1769	128.224
1704	63.291	1737	114.259	1770	163.393
1705	65.556	1738	90.729	1771	159.294
1706	75.985	1739	106.420	1772	140.546
1707	53.090	1740	85.455	1773	125.599
1708	72.832	1741	101.217	1774	121.236
1709	64.454	1742	63.327	1775	143.639
1710	82.314	1743	87.037	1776	121.236
1711	99.539	1744	90.345	1777	169.147
1712	94.912	1745	68.529	1778	110.999
1713	88.140	1746	120.660	1779	133.990
1714	92.203	1747	102.560	1780	170.493*
1715	93.485	1748	85.419	1781	170.493*
1716	139.599	1749	120.440*	1782	144.051*
1717	107.546	1750	111.830*	1783	144.051*
1718	80.288	1751	135.194*	1784	144.051*
1719	85.958	1752	112.013*	1785	141.585*
1720	91.772	1753	120.792	1786	197.805*
1721	91.844	1754	99.527	1787	123.414*
1722	84.064	1755	128.356	1788	200.528*
1723	77.591	1756	114.835	1789	128.185*
1724	104.082	1757	110.256	1790	154.808*
1725	122.087	1758	112.341	1791	168.930*
1726	85.730	1759	106.312	1792	220.420*

1793	147.204*	1799	248.524	1805	239.187
1794	160.164*	1800	165.012	1806	128.800
1795	185.776*	1801	181.350	1807	207.182
1796	222.398*	1802	229.585	1808	195.482
1797	212.887*	1803	171.029		
1798	240.253	1804	248.464		

Fuentes: Archivo Nacional del Perú: *Ministerio de Hacienda y Comercio*, vols. 287, 294, 312 y 318.

Archivo Nacional de Chile: *Consulado*, vols. 15 fjs. 418 y ss. 422 y ss. y 497 y ss.

Capitanía Gral., vol. 592 fjs. 189 y 263 y ss.

Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina: *Manuscritos*, vols. 142 y 257.

*Las cifras con este signo han sido sacadas de las fuentes que se han señalado. El resto ha sido calculado, según se dice en el capítulo sobre metodología.

Pero en parte influían también los problemas del clima de Chile. Igualmente los terremotos, como el de Santiago de 1730, así como las guerras internacionales de España, que llevaban el conflicto hasta el Pacífico, como ocurrió en 1741, cuando el almirante Vernon saqueó los puertos de Paita y de Manta. Todos estos sucesos se reflejaban necesariamente en el volumen de las exportaciones y en los precios, puesto que al bajar la producción o al hacerse difíciles las comunicaciones, sobrevenía el aislamiento comercial, que impedía los embarques y llevaba la relación comercial a su punto más bajo. Frente a esto, las autoridades se sentían inermes, como lo manifestaba muy claramente don José Bravo de Lagunas y Castilla en su célebre Voto Consultivo publicado en Lima en 1755:

“En Lima es fácil de experimentarse el defecto de trigo con cualesquiera pirata que corta el comercio de Chile y tomase los navíos de su tráfico; como ya lo ha manifestado la experiencia, poniéndose el trigo a carísimo precio y precisándose las comunidades a mezclar en el pan, harina de cebada. Aun atropellando el riesgo de que hubiesen entrado corsarios o piratas en el mar, y sin entera certeza de que se hallase libre de este recelo, se han visto los gobiernos en la necesidad de permitir que fuesen navíos a Chile, contemporizando (con) el clamor público, por evitar la carestía del pan.”¹⁰⁷

Por todas estas razones se estimaba en Lima como indispensable la restauración de la antigua usanza de sembrar trigos en la costa peruana, especialmente desde que se comprobó que la esterilidad experimentada en 1687 ya no se producía. Pero esto era difícil de conseguir, porque por

¹⁰⁷Voto consultivo que ofrece al Excelentísimo señor D. Joseph Antonio Manso de Velasco..., el Dr. José Bravo de Lagunas, publicado en Lima en 1755. Citado por Ramos, Demetrio, *op. cit.*, p. 10.

una parte los cosecheros de aquellas regiones habían reemplazado las antiguas siembras de trigo en sus tierras por alfalfa y caña de azúcar, cultivos más rentables y seguros, y estaban dudosos frente a la posibilidad de regresar a las siembras de trigo. Por otra parte, y como ya lo hemos dicho, los navieros y mercaderes de Lima preferían el trigo chileno, puesto que les permitía mantener un gran tráfico comercial de ida y vuelta, en el cual el grano tenía un rol importante. Aparte del mayor margen de ganancias que producía el trigo chileno, según hemos referido, estaba la posibilidad de internar en Valparaíso los productos que Chile precisaba, en particular azúcar y ropa de la tierra cuyo comercio también monopolizaban los grandes barcos construidos en Guayaquil.

Interesante resulta destacar, también, cómo, al finalizar esta segunda etapa en la relación importación-exportación y hacia mediados del siglo XVIII, el aumento de la superficie sembrada en el centro de Chile había logrado superar las periódicas escaseces. Ya había trigo en abundancia y las fluctuaciones del clima cada vez importaban o influían menos. Si observamos las actas del Cabildo de Santiago, plagadas durante el siglo XVII y primeros años del XVIII con quejas y lamentos y medidas de prohibición para enfrentar períodos de escasez, veremos cómo a medida que avanzaba el siglo iban desapareciendo las referencias a este tipo de problemas. Luego de los que ocurrieran entre 1718 y 1726, no encontramos sino sólo dos alusiones a estos asuntos. El primero en 1732, en que se dio orden de suspender un embarque de trigo, “por el recelo que hay de que se puedan apestar las pocas sementeras que hay y el riesgo en que queda esta dicha Ciudad de experimentar la falta de esta especie en la manutención de los vecinos”.¹⁰⁸ Un año más tarde se acordó no suspender los embarques, pero sí reservar unas mil quinientas fanegas para el abasto, por si había dificultades.¹⁰⁹ En 1744 se produjo un temor semejante de que ocurriera una nueva escasez, por lo cual se pidió que se reservasen seis mil fanegas para dicho abasto,¹¹⁰ aunque tres meses después de tomada esta medida se ordenó revocar la orden anterior, por estar ya Santiago abastecida de trigos nuevos.¹¹¹

Con todo, las autoridades del Perú no cejaban en su propósito de restaurar las siembras de trigos del país. Así fue acordado que se consumiera en Lima, por mitad, tanto los trigos chilenos como los que se esperaba produjeran los valles del Perú en virtud de los estímulos que propiciaban

¹⁰⁸Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, acuerdo de 26-11-1732, vol. 51.

¹⁰⁹*Ibid.* Acuerdo de 30-10-1733, vol. 51.

¹¹⁰*Ibid.* Acuerdo de 8-10-1745, vol. 54.

¹¹¹*Ibid.* Acuerdo de 3-1-1746, vol. 54.

las autoridades. Los navieros apelaron de esta resolución. Pidieron, eso sí, que se les compensase prohibiendo la competencia que les comenzaban a hacer otros importadores no limeños. Aceptada esta condición, se dispuso que no podría venderse en Lima otro trigo importado que no lo fuera a través de los navieros de esta Ciudad. Con ello, dichos navieros lograron el ansiado monopolio, el cual les permitía imponerse definitivamente sobre posibles competidores en el Pacífico Sur.

Los pasos siguientes fueron dados por los mismos navieros y consistieron en dos medidas: una fue la de fiar los trigos de Chile a los panaderos de Lima con lo cual los compelián a rechazar los trigos peruanos; la otra, consistió en bajar el precio de manera que los productores de Lima, cuyos costos eran mayores, no pudieran competir con los granos chileno. Esto era posible para los navieros debido a que en Valparaíso, por su alianza con los bodegueros de este Puerto, podían obtener un abaratamiento considerable, puesto que tales bodegueros podían valerse de diversos procedimientos fraudulentos para bajar los precios. En páginas anteriores citábamos las observaciones del Cabildo de Santiago sobre la actividad de los compradores de trigo capaces “de poner la ley y el precio a los miserables vendedores” comprando en Chile a bajísimos precios y vendiendo también barato en Lima para “destruir las cosechas de Lima”.

Por su parte, los cosecheros de Chile, frente a una situación como la expuesta, buscaban diversos arbitrios para salir de ella. Así, en 18 de noviembre de 1744 se reunió el cabildo de Santiago para tratar los problemas de la comercialización del trigo. Luego de analizar la situación desmejorada que este comercio tenía con el Perú, se propuso que se pidiera licencia al Rey para enviar dos navíos cada verano a Guayaquil y Panamá “con harinas, vinos, aguardientes, cebada, maíz, cordobanes y sebo y otros efectos de la tierra que no produce aquel país, que con ésto, evacuaría el Reino (de Chile) sus frutos y tendrían adelantamiento sus progresos y utilidad sus vecinos”.¹¹²

A los pocos días, este proyecto fue ampliado haciéndolo abarcar las importaciones como lo expresó en sesión de 27 de noviembre del mismo año el general don Juan Francisco Larraín, corregidor de Santiago. Propuso este empeñoso vecino que “se formase y estableciese una compañía de comercio de géneros de Castilla” a semejanza de lo que se había hecho en Caracas y La Habana, puesto que el comercio —fueron sus palabras— era “el alma o principal fundamento de la subsistencia de estos Reinos”. Esta Compañía, habría de encargarse de sacar de Chile cueros, cordobanes, jarcia, cobre y otros, para traer los expresados géneros de Castilla “de que

¹¹²*Ibid.* Vol. 54, fjs. 102 y ss.

hay en este Reino abundantísimo gasto por lo poblado que se halla y se espera sea mayor”.¹¹³

Estas recomendaciones fueron resumidas por el mismo Corregidor con fecha 7 de diciembre de 1744. Habrían de venir a Chile uno o dos navíos anuales con mercaderías desde España por valor de un millón y medio a dos millones de pesos los cuales llegarían a Valparaíso y se venderían los efectos importados por partidas o memorias superiores a doscientos pesos para evitar la competencia ruinosa con el comercio local; cada acción de la compañía valdría quinientos pesos y se reservaría un tercio de ellas para que fuesen adquiridas por el vecindario del Reino de Chile; señalaba en seguida los tipos de mercadería y su avalúo, agregando, por último, que el navío al retornar a España habría de llevar cobre y otros efectos del país.¹¹⁴

Este fue, a nuestro parecer, el intento más serio realizado por los mercaderes de Chile para salir de la dependencia de los navieros de Lima. Pero, como observaba don Diego Barros Arana “habría sido necesario que el comercio de Chile hubiese sido mucho más rico, que poseyese naves en abundancia y que pudiese soportar las demoras y aplazamientos ordinarios y frecuentes en la venta de sus productos”.¹¹⁵

En todo caso, la gestión fue realizada y en 1771 se obtuvo autorización del Rey para que 2 naves al año hicieran el comercio de productos chilenos entre Valparaíso y Guayaquil y Panamá. Pero por razones que no conocemos, aunque debieron consistir en las que adivinaba Barros Arana, no se pudo llevar a efecto esta exportación. Sólo encontramos una mención y fue en una sesión del Cabildo de Santiago de 16 de octubre de 1772 en la cual:

“Habiendo considerado la necesidad en que se halla este Reino de que se dé expendio de los frutos que produce, acordaron: que el señor Procurador General de la Ciudad se presente a este Superior Gobierno pidiendo se entregue testimonio de la Real Cédula expedida por S. Mjd. por la que su real dignación tiene concedido permiso para que de este puerto de Valparaíso bajen al de Guayaquil y Panamá anualmente dos navíos cargados de los frutos deste Reino”.¹¹⁶

Por lo tanto, a los productores chilenos no les quedó otro recurso que continuar con sus trigos y sebos y de cuando en cuando, reunirse en cabildo abierto para arbitrar medidas que los ayudaran a paliar las desventajosas condiciones en que se desarrollaban sus actividades. Esto fue lo que hicieron en 22 de septiembre de 1753 en que tuvo lugar una concurrida

¹¹³*Ibid.* Vol. 54, fjs. 103 y ss.

¹¹⁴*Ibid.* Fjs. 107 y ss.

¹¹⁵Barros Arana, Diego: *op. cit.*, p. 185.

¹¹⁶Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*. Vol. 67.

asamblea citada a cabildo abierto para “tratar y conferir el gran desorden que hay en el puerto de Valparaíso por la abundancia de trigos que hay en sus bodegas”. Se acordó que habría de enviarse cada año a dichas bodegas para su posterior embarque, no más de ciento treinta mil fanegas, cantidad que se calculaba era el consumo de la ciudad de Lima. Igualmente determinaron que primero se evacuasen los trigos viejos y en seguida los nuevos, medida por la cual se venía buscando aprobación desde hacía varios años. Finalmente, el acuerdo principal consistió en crear una intendencia radicada en Valparaíso la cual tendría por misión reunir en su mano, como vendedor único, todas las transacciones sobre los trigos, pagándose al intendente que se nombrara un salario consistente en un octavo en el real de bodegaje por cada fanega, equivalente a una renta de dos mil pesos al año para honorarios y gastos.¹¹⁷

En esa época se decía que la fanega de trigo chileno tenía de costo en la era, unos ocho reales. Si a éste se sumaban cuatro reales de conducción hasta el Puerto y uno más por merma y gasto y recogerlo, hacía un costo total de trece reales. Sin embargo, habrá que pensar que estos costos eran teóricos puesto que fundamentalmente para el productor no había otra relación sino lo que gastaba verdaderamente y lo que recibía. Debe considerarse que el productor no calculaba en aquella época lo que era el costo por mano de obra, ni aún por conducción hasta el Puerto ya que tenía las carretas, los bueyes y los conductores que lo llevarían hasta allá, por lo cual carretas, los bueyes y los conductores que lo llevarían hasta allá, por lo cual no veía otros costos que aquellos que le significaban un desembolso de dinero. Los mismos observadores de la época expresaban que la ganancia del cosechero era muy baja y que aceptaba esta “cantidad tan exigua que sólo la necesidad o el deseo de ocupar el tiempo pudiera avenirse con ella”¹¹⁸

En cambio el naviero vendía la fanega en Lima a veintiocho reales y a veces más, siendo que sus costos habían bajado puesto que el flete era ya de nueve o diez reales la fanega. También este costo era poco apreciado por el naviero ya que era dueño de los barcos que hacían el transporte. A ello debemos sumar la posibilidad de que esta ganancia fuese superior ya que usaban de fraudes en sus tratos. En 1787, se les acusaba por los diezmeros de Santiago y Colchagua que muchas de las pérdidas para los cosecheros provenían de las colusiones entre los mismos navieros y bodegueros de Valparaíso con los préstamos que se hacían de los granos.¹¹⁹ Otras veces,

¹¹⁷Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina. *Manuscritos de Medina*, vol. 142, N.º 2663.

¹¹⁸Archivo Nacional de Chile. *Consulado*, vol. 15 fjs. 497 y ss.

¹¹⁹*Ibid.* Capitanía General, vol. 1016, fjs. 154.

como ocurrió a principios de 1753, estando el trigo a veintidós reales, precio muy favorable para los cosecheros, el maestro de la Begoña hizo correr la voz que cierto tapado le había vendido la carga de su navío a diez reales, lo cual hizo que bajara de inmediato el precio a esa suma "sin que hasta lo presente se haya sabido quien le vendió la carga".¹²⁰ Por último, si estas artimañas no daban resultado, los maestros se demoraban en el Puerto hasta dos y tres meses, obligando a vender a cualquier precio debido al temor del gorgojo.

Para estos efectos, era de lamentar que la creación de la intendencia o diputación de los trigos que se planteó en el citado cabildo abierto de 1753 no hubiese sido todavía implementada y, lo que es peor, ello había ocurrido así a pedido de los propios vecinos según solicitud de 5 de diciembre de 1754.¹²¹ Recién en agosto de 1780, don Juan José Arismendi se comprometió a tomar a su cargo dicha intendencia para hacer desaparecer los vicios que se cometían contra los cosecheros, ofreciendo asegurar los trigos por dieciocho meses, prometiendo pagarlos en caso de que se deteriorasen, mediante el medio real que los bodegueros remitían del real de bodegaje. Ofrecía, asimismo, encargarse de la policía. El Cabildo accedió a esta oferta, pero disponiendo que se nombrase intendente a un regidor por un año, con el salario del medio cuartillo que se había ofrecido en 1753.

Pero no sería sino hasta el 4 de mayo de 1784 en que se determinó nombrar un intendente, que habría de ser escogido alternativamente entre los doce regidores de Santiago para que sirviesen por dos años y con el salario estipulado. En 3 de febrero de 1787 se designó para este cargo a don Melchor de la Jara Quemada, aunque en ese caso dispuso la Audiencia que, en atención a los méritos de Jara, sirviese esta disputación por toda su vida y así ocurrió que éste permaneció en dicho cargo hasta el 13 de marzo de 1793 que fue, precisamente, la fecha de su muerte.

Se nombró para reemplazarlo a don Manuel de Salas, siguiendo con el procedimiento antes indicado, pero en 5 de abril de aquel año, el presidente O'Higgins decidió que Salas debía mantenerse al frente de la Superintendencia de Tajamares y que, en lo sucesivo, sirviese la intendencia de los trigos el gobernador de Valparaíso por una gratificación de solo un mil pesos al año.¹²²

Finalmente, habiendo sido trasladado el gobernador de Valparaíso, antes nombrado, al cargo de intendente de Concepción, el presidente O'Higgins nombró en 8 de abril de 1796 a don Juan José de Santa Cruz,

¹²⁰*Ibid. Consulado*, vol. 15, fjs. 497 y ss.

¹²¹*Ibid. Cabildo de Santiago*, vol. 59.

¹²²*Ibid. Consulado*, vol. 15, fjs. 497 y ss. Se determinó que Jara, entre 1787 y 1793 controló la salida de 941.634 fanegas, trabajo por el cual cobró un cuartillo por fanega, lo cual le significó un ingreso de 29.426 ps de los cuales invirtió 9.349 ps en pago de empleados y oficina y el saldo de 20.077 quedó como beneficio neto ganado por dicho Intendente.

regidor perpetuo y decano del cabildo de Santiago, como intendente de Valparaíso con sueldo de mil quinientos pesos al año.¹²³

Durante este período, se desarrolló lo que estimamos fue la tercera y última etapa de la comercialización del trigo durante la época de la dominación española en Chile. Se caracterizó por una ordenación del tráfico marítimo y una intervención más efectiva de la autoridad chilena en todas sus incidencias. Sin duda que esta intendencia puso orden en las bodegas y moderó las irregularidades. Igualmente intervino en la llegada y salida de los trigos, en la política de precios y demás relacionados con este tráfico. La terminación del camino carretero entre Santiago y Valparaíso y la contabilidad estricta que comenzó a llevarse para efectos tributarios, del movimiento de carretas y recuas de mulas a través de dicha vía de comunicación, contribuyeron también a este ordenamiento.

El propio don Ambrosio O'Higgins, siendo virrey del Perú, experimentó los efectos de esta mejor organización, puesto que habiéndose denunciado que los cosecheros chilenos se habían confabulado contra los comerciantes de Lima monopolizando el trigo, el Presidente de Chile don Joaquín del Pino pudo escribirle la siguiente carta:

"Exmo. Sr.

Para remediar con toda mi autoridad el monopolio de trigos que el Consulado de ésta Capital (Lima) representó a V.E. estaba fraguado en este Reino, mandé hacer las averiguaciones convenientes. Por las que el gobernador de Valparaíso me ha remitido, cuyo concepto compendia en la carta de que incluyo copia, ha resuelto ser incierto aquel hecho, lo que traslado a V.S. para que le sirva de satisfacción. Esta es una queja infundada, que se repite siempre que el precio del trigo toma aquí algún sabor y por el contrario en Chile se lamenta el monopolio de los navieros coligados en detener sus buques hasta que, abarrotadas las bodegas de Valparaíso y estrechados los cosecheros, logran comprarlo como quieren por manos ocultas instruidas a prevención, viéndose de continuo valer aquí el trigo a seis reales, cuando el de Lima se les obliga a los panaderos a pagarlo a cuatro pesos (32 reales), cuya desproporción representada en otro tiempo al Rey, dio mérito a que en real Cédula de 11 de septiembre de 1772 se encargase a esta Presidencia pusiere oportuno remedio a este desorden.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santiago 14 de junio de 1799. Joaquín del Pino".¹²⁴

¹²³*Ibid.*

¹²⁴*Ibid. Capitania General*, vol. 636 fjs. 350 y ss. Todavía sobre estos problemas existen diversas otras consideraciones que creemos importante reproducir. Así José Toribio Medina incluye en una de sus obras la opinión del Intendente de Concepción (Chile) en 1792, el cual estimaba que dentro de poco la exportación de trigos al Perú tendría que descender "ya sea porque la población de Lima ha disminuido por el atraso de su comercio y segregación de pingües provincias a Buenos Aires", o porque el propio Perú estaba produciendo trigo (Medina, José Toribio: "Cosas de la Colonia", p. 417). No obstante, esta apreciación de un contemporáneo se veía desmentida por los niveles siempre crecientes de la cantidad exportada por Valparaíso.

4. Comercio Exterior y Desarrollo.

El situado de Chile y el "Status" de la dependencia. Impuestos al comercio exterior: el ramo de la balanza. Las obras públicas. Desarrollo y remodelación urbana: el caso de Santiago de Chile entre 1780 y 1820.

En la primera parte de esta obra hemos visto como durante el siglo XVI los ingresos derivados de la minería del oro y de la plata fueron disminuyendo hasta casi extinguirse al finalizar aquel siglo, haciendo que la administración pública y los demás servicios fiscales tuvieran cada vez menos posibilidades de poder financiarse.

Luego la necesidad de crear un ejército permanente llevó esta situación a su extremo más agudo cuando se iniciaba el siglo XVII. Por tal motivo y, como es sabido, debió crearse un "situado" que comenzaría a enviarse por las reales cajas de Lima y que llegó a ascender a la suma de 212.000 ducados, unos 292.000 pesos de a ocho reales. Aunque estas sumas eran para pagar el Ejército Real, al poco tiempo se pagaban también, a través de él, los sueldos de los altos funcionarios como lo eran el capitán general, los oidores y otros.

De esta manera, y como lo hemos dicho en otra parte, se llegó a un grado muy extremo de dependencia durante todo el siglo XVII ya que la existencia del Reino llegó a basarse en este ingreso que le venía desde el exterior. Dicha dependencia se refería no solo a la cantidad de dinero o valores enviados sino, y principalmente, al hecho de que los que manejaban el situado y el comercio exterior de Chile eran las mismas personas.

Durante el siglo XVII, al menos hasta 1689, el situado de Chile viajó en especies y solamente los sueldos de los altos funcionarios civiles y militares fueron enviados en moneda. Estas especies con las que se pagaban los soldados y demás miembros del Ejército, eran proporcionadas por los grandes mercaderes del Perú, los mismos que manejaban los productos

de exportación que los puertos chilenos remitían hasta El Callao. Después de 1689, cuando dicho situado comenzó a mandarse directamente desde Potosí y en dinero contante y sonante, los mismos mercaderes se encargaron de empeñar a los soldados con fianzas y adelantos desde sus almacenes de la ciudad de Concepción, por lo cual eran los comerciantes o sus apoderados en dicha Ciudad los que lo cobraban a su llegada, y no los beneficiarios directos del mismo.

Esta situación la detallamos en el cuadro N.º 43 donde resumimos el estado de la inversión de siete situados (1680-1686) remitidos por mar desde El Callao a Concepción donde se verifica lo que estamos afirmando puesto que el 86% del monto total de aquellos envíos, era para pagar las mercaderías que remitieron siete importantes mercaderes de la ciudad de Lima. De este modo, los magros ingresos de la Colonia apenas bastaban para hacer subsistir a sus habitantes y no quedaba nada para promover algún tipo de desarrollo.

Los beneficios del comercio de exportación de la región de Santiago, a mediados del siglo XVII, no alcanzaban para mejorar a sus moradores como lo expresaba en 1669 el Cabildo, doliéndose de la “necesidad de los vecinos de este Reino, gravados con censos y con la continua guerra a que asisten en defensa deste Reino con sus personas y haciendas, las repetidas pestes y terremotos con que han perdido sus esclavos y sus casas, y con la baja de los géneros de este Reino, que después del sumo trabajo que les cuesta su beneficio, no les rinde lo necesario para la congrua sustentación”.¹²⁵

El mismo situado no permitía ningún progreso porque, pese a estar dedicado a mantener al Ejército de la Frontera, su inversión, sin embargo, no había logrado una paz estable con los indios rebelados ni menos conseguido dominar a estos enemigos, con lo cual la situación en 1680 era igual sino peor de la que hubo a fines del siglo XVI. Así se quejaba el oidor don Juan de la Peña Salazar en carta al Rey de 15 de octubre de aquel año:

“Y no puede dejar de representar a V.M. de cuánta importancia será cargar la consideración de averiguar la causa en que consiste la suma pobreza en que se halla este Reino siendo por naturaleza el más fértil y abundante de frutos que se conoce, y que gastando V.M. cada año doscientos mil ducados de plata en el situado para el Real Ejército, fuera de lo que está asignado para la plaza de Valdivia, no se ha adelantado en tantos años y con tantos gobernadores como ha habido, ni aun para el seguro de que los misioneros puedan predicar el Evangelio, contentándose los gobernadores con que les den paz (los indios) y con salir deste Reino tan aprovechados y poderosos que es indecible lo que llevan y cuan ricos salen sus criados y gente de su familia; y parece irremediable el daño porque como los sucesores

¹²⁵Colección de *Historiadores de Chile*, etc. Vol. 37, p. 338.

Cuadro N.º 43

Inversión de Siete Situados para el Ejército de Chile. 1680-1686

Resumen	Valores
1. <i>Situadistas</i> : D. Fernando de la Llana; D. José Zorrilla de la Gándara; D. Lorenzo de Fagoaga; D. Mateo Cajigal del Solar, encargados de Conducir el situado a Chile, todos ganaron la suma de 5.000 cada uno, menos el último que por dos situados llevó 8.000 ps.	28.000 ps
2. <i>Navíos</i> : Sto. Tomás de Villanueva; Na. Sra. de la Concepción y S. José; Sn. Juan de Dios; y Na. Sra. de Begoña, todos 8.750 ps. por cada viaje, salvo el segundo barco que por llevar dos situados percibió 16.548 ps. 3 rs.	60.289 ps. 3 rs.
3. <i>Misiones</i> : Por sínodos de jesuítas 5.850 ps en cada situado, salvo dos que se llevaron juntos y fueron 11.700 ps., a lo cual hay que añadir 3.167 ps 2 rs de las misiones franciscanas.	44.117 ps 2 rs.
4. <i>Capellanes</i> : En los navíos, el Ldo. D. Manuel Antonio Vasconcellos por 2 viajes y el bachiller D. Alvaro de Torres Vivero, ganaron 228 ps. cada uno en cada viaje.	684 ps.
5. <i>Sueldos y otros</i> : entre pendientes, adelantados, descontados, así como devolución a la Sta. Cruzada y bastimentos para la guardia del navío.	47.284 ps 4 rs
6. <i>Dinero efectivo</i> : Sueldos altos funcionarios.	58.139 ps 3 rs
7. <i>Pólvora, sal y brea</i> :	21.721 ps 4 rs
8. Pagado por las especies que se enviaron para pago de soldados: prestamistas Sres. D. José Blanco Rejón, D. Juan de Pando, D. Cristóbal Calderón, D. Sebastián Jiménez Vela de Lara, D. Domingo de Cueto, D. Francisco de Oyagë, D. Pedro Berrio.	1.593.111 ps 6 rs
Total	1.853.254 ps 3 rs

Fuentes: Archivo Nacional del Perú: *Ministerio de Hacienda y Comercio*. Vols. 247, 249, 258, 259, 263 y 268.

hallan tantos ejemplares y con el dinero adquirido pueden venir gratificados, se constituyen en sus defensores y con eso no pueden averiguar sus excesos”¹²⁶.

Este círculo vicioso que impedía cualquier tipo de desarrollo en la Colonia, comenzó a modificarse durante el siglo XVIII. Estimamos que, para el caso de la región y la ciudad de Santiago de Chile, el germen de este cambio estuvo en dos circunstancias determinantes: por una parte el desarrollo del comercio del trigo el cual, como se ha visto, aunque debió enfrentar las dificultades y problemas que surgieron en el mercado consumidor logró, sin embargo, crear una especie de dependencia de la ciudad de Lima hacia los envíos que se hacían desde Valparaíso; el otro elemento fue la creación de un impuesto al peso de la carga embarcada y que se llamó “balanza”, el cual fue aplicado íntegramente, en un principio, para la construcción de obras públicas para la Ciudad.

De la primera circunstancia hemos hablado en los párrafos y capítulos anteriores donde se ha dicho que el desarrollo de este comercio de exportación de los trigos permitió un modesto bienestar que se tradujo en mayores comodidades en la vida de los grupos de Santiago. Del segundo elemento, hablaremos a continuación con algún detalle.

Este impuesto llamado de la balanza, tuvo su origen en una decisión del Cabildo de Santiago tomada en sesión de 30 de agosto de 1619, donde se acordó imponerle por ser necesario para aumentar los propios de la Ciudad. En dicha ocasión se determinó también su monto estableciendo que “por el precio de dicho peso ha de pagar, el que quisiere pesar, un cuartillo de cada quintal de lo que así se pesare”, debiendo pagarlo el dueño de lo que se estaba pesando o bien, por mitad entre el comprador y el vendedor o el dueño o maestre del navío.¹²⁷

La cobranza de este impuesto fue arrendada, siguiendo la práctica de la época, y al parecer se mantuvo así durante treinta años hasta que un suceso tan grave como lo fue el terremoto de 13 de mayo de 1647 movió al Cabildo a suprimirlo. Esto ocurrió en sesión de 18 de septiembre de 1648 y entonces se adujo como causa de esta suspensión el “terremoto que hubo el año pasado y peste que después de él ha sobrevenido”.¹²⁸ Poco tiempo más tarde los cosecheros de la zona de Santiago, alegando que esta contribución les producía graves daños se reunieron para “repugnar este impuesto y a representar su daño a Su Majestad”. Por cédula de 24 de agosto de 1653 se prohibió su cobro.¹²⁹

¹²⁶Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina. *Manuscritos de Medina*. Vol. 166, N.º 3377.

¹²⁷*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 25, p. 344.

¹²⁸*Ibid.* Vol. 33, p. 302.

¹²⁹*Ibid.* Vol. 37, p. 336.

Sin embargo, esta suspensión duró poco tiempo. La necesidad de atender a algunas obras públicas indispensables como eran los tajamares del río, la cárcel y otras, movieron nuevamente a reconsiderar esta prohibición pidiéndose al Rey que repusiera este impuesto. Accedió el Monarca a esta solicitud, ahora por cédula de 20 de julio de 1663, autorizando dicha cobranza.

En mérito de lo obrado, y en sesión de 1.º de febrero de 1669, el corregidor de Santiago, expuso:

“La urgente necesidad que tenía esta Ciudad de las obras públicas como son: el tajamar del río, puente de Maipo, casas del Cabildo, cárcel de la Ciudad y casa de recogidas y puente del río de esta Ciudad, y que estas obras públicas se había servido de despachar su real cédula en que manda se imponga balanza en el puerto de Valparaíso como estuvo antiguamente”.¹³⁰

El corregidor añadió que, sin embargo, la cantidad fijada para el impuesto, un cuartillo por cada quintal de los que se pesaren para navegarlos fuera del Reino, era del todo insuficiente por lo que pedía que se introdujeran modificaciones a su monto. Aceptada esta observación, el cabildo estableció que dicho impuesto habría de ser de un real de plata por cada quintal de carga sencilla y de dos reales por el de carga doble, corriendo su administración por cuenta del Cabildo, sin arrendatario, debiendo poner esta Corporación balanza y balanzario en Valparaíso.

El mencionado acuerdo y el monto fijado para esta contribución alarmaron profundamente a los cosecheros de Santiago que eran los que pagarían tal impuesto. Ocho días después de la sesión anterior, presentaron una solicitud pidiendo la celebración de cabildo abierto, el cual se realizó al día siguiente 9 de febrero de 1669. En esta oportunidad, los vecinos hicieron resistencia a este impuesto “diciendo que no convenía y que por otros medios se podían hacer las dichas obras públicas”,¹³¹ agregando que ellas se podrían realizar mediante prorrata. Habló por los vecinos el Ldo. don Juan del Pozo, abogado, quien expuso aquellas razones. Pero los regidores, una vez escuchadas las demandas, contestaron que:

“Sin embargo, de reconocer que la imposición de dicha balanza gravaba a los vecinos cosecheros y a los mercaderes del comercio de esta Ciudad, le parecía conveniente y necesario el dicho impuesto para la obra del tajamar y demás obras públicas; por ser en utilidad común y medio necesario para la conservación y defensa de esta Ciudad, y que dicho impuesto se juzgaba por el medio más suave, más pronto y efectivo, que no tenía implicación ni dificultad alguna en su cobranza, supuesta venia y facultad de Su Majestad, cuyo defecto constaba en

¹³⁰*Ibid.* P. 325.

¹³¹*Ibid.* P. 334.

las imposiciones que antecederamente se habían hecho de dicha balanza, etc.”¹³²

Consultados estos antecedentes con la Real Audiencia, ésta determinó en 30 de julio del mismo año que el impuesto quedase a firme, debiendo entenderse que su monto sería de un cuartillo a la entrada en dicho Puerto y otro cuartillo a la salida de las mismas mercaderías, con lo cual su monto definitivo quedaba fijado en medio real por quintal, pagadero por mitades, un cuartillo por los cosecheros al entrar en Valparaíso y otro cuartillo por los compradores al zarpar sus navíos rumbo a El Callao.¹³³

Este impuesto comenzó a pagarse en el año 1672 y originalmente su vigencia debería extenderse a sólo diez años, plazo que se estimaba suficiente para hacer las mencionadas obras públicas. Sin embargo, en sesión de 12 de noviembre de 1677, se acordó escribir a España para “pedir prorrogación de dicho término y perpetuidad de la merced, porque las mismas obras, después de perfeccionarlas, para su conservación necesitan de todo lo que rinde su impuesto”.¹³⁴

En el hecho, esta contribución no cesó de cobrarse durante el tiempo que duró la dominación española en Chile. Las reales cédulas de 10 de junio de 1718, 18 de septiembre de 1721 y 11 de julio de 1767, organizaron diversos detalles de su cobranza y pago y fijaron los montos de algunas asignaciones. Así por ejemplo, se destinaron 5.000 ps para la dotación de cátedras en la Real Universidad de San Felipe, establecida en Santiago en 1747. Igualmente, otros 2.000 ps para la subsistencia de la Real Casa de Recogidas de Santiago, quedando el resto para las obras públicas de esta Ciudad.¹³⁵

La existencia de este impuesto, por sí sola, no explicaría la relación entre su cobranza y el desarrollo que pudo observarse en Santiago y su distrito durante el siglo XVIII. Habrá que recalcar aquí, lo que hemos expresado en otros capítulos de esta obra, es decir, el aumento constante de la producción triguera, que a mediados del siglo alcanzaba cifras muy altas y la apertura del mercado peruano a este producto. En la medida que la producción aumentaba y las exportaciones crecían, los ingresos por la cobranza de este impuesto se hacían cada vez más importantes. Ello permitió, como se ha visto, realizar la primera transformación urbana de categoría a la ciudad de Santiago. Permitted, también, usarlo como modelo para obtener otros ingresos como el aplicado al tráfico carretero entre Santiago y Valparaíso a fines de aquel siglo. Siendo este cobro un reflejo del desarrollo

¹³²*Ibid.* P. 337.

¹³³*Ibid.* Vol. 38, p. 140.

¹³⁴*Ibid.* Vol. 40, p. 170.

¹³⁵Archivo Nacional de Chile. *Contaduría Mayor*, 2.^a serie, vol. 844, fjs. 40.

de las exportaciones, se transformó también en un medio para adelantar el progreso urbano y realizar diversas obras públicas necesarias para el adelantamiento del Reino.

Lo interesante de este impuesto reside en que permitió, por primera vez, comenzar a realizar una serie de obras públicas en la Ciudad, sin tener que recurrir a derramas o contribuciones forzosas a los vecinos o a la caridad de las reales cajas del Perú. Su monto fue bajo en los primeros tiempos como se aprecia en el cuadro N.º 44, pero fue aumentando paulatinamente a medida que crecía el comercio del trigo con el Perú, hasta que a fines del siglo XVIII y principios del XIX se llegaron a recolectar cantidades respetables que permitían efectivamente contribuir al mejoramiento de la Ciudad y su entorno. Naturalmente que muchas obras públicas, como se verá, necesitaron buscar financiamiento en otras fuentes adicionales, pero lo importante es que dicho impuesto fue la base o punto de partida de todo un programa de desarrollo urbano que no se había conocido hasta entonces.

Es decir, que la cobranza del impuesto, se reflejaba en las mejores de la Capital del Reino y era el resultado de un aumento gradual pero sostenido del comercio exterior. Así también, hay que destacar la compatibilización que se producía entre el incremento en los ingresos de los particulares y la elevación de su calidad de vida con el progreso de una Ciudad que pasaba a convertirse en el marco de una vida social cada vez más refinada.

Este progreso público, que era evidente en las grandes ciudades americanas como México, La Habana y Lima, llegó también a Santiago de Chile en el último tercio del siglo XVIII en un proceso que no se interrumpió con las luchas de la emancipación en los primeros años del siglo XIX.

Ya con el restablecimiento de dicho impuesto en 1672, se iniciaron algunas obras de mejoramiento urbano. El nuevo edificio del Cabildo de Santiago, el de la Audiencia y el palacio de Gobierno, este último terminado en 1713, cambiaron notablemente la fisonomía de la Ciudad. Igualmente otras obras menores, pero también importantes para la vida urbana se realizaron por la misma época. Pero fue en realidad a fines del siglo XVIII que se inició una acción sostenida de renovación en Santiago, a la que nos hemos referido en otro trabajo y que repetimos en los párrafos siguientes.¹³⁶

En el trabajo citado definimos varios conceptos usados para desarrollar la tesis que allí se postulaba. Vimos, por ejemplo, que toda obra de renovación urbana era producto de la acción del Estado y que en tal sentido, éste tendría que realizar fuertes inversiones en infraestructura

¹³⁶De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: *Urban renewal, rehabilitation and Remodelling of Stgo. Chile. En Urbanization in the Americas, etc...*

Cuadro N.º 44

Cobro de la Balanza. Algunos Años

Año.	Siglo XVII Monto percibido	Año	Siglo XVIII Monto percibido
1672	1.730 ps	1770	19.128 ps 1 real
1673	1.764 2 reales	1771	18.649 ps 4 y medio
1674	2.339 4	1772	16.453
1675	1.120 3	1773	14.303 7 y medio
1676	1.731	1774	15.417 4
1677	1.778	1775	16.816 5
1678	1.641	1776	14.193 2
1679	1.385 5	1777	12.995 3 y medio
1680	2.124 4	1779	15.686 5
1681	1.700	1780	16.323 1 y medio
1682	1.768	1781	14.690 5
1683	1.945	1782	15.956 3 y medio
1684	1.559 2	1783	16.617 0 y medio
1685	1.857 7 y medio	1784	16.998
1686	1.509	1785	16.331 7
1687	2.457	1786	18.165
1688	1.431 2	1787	21.804 4 y medio
1689	1.007 1	1788	19.092 3 y medio
1690	1.403 2 y medio	1789	21.977
1691	1.461	1792	19.836
1692	2.055	1793	15.181 4
1693	1.760	1794	15.811 1 y medio
1694	4.278 7	1795	20.018 4 y medio
1695	2.938 6	1796	15.049 1
1696	2.222	1797	23.000 3 y medio
1697	2.121	1798	27.185 1 y cuarti.
1698	6.138	1799	24.541 7
1699	4.091	1800	18.867 7
		1801	22.088 5 y medio
		1803	19.921 7 y medio
		1804	32.917 2 y 3 cuarti.

Fuentes: Archivo Nacional: *Real Audiencia*, vol. 2643 pieza 4.ª *Contaduría Mayor*, 1.ª serie, vol. 3.883, 3.900, 4.109 y 4.115; 2.ª serie, vols. 918 a 932 ambos incluidos. 2857, 2862, 2865, 2877, 2882, 2884, 2888, 2889, 2892, 2896, 2899, 2905 y 2909.

produciendo entre otras consecuencias, una muy alta plusvalía sobre los terrenos beneficiados por dichas obras. Ocurrirá aquí como lo estamos sugiriendo, un traspaso de beneficios desde el Estado hacia algunos particulares que obtendrán de este modo una ganancia fácil, casi una donación graciosa. Ello motivará a los particulares a su vez a iniciar una serie de actividades tales como compras, ventas e hipotecas que llevarán a la construcción de nuevos edificios y a la creación de obras de embellecimiento de la Ciudad.

La Ciudad, valor de uso como veíamos en páginas anteriores, pasa rápidamente, sin embargo, a constituirse en valor de cambio.

Con esto, se postula que la renovación urbana requiere, previamente, de la inversión pública sustitutiva del mercado para más tarde, si hay éxito, fructificar en inversiones privadas. Ello ocurrirá siempre que un sector de la ciudad sea lo suficientemente atractivo para la inversión particular.¹³⁷

Fue esto, precisamente lo que se llevó a cabo en Santiago de Chile a finales del siglo XVIII, haciendo cambiar muy rápidamente las condiciones en que, hasta entonces, se había desarrollado la Ciudad. Todas las acciones emprendidas con el producto del ramo de la balanza, dependieron fundamentalmente del Estado y fueron su obra exclusiva, iniciando un proceso que estuvo destinado a "habilitar" a la Ciudad y a incorporar nuevos espacios que orientaron el crecimiento de la misma.

En orden de importancia, nos parece capital la obra que permitió acercar Santiago a su Puerto histórico que era y sigue siendo Valparaíso. Iniciada en 1792, esta obra sin embargo, no fue financiada con el impuesto de balanza, sino con un impuesto de camino de 4 reales por cada carreta cargada y de medio real sobre cada mula también cargada que transitasen por dicho camino.¹³⁸ Los trabajos continuaron por mucho tiempo, aunque ya en 1797 era transitable en su totalidad por carruajes, carretas y otros vehículos que nunca antes habían cruzado esos parajes. Aunque se trató de un camino que parecería hoy muy primitivo, la circunstancia de que venciera algunos obstáculos naturales como lo eran ciertas cadenas montañosas, permitió que el viaje entre ambas ciudades se realizara con mayor comodidad y en muchísimo menor tiempo del que se había ocupado hasta

¹³⁷Sobre el tema y concepto de renovación urbana, como es sabido, hay una abundante literatura. Hemos consultado la obra de Richardson, Harry W.: "Economía del urbanismo", (cap. 5). Igualmente Gross, Patricio: "Renovación urbana y áreas metropolitanas" (CIER CIDU=IPU: Desarrollo Metropolitano" Seminario realizado en Concepción en marzo 1977. Mimeo pág. 48). En cuanto a los conceptos sobre renovación urbana, rehabilitación y otros que se exponen, están inspirados en esta obra. Sin embargo, en la medida que los conceptos planteados por estos urbanistas no se ajustan a la realidad histórica, les hemos introducido las modificaciones que se aprecian en el texto.

¹³⁸Pinto, Sonia: "Vías y medios de comunicación en Chile", p. 32.

entonces. Permitió, también, aumentar la intensidad y rapidez del transporte de mercadería lo cual redundaría en mayor provecho general.

La segunda tarea en importancia, nos parece que fue aquella constituida por las obras que permitieron una mejor comunicación al interior del espacio urbano. De ellas, la construcción de los tajamares definitivos para defender la Ciudad de las inundaciones del río, trabajo iniciado también en 1792. Esta obra, al defender un sector antiguo pero desmejorado precisamente por el peligro de las avenidas, lo rehabilitó y permitió que pasara a ser un barrio de mucho valor. Vicuña Mackenna nos recuerda que esas cuadras eran, durante la Colonia un sector "triste, despoblado y plebeyo", pero que con los tajamares "fue creciendo la moda y la opulencia que la calle de las Monjitas, siendo la más corta de las que forman el plano primitivo de la capital, es la que puede ostentar hoy más vanagloria de su cuna, en sus mansiones y en sus recuerdos".¹³⁹

Relacionada con esta obra, es preciso mencionar la construcción de un puente definitivo sobre el río Mapocho, obra realizada entre 1770 y 1780 a iniciativa del corregidor de Santiago don Luis Manuel Zañartu y con el concurso de los reos de la cárcel que aportaron su esfuerzo no voluntario. Esta obra permitió la integración a la Ciudad y a su centro urbano de todos aquellos sectores poblados situados al norte de ella en la otra banda del río, los cuales muchas veces quedaron aislados por la falta de una comunicación fácil y expedita. Es evidente que dicho barrio, ubicado en una zona antes poco accesible, se vio favorecido con esta obra. Pero mucho mayor beneficio obtuvo el sector céntrico o principal de la Ciudad ya que gracias a dicho puente pudo relegar al barrio norte, ahora comunicado con ella, dos obras públicas que debían necesariamente deprimir a las zonas donde ellas se establecieran. Nos referimos a la fábrica de pólvora instalada a fines del siglo XVIII y, más tarde, al cementerio público creado en 1820. En este sentido, la construcción de dicho puente sirvió para descargar al barrio céntrico de aquellas obras que se consideraban malsanas o peligrosas para la salud y seguridad de sus habitantes. Ello significó, desde luego, una nueva alza de los avalúos de los predios de los barrios principales, beneficio que tocó en menor grado, en cambio, al sector norte al cual accedía el puente.

Paralelamente a lo dicho, se llevaba a cabo otra fase destinada a mejorar la calidad y el uso tanto de las obras como de los espacios urbanos existentes. Dentro de éste se incluirán aquellas acciones que procuraban recuperar las obras y espacios que presentaban algún grado de deterioro o de obsolescencia, no tanto por la reconstrucción de lo anteriormente existente, como por el incentivo dado al mejoramiento de los barrios. En esta

¹³⁹Vicuña Mackenna, Benjamín: *Relaciones Históricas*. Pp. 278 y 279.

fase y complementándose con lo ya expuesto, nos parece ver por primera vez desde fines del siglo XVIII y hasta 1820, al Estado operando a través de una cierta planificación y por cierto, mediante un programa armónico y coherente destinado a dotar a la Ciudad de una infraestructura acorde con sus necesidades.

Dentro de estas obras conviene recordar a los edificios fiscales que cubrieron el costado de la Plaza Mayor y que aun se conservan. Igualmente, al edificio del tribunal del Consulado que más tarde serviría de sede al Congreso Nacional y después a la Biblioteca Nacional. Pero de todos estos edificios, sin duda, la obra cumbre la constituyó el palacio llamado de La Moneda por haberse construido para servir esta precisa función. La importancia del edificio y su grandiosidad con respecto al resto de las construcciones de la época, bastaban para dar relevancia y mejorar cualquier barrio donde éste hubiese sido levantado. Se le situó, luego de analizar diversas alternativas, en el sector sur oeste de la Ciudad, frente a una Plazuela allí creada, en un barrio también muy deprimido y que, al igual que el del sector nor-este de Santiago, entró también en un proceso de rápida revalorización de sus terrenos.

Todas estas obras capitales complementadas con otros servicios y comodidades: fuentes públicas, pilas y pilones para dotar de agua a los diversos barrios; paseos públicos de los cuales el más famoso fue el del Tajamar rodeando al sector céntrico por el norte y por el sur; empedrado, aceras y otros.

Este proceso, pues, resumía el progreso modesto pero sólido alcanzado por la Colonia en aquella época. Y todo este progreso se veía vaciado en un centro urbano que se constituía en la Capital de todo el país, y en un determinado barrio que era privilegiado por la inversión pública y privada. Impuestos, donaciones y otras fuentes de recursos, permitían así a la ciudad de Santiago que había capitaneado la orientación económica de toda la zona central, ser dotada de una infraestructura y de unos edificios públicos y privados que le proporcionarían una armonía y comodidad que no había conocido en ningún tiempo hasta entonces.

VI

DEMANDA, OFERTA Y PRECIOS

Los hechos de los que nuestro interés está dirigido a la determinación de la demanda y de la oferta en la región de Santiago de Chile durante los siglos XVII y XVIII, mediante la correlación estadística entre las distintas variables estudiadas en nuestro trabajo, hace necesario, para efectos referenciales, también tanto al movimiento de los precios como los fluctuaciones ocasionadas por los valores, según los grupos de productos o simplemente de los diversos artículos en particular.

Tal como se dijo, en la introducción de esta obra, nos interesa principalmente la demanda, derivada de los movimientos de la demanda externa de esa población. Con este método creemos podrá llegar a la estructura del gusto para los otros productos, con sus variaciones y cambios, se puede también observar la aparición y desaparición de algunos productos en las preferencias de las costumbres, según las transformaciones del tiempo, e igualmente señalar cuáles eran los gustos de esa época, que tenían mayor o menor importancia en el gasto, así como otros fenómenos de tipo o parecida referencia. Asimismo, como ya se indicó, se puede llegar al consumo de productos importados.

Junto a esta demanda de llamaremos interés, nos trata de penetrar el funcionamiento de una demanda externa proveniente de fuera, que se dirige preferentemente a la producción agropecuaria de la zona central de Chile. Esta llega a determinar, en gran medida, lo que debía producir y dejar de producir la zona, se grafica en estudio y puede influir de la está la manera en la estructura de los precios en aquella región.

Por lo que toca a la oferta, el análisis se creó en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la oferta interna representada por la producción agropecuaria y minera, más la modesta, pero constante producción que llamaremos de artesanía industrial. En segundo lugar, la oferta externa representada por las importaciones de fuera, desde el Perú, jugando un gran parte del período que estudiamos, un papel importante.

Este capítulo tiene como propósito referirse a las conclusiones que emanan del tema central analizado en esta obra. Tratará, por lo tanto, de interpretar los datos y la curva general de los precios tal como ella se dio en el Chile colonial, deteniéndose en aquellos aspectos que se estiman más importantes para explicar el fenómeno producido en aquella época como resultado de todo el proceso global.

Ya hemos dicho que nuestro interés está dirigido a la determinación de la demanda y de la oferta en la región de Santiago de Chile durante los siglos XVII y XVIII mediante la correlación producida entre las distintas variables estudiadas en nuestro trabajo. Este análisis ha debido referirse también tanto al movimiento de los precios como a las fluctuaciones sufridas por los valores, según los grupos de productos o simplemente de los diversos artículos en particular.

Tal como se dijo, en la introducción de esta obra, nos interesa primeramente la determinación de los componentes de la demanda interna de esa población. Con este método creemos posible llegar a la estructura del gasto para los siglos indicados, con sus variaciones y cambios. Se puede también observar la aparición y desaparición de algunos productos en las preferencias de los consumidores, según iba transcurriendo el tiempo, e igualmente verificar cuáles eran los grupos de productos que tenían mayor o menor importancia en el gasto, así como otros fenómenos de igual o parecida relevancia. Asimismo, con este método, se pudo observar el consumo de productos importados.

Junto a esta demanda que llamaremos interna, llegamos a presenciar el funcionamiento de una demanda exterior proveniente de Lima, que se dirigía preferentemente a la producción agropecuaria de la zona central de Chile. Ella logró determinar, en gran medida, lo que debía producir o dejar de producir la zona geográfica en estudio y pudo influir de la misma manera en la estructura de los precios en aquella región.

Por lo que toca a la oferta, el análisis se centró en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la oferta interna representada por la producción agropecuaria y minera, más la modesta, pero uniforme producción que llamaremos de artesanía industrial. En segundo lugar, la oferta externa representada por las importaciones de bienes, donde el Perú jugó, durante gran parte del período que estudiamos, un papel importantísimo.

Tanto para la oferta interna como para la externa, nos interesaba determinar su estructura, evolución y volúmen global, cosa que se abordó en diversos capítulos de nuestro trabajo. En seguida, y para poder elegir los productos que se demandaban en la ciudad de Santiago, empleamos la información que se ha detallado en otro lugar. A partir de estas fuentes y utilizando una metodología adecuada a este material, hemos logrado determinar cuáles eran los artículos más requeridos durante los dos siglos coloniales. Así, a pesar de no contar con contabilidades de núcleos familiares hemos podido reconstruir estos gastos a partir de los que efectuaban los monasterios, hospitales y establecimientos educacionales de la ciudad de Santiago en los mencionados siglos. Ellos nos han entregado una visión que, en lo relativo a los artículos consumidos, creemos ajustada a lo que debió ser el gasto habitual y cotidiano de las casas particulares en el medio urbano estudiado.

Estos resultados, para ambos siglos, permitieron también determinar los componentes del gasto al reunir los distintos artículos en grupos de gastos: alimento, vestuario, vivienda y varios y en subgrupos para el caso de los alimentos distinguiendo así entre aceites, cecinas y grasas, entre azúcares y dulces, bebidas alcohólicas y estimulantes, carnes, aves y pescados, frutas y verduras y harinas y féculas.

Cuadro N° 45

**Componente porcentual del gasto en Santiago de Chile.
Años base 1669-1673 y 1754-1758.**

Componentes del gasto	Siglo XVII	Siglo XVIII
Alimentos	68.2	79.2
Aceites, cecinas y grasas	11.0	13.3
Azúcares y dulces	4.3	6.5
Bebidas alcohólicas y estim.	13.2	7.0
Carnes, aves y pescado	17.2	27.1
Frutas y verduras	7.9	7.0
Harinas y féculas	14.6	18.3
Vestuario	15.7	3.9
Vivienda	14.1	15.8
Varios	2.0	1.1

Decimos que esta estructura se aproxima mucho a la que debió realmente ser, pero no podemos afirmar que sea idéntica a la que realmente fue. Ello en mérito a varias consideraciones:

Desde luego, habrá que referirse a los gastos realizados en los monasterios en cuanto eran propietarios de estancias y chacras, gastos que al considerarse en nuestras fuentes distorsionarán en parte los resultados. Esto es así en la medida en que el Monasterio de Santa Clara y el convento de San Agustín, fuentes usadas para el período base del siglo XVII, fueron poseedores de bienes raíces rurales: el primero de la chacra de Peñalolén y de la estancia de Tango, y el segundo de la estancia de Longotoma. Por tal motivo, ambas comunidades incluyeron en las partidas de gastos las compras de vestuario que hacían para los esclavos e indígenas que trabajaban en las faenas propias de tales heredades.

Lo anterior no habría constituido ningún problema si en cada compra de este tipo se hubiera colocado una nota al respecto. Pero ello sólo se hizo algunas veces por lo cual no nos fue posible eliminar esa información debiendo distorsionarse el resultado. Los ejemplos de estas compras son numerosos en los libros de contabilidad y algunas por cantidades muy elevadas como una partida de octubre de 1680 en Santa Clara que dio cuenta de la inversión de 6.725 reales por compra de paño, bayeta, cordellate y pañetes para vestir a la gente del servicio de la estancia y del convento.¹ Con todo, es posible que esta distorsión se hubiese producido aunque hubiéramos dispuesto de libros de contabilidad para casas particulares, puesto que en la única de este tipo que hemos encontrado y a la cual nos referimos en otra parte de este libro, vienen también incluidos en los gastos de casa, aquellos realizados para el personal de servicio como lo muestra la cita siguiente:

“16 de julio 1650. 36 varas de cordellate que compré para vestir los negros a 9 reales vara 40 ps. 4 rs.
Ytn. más 5 varas de cordellates para vestir al negro Atanasio a
9 rs. 5 ps. 5 rs.”²

Es importante recalcar que en este caso, tan particular, los negros a los cuales se vestía, trabajaban en la chacra que la familia tenía en Apoquindo. Igualmente que de la producción de la chacra, todos los años se traían a la casa del propietario 60 fanegas de trigo y 13 arrobas de vino que se consumían por la familia durante el año.³ De esta manera, si usáramos contabilidades particulares, caso de haber existido otras, posiblemente habríamos tenido un motivo de distorsión muy semejante.

Pero no es ésta la única posibilidad de error que puede provocar este tipo de datos debido a la manera como han sido consignados. Sin duda que también era fuente de equivocación la circunstancia de que los monaste-

¹Monasterio de Santa Clara. *Papeles Suelos*, octubre 1680, fjs. 55.

²Archivo Nacional de Chile, *Real Audiencia*, vol. 1002 pza. 1.^a, fjs. 41 v.

³*Ibid.* fjs. 39.

rios pagasen sus salarios, parte en dinero y parte en especies, con lo cual la compra de géneros y telas pasaba a tener otra función. Así ocurrió muchas veces y sobre esto bastará con que citemos una referencia del año 1724, hecha por los libros del convento de La Merced de Santiago:

“Abril de 1724. Estancia del Maule: assimesmo se embió a la estancia de Maule para pagar los peones: doce pesos en plata; quatro baras de ruan florete a tres reales bara; quatro baras de bretaña a nueve reales bara; nuebebaras de sintas de a real; una madeja de seda berde en tres reales; una cartilla de a dos reales; siete onzas de añil a dos reales onza; dos reales de ilo blanco; seis masos de tabaco a sinco reales maso, que se compraron a don Francisco Molina; media arroba de yerba en dos pesos; dos arrobas de yesso a tres reales arroba, que monta Uo 33 ps.”⁴

Por lo tanto, podría afirmarse que la distorsión señalada, como podrá apreciarse, abultó el porcentaje del gasto en vestuario para el siglo XVII elevándose a cifras mayores que las que debieron ser normales para el mismo período.

Derivado de lo anterior, debe recordarse que durante el siglo XVIII el monasterio de Santa Clara, usado nuevamente como fuente del segundo período base, ya no poseía las tierras que disfrutaba durante el siglo anterior puesto que consta que había vendido la chacra de Peñalolén a fines de 1730.⁵ Por lo tanto, no pudieron realizar gastos tan elevados en vestuario, aunque pudo ocurrir que se continuaran pagando los salarios en especies. Sin duda alguna, estaba obligado el monasterio a proporcionar las comidas habituales a los peones y artesanos que estaban trabajando en las continuas reparaciones, reedificaciones o ampliaciones del mismo convento. En este último caso, estaría distorsionando el rubro alimentos, el cual indicaría una suma mayor de la que debió ser.

Pero aquí deberá surgir una reflexión y es la relativa a lo que deberemos entender por grupo familiar o familia. Está claro que la familia colonial era la que en nuestros tiempos suele llamarse familia extensa en su aceptación más amplia, tal como la recogió en 1855 el Código Civil chileno.⁶ Por lo tanto, la servidumbre era parte de la familia como lo demuestra la

⁴Convento de La Merced. *Libro de Cuentas*. Año 1724, fjs. 300.

⁵Larraín, Carlos J.: “Peñalolén”. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N.º 59. P. 74.

⁶Artículo 815. “El uso y la habitación se limitan a las necesidades personales del usuario o del habitador. En las necesidades personales del usuario se comprenden las de su familia. La familia comprende la mujer y los hijos legítimos y naturales; tanto los que existen al momento de la constitución, como los que sobrevienen después, y esto aun cuando el usuario o habitador no esté casado, ni haya reconocido hijo alguno a la fecha de la constitución. Comprende asimismo el número de sirvientes necesarios para la familia. Comprende, además las personas que a la misma fecha vivían con el habitador o usuario y a costa de éstos; y las personas a quienes éstos deben alimento”.

documentación de la época y en especial la contabilidad tantas veces citada de la familia Basaure. Y en el caso de conventos y monasterios, era sin duda parte de la comunidad religiosa que estaba clasificada en estamentos desde las monjas profesas, novicias, legas y otras, hasta llegar a la servidumbre. Por tanto, los gastos en vestuario durante el siglo XVII y de alimento durante el XVIII, eran sólo parte del gasto de la comunidad, familiar o religiosa, y no sería real separarlos para efectos de una estadística que es propia de nuestros días y de la realidad de nuestros días. Naturalmente que en este caso no habrá distorsión y que el problema sólo continuará vigente por lo que toca a los inquilinos o trabajadores del agro, los artesanos y obreros ocasionales que trabajaron para obras específicas en el convento y, lo que es muy posible, para la comida que se haya dado diariamente a los pobres del barrio.

Por eso, lo señalado hasta aquí no significa una invalidación de las cifras expuestas en el cuadro N° 45. Sólo indican, a nuestro parecer, una tendencia que se vé confirmada por otras fuentes y que en dicho cuadro aparecería ciertamente en forma exagerada. Es decir, pensamos que si se hubiese mantenido constante el número de empleados, peones y sirvientes, las cifras sobre alimento y vestuario y sus porcentajes, deberían tener una variación menor, lo cual vendría a significar que el porcentaje del gasto en vestuario disminuiría durante el siglo XVIII, y que el porcentaje en alimentos debería subir durante el mismo siglo, pero la variación sería menor. De todas maneras —repetimos— los cambios sufridos por la población de Santiago de Chile y su distrito, tanto en su volumen como en su estructura, indicarían que la tendencia al alza en el gasto por concepto de alimentos, estaría correctamente verificada. Igualmente, la tendencia a la baja en los precios de los géneros importados desde Europa, se vería también reflejada en aquel cuadro.

De este modo nos parece claro que el cuadro sobre el componente porcentual del gasto, habrá de reflejar en gran medida las incidencias producidas por la demanda que emanaba de la población de dicha zona, puesto que tanto los monasterios, conventos, colegios y hospitales tenían una apreciable cantidad de gente del “común” especialmente negros esclavos, sirvientes indígenas y mestizos y aun artesanos pobres de origen español.

Siempre en relación con el cuadro N° 45, creemos importante recalcar que los componentes de la demanda de las clases altas serán muy diferentes y que el porcentaje referido a alimentos bajará en ellos para dar mayor importancia al vestuario, a la vivienda y al rubro varios. A la inversa, los más pobres dirigirán su demanda exclusivamente al rubro alimentos no invirtiendo en los demás componentes y contentándose muchas veces con vestirse de caridad y alojarse en viviendas primitivas.

Tampoco reflejará aquel cuadro la demanda fiscal que, sin duda, tuvo

gran importancia para la producción en la medida que sus necesidades, muchas veces súbitas y urgentes, podrían afectar al abasto o provisión de ciertos artículos alimenticios.

Así ocurrió muchas veces en la historia de Chile. El gobernador Alonso de Ribera, previendo estos problemas, estableció en la zona sur del país, junto a la frontera de guerra, una estancia que llamaron del Rey y en la cual se multiplicó el ganado vacuno y ovejuno que habría que subvenir a las necesidades del ejército permanente que se estableció en Concepción. Con todo, poco duró este destino, porque ya en 1620 se había vendido el ganado para suplir otras necesidades consideradas más urgentes, comenzando a solicitarse a la región central del país que proveyera de carne a dichas tropas. Más tarde, el levantamiento indígena de 1655 asoló aquella estancia lo que hizo cesar la provisión de trigo y de otros frutos de la agricultura al ejército real, todos los cuales debieron pedirse a Santiago. En 1645 se fundó el presidio de Valdivia que, desde entonces, debió también ser provisto desde la zona central. En el siglo XVIII estas cargas, que soportaba el distrito de Santiago, se vieron aumentadas con la creación del presidio de Juan Fernández que también pasó a depender de la misma región.

El aumento de la actividad empresarial del Fisco, debido a la realización de obras públicas, debió reflejarse asimismo en dichos componentes. En especial a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en que las construcciones dentro de la ciudad y la realización de obras tales como caminos, puentes y las primeras obras de regadío artificial, aumentaron en volumen y calidad. Sobre ello hemos avanzado algunas observaciones en el capítulo 4º de la parte V.

Como lo expresábamos en la introducción, sin duda, que este trabajo habría sido mucho más completo si hubiéramos podido incluir dentro de él una relación amplia de los servicios que podían obtenerse en la región. Pero los datos eran fragmentarios y no permitían su reconstrucción en forma seriada como lo hemos hecho con los antecedentes principales que manejamos en esta obra. Por tal razón hemos preferido incluirlos en los diversos capítulos, según fueren las necesidades de explicación que exigió cada tema.

Habrà que tener presente las noticias que existan sobre establecimientos de elaboración de los productos primarios obtenidos en la actividad agropecuaria. Por ejemplo, las tenerías, curtiembres o curtidurías donde se "preparaban" los famosos cordobanes, uno de los productos de mayor impacto relativo en la exportación de bienes al Perú durante el siglo XVII. Asimismo los molinos, proveedores de harina para el consumo de los habitantes de la ciudad de Santiago y de los campos. Respecto de ellos recordaremos que la casi totalidad de la importación de cereales que hacía el Perú durante el siglo XVIII se compuso de trigo sin mayor elaboración.

En cambio, para satisfacer la demanda interna, la fabricación de harina era indispensable y así encontramos funcionando dentro de la ciudad y desde sus primeros días, numerosos molinos que se encargaban de esta elaboración. Asimismo, durante la segunda mitad del siglo XVIII ya era una realidad el surgimiento de algunas panaderías modificando el estilo del consumo de este importante elemento de la dieta diaria en las casas de Santiago como se ha dicho en su lugar. Por último, por lo que toca al sebo se ha visto también la elaboración de éste y las reglamentaciones que impuso la autoridad para evitar su adulteración.

Finalmente, citaremos la actividad artesanal, indispensable para proveer de bienes elaborados a los habitantes urbanos. En especial durante los primeros tiempos de la colonización donde consta la actividad de muchísimos artesanos de diversas especialidades y su trabajo elaborador de bienes de consumo, tanto en sus propios talleres como dentro de las casas grandes donde se fabricaba casi de todo. Sin duda que el siglo XVIII fue testigo del surgimiento de una sociedad con actividades más diversificadas donde la confección de gran parte de los artículos caseros había sido llevada fuera de los hogares, puesto que entonces ya se experimentaba un mayor desarrollo y su venta comenzaba a hacerse en establecimientos especializados. Desde luego que el incremento del comercio directo en Europa, durante esta época, facilitaba también el consumo de bienes refinados muchos de los cuales habían sido terminados en el país de origen.

Por último habría que hablar de los fletes, tanto terrestres como marítimos, tema sobre el cual hay muy pocos trabajos, salvo el reciente estudio de Sonia Pinto que ha sido aprovechado en el curso de esta obra y el cual trae algunos antecedentes sobre este tema. El desenvolvimiento del transporte terrestre, activado a fines del siglo XVIII con el mejoramiento y la construcción de importantes carreteras, se vio también favorecido con el aumento del tonelaje de los barcos construidos en el Pacífico durante aquel siglo. Todos ellos son datos importantes que recaen en el movimiento y en las fluctuaciones de los precios, y a los cuales nos hemos referido en los párrafos correspondientes por ser parte de los medios que permitían tanto el tráfico comercial interno como el de exportación.

Los datos que hemos exhibido en los párrafos anteriores, —reiteramos— se encuentran repartidos en los distintos capítulos de esta obra y solo están limitados por el volumen o calidad de las fuentes consultadas. Por tanto, en los capítulos que siguen, nos remitiremos a la interpretación de los movimientos de precios durante los siglos XVII y XVIII y, muy especialmente, el análisis del movimiento general de los mismos entre 1659 y 1808.

1. Movimiento de los Precios entre 1597 y 1658.

Vulnerabilidad de la producción. Saturación del mercado y caída de los precios hacia 1635. Terremotos, epidemias, levantamientos indígenas y crisis monetarias. Su influencia en los precios. Medidas proteccionistas.

Aunque nuestros índices tienen su inicio en el año 1659, disponemos de algunos datos para fechas anteriores que nos permiten esbozar, sin pretensión estadística, algunas características de las fluctuaciones de precios durante la primera mitad del siglo XVII. Por eso, previamente al análisis de la curva de precios según los índices, nos referiremos en este capítulo a lo que puede observarse acerca de las variaciones registradas por los precios antes de dicho año 1659.

Desde luego, y en primer lugar, recordaremos que los precios en el centro de Chile durante los siglos XVII y XVIII, no fueron otra cosa que un reflejo de la especial estructura económica surgida a fines del siglo XVI y readecuada a fines del siglo XVII, según ya expresamos en la primera parte de este trabajo.

Es decir, que frente a una producción limitada a un solo producto principal para la exportación y a diversos otros secundarios destinados al abasto de la población, todos derivados de la actividad agropecuaria o cerealera, la estructura de los precios tendía a ser particularmente sensible a las variaciones climáticas, a las trastornos de la naturaleza y a los altibajos de su mercado exterior. Si a esto añadimos a veces una carencia casi total y en otras una acumulación excesiva de alimentos y mercaderías, tendremos reunidas todas las condiciones necesarias y suficientes para provocar fuertes alzas y bajas en los precios de aquellos productos.

Una epidemia que diezmará a la población servil, producía escasez. Igual cosa pasaba si ocurría un terremoto, una sublevación de los indios o una sequía. En estos casos, los precios iniciaban una sostenida elevación. A la inversa, años de buenas cosechas, lluvias abundantes y fuerte inversión

de los productores, traía aparejado un gran incremento de la masa ganadera y, por consiguiente, una baja en los precios durante varios años con efectos desastrosos para los productores. Y si esto no llegaba a ocurrir, bastaba con una crisis o la adopción de alguna medida proteccionista por parte del mercado consumidor para hacer tambalear los precios en el país que estaba cosechando sus productos para exportarlos. ¿Cómo hacer entonces?

Los productores, los comerciantes y las autoridades de Santiago y del Reino, no lograron encontrar una solución eficaz que pudiera ser implementada dentro de un consenso unánime. Así ocurrió con el fuerte impulso inversor de los primeros años en toda la zona central, entre 1590 y 1630, en que los particulares formaron estancias y las dotaron de ganado, edificios y otras mejoras. La bonanza de los precios con fuertes alzas, permitieron la puesta en marcha de una organización económica nueva que comenzó a funcionar en el país a fines del siglo XVI y principios del XVII. El aumento constante de la producción, la no ampliación del mercado consumidor y las crisis peruanas de 1635-40 hicieron caer los precios después de 1630, fenómeno que se agudizó hacia 1640 con graves efectos para la economía de la naciente Colonia.

En 1641 partió hacia Roma el padre Alonso de Ovalle, chileno, y autor de la famosa "Histórica Relación" a la cual nos hemos referido y citado en numerosas oportunidades. En un párrafo muy interesante, se refiere a esta abundancia creadora de la caída de los precios:

"Y si hay algún peligro, es el que halla la codicia de los cargadores que, fiados en la apacibilidad del mar y que la navegación de Chile a Lima es a popa, suelen cargar los navíos hasta las gavias; no es encarecimiento, porque los he visto salir del puerto arracimadas las jarcias de mil trastes y cosas de comer para la navegación, y aunque asisten los oficiales reales para que no se carguen los navíos más de lo conveniente es por demás que de ordinario salen hundidos dentro del agua hasta las últimas cintas"⁷

Y una vez descrita las condiciones en que se hacían a la mar los navíos desde Valparaíso, agregaba otras consideraciones sobre el mercado consumidor:

"Y con todo eso queda siempre mucha carga de sobra en las bodegas del puerto, porque la tierra es tan fecunda y pródiga de sus frutos, que no tiene otra falta que no tener suficientemente quien se los gaste, porque aunque el Perú es tan grande y no le vienen de otra parte los géneros que he dicho, sino de Chile, había menester éste otra Lima y otro Potosí al otro lado, para desbastarle y dar salida a tanta abundancia como la que tiene de sus frutos"⁸.

⁷Ovalle, Alonso de: *op. cit.*, p. 28.

⁸*Ibid.*

El terremoto de Santiago de 1647, seguido por fuertes trastornos climáticos, por pestes que diezmaron a la población servil y a los ganados, todo completado por la crisis de la moneda resellada de 1652 a 1658, más el alzamiento de los araucanos de 1655, produjo nuevamente gran escasez y un alza de los precios que se hizo sentir con fuerza durante toda la década de 1650 como se aprecia en el cuadro N.º 46.

Sin embargo, a partir de 1660, y al recuperarse en la zona central del país la antigua masa ganadera y parte de su población servil, fue insinuándose una nueva caída de los precios. Esta baja se hizo más pronunciada durante las décadas de 1670 y 1680, pero en la de 1690 aparecieron nuevamente alzas bruscas, ahora con motivo de la fuerte demanda de trigo en el Perú como se expresó en la quinta parte.

Frente a estas fluctuaciones, las autoridades y los particulares solían recurrir a distintos arbitrios. Pero por lo general estas medidas no lograban los efectos deseados debido a la dispersión de voluntades que se hacía notoria cada vez que había que aplicar las medidas correctoras aprobadas en algún cabildo abierto y sancionadas por la autoridad. Así, la solución más socorrida en caso de baja de los precios en el mercado exterior, era la de disminuir las exportaciones. Esto se hacía a través del recurso de cosechar un año si y el otro no, o mediante el arbitrio de fijar un tope máximo a la cantidad exportable, prohibiendo vender una cantidad mayor. Pero los productores chilenos, apremiados siempre por dificultades económicas y tentados por los agentes que venían a comprar desde el mercado consumidor, terminaban por contravenir los acuerdos tomados embarcando todo el fruto de su cosecha. Inútiles resultaban, en este caso, las penas y sanciones fulminadas contra los contraventores.

Cuadro N.º 46
Precios Promedios Anuales en Reales
Santiago de Chile. 1597-1656

Año	Carneros Unidad	Sebo qq	Grasa Botija	Trigo Fan.	Harina Fan.	Papas Fan.	Vino a	Azúcar Lbs	Ropa Varas
1597	7.20	57.60							
1601								6.0	
1604				14.40					
1605						12.00			
1606				16.00				8.00	16.00
1607				8.00					
1608	4.00		24.00						
1609	6.00								
1610	5.70			16.00					

Año	Carneros Unidad	Sebo qq	Grasa Botija	Trigo Fan.	Harina Fan.	Papas Fan.	Vino a	Azúcar Lbs	Ropa Varas
1611	4.00		24.00			16.00			
1612								2.90	
1613	2.90		20.00					2.60	
1614			20.00						
1619				12.00					
1621		56.00							
1623	4.00								
1624	4.00								
1625	6.00								
1627	4.00	56.00							
1630								2.88	9.00
1631		44.10			17.14		14.00	2.29	12.00
1632		53.00	12.00		10.96		28.00	2.48	8.19
1633	6.00	56.00			16.77	16.00		2.16	
1634		38.64	21.65	10.16	14.27	16.00	21.70	2.56	9.25
1635						16.00	15.83	2.31	
1636		32.00	24.00				17.71	2.22	
1637	3.82		24.00	9.00			19.11	2.13	9.38
1638			20.00	8.38		18.00		1.85	
1641	4.10	21.87				13.64		3.36	
1642	4.00	22.01	28.00			14.75		2.50	9.78
1643	4.00	15.92	17.00			13.33	10.00	2.90	7.94
1644	4.00	26.00	14.89	6.68		8.00		2.58	8.97
1647		40.00							
1648	6.00								
1650				23.00	25.00				
1651	6.00								
1652		88.0		16.00					
1653			48.00						
1654	8.00		54.00						
1655					22.0				
1656				16.00				6.00	
1658									20.00

Fuentes: Convento de San Agustín. *Libro de Cuentas* 1596-1614.

Hospital S. Juan de dios. *Libro de Cuentas e Inventarios*. 1630-38.

Libro de Cuentas. 1641-44.

Actas del Cabildo de Santiago. En *Colección de Historiadores de Chile*, vol. 21, p. 341; vol. 25, p. 333; vol. 28, p. 149, 175, 285, 400 y 466; vol. 31, p. 209; vol. 33, p. 202 y 331; vol. 34, p. 105, 227, 232 y 427; vol. 35, p. 71, 188 y 236.

Archivo Nacional: *Contaduría Mayor*, 1.^a serie, vol. 3850. Consulado Vol. 1.^o, fjs. 58, 144 y 185 vta. Junta de Real Hacienda (1648-1655).

Lo mismo ocurría cuando los precios subían en el mercado exterior. El productor santiaguino y el chileno en general, tendían a enviar toda su cosecha a Lima atraídos por los altos precios que allí se ofrecían. No se acataban los bandos que ordenaban abastecer primero el mercado interno, lo cual traía como resultado un alza general de los precios tanto en la ciudad de Santiago como en toda la región y también en el resto de la Colonia. Alza de los precios y escasez, tristes hermanas gemelas injertadas en una economía primitiva y mal estructurada.

La regla básica que operaba en el mecanismo de los precios para el mercado interior era la fijación para aquellos productos finales que se estimaban de primera necesidad. Esto era exclusivo privilegio del Cabildo y solía aplicarse a los precios de los alimentos esenciales y a los honorarios de algunos artesanos.

Por lo que toca a los alimentos, un arancel de 1691 incluía la sal, ají, lentejas, garbanzos, porotos, ajos, cebollas, pescado, cecinas, carne de cordero y vacuno, manteca, grasa, miel, higos, queso, papas, maíz y chuchoca.⁹ Periódicamente, se fijaba también precio al pan, al vino, a las velas, a la leña y al jabón. Es decir, a todos los artículos que incidían en la economía doméstica de los pobladores.

Con todo, estas regulaciones de precios, como lo hemos dicho en otra parte¹⁰ debían afrontar fuertes dificultades y por lo general eran burladas. De todas maneras, dicha fijación servía para impedir que el exceso fuese muy grande. Esto es particularmente notorio con respecto al vino, donde la fijación de precios nos parece que tenía como objeto moderar las alzas o bajas muy agudas, pero sin que fuera indispensable que se respetara puntualmente. Es decir, que en este caso, la determinación de un precio sería sólo un elemento moderador pero no un precio obligatorio fuera del cual no pudiera ser transado el artículo.

Si observamos el cuadro N.º 47 podremos verificar que, durante esos años, el precio del vino fijado por el Cabildo, bajaba cuando el precio del mercado interno, mejor reflejado en los libros de cuentas, se encontraba de alza. A la inversa, subía cuando en el mercado bajaba. Si se nos permitiera una hipótesis, pensamos que el Cabildo estaría buscando la forma de asegurar ganancias moderadas, pero permanentes que aseguraran el abastecimiento de vino dentro de la Ciudad.

Esta observación la basamos no sólo en el cuadro anterior, sino en la general actitud que se adoptaba frente a carestías o baraturas excesivas. Así, en sesión de 9 de julio de 1610¹¹ se dejó constancia "de la gran carestía que

⁹Colección de Historiadores de Chile, etc. Vol. 42, p. 401.

¹⁰De Ramón, A. y Larraín, J. M.: *Una metrología colonial etc.*, pp. 32 y ss.

¹¹Colección de Historiadores de Chile etc. Vol. 24, p. 181

en esta Ciudad hay en los bastimentos y cosas de comida, especialmente en el vino". Las medidas arbitradas consistieron en obligar a los pulperos y revendedores a manifestar a la autoridad lo que hubieren comprado para revender, so las penas pecuniarias que indicaba el bando. En 2 de mayo de 1611 se prohibió que se sacara trigo del país, reiterándose esta medida en 16 de marzo y en 4 de mayo de 1612 basándola en:

"la falta de trigo que hay este presente año y la necesidad que se espera habrá de pan (en) esta Ciudad, y porque algunas personas lo van sacando y embarcando para fuera deste Reino, y aunque para remedio dello este Cabildo lo previno y mandó cerrar la dicha saca por auto que se proveyó y pregonó en 16 de marzo deste presente año y no ha tenido ni tiene efecto su ejecución, por lo cual de nuevo acordaron y mandaron se eecute dicho auto y que de nuevo se pregone y que ningún dueño de carretas reciba trigo ni lo lleve al Puerto ni a otra parte so pena de perdida la carreta y bueyes y trigo que llevaren".¹²

Cuadro N.º 47

**Precio Promedio de la Arroba de Vino
Algunos Años entre 1631 y 1637 (en reales)**

Año	Precio según el Cabildo	Precio según los libros de cuentas
1631	12.89	14.00
1632	11.74-	28.00+
1633	13.34+	
1634	16.71+	21.70-
1635	16.66-	15.83-
1636	14.22-	17.71+
1637	11.74-	19.11+

Fuentes: Hospital S. Juan de Dios, *Libro de Cuentas e Inventarios*. 1630-38. *Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 30, pp. 263, 276, 308, 357, 395, 406 y 444; vol. 31, pp. 6, 16, 50, 65, 89, 149, 166, 204, 259 y 267.

Por lo tanto y salvo excepciones, pensamos que los aranceles no serían imposiciones ideadas para su aplicación violenta y absoluta, sino más bien reflejo de la situación y una medida para suavizar las fluctuaciones de un mercado relativamente libre. Así parece deducirse de un acuerdo de 4 de

¹²*Ibid.* p. 250, 301 y 317.

noviembre de 1622 que, a pedido del procurador general de la Ciudad, se dispuso que el señor Alcalde y otras personas que menciona:

“Vean el arancel de los oficiales de esta Ciudad y atento a que conforme al tiempo están algunas cosas en muy bajo precio y otras en alto, que lo vean e informen a los señores de la Real Audiencia y pidan retasa en él y crecimiento en las que están altas y para ello el procurador general lo pida”.¹³

Así, una medida de fijación de precios, tan especial como la que hemos visto, habrá de entenderse en conjunto con otras medidas. Por ejemplo, si había escasez, primero se atendería al abasto y luego vendría la fijación del precio. Un acuerdo del Cabildo de 7 de abril de 1626 enfrentó la escasez de sebo, es decir, de velas y jabón, disponiendo que se prorratarea entre los mercaderes que hubiesen comprado sebo para enviar al Perú a todos los cuales se les requisarían trescientos quintales “y por el tanto que ha costado, se reparta en quien vende velas para que lo paguen y se dé abasto a la Ciudad”.¹⁴

Esto equivalía a hacer primar el bien público sobre el particular en el mismo sentido que ya hemos visto se hizo más tarde con el trigo y la harina en 1694 y 1696. Así lo entendieron los regidores en 10 de diciembre de 1627 cuando dispusieron que se visitaran los valles de Lampa y de Colina y las chacras de la Ciudad donde se entendiere que había carneros de matanza “y llevando consigo un alguacil, los embargue y mande los traigan a vender a esta Ciudad so pena de perdidos”.¹⁵ Se trataba de un tiempo de carestía y, por lo tanto, de escasez. Faltaba de todo. Así en sesión de 6 de octubre de 1628 se acordó que frente a la falta que había de velas de sebo “se tomen cien quintales de sebo de quien tuviere para vender” a fin de remediar la falta que de ellas había.¹⁶

A partir del año 1634, comenzó a dejarse sentir en el comercio de los frutos del país el efecto de un abaratamiento progresivo que pronto se haría muy pronunciado. A tal punto que en 1638 se hablaba de la “grande baja que los frutos y cosechas de esta Ciudad han dado”, achacando las pérdidas a la “mucha abundancia que deste género hay”.¹⁷ En 1641 la situación era desesperada puesto que en 9 de octubre de ese año se reunieron todas las autoridades de Santiago para prevenir “los grandes daños que se recrecerán a esta república por la grande baja de el precio de los géneros” y para buscar el modo como darles una mejoría. Se acordaron diversas medidas para este fin buscando solucionar “el trabajo en que estaba esta Ciudad por

¹³*Ibid.* Vol. 28, p. 88.

¹⁴*Ibid.* p. 366.

¹⁵*Ibid.* p. 488.

¹⁶*Ibid.* Vol. 30, p. 59.

¹⁷*Ibid.* Vol. 31, p. 331 y vol. 32, pp. 34 y 114.

la baja de los géneros de ella, siendo tan considerables por la mucha abundancia que de ellos había y se esperaba mayor baja y menos precio".¹⁸

Toda esta baratura terminó a raíz del terremoto de Santiago de 13 de mayo de 1647. De resultas de esta catástrofe hubo un "gran número de esclavos muertos del terremoto y con la peste que va picando se van los demás muriendo y en el diluvio o general inundación de aqueste invierno ha perecido un sinnúmero de ganado que era a lo que podíamos volver los ojos". Como resultado de todo ésto "van subiendo mucho los ganados y los mantenimientos, porque faltan labradores y ganaderos; los mercaderes suben sus géneros hasta las nubes".¹⁹

Este mismo año de 1647, el sebo regresó a los 40 reales el quintal precio que no alcanzaba desde 1633. En 1652 el trigo llegó a los 16 reales la fanega y el vino a 26 reales la arroba. En 1651 se denunciaba que "la más necesaria y que con más aprieto insta a la necesidad que padece" era la falta de sebo para dar abasto de velas y jabón a la Ciudad los cuales "no se hallan a comprar si no es a mucho precio", siendo que la causa de todo ésto:

"Era por haber faltado ya la crianza y guarda de los (ganados) que había, mayores y menores, por haberse muerto con la peste de tabardete que se continuó en más de tres años, más de cuatro mil personas de servicio de indios y negros con que estaban pobladas las estancias, y se criaban y guardaban dichos ganados, demás de que los pocos que había se ha hecho saca tan considerable, como ha sido la de las vacas que se han llevado para socorro y sustento del real ejércido y las que se han muerto para cecina del puerto de Valdivia, con que se espera habrá menos sebo el año que se sigue, y que si el poco que (de) este se ha hecho se saca fuera del Reino, faltará totalmente a esta república el dicho abasto de velas y jabón.

Agregaban las autoridades de la Ciudad que cualquier nuevo gravámen que se pretendiera imponer a los vecinos sería

"Muy de sentir e intolerable, por la suma pobreza que los vecinos tienen con las ruinas que han padecido en sus casas y haciendas y en los dichos ganados, con las inundaciones de ríos y esteros que han ahogado estos inviernos gran cantidad, y con la pérdida de dos navíos, donde iban los caudales de muchos particulares, la mayor parte en sebo, que para los rezagos que pudiera haber, ha hecho muy conocida falta".²⁰

Pero no iban a ser estos sucesos los únicos que habrían de afligir a la atribulada población de Santiago y su distrito. En 5 de abril de 1652 llegó a esta Ciudad, traída por un barco venido del Perú, la noticia de una real cédula que ordenaba rebajar la moneda corriente de ocho reales a seis, con

¹⁸*Ibid.* Vol. 32, pp. 138 y 143.

¹⁹*Ibid.* Vol. 33, pp. 262 y 263.

²⁰*Ibid.* Vol. 34, pp. 118 y 119.

motivo del conocido fraude ocurrido en la Casa de Moneda de Potosí. No bien llegada la noticia, los mercaderes dejaron de recibir moneda por los géneros que tenían poniendo como condición para vender que se aceptara un alza de los precios. A esta acción, replicó el Cabildo dos días más tarde ordenando a los mercaderes que mantuvieran abiertas sus tiendas y vendieran a los precios existentes el día 5, recibiendo la moneda usual que corría entonces en la Ciudad.²¹

El Cabildo continuó tomando precauciones, fijando precios a las mercaderías y a los mantenimientos, citando a cabildo abierto para poner precio a los cordobanes y al sebo, únicos efectos que aun conservaban precios libres, y adoptando otras medidas preventivas.²² Sin embargo, todo parecía inútil puesto que la sola imposición de una moneda donde el peso valdría durante un cierto plazo sólo seis reales, traía aparejada graves consecuencias. Así lo expresaba un documento de 27 de diciembre de 1652 que decía a la letra:

“Lo tercero, que corriendo esta mala moneda de a seis reales, los mercaderes alterarán los precios de la ropa procurando soldar en ella la pérdida que podrán tener en dicha moneda y por lo consiguiente subirán los mantenimientos, que si el carnero vale hoy seis reales, procurarán que les den ocho con que sacan libre los seis reales del moclés,²³ y lo mismo harán en los demás mantenimientos con que serán siempre los pobres los damnificados.”

Agregaba este mismo documento que de esta moneda, llamada moclés

“Irán escogiendo la mejor, los mercaderes que hacen el viaje a Lima para llevársela, y la de peor calidad dejarán en la tierra comprando con ella el sebo y cordobanes y otros géneros”.²⁴

La crisis tomó, por lo tanto, un decidido vigor y se acentuó durante el año siguiente. Así consta de un acta de 23 de mayo de 1653 en que los regidores tuvieron que tomar el acuerdo de salir a repartir a los pobres de la Ciudad pan, azúcar, carne, velas y sal “llevándose de limosna, para socorro de los pobres”.²⁵

²¹*Ibid.* p. 228.

²²*Ibid.* pp. 232, 246 y ss., 251 y 259.

²³Adjetivo aplicado a los pesos sellados en Potosí a mediados del siglo XVII y retirados de circulación por su falta de peso y baja ley. Véase Burzio, Humberto: *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, vol. 2.º, p. 108.

²⁴Informe de la comisión de mercaderes de Santiago sobre la recogida y fundición de la moneda de plata adulterada en Potosí. Evidentemente estos mercaderes ponían en claro las consecuencias de mantener durante el plazo fijado de 8 meses la circulación de los mocleses y pedían se fundieran de inmediato. Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 2457, pza. N.º 4.

²⁵*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 34, p. 338.

En 1654, los problemas fueron agravándose con el comienzo de la sublevación indígena que terminó por asolar durante el año 1655 toda la región agrícola situada al sur del río Maule. Basta mirar el cuadro N.º 46 para percatarse de las enormes alzas de precios entre los mantenimientos y los productos de exportación, todos derivados de la agricultura: 8 reales los carneros, 22 la fanega de harina, más de 6 reales la libra de azúcar y la ropa de la tierra a 20 reales vara, precio nunca antes ni después visto en Santiago.²⁶

A todo esto, se unía el problema no resuelto de la moneda, puesto que, continuó en Chile corriendo la moneda resellada²⁷ mientras llegaban los pesos nuevos llamados de "columnas".²⁸ El Virrey del Perú había dispuesto en 30 de abril de 1657 que en Chile corriera por un año más la moneda resellada, es decir, de a siete y medio reales los pesos de a ocho, y de tres reales y tres cuartillos los medios pesos de a cuatro.

Esta orden se notificó en Santiago en 10 de diciembre de aquel año. Nuevamente el comercio tomó sus medidas. Así, los pulperos, regatones y gateros no querían cambiar la plata resellada por las monedas menudas de columnas que estaban paulatinamente llegando. La Audiencia de Chile en 11 de mayo de 1658 debió disponer que "todas y cualesquiera personas de cualquier estado y condición que sean" debían recibir y cambiar la plata resellada sin diferencias entre éstas y las columnas y sin alterar los precios "por la mejora de la moneda pues toda es una".

Pero nuevamente todo parecía estrellarse con el inmovible corazón del comercio santiaguino. El prior del convento de Santo Domingo denunciaba que:

"Por el vicio de la dicha moneda y espera ser próxima su fundición, no hay persona que por la moneda resellada venda los mantenimientos necesarios para los religiosos, pobres y otras personas que no los tienen de cosecha, y la ropa es notorio venderse sólo a la moneda de

²⁶*Ibid.*, Vol. 35, pp. 71, 188 y 236.

²⁷Burzio, Humberto: *op. cit.* Vol. 2.º, p. 233. Allí dice: "Mientras se procedía al recojo de la moneda falsa de Potosí y para cumplir lo dispuesto en la ordenanza de 1.º de octubre de 1650 y real cédula de 17 de febrero de 1651, sobre la labración de moneda de nuevo tipo, una junta de funcionarios de Lima resolvió en enero de 1653 que la moneda acuñada con anterioridad a 1649 se le colocase contracuño y resello por su nuevo valor a los reales de a ocho y de a cuatro. Las de 1649 en adelante, como su falta de ley era menor, debía circular con una pequeña quita en su valor facial; medio real en el peso y un cuartillo en el medio peso.

²⁸Burzio, Humberto: *op. cit.* Vol. 1.º, p. 79. Allí dice: "Al producirse la falsedad del título de las piezas acuñadas en Potosí, en su propia ceca, se dispuso por ordenanza de 1.º de octubre de 1650 su afinación y fundición y por real cédula de 17 de febrero del año siguiente, se ordenó la acuñación de una nueva moneda, cuya impronta mostraba las clásicas columnas". En 23 de septiembre de 1653 se dictó en Madrid una real orden que disponía la aceptación obligatoria de esa nueva moneda.

columnas y sencillos en precios convenientes y si a la resellada es en sumos precios sin que la vigilancia de los señores de la Real Audiencia haya podido poner remedio en el exceso.”

Igual denuncia hacía el Protector General de los Indios, expresando que:

“A los dichos indios se les pagan sus jornales en moneda resellada y cuando se quieren valer de ella no se la truncan, de suerte que los dichos indios perecen porque para suplir su necesidad reciben a siete y medio y (les) venden a seis reales cada peso resellado”.

Frente a esa penosa realidad, el Presidente del Reino y los oidores en 7 de junio de 1658 dispusieron “tengan por consumida la dicha moneda resellada y que no admitan paga ninguna que se hiciera della”. Recogida la moneda, se procedió a rematar la masa de la plata resellada que se depositó en las cajas Reales, llevándose a cabo la subasta en 24 de enero de 1659. Remató esta masa el capitán Antonio Barambio en seis reales cada patacón.²⁹

Con el término de este episodio, se atenuaron en gran medida los problemas que habían sufrido durante quince años los pobladores de Santiago y su distrito. Durante el resto del siglo, aunque persistieron las fluctuaciones de precios, tanto de los productos de exportación como de los mantenimientos y de los productos importados, éstas no revistieron la intensidad que hemos descrito en estas páginas. Sólo la crisis del trigo en 1693 y años siguientes podría equipararse en alguna forma a lo que hemos relatado, pero sus características nos parecen del todo diferentes a lo sucedido hasta entonces.

²⁹Tanto la presente referencia como todas las citas que hemos hecho inmediatamente antes de ésta, emanan de un documento existente en el Archivo Nacional de Chile: *Contaduría Mayor*, 1.^a serie, vol. 3850.

2. Movimiento General de los Precios Entre 1659 y 1808

Índice general y su análisis. Índices parciales. Fluctuaciones de precios: características e interpretaciones. Adecuación de la economía chilena a las nuevas condiciones planteadas durante el siglo XVIII. Caída de los precios y recuperación hacia el 1800.

En este capítulo nos centraremos en el análisis de los ciento cincuenta años finales de la dominación española, período que marcó diferencias muy profundas con respecto a los primeros cien años de historia a que nos hemos referido en el capítulo precedente.

Este tiempo, abierto ahora a nuestro interés, podría ser considerado como la fase durante la cual se asentó definitivamente el estilo y las características, tanto de los componentes sociales como económicos, que han distinguido al país hasta tiempos recientes. Creemos que es ésta la época en la cual se configuró el conjunto de elementos que han dado su sello a Chile y en la que se perfeccionaron los rasgos que hasta hoy conforman el llamado país tradicional.

Por tanto, el estudio de la historia de los precios en esos años, reviste el mayor interés. Pensamos que éste debe ser llevado a cabo analizando tanto el índice general de precios entre los años indicados, como los índices de productos en particular, haciendo referencias a algunos fenómenos a los cuales ya nos referimos en otra parte de esta obra. Ello implicará el uso de datos que hemos dejado dispersos a través de nuestro estudio y la utilización de ciertos índices no aprovechados hasta ahora como lo son el de producción agropecuaria, el de precios de productos agropecuarios y el de precios de productos importados, todos los cuales nos configuran una visión más detallada que la que proporcionan el índice general. En caso necesario, haremos uso también de los datos que surgen del estudio de la estructura del gasto, lo cual nos completará la visión presentada por los

artículos que componen el índice y colocará su ponderación en el ámbito de los movimientos generales y particulares de los precios.
generales y particulares de los precios.

Iniciaremos nuestro análisis, reproduciendo el índice general que será la base de partida de nuestra primera interpretación.

Cuadro N.º 48

Índice General de los Precios, Santiago de Chile.
1659-1808, 1754-1758 = 100
(períodos quinquenales)

Años	Índice	Años	Índice
1659-1663	160.87	1749-1753	105.13
1664-1668	138.42	1754-1758	100.00
1669-1673	121.00	1759-1763	101.51
1674-1678	106.93	1764-1768	94.82
1679-1683	107.87	1769-1773	107.31
1684-1688	113.00	1774-1778	96.59
1689-1693	109.09	1779-1783	112.15
1694-1698	176.50	1784-1788	120.14
1699-1703	178.28	1789-1793	104.85
1704-1708	152.68	1794-1798	106.09
1709-1713	131.66	1799-1803	130.79
1714-1718	122.37	1804-1808	134.94

Del cuadro transcrito se derivan algunas conclusiones. Primeramente, un principio de periodización de toda esta época, señalando la existencia de tres períodos de alzas de precios y dos de baja, cuyas fechas no serán exactamente precisas, sino sólo aproximadas debido a que hemos usado datos quinquenales.

Los períodos de alzas fueron los siguientes:

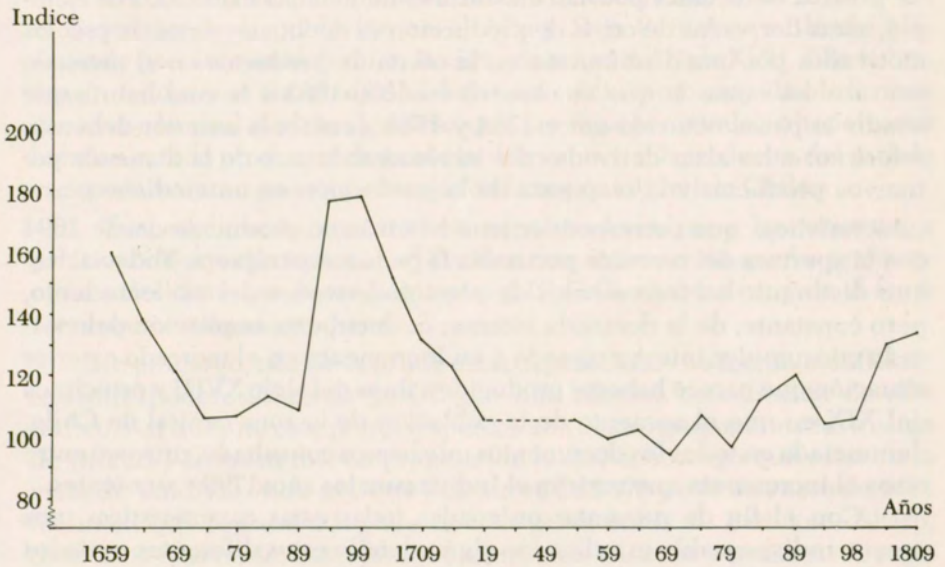
1659-1663 cuyo origen estuvo situado, en realidad, unos diez años antes, hacia 1650, pero que no apareció en el Índice por haber comenzado éste precisamente en 1659.

1694-1703, un poco más breve que el anterior, pero mucho más agudo si observamos el cuadro N.º 48.

1799-1808, ocurrido cien años después que el anterior, y que, sin duda, debió extenderse más allá de este límite debido a las condiciones políticas imperantes en Sud América a partir del citado año 1808.

Gráfico N.º 12

**Indice General de Precios,
Santiago de Chile 1659-1808**
Base: 1754-58 = 100
(por quinuenios)



Por su parte, los períodos de baja serán más largos y cubrirán las fechas intermedias entre ciclos de alzas. El primero entre 1674 y 1693 y el segundo entre 1749 y 1798, medio siglo cabal si descontamos el quinquenio 1780-1784 en el cual esta tendencia a los bajos precios se vio interrumpida brevemente.

En segundo lugar, las cifras expuestas indican que solamente el alza de finales del siglo XVII, fue seguida de un largo período de precios altos, lo cual nos estaría indicando que la gravedad de la crisis de 1694 a 1703 no permitió una fácil adaptación del sistema económico chileno a las nuevas condiciones que le fueron planteadas por el mercado exterior. Esta crisis motivó, pues, una paulatina adaptación a nuevas pautas económicas donde el principal producto de exportación fue el trigo en reemplazo de los cordobanes y el sebo.

Como tercera observación, podemos decir que las situaciones de alzas de precios detectadas podrían clasificarse de muchas maneras. Por ejemplo, alzas derivadas de crisis de producción es decir, aumentos de precios motivados por una disminución en la oferta de productos en el mercado consumidor como la que se observó en 1659-1663 a la cual habría que añadir la pausa ocurrida entre 1784 y 1788. Junto a la anterior debemos referirnos a las alzas derivadas del incremento brusco de la demanda por nuevos productos y la respuesta de la producción en un mediano plazo, características que corresponderían a la situación producida desde 1694 con la apertura del mercado peruano a la producción triguera. Todavía, hay que distinguir los incrementos de precios derivados del aumento lento, pero constante, de la demanda interna; es decir, una ampliación del mercado consumidor interno sumado a un incremento en el mercado exterior situación que parece haberse producido a fines del siglo XVIII y principios del XIX en que el aumento de la población de la zona central de Chile, denunciada en todos los documentos que hemos consultado, provocó entre otros el incremento que registra el Índice para los años 1799 y siguientes.

Con el fin de presentar ordenadas todas estas características, nos parece indispensable estudiar con algún detalle estos diferentes períodos de alzas y caídas de precios.

El primer aumento de los valores, tal como se ha dicho en otra parte, fue aquella que se situó entre los años 1659 y 1663, según el Índice, y que la consideramos un efecto residual de los fenómenos descritos en el capítulo antecedente: terremoto de 1647 sumado a la epidemia y mortandad de indios de servicio y esclavos de estancias que vino a continuación, más el alzamiento indígena de 1655 y el asolamiento consiguiente del territorio agrícola situado al sur del río Maule, todo coronado por la crisis monetaria ocurrida entre 1652 y 1658 llamada de la moneda "resellada" y que hizo caer en un 25% el valor del peso vigente. Esto se tradujo, como todos

convendrán, en una efectiva disminución de la producción y, en un alza de los precios de los artículos esenciales.

Menos clara en sus orígenes, parece ser la baja de los precios que sucedió a las alzas anteriores y que se mantuvo por un largo período, más de veinte años entre 1669 y 1693.

Desde luego puede sostenerse que a partir de la década de 1660 la recuperación de la masa ganadera implicó una pronunciada baja de los precios. En 1664, como se ha visto, hubo una considerable actividad en el Cabildo de Santiago para discutir los "ínfimos" precios de los productos de exportación causados, según se culpaba, por el desorden con que operaban los que mataban ganado. Esto último era, naturalmente, un buen indicador del crecimiento de la ganadería en la región central del país que ya estaba recuperada de los desastrosos efectos producidos en la zona central antes de 1658 por los sucesos ya mencionados.

Asimismo y tal como lo hemos dicho en el capítulo 2.^o de la parte V.^a, el descenso de la población en el Alto y Bajo Perú tocó su límite más acusado precisamente durante la segunda mitad del siglo XVII. Ello habría ocasionado, como también se ha dicho, un crecimiento muy alto de la masa ganadera lo cual podría significar que las regiones rurales Altoperuanas habrían estado produciendo también sebo y otros sub productos del ganado vacuno y ovejuno en competencia con la región central de Chile.

Una explicación más tradicional, trata de culpar a las incursiones piráticas de aquella época en el Pacífico Sur, sosteniendo que las interrupciones del comercio entre Valparaíso y El Callao habían causado el fenómeno que estamos estudiando.

Sin embargo, nos parece, que estas expediciones no fueron lo suficientemente poderosas como para lograr una efectiva disminución de este tráfico. Así durante este período aparecieron cuatro grupos armados a cargo de piratas y filibusteros. La primera fue la de Narborough que estuvo a la vista de Valdivia entre el 24 de diciembre de 1670 y el 1 de enero de 1671 fecha en que regresó a Inglaterra. Más grave fue la de Bartolomé Sharp, diez años más tarde, cuya presencia en aguas chilenas y peruanas se supo en junio de 1679. En diciembre de 1680 estaba en La Serena; en 5 de febrero de 1681 ocupó a Iquique y cuatro días más tarde hizo lo mismo con Arica; un mes más tarde estaba en el Huasco regresando en seguida a Panamá y manteniendo la tensión hasta noviembre de aquel año, época en que cruzaron de regreso hacia el Atlántico por el mar de Drake. En febrero de 1684 se supo en Chile la presencia del filibustero Eduardo Davis cuya principal hazaña fue la toma de Guayaquil en abril de 1687; un año antes sus ayudantes habían desembarcado en Limarí y Tongoy llegando a La Serena en septiembre del mismo año 1686 donde fueron rechazados; regresaron a Inglaterra a fines de 1687. Finalmente, Strong penetró en el estre-

cho de Magallanes en febrero de 1690 incursionando en la isla Mocha y en Valdivia llegando hasta Concepción y La Serena a donde se presentó a mediados de aquel año antes de regresar al sur para pasar al Atlántico.

Todo este movimiento produjo algún trastorno en el Pacífico Sur pero no explica la situación de los precios. Habiendo años tranquilos y otros con amenazas de piratas, los mercaderes guardaban sus naves o apresuraban su partida según los avisos que recibían de las autoridades, pero salían luego que había pasado el peligro. Es decir, los piratas sólo pudieron causar algún desorden o alguna irregularidad en las salidas y llegadas de los navíos, pero en ningún caso lograron paralizar el comercio entre ambos puertos. No era tampoco su intención, puesto que muchas veces tuvieron contactos con naves mercantes sin causarles mayores daños. Los mercaderes de Lima, por su parte, frente a la ineficacia de las autoridades del Virreinato y de la propia Metrópoli, se organizaron en una compañía a la que llamaron Nuestra Señora de la Guía que armó algunos navíos para la defensa y el ataque de los piratas y corsarios, y cuyas incidencias y alcance han sido relatadas en una interesante monografía.³⁰ El cuadro siguiente, además, nos muestra como el comercio Valparaíso-El Callao fue normal durante todo este período:

Cuadro N.º 49

**Movimiento Naviero y Carga Transportada
Valparaíso y El Callao. 1672-1691**

Quinquenios	N.º de viajes	Carga en quintales	Carga en toneladas
1672-1676	41	138.944	6.392,69
1677-1681	45	138.056	6.351,83
1682-1686	36	138.224	6.359,56
1687-1691	39	140.141	6.447,90

Fuente: Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, vol. 2643, pza. 4.ª Cuentas de la Balanza.

Como puede apreciarse, las variaciones entre los diversos quinquenios, por lo que respecta a carga transportada, fueron inexistentes. Se tiene la impresión de que los comerciantes importadores y exportadores tenían

³⁰Clayton, Lawrence A.: "Local initiative and finance in defense of the Viceroyalty of Peru: the development of self-reliance". En *Hispanic American Historical Review*. Vol. 54, N.º 2, pp. 284 y ss.

una organización notable, montada y preparada para enfrentar cualquier problema. Es posible, también, que la explicación se complete con el fenómeno de la decadencia de la producción de plata de Potosí durante la segunda mitad del siglo XVII como también ya lo hemos señalado en la parte V.^a

Pero en todo caso conocemos bien la reacción de las autoridades chilenas frente a esta caída de los precios y las medidas que adoptaron para combatir sus efectos. Como lo vimos, estas medidas estuvieron destinadas a disminuir la oferta de productos y consistieron en tratar de regular las matanzas a través de las alternativas o en reducir la cantidad de cueros susceptibles de ser curtidos a través de la orden de encostalar el sebo en cueros de cabra. Vimos también que estas medidas no lograron cumplir con su objetivo permaneciendo la región central del país en una situación penosa de la que sólo vino a salir a fines del siglo cuando apareció un mercado alternativo.

Un nuevo período de alza en los precios comenzó a gestarse desde 1693 debido fundamentalmente a un brusco incremento de la demanda externa por productos alimenticios, en este caso el trigo, proceso que se vio agravado frente a la circunstancia de que Chile tenía en ese momento una producción insuficiente para abastecer el nuevo mercado. En la parte quinta de esta obra hemos estudiado con detalle este fenómeno y las medidas adoptadas para solucionar los problemas que se crearon. Sin embargo, pudimos verificar que este aumento de la demanda externa y esta insuficiencia de la producción condujeron a un desabastecimiento de trigo, harina y pan lo cual fue motivo para que se produjera un incremento en la demanda por productos alimenticios alternativos tales como las papas, frejoles, maíz y otros que también vieron como sus precios se alzaban en forma considerable. Habiéndose agudizado este proceso, los aumentos de precios en cadena alcanzaron también a los productos cárneos según lo demuestran los ejemplos documentales que hemos reunido y que se describen en los capítulos dedicados a cada artículo.

Esta demanda externa por los trigos chilenos, encarecedora de los demás productos, mantuvo una situación de alza durante mucho tiempo. Ello fue debido a que los agricultores reaccionaron desordenadamente no contemplando las necesidades generales del país. En los primeros momentos, ellos dedicaron para el cultivo del trigo aquellas tierras que hasta entonces eran sembradas con diversos productos que consumía la ciudad de Santiago. Tal proceso fue notorio en las chacras que rodeaban a la Ciudad las que, en un principio, dejaron de entregar sus productos tradicionales para producir solamente trigo. Más tarde, adaptaron otras zonas del valle de Santiago como Colina, Lampa, Tango y Malloco. Luego continuaron extendiéndose hacia Maipo, Melipilla, Aconcagua, Quillota y otros donde siempre se había sembrado trigo, pero en pequeña cantidad, convir-

tiéndolos en grandes productores de este cereal. Finalmente, y como se ha señalado a propósito de los vacunos, los cultivos del nuevo producto de exportación terminaron por desplazar a los ganados hacia el sur, debiendo la ciudad de Santiago comenzar a proveerse de carne de vacuno y carnero desde Maule por lo que este producto se encareció notablemente.

Todo lo expuesto hizo que el período de alzas iniciado en 1693 fuese mucho más prolongado que otros casos históricos conocidos anteriormente en Chile. Por tanto, el proceso de adaptación de la economía chilena a esta nueva demanda, se realizó lentamente y a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII durante la cual fue observándose un paulatino descenso de los precios como se aprecia en el Índice General. De este modo, aquella primera mitad del siglo, en lo que respecta a precios, será un período de lenta adaptación del sistema económico y también una etapa en la cual los altos precios irán cediendo paulatinamente hasta llegar a un efectivo descenso.

Esta situación fue producida por incrementos en la producción agropecuaria puesto que durante todos estos años se fueron abriendo nuevos terrenos al cultivo del trigo. Así ocurrió en el valle central como hemos dicho, pero especialmente en los lomajes de la costa situados al sur del puerto de Valparaíso, todos los cuales vieron desaparecer sus espesos montes, sus árboles y matorrales en cuyo lugar surgieron las sementeras. Los incendios se hicieron constantes y muchos agricultores se ufanaban, ya en el siglo XVIII, de haber terminado con estos primitivos bosques para iniciar en cambio las plantaciones y siembras de aquel cereal. El sistema era dejar descansar algunos años las tierras ya sembradas y preferir aquellos terrenos que nunca lo habían sido antes. La erosión que ha afectado a la costa central de Chile, arranca su origen en estos hechos.

El cuadro siguiente, es ilustrativo del incremento lento y paulatino de la producción agropecuaria en la región central de Chile, principal regulador, en ese momento, de los precios de los alimentos básicos. En el mismo sentido podemos citar las cifras de exportaciones de trigo, reproducidas por el cuadro N.º 42, que señala también la misma tendencia.

El Índice de precios de estos productos agropecuarios, reproducido también en el anexo, nos indica el comportamiento de los precios a medida que aumentaba la producción. Desde algo más de 200 en el año 1700, bajó a 168 veinticinco años después, para llegar a menos de 100 en el año 1755. Es decir, que estos precios, con fluctuaciones de alza y baja, cayeron a la mitad en el curso de medio siglo mientras que el índice de producción, también para medio siglo, subió más de tres veces.

Este proceso de descenso de los precios, fue aumentado todavía más por la caída, también secular, de los valores en que se apreció la llamada "ropa de la tierra", cuyo índice señala una baja desde 168.78 en el año 1700 hasta 55.70 en 1771. Por los motivos que se indican en su respectivo

Cuadro N.º 50

Indice de Producción Agropecuaria
Algunos Años entre 1700 y 1785
1754-1758: 100.00

Años	Indice	Años	Indice
1700	24.06	1750	78.88
1701	23.76	1751	86.95
1702	26.08	1752	100.79
1703	35.96	1753	103.25
1704	39.55	1754	96.85
1705	45.49	1755	106.46
1706	46.35	1756	105.00
1707	37.91	1757	99.26
1708	48.77	1758	93.49
1709	46.90	1759	91.11
1710	50.98	1760	110.28
1720	63.38	1775	148.84
1721	61.09	1776	157.16
1722	75.02	1777	166.03
1723	59.65	1778	141.16
1724	74.38	1779	120.74
1725		1780	127.29
1726	76.27	1781	129.74
1727	77.98	1782	110.13
1728	84.64	1783	135.17
1729	71.26	1784	150.77
1730	68.33	1785	129.78

capítulo, los productos textiles fueron disminuyendo de valor lo que llevó a la desaparición de los obrajes peruanos debido a los altos costos que les significaba su operación.

Todo este proceso era apreciado por los productores y mercaderes que trabajaban este tráfico. En sesión del Cabildo de Santiago de 27 de noviembre de 1744 se planteó la necesidad de formar una compañía de comercio de géneros de castilla para, entre otros propósitos, promover "la saca de

muchos efectos del país que merecerían considerables apreciamentos”.³¹ En otra sesión, esta vez de Cabildo Abierto en 22 de septiembre de 1753 se hizo una estimación todavía más cabal de los problemas de la producción chilena:

“El origen de esta decadencia continuada en los trigos, tan perjudicial al Reino, quien ignora nace las sobras de este fruto en las bodegas del Puerto, pues no necesitando la capital de Lima más de ciento veinte mil fanegas para su anual consumo... se conducen a dichas bodegas sobre ciento y setenta a ciento ochenta mil fanegas”.³²

Los contemporáneos temían, como el padre Ovalle en el siglo anterior, que la producción chilena siguiera creciendo sin límites, en circunstancias que no veían la posibilidad de mercados en otras latitudes que pudieran aprovechar toda esta producción. Alguno pensó, en la segunda mitad del siglo XVIII, que si Chile pudiese enviar trigo o harina a España, podría desde allí “abastecerse casi a toda la Europa”.³³ Más modestos, los regidores de Santiago pensaban que una buena posibilidad era enviar los trigos y otros productos del agro hasta Panamá y demás puertos de Centroamérica, tales como Realejo, Sonsonate y Nicaragua.

Sin embargo, ni la compañía de comercio, ni el abasto de otros puertos en América pudieron concretarse durante el resto del período colonial. Por lo tanto, este aumento de la producción mantuvo esta baja secular de los precios todavía por bastante tiempo. Con excepción de los años de 1780 a 1784, en que hubo algunas alzas, la situación de baja en los precios se mantuvo sin variaciones de importancia. Esto significaba que la producción seguía aun creciendo comparativamente más que los mercados interno y externo con la consiguiente baja de los precios de los productos. En este sentido los cuadros acerca del movimiento de los precios de productos individuales que se indican en la parte segunda, son suficientemente claros y ahoran mayores comentarios.

Pero a partir de la década de 1790 esta situación comenzó a modificarse surgiendo nuevas alzas. El Índice General pasó de 104.85 en 1789-1793, a 130.79 en 1799-1803.

Nos parece que la explicación de este cambio, deberá ser enfocado asimismo bajo el punto de vista del crecimiento de los mercados interno y externo que lo habrían hecho, ya en este período, en mayor proporción que la producción agropecuaria chilena. Es decir, pensamos que el mercado interno se incrementó debido a un crecimiento de la población, fenómeno

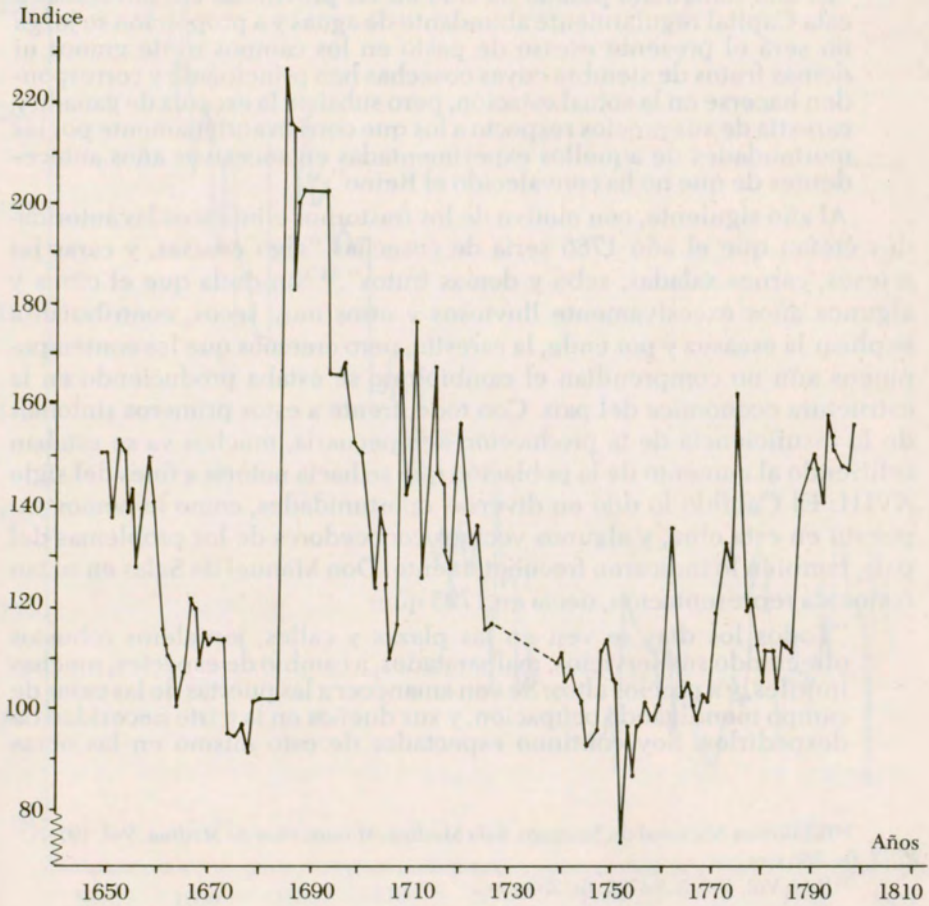
³¹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, Vol. 54, fjs. 103 y ss.

³²Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina. *Manuscritos de Medina*, vol. 142, N.º 2663.

³³Archivo de Indias: *Indiferente General*, 1565.

Gráfico N.º 13

Índice de Precios de Productos Agropecuarios
Santiago de Chile 1659-1808
Base: 1754-58 = 100



que se había dado durante todo el siglo XVIII, pero que comenzó a hacerse presente con fuerza a fines del mismo. Igualmente cambió la estructura de la población junto con el número de sus habitantes, creciendo mucho la base social, los grupos urbanos, grupos mineros y campesinos pobres, todos los cuales invertían sus escasos ingresos exclusivamente en alimentos. Asimismo los incrementos en el mercado externo ayudan a entender este nuevo proceso de alzas que se desencadenó con peculiar fuerza a partir del año 1799.

Habría que conjeturar, también, que la producción agropecuaria del centro de Chile cesó o disminuyó su crecimiento debido a que se habían ocupado casi todas las tierras susceptibles de producir trigo. Al mismo tiempo, será necesario afirmar que la escasez de ganado no sólo no se solucionó sino que empeoró. Es significativa la opinión del Presidente de Chile que en 2 de febrero de 1785 expresaba lo siguiente:

“El año inmediato pasado ha sido en las provincias circunvecinas a esta Capital regularmente abundante de aguas y a proporción se juzga no será el presente escaso de pasto en los campos ni de granos ni demás frutos de siembra cuyas cosechas han principiado y corresponden hacerse en la actual estación, pero subsiste la escasez de ganado y carestía de sus precios respecto a los que corrían antiguamente por las mortandades de aquellos experimentadas en sucesivos años antecedentes de que no ha convalécido el Reino”.³⁴

Al año siguiente, con motivo de los trastornos climáticos las autoridades creían que el año 1786 sería de cosechas “algo escasas, y caras las mieses, carnes saladas, sebo y demás frutos”.³⁵ Sin duda que el clima y algunos años excesivamente lluviosos y otros muy secos, contribuían a explicar la escasez y por ende, la carestía, pero creemos que los contemporáneos aún no comprendían el cambio que se estaba produciendo en la estructura económica del país. Con todo, frente a estos primeros síntomas de la insuficiencia de la producción agropecuaria, muchos ya se estaban refiriendo al aumento de la población que se hacía notoria a fines del siglo XVIII. El Cabildo lo dijo en diversas oportunidades, como lo hemos expuesto en esta obra, y algunos vecinos conocedores de los problemas del país, también lo indicaron frecuentemente. Don Manuel de Salas en su tan conocida representación, decía en 1795 que:

“Todos los días se ven en las plazas y calles, jornaleros robustos ofreciendo sus servicios, malbaratados, a cambio de especies, muchas inútiles, y a precios altos. Se ven amanecer a las puertas de las casas de campo mendigando ocupación, y sus dueños en la triste necesidad de despedirlos. Soy continuo espectador de esto mismo en las obras

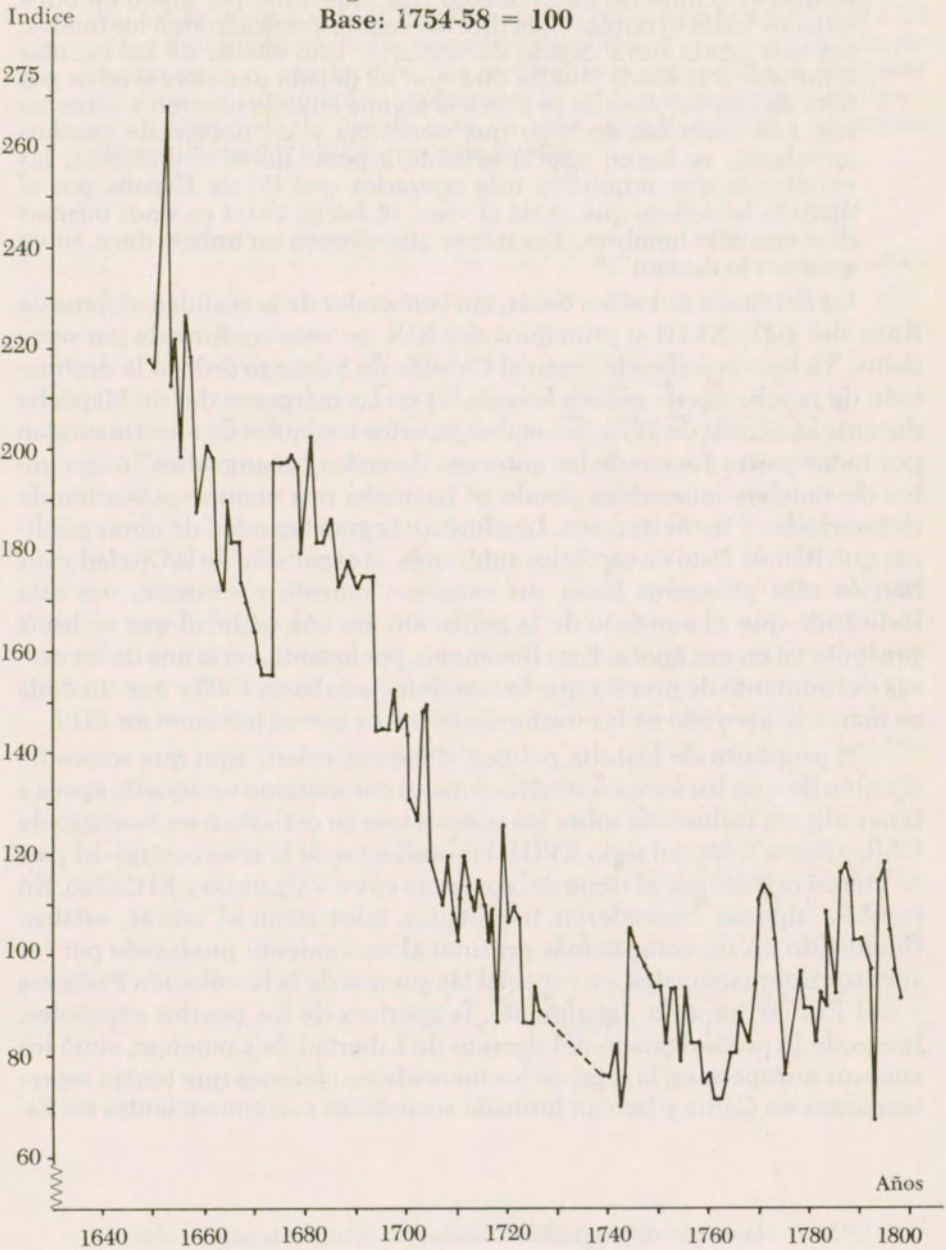
³⁴Biblioteca Nacional de Santiago. Sala Medina. *Manuscritos de Medina*. Vol. 197, N.º 4777, fjs. 250 y ss.

³⁵*Ibid.* Vol. 190, N.º 4790, fjs. 283 y ss.

Gráfico N.º 14

Indice de Precios de Productos Importados
Santiago de Chile 1659-1808

Base: 1754-58 = 100



públicas de la Capital, en que se presentan enjambres de infelices a solicitar trabajo, rogando se les admita, y con tal eficacia que por no aumentar su miseria con la repulsa, o hacerla con decencia, les propuse por jornal en el invierno un real de plata, y la mitad a los niños, siendo el ínfimo de uno y medio real, que sube por grado en otros trabajos hasta el doble. Concorre así cuanta gente admiten los fondos, sin que jamás haya dejado de sobrar, y esto consta de las cuentas remitidas a la Corte. Nadie dirá que ha dejado una obra o labor por falta de brazos. Apenas se anuncia alguna cuando ocurren a centenares. Las cosechas de trigo que necesitan a un tiempo de muchos jornaleros, se hacen oportunamente a pesar de su abundancia; las vendimias que requieren más operarios que las de España por el distinto beneficio que se da al vino, se hacen todas en unos mismos días con sólo hombres. Las minas que ofrecen un trabajo duro, sobra quienes lo deseen”.³⁶

La denuncia del señor Salas, tan conocedor de la realidad chilena de fines del siglo XVIII y principios del XIX, se veía confirmada por otros datos. Ya hemos indicado como el Cabildo de Santiago ordenó la destrucción de rancherías de pobres levantadas en las márgenes del río Mapocho durante la década de 1770. Sin embargo, estos conjuntos de miseria surgían por todas partes formando los entonces llamados “guangualies” o conjuntos de ranchos miserables donde se hacinaba una enorme población de desocupados y menesterosos. Igualmente la gran cantidad de obras públicas que hemos visto en capítulos anteriores, la expansión de la Ciudad y sus barrios más prósperos hacia sus extremos noreste y suroeste, nos está indicando que el aumento de la población era una realidad que se hacía presente ya en esa época. Este fenómeno, por lo tanto, sería una de las causas del aumento de precios que hemos detectado hasta 1808 y que sin duda se mantuvo apoyado en los trastornos políticos que se iniciaron en 1810.

A propósito de historia política, debemos referir aquí que somos de opinión de que los sucesos internacionales comenzaron en aquella época a tener alguna influencia sobre los precios que se cotizaban en Santiago de Chile. Hasta fines del siglo XVIII, los productos de la zona central del país se vieron regidos por el ritmo del comercio entre Valparaíso y El Callao. En cambio, algunas mercaderías importadas, tales como el azúcar, estaban fluctuando en un compás más próximo al movimiento producido por los sucesos internacionales, en especial las guerras de la Revolución Francesa y del Primer Imperio. Igualmente, la apertura de los puertos españoles, luego de la promulgación del decreto de Libertad de Comercio, situó los sucesos europeos en la mira de los mercaderes chilenos que tenían representantes en Cádiz y habían formado sociedades con comerciantes en Es-

³⁶Salas, Manuel de: *op. cit.*, p. 275.

paña. Así lo refiere en 20 de agosto de 1803 un documento emanado del Consulado de Santiago:

“Los más destes materiales han tomado en la actualidad un excesivo valor y se persuade que en lo sucesivo ascenderán a mayor importancia: así se ve que el ladrillo que antes se compraba con facilidad a 13 pesos hoy piden hasta 15; la madera, también se cree que por falta de recuas para su conducción con motivo de la sequedad del año tome igualmente un notable incremento; lo mismo acontece con el fierro que se necesita de pronto para las rejas, que ha subido a un precio exorbitante por los anuncios de guerra”.³⁷

³⁷ Archivo Nacional de Chile. *Consulado*. Vol. 53, fjs. 156.

VII

METODOLOGIA Y FUENTES

El presente capítulo tiene como finalidad describir el método de trabajo que se ha seguido en la elaboración de esta obra. En primer lugar, se describe la metodología utilizada, es decir, el procedimiento que se ha seguido para la descripción de los distintos modelos que componen el análisis, teniendo en cuenta diferentes opciones y entre procedimientos basados en datos y entre cambios alternativos. Así, se describen la elección de los modelos de consumo más adecuados en el sector general que se pretenda a la de realizar, definiendo que el modelo más adecuado es el de la mitad del siglo XVIII. Si se hubiera usado la mitad del siglo XIX, es probable que la elección hubiera sido más difícil o que, al menos, se hubiera necesitado de varios datos adicionales que no estuvieron disponibles en aquella época. Los datos de los siglos XIX y XX se utilizarán para el análisis de los cambios en los valores de los parámetros y los cambios en el funcionamiento del sistema, pero no se utilizarán para el análisis de los cambios en los valores de los parámetros. Finalmente, se describen los datos de algunos de los modelos que se han utilizado en el desarrollo de ciertos temas, como la evolución de los componentes del gasto y los cambios de la estructura de los gastos de la actividad económica en el tiempo.

De este modo, se ha tratado de proporcionar una descripción clara de los datos que se han utilizado, de los métodos que se han utilizado y de las alternativas que la realidad en el tiempo nos ha obligado a utilizar.

En el presente capítulo, en cambio, se pretende ofrecer un resumen de los datos y métodos que se han utilizado, tipo descripción de los hechos y estadísticas que se observaron en las fuentes de datos. Asimismo, se describe el problema de los datos y métodos que se han utilizado para hacer comprensibles los datos obtenidos en las fuentes de datos y el método adecuado para hacer tanto un análisis general de los procesos económicos como un análisis puntual de algunos temas del sistema.

Sin embargo, y para hacer una mejor comprensión, desearía señalar una vez más de la estructura del gasto que ha sido motivo de análisis. En varias veces en el curso de esta obra, tratamos de ello debido a que dicha estructura, para nosotros, no es sólo historia económica sino que también

A través de los distintos capítulos de esta obra, hemos hecho referencia a los diversos problemas metodológicos surgidos en el curso del relato.

Ya en la introducción destacamos las críticas que nos merecían los errores metodológicos que podían observarse en las obras de algunos autores que habían estudiado con anterioridad este tema para Chile. Luego, en la descripción de los distintos rubros que componían los índices, tuvimos que hacer diferentes opciones entre procedimientos también diversos y entre caminos alternativos. Así ocurrió con la elección de la carne de carnero incluida en el índice general con preferencia a la de vacuno, debido a que el período base estuvo situado en la mitad del siglo XVIII. Si lo hubiese estado a fines del mismo siglo, es probable que la elección hubiera sido más difícil o que, al menos, se agregase la carne de vacuno cuyo consumo subió notablemente en aquella época. Lo mismo en los capítulos relativos al vestuario o a los de la vivienda en que tuvimos que escoger como indicadores los materiales de construcción y los elementos para el funcionamiento y uso de la vivienda porque no teníamos datos precisos sobre alquileres. Finalmente, en otros casos, debimos entrar en discusiones sobre el significado metodológico de algunas dificultades aparecidas en el desarrollo de ciertos temas, como lo fue en el caso del componente del gasto y los problemas de la inclusión de los gastos de la servidumbre o los esclavos.

De este modo hemos tenido que ir descubriendo durante el curso de esta obra mucho de los pasos metodológicos que han debido darse y mostrando las alternativas que la realidad encontrada nos ha obligado a escoger.

En el presente capítulo, en cambio, esperamos ofrecer ordenadamente, no sólo los pasos y etapas que se han seguido, sino especialmente los defectos y virtudes que se observaron en las fuentes escogidas. Igualmente la exposición del problema de los pesos y medidas coloniales para hacer comparables los datos ofrecidos por dichas fuentes así como el método adoptado para hacer tanto un índice general de los precios como los diversos índices parciales complementarios del anterior.

Sin embargo, y para lograr una mejor comprensión, deseamos hablar una vez más de la estructura del gasto que ha sido motivo de análisis varias veces en el curso de esta obra. Insistimos en ello debido a que dicha estructura, para nosotros, no es sólo historia económica sino que también

nos parece un capítulo de la historia social entendida en su compleja trama de clases, hábitos, costumbres, ritos, gustos, estilos de vida y posibilidades derivadas de las rentas de cada grupo.

Se presume que cada estrato social, o cada grupo social tendría una diferente actitud frente al gasto y, por lo tanto, frente a la distribución de éste en los distintos rubros que pueden encontrarse: alimentos, vestuario, vivienda y varios. Así, se piensa que en el estrato social de mayores ingresos, el gasto en vestuario y vivienda sería elevado y entraría a equilibrar al de los alimentos. En los grupos más bajos, a la inversa, el rubro alimentos ascendería o coparía casi el total del mencionado gasto.

Según el cuadro N.º 51, la distribución por rangos de la población de Santiago en los últimos años del siglo XVII (hacia el año 1.700) sería como sigue:

Cuadro N.º 51

**Jerarquización Social en Santiago de Chile Según
Bautismos de El Sagrario. 1681-1696.**

Rangos		N.º	%
Alto	} Españoles	447	8.0
Medio		625	12.0
Bajo		1.808	35.0
Castas		2.278	45.0
Total		5.158	100,0

Fuente: De Ramón, Armando: *Historia Urbana. Una metodología aplicada*. SIAP. Bs. Aires. 1978, p. 83.

Por otra parte hemos de estimar a la estructura del gasto que hemos obtenido y que indica el cuadro N.º 45, como un promedio. Habiendo sido obtenido del único registro del gasto que poseemos, es decir, de los libros de cuentas conventuales y hospitalarios, no puede reflejar ni el gasto de los grupos sociales altos ni tampoco el de los grupos más modestos de la población. Es evidente que un monasterio y un hospital, en la medida que albergaban no solo a religiosos, sino también a enfermos (todos de los grupos bajos de la sociedad), a sirvientes tanto libres como esclavos y a residentes no religiosos, entre otros viudas, doncellas, niños y otras personas provenientes de los rangos medios y altos de españoles, presentaban en

su interior, una verdadera fotografía de la estructura social de la época. Estaban allí representados todos los grupos sociales, aunque sus proporciones pudieron no haber sido las de la sociedad que representaban.

Echamos de menos la posesión de un número significativo y completo de contabilidades particulares. Pero como hemos dicho, sólo tenemos una contabilidad de este tipo y fue la que encontramos para la familia Basaure entre los años 1649 y 1655. No podemos basarnos en ella para un estudio de esta naturaleza, pero sí podemos usar algunos datos comparándolos con los más completos obtenidos de otras fuentes, cosa que hemos hecho varias veces en el curso de esta obra y que haremos todavía en las páginas que siguen. Se trataba de un grupo familiar compuesto por la abuela doña Inés de la Arriagada y Oro, sus cuatro nietos llamados: Ignacio de 25 años, Juana, Isabel e Inés las tres doncellas en 1648, y dieciséis esclavos (8 varones y 8 mujeres de diversas edades desde 4 meses hasta 60 años). La familia vivía en la actual calle Huérfanos esquina sureste de la calle Morandé, y sus ingresos provenían de una chacra en Apoquindo con viña de 9.000 plantas, campos para siembra de trigo y otros frutos de la tierra, y 300 ovejas chicas y grandes. Todos estos productos se comercializaban en una pulpería que se había edificado en la esquina de aquella casa.¹ Esta contabilidad, hecha para rendir cuentas de la tutoría ejercida por Ignacio Basaure con respecto a sus hermanas, se presentó abarcando los seis años que hemos referido, pero sólo nos pareció completa la relativa al año 1650 por lo cual es la que hemos escogido para compararla con la estructura del gasto obtenida del análisis de la contabilidad del monasterio de Santa Clara Antigua Fundación y del convento de San Agustín entre los años 1669 y 1673.

Cuadro N.º 52
Estructura del Gasto
(en reales)

Rubro	1650		1669 - 1673	
	Contabilidad particular		Contabilidad conventual	
	Reales	%	Reales	%
Alimentos	1.788	67.55	129.404	68.24
Vestuario	464	17.53	29.743	15.68
Vivienda	345	13.03	26.673	14.06
Varios	50	1.89	3.838	2.02
Totales	2.647	100.00	189.658	100.00

Fuentes: Indicadas en el texto.

¹Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia* vol. 1002, pza. 1.ª, fjs. 35 y ss

El cuadro anterior nos muestra una coincidencia notable entre los resultados de dos fuentes de tan diverso origen. Además, nos estaría indicando que, al menos durante el siglo XVII, la incidencia de la alimentación cualquiera que fuese el origen social del grupo implicado en el estudio, sería siempre muy alta. Puede también significar que la contabilidad de los conventos, pese a lo heterogéneo de la composición social de los residentes en ellos, reflejaba la distribución del gasto de los grupos socialmente acomodados, puesto que las rentas del instituto religioso y no la composición social de los diversos grupos que habitaban en su interior, eran las que determinaban la estructura del gasto. Esto último nos parece verosímil puesto que las casas de las familias de altos ingresos estaban habitadas, en aquella época, por una mayoría de sirvientes y esclavos como quedó dicho para el caso de la familia Basaure donde el 76% de sus moradores pertenecían a esta última categoría.

1. Las Fuentes

Tipos de fuentes que pueden usarse. Contabilidad de conventos, hospitales y colegios. Validación. Otras fuentes consultadas.

Sobre las fuentes posibles de ser usadas para un estudio sobre los precios y considerando sólo las más representativas, la discusión se ha centrado tradicionalmente entre los partidarios de las "mercuriales" y los de los libros de contabilidades de aquellas instituciones religiosas, hospitalarias o de otro tipo conservadas hasta nuestros días.

Las primeras, útiles ciertamente en Francia, registraban una estadística oficial que era realizada por la Oficina de Subsistencia desde la segunda mitad del siglo XVII. Se trataba de precios promedios registrados en forma semejante a como se hace hoy con las modernas cotizaciones diarias de las bolsas de comercio.

Los libros de contabilidad, en cambio, anotaban solamente los precios de aquellos artículos adquiridos regularmente por la institución respectiva, consignando la fecha de la compra, el tipo de artículo, su cantidad y su precio total.

El historiador norteamericano Earl J. Hamilton, vastamente conocido entre nosotros por haber realizado una gran investigación sobre precios en España la cual aún conserva plena vigencia, justificó su preferencia por los libros de contabilidad como fuente diciendo:

"Los libros de contabilidad de los hospitales son, en realidad, las mejores fuentes que existen. Las compras diarias de bienes perecibles, así como las adquisiciones mensuales, estacionales o anuales de bienes durables, han proporcionado cotizaciones para una larga lista de alimentos. Las farmacias de los hospitales compraban no solo una complicada variedad de medicinas (de poco valor en un estudio de los precios), sino también almidón, azúcar, miel, mantequilla, manteca de cerdo y especias. Unas pocas series textiles han sido derivadas de la provisión de camas y artículos para dormir, de prendas burdas para los convalecientes e incurables y aun de las pocas ropas de los pacientes

pobres cuando ellos eran dados de alta o de sus mortajas cuando eran enterrados.”²

Por su parte, el historiador Pierre Vilar se manifiesta de acuerdo con Hamilton aunque plantea algunas reservas. Para él, la crítica que hace éste a las cifras de precios que no provienen de libros de contabilidad es correcta cuando se limita a la realidad de España. Y agrega:

“Es exacto que los datos proporcionados por los viajeros, las memorias, los informes a las Cortes, a los Consejos o al Rey son dispersos, discontinuos y poco seguros. También es cierto que los precios de tasa no revelan ni el estado del mercado ni las cotizaciones efectivas que se practican en él. Y por lo que se refiere a los informes de los intendentes, que se multiplican en España al final del período considerado, no creemos que den a conocer nada comparable a los “estados” regularmente emitidos por las subdelegaciones e intendencias de Francia; la “mercurial”, misma, utilizable tan solo en los años finales del siglo XVIII no ofrece, en España, ninguna de las garantías de la “mercurial” francesa. Se comprende, pues, que Hamilton haya preferido, ante la abundancia y la continuidad de los libros de cuentas de los hospitales y eclesiásticos —mejor conservados en España que en parte alguna— no utilizar ningún dato que no fuera de estos libros, salvo a título puramente complementario o informativo. Señalemos que, fuera de España, la solución no sería necesariamente la misma, ya que los documentos oficiales suelen ser más seguros y abundantes.”³

Hemos citado en forma extensa el párrafo anterior porque tanto la opinión de Hamilton como la de Vilar, pueden coincidir con la problemática de las fuentes que usamos para medir los precios en Chile. Es evidente que las características de los documentos oficiales y privados españoles y americanos son semejantes cuando no idénticas si comparamos los referentes a la Península con los relativos a la América Española. El hecho de constituir un mismo núcleo político y tener, en consecuencia, las mismas normas, hizo que los métodos y técnicas fuesen iguales y que los libros de contabilidad de conventos, hospitales y otros institutos registraran el mismo tipo de datos que en la Península y fuesen llevados de la misma manera.

En Chile, el uso de otro tipo de fuentes no nos habría permitido presentar series de precios. Podrían, desde luego, aprovecharse los datos que suministran las actas del Cabildo de Santiago conservadas desde mediados del siglo XVI y con pocas lagunas hasta la época de la Independencia. De hecho, en el curso de esta obra las hemos utilizado profusamente, pero sólo como fuente complementaria, puesto que ellas tienen varios inconvenientes que, a nuestro juicio, no las habilitan como fuente principal para nuestros propósitos.

²Hamilton, Earl J.: *War and prices in Spain, 1651-1800*. P. 91.

³Vilar, Pierre: *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Pp. 211 y 212.

En primer lugar, los precios que señalan son discontinuos y poco abundantes. Con excepción de los del pan y del vino, en especial durante el siglo XVII, los demás artículos aparecen en forma dispersa y desordenada como lo destaca el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 53

**Precios para la Carne de Vacuno entre 1612 y 1652
Según el Cabildo de Santiago**

Año	Precio
1612	8 libras por 1 real
1622	8 libras por 1 real en invierno
	10 libras por 1 real en verano
1624	12 libras por 1 real
1652	9 libras por 1 real en invierno
	12 libras y medio por 1 real en verano

Fuentes: *Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 24, p. 348; vol. 28, pp. 89 y 203; Vol. 34, pp. 232 y 233.

En segundo lugar, y como hemos dicho en otro capítulo, nos asiste la certeza que el Cabildo tenía o cumplía una función moderadora del mercado. Es decir, que los precios que fijaba no tenían por qué ser los que exactamente habrían de cobrarse en tiendas y pulperías, sino solamente procurarían equilibrar los que se estuviesen cobrando en aquel momento. De ahí que, como lo señalaba el cuadro anterior, los precios se establecían sólo cuando ocurrían carestías o baraturas muy acusadas, lo cual estaba en relación con las escaseses o las abundancias muy grandes, fenómenos ambos que el Cabildo trataba de mitigar. Durante el resto del tiempo, no había fijación de precios salvo para el caso del pan y del vino.

Lo tercero, es que este mecanismo de fijación de los precios lo usó el Cabildo de Santiago de preferencia durante el siglo XVII. Durante el siglo XVIII, sólo se controló el precio del pan y, eventualmente, el precio de la carne de vacuno en dos ocasiones mediante aranceles fijados ex profeso. Pero queda la impresión que la política económica del siglo XVII fue

propicia a la intervención de la autoridad en materia de precios, mientras que en el XVIII esta intervención cesó, dejándose a los precios y a la actividad mercantil general en gran libertad. De esta manera, dicha fuente sería incapaz del todo para basar un índice de precios como el que hemos propuesto en estas páginas.

Otra fuente posible de ser usada, y de la cual hemos echado mano en ocasiones, son los protocolos de los escribanos, tanto de Santiago como de los diversos corregimientos, los cuales se conservan también muy completos en el Archivo Nacional de Chile. Con todo, tampoco esta fuente nos parece conveniente por las siguientes consideraciones.

Aunque se trata de datos abundantes, ellos son difícilmente comparables a través del tiempo. Por lo general, los precios están contenidos en memorias de comerciantes o en cartas dotales. Las primeras, se referían a un conjunto de mercaderías entregadas a un factor que debería venderlas por cuenta de un mercader principal en otros lugares. Sin duda, se trataba de precios estimativos que debían variar según las circunstancias del lugar adonde llevaran a vender. Algunos factores se dirigían a La Serena y los partidos desde el Choapa al norte; otros, a los corregimientos del sur de la zona central del país: Colchagua, Maule, Chillán y otros. Unos se dirigían a la otra Banda, a Santa Fé y Buenos Aires, o a Córdoba y el Tucumán, o a Salta, Potosí y Oruro. No cabe duda que los precios en el sur de Chile habrían de ser diferentes a los de Tucumán, Buenos Aires, Paraguay o el Alto Perú.

A las consideraciones anteriores podría replicarse que, tratándose de un estudio de larga duración, interesarán más las tendencias y movimientos en el tiempo que los detalles de momento o lugar escogidos. Asimismo, que para evitar diferencias en las apreciaciones, podrían ser usados los contratos de factoraje referidos siempre a una misma y sola región, o a un conjunto de regiones del país o del exterior.

Pese a que un estudio semejante tendría fuerte interés, habrá en nuestro caso que duplicar todavía insistiendo en otros inconvenientes, de los cuales uno muy importante sería la circunstancia de que los contratos de factoraje estuvieron siempre en relación con mercaderías que no eran fundamentales en el presupuesto familiar de la época. Salvo algunos productos importados desde fuera como por ejemplo lo era el azúcar, en estos contratos no aparecerán artículos alimenticios, en especial los artículos básicos de la dieta familiar tales como la harina, la carne y otros de similar importancia. Tendríamos así un índice donde necesariamente predominaría el rubro vestuario que, según nuestros cálculos, no alcanzaba una ponderación superior al 15% en el consumo habitual de la segunda mitad del siglo XVII, y a una proporción menor aun durante el siglo XVIII.

De mucho menor utilidad serán, todavía, las llamadas cartas dotales donde es sabido que los padres o tutores de la contrayente exageraban todo

lo que podían los bienes entregados con ocasión del matrimonio. Como en el caso anterior, y salvo si la novia era una rica heredera con casa aperada, hacienda en el campo poblada de ganados y sembrada y plantada de viñas y frutales, y chacra en los alrededores de la Ciudad con todos sus enseres, los únicos precios que podríamos obtener por este medio, estarían referidos a trajes, joyas, adornos y otros suntuarios parecidos.

Por lo tanto, no nos quedó más alternativa, como en España, que recurrir a los libros de cuentas de conventos, hospitales y colegios, donde podíamos encontrar una vasta serie de precios que abarcaron todos los artículos que podían necesitarse, en esas épocas, para la vida corriente y normal de los individuos.

Como puede apreciarse del cuadro N.º 54, las fuentes básicas que se han usado para hacer los índices abarcaron todo el período contemplado en nuestro estudio. En ellos, la información fue presentada prolija y detalladamente, puesto que se consignaban diariamente las distintas cantidades de productos adquiridos y sus respectivos precios.

La existencia de una comunidad formada por una gran cantidad de personas, como ocurría en los conventos coloniales, garantizaba la realización de compras de una amplia variedad de productos a través de numerosas transacciones, todas registradas puesto que debían más tarde ser examinadas por el consejo asesor de los superiores, por el síndico y a veces, por las autoridades del Obispado si lo estimaban necesario.

En los libros de contabilidad llevados por los hospitales, los productos eran menos variados que en los conventos y su monto menor debido a la actividad propia de estos establecimientos dedicados en lo fundamental al cuidado de los enfermos, aunque en la elaboración de las cuentas se seguía una pauta similar a la de los monasterios. Lo mismo ocurría con las cuentas de los colegios tanto seminarios como convictorios, que tenían también datos escasos puesto que el número de pupilos en ellos era todavía menor que en los dos tipos de establecimientos antes citados.

Así, por ejemplo, los productos adquiridos por el Seminario del Santo Angel de la Guarda y el Convictorio de San Francisco Javier entre los años 1754 y 1758, tuvieron un valor de 39.681 reales, mientras que el solo Monasterio de Santa Clara, durante el mismo período, adquirió artículos por 192.882 reales, es decir, casi cinco veces más. Con todo, estos datos servían para confirmar y, en algunos casos completar, la información proveniente de las otras fuentes ya descritas.

De lo anterior se deduce la abundante variedad de artículos presentes en los libros de contabilidad de dichos institutos lo que, además, confirma la importancia de su utilización como fuentes para la historia de los precios. Junto a ello conviene también recalcar otro aspecto de igual relevancia cual es el que se deriva de contar con una gran abundancia de datos que se

Cuadro N.º 54

Fuentes Usadas

Institución	Nombre del Libro	Años que abarca
Convento de San Agustín	<i>Casa Grande</i>	1596-1614
	<i>Libro de Cuentas</i>	1659-1676
Obispo Villarroel 170 Santiago de Chile	<i>Libro de Gastos</i>	1780-1793
Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación	<i>Libro N.º 14 de Cuentas</i>	1666-1675
Concha y Toro 2198 Puente Alto. Chile	<i>Papeles Sueltos</i>	1678-1680
	<i>Libro N.º 15 de Cuentas</i>	1687-1691
	<i>Libro N.º 16 de Cuentas</i>	1695-1697
	<i>Libro N.º 17 de Cuentas</i>	1707-1710
	<i>Libro N.º 18 de Cuentas</i>	1754-1765
	<i>Libro N.º 19 de Gastos</i>	1768-1774
	<i>Libro N.º 20 de Gastos</i>	1775-1783
	<i>Libro N.º 21 de Gastos</i>	1785-1789
Convento de La Merced Merced 628, 2.º piso Santiago de Chile	<i>Libro de Gastos</i>	1696-1699
	<i>Libro de Gastos</i>	1707-1736
Convento de San Francisco Av. Lib. B. O'Higgins 834 Santiago de Chile	<i>Libro de Recibo y Gasto</i>	1693-1822
	<i>Libro de Gasto del Convento de Na. Sra. del Socorro</i>	1776-1814
Hospital San Juan de Dios En Museo de Historia de la Medicina Dr. E. Laval	<i>Cuentas e Inventarios</i>	1630-1638
Av. J. P. Alessandri N.º 1185 Santiago de Chile	<i>Libro de Cuentas</i>	1641-1644
	<i>Gastos Ordinarios</i>	1734-1743
	<i>Libro de Gastos de Carne</i>	1795-1803
	<i>Gastos Extraordinarios</i>	1787-1803
	<i>Libro de Entradas y Gastos</i>	1805
	<i>Libro de Entradas y Gastos</i>	1806
	<i>Libro de Entradas y Gastos</i>	1807
Hospital San Francisco de Borja. En Museo de Historia de la Medicina. Id.	<i>Libro de Cuentas del Hospital San Francisco de Borja</i>	1773-1792

Institución	Nombre del Libro	Años que abarca
Seminario Pontificio del Sto. Angel de la Guarda. En Biblioteca del Instituto Nacional. Santiago de Chile	<i>Libro de Cargo y Data de Entradas y Gastos</i>	1748-1771
Convictorio de S. Francisco Javier. En Biblioteca del Instituto Nacional. Id.	<i>Libro de Gastos Cuentas Gastos Ordinarios (Estos 2 últimos del Colegio de S. Carlos)</i>	1751-1778 1778-1804 1805-1812

traducían a la vez en una gran cantidad de transacciones comerciales y en la adquisición de cantidades apreciables de cada producto.

Unos ejemplos ilustrarán estas afirmaciones. En 1755 se compraron por orden del Convento de Santa Clara 2.467 carneros y medio a través de 19 transacciones, y al año siguiente, otros 2.844 más mediante otras 17 compras distintas.⁴ Entre las mismas fechas, adquiría 586 fanegas y 5 almudes de harina en 28 diversas oportunidades dentro del año 1755 y 764 fanegas y 5 almudes en 25 transacciones efectuadas durante el año de 1756.⁵ Por su parte, más modestamente, el convictorio de San Francisco Javier compró 162 fanegas 7 y medio almudes de harina en 6 ocasiones durante 1755 y otras 127 fanegas 2 almudes en 11 oportunidades distintas durante el año 1756.⁶ En el cuadro siguiente ofrecemos otros ejemplos para el siglo XVII.

Cuadro N.º 55
Promedio de Compras de Artículos para el Consumo,
Adquiridos en Cada Transacción

Convento	1670			1671		
	x leña	x harina	x carneros	x leña	x harina	x carnero
	Carretada	fanega	unidad	carretada	fanega	unidad
Santa Clara	1.1	2.6	37.0	4.5	2.6	34.3
San Agustín	4.6	3.7	2.5	4.9	1.8	54.3

⁴Monasterio de Santa Clara. *Libro de Cuentas N.º 18*, años 1755 y 1756.

⁵*Ibid.*

⁶Convictorio de San Francisco Javier. *Libro de Gastos*. 1751-1778.

Asimismo, interesa señalar otra importante característica de las fuentes utilizadas. Nos referimos a la continuidad de los datos, condición fundamental para un estudio del comportamiento de los precios en el tiempo. Dichos libros, por anotar el gasto diario de las respectivas comunidades, proporcionan hoy en día esta continuidad en la información, permitiendo el examen de todos, o casi todos los años involucrados. Solamente para el siglo XVII faltaron datos para los años 1677, 1681 a 1686 y 1692, ocho años, lo que nos da un porcentaje de 86.6% de años con información para dicho siglo. Ello determinó que trabajásemos el índice general por quinquenios. Para el siglo XVIII, en cambio, no existieron lagunas de información, por lo cual, dispusimos del cien por ciento de los años contemplados en el período escogido.

A la abundancia y continuidad de los datos suministrados por estos libros, debemos añadir otra virtud: la homogeneidad de las fuentes, requisito que se cumple al emplear a lo largo de la investigación fuentes documentales que conservan las mismas características, es decir, que son de un mismo tipo. Esto es así ya que los libros de contabilidad consultados tenían todos un origen común y nacían de la importancia que revestía para las comunidades el llevar un control mensual del gasto realizado, según ya decíamos. Por otra parte, la notación que empleaban los escribientes al confeccionar los libros de entradas y gastos tanto de conventos como de hospitales y colegios era idéntica. Se anotaba todo: el gasto diario con gran prolijidad y detalle dejando consignadas las distintas cantidades de mercaderías adquiridas, sus medidas o su peso, sus características físicas, su destino y, por supuesto, sus respectivos precios. Así, en agosto de 1696 los padres de San Francisco dejaban constancia de la compra de cinco varas y cuarta de cotense florete para hacer paños de mano, todo lo cual les costó 73 reales y medio.⁷ En junio de 1659 los padres de San Agustín, en cambio, habían comprado 3 corderos para almorzar el día de Corpus Cristi, pagando por ellos la suma de 12 reales.⁸ Finalmente, las reverendas madres de Santa Clara se habían solazado escuchando a unas célebres "cantoras" (así dice el documento), mientras celebraban el día de dicha Santa el año de 1670, para lo cual les compraron medio mazo de cuerdas que les costó 24 reales.⁹

Sin duda que los precios recogidos por estos libros de cuentas correspondían ciertamente a operaciones comerciales en las cuales dichos institutos religiosos, hospitalarios y de enseñanza, recurrían al mercado. Lo que no podemos saber es si todas las transacciones anotadas en dichos libros correspondían a estas operaciones comerciales puesto que en algu-

⁷Convento de San Francisco. *Libro de Recibo y Gasto de la provincia*. 1693-1822.

⁸Convento de San Agustín. *Libro de Cuentas*. 1659-1676.

⁹Monasterio de Santa Clara. *Libro de Cuentas N.º 14*. fjs. 112 v.

nos momentos pudieron significar estimaciones del precio que regía en el mercado para el o los productos anotados. Esta situación acontecía cuando el respectivo instituto recibía mercaderías en pago de servicios, como era el caso de pago de misas de difuntos ó de réditos de un censo, las cuales debían ser ingresadas a los respectivos registros de contabilidad como una compra, asignándoseles un precio estimado del que regía en el mercado. Hacemos presente, sin embargo, que estas distorsiones no tienen mayor incidencia debido a la gran cantidad de información procesada por lo cual no se altera el cálculo de los índices.

Finalmente, debemos añadir que hemos obtenido datos complementarios de otras fuentes, útiles para confirmar las informaciones que poseíamos o para completar detalles no conocidos.

De estas fuentes complementarias, debemos recordar aquí, en primer lugar las actas del Cabildo de Santiago, profusamente usadas por nosotros. Nos referimos tanto a las editadas por Medina en la Colección de Historiadores de Chile como las aún inéditas y que se conservan en el Archivo Nacional de Chile. También los manuscritos de Medina conservados en la Sala de su nombre en la Biblioteca Nacional de Santiago. Ambas han sido un auxiliar precioso durante toda esta investigación.

En cuanto a otras fuentes, debemos mencionar aquí el Archivo Nacional y sus completas colecciones de las cuales las más consultadas por nosotros han sido: Contaduría Mayor, primera y segunda serie,¹⁰ Capitanía General,¹¹ Real Audiencia.¹² Escribanos de Santiago y Notarios de esta misma Ciudad,¹³ Fondo Antiguo,¹⁴ Fondo Varios,¹⁵ Consulado¹⁶ y finalmente, Archivo Vicuña Mackenna.¹⁷

¹⁰*Contaduría Mayor*: 1.^a serie, vols. 3850, 3883, 3884, 3886, 3900, 4115 y 4563. 2.^a serie, vols. 918 al 932 ambos incluidos, 844, 878, 879, 880, 881, 938, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 1011, 1013, 1014, 2571, 2857, 2862, 2865, 2877, 2881, 2884, 2888, 2889, 2892, 2896, 2899, 2905, 2909.

¹¹*Capitanía General de Chile*: vols. 13, 358, 359, 360, 361, 362, 364, 367, 368, 370, 374, 376, 378, 379, 590, 592, 594, 636, 640, 653, 656, 1016.

¹²*Real Audiencia*: vols. 99, 206, 494, 593, 673, 1002, 1277, 1806, 1812, 1846, 1852, 2003, 2095, 2112, 2123, 2453, 2457, 2502, 2643, 2779, 2832, 2837, 2997, 3003, 3019, 3233.

¹³*Escribanos de Santiago*: vols. 2, 384, 388, 422. *Notarios de Santiago*: vol. 26.

¹⁴*Fondo Antiguo*: vol. 34.

¹⁵*Fondo Varios*: vol. 210.

¹⁶*Archivo del Consulado de Chile*: vols. 1, 15, 20, y 53.

¹⁷*Archivo Vicuña Mackenna*: vol. LXXIII.

2. Pesos y Medidas*

Aplicación del derecho. Metrología informal. Las medidas oficiales. Problemas para la aplicación del sistema.

En la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, aparecía una disposición general sobre pesos y medidas reproducida de dos cédulas anteriores que contenían normas concretas sobre dicha materia: una de 1.º de diciembre de 1573 y la otra de 3 de diciembre de 1581.

Estas cédulas habían sido dictadas para remediar ciertos vicios, según se había informado a la Corona. Al parecer, los pacificadores y pobladores de las Indias “ponían pesos y medidas a su arbitrio, y de la diferencia de unos y otros resultaban muchos pleitos y disensiones”, por lo cual, para que todos tratasen “con pesos y medidas justos e iguales” disponían que se usara de la medida toledana y de la vara castellana “y donde pareciere útil y conveniente a los virreyes y presidentes, sin agravio de partes, y con derechos moderados, se hicieran poner pesos reales”.¹⁸

Las medidas estipuladas en aquellas cédulas debemos considerarlas en relación con la realidad castellana de finales del siglo XVI. Entre 1563 y 1568 el rey había dispuesto sobre los pesos y medidas que habrían de regir en Castilla, adoptando la cántara de Toledo para el vino, la fanega abulense para los áridos y la vara castellana para las medidas lineales. Desde entonces, no se registraron en España nuevas disposiciones sobre pesos y medidas hasta 1849, fecha en que se adoptó para aquella Nación, el sistema métrico decimal.¹⁹ Tampoco hubo otras para Chile durante los años de la

*Este capítulo fue publicado, con alguna mayor extensión, en el N.º 14 de la *Revista Historia* del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, Santiago 1979. Su título fue: “Una metrología colonial para Santiago de Chile: de la medida castellana al sistema métrico decimal”, pp. 5 a 69.

¹⁸Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, Libro 4.º, título 18, ley 22.

¹⁹Hamilton, Earl J.: *El tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España. 1501-1650*. P. 170.

dominación española, por lo cual aquellas unidades de medición rigieron sin mayores cambios hasta 1818, siendo heredadas por la nueva República que las mantuvo por otros treinta años como medidas oficiales.

Por lo que toca a nuestra región, algunos años antes de que se dictasen las disposiciones citadas, en 10 de mayo de 1554, se había expedido una cédula que hacía merced a la ciudad de Santiago de las provincias de Chile del oficio de Fiel Ejecutor, perpetuamente. Se le autorizaba para que hiciese las ordenanzas en lo tocante al aprovisionamiento, abasto de dicha Ciudad y limpieza de ella para que, previa aprobación de la Audiencia de Lima, pudiera ponerlas en vigor a fin de que rigieran y regularan la vida económica, administrativa y política de la Ciudad y su distrito. Así se hizo y las ordenanzas fueron autorizadas por aquel Tribunal con fecha 30 de marzo de 1569.²⁰

Estas ordenanzas tienen mucho interés para nuestro estudio, puesto que varias de sus disposiciones se refieren concretamente a la forma en que habría de controlarse el sistema de pesos y medidas adoptado para la región. Establecía en su ordenanza 5.^a, la existencia de un “fiel de los pesos y pesas o padrones que la Ciudad tuviere” y de un “fiel de medidas”. Estos fieles y padrones eran de responsabilidad de tales diputados o fieles ejecutores, elegidos anualmente, y por ellos debían corregirse los pesos, pesas y medidas existentes en el territorio de su jurisdicción. debían, también, entregar unos segundos padrones o copias a un platero y a un carpintero, igualmente elegidos entre los “buenos oficiales y de buena vida y forma, cuales a la Ciudad pareciere”. El fiel platero estaba a cargo de los pesos y pesas y debía cuidar que fuesen de “cobre y de hierro o de bronce, o de otros semejantes metales, y no de estaño ni plomo, ni de metal que fácilmente se pueda disminuir o cortar”. el fiel carpintero estaba a cargo de las medidas y varas, todo según la ordenanza 11.^a. Los pesos, medidas y padrones originales, de acuerdo a la ordenanza 34.^a habían de estar en “una caja grande en las Casas del Cabildo, para que no se usen de ellos, porque no se gasten ni disminuyan, sino fuere cuando la Ciudad quisiere corregir los padrones que estuvieren fuera en poder de los fieles”. Esta caja habría de ser de tres llaves, una de las cuales la tendría uno de los alcaldes, otra un diputado o fiel ejecutor, y otra el escribano del Cabildo “para que los tengan en buena guarda y recaudo el tiempo de sus oficios, de manera que no se los pueda cambiar ni falsear”.

Estas medidas habían puesto orden y llegaron a completar una serie de disposiciones establecidas por el mismo Cabildo en años anteriores. Nos referimos a varios acuerdos que, desde el año 1545, se habían ocupado de legislar sobre las varas de medir y las medias fanegas y celemines; sobre la obligación de que estas medidas se encontrasen selladas por el

²⁰Gay, Claudio: *Historia Física y Política de Chile, etc.* Documentos, p. 187 y ss.

Cabildo; sobre nombramiento de un fiel que sellase tales medidas; pago de los padrones hechos para la Ciudad; hechura de pesas y otras semejantes.²¹

Posteriormente, estando las ordenanzas ya aprobadas y en vigor, el Cabildo adoptó nuevos acuerdos sobre diversos tipos de medidas y control de pesos, los cuales irán detallados más adelante. Por ahora queremos solo recordar que todas estas disposiciones rigieron hasta fines del coloniaje y durante los primeros años de la vida independiente puesto que así lo dispuso el señor Felipe IV al dar fuerza de ley a las ordenanzas municipales estableciendo que “no se haga novedad en las ordenanzas y leyes municipales de cada ciudad”.²²

Con todo, la sola dictación de estas ordenanzas no garantizaba “per se” que el sistema establecido por ellas se respetara puntualmente. Todo lo contrario. Consta de un acuerdo de 15 de junio de 1582 que “aunque por muchos autos se ha proveído por sus mercedes en este Cabildo y por los fieles ejecutores de esta Ciudad que haya peso y medida en el vino y vinagre y trigo, maíz y cebada y demás cosas de comer y beber, y no se ha cumplido ni ejecutado lo susodicho”, se acordó visitar los lugares donde se vendían alimentos y otros productos, para dar y señalar las medidas y pesos por donde lo habían de vender”.²³

Sin embargo, la situación no fue solucionada ya que por acuerdo de 13 de marzo de 1584 sabemos que “la Ciudad no tiene padrón de peso, ni marco, ni media fanega, ni almud, ni cántara, ni las demás que son necesarias y conviene que se compren y estén en el archivo de esta Ciudad”, tal como lo disponía la ordenanza.²⁴ Por ello se determinó que el mayordomo los comprase de los propios de la ciudad de Santiago.

Todavía dos años después, se estaba tratando de traer desde Lima la medida de un cuartillo,²⁵ y por este acuerdo y otros de la misma época podría pensarse que la situación se estaba normalizando. Así llegamos hasta 1617, año en que se denunció el engaño y falsedad que había en las romanas, por lo cual se mandó hacer un peso de balanzas y se ordenó que nadie pesase en romana y que las pesas fueran de hierro y estuvieran selladas.²⁶ No fue suficiente este acuerdo, válido por lo demás para el puerto de Valparaíso, pero no para las pulperías y tiendas de Santiago. Para éstas se pidió que hubiese peso público para pesar todas las cosas que

²¹*Colección de Historiadores de Chile, etc.*, Vol. 1.º pp. 108, 109, 141 y 513. Vol. 17, pp. 35, 321 y 500. Vol. 18, p. 191.

²²*Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*. Libro 2.º, título 1.º, Ley 1.ª.

²³*Colección de Historiadores de Chile*, vol. 19, p. 32.

²⁴*Ibíd.* P. 190.

²⁵*Ibíd.* Vol. 20, p. 71. Acuerdo de 18-12-1586.

²⁶*Ibíd.* Vol. 25, p. 221.

tuviesen de media arroba para arriba, porque las romanas existentes en Santiago eran tan diferentes entre sí que no había una igual a la otra. Siguiendo esta política, se ordenó en 1623 traer al Cabildo todas las romanas a fin de que fueran allí manifestadas y selladas, ajustadas y afinadas, no permitiéndose su uso mientras no se realizara este trámite.²⁷

Los problemas continuaron durante todo el siglo XVII. Así, en 1634 se ordenó que una romana falsa descubierta en Valparaíso fuese traída a Santiago, sustituyéndola en aquel lugar por una balanza con pesas de hasta diez arrobas.²⁸ El mismo año, se denunciaron los abusos cometidos por los molineros con los que llevaban su trigo para ser convertido en harina,²⁹ denuncia reiterada en 1656.³⁰ De mayor gravedad parece ser el encargo hecho al síndico mayordomo del Cabildo en 14 de mayo de 1656 de que se hicieran pesas en la pescadería "atento a que se ha reconocido que se pesa con piedras, en que puede haber engaño".³¹ Con todo lo anómala que podía ser esta situación, aun no estaba solucionada en 16 de septiembre del mismo año. Todavía en 1664, se indicaba que habían en Santiago más de 58 pulperías que vendían sus productos sin peso ni medida, sin postura ni arancel.³²

Las cosas demoraban en corregirse y dichas actas no dejan constancia, por lo general, de si realmente se cumplían o no sus acuerdos. Así, en 6 de julio de 1672, y a propósito del impuesto de la balanza, se observó la necesidad de que hubiera peso proporcionado a la jarcia producida en Chile y embarcada en Valparaíso, ya que dicho impuesto gravaba justamente el peso de las mercaderías que se llevaban por barco al Perú. Visto lo anterior, los regidores acordaron que se comprara una "romana proporcionada al peso de la jarcia más gruesa que se labra en este Reino para que por ella se pese la dicha jarcia".³³ No nos consta si realmente esto se llevó a cabo, pero sí sabemos que en 5 de octubre de 1680, ocho años después, se llegó a un acuerdo para comprar al capitán don Juan Manuel de Rivadeneira una romana de peso equivalente para pesar dicha jarcia "al peso de veinte y tres quintales, y es muy a propósito, y el fiel de cruz, y el precio es acomodado", ordenándose girar ciento veinte pesos para el pago de aquella romana.³⁴

En 5 de octubre de 1682 se nombró balanzario para Valparaíso orde-

²⁷*Ibid.* Vol. 28, p. 152. Acuerdo de 15-9-1623.

²⁸*Ibid.* Vol. 31, p. 27.

²⁹*Ibid.* P. 29.

³⁰*Ibid.* Vol. 35, p. 170.

³¹*Ibid.* P. 171.

³²*Ibid.* Vol. 36, p. 395.

³³*Ibid.* Vol. 38, p. 246.

³⁴*Ibid.* Vol. 40, p. 420.

nándose que “ningún bodeguero reciba ni entregue jarcias sin pesar”, agregándose que dichos bodegueros habrían de “recibir las jarcias pesadas de los cosecheros y no por brevets (membretes) y que los maestros, cuando la hayan de recibir, la reciban pesada”.³⁵ Por acuerdo de 25 de septiembre del mismo año se había aclarado que el balanzario tendría por obligación mantener corriente la romana en Valparaíso y en ella habría de pesar todos los productos que se llevasen para embarcar, debiendo colocarles en seguida un brevete o membrete rubricado certificando el peso. Por este certificado se regirían los bodegueros y luego los maestros de los navíos que habrían de cargar dicha mercadería.³⁶ Pocos días más tarde, en 5 de octubre, se agregaron otros detalles tales como la prohibición de tomar el peso de la jarcia por el brevete que le ponía en el obraje “según el peso de la filatura que se gastó en las dichas piezas, en que se ha reconocido mucho año de las partes por la falencia del dicho peso”. Asimismo, se recalcó que los vales que daban los bodegueros por la mercadería que recibían, habrían de estar de acuerdo con el peso establecido por el balanzario en el brevete respectivo, debiendo también este funcionadio firmar aquellos vals.³⁷

Si bien por lo que toca cautelar el pago de los impuestos se llegó a un cierto orden, no ocurría lo mismo a fines del siglo XVII con la venta al menudeo de las especies y géneros de uso habitual e indispensable en la ciudad de Santiago.

En 7 de mayo de 1694, el procurador general de la Ciudad no pudo por menos que pedir “se corrigiese el desorden con que se procedía a la venta de las especies que son de peso y medida”. Agregaba que debía ordenarse que nadie usara otros pesos que aquellos que estuviesen sellados con el sello del Cabildo, como demostración que tales pesos estaban de acuerdo con los padrones regulados por los contrastes. El Cabildo acogió la petición —no podía por menos— y agregó penas pecuniarias y físicas para los contraventores.³⁸

Pero el Cabildo era el principal culpable en toda esta gigantesca violación de la ley. Según la ordenanza, los fieles y padrones debían guardarse en una caja grande en las casas de la Corporación y ser de materiales que no sufriesen disminución ni se cortaran, según ya se dejó indicado. Pero un acuerdo de 10 de octubre de 1704, nos hizo saber que las medidas y padrones habían sufrido “estragos por el descuido del tiempo (sic)”, y de que, además, éstos no se encontraban guardados en la Caja y ni siquiera estaban en las casas del Cabildo puesto que “acordaron que se pongan (dichos padrones) debajo de llave y para recaudar tales padrones y

³⁵*Ibid.* Vol. 41, p. 105.

³⁶*Ibid.* P. 183.

³⁷*Ibid.* P. 191.

³⁸*Ibid.* Vol. 43, p. 160.

medidas se comete su ejecución al señor don Juan José de los Reyes”.³⁹ Igual desorden reinaba en Valparaíso ya que el mismo Cabildo en sesión de 4 de septiembre de 1705, expresó haber recibido varias quejas de los maestros de los bajeles “por las faltas que tienen las medidas con que se miden (las fanegas de trigo)”.⁴⁰

No sabemos si se lograron recuperar aquellos padrones tal como se había ordenado en 1704. Sólo consta que en 9 de octubre de 1739 los regidores dispusieron se hiciera un cuartillo de metal de cobre y que el alarife hiciese una media, un almud y un cuartillo y todo se guardara en el archivo de la Ciudad.⁴¹ El 20 de febrero de 1740 se reiteraba este acuerdo,⁴² señal segura de que no se había cumplido el anterior. Tres años más tarde, los regidores verificaban, no sin desolación, que en lo tocante a los padrones necesarios para controlar los pesos y medidas, existía en el Cabildo sólo un cuartillo que estaba en poder del contraste y un padrón de vara de medir ropa. Faltaban un peso de cruz que tuviese doce arrobas, unas balanzas con su marca de dieciséis libras, una cuenta de bronce o cobre, una media de medir trigo con sus varillas de hierro, un almud, un medio almud, hasta cien castellanos de bronce para pesar oro y numerados desde uno hasta ciento, con sus tomines. Se acordó que fuesen hechos, así como también que se consiguiera un arca de tres llaves para guardarlos, todo lo cual nos está indicando que luego de casi doscientos años de vigencia, todavía no se ponía en funciones la ordenanza al menos en lo que tocaba a pesos y medidas.⁴³

Si el asunto fue resuelto, sus efectos no fueron duraderos porque en 1772 reinaba el más grande desorden en tiendas y pulperías. En 19 de diciembre de aquel año se ordenó que dentro de quince días, los comerciantes, hacendados y vecinos regulasen sus pesos y medidas con el alarife “porque hay notorio desarreglo en tales pesos”.⁴⁴ Pero en 1789 el problema aun no se resolvía. Así lo denunciaba el presidente O’Higgins en auto de 1.º de agosto de ese año:

“Teniendo entendido que es casi universal en esta Capital el desorden y falta de arreglo de los pesos y medidas, principalmente en los bodegones, pulperías y demás oficinas de abastos, y que el público se perjudica en la falta de exactitud con que éstos se les ministran”,

determinó remediar el daño de una manera pronta y eficaz, disponiendo a inspección a objeto de examinar tales pesos. El cabildo fue

³⁹*Ibid.* Vol. 44, p. 392.

⁴⁰*Ibid.* P. 444.

⁴¹Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, vol. 54.

⁴²*Ibid.* Acuerdo de 20-2-1740.

⁴³*Ibid.* Acuerdo de 11-1-1743, vol. 54.

⁴⁴*Ibid.* Vol. 67.

encargado de esta visita, resultando de ella que en la mayoría de las tiendas a las varas les faltaban algunas líneas, y a los pesos algunos adarmes,⁴⁵ no viéndose por desgracia para los consumidores, ninguna vara con líneas sobrantes ni pesos con adarmes de más.

La conclusión que puede extraerse de toda esta exposición es la existencia de una reiterada y persistente violación de las normas legales que regulaban los pesos y medidas. Es decir, hemos verificado el fraude permanente realizado por el comercio a todo el vecindario. Por ello no nos asombra la observación que se hizo al terminar el siglo XVIII sobre los abusos en el abasto del pan, expresándose que, aunque desde 1792 se habían dado diversos pasos para controlar el pan:

“Siempre se ha hallado que las tres partes de los abastecedores no sólo han quebrantado el arancel a que estaban obligados, sino que parece que se emulaban a cuál engañaba mejor al público dando menos peso y vendiendo más... porque acostumbrados los abastecedores a dejar por semanas en las más de las casas, al recibir el pan no se puede conocer la rebaja insensible que van haciendo en el peso, que cuando después de muchos días se viene a conocer y reclamar por los compradores, satisfacen y disimulan con crecerlo algo más al día siguiente, hasta que se vuelven a descuidar”.⁴⁶

Estos fraudes habían sido posibles, no sólo por la intención de los proveedores, sino también por la existencia de una larga serie de medidas informales que eran usadas corrientemente para pesar o medir. Sin duda que todo esto pudo ser agravado por la utilización poco cuidadosa que se hizo igualmente de diversos envases, envoltorios y cargas que se hacían equivalentes a medidas de peso o capacidad, tales como vasijas, paquetes, bultos, cajas y otros que servían para contener los artículos que se pretendía medir.

Hemos encontrado muchos tipos de envases, algunos absolutamente arbitrarios, que contenían artículos de consumo habitual, sin relacionar tales envases, en todas las oportunidades, con una medida de referencia que permitiera convertirlo en alguno de los módulos vigentes en aquella época. Sin embargo, por fortuna, en la mayoría de las ocasiones, se hacía la respectiva conversión indicando el envase y la medida legal comprendida por éste. Ha sido sólo en este último caso, cuando el dato contenido en los libros de cuentas, ha podido ser usado por nosotros.

En otras, esta operación también pudo ser aprovechada porque el envase tenía fijado un peso o una medida dispuesta por la ordenanza particular. Esta última situación se dio para algunos artículos que, por su abundancia en los libros de cuentas y por su importancia para la alimenta-

⁴⁵Archivo Nacional de Chile. *Capitania General*, vol. 928, fjs. 121.

⁴⁶*Ibid.* Vol. 640, fjs. 246 y ss.

ción, vestuario o vivienda, jugaban un rol decisivo en el análisis de cualquiera contabilidad colonial, dándole una ponderación muy alta en cualquier índice de precios y colocándolos en la primera fila de la metrología vigente en la zona central de Chile en los siglos XVII y XVIII. Tal ocurrió con los costales de sebo cuyo peso fue fijado por bando de la autoridad.

Por este motivo, estimamos que un análisis de esta peculiar forma de medir debe preceder a todo estudio sobre los pesos y medidas oficiales para una mejor comprensión del rol jugado por estas últimas. Así, entenderemos por envases siguiendo al Diccionario oficial, todo lo que envuelve o contiene artículos de comercio u otros efectos para conservarlos y transportarlos. En el mismo sentido y según la misma fuente, entenderemos por envoltorio todo lío hecho de paño, lienzo u otras cosas para envolver o contener y transportar aquellos efectos y artículos. Finalmente por carga, toda cosa transportada a hombros, a lomo o en otro cualquier vehículo.

La hipótesis que puede fundamentar este párrafo descansará en la afirmación de que la colonización castellana aportó a América no sólo las medidas legales y oficiales, sino también todo un conjunto de prácticas y costumbres métricas originadas en la Edad Media y que tendían a hacer de los envases, envoltorios y cargas el padrón para medir los objetos, artículos y mercaderías que éstos contenían o transportaban.

Lo anterior nos indica que en las diversas regiones de América adonde llegaron estas costumbres, los nombres de tales envases, envoltorios y cargas fueron indicando cada vez en mayor grado medidas diversas y distintas estimaciones para pesar o comprar. Llegarían a ser, a nuestro juicio, seudomedidas, válidas en su ponderación para la zona donde eran usadas, pero inútil para otras donde, con el mismo nombre, se medían o pesaban cosas diferentes.⁴⁷ De esta manera, los datos que se suministran en el presente párrafo son los que estuvieron vigentes en la zona central de Chile durante el período colonial.

Previamente al análisis de las medidas mismas, creemos importante dejar constancia que las unidades de medición informales fueron usadas proporcionalmente con mayor frecuencia durante el siglo XVII que en la centuria siguiente. Esto resulta del análisis de dos períodos, uno para cada siglo, y que corresponden a aquellos que usamos como base para hacer el índice general de precios. Es así como en el período 1669 a 1673, el 11,36% de todos los productos comprados según los libros de cuentas ya detalla-

⁴⁷Este es el motivo por el cual, en este aspecto, no nos sirven los datos que proporciona Manuel Carrera Stampa sobre atados, cajones, madejas, botijas, botijuelas y otras en su artículo titulado: "The evolution of weights and measures in New Spain", publicado en *The Hispanic American Historical Review*, febrero de 1949, parte 1, vol. XXIX, N.º 1.

dos, venían expresados en este tipo de denominaciones.⁴⁸ En cambio, para el período 1754-1758 sólo viene así expresado el 8.09% de los productos adquiridos según fuentes similares. Es decir, que en cien años existió una progresiva aunque leve disminución en esta manera de medir o estimar.

Quizá sea más revelador referir que en el primer período aparecieron veinte productos expresados en diez tipos diferentes de envases o denominaciones; en cambio para el segundo período, correspondiente al siglo XVIII, se expresaron sólo once productos en cuatro de estas medidas informales.

Como lo indica el cuadro N.º 56, hemos clasificado estos envases y envoltorios en dos categorías: aquellos que tuvieron equivalencia o correspondencia en medidas oficiales de peso o de capacidad, y aquellos en que esta equivalencia no existió.

Dentro de la primera categoría observamos que los envases, es decir, la botija, el costal y el zurrón, tuvieron una paridad fijada por la norma legal, de manera que una infracción cometida en la capacidad de cualquiera de estos envases conllevaba necesariamente una sanción por el no cumplimiento de lo establecido.

Así ocurría con la botija, aquella vasija grande de greda fabricada para contener el vino, artículo de gran consumo. Existieron diversos acuerdos del Cabildo de Santiago disponiendo la capacidad de las botijas, haciéndolas equivalentes a una arroba o cántara. Con todo, había frecuentes engaños sobre la real capacidad de dichos envases, como ocurrió en 1586 cuando los mercaderes fueron sorprendidos teniendo en su poder botijas tan pequeñas, que si ellos compraban mil arrobas de vino las repartían en mil trescientas botijas, cobrando sin embargo, por cada una lo que valía una arroba completa. Igualmente fueron sorprendidos en la misma época, usando vasijas que externamente parecían de una arroba, pero que por dentro no la contenían, por tener "mucho grosor de barro".⁴⁹ Según acuerdo de 3 de junio de 1605, se dispuso que el vino se vendiese por la medida de la arroba y las botijas que se fabricasen en adelante deberían corresponder a una arroba so pena de perder aquellas que contuvieren menos.⁵⁰

En cuanto a los costales, que eran hechos generalmente de jerga de arpillera,⁵¹ y a los zurrones que lo eran de cuero, Robert Sidney Smith los

⁴⁸Sobre ello debemos indicar que no se incluyen en estos porcentajes aquellos productos que vienen indicados a la vez según sus envases y según las medidas legales vigentes, haciendo en este caso la conversión el propio libro de contabilidad consultado.

⁴⁹*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 20, p. 63 y ss. Acuerdo de 5-12-1586.

⁵⁰*Ibid.* Vol. 21, p. 208.

⁵¹Monasterio de Santa Clara de la Antigua Fundación. *Libro de Cuentas*, N.º 14. Véanse los meses de abril de 1669, octubre de 1670 y abril de 1673.

hace equivalentes entre sí y ambos, a la fanega, creyendo que así se produciría “una subestimación antes que una excesiva valorización” de los productos.⁵² Esta afirmación, fuerza es decirlo, la hizo sin tener la referencia empírica y ha resultado, a la postre, totalmente verdadera.

La comprobación proviene de un bando del presidente de Chile don Juan Henríquez de 20 de julio de 1672, en que dispuso que el sebo enviado al Perú fuese remitido encostalado “y que dichos costales se proporcionaran al peso de cinco a seis arrobas, de manera que no sea menos de cinco ni más de seis”.⁵³ De hecho, esta disposición venía a corroborar una vieja costumbre y disponía legalmente que el costal y el zurrón fuesen equivalentes a la capacidad de una fanega, estimada por el bando citado, con un peso de quintal y medio o seis arrobas. Esta costumbre, así legalizada, podemos verificarla también en las compras hechas por los conventos y hospitales de Santiago de Chile y por los libros de contabilidad oficial del Perú en la misma época.⁵⁴

Cuadro N.º 56

Envases, Envoltorios y Cargas.
Chile, Siglos XVII y XVIII

Con equivalencia en medidas de peso o capacidad		Sin equivalencia en medidas de peso o capacidad	
Envases	Envoltorios y cargas	Envases	Envoltorios y cargas
Botija* (2 arroba)	Carga*** (21 arrobas)	Botijuela	Atado
Costal** (1 fanega)	Carretada** (21 qq)	Capacho	Caballo
Zurrón** (1 fanega)	Fardo*** (6 arrobas)	Chigua	Lio
		Noque	Madeja
		Olla	Manojo
		Panza	Mazo
		Pilón	Sarta
		Vejiga	Sobornal

*Medida de capacidad para líquidos.

**Medida de capacidad para áridos.

***Medida de peso.

⁵²Smith, Robert S.: “Datos estadísticos sobre el comercio de importación en el Perú en los años 1698 y 1699”. En *Revista Chilena de Historia y Geografía* N.º 113, p. 167.

⁵³Colección de *Historiadores de Chile*, etc., Vol. 38, p. 251.

⁵⁴Archivo Histórico del Perú. *Sección Colonial del Ministerio de Hacienda y Comercio*. Vols. 270, 271, 272, 287, 294 y 312.

En cuanto a los envoltorios, su equivalencia no estuvo fijada por una norma. Al menos no hemos encontrado ninguna disposición al respecto. Su paridad se ha demostrado gracias a las especificaciones hechas en los mismos libros de cuentas donde se indicó, expresamente y con persistente periodicidad, a cuánto equivalían en medidas legales y vigentes.

Así, la carga usada para transportar leña, se la estimaba como correspondiente a tres tercios o veintiún arrobas.⁵⁵ Lo mismo para la carretada, también usada para contener y medir la leña trasladada, así como a la mostaza y el espinillo, a la cual se la hizo equivalente a cuatro cargas⁵⁶ o veintiún quintales, todo esto correspondiendo a poco menos de una tonelada métrica (966 kilos).

Por lo que toca a los fardos, o sea a los líos grandes muy apretados y cubiertos con arpillera y otro material semejante, se mantuvo la costumbre establecida para los costales y los zurriones, es decir, un peso de seis arrobas. Sin embargo, hemos encontrado variaciones en algunos casos fuera de los libros de cuentas referidos. Así, los fardos de azúcar desembarcados en Valpaíso en la década de 1760, tenían un peso de 5 arrobas cada uno mientras que los fardos de ropa de la tierra, igualmente llegada a aquel Puerto en la época citada, variaban entre 6 y 8 arrobas, tal como se muestra en el cuadro N.º 23. Lo mismo para la ropa de Castilla. Nuestra afirmación, por lo tanto, tendrá validez sólo para los artículos incluidos en los libros de contabilidad que han sido la base de nuestro estudio, pero no para productos medidos fuera de los lugares habituales de la compra al detalle.

Igualmente, hubo preocupación por fijar la tara de los envases aquí señalados. El bando que citamos del presidente Henríquez, estableció que los zurriones o costales, siendo de cuero, debían serlo de vaca, yegua, burro o cabra, estimando en diez libras el peso del envase de cuero de vaca, en siete libras si era de yegua o burra y en cinco si de cabra.⁵⁷ Con el tiempo, sin embargo, esta disposición no era observada y se estimaba que el envase, siendo de cuero, pesaba quince libras. Un peritaje realizado en 28 de septiembre de 1734, dio como promedio de peso para los cueros examinados, 16 libras y 7 onzas, por lo cual la Audiencia por resolución de 27 de octubre del mismo año, dio lugar a la rebaja de quince libras por la tara de cada zurrón de sebo.⁵⁸

Dentro de la categoría que hemos denominado como envases y envol-

⁵⁵Convento de La Merced de Santiago de Chile. *Libro de Administración de la Hacienda de Guaquén 1706-1768*. Matanza de 1708.

⁵⁶Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación. *Libro de Cuentas N.º 18*. Véanse los meses de agosto y octubre de 1755.

⁵⁷*Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 38, p. 252.

⁵⁸Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*, Vol. 2527, pieza 4.º.

torios sin equivalencia en medidas de peso o capacidad, encontramos una gran variedad de ellos. Así entre los envases apareció en primer término la botijuela, usada para el aceite y el aguardiente, con una capacidad variable entre 6 y 7 cuartillos en aquellos pocos casos que se nos ha dado una paridad por los libros consultados. Siguiendo en orden alfabético, estaban los capachos, envases utilizados para obras de construcción y fabricados de cuero de vaca. Similares a éstos eran las chiguas, especie de cesto fabricado de cuerdas o cortezas de árboles, aunque algunas veces lo eran de cuero de animales, de forma oval y boca de madera. En los libros de cuentas se expresa que este envase era utilizado para transportar el carbón. Viene a continuación el noque, fabricado de cuero y, según creemos, más pequeño en su capacidad que los capachos. Lo encontramos muy pocas veces y en esas oportunidades conteniendo grasa en cantidades muy dispares. La olla, también una rareza dentro de este tipo de envases, se usaba para guardar manteca. No así la panza, equivalente a la de un animal vacuno y muy usada para contener grasa. Siempre venía expresada por su correspondencia en botijas o arrobas. El pilón de cuero de vaca, usado también para la grasa, traía siempre su paridad en medidas oficiales, aunque con fuertes variaciones entre unos y otros lo que indica la arbitrariedad de su fabricación (entre 200 libras el más liviano y 816 el más pesado). Según el Diccionario, pilón es una vasija que ha perdido una o dos de sus asas. Por último la vejiga, también obtenida del animal vacuno, aparecía citada en los libros de contabilidad con una frecuencia menor que las dos anteriores.

Entre los envoltorios encontramos los atados, usados siempre para productos como el cochayuyo y la mostaza; el caballo, medida para la leña pero sin posibilidad de comparación con la carga o la carretada por la poca frecuencia con que aparece en las fuentes consultadas, y el lío que era semejante al fardo y que se usaba para contener cecina, pescado seco y charqui. Los líos de cecina y charqui, y ésto lo indicamos sólo como dato ilustrativo, se aproximaban a lo dispuesto para el peso de los costales y zurrones, aunque con fuertes variaciones entre cada uno (de 136 a 167 libras); los líos de pescado seco eran más livianos, ya que los encontramos con peso que variaba entre 71 libras y 133 como máximo.

En cuanto a las madejas, este término fue usado para el hilo en sus diversas clases (clemen, de acarreto, al correr, de tralla, etc.), y tampoco permitía ni siquiera señalar un peso promedio, ya que entre una madeja y otra, dicho peso oscilaba entre una y ocho libras. El manojo no era otra cosa que un haz de cosas que podían cogerse con la mano. Lo encontramos citado sólo para el tabaco. El mazo, también para este producto, era similar al manojo en cuanto se trataba de una porción de mercaderías atadas o unidas. Su forma y peso debió ser semejante puesto que tenían el mismo valor en dinero un mazo o un manojo de tabaco. Por último las sartas, usadas para transportar el marisco y el luche seco, era un conjunto de cosas

similares unidas por un hilo o por un cordel. A veces resultaban con un peso equivalente a un almud. Y para terminar con esta enumeración, tenemos el sobornal, fardo pequeño usado para transportar la leña. A veces lo hemos encontrado como equivalente a un caballo según se deduce por los precios de uno y otro.

Debemos referirnos ahora a la metrología oficial, legalmente vigente en todo Chile según lo hemos ya referido, y sin duda mucho más simple en su análisis que las medidas informales recientemente descritas. Tal como las refiere el cuadro N.º 57, no presentan por sí mismas problemas graves siendo, además, conocidas de todos, por lo cual muchos trabajos desde el siglo XVIII a lo menos, se ocuparon de ellas con todo detalle. De ahí que podrá escusarse un comentario detallado de ellas.⁵⁹

Lo anterior no significa, en ningún caso, que estas medidas oficiales, por el mero hecho de serlo, hayan estado revestidas de muchas pretensiones de exactitud. Sobre esto queremos repetir con Hamilton "que las mediciones exactas son un fenómeno moderno, consecuencia y causa a la vez del progreso científico e industrial. Con anterioridad a 1650, en ningún país puede hablarse de algo parecido a la actual eficiencia de los patrones de medida y peso".⁶⁰

Sin embargo, este tipo de medición oficial o formal fue el más importante durante el período que trata este trabajo. Ello queda de manifiesto, como dijimos en páginas anteriores, si consideramos el tipo de medidas que usaron de preferencia algunos conventos y monasterios de Santiago de Chile para llevar su contabilidad. Igual cosa para los hospitales y establecimientos estudiados. Así, para el período 1669 a 1673, en dichos conventos el 88.64% de los productos fueron adquiridos a través de este tipo de medidas oficiales mientras que para el período 1754 a 1758, esta proporción ascendió al 91.92% como lo indica el cuadro N.º 58.

Tan mayoritaria y creciente adopción de las medidas oficiales hizo que ellas dominasen la vida comercial y económica de la sociedad de Santiago durante los tres siglos en que estuvieron en vigencia en el país. De ahí su importancia. Por lo tanto, esta sola comprobación hace que cualquier análisis de su comportamiento sea por sí mismo relevante y de suma

⁵⁹Al trabajo citado de Carrera Stampa, debemos agregar, para España, el clásico de José García Caballero, muy citado, y que se titula *Breve cotejo y balance de los pesos y medidas de varias naciones y reinos y provincias, comparadas y reducidas a las que corren en estos Reinos de Castilla*, Para Chile, debemos citar a Ernesto Greve, *Historia de la ingeniería en Chile*, 2 vols. y al cual ya nos hemos referido a propósito de los materiales de construcción. Del mismo autor, el prólogo que escribiera para las *Mensuras de Ginés de Lillo en la Colección de Historiadores de Chile*, etc., vol. 48. En estas dos obras, Greve analiza sólo las medidas de longitud o lineales que son las atingentes a su trabajo.

⁶⁰Hamilton, *op. cit.*, p. 178.

importancia para el conocimiento de la historia del país y para la comprensión de sus más destacados acontecimientos económicos.

En cuanto al detalle, conviene destacar que en algunos estudios sobre precios referidos a otros países las medidas oficiales tuvieron una incidencia y ponderación diferentes con la que adquirieron en Santiago de Chile. Así, Hamilton, en su obra citada, y en el capítulo sobre pesos y medidas en España, dice que "comparadas con el peso, todas las otras medidas parecen insignificantes. El porcentaje de mercancías pesadas iba del 61,97 por ciento en Castilla la Vieja-León, al 66,3 por ciento en Andalucía, con una media del 64.73 por ciento en las tres regiones castellanas".⁶¹ En nuestro caso hay diferencias notorias que no creemos puedan deberse a desigualdades en la metodología usada.

Hamilton habla sólo de medidas de peso, de número, de capacidad para líquidos y lineales. En nuestro caso, además de las ya nombradas, hemos considerado las medidas para el papel, y hemos también computado, para los efectos del cálculo del porcentaje, las medidas informales o no oficiales a que nos referimos en las páginas precedentes. Pero aun sumando a las medidas de peso las del papel y las no oficiales, llegamos en el siglo XVII a que sólo fue pesado el 26.13% de los productos y en el XVIII, el 27.95%, cifras ciertamente muy alejadas de aquellas que señaló Hamilton para las tres regiones castellanas.

Es muy posible que en nuestros datos, las medidas de número o comunes, como las hemos llamado, tengan una mayor frecuencia de aparición que las de peso, porque en el caso de Santiago de Chile, tanto en los dos períodos estudiados como en otros de nuestra historia, se trataba de una Ciudad que venía saliendo de un terremoto y entrando en otro. Ello implicaba una adquisición mayor de herramientas y materiales de construcción, en especial ladrillos, adobes, tejas y maderas que se medían, precisamente por su número o cantidad y no por su peso.

Hacen también fuerte incidencia en estas cuentas, las adquisiciones de carne que, por tratarse de conventos, colegios y hospitales, contaban estas compras por número de animales y no por libras como lo habría sido si se tratara de una casa particular. Aun en este último caso, es muy probable que la mayoría de las casas grandes, habitadas por familias de alto rango, comprasen también la carne, en especial la de carnero que era la más usada, por número de animales, debido a que por su menor tamaño un carnero muerto era consumido en muy poco tiempo, no más de tres o cuatro días, y a veces menos aún, lo cual no planteaba problemas de conservación de la carne fresca. Todas estas razones pueden servir para explicar, creemos, las

⁶¹Ibid. P. 187.

diferencias en cuanto a porcentajes entre nuestros cálculos y los del autor citado.

Problema aparte lo constituyen una serie de medidas que hemos agregado al pie de algunas de las tablas contenidas en el cuadro N.º 57. Estas, a pesar de ser oficialmente aceptadas, fueron poco usadas y peor conocidas en nuestro medio por lo cual, estimamos que una explicación adicional debe ser dada. Especialmente porque algunas de estas medidas tuvieron en Chile una equivalencia distinta de la que se les dio en otras regiones de América y en España.

Así, en las medidas de peso hemos agregado el tercio y la botija. El primero, medida de peso, era equivalente en Chile a siete arrobas⁶² y solía usarse para calcular el peso que debían llevar las carretas. La botija, en cambio, se usaba sólo para la grasa y debe dejarse siempre aclarada para que no sea confundida con el envase que tenía el mismo nombre. Esta medida, según lo hemos comprobado reiteradamente, correspondía a 50 libras "porque se tiene ya por experiencia, según afirman los oficiales reales, que cada botija pesa dos arrobas netas".⁶³

Igualmente, y a propósito de las medidas lineales, hemos añadido el cordel o cuerda, el estado y la braza. Además, y a propósito de la vara, debe decirse que aunque era una medida oficial, tenía dos significados distintos. Una era la vara del padrón de la Ciudad, que tuvo 25 pies geométricos o tercias, y otra la vara de medir ropa en tienda o vara ordinaria de medir, de sólo tres tercias. De esta manera, una cuadra según la medida del padrón de Santiago, debía tener 18 varas, mientras que según la medida ordinaria tenía 150 varas. Pero en ambos casos se trataba de una cuadra de 450 pies geométricos, por cuya razón los alarifes y demás expertos, cuando medían edificios o bienes raíces dentro del perímetro de la Ciudad, hacían sus cálculos en pies o tercias.

Excepcionalmente, hemos encontrado otro tipo de marcas como las antes señaladas. El cordel lo hemos visto descrito en una mensura practicada en 13 de septiembre de 1702 para deslindar unas chacras en la Cañada de Santiago. El acta respectiva decía que habían sido medidas 75 varas ordinarias que hacían media cuadra y que luego continuaron hasta medir sólo cuatro cordeles correspondientes a dos cuadras, mensurándose más tarde, otros cordeles que hacían 9 cuadras.⁶⁴

⁶²Convento de La Merced de Santiago. *Libro de Administración de la Hacienda de Guaquén*. 1706-1768. Matanza de 1708.

⁶³Archivo Nacional de Chile. *Tribunal del consulado*. Vol. 1.º. Junta de Real Hacienda 1648-1655. Acuerdo de 16-9-1654, fjs. 185 v.

⁶⁴Archivo Nacional de Chile. *Real Audiencia*. Vol. 1942, pza. 2.ª De los datos proporcionados se desprende que un cordel equivalía a 9 varas del padrón de la Ciudad.

Cuadro N.º 57

Pesos y Medidas. Chile. Siglos XVII y XVIII
Medidas de Peso

	Quintal	Arroba	Libra	Onza	Adarme	Grano
Grano	1	4	100	1.600	25.600	921.600
Arroba		1	25	400	6.400	230.400
Libra			1	16	256	9.216
Onza				1	16	576
Adarme					1	36
Grano						1
Tercio	1,75	7	175	2.800	44.800	1.612.800
Botija	0,50	2	50	800	12.800	460.800

Medidas de Capacidad para Líquidos

	Arroba	Media arroba	Cuartilla	Azumbre	Cuartillo
Arroba (Cántara)	1	2	4	8	32
Media arroba		1	2	4	16
Cuartilla (Cuarta de arroba)			1	2	8
Azumbre				1	4
Cuartillo					1

Puchuela: Expresión usada por el Cabildo de Santiago y que parece corresponder a una pequeña cantidad que suele agregarse al cuartillo para equiparar el peso con el precio.

Medidas de Capacidad para Aridos

	Fanega	Cuartilla	Almud
Fanega	1	4	12
Cuartilla		1	3
Almud (celemín)			1

Medidas Lineales

	Cuadra	Vara	Codo	Pie	Palmo mayor	Pulgada
Cuadra	1	150	300	450	600	5.400
Vara		1	2	3	4	36
Codo (media vara)			1	-	2	18
Pie (tercia)				1	-	18
Palmo mayor (cuarta)					1	9
Pulgada*						1
*Se divide en 12 líneas.						
Cordel o cuerda	0,50	75	150	225	300	2.700
Estado		2	4	6	8	72
Braza		2	4	6	8	72

Medidas Comunes o de Número

	Millar	Ciento	Unidad	
Millar	1	10	1.000	
Ciento		1	100	
Unidad			1	
	Gruesa	Docena	Par	Unidad
Gruesa	1	12	72	144
Docena		1	6	12
Par			1	2
Unidad				1

Medidas Para el Papel

	Resma	Mano	Cuaderno	Hojas
Resma	1	20	100	500
Mano		1	5	25
Cuaderno			1	5
Hojas				1

Cuadro N.º 58

Productos, Gasto y Medidas Utilizadas

Medidas	1669-1673				1754-1758			
	Productos		Gasto		Productos		Gasto	
	N.º	%	Reales	%	N.º	%	Reales	%
De peso	26	14,20	47.933	25,47	27	19,12	74.048	31,85
Capacidad áridos	17	9,66	45.055	23,94	21	15,44	62.631	26,99
Capacidad líquidos	7	3,98	20.988	11,15	5	3,68	12.842	5,53
Lineales	24	13,64	25.465	13,53	17	12,50	6.816	2,94
De número	81	46,59	37.743	20,06	54	40,44	61.172	26,42
Del papel	1	0,57	816	0,43	1	0,74	336	0,14
No clasificables	20	11,36	10.167	5,40	11	8,09	14.219	6,13
Totales	176	100,00	188.167	100,00	136	100,00	232.064	100,00

Nota: No se incluyeron para el siglo XVII, productos que no traían medidas. Eran por un total de 1.523 reales.

Fuentes: Siglo XVII: Libros de cuentas del Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación y San Agustín, todos de Santiago de Chile.

Siglo XVIII: Libros de cuentas del Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación, Convictorio de San Francisco Javier, Seminario del Santo Angel de la Guarda.

En cuanto al estado, apareció en un inventario realizado en el año 1661.⁶⁵ Allí se hablaba de un edificio empezado a construir que tendría estado y medio por una parte y por la otra sólo medio estado. Se trataba de una medida de longitud tomada de la estatura regular del hombre, que solía ajustarse en seis pies (un metro y sesenta centímetros) y era usada para apreciar alturas y profundidades.⁶⁶

Finalmente la braza, era una medida de longitud generalmente usada en la marina y equivalente a dos varas. La referencia concreta la hemos

⁶⁵Archivo Nacional de Chile. *Escribanos de Santiago*, Pedro Vélez inventario de 16-2-1661, vol. 251.

⁶⁶Don Pedro de Valdivia en carta al Emperador desde La Serena en 4-9-1545 expresaba que para defender la población de Santiago determinó "hacer un cercado de estado y medio de alto y de mil seiscientos pies en cuadro que llevó doscientos mil adobes de a vara de largo y un palmo de alto". Ver *Cartas de Pedro de Valdivia*, ed. facsimilar dispuesta y anotada por J. Toribio Medina, p. 27. En nota al pie de página en la obra citada se expresa la misma definición de estado que señalábamos en el texto, agregándose que la muralla que mandó hacer Valdivia tendría tres metros y veinte centímetros de altura.

encontrado solo una vez y lo está en un acta del Cabildo de Santiago de 29 de diciembre de 1639. En ella se prohibía pescar en la laguna de Aculeo y en otras de la región con redes que no fuesen de doce brazas y con la malla grande.⁶⁷

El resto de las medidas no tienen agregado ni presentan dificultades. Sólo creemos encontrarlas en lo relativo a expresión de áreas o superficies que, por lo general aparecen poco explícitas en las mensuras que hemos consultado. Por regla general, no aparecen referencias a varas cuadradas o cuadras cuadradas como lo hace el comentario de la ley que adoptó para Chile el sistema métrico decimal en 1848. Tampoco parece haberse usado frecuentemente la fanegada sobre la cual hay diversas y confusas estimaciones. Los agricultores y los alarifes medían primero un costado, siguiendo luego por el siguiente hasta enterar los cuatro que componían el área deslindada, a los que llamaban cabezada, derecera, hueco, etc.⁶⁸

Para las medidas comunes o de número, la única dificultad posible, aunque no pequeña, era el tamaño de lo que por número se vendía. Así consta por acuerdo de 12 de febrero de 1580 que las tejas que se hacían y vendían en Santiago no guardaban "la orden que conviene, porque hacen alguna pequeña y otra mayor, y los precios a que la venden son iguales", por lo cual acordaron se hiciese una gradilla del tamaño que dispusiera el fiel ejecutor y conforme a ella se vendiesen las tejas.⁶⁹

Este tipo de problemas, con todo, era de importancia menor que otros que plantearon algunos aspectos concretos de la aplicación de todo este sistema oficial. Especialmente graves parecieron ser las variaciones en el peso del pan y en la medida del vino, como lo relatamos en los párrafos respectivos. Por ahora, nos referiremos a los aspectos que se discutieron para establecer las equivalencias de las medidas para áridos y líquidos con respecto a las medidas de peso, porque contuvieron diferencias importantes con las vigentes en España y en el resto de América.

Respecto a las medidas para líquidos, sabemos gracias a un acuerdo del Cabildo de Santiago en 1743 el patrón exacto para hacer tal conversión. Según dicho acuerdo y a propósito de que no había padrón fijo para la medida de un cuartillo, los regidores acordaron que se hiciera un cuartillo y que por éste "se haiga de regular la arroba de vino y que ésta haiga de ser de

⁶⁷*Colección de Historiadores de Chile* etc. Vol. 30 p. 394.

⁶⁸*Ibíd.* Vol. 49, p. 248 y p. 279 donde se expresan buenos ejemplos de esta forma de medir.

⁶⁹*Ibíd.* Vol. 18, p. 191. Todavía hay otro acuerdo de 18-3-1594 por el cual se disponía que todas aquellas personas que fabricaran tejas y ladrillos y adobes para vender, lo hicieran de acuerdo por una medida y padrón que les sería dado por el fiel ejecutor. En la misma *Colección*, vol. 20, p. 570.

treinta y dos cuartillos y que el cuartillo se ha de hacer de los que ocupasen dos libras y nueve onzas y media de agua destilada que es la medida del dicho cuartillo y que fecho y sellado, se arreglen a él las cuartas y arrobas de vino".⁷⁰

Como es sabido, la arroba o cántara toledana, que era la que la ley de Indias dispuso rigiera para América según ya lo hemos dicho, era una medida en la que cabían "34 libras de agua del río Tajo, cogida al pie de la ciudad de Toledo cuando está bien reposada".⁷¹ Según ésto, en un cuartillo medida de Toledo, cabían una libra y una onza de agua destilada y reposada.

En el cuartillo de Santiago cabían, en cambio, dos libras y nueve onzas y media de la misma agua, según el acuerdo citado, o si se prefiere 41,5 onzas contra sólo 17 que componían la medida toledana. Es decir, la medida de Santiago era más del doble de la de Toledo dato que ya habían notado y comentado algunos viajeros de fines del siglo XVIII.⁷²

Por este motivo, cuando se dictó la ley sobre sistema Métrico Decimal en 1848, en lo tocante a la conversión de los cuartillos en libras, hubo que hacer tablas especiales que fueran arregladas a las medidas chilenas, según cotejo que realizaron los señores Ignacio Domeyko y Antonio Gorbea. Estos peritos, hubieron de redondear en 1.111 litros los 1.19361 litros que resultaban de la medida patrocinada por el Cabildo de Santiago de Chile. Si se hubiese adoptado la medida de Toledo, la conversión habría sido de 0.48892 litros u otra cantidad aproximada o redondeada para los efectos de la transformación.

En cuanto a la equivalencia de las medidas de capacidad para áridos y las medidas de peso, ello tuvo importancia en los momentos en que el tráfico del trigo pasó a ser el rubro de exportación más importante de Chile desde fines del siglo XVII. El peso normal para una fanega fue estimado en la zona central del país en seis arrobas o ciento cincuenta libras. Así lo estimaba un documento del siglo XVIII al decir que se había "vendido al peso de seis arrobas y cinco libras que es el peso común de Valparaíso a que

⁷⁰Archivo Nacional de Chile. *Actas del Cabildo de Santiago*, vol. 54. Acuerdo de 15-3-1743.

⁷¹García Caballero, José: *op. cit.*, pp. 261 y ss.

⁷²En la *Descripción del Reino de Chile* atribuida a Haenke, en la p. 260 se dice a propósito de los precios que tenían los comestibles en la Plaza de Santiago y en sus inmediaciones, que la arroba de vino tenía o pesaba 85 libras. Sin duda, hay un error atribuible a la imprenta puesto que según la medida de Santiago de Chile la arroba pesaba 83 libras, resultado que proviene de multiplicar los 32 cuartillos de que se componía la arroba por las 41 onzas y media que pesaba cada cuartillo, según se indica en el texto.

se compra.⁷³ Así también, como lo hemos visto, había sido ordenado por el presidente don Juan Henríquez en 1672, para el sebo.

Pero esta medida se refería al puerto de Valparaíso y a la zona central de Chile. Otras regiones del Pacífico tenían una diversa forma de medir para hacer dicha conversión. Por ejemplo, el módulo de Lima tenía una diferencia del 12% con respecto al de Valparaíso siendo por lo tanto más pesada la fanega en este último Puerto que en el de El Callao. La razón estuvo, como lo señalamos en la quinta parte, capítulo 3, en los alegatos de los navieros en 1716 época en que obtuvieron esta franquicia de parte del Virrey.

Esta traía evidentes beneficios a los comerciantes limeños, aunque también ocasionaba complicaciones en los cálculos. Así, en los libros de la Real Hacienda de Lima este mayor peso los obligaba a hacer la conversión como lo indican los siguientes ejemplos:

476 fanegas de trigo, la medida de Chile, y por la de El Callao cargaron doble el 12% de creces y hacen 533 fanegas.

25 fanegas de trigo por la medida de Chile, y por la de El Callao 28 fanegas.⁷⁴

Don Manuel de Salas, en su citado informe, se refirió también a esta franquicia que gozaba el comercio de Lima añadiendo algunos nuevos antecedentes:

“La fanega varía aquí, no sólo respecto a la de España, sino de los lugares limítrofes: es 12 por ciento menor que la que usan en La Concepción y 12 por ciento mayor que la de Lima; su mitad tiene 15 pulgadas de ancho, 9 de alto, 30 de largo en la parte superior y 26 en la inferior; llena de trigo pesa 156 libras. Este grano se mide únicamente rayada la medida y todos los demás colmada, siendo la diferencia de este exceso de tres almudes o 3 y medio”.⁷⁵

⁷³Archivo Nacional de Chile. Actas del Cabildo de Santiago, vol. 54. Acuerdo de 15-3-1743.

⁷⁴García Caballero, José, *op. cit.*, pp. 281 y 282.

⁷⁵En la Descripción del Reino de Chile atribuida a Huesco, en la p. 280 se dice a propósito de los precios que tenían los comerciantes en la Plaza de Santiago y en sus inmediaciones, que la otra medida de Chile, usada en la zona central de Chile, era mayor que la de Lima en 12 por ciento.

⁷³Archivo Nacional de Chile. *Capitanía General*, vol. 636, fjs. 350.

⁷⁴Archivo Nacional del Perú. *Ministerio de Hacienda y Comercio*, Vols. 270, 271, 272, 287, 294 y 312.

⁷⁵Salas, Manuel de: *op. cit.*, p. 282.

El segundo lugar, este período serviría de punto de referencia desde el cual estudiaríamos las variaciones experimentadas por nuestros índices de precios.

3. Técnicas y Métodos*

Nuestro período de estudio, al ser un lapso sin cambios fundamentales en la economía del país, va que en caso contrario, hubiera sido necesario antes de determinar esta estructura y el poder contar con abundante información para el poder trabajar con una gran diversidad de productos seleccionados. Los índices parciales de precios de la comunidad necesaria para realizar una investigación de esta naturaleza.

En esta parte final de nuestro estudio, debemos explicar la forma como fue elaborado el Índice General (1659-1818 1749-1808) y algunos índices parciales de precios para Santiago de Chile entre los años 1631 y 1808.

Como es sabido, actualmente la mecánica usada en la construcción de índices de precios consulta la ejecución de una serie de encuestas a la población con el objeto de averiguar la forma en que se gasta el presupuesto familiar. Estas investigaciones referente a los productos y servicios que las distintas familias consumen, permiten determinar cuáles son los artículos más representativos dentro del gasto. De esta manera se elaboran índices de precios que, al incluir dichos productos, permiten un mayor grado de precisión en los resultados que entregan tales variaciones.

Para el análisis histórico, se precisan fuentes que reemplacen, dentro de lo posible la encuesta personal. Creemos haberlas encontrado en los libros de cuentas a que nos referimos en el capítulo 1.º de esta parte. Por lo tanto, aceptada esta información, el problema se centraba en el criterio que se usaría para seleccionar los artículos que habrían de ser incluidos en el índice. En nuestro caso, el criterio para escoger se basó en la mayor importancia relativa de los productos dentro del gasto total, considerando además el carácter representativo que cada artículo podía tener para reflejar la variación de precios de un grupo similar.

Para lograr lo anterior fue necesario delimitar un período que nos

*Este capítulo está basado en el artículo de que es autor José Manuel Larraín, titulado: *Movimiento de precios en Santiago de Chile. 1749-1808. Una interpretación metodológica.* En *Jahrbuch für Geschichte etc.* Band 17. Köln. 1980.

sirviera de referencia para realizar nuestro trabajo. Este lapso, al que llamaremos *período base*, debía proporcionar la información necesaria para este objeto, precisando de esta manera la ponderación o importancia de los productos que incluimos en nuestros índices.

En segundo lugar, este período serviría de punto de referencia desde el cual estudiaríamos las variaciones experimentadas por nuestros índices de precios.

Nuestro período base debía cumplir con una serie de requisitos, siendo uno de ellos, el más importante, el ser un lapso sin cambios fundamentales en la economía del país, ya que en caso contrario, hubiera sido necesario un plazo de decantación antes de determinar ésta estructura y calcular un índice. Un segundo requisito era el poder contar con abundancia de datos, debiendo sumarse a ésto el poder trabajar con una gran diversidad de productos, que aparecieran constantemente en las fuentes proporcionándonos la continuidad necesaria para poder realizar una investigación de esta naturaleza.

Debemos señalar que estos requisitos son fundamentales para cualquier estudio sobre precios. Sin ellos, es prácticamente imposible validar cualquier índice que se construya.

Del lapso a estudiar que va del año 1659 a 1808, los años que cumplían óptimamente los requisitos señalados eran los comprendidos por los períodos que iban desde 1669 a 1673 y 1754-1758. Por lo tanto, nuestros períodos base pasaron a estar constituidos por la información procedente de los años señalados.

Con este sistema, se escogieron 24 productos para el período 1659 a 1718 y 21 para el segundo período, que corría entre 1749 y 1808. En ambos casos, estos productos fueron ponderados dentro de los respectivos períodos base y, para el primero, el gasto en dichos artículos ascendió a 149.557 reales que correspondía al 78.84% del gasto total efectuado según las fuentes; para el segundo, un gasto de 185.491 reales que correspondía al 79.76% de dicho gasto total. Estos productos, para ambas etapas del estudio, fueron los que indica el cuadro N.º 59.

Una vez seleccionados los productos que formarían el índice, el próximo paso consistió en determinar la ponderación que se daría a cada uno de ellos en éste. Para lograrlo, se comenzó por considerar lo que efectivamente se había gastado en cada uno, ponderándolo de acuerdo a la importancia fijada en la estructura porcentual del gasto en el período base según el cuadro N.º 45. de esta manera y como ejemplo, si el gasto total en el subgrupo aceites, cecinas y grasas en uno de los períodos ascendió a 30.714 reales, lo cual representa un 13,3% del gasto total, y si hemos escogido las cecinas y las grasas que tuvieron un gasto de 3.821 el primer artículo y 24.592 el segundo con un total de 28.412 reales, se dividió el porcentaje de 13.3 de acuerdo a la razón $3.821/28.412$ para la cecina y $24.591/28.412$ para

Cuadro N.º 59

Artículos Escogidos, Gasto Efectuado y Ponderación Otorgada

1669-1673 (base) Artículos	Gasto (reales)	Indice Ponderación	1754-1758 (base) Artículos	Gasto (reales)	Indice Ponderación
Grasa	15.297	8.75	Grasa	24.591	11.51
Cecina	3.979	2.27	Cecina	3.821	1.79
Azúcar	5.471	2.90	Azúcar	12.228	5.30
Miel	2.592	1.37	Miel	2.767	1.20
Ají	2.718	1.61	Ají	2.247	1.86
Sal	4.744	2.80	Sal	2.880	2.38
Vino	14.912	8.81	Vino	3.335	2.76
Carnero	16.646	9.71	Carnero	48.100	20.98
Pescado fresco	6.259	3.65	Pescado fresco	10.506	4.58
Pescado seco	4.654	2.71	Pescado seco	2.682	1.17
Marisco	1.972	1.15	Charqui	839	0.37
Papas	14.225	7.87	Papas	9.845	6.28
Chuchoca	1.369	0.76	Cebollas	1.133	0.72
Harina	2.372	1.30	Harina	34.889	15.47
Trigo	16.355	9.03	Arroz	1.239	0.55
Porotos	3.599	1.99	Porotos	5.132	2.28
Lentejas	2.820	1.56			
Bayeta	9.383	8.64	Ropa de la tierra	1.443	2.26
Paño	6.241	5.74	Zapatos	1.044	1.64
Cordobanes	1.414	1.30			
Leña	5.980	6.67	Leña	11.005	11.19
Sebo	2.800	3.27	Sebo	4.532	4.61
Tejas	3.274	3.82			
Tabaco	481	2.02	Polvillo	1.233	1.10
Total	149.557	100.00		185.491	100.00

la grasa. Tal fue el procedimiento seguido para determinar la ponderación de todos los artículos.

Hecho lo anterior, tuvimos que enfrentar la posibilidad de alguna deficiencia en la información. Es decir, que en algunos productos no se tuviera información para todos los años. Sin embargo, en el caso de un índice general de precios para Santiago de Chile, esta situación pudo obviarse de dos maneras: la primera, calculando un Índice General para dos períodos de tiempo, 1659-1718 y 1749-1808, con lo cual superamos la escasez de datos de que adolecían las fuentes consultadas entre 1719 y

1748. La segunda manera fue calculando los precios promedios por quinquenios para cada uno de los artículos.

La fórmula empleada fue la siguiente:

$$\text{Precio promedio quinquenal del producto} = \frac{\text{Gasto total quinquenal en el producto}}{\text{Cantidad total adquirida de ese producto}}$$

El resto fue sencillo. Se elaboraron índices de precios por producto y de éstos salió el Índice General. Para su cálculo adoptamos la fórmula de Laspeyres:

$$\text{Índice de precios} = \frac{\sum_{i=1}^n K_i P_{ti}}{\sum_{i=1}^n K_i P_{oi}}$$

- en que K_i = ponderación de cada artículo que compone el Índice
- P_{ti} = precio del artículo en el período t
- P_{oi} = precio del artículo en el período base

Para terminar nuestra referencia al Índice General, queremos decir que para el período del siglo XVII (1669-1673) encontramos enumerados 176 artículos diferentes y para el período base del siglo XVIII (1754-1758) algo menos, 136 artículos comerciados a través de la información de los libros de cuentas. Tal era nuestro universo y tal era, también, sin duda, la totalidad de los productos que se vendían y compraban al menudo en el mercado de abastos y en las tiendas, cajones y pulperías de la Ciudad. Sin embargo, los artículos escogidos resumían la importancia de todos los demás en la medida que nuestra selección constituyó ella sola las cuatro quintas partes de todo el movimiento comercial que afectaba a las adquisiciones de los conventos y demás institutos consultados.

Por lo que toca a los índices parciales, el método usado fue en todo similar al empleado para el cálculo del Índice General. Por ejemplo, para elaborar el de precios agropecuarios debimos escoger tales productos recurriendo a la clasificación de los mismos según grupos y subgrupos de gastos. Para el Índice de precios de productos agropecuarios, que abarcó un período mayor puesto que se extendió entre 1659 y 1736 y entre 1749 y 1808, la ponderación fue la siguiente:

Índice de Precios de Productos Agropecuarios
Ponderación

1669-1673 (base)		1754-1758 (base)	
Artículos	Ponderación (%)	Artículos	Ponderación
(%)			
Carneros	19.92	Carneros	34.06
Grasa	17.95	Grasa	18.68
Harina y trigo	21.19	Harina	25.11
Papas	16.15	Papas	10.19
Sebo	6.71	Sebo	7.48
Vino	18.08	Vino	4.48

Interesa recalcar que, para el período referido al siglo XVII, los seis artículos representaban un gasto de 82.607 reales que era equivalente al 43.55% del gasto total efectuado en el período base por las instituciones estudiadas y al 73.13% del gasto por las mismas en productos agropecuarios. Para el siglo XVIII, los mismos seis artículos representaron, dentro del respectivo período base, un gasto de 125.292 reales que era equivalente al 53.87% del gasto total efectuado por dichas instituciones y al 71.82% del gasto efectuado en productos agropecuarios por las mismas.

Los pasos siguientes para elaborar el índice fueron semejantes a los ya descritos. Para los años en que carecíamos de información, utilizamos los precios promedios calculados para el quinquenio respectivo del Índice General. En seguida, elaboramos índices de precios por productos y finalmente, según la fórmula citada de Laspeyres, calculamos el índice de precios de productos agropecuarios para Santiago de Chile entre los años 1659 y 1808.

Otro de los índices parciales que nos interesaba determinar, era el relativo a los precios de los productos importados. La técnica fué similar a la empleada con los anteriores índices, por lo cual nos detendremos solamente en los detalles sobre la elección de los artículos que lo componen y su importancia relativa.

Para la construcción de este índice hemos escogido dos productos: azúcar y ropa de tierra (bayeta, tocuyo). Fueron escogidos evidentemente por la importancia que tuvieron dentro del gasto efectuado por las instituciones de las cuales emanan los datos, por su frecuente aparición en los libros de cuentas. Como en el caso anterior, los vacíos de información han

sido eliminados empleando los precios promedios quinquenales calculados para el Índice General en el quinquenio que corresponde.

La ponderación del índice la calculamos a partir de los gastos totales efectuados por las instituciones analizadas, consiguiendo de esta manera mantener la idea precisa de la importancia relativa de cada uno de los productos escogidos.

Cuadro N.º 61

Índice de Precios de Productos Importados
Ponderación

1669-1673 (base)		1754-1758 (base)	
Artículos	Ponderación (%)	Artículos	Ponderación (%)
Azúcar	25.13	Azúcar	70.11
Ropa de tierra	74.87	Ropa de tierra	29.89
Total	100.00		100.00

Los dos artículos referidos para el siglo XVII, representaron un gasto de 14.854 reales que era equivalente al 7.83% del gasto total efectuado por las instituciones consultadas, y al 35.52% del consumo total realizado en productos importados. Para el siglo XVIII, en cambio, este desembolso fue de 13.671 reales que fueron equivalentes al 5.88% del gasto total efectuado en el período base por dichas instituciones, aunque correspondió al 46.3% del gasto total hecho en productos importados.

Finalmente, queremos decir que los períodos base a que hemos hecho referencia en este capítulo, se usaron para calcular los componentes del gasto para cada siglo. De ahí salieron las ponderaciones para los índices de precios, tanto el General, como el de precios de productos agropecuarios y de precios de productos importados.

Para los gráficos y cifras finales que incluyen ambos siglos, se han usado como período base los años 1754-1758. Para ésto se han empalmado los índices hechos en el período base 1669-1673 con el nuevo período considerado.

Sólo nos queda ahora, hablar del cálculo de las cifras expuestas en los Cuadros N.º 42 y N.º 50. Estas se refieren a las exportaciones de trigo por Valparaíso entre los años 1694 y 1808 y al índice de producción agropecuaria durante el siglo XVIII.

En el caso de las primeras, el cálculo lo realizamos a partir de las cifras

del pago al impuesto a la Balanza que constan en la serie de Contaduría Mayor y Real Audiencia que se conservan en el Archivo Nacional de Santiago de Chile. Para ésto comparamos, transformados en índices con base 1749:1752=100, los valores provenientes de las Fuentes señaladas en el Cuadro N.º 42 y las cantidades obtenidas por el pago del impuesto en los mismos años. Luego de verificar la coincidencia de ambas curvas, calculamos sus promedios que fueron 132,47 y 132,63 respectivamente. Por último, a partir del índice del impuesto para los años que se estudian y usando la relación

$$\frac{132,47}{132,63} = 0,99 \approx 1,00$$

Donde 100 equivale a 119,869 fanegas (promedio valores años 1749 a 1752) obtuvimos la cantidad de fanegas exportadas según se detalla en el Cuadro N.º 42.

El procedimiento de cálculo de las cifras del índice de producción agropecuario fue más sencillo. Para ello empleamos los datos provenientes del pago del diezmo los que deflactamos por el índice de precios agropecuarios con el resultado que se aprecia en el Cuadro N.º 50.

Recapitulando lo anterior, y releendo lo que hemos escrito a través de todo nuestro estudio, queremos todavía recordar algunas circunstancias acerca de las cuales hemos insistido a través de todo el curso de éste.

En lo fundamental, reiterar el hecho de que a partir de los datos recopilados en las instituciones señaladas es posible obtener la forma como una comunidad distribuyó sus ingresos entre los distintos bienes y servicios que le ofrecía el mercado. Con las reservas que hicimos en su lugar, creemos que ello nos permitió, por una parte escoger aquellos productos que aparecían incidiendo en mayor medida dentro de este gasto y, por la otra, determinar porcentualmente la importancia de los artículos que incluimos en el Índice. Igualmente, nos permitió la construcción de series de precios y, a partir de ellos, elaborar los índices respectivos.

Por lo tanto, pensamos que nuestro estudio tiene dos focos hacia los cuales ha pretendido dirigirse. Uno, que nos parece el principal, consistió en la tarea de interpretar los índices: tanto el General de precios, como los parciales recién descritos, tarea que abordamos en los capítulos respectivos. Pero también había una segunda meta que no era otra que plantear la posible validez de las hipótesis que hemos utilizado y su posible empleo en otros estudios similares.

De acuerdo a lo anterior, nuestras hipótesis de trabajo deberían situarse en dos aspectos íntimamente relacionados. El primero se refiere al hecho de que a partir de los registros de contabilidad o libros de cuentas es

posible obtener la información suficiente que habrá de permitir la reconstrucción histórica de la estructura del gasto de la población de un determinado lugar, fijando además la importancia relativa de cada uno de los productos que pueden incluirse en los índices. En nuestro estudio, planteamos las dudas que nos surgieron respecto a la posibilidad de que esta estructura estuviese distorsionada, y por ello dedicamos muchos párrafos en las partes sexta y séptima de esta obra a discutir esta posibilidad. De acuerdo a lo dicho entonces, creemos que aquella reconstrucción es posible con aquel tipo de fuentes, haciendo las respectivas salvedades. Por lo demás, los resultados alcanzados por nosotros sobre aquella estructura, coinciden en gran medida con las distribuciones estimadas por otros autores, como ocurre con la que describe Earl J. Hamilton para la España del siglo XVII.⁷⁶

Un segundo aspecto, que se deriva del anterior, es el relacionado con la validez de esta estructura en el tiempo. Es decir, si la elección de un período base que determinará una estructura, deberá mantenerse a través del tiempo. Pensamos que es importante limitar esta durabilidad ya que habremos de reconocer que aquella estructura variará por la aparición de nuevas necesidades, cambios en los gustos y hábitos de la población, cambios en los precios relativos de los artículos, modificación en los niveles de ingreso de las personas y mucho otros factores largos de enumerar.

Para el caso específico del presente trabajo, hemos mantenido la ponderación de los índices (derivada de la estructura del gasto), a lo largo de los 60 años que comprende cada período investigado. Más allá de este plazo nos parece poco recomendable mantener dicha ponderación, puesto que cada uno de los períodos escogidos se acercó, al finalizar su plazo, a sucesos en el campo social, económico o político que, sin duda, hicieron inválida dicha estructura o, al menos, influyeron en la modificación de sus pautas. Así, las alteraciones económicas ocurridas a fines del siglo XVII y principios del XVIII con el surgimiento de la demanda del trigo desde el Perú, pensamos que influyeron en un cambio en los hábitos y en las costumbres. Lo mismo con el período 1749 a 1808 que no podríamos alargarlo mucho más allá debido, precisamente, a los trastornos políticos iniciados en aquella última fecha, y a los cambios acarreados por las refor-

⁷⁶Hamilton, Earl J.: *El tesoro Americano y la revolución de los precios en España 1501-1650*. Pp. 290 y 291. Reconoce el autor la importancia de obtener la distribución del gasto para ponderar índices de precios. Se refiere también a esta distribución por parte de una familia española media en el siglo XVII, la cual destinaría al rubro alimentos un 60.5% del gasto, al rubro vestuario un 4.5%, al rubro vivienda un 5.0% y al rubro varios un 30.0%. Esta última cifra, sin duda exagerada, podría ser incorporada en parte a los rubros ya mencionados si se dispusiera de antecedentes sobre sus componentes.

mas económicas iniciadas a fines del siglo XVIII y acentuadas con la Revolución Emancipadora.

Naturalmente que para validar estas hipótesis y para afirmar más sólidamente nuestra interpretación de los índices y de los movimientos de los precios en Santiago tendremos que esperar el aporte de nuevas investigaciones, esta vez no sólo en Chile, sino que en otras regiones del continente Americano.

APENDICE

Clasificación de Gastos según Grupos y subgrupos de Gastos, Santiago de Chile, 1669-1673

(Gasto total en Pesos)

1. Alimentos

1.1. Carne, carnes y grasas

Asno	bol	1.654
Asno/rojo	bol	78
Cerdo	qs	2.277
Grasa	bol	1.247
Manteca	ollu	34
Tocino	qs	14
Total		5.264

1.2. Arroz y dulces

Arroz	lla	2.471
Chocolate	qs	30
Uva	bol	2.275
Total		4.776

1.3. Bebidas alcohólicas y estimulantes

Aguapiente	varillas	206
As	qs	2.712
Auf	almados	52

Publicado por el Centro de Estudios Demográficos

Clasificación de los Productos según Grupos y Subgrupos de Gastos. Santiago de Chile, 1669-1673

(Gasto total en Reales)

I. Alimentos

1. Aceite, cecinas y grasas

Aceite	bot.	1.494
Aceitunas	bot.	92
Cecinas	qq.	3.979
Grasa	bot.	15.297
Manteca	olla	28
Tocino	qq.	16
Total		20.906

2. Azúcares y dulces

Azúcar	lbs.	5.471
Chocolate	lbs.	30
Miel	bot.	2.592
Total		8.093

3. Bebidas alcohólicas y estimulantes

Aguardiente	cuartillos	208
Ají	f.	2.718
Anís	almudes	82

Fuentes: Sta. Clara y San Agustín.

Azafrán	almudes	32
Canela	onzas	241
Cilantro		2
Clavos de olor	onzas	112
Mosto	arr.	272
Pimienta	lbs.	202
Sal	arr.	4.744
Vinagre	arr.	22
Vino	arr.	14.912
Vino añejo	arr.	1.488
Yerba	arr.	38
<hr/>		
Total		25.073
<hr/>		

4. Carnes, aves y pescados

Aves	uni.	668
Carne vacuno	uni.	13
Carnero	uni.	16.646
Corderos	uni.	32
Charqui	qq.	212
Mariscos	sartas	1.972
Ovejas	uni.	800
Pavos	uni.	136
Pescado fresco	a.	6.259
Pescado seco	qq.	4.654
Pescado de peña	qq.	128
Puerco	uni.	1.000
Sebón	uni.	120
Ternera	uni.	10
<hr/>		
Total		32.650
<hr/>		

5. Frutas y verduras

Almendras	almudes	161
Cocos	almudes	4
Cochayuyo	atados	4
Higos	qq.	48
Luche	panes	236
Orejones	almudes	188

Papas	f.	14.225
Zapallo	unid.	62
<hr/>		
Total		14.982
<hr/>		

6. Harinas y féculas

Arroz	lbs.	355
Chuchoca	f.	1.369
Empanadas	uni.	40
Garbanzos	almudes	32
Harina	f.	2.372
Lentejas	f.	2.820
Maíz	f.	804
Pan	uni.	8
Porotos	f.	3.599
Trigo	f.	16.355
<hr/>		
Total		27.754
<hr/>		

7. Productos lácteos

queso	uni.	32
<hr/>		

II. Vestuario

Alfileres	papel	29
Añil	lbs.	24
Bayeta	varas	9.383
Bombasí	varas	129
Botones	doc.	10
Calzones	uni.	24
Cambray	varas	67
Camisas	uni.	40
Camisetas	uni.	131
Cintas	varas	4
Cordellate	varas	1.789
Cordobanes	uni.	1.414
Cotense	varas	1.395
Crea	varas	178
Cueros	uni.	188
Chamelote	varas	40

Damasquillo	varas	24
Faja	uni.	14
Golona	varas	12
Hilo	madeja	76
Hilo clemen	madeja	52
Hilo repasado	madeja	28
Jerga	varas	200
Jubón	uni.	62
Listado	varas	70
Listadillo	varas	138
Listonería	varas	104
Mantas	uni.	1.024
Mantillas	uni.	56
Medias	par	120
Montera	uni.	6
Motilla	varas	12
Olandilla	varas	100
Paño	varas	6.241
Pañete	varas	2.403
Pollera	uni.	104
Presilla	varas	398
Punta de vestir	varas	81
Ruan	varas	1.947
Sayal	varas	198
Seda	onzas	34
Sombreros	uni.	259
Suela	cueros	502
Tafetán	varas	459
Zapatos	par	174
Total		29.743

III. Vivienda

Acero	lbs.	72
Adobes	millar	8
Alambre	madejas	5
Alezna	unid.	2
Angarilla	unid.	2
Arpillera	varas	93
Aro de cedazo	unid.	4
Armella	unid.	20
Azadones	unid.	176

4724
 4725
 4726
 4727
 4728
 4729
 4730
 4731
 4732
 4733
 4734
 4735
 4736
 4737
 4738
 4739
 4740
 4741
 4742
 4743
 4744
 4745
 4746
 4747
 4748
 4749
 4750
 4751
 4752
 4753
 4754
 4755
 4756
 4757
 4758
 4759
 4760
 4761
 4762
 4763
 4764
 4765
 4766
 4767
 4768
 4769
 4770
 4771
 4772
 4773
 4774
 4775
 4776
 4777
 4778
 4779
 4780
 4781
 4782
 4783
 4784
 4785
 4786
 4787
 4788
 4789
 4790
 4791
 4792
 4793
 4794
 4795
 4796
 4797
 4798
 4799
 4800

Azuela	unid.	12
Botijas	unid.	96
Brea	qq.	524
Cal	f.	286
Canastos	unid.	1
Candados	unid.	256
Cántaro	unid.	51
Canuto de fierro		48
Carbón	almud	4
Cedazo	unid.	312
Cera	lb.	433
Clavos	cientos	794
Cuchara	unid.	18
Cuchillo	unid.	290
Cuja	unid.	256
Cuña	unid.	48
Chapas	unid.	212
Escalera	unid.	16
Escudilla	unid.	2
Espinillo	carretadas	58
Frazadas	unid.	118
Fuente	unid.	48
Gozne	unid.	139
Hachas	unid.	318
Hachona	unid.	16
Hierro	lbs.	1.080
Jabón	panes	100
Jarros	unid.	50
Ladrillos	millar	112
Leña	carretadas	5.980
Llave	unid.	25
Madera	unid.	3.442
Mostaza	almudes	355
Ollas y peroles	unid.	239
Pabilo	lb.	764
Paja	carretadas	20
Pala de horno	unid.	28
Plana	unid.	6
Platos	doc.	1.104
Romerillo	carretadas	8
Saleros	unid.	24
Sebo	qq.	2.800
Sobre cama	unid.	80
Tachuelas	almudes	4
Tasas	unid.	100

Tejas	millar	3.274
Tijeras de despabilar	unid.	24
Velas	unid.	1764
Vidrios	unid.	144
Yeso	arr.	408
<hr/>		
Total		26.673
<hr/>		

IV. Varios

Almizcle		10
Badana	unid.	66
Badanilla	unid.	3
Calendarios	unid.	160
Cordeles	unid.	21
Cuerdas	mazos	60
Herraduras	unid.	60
Hilo de acarreto	madeja	81
Medicina		671
Mulas	unid.	208
Navajas	unid.	28
Navajitas	unid.	35
Papel	manos	816
Pinturas		800
Punta de arado	unid.	8
Rodaja	unid.	4
Semilla de papas	unid.	40
Arguenero	unid.	2
Sobornales	unid.	4
Tabaco	mazos/ manojos	481
Tijeras	unid.	160
Yeguas	unid.	120
<hr/>		
Total		3.838
<hr/>		

Clasificación de los Productos según Grupos y Subgrupos de Gastos. Santiago de Chile. 1754-1758.

(Gasto total en Reales)

I. Alimentos

1. Aceite, cecinas y grasas

Aceite	bot.	1.476
Aceitunas	f.	826
Cecinas	qq.	3.821
Grasa	bot.	24.591
Total		30.714

2. Azúcares y dulces

Azúcar	a.	12.228
Miel	bot.	2.767
Total		14.995

3. Bebidas alcohólicas y estimulantes

Aguardiente	a.	5.144
Ají	f.	2.247
Anís	f.	228
Canela	lbs.	242
Clavo	oz.	103

Fuentes: Sta. Clara, Convictorio San Fco. Javier. Seminario del St. Angel de la Guarda.

Chocolate	lbs.	684
Pimienta	lbs.	73
Romero	cargas	8
Sal	f.	2.880
Vinagre	a.	120
Vino	a.	3.335
Yerba	a.	1.182
<hr/>		
Total		16.246

4. Carnes, aves y pescados

Aves	unid.	132
Carneros	unid.	48.100
Corderos	unid.	268
Costillares	qq.	33
Charqui	qq.	839
Gallinas	unid.	135
Pavos	unid.	18
Pesc. fresco	a.	10.506
Pesc. seco	a.	2.682
Pollos	a.	90
Puercos	unid.	86
Ternera	unid.	10
<hr/>		
Total		62.899

5. Frutas y verduras

Almendras	lbs.	1.878
Cebollas	cien.	1.133
Cocos	almud.	12
Cochayuyo	atados	218
Frutas	unid.	694
Granadas	unid.	4
Higos	f.	321
Huesillos	almud.	530
Legumbres	unid.	371
Luche	f.	672
Nueces	millar	40
Orejones	mazos	125
Papas	f.	9.845
Tomates	almud.	190
Zapallos	cien.	137
<hr/>		
Total		16.170

6. Harinas y féculas

Arroz	lbs.	1.239
Chuchoca	f.	199
Garbanzos	f.	53
Harina	f.	34.889
Lentejas	f.	516
Maíz	almud.	106
Pan	unid.	141
Porotos	f.	5.132
Trigo	f.	33

Total		42.308
-------	--	--------

7. Huevos y productos lácteos

Huevos	unid.	610
Leche		133
Quesos	unid.	124

Total		867
-------	--	-----

II. Vestuario

Anascote	vrs.	70
Botones	doc.	15
Bretaña	vrs.	403
Brocato	vrs.	1.048
Calzones	par	172
Cambray	vrs.	70
Camisas	unid.	194
Crea	vrs.	481
Cueros	unid.	90
Damasco blanco	vrs.	104
Frazadas	unid.	14
Hilo	lbs.	27
Jerga	vrs.	12
Lino	vrs.	424
Mantilla	unid.	20
Medias	par	228
Pañete	vrs.	33
Paño	vrs.	1.186

Ponchos	unid.	252
Rebozo	unid.	16
Ropa de la tierra (Bayeta, Tocuyo)	vrs.	1.443
Ruan	vrs.	881
Sarga	vrs.	216
Sayal	vrs.	81
Sombrero	unid.	54
Tela	vrs.	304
Vestido	unid.	136
Zapatos	par	1.044
<hr/>		
Total		9.018
<hr/>		

III. Vivienda

Aldabilla	unid.	10
Arena	carga	47
Botijas	unid.	85
Brea	qq.	298
Cal	f.	3.724
Candadito	unid.	3
Caños	unid.	1.133
Carbón	f.	37
Cera	lbs.	1.682
Cera de Castilla	lbs.	4.742
Cerradura	unid.	40
Clavos	lbs.	89
Cucharas	unid.	90
Cuchillos	unid.	258
Chamiza	carga	5
Escobas	carga	27
Escudillas	doc.	41
Estopa		12
Fierro	qq.	673
Hachote	a.	115
Jabón	panes	1.890
Ladrillos	millar	1.904
Leña	carga	11.005
Ollas	unid.	1
Pabilo	lbs.	386
Palas	unid.	7
Platos.	doc.	730

Romerillo	carga	135
Sebo	qq.	4.532
Tablas	unid.	396
Taburetes	unid.	52
Tachuelas	cien.	34
Tejas	millar	230
Tinajas	unid.	36
Tornillos	cien.	28
Vasos	unid.	20
Velas	unid.	2.273
Vidrios	unid.	16
Viga	unid.	7
<hr/>		
Total		36.793
<hr/>		

IV. Varios

Alfalfa	f.	54
Algalia	adarme	6
Angarilla	unid.	32
Buey	unid.	42
Cañamo		2
Cebada	f.	137
Cordeles	unid.	2
Enfermería		352
Libros	unid.	192
Papel	resma	336
Polvillo	lbs.	1.233
Polvos	lbs.	23
Sangalote	vrs.	60
Tabaco	mazo	65
Tijeras	unid.	17
<hr/>		
Total		2.553
<hr/>		

Precios Promedios Quinquenales (en Reales)
Santiago de Chile 1659-1718

Producto	1659	1664	1669	1674	1679
	1663	1668	1673	1678	1683
Ají (fanega)	35,57	35,42	27,61	23,42	24,66
Azúcar (libra)	4,61	4,02	3,27	3,27	2,77
Bayeta (vara)	10,25	8,69	8,52	8,23	6,98
Carneros (unidad)	5,87	5,15	4,33	4,65	4,42
Cecina (qq)	20,00	21,65	19,14	16,32	16,49
Cordobanes (unidad)	16,38	13,93	7,68	5,14	10,57
Chuchoca (fanega)	35,25	28,33	25,74	23,72	22,28
Grasa (botija)	33,45	31,35	29,73	25,29	22,17
Harina (fanega)	17,37	18,62	16,60	15,00	20,00
Lentejas (fanega)	31,39	33,07	25,31	23,10	20,00
Leña (carretada)	22,37	21,73	17,54	16,18	14,28
Mariscos (sarta)	2,82	2,09	2,93	2,58	1,55
Miel (botija)	76,00	74,60	76,30	75,69	77,33
Papas (fanega)	23,15	23,42	20,63	14,46	13,82
Paño (vara)	47,61	36,57	35,01	32,43	21,33
Pescado seco (arroba)	44,17	33,71	26,99	26,30	25,50
Pescado fresco (arroba)	34,54	21,85	18,71	12,32	11,60
Porotos (fanega)	27,06	27,63	23,08	18,62	24,00
Sal (arroba)	8,75	7,82	6,62	4,92	4,40
Sebo (qq)	52,00	33,49	26,28	31,49	32,85
Tabaco (manejo)	4,53	4,03	4,27	3,19	2,98
Tejas (millar)	158,22	155,90	164,60	159,40	168,31
Trigo (fanega)	17,48	12,81	11,02	8,84	15,02
Vino (arroba)	28,60	26,13	21,39	17,10	18,49

1684	1689	1694	1699	1704	1709	1714
1688	1693	1698	1703	1708	1713	1718
26,68	33,00	77,69	71,81	64,00	39,98	40,48
4,46	3,30	3,09	2,66	1,69	1,91	1,88
8,07	8,08	8,03	8,26	7,26	6,73	6,01
3,32	3,37	6,29	7,60	6,62	4,49	4,25
13,52	12,56	20,09	18,13	19,36	22,05	19,43
16,00	13,00	10,50	11,48	16,00	7,15	8,48
24,00	26,00	48,65	51,77	48,00	37,51	36,70
15,76	15,95	29,74	31,69	25,03	28,25	27,61
15,25	22,62	45,55	41,40	32,26	23,25	18,74
23,18	24,47	46,28	44,36	45,37	28,18	29,34
15,27	15,71	17,67	20,00	20,00	20,00	20,00
2,63	1,64	1,60	2,00	1,50	1,31	1,57
96,00	90,66	92,71	65,14	74,66	73,08	102,00
24,00	18,33	27,20	24,43	24,35	21,98	21,81
37,33	32,85	38,02	44,41	40,00	35,87	32,96
32,00	25,11	34,24	43,54	33,98	34,20	33,17
21,92	18,86	18,11	8,34	16,00	15,66	12,78
24,00	24,00	46,79	48,83	42,71	36,88	34,13
5,28	3,86	8,24	7,25	6,69	3,82	3,71
13,91	13,51	28,29	47,64	24,77	24,28	27,86
4,00	4,00	4,27	5,41	4,20	4,27	2,38
183,69	199,07	206,20	246,65	224,72	190,23	198,00
12,64	14,77	36,64	33,30	23,56	18,51	11,77
14,11	13,46	36,01	27,45	28,80	27,10	29,03

Precios Promedios Quinquenales (en Reales)
Santiago de Chile 1749-1808

	1749	1754	1759	1764	1769
	1753	1758	1763	1768	1773
Ají (fanega)	20,77	13,32	11,30	9,63	9,74
Arroz (libra)	1,05	0,92	1,04	0,94	0,74
Azúcar (libra)	1,09	1,45	1,43	1,29	1,18
Carneros (unidad)	4,82	4,68	4,60	4,33	5,09
Cebollas (ciento)	2,47	2,21	1,44	1,50	1,13
Cecina (qq)	20,26	15,63	19,45	23,14	22,74
Charqui (qq)	12,53	14,28	15,93	18,86	20,20
Grasa (botija)	22,46	22,76	21,60	21,24	26,47
Harina (fanega)	16,00	11,29	14,58	12,19	15,06
Leña (cargas)	2,74	3,21	3,28	3,33	3,28
Miel (botija)	44,00	64,09	71,85	57,84	65,71
Papas (fanega)	9,38	10,40	9,96	7,39	10,79
Pescado fresco (arroba)	28,08	21,88	15,81	15,77	18,16
Pescado seco (arroba)	30,,0	23,36	22,74	21,53	29,78
Polvillo (libra)	25,66	29,44	28,93	33,61	32,00
Porotos (fanega)	19,51	19,35	14,70	22,36	18,73
Ropa de la tierra (vara)	3,77	4,74	4,00	3,33	2,75
Sal (arroba)	4,57	4,95	7,05	4,35	6,20
Sebo (qq)	34,00	36,63	31,98	39,81	41,87
Vino (arroba)	18,77	17,83	15,53	14,64	15,43
Zapatos (pares)	10,76	12,37	12,66	10,14	7,80

1774	1779	1784	1789	1794	1799	1804
1778	1783	1788	1793	1798	1803	1808
10,03	10,49	11,39	9,87	7,57	12,46	12,06
0,87	0,80	0,93	0,93	0,58	0,61	1,15
1,31	1,50	1,38	1,42	1,92	1,55	1,90
5,16	5,43	7,18	6,04	6,52	8,00	8,53
1,48	1,82	1,29	0,93	1,30	1,11	1,03
20,02	23,14	35,92	28,00	23,14	23,14	23,14
19,58	24,74	21,89	21,41	18,76	27,84	35,25
27,47	29,45	31,91	25,57	22,94	28,68	32,55
9,46	13,27	12,13	10,09	13,20	18,00	18,00
3,22	3,22	3,22	3,25	2,60	3,36	3,15
58,00	71,33	68,00	65,33	85,00	60,00	73,48
8,24	12,71	8,51	9,95	7,15	12,88	10,18
16,50	19,10	26,40	23,91	15,60	20,50	21,46
33,42	38,37	36,91	25,54	19,88	34,44	41,20
32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00
15,13	18,72	18,17	15,61	13,86	18,43	16,87
3,25	5,50	3,37	3,50	3,52	3,75	3,82
3,18	2,99	5,43	2,68	3,87	3,35	3,09
39,33	45,96	44,00	43,01	41,73	44,06	49,22
13,91	19,28	24,15	16,25	21,33	25,85	22,31
8,00	8,00	8,00	8,00	7,73	10,04	8,80

Precios Anuales de Productos
Santiago de Chile 1631-1808
(en Reales)

	Cameros (unidad)	Grasa (botij.)	Harina (fan.)	Papas (fan.)	Sebo (qq)	Vino (a)	Azúcar (libras)	Ropa de la tierra (varas)
1631			17.14		44.10	14.00	2.29	12.00
1632		12.00	10.96		53.00	28.00	2.48	8.19
1633	6.00		16.77	16.00	56.00		2.16	
1634		21.65	14.27	16.00	38.64	21.70	2.56	9.25
1635				16.00		15.83	2.31	
1636					32.00	17.71	2.22	
1637	3.82	24.00				19.11	2.13	9.38
1638		20.00		18.00			1.85	
1639								
1640								
1641	4.10			13.64	21.87		3.36	
1642	4.00	28.00		14.75	22.01		2.50	9.78
1643	4.00	17.00		13.33	15.92	10.00	2.90	7.94
1644	4.00	14.89		8.00	26.00		2.58	8.97
1659	6.14	32.00				26.40	3.61	10.00
1660	6.00	32.00				27.71		9.06
1661	5.63	30.00	16.00		54.00	20.16	4.09	11.20
1662		33.60	17.90		50.66	30.90	6.35	10.69
1663	4.83	34.13				32.17	4.19	9.21
1664	4.74	35.00				23.95	3.89	10.00
1665	5.63	34.78				24.25	3.47	9.00
1666	4.02	31.53	16.00			23.15	5.24	9.12
1667	5.26	30.62	20.00		35.33	23.26	5.18	8.69
1668	5.83	31.34	17.62		32.76	34.01	3.55	8.21
1669	4.12	28.13	20.00		29.10	33.34	3.61	8.54
1670	4.31	31.70	21.33		28.93	23.85	3.72	8.88
1671	4.23	29.52	15.70		28.03	16.10	3.51	8.94
1672	4.42	28.07	12.91		25.55	18.53	3.11	8.00
1673	4.78	26.91	11.09		23.31	18.67	2.73	8.00
1674	4.12	24.37	12.94		24.17	17.84	3.04	8.83
1675	4.00	25.63	16.55		23.85	16.07	3.61	7.84
1676	6.00	24.57				15.88	3.43	8.00
1677						20.00	2.86	8.00
1678	5.00	23.72			32.15	19.56	3.13	7.54
1679		22.10	20.00		32.85	18.95	2.74	6.72
1680	4.42	22.32	20.00			18.05	2.80	7.20
1681								
1682								
1683								
1684								
1685								
1686								
1687	3.68	16.00			14.00	13.86	4.46	8.10

	Cameros (unidad)	Grasa (botij.)	Harina (fan.)	Papas (fan.)	Sebo (qq)	Vino (a)	Azúcar (libras)	Ropa de la tierra (varas)
1688	2.43	15.70	15.25	24.00	13.89	14.49		8.00
1689	3.23	16.00	23.70	17.64	14.08	13.05	3.10	8.16
1690	3.50	16.00	22.06	18.94	12.86	13.97	4.26	8.00
1691	3.31	16.00					4.76	
1692								
1693								
1694	5.00				32.00	32.00	3.44	8.11
1695	6.28	20.88	53.93	40.78	36.44	41.68	3.66	8.10
1696	5.87	27.00	49.31	30.39	20.00	49.86	2.78	8.00
1697	7.04	44.70	30.48	22.04	34.04	32.77	2.91	8.00
1698								
1699	7.60	31.69		24.43	47.64	27.45	2.63	8.26
1700							2.78	8.00
1701								
1702								
1703								
1704								
1705								
1706								
1707	6.87	26.95	31.51	25.08	25.39		1.98	7.49
1708	6.13	23.16	32.81	22.32	24.46	28.80	1.92	7.07
1709	5.39	31.13	24.00	22.93	43.62	26.68	1.87	7.32
1710	5.38	39.23	20.39	24.75	40.02	23.89	1.83	7.10
1711	4.53	26.00	23.49	23.36	29.41	29.58	1.74	6.38
1712	3.68	24.26	25.15	21.68	26.12	27.71	1.68	6.19
1713	3.16	22.00	23.90	19.20	21.08	27.84	2.66	6.67
1714	3.75	28.69	22.25	23.04	27.86	32.21	2.16	7.19
1715	3.45	24.00	15.37	24.29		31.91	1.77	5.67
1716	3.60		9.79	19.61		26.89	1.61	5.54
1717	3.30	31.00	16.13	16.93		25.66	1.80	5.05
1718	7.68	35.55	24.00	28.74		27.76	2.14	5.41
1719	4.51	36.00				22.23		4.54
1720	5.08	32.00	22.00	25.47	27.71	26.48	1.98	4.54
1721	5.44	43.91	32.21	25.90		30.45	3.05	4.57
1722	5.03	44.00	23.50	24.04		29.45	2.14	5.03
1723	4.90		20.96	16.94		36.66	1.81	5.00
1724	4.01	30.12	28.63	20.71		28.75	1.93	5.27
1725	4.32	37.82	37.00	20.16		28.97	1.92	5.00
1726	4.51	28.50	24.19	24.00		28.68	1.88	
1727	4.01	24.00	17.37	22.50		32.00	2.30	
1728	4.57	23.51	20.91	19.16		24.00	1.95	3.54
1729	5.51	34.29	21.84	17.75	32.00	28.57	1.86	6.00
1730	5.60	39.04	22.27	22.40		30.64	1.70	
1731	5.13	24.00	14.00			38.40	1.92	5.00
1732	4.43	24.00	15.88	24.13		32.00		
1733	5.46	22.40	16.00	24.00		31.60	1.28	4.00
1734	4.00	20.00		20.00		32.00	1.32	
1735	4.03	27.33	15.00	16.00		24.00	1.92	4.00

	Cameros (unidad)	Grasa (botj.)	Harina (fan.)	Papas (fan.)	Sebo (qq)	Vino (a)	Azúcar (libras)	Ropa de la tierra (varas)
1736	3.31	21.41	16.57	20.00	34.72	26.67		4.00
1737								
1738	3.00							
1739								
1740								
1741								
1742								
1743								
1744								
1745								
1746								
1747								
1748								
1749	4.00			16.38				
1750				10.58				
1751	4.50	21.02	16.00	9.00			1.24	
1752	5.00	20.00		8.08	36.00		0.96	
1753	4.00	24.16		8.73	32.00			
1754	4.37	27.97	10.38	12.71	38.58	16.30	1.56	5.00
1755	4.54	21.69	9.56	10.09	38.82	15.50	1.49	5.00
1756	4.62	20.30	11.50	9.25	33.99	16.00	1.47	
1757	5.03	22.61	10.26	8.18	30.00	16.82	1.46	4.39
1758	5.00	23.64	14.42	13.17	30.57	20.13	1.38	
1759	5.00	21.72	17.31	9.86	31.98	22.07	1.44	4.00
1760	4.00		14.62	16.88		16.00		
1761		20.38	9.14	9.91		11.14	1.21	
1762	3.50	18.52	7.90	6.64	32.00	10.32		4.00
1763	3.18	22.82	16.44	8.70		16.77		
1764	3.58	18.11	11.83	6.68		24.00	1.20	3.33
1765	4.00	24.78	11.57	6.86	34.92	21.11	1.30	5.00
1766	4.66	21.04	12.23	6.36	41.26	22.00		
1767		20.82	12.00	17.26	40.00	10.00	1.30	
1768	4.53	18.04	13.28	9.80		14.32		3.00
1769	4.93	27.43	9.29	8.41	43.28	17.90	1.16	3.00
1770	5.01	29.39	10.20	7.19	43.65	17.10	1.24	
1771	4.95	24.02	19.08	7.63	41.17	15.44	1.16	2.64
1772	5.31	24.40	23.54	14.09	39.98	14.53	1.11	3.00
1773	5.24	26.00	14.86	16.82	40.74	13.73	1.18	3.00
1774	5.35	26.37	9.01	10.41	41.87	16.31	1.29	3.00
1775	5.26	26.37	9.40	13.13	41.81	13.45	1.23	3.50
1776		23.75	12.82	8.18	32.71	12.62	1.45	3.00
1777	5.00	23.66	10.66	7.58	35.06	16.00	1.36	3.50
1778	5.00	32.03	9.26	6.80	41.70	20.00	1.30	
1779	5.00	30.15	8.54	8.16	46.22	20.00	1.23	
1780	4.64	27.93	13.49	10.18	51.30	18.84	1.59	
1781	5.24	25.88	13.93	15.94	43.72	17.18	1.66	
1782	5.82	34.17	15.99	18.84	44.21	22.67	1.61	
1783	7.37	23.40	15.51	13.18	44.20	21.84	1.42	5.50

	Careros (unidad)	Grasa (botij.)	Harina (fan.)	Papas (fan.)	Sebo (qq)	Vino (a)	Azúcar (libras)	Ropa de la tierra (varas)
1784		31.82		9.69				
1785	7.50	29.56	24.44	16.05			1.16	
1786	7.27	32.60	13.62	8.21		24.00	1.29	
1787	7.15	34.47	8.47	6.12		24.00	1.40	
1788	7.00	29.44	10.42	9.45		24.16	1.57	3.37
1789		30.19	10.03	8.93		20.68		3.50
1790		25.89		6.62	43.01	17.22		3.50
1791	6.30	24.47		11.62		17.19	1.28	3.36
1792	5.84	23.46	12.00	12.61		15.27	1.48	3.50
1793		19.91						3.50
1794		20.25				20.40		2.70
1795	6.00	24.20		7.02		22.06	1.49	3.45
1796	6.00	22.18				21.33	2.05	2.75
1797	6.83	21.08			41.05	24.50		4.00
1798	7.58	28.02		7.73	42.33	32.00		
1799	8.00	27.01			36.89	32.00	1.65	3.75
1800		33.44	18.00		43.98	16.33	1.64	3.80
1801		26.46						4.10
1802		26.14	18.00	6.00	45.95	24.11		3.50
1803		33.11		14.95	63.00		0.96	3.36
1804		28.06		11.31	54.48	20.00		
1805	8.50	27.67	18.00	11.85	44.02	24.05	1.98	
1806	8.42	28.02		7.34	54.30	22.17	1.69	3.74
1807	8.60	37.13		8.41	62.37	26.67	1.50	3.90
1808		32.46		10.42	64.00	20.11	1.50	3.17

**Indices de Precios de
Productos Agropecuarios y de Productos Importados.
Santiago de Chile 1659-1808**
(1754-1758 = 100)

	Indice Precios Produc. Agrop.	Ind. Precios Product. Imp.		Indice Precios Produc. Agrop.	Ind. Precios Product. Imp.
1659	151.43	218.50	1685	95.87	198.79
1660	151.99	217.44	1686	95.87	198.79
1661	138.02	245.42	1687	97.77	199.30
1662	153.76	269.78	1688	91.16	197.64
1663	151.60	213.82	1689	101.52	180.53
1664	139.43	222.57	1690	102.28	194.75
1665	144.57	199.89	1691	102.13	203.35
1666	127.14	227.57	1692	102.42	182.14
1667	140.85	219.58	1693	102.42	182.14
1668	150.07	187.90	1694	189.84	184.67
1669	141.14	194.25	1695	227.88	187.70
1670	135.74	201.53	1696	216.29	173.26
1671	116.68	199.45	1697	185.35	175.13
1672	111.97	178.04	1698	200.07	178.25
1673	108.58	172.52	1699	203.39	175.39
1674	100.00	190.81	1700	203.39	173.26
1675	108.93	182.65	1701	203.39	175.83
1676	122.87	182.69	1702	203.39	175.83
1677	120.11	174.41	1703	203.39	175.83
1678	109.69	170.69	1704	166.48	145.13
1679	115.80	166.53	1705	166.48	145.13
1680	113.44	160.25	1706	166.48	145.13
1681	114.78	156.15	1707	169.03	153.17
1682	114.78	156.15	1708	161.17	145.32
1683	114.79	156.15	1709	153.57	148.74
1684	95.87	198.79	1710	151.60	144.49

	Indice Precios Produc. Agrop.	Ind. Precios Product. Imp.		Indice Precios Produc. Agrop.	Ind. Precios Product. Imp.
1711	143.14	131.22	1763	97.70	94.36
1712	135.10	127.20	1764	87.93	79.02
1713	124.77	149.42	1765	97.27	94.39
1714	140.71	150.78	1766	98.78	83.38
1715	125.76	119.88	1767	102.88	83.86
1716	110.92	115.38	1768	98.65	81.30
1717	117.78	110.02	1769	100.63	75.01
1718	171.41	120.94	1770	103.52	77.30
1719	143.86	108.01	1771	117.94	72.74
1720	146.61	104.18	1772	136.64	72.59
1721	177.83	120.20	1773	120.77	75.98
1722	126.27	114.63	1774	103.45	81.30
1723	151.48	109.37	1775	105.61	81.54
1724	148.01	115.55	1776	103.41	89.03
1725	168.14	110.94	1777	98.13	87.83
1726	145.78	103.76	1778	103.49	83.35
1727	131.02	109.87	1779	102.60	94.15
1728	127.87	87.13	1780	111.86	111.56
1729	146.58	126.65	1781	119.22	114.94
1730	157.83	107.75	1782	139.14	112.52
1731	139.46	110.94	1783	134.75	103.34
1732	133.29	107.60	1784	129.89	87.97
1733	137.54	85.03	1785	163.98	77.34
1734	126.64	85.60	1786	133.01	83.63
1735	116.97	94.33	1787	120.17	88.94
1736	117.58	89.96	1788	122.58	97.17
1749	110.83	76.47	1789	113.77	90.73
1750	111.12	76.47	1790	107.24	90.74
1751	106.06	83.73	1791	112.86	83.08
1752	108.37	70.19	1792	112.43	93.63
1753	104.32	76.47	1793	105.34	90.73
1754	102.28	106.96	1794	114.09	109.86
1755	93.81	103.58	1795	113.82	93.80
1756	95.88	100.97	1796	112.11	116.46
1757	96.35	98.27	1797	128.59	118.05
1758	112.06	96.61	1798	142.44	115.03
1759	114.46	94.85	1799	148.61	103.43
1760	106.45	94.36	1800	151.39	103.25
1761	89.58	83.73	1801	148.09	100.79
1762	73.87	94.36	1802	141.02	97.01

	Indice Precios Produc. Agrop.	Ind. Precios Product. Imp.		Indice Precios Produc. Agrop.	Ind. Precios Product. Imp.
1803	159.43	67.61	1806	148.16	105.29
1804	152.38	115.96	1807	148.16	97.12
1805	151.24	119.83	1808	157.08	92.52

Fuentes Impresas *

Actas del Cabildo de Santiago, en Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional. Publicadas por José Toribio Medina. Imprenta Elzeviriana. Santiago de Chile.

Volúmenes: 1 (1860), 17 (1898), 18 (1899), 20 (1900), 21 (1900), 24 (1901), 25 (1901), 28 (1902), 30 (1905), 31 (1905), 32 (1906), 33 (1906), 34 (1907), 35 (1908), 36 (1908), 37 (1909), 38 (1909), 39 (1910), 40 (1911), 41 (1913), 42 (1913), 43 (1914), 44 (1915).

Agricultor, el: Órgano de la Sociedad de Agricultura, Periódico bimestre publicado por la Sociedad Chilena de Agricultura. Santiago 1838-49.

Lillo, Ginés de: *Mensuras*. En *Colección de Historiadores de Chile* etc. Vol. 48 y 49 Stgo. 1941-42.

Medina, José Toribio: *Colección de Documentos Inéditos*. 2ª. serie. Volúmenes 1 a 6 Santiago de Chile 1956-1963.

Medina, José Toribio: *Cartas de Pedro de Valdivia* que tratan del descubrimiento y conquista de Chile. II.ª Ed. fascimular dispuesta y anotada por... Stgo., 1953.

Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias 3 vols. Facsimilar de la ed. en Madrid 1791. Consejo de la Hispanidad Madrid 1943.

Salas, Manuel de: Representación al Ministerio de Hacienda hecha por el señor don Manuel de Salas, síndico de este Real Consulado, sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de este Reino de Chile. En Miguel Cruchaga: Estudio sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile. Santiago de Chile 1878. Apéndice 2.º al libro primero.

Vásquez de Espinoza, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington, Smithsonian Institution, 1948.

*Las fuentes inéditas conservadas en Archivos están citadas en la parte VII Cap. I notas 10-17, ambas incluidas.

Bibliografía Citada

Aránguiz, Horacio: Notas para el estudio de la hacienda de la Calera de Tango 1685-1783. En *Revista Historia* N.º 6. Santiago de Chile 1967.

Assadourian, Carlos Sempat: Chile y Tucumán en el siglo XVI. Una correspondencia de mercaderes. En *Revista Historia* N.º 9. Santiago de Chile 1970.

Assadourian, Carlos Sempat: Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico. En *Revista EURE* vol. II marzo 1972 N.º 4. Santiago de Chile 1972.

Barros Arana, Diego: *Historia General de Chile*. Vols. 1.º a 7.º Rafael Jover Ed. Santiago de Chile 1884-86

Burzio, Humberto: *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*. 3 vols. Fondo Histórico Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago de Chile 1958.

Byron, John: *Relato del Honorable John Byron y sus compañeros etc.* Trad. José Valenzuela. Santiago de Chile 1901.

Caldcleugh, Alexander: *Viajes por Sud América durante los años 1819 1820 y 1821*. Santiago de Chile 1914.

Carmagnani, Marcelo: La producción agropecuaria chilena. Aspectos cuantitativos 1680-1830. En *Cahiers des Amériques Latines* N.º 3. París. enero-junio 1969.

Carmagnani, Marcelo: *Les mecanismes de la vie économique dans une société coloniale*. Le Chili (1680-1830). SEVPEN. París. 1973.

Carrera Stampa, Manuel: The evolution of weights and measures in New Spain. En *Hispanic American Historical Review*. febrero de 1949, parte 1, vol. XXIX N.º 1.

Carvallo Goyeneche, Vicente: Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile. En *Colección de Historiadores de Chile*, etc. Vol. 10 Santiago de Chile 1876.

Clayton, Lawrence A.: Local initiatives and finance in defence of viceroyalty of Peru: The development of self reliance. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 54 N.º 2 mayo 1974. Duke University Press.

Clayton, Lawrence A.: *Los astilleros de Guayaquil colonial*. Publicaciones del Archivo histórico del Guayas Guayaquil 1978.

De Ramón, Armando: La encomienda de Juan de Cuevas a la luz de nuevos documentos 1574-1583. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N.º 62, Santiago de Chile 1960.

De Ramón, Armando: La institución de los censos de naturales en Chile. 1570-1750. En *Revista Historia* N.º 1. Santiago de Chile 1960.

De Ramón, Armando: La institución de los censos de naturales en Chile. 1570-1750. En *Revista Historia* N.º 1. Santiago de Chile 1960.

De Ramón, Armando: La sociedad española de Santiago de Chile entre 1581 y 1596. Estudio de grupos. En *Revista Historia* N.º 4. Santiago de Chile 1965.

De Ramón, Armando: Santiago de Chile 1650-1700. En *Revista Historia* N.º 12. Santiago de Chile 1974-75 y N.º 13, Santiago de Chile, 1976.

De Ramón, Armando: *Producción artesanal y servicios en Stgo. de Chile (1650-1700)*. En Jahrbuch für Geschichte etc. BAND 12 Köln 1975.

De Ramón, Armando: *Historia Urbana*. Una metodología aplicada. CLACSO. Ediciones SIAP. Colección Planteos. Buenos Aires 1978.

De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: Una metrología colonial para Santiago de Chile. De la medida castellana al sistema métrico decimal en *Historia N.º 14*. Santiago de Chile 1979:

De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: Urban renewal, rehabilitation and Remodelling of Santiago, Chile. En *Urbanization in the Americas the background in comparative perspective*. Edited by Woodrow Borah, Jorje Hardoy and Gilbert A. Stelter. Ottawa. History Division, National Museum of man 1980.

Flusche, Della M.: *Chilean Councilmen and export policies. 1600-1699*. En *The Americas* vol. XXXVI, April 1980, N.º 4.

Frézier, A.: *Relación del viaje por la Mar del Sur a las costas de Chile y El Perú durante los años 1712, 1713 y 1714*. Trad. por Nicolás Peña. Santiago de Chile 1902.

García Caballero, José: *Breve cotejo y balance de los pesos y medidas de varias naciones y reinos y provincias, comparadas y reducidas a las que corren en estos reinos de Castilla*. Madrid 1731.

Gay, Claudio: *Historia Física y Política de Chile* 8 vols. más 2 vols. de documentos París 1846.

Gay, Claudio: *Agricultura Chilena*. 2 vols. Edición facsimilar a la de París de 1862. ICIRA. Santiago de Chile 1973.

Gómez de Vidaurre, Felipe: *Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile*. En Colección de historiadores de Chile etc. Vols. 14 y 15 Santiago de Chile 1889.

Góngora, Mario: Origen de los Inquilinos de Chile Central. Universidad de Chile. Seminario de Historia Colonial, Santiago de Chile 1960.

Góngora, Mario: Los hombres ricos de Santiago y de La Serena a través de las cuentas del Quinto Real. 1567-1577. En *Revista Chilena de Historia y Geografía N.º 131*. Santiago de Chile 1963.

Góngora, Mario: *Encomenderos y estancieros*. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660. Universidad de Chile sede de Valparaíso. Santiago de Chile 1970.

Góngora, Mario y Borde, Jean: *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*. 2 volúmenes. Instituto de Sociología, Universidad de Chile. Santiago 1956.

González de Najera, Alonso: *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*, etc. Ed. Andrés Bello. Santiago de Chile 1971.

Greve, Ernesto: *Historia de la Ingeniería en Chile*. 4 vols. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile 1938.

Haenke, Thaddaeus Peregrinus: *Descripción del Reino de Chile*. Ed. Nascimento. Santiago de Chile 1942.

Hamilton, Earl J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España. 1500-1651*. Ariel. Barcelona. 1975.

Hamilton, Earl J.: *War and Prices in Spain. 1651-1800* New York. Russel & Russel, 1969.

Helmer, Marie: *Le Callao (1615-1618)*. En Jahrbuch für geschichte etc. Band. 2. Böhlau Verlag Köln, Graz 1965.

Herrmann, Alberto: *La producción en Chile de los metales y minerales más importantes, de las sales naturales, del azufre y del guano desde la conquista hasta fines del año 1902*. Santiago de Chile 1903.

Jara, Alvaro: Fuentes para la historia del Trabajo en el Reino de Chile. II. Cuenta y relación de los jornales en el obraje de Peteroa. 1602-1609. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N.º 55 Santiago de Chile 1957.

Jara, Alvaro: *El salario de los indios y los sesmos del oro en la tasa de Santillán*. Centro de Investigaciones de Historia Americana. Universidad de Chile. Santiago de Chile 1961.

Jara, Alvaro: *Guerra y Sociedad en Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile 1971.

Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de: *Noticias secretas de América*. Ed. Mar Océano. Buenos Aires 1953.

Keller, Carlos: Los orígenes de Quillota. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N.º 61, 2.º semestre de 1959. Santiago de Chile 1960.

Larraín, Carlos J.: Peñalolén. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N.º 59. Santiago de Chile 1958.

Larraín, José Manuel: *Movimientos de Precios en Santiago de Chile 1749-1808*. Una metodología aplicada en Jarbuch für Geschichte etc. Köl Band 17 1980.

León, René: Historia de Curicó. En *Revista chilena de Historia y Geografía* N.ºs 115 a 119. Santiago de Chile 1950-1952: N.º 116, Santiago de Chile 1950; N.º 117, Santiago de Chile 1951, N.º 118, Santiago de Chile 1951; N.º 119, Santiago de Chile 1952.

Lohmann Villena, Guillermo: *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII en Historia Marítima del Perú. Tomo IV*. Lima 1973.

Medina, José Toribio: *Cosas de la Colonia*. Fondo Histórico Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile 1952.

Mellafe, Rolando: *La introducción de la esclavitud negra en Chile Tráfico y rutas*. Universidad de Chile, Santiago de Chile 1959.

Mellafe, Rolando: *Agricultura e Historia Colonial Hispanoamericana en Temas de Historia económica Hispanoamericana*. Nova Americana I. París 1965.

Mellafe, Rolando: *Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y origen de la sociedad chilena, siglos XVI y XVII*. En Siete Estudios, Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas. Santiago de Chile 1975.

Mellafe, Rolando: *Latifundio y Poder Rural en Chile de los siglos XVII y XVIII* Mimeo. Santiago 1980.

Molina, Juan Ignacio: *El Arte de Cocinar*. Ediciones Nihil Mihi. Alfa Beta Impresores. Santiago de Chile 1976.

Montt, Luis: *Recuerdos de Familia*. Santiago de Chile 1943. Imprenta Universitaria.

Moreyra Paz Soldan, Manuel: El comercio de exportación en el Pacífico a principios del siglo XVIII. En *Revista Universidad Católica del Perú*, Instituto de Investigaciones Históricas. Cuadernos de Estudios. Tomo II N.º 5. Lima-Perú 1943.

Moreyra Paz Soldan, Manuel: La técnica de la moneda colonial. Unidades, pesos, medidas y relaciones. En *Revista de Historia de América* N.º 20, México 1945.

Moreyra Paz Soldan, Manuel: *El tribunal del Consulado de Lima*. 2 vols. Lima 1956.

Olivares, Miguel de: Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reino de Chile etc. En *Colección de Historiadores de Chile* etc. vol. 4.º Santiago de Chile 1864.

Ovalle, Alonso de: *Histórica Relación del Reino de Chile*. Instituto de Literatura Chilena. Santiago de Chile 1969.

Pereira Salas, Eugenio: *Apuntes para la Historia de la Cocina Chilena*. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile 1943.

Pinto, Sonia: *Vías y Medios de Comunicación en Chile durante el siglo XVIII*. El camino Santiago Valparaíso y su tráfico. Ediciones Departamento de Estudios Humanísticos. Universidad de Chile, Santiago de Chile 1976.

Ramos, Demetrio: *Trigo Chileno*. Navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del XVIII. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. C.S.I.C. Madrid 1967.

Rodríguez, Hernán: Historia de un solar de la ciudad de Santiago. 1554-1909. En *Revista Historia N.º 11*. Santiago de Chile 1972.

Rodríguez, Vicente, María Encarnación: Una quiebra bancaria en el Perú del siglo XVII. En *Anuario de Historia del Derecho Español* tomo XXVI. Madrid 1956.

Romano, Ruggiero: *Una economía colonial. Chile en el siglo XVIII*. Eudeba, Buenos Aires, 1965.

Salinas, René: Raciones alimenticias en Chile colonial. En *Revista Historia N.º 12*. Santiago de Chile, 1976.

Sánchez Albornoz, Nicolás: *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima 1978.

Schmidtmeyer, Peter: *Viaje a Chile a través de los Andes*. Editorial Claridad. Buenos Aires 1947.

Sepúlveda, Sergio: *El trigo chileno en el mercado mundial*. Instituto de Geografía. Universidad de Chile, Santiago de Chile 1956.

Silva Santisteban, Fernando: Los obrajes en el virreinato del Perú. *Publicaciones del Museo Nacional de Historia Lima-Perú* 1964.

Smith, Robert Sidney: Datos estadísticos sobre el comercio de importación en el Perú en los años 1698-1699. En *Revista Chilena de Historia y Geografía N.º 113*. enero-junio de 1949. Santiago de Chile 1949.

Thayer Ojeda, Tomás: *Santiago durante el siglo XVI*. Constitución de la propiedad urbana y noticias biográficas de sus primeros pobladores. Santiago de Chile 1905.

Thayer Ojeda, Tomás: *Antiguas ciudades de Chile*. Apuntes históricos sobre su desarrollo y listas de los funcionarios que actuaron en ellas hasta el año 1565. Santiago de Chile, 1911.

Thayer Ojeda, Tomás: Apuntes para la historia económica y social durante el período de la conquista de Chile. 1540-1565. En *Revista Chilena de Historia y Geografía* tomo 34. Santiago de Chile 1920.

Thayer Ojeda, Tomás: *Formación de la Sociedad Chilena y Censo de la población de Chile en los años 1540 a 1565*. 3 vols. Santiago de Chile 1939-43.

Thomas, Hugh: *Cuba. La lucha por la libertad*. 3 vols. Barcelona 1973.

Vancouver, George: *Viajes a Valparaíso y Santiago*. Tomado de *Los viajes alrededor del Mundo*. Trad. Nicolás Peña. Santiago de Chile 1902.

Vargas Ugarte, Rubén S.J.: *Historia del Perú*. Buenos Aires 1954.

Vicuña Mackenna, Benjamín: *Relaciones Históricas*. Ed. Rafael Jover. Santiago de Chile 1878.

Vicuña Mackenna, Benjamín: *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago 1541-1868*. 2 volúmenes. 2.ª edición Nascimento. Santiago de Chile 1925-26.

Vicuña Mackenna, Benjamín: *Historia de Valparaíso*. En obras completas de B. Vicuña M. Publicadas por la Universidad de Chile. Vols. 3.º y 4.º Santiago de Chile 1936.

Vilar, Pierre: *Crecimiento y Desarrollo*. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español. Ariel. Barcelona 1964.

Villalobos, Sergio: *El comercio y la crisis colonial*. Ed. de la Universidad de Chile. Stgo. de Chile 1968.

